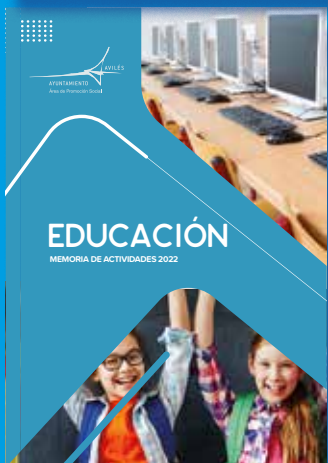


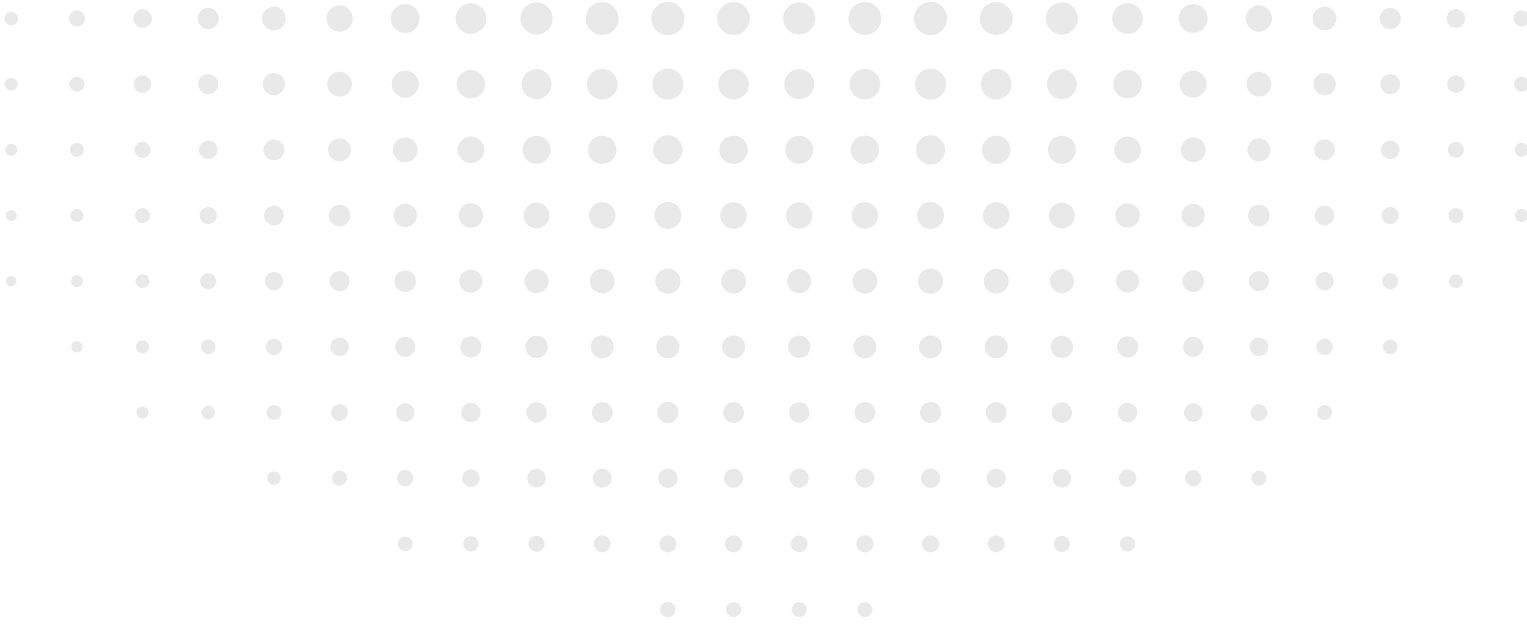
# 2022



# ÁREA DE PROMOCIÓN SOCIAL

MEMORIA DE ACTIVIDADES







# 2022

## ÁREA DE PROMOCIÓN SOCIAL

MEMORIA DE ACTIVIDADES



# ÍNDICE GENERAL

|                           |     |
|---------------------------|-----|
| PROMOCIÓN SOCIAL          | 7   |
| SERVICIOS SOCIALES        | 45  |
| SALUD                     | 121 |
| CONSUMO                   | 147 |
| VIVIENDA                  | 175 |
| EDUCACIÓN                 | 201 |
| JUVENTUD                  | 247 |
| DEPORTE                   | 281 |
| PARTICIPACIÓN CIUDADANA   | 339 |
| COOPERACIÓN INTERNACIONAL | 373 |



# ÁREA DE PROMOCIÓN SOCIAL

MEMORIA DE ACTIVIDADES



## ÍNDICE DE CONTENIDOS

|  |           |
|--|-----------|
| <b>1. INTRODUCCIÓN</b>   | <b>8</b>  |
| <b>2. ÁREA DE PROMOCIÓN SOCIAL</b>   | <b>11</b> |
| <b>3. MUNICIPIO DE AVILÉS</b>  | <b>14</b> |
| 3.1. DATOS SOCIOECONÓMICOS DE CONTEXTO   | 21        |
| 3.2. CIUDADANÍA Y COHESION SOCIAL:   |           |
| VULNERABILIDAD Y SITUACIONES DE RIESGO Y/O EXCLUSIÓN SOCIAL  | 22        |
| <b>4. LÍNEAS ESTRATÉGICAS TRANSVERSALES AL ÁREA DE PROMOCIÓN</b>                                       | <b>22</b> |
| 4.1. LÍNEA 1. RESPONSABILIDAD SOCIAL MUNICIPAL   | 23        |
| 4.1.1. CONTRATACIÓN PÚBLICA RESPONSABLE  | 23        |
| 4.2. LÍNEA 2. ENFOQUE COMUNITARIO  | 24        |
| 4.2.1. ESPACIOS COOPERATIVOS, PROYECTOS COLECTIVOS   | 24        |
| 4.2.2. CONVOCATORIA GENERAL DE SUBVENCIONES  | 24        |
| 4.3. LÍNEA 3. PROCESOS DE ACOGIDA, ATENCIÓN E INTERVENCIÓN CON LAS PERSONAS                            | 26        |
| 4.3.1. ITINERARIOS INTEGRALES  | 26        |
| 4.3.2. SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN GUIAS  | 27        |
| 4.4. LÍNEA 4. ANÁLISIS, PLANIFICACIÓN, GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN                               | 28        |
| 4.4.1. OBSERVATORIO SOCIOECONÓMICO   | 28        |
| 4.4.2. PLAN ESTRATÉGICO DE PROMOCIÓN SOCIAL  | 29        |
| 4.4.3. PLANIFICACIONES ANUALES   | 29        |
| 4.5. LÍNEA 5. INNOVACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN EN REDES DE CONOCIMIENTO, PROYECTOS Y TRANSFERENCIA    | 30        |
| 4.5.1. FORMACIÓN CONTINUA  | 31        |
| 4.5.2. REDES Y PROYECTOS NACIONALES Y EUROPEOS CON OTROS TERRITORIOS                                   | 31        |
| 4.5.3. TRANSFERENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS PROMOCIÓN SOCIAL   | 34        |
| 4.6. LÍNEA 6. ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LOS SERVICIOS Y PRESTACIONES | 35        |
| 4.6.1. PLAN DE COMUNICACIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL  | 35        |
| 4.6.2. ESTRUCTURAS PARTICIPATIVAS  | 35        |
| <b>5. FICHA RESUMEN PLANIFICACIÓN</b>  | <b>37</b> |
| <b>6. TABLA SEGUIMIENTO INDICADORES</b>  | <b>40</b> |



## 1. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Avilés tiene un largo recorrido en la apuesta por el bienestar social de su población, de trabajo compartido entre la ciudadanía, su representación política, los servicios municipales y las entidades y agentes sociales del territorio. La Agenda Social Renovada para Europa señala que en una realidad de continuas transformaciones *«las políticas sociales deben mantener el ritmo de estas realidades cambiantes: deben ser flexibles y dar respuestas a los cambios. Es preciso que todos los niveles de gobernanza afronten este desafío»*. Las medidas sociales *«deben adoptarse en el nivel más cercano posible al ciudadano»*, deben *«renovarse los medios»* para alcanzar los nuevos retos y desafíos, para ello es necesario *«centrarse en potenciar el papel de las personas y permitirles aprovechar todo su potencial»*<sup>1</sup>.

Con este planteamiento venimos trabajando en el desarrollo y afianzamiento de un modelo de bienestar y cohesión social que pretende asegurar el derecho de las personas a vivir dignamente a lo largo del ciclo vital y a desarrollarse en los distintos ámbitos de la vida. Un modelo compartido por todos los servicios y/o programas del Área de Promoción Social (en adelante el Área), que nos ayuda a determinar qué tenemos que hacer y cómo hacerlo de manera coherente. Nuestras políticas sociales articuladas organizativamente a través del Área están orientadas a establecer alianzas entre administración pública y sociedad civil, con una mirada a medio y largo plazo que permite el desarrollo de estructuras preventivas y de promoción del bienestar como objetivo construido y compartido desde todos los ámbitos.

En esta memoria se describe el modelo organizativo y principios generales compartidos por todos los servicios del Área y se da cuenta de las actuaciones desarrolladas durante el ejercicio 2022 promovidas específicamente por el servicio en torno a las Líneas Estratégicas en las que trabaja. Cada actuación, en formato ficha, contiene la descripción de la actividad, objetivos, población destinataria e indicadores de seguimiento. Se incluye también una ficha resumen de la planificación de cada servicio y una tabla de seguimiento de indicadores.

Todo ello responde a un doble objetivo: uno de carácter interno, poniendo a disposición de la organización, del personal técnico y político un documento que sirva de referencia para realizar el seguimiento y evaluación de la actividad que se desarrolla; y otro, no menos importante, de carácter público, que pretende contribuir a reforzar el derecho de la ciudadanía a acceder a la información sobre las actividades públicas.

.....  
<sup>1</sup> Agenda Social Renovada. Oportunidades, acceso y solidaridad en la Europa del siglo XXI.

## 2. ÁREA DE PROMOCIÓN SOCIAL

Las políticas para el bienestar y cohesión social municipales tienen como objetivo fundamental promover una mayor calidad de vida, integración social y generación de oportunidades para que todas las personas puedan desarrollar sus proyectos de vida y ejercer una ciudadanía activa en las mejores condiciones.

El Área de Promoción Social es la estructura organizativa del Ayuntamiento de Avilés desde donde los servicios que lo componen planifican y coordinan las políticas de bienestar y cohesión social. Con un planteamiento de abordaje integral y metodología de trabajo transversal el Área aglutina en la actualidad las políticas del ámbito de los servicios sociales, ciudad saludable, consumo, vivienda, educación, juventud, deporte y participación ciudadana y cooperación, trabajando estrechamente con los servicios de formación y empleo e igualdad y coordinándose con el resto de áreas municipales, administraciones y agentes sociales para desarrollar una política social responsable y coherente en el ámbito de sus competencias.

Se parte de un modelo de bienestar y cohesión social que trata de asegurar el derecho de las personas a vivir dignamente a lo largo del ciclo vital y a desarrollarse en los distintos ámbitos de la vida.

### MISIÓN

- ☑ **Asegurar el bienestar de todos sus miembros**, incluyendo el **acceso equitativo** a los recursos, el **respeto** por la dignidad humana, la diversidad, la **autonomía** personal y colectiva, la **participación responsable** y la **reducción al mínimo de las disparidades sociales y económicas** con el objetivo de **minimizar las diferencias** y **evitar la polarización** (Consejo de Europa).

### VISIÓN

- ☑ Situar a las personas en el centro de nuestras políticas. La atención **centrada en las personas** exige que seamos los servicios públicos quienes adaptemos nuestra organización y procesos a sus necesidades y mantengamos una visión integral y coherente de esas personas para las que trabajamos.
- ☑ El bienestar social de las personas como **derecho de la ciudadanía** y por tanto de responsabilidad pública y municipal en el ámbito de nuestras competencias.
- ☑ **Multidimensionalidad e integralidad** de los factores que inciden en el bienestar de las personas y la cohesión social.
- ☑ **Enfoque comunitario** a nivel preventivo, de promoción y de atención.
- ☑ **Corresponsabilidad** de los distintos agentes públicos y sociales y trabajo intersectorial y transversal.
- ☑ Las personas deben ser **protagonistas** de sus vidas y las políticas que les afectan. Para ello deben de ejercer su responsabilidad en las decisiones y el cambio.

## PRINCIPIOS

Los principios que rigen nuestras actuaciones en los distintos procesos de planificación, ejecución y en la intervención (ya sea esta individual, familiar, grupal o comunitaria) se basan en el llamado Modelo Comunitario:

**1. Universalidad inclusiva:** de todas las personas sin exclusión y ofreciendo circuitos normalizados de respuesta a sus necesidades sin perjuicio del desarrollo de actuaciones singulares que permitan dar una respuesta más ajustada a las necesidades específicas.

**2. Proximidad, accesibilidad y equidad:** acercando las atenciones, recursos y prestaciones a la ciudadanía y a los distintos barrios y facilitando el acceso en igualdad de condiciones. La información y la transparencia son aspectos determinantes sin los cuales desaparece la accesibilidad y la equidad.

**3. Prevención, normalización e integración,** poniendo el foco de atención en la promoción social de las personas y en la prevención de las causas que originan las situaciones de vulnerabilidad y/o exclusión social, sin perjuicio de la actuación simultánea para su superación una vez sobrevenidas.

**4. Corresponsabilidad y colaboración:** de las personas destinatarias de las políticas sociales, de los servicios que intervienen en su atención, de las redes de apoyo y de los distintos agentes comunitarios, en el análisis y en la búsqueda de respuestas.

**5. Planificación y calidad:** analizando la realidad, marcando objetivos y actuaciones claras y estableciendo criterios e indicadores que evalúen los resultados para mejorar la eficiencia de nuestros servicios y programas.

**6. Innovación:** buscando nuevas ideas, prácticas o proyectos para el bienestar, basados en el conocimiento que den respuestas más eficientes y más integrales a las problemáticas existentes en el contexto local.

## OBJETIVOS

La referencia para el desarrollo de las políticas municipales de bienestar social es el Plan Estratégico de Promoción Social, que se concreta en los siguientes objetivos:

1. Afianzar el **Modelo de bienestar y cohesión social en Avilés** con los criterios de coherencia, integralidad, comunitario y justo.
2. **Garantizar los derechos sociales fundamentales de las personas:** la cobertura de necesidades básicas, vivienda, inclusión social, protección y autonomía de todas las personas.
3. **Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres.**
4. Potenciar la **educación formal e informal** como garantía de promoción social, igualdad de oportunidades y cohesión.
5. Impulsar la **formación, el acompañamiento y las medidas para el empleo.**
6. Incorporar a la **ciudadanía como agente clave y participante** en la planificación, desarrollo y revisión continua de las políticas sociales y de la ciudad.

## METODOLOGÍA DE TRABAJO

Partiendo de la premisa de la garantía de los derechos sociales de las personas nuestra visión y principios inspiran una metodología de trabajo con un enfoque integral que podemos concretar en 6 elementos clave<sup>2</sup>:

- Responsabilidad Social municipal.
- Modelo comunitario y bienestar relacional.
- Atención integral y centrada en las personas.
- Análisis, planificación y gestión sistematizada.
- Innovación social y participación en redes de trabajo.
- Acceso a la información y participación ciudadana en los servicios y prestaciones.

## ESTRUCTURA Y RECURSOS HUMANOS

La estructura del Área de Promoción Social responde a la visión y principios y modelo comunitario de trabajo por el que optamos.

En el Área trabajan 158 profesionales. Su estructura está integrada por 8 servicios o secciones que a su vez mantiene coordinación y trabajo conjunto con otros servicios municipales, destacando los servicios de Formación y Empleo e Igualdad.

En 2022 las políticas de bienestar social gestionadas por el **Área de Promoción Social** el gasto realizado **se elevó a 19.675.592,03 €**, un **26,22% del total del gasto realizado por el Ayuntamiento (75.033.341,59 €)**.

## Transversalidad, Cooperación y Complementariedad



<sup>2</sup> El desarrollo del contenido metodológico puede consultarse en el «Plan Estratégico de Promoción Social. Avilés 2016-2020», documento disponible en el portal web municipal <http://www.aviles.es>.

Existe una **Coordinación Técnica del Área**, que es la encargada de vehicular y coordinar las políticas y programas de promoción social, así como los espacios compartidos donde se articula el diseño, implementación y evaluación del trabajo en clave universal, integral y comunitaria, profundizando en la transversalidad e intersectorialidad de las actuaciones. Dicho espacio cuenta a nivel funcional con la figura de una coordinadora y 2 técnicos de administración general.

En el Área se encuentra además integrado el **Observatorio Socioeconómico de Avilés**, que tiene como finalidad principal generar y aglutinar el conocimiento relativo a la realidad socioeconómica local al servicio de la gestión municipal y también de la ciudadanía a través del portal web municipal.

Desde el Observatorio se da apoyo y asesoramiento al Área en la elaboración y fundamentación de planes, programas y propuestas de actuación; provee de información socioeconómica del municipio y colabora con los servicios del Área en el seguimiento de las actuaciones a través de la elaboración de indicadores socioeconómicos y coordinando la elaboración de las diferentes memorias de actividad.

El trabajo de Área se articula a través de diferentes espacios para la cooperación y coordinación interna, como son la comisión política, responsable de articular las directrices políticas del bienestar social y la comisión técnica, como principal espacio para articular la cooperación, complementariedad y coherencia de las actuaciones promovidas desde los diferentes servicios del Área en materia de bienestar social.

Desde el Área se incide en el trabajo colaborativo entre servicios municipales y/o con otros agentes del territorio, impulsando y participando en diferentes espacios de trabajo en red, de carácter permanente o temporal en base a la temática tratada y su finalidad. Son espacios de análisis, debate, de puesta en común de recursos y de carácter propositivo para un mejor abordaje de las situaciones y problemáticas sociales, desde una dimensión local.

## RECURSOS HUMANOS

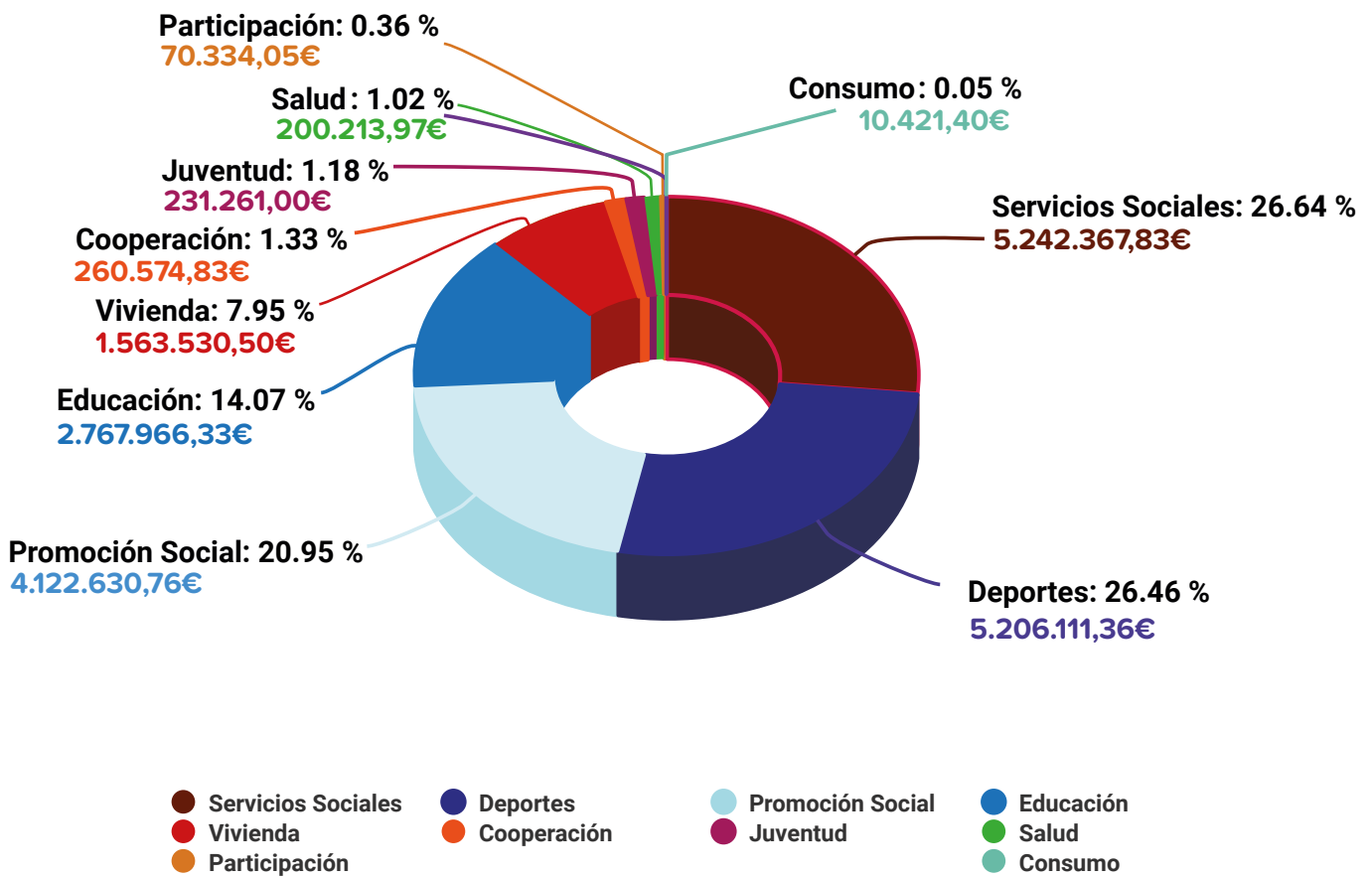
En 2022 en el Área de Promoción Social se encontraban vinculados funcionalmente **158 profesionales** distribuidos entre la Coordinación Técnica y los servicios del Área. Es importante aclarar que con la nueva legislatura desde el 2019 se han producido algunos cambios en la estructura organizativa del Área, destacando como los más significativos que deja de formar parte del mismo el Servicio de Igualdad, con el que se sigue manteniendo colaboración en el marco del Plan Estratégico de Promoción Social y se incorporan al Área los Servicios de Consumo y Deportes.

## RECURSOS PRESUPUESTARIOS

En 2022 las políticas de bienestar social gestionadas por el **Área de Promoción Social** el **gasto** realizado **se elevó a 19.675.592,03€, un 26,22% del total del gasto realizado por el Ayuntamiento (75.033.341,59 €).**

El desglose presupuestario del Área de Promoción Social por servicios en 2022 queda recogido en gráfico adjunto, correspondiendo el mayor peso a los Servicios Sociales (26,64%), donde se concentran una gran parte de las políticas de bienestar social.

## Gasto obligado 2022 A.P.S. por servicios



Nota: El Capítulo I, de Recursos Humanos (RRHH) de los servicios está incluido en Promoción Social.

### 3. MUNICIPIO DE AVILÉS

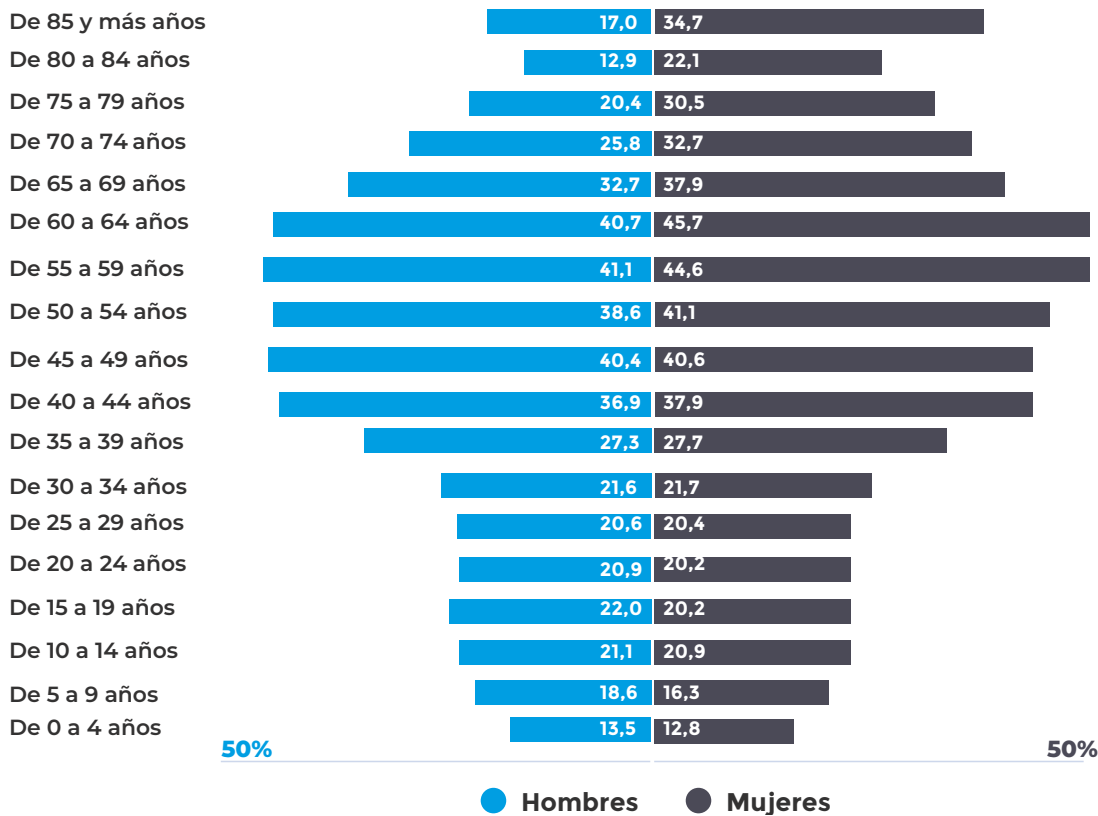
#### 3.1. DATOS SOCIOECONÓMICOS DE CONTEXTO

Avilés, situada geográficamente en el área central de Asturias, cuenta en 2022 con **75.877 habitantes** y una superficie de 26,723 Km<sup>2</sup>, elevando su densidad a 2.839 habitantes por Km<sup>2</sup>.

La ciudad dispone de una importante red de infraestructuras y comunicaciones que facilita el acceso y la conexión con otros puntos geográficos. Se ubica en la zona más dinámica de la región, localizándose a 15 minutos por carretera del aeropuerto de Asturias y contando con el puerto de Avilés como gran infraestructura vinculada a la actividad industrial de la comarca avilesina. Se configura como centro comercial y de servicios de una comarca de aproximadamente 120.000 habitantes, ejerciendo como polo de atracción en los distintos ámbitos de la vida económica, cultural, de servicios.

Demográficamente la pirámide de población de Avilés muestra un fuerte envejecimiento y baja tasa de natalidad, uno de los rasgos definitorios del contexto local y regional. La cuestión demográfica plantea importantes desafíos en el municipio constituyéndose como uno de los retos críticos la atracción y fijación de población joven en el territorio.

PIRÁMIDE DE POBLACIÓN. AVILÉS AÑO 2022

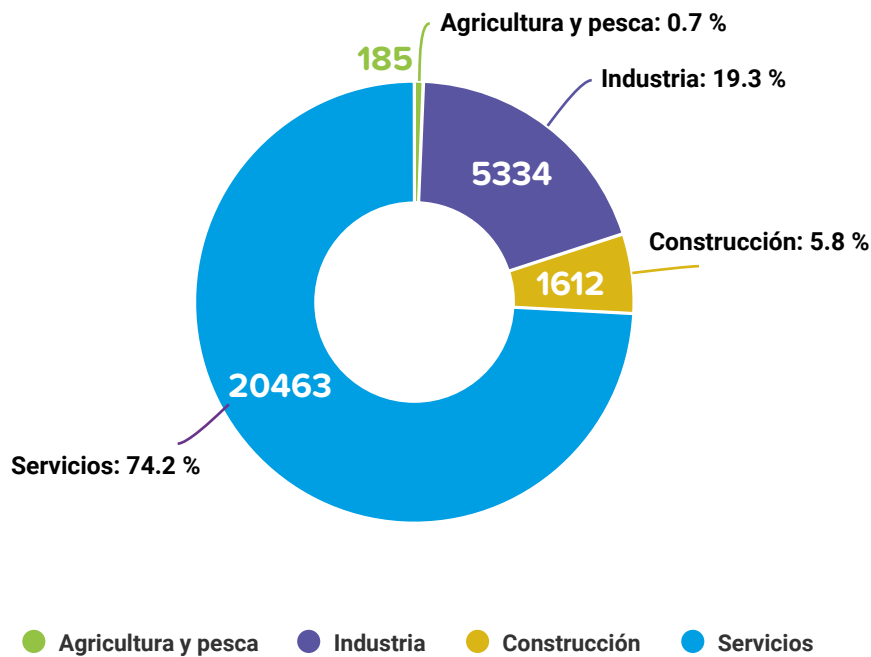


En su estructura económica el municipio cuenta con **27.594 empleos<sup>3</sup>** recayendo el mayor volumen de actividad en los servicios, destacando además, que se mantiene un importante sector industrial con gran peso en la estructura económica y de empleo, y un amplio tejido de pequeñas y medianas empresas que son el principal soporte del tejido productivo local.

3 Fuente: SADEI. Datos del año 2021 (Últimos datos disponibles).



## Empleo por sectores Avilés. Año 2022



A cierre de 2022 se encontraban registradas en el Servicio Público de Empleo de Avilés 5.244 personas. El desempleo se extiende a todos los sectores de población si bien es de resaltar que se ve especialmente afectado por factores como el sexo, la edad, el nivel educativo, el origen o la etnia. Tomando como referencia los datos de la EPA<sup>4</sup>, Asturias presentaba en 2022 una tasa de actividad del 49,80% y una tasa de paro del 12,64%.

Si bien en términos generales, en estos últimos años, los datos muestran una mejoría del nivel empleo y un descenso del paro registrado, las cifras están aún muy alejadas de los niveles alcanzados en los tiempos de bonanza económica y la tasa de paro que ya con anterioridad a la crisis era un factor preocupante sigue siendo un elemento clave.

La fijación de la población y la generación de empleo de calidad son dos de los grandes retos del municipio.

.....  
 4 Fuente: EPA. Datos de Asturias (media anual 2022). La EPA no proporciona datos municipalizados.

| ALGUNOS DATOS CONTEXTO SOCIOECONÓMICO AVILÉS                                    |                           |
|---|---------------------------|
| INDICADORES   | AÑO 2022                  |
| <b>POBLACIÓN</b>  |                           |
| <b>Población total</b>  | <b>75.877</b>             |
| Hombres   | 35.814 (47,2%)            |
| Mujeres   | 40.063 (52,8%)            |
| Densidad población/Km <sup>2</sup>  | 2.839 hab/Km <sup>2</sup> |
| <b>Movimiento natural de la población y crecimiento vegetativo (Sadei 2021)</b> |                           |
| Nacimientos   | 341                       |
| Tasa bruta natalidad  | 4,72‰                     |
| Defunciones   | 980                       |
| Tasa bruta mortalidad   | 13,29‰                    |
| Crecimiento vegetativo  | -639                      |
| <b>Población por grupos de edad (INE 01-01-2022)</b>                            |                           |
| Población infantil (0-14 años)  | 7.825 (10,3%)             |
| Población joven (15-29 años)  | 9.428 (12,4%)             |
| Población 30-64 años  | 38.392 (50,6%)            |
| Población mayor 65 años   | 20.232 (26,7%)            |
| <b>Población por nacionalidad</b>   |                           |
| Española  | 72.734                    |
| Extranjera  | 3.143                     |
| Tasa extranjería  | 4,1%                      |
| <b>ESTRUCTURA ECONÓMICA</b>   |                           |
| <b>Nº empleos (Sadei 2021)</b>  |                           |
| <b>27.594</b>   |                           |
| Agricultura   | 185 (0,7%)                |
| Industria   | 5.334 (19,3%)             |
| Construcción  | 1.612 (5,8%)              |
| Servicios   | 20.463 (72,2%)            |
| <b>MERCADO LABORAL Y ACTIVIDAD ECONÓMICA (ANUAL)</b>                            |                           |
| <b>Tasa de Actividad total (datos Asturias) 2022</b>                            |                           |
| <b>49,80%</b>   |                           |
| Tasa Actividad hombres  | 54,70%                    |
| Tasa Actividad mujeres  | 45,39%                    |
| <b>Tasa de Desempleo total (datos Asturias) 2022</b>                            |                           |
| <b>12,64%</b>   |                           |
| Tasa Desempleo hombres  | 11,76%                    |
| Tasa de Desempleo mujeres   | 13,60%                    |
| Jóvenes menores de 25 años  | 37,77%                    |
| <b>Personas inscritas en el Servicio Público de Avilés (diciembre 2021)</b>     |                           |
| <b>5.244</b>  |                           |
| Hombres   | 2.258 (43,1%)             |
| Mujeres   | 2.986 (56,9%)             |

Fuente: INE y SADEI (últimos datos disponibles). Elaboración: Observatorio Socioeconómico de Avilés

### 3.2. CIUDADANÍA Y COHESIÓN SOCIAL: VULNERABILIDAD Y SITUACIONES DE RIESGO Y/O EXCLUSIÓN SOCIAL

La exclusión es un fenómeno caracterizado por la **multidimensionalidad**, que se manifiesta en diferentes ámbitos de la vida como el económico, laboral, formativo o relacional, y que se encuentran a su vez cruzados por circunstancias que pueden ser intensificadoras de las situaciones de exclusión (género, edad, discapacidad, etnia u origen cultural). En estos años de crisis se ha evidenciado aún más los factores de vulnerabilidad que afectan a las personas, que inciden en mayor o menor medida en sectores de población específicos. Por ello, en términos de cohesión social, junto con las medidas tendentes a garantizar los derechos sociales del conjunto de la población, facilitando los recursos y prestaciones que les permita afrontar aquellas situaciones que las hacen más vulnerables (empleo precario, desempleo, educación, vivienda, dependencia, inmigración, ...) es necesario que estas se vean complementadas con medidas singulares dirigidas a grupos de población que por su situación de especial vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión social requieren procesos de acción e intervención social integrales más intensos<sup>5</sup>.

#### Familias con escasos recursos

La crisis ha expulsado a muchas personas del mercado laboral provocando el aumento de los hogares en los que todos sus miembros activos se encuentran en paro o con baja intensidad en el empleo.

#### Familias de madres solas con menores a cargo

La vulnerabilidad social de estas familias incide en diferentes ámbitos como el empleo y conciliación laboral y familiar, vivienda, salud, red de apoyo familiar y social, aspectos todos ellos que afectan directamente a la calidad de vida de los niños y niñas y de sus madres.

#### Menores en riesgo/situaciones de desprotección

La población infantil es uno de los sectores de población más vulnerable, que se ven directamente afectados por las situaciones de vulnerabilidad que afectan a sus familias.

#### Personas jóvenes extuteladas y en situación de riesgo social

La emancipación es uno de los grandes retos a los que se enfrenta la juventud y que se ve condicionada por distintos factores como el empleo, vivienda o red de apoyo familiar. Las y los jóvenes que han estado bajo la tutela de la Administración, enfrentan procesos de emancipación más

tempranos y complicados por falta de apoyo familiar, red social muy reducida o frágil y escasos medios.

#### Jóvenes que abandonan prematuramente los estudios

El acceso al empleo es la principal problemática de las personas jóvenes, que se ve agravada cuando entran en juego otros factores como el carecer de una formación de base cualificada.

#### Personas desempleadas de larga duración

El empleo es un factor esencial de integración; la pérdida del mismo y su prolongación en el tiempo son un factor de alto riesgo de exclusión social. Cuanto más largo es el periodo en desempleo más difícil resulta la vuelta al mercado laboral, un hecho que afecta más a determinados grupos de edad como es el caso de las personas mayores de 45 años.

#### Mujeres víctimas de violencia de género

Las mujeres V.V.G. y los/as menores (V.V.G. y de maltrato infantil en general) son los principales colectivos víctimas de la violencia.

#### Personas mayores que viven solas

El aumento de la esperanza de vida hace necesario responder a necesidades de distinto tipo, sea en el ámbito asistencial, sanitario y social en atención al grado de autonomía y situación familiar, pero también en función de los intereses manifestados por la propia persona. La edad aumenta la posibilidad de vivir en soledad.

#### Personas dependientes y con diversidad funcional

La vulnerabilidad de las personas con diversidad funcional se aprecia en diversos frentes, destacando su menor participación en el ámbito educativo y laboral.

#### Personas inmigrantes

La inmigración es un factor de vulnerabilidad dado que a las dificultades económicas y laborales se le añaden otras de índole social y cultural que pueden dificultar la integración de las familias en la comunidad.

#### Personas sin hogar

El sinhogarismo es una de las formas más extremas de la exclusión social; un fenómeno que se ve afectado por múltiples causas: pobreza de la familia de origen, problemas de salud mental, adicciones, desempleo, rupturas fami-

.....

5

Se hace referencia a los grupos de población identificados en el Plan Estratégico de Promoción Social.

liares, aislamiento social o pérdida de la vivienda habitual.

### **Minorías étnicas, población gitana**

La población gitana sufre especiales dificultades de desventaja sociolaboral con altas tasas de subempleo, precariedad y temporalidad. Al componente de discriminación, se debe añadir las altas tasas de fracaso escolar y bajo nivel de cualificación profesional.

### **Personas reclusas y ex reclusas**

La permanencia en un centro penitenciario suele estar asociada, en muchos casos, a otras situaciones de vulnerabilidad, como pueden ser problemáticas de salud mental o de adicciones. A la salida de prisión son frecuentes las situaciones de precariedad o desestructuración familiar, carencia de vínculos familiares y/o de redes de apoyo social que serían factores importantes en su proceso de reincorporación social.





PRO

## 4

## 4. LÍNEAS ESTRATÉGICAS TRANSVERSALES AL ÁREA DE PROMOCIÓN SOCIAL

El desarrollo económico y progreso de un territorio se fundamenta en un potencial más sólido cuando se sustenta en la implicación de todas las partes, y sabe aglutinar las iniciativas públicas, privadas y sociales.

La complejidad de las situaciones pone en evidencia la necesidad de cambios en la metodología de la intervención. Desde el Área de Promoción Social se viene trabajando en el desarrollo de un modelo comunitario, integral y centrado en la persona que va más allá de la dispensación de prestaciones. El reconocimiento de que no existe una única causa en el origen de las problemáticas y que son múltiples los factores que pueden incidir (culturales, educativos, formativos, laborales, económicos, relacionales, etc.), conlleva un abordaje multidisciplinar y corresponsable de las diferentes partes implicadas. En este sentido desde la Coordinación Técnica del Área en colaboración con los servicios se quiere seguir avanzando en nuestro modelo de bienestar y cohesión social, profundizando en el desarrollo de la transversalidad de las siguientes Líneas Estratégicas:

**Línea 1. Responsabilidad Social Municipal**

**Línea 2. Enfoque comunitario**

**Línea 3. Procesos de acogida, atención, e intervención con las personas**

**Línea 4. Análisis, planificación, gestión, seguimiento y evaluación**

**Línea 5. Innovación social y participación en redes de conocimiento, proyectos y transferencia**

**Línea 6. Acceso a la información y participación de la ciudadanía en los servicios y prestaciones**



4.1 LÍNEA 1

RESPONSABILIDAD SOCIAL MUNICIPAL

PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTUACIONES

4.1.1. CONTRATACIÓN PÚBLICA RESPONSABLE

4.1.1. CONTRATACIÓN PÚBLICA RESPONSABLE

El desempleo es uno de los objetivos prioritarios de las políticas sociales municipales, intensificado por el impacto de la crisis en colectivos como las mujeres, personas con discapacidad, bajo nivel educativo o desempleo de larga duración, que ya con anterioridad a la crisis encontraban dificultades de inserción laboral.

Las personas desempleadas desprotegidas, subprotegidas y trabajadoras en precario son el centro de las nuevas formas de pobreza, de modo que la exclusión severa persiste y los factores de riesgo se amplían.

Con este objetivo, el Ayuntamiento se plantea en 2009 optimizar, en clave de cohesión social, la contratación pública municipal, que representa aproximadamente un 40% de su presupuesto anual. Se aprueba así, por decisión plenaria, la **Instrucción para la Incorporación de Criterios Sociales en los Contratos Públicos (ICSA)**. El Ayuntamiento de Avilés ha sido pionero en facilitar a través de su contratación pública la inclusión de las personas con mayores dificultades de inserción laboral.

Objetivos

- ☑ Corregir desequilibrios estructurales que afectan al empleo de determinados grupos sociales.
- ☑ Impulsar la contratación de Empresas de Inserción Social (EIS) y Centros Especiales de Empleo (CEE) por la finalidad social que cumplen.
- ☑ Impulsar en el tejido empresarial prácticas de responsabilidad social en la contratación.

Para ello en los concursos públicos se puntúa, exige o reservan contratos que **fomenten** las siguientes líneas:

- ⊕ Creación de empleo a personas con dificultad.

- ⊕ Igualdad de oportunidades (mujeres, personas con discapacidad,...).
- ⊕ Calidad en el empleo (estabilidad).

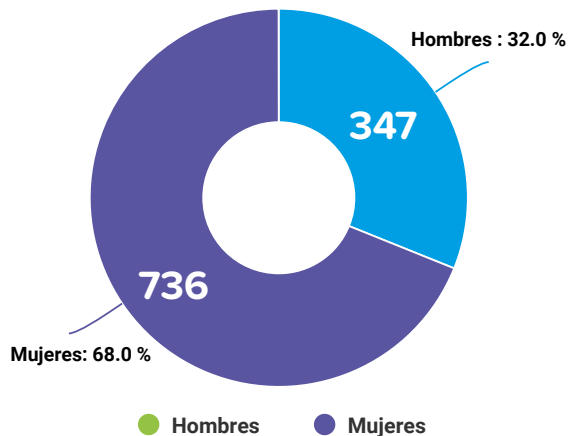
Indicadores 2022

- ☑ La puesta en marcha de la ICSA (2009) ha supuesto la **contratación de 1.083** desde su inicio.
- ☑ La inclusión de criterios sociales se vió favorecida con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (entrada en vigor el 09-03-2018), norma que recoge como uno de los objetivos de la reforma la introducción de nuevas consideraciones en la contratación pública que permitan a los órganos de contratación dar prioridad a la calidad, consideraciones medioambientales, aspectos sociales o a la innovación. De este modo se incluyen en los contratos públicos consideraciones de tipo social, medioambiental y de innovación y desarrollo, consideraciones podrán incluirse tanto al diseñarse los criterios de adjudicación, como criterios cualitativos para evaluar la mejor relación calidad- precio, o como condiciones especiales de ejecución, si bien su introducción está supeditada a que se relacionen con el objeto del contrato a celebrar. En particular, en el caso de las condiciones especiales de ejecución, la Ley impone la obligación al órgano de contratación de establecer en el pliego al menos una de las condiciones especiales de ejecución de tipo medioambiental, social o relativas al empleo que vienen recogidas en la propia norma (artículo 202).

| CONTRATACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL RESPONSABLE (ICSA) |              |
|---|--------------|
| Indicadores (Datos acumulados)                    | Año 2022     |
| <b>Nº Personas contratadas. Total</b>             | <b>1.083</b> |
| Hombres   | 347          |
| Mujeres   | 736          |
| <b>Situaciones</b>                                |              |
| Discapacidad                                      | 131          |
| Desempleo de larga duración                       | 268          |
| Mayores de 45 años                                | 340          |
| Personas inmigrantes                              | 148          |
| Demandantes de Primer Empleo                      | 22           |
| Contratos indefinidos                             | 44           |
| <i>Nota: Las situaciones no son sumativas</i>     |              |



## Personas contratadas por Cláusulas Sociales (dato acumulado a 31/12/2022)



- En la distribución por sexo, el 68 de los contratos realizados con Cláusulas Sociales han sido de mujeres.

### 4.2. LÍNEA 2

#### ENFOQUE COMUNITARIO

#### PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTUACIONES

##### 4.2.1. ESPACIOS COOPERATIVOS, PROYECTOS COLECTIVOS

##### 4.2.2. CONVOCATORIA GENERAL DE SUBVENCIONES

##### 4.2.3. CONSEJO DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE AVILÉS (CREA)

#### 4.2.1. ESPACIOS COOPERATIVOS, PROYECTOS COLECTIVOS

Nuestra *concepción comunitaria* del trabajo parte de cuatro premisas fundamentales referidas a: un modelo multifactorial del bienestar social, la importancia de la intervención a nivel de prevención y promoción, el papel central del territorio y sus agentes en el abordaje, y el bienestar relacional como estrategia y objetivo.

Los servicios del Área de Promoción Social trabajan conjuntamente para impulsar en la ciudad diferentes **espacios de cooperación**, que facilitan un abordaje más integral de diferentes realidades sociales, y que han sido el germen, en muchos casos, de diversos proyectos.

1. Nota: Las memorias de los servicios incorporan de forma más detallada los datos correspondientes a su servicio. Se hace únicamente referencia a los espacios colaborativos en los que se trabaja a nivel local de forma continuada y en los que participan diferentes servicios del Área de Promoción Social junto con otros agentes del territorio.

#### Objetivos

- Impulsar estrategias de actuación integrales y compartidas implicando a los actores significativos de la comunidad.
- Potenciar el trabajo colaborativo como medio eficaz para proteger y promover el bienestar personal y social de las personas y familias, y también como mecanismos de creación de redes de apoyo y de cohesión social.

#### Población destinataria

- Actores del territorio, fundamentalmente aquellos que intervienen en los distintos ámbitos del bienestar social.
- Población beneficiaria: personas y familias del municipio de Avilés, especialmente los sectores de población y/o colectivos que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad.

#### Indicadores 2022

- Se mantiene la presencia en **23 espacios cooperativos**<sup>1</sup>, destacando la actividad continuada que se lleva a cabo en Mesas Locales, Grupos o Comisiones de Trabajo y en los Consejos Sectoriales. Dichos espacios que en buena parte han sido fomentados e iniciados por el Área, son ejemplos del trabajo colaborativo desarrollado por los servicios del Área de Promoción Social con otros servicios municipales y con los agentes del territorio.
- 15 Mesas Locales, Grupos y/o Comisiones de Trabajo: Protección Infantil, Personas Sin Hogar, Prevención Técnica para la Prevención y Reducción del Absentismo, Vivienda (Fundación San Martín), Barreras, Grupo Local de Inmigración de Avilés - GLIA-, Buenos Tratos, Comisión Técnica Plan de Infancia, Malos tratos a personas mayores, Violencia de Género, Violencia de Género con menores a cargo, Seguimiento de Casas de Acogida y Piso Tutelado, Coordinación Socio-Sanitaria Área III, Atención Domiciliaria del Área Sanitaria III del Servicio de Salud, Grupo de Trabajo Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores.
- 8 Consejos: Infancia, Juventud, Mujer, Mayores, Cooperación y Solidaridad Internacional, Escolar, Salud, Bienestar Social.

- ☑ Además de estos los servicios del Área tienen también presencia en otros espacios de trabajo colaborativo a nivel autonómico y/o nacional (Grupo de Trabajo de la Dirección General de Vivienda, Plan Autonómico de Inclusión Social, Redes...).

#### 4.2.2. CONVOCATORIA GENERAL DE SUBVENCIONES

La **convocatoria única** de subvenciones del Área lanzada en el año 2007, ha facilitado que los diferentes servicios del Área cooperen en la unificación de los criterios de valoración y priorización para apoyar económicamente los proyectos que las asociaciones o entidades realizan en el territorio en complementariedad con las desarrolladas por los distintos servicios municipales.

##### Objetivo

- ☑ Favorecer la complementariedad y la coherencia de las actuaciones que actualmente se desarrollan en la ciudad en los ámbitos de cohesión, acción social, salud, consumo, educación, juventud y participación ciudadana.

##### Criterios de valoración

- Elementos innovadores que añadan valor al proyecto.
- Principios de Igualdad de Oportunidades y Normalización.
- Participación en todas las fases de desarrollo del proyecto.
- Vocación de continuidad y que generen impacto social positivo.
- Criterios de Responsabilidad Social y Medioambiental.
- Procesos comunitarios de aprendizaje-servicio.
- Criterios sociales en los proyectos que requieran contratación de personal.

##### Población destinataria

- ☑ Asociaciones y entidades que desarrollan su labor en el municipio de Avilés y cuya actividad está dirigida a favorecer el bienestar social de las personas y familias del municipio de Avilés, especialmente los sectores de población y/o colectivos que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad.

#### Indicadores 2022

- ☑ En la Convocatoria General de Subvenciones del Área de Promoción Social a partir del año 2017 aparecen diferenciadas dos modalidades para todos los servicios del Área: Proyectos y Mantenimiento. No obstante es de señalar que con anterioridad algunos servicios (Participación Ciudadana y Salud) recogían ya la modalidad de mantenimiento.
- ☑ En 2022 con cargo a esta convocatoria se han subvencionado un total de **97 proyectos** entre ambas modalidades, por importe total de **111.385,37 €**.

| <b>CONVOCATORIA GENERAL DE SUBVENCIONES POR LÍNEAS</b>   |                     |
|--|---------------------|
| <b>Indicadores</b>   | <b>Año 2022</b>     |
| <b>Total N° Proyectos subvencionados</b>   | <b>97</b>           |
| <b>Total Cuantía</b>   | <b>111.385,37 €</b> |
| <b>Línea 0. Cohesión Social</b>  |                     |
| N° Proyectos   | 5                   |
| Cuantía  | 9.765,00 €          |
| <b>Línea 1. Servicios Sociales</b>   |                     |
| N° Proyectos   | 22                  |
| Cuantía  | 24.090,00 €         |
| <b>Línea 2. Salud</b>  |                     |
| N° Proyectos   | 25                  |
| Cuantía  | 23.576,70 €         |
| <b>Línea 3. Educación</b>  |                     |
| N° Proyectos   | 23                  |
| Cuantía  | 7.959,20 €          |
| <b>Línea 4. Juventud</b>   |                     |
| N° Proyectos   | 7                   |
| Cuantía  | 11.391,97 €         |
| <b>Línea 5. Consumo</b>  |                     |
| N° Proyectos   | 2                   |
| Cuantía  | 1.629,00 €          |
| <b>Línea 6. Participación</b>  |                     |
| N° Proyectos   | 13                  |
| Cuantía  | 32.973,50 €         |
| <p><i>Nota: Las memorias de los servicios incorporan los datos correspondientes a su servicio. En esta tabla se recogen los datos globales para proporcionar una visión de conjunto de la Convocatoria. En 2020 se incorpora a esta convocatoria Consumo que pasa a ser la Línea 5. Anteriormente esta Línea correspondía a Mujer. Con este cambio en la convocatoria se incluyen únicamente servicios del Área de Promoción Social, con la excepción de Deportes que estando vinculado funcionalmente al Área no está incluido en esta Convocatoria, y mantiene sus propias líneas de subvención.</i></p> |                     |
| <p><i>Fuente: Servicios Área Promoción Social. Elaboración Observatorio Socioeconómico</i></p>   |                     |

SUBVENCIONES DEPORTE

Además de la Convocatoria General de Subvenciones existen otras convocatorias específicas de los servicios entre las que se encuentran las subvenciones de Deportes<sup>2</sup>.

La Fundación Deportiva Municipal de Avilés cuenta con diferentes subvenciones destinadas al fomento de la práctica deportiva, que se pueden aglutinar en dos tipos singulares de subvenciones: Subvenciones Concurrencia Competitiva y Subvenciones Nominativas. Cada una de ellas tiene su propia naturaleza y especificidad y todas ellas pretenden contribuir a la promoción de proyectos y actividades deportivas de interés en el municipio. En total la FDM destinó **584,500 €** a **subvenciones** de las que fueron beneficiadas **52 entidades**.

4.3. LÍNEA 3  
**PROCESOS DE ACOGIDA,  
 ATENCIÓN E INTERVENCIÓN  
 CON LAS PERSONAS**

|  |
|--|
| <b>PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTUACIONES</b>               |
| <b>4.3.1. ITINERARIOS INTEGRALES</b>                 |
| <b>4.3.2. SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN GUIAS</b> |

**4.3.1. ITINERARIOS INTEGRALES**

La prioridad absoluta de los servicios del Área de Promoción Social es la atención, intervención y el trabajo con personas que a lo largo de su ciclo vital precisan en distintos momentos de apoyos, como los relacionados con la educación, la formación, el empleo, la vivienda, la autonomía, la violencia de género, la conciliación, la protección infantil, la obtención de una ayuda económica, la salud o las redes de apoyo, entre otros.

Cuando la necesidad de apoyos es intensa, se mantiene en el tiempo y se da en distintos ámbitos vitales, hablamos de procesos de inclusión. El fin último de nuestros programas y prestaciones son las personas, cada una con su historia, sus circunstancias y sus necesidades.

.....  
 2 En la memoria de la Fundación Deportiva Municipal (FDM) aparece recogida esta información de forma más detallada.

**Objetivo**

- ☑ Promover el modelo de atención integral y centrada en las personas reforzando el trabajo individual y familiar que se realiza como un elemento prioritario a cuidar, especialmente en aquellos casos que por su situación de mayor vulnerabilidad requieren un trabajo personalizado.

**Intervención**

Los Servicios Sociales, el Centro Asesor de la Mujer o el Programa de Acompañamiento Laboral realizan un trabajo individual y familiar específico, asumiendo específicamente los siguientes elementos en la intervención:

- ☑ *El empoderamiento de las personas como una forma de trabajo y como un fin*, lo que implica el ser protagonista de las decisiones y la responsabilidad de hacerse cargo de las mismas.
- ☑ *El establecimiento de relaciones de colaboración con las personas usuarias*; partiendo del respeto y aceptación de la persona usuaria, y también de su responsabilidad en las decisiones y el cambio.
- ☑ *El plan personalizado de intervención como herramienta básica para organizar el trabajo conjunto*, que conlleva una evaluación integral junto con las personas implicadas, un diagnóstico, el acordar unos objetivos en las diferentes áreas problemáticas y las posibles soluciones, estructuración de las intervenciones y recursos para avanzar en esos objetivos. Todo ello en un proceso temporal secuenciado en un itinerario que puede implicar a distintos profesionales que tendrán que organizar y coordinar sus intervenciones.
- ☑ *El trabajo a través de los itinerarios*. En los casos más complejos y con más factores de riesgo la intervención debe de ser secuenciada por pasos, es decir, para poder plantearse algunos objetivos previamente deben de haberse alcanzado otros más básicos. Para ello es imprescindible *el acompañamiento social* integral durante el proceso, que favorece la coordinación entre los diferentes profesionales y entidades que tienen que intervenir.

**Población destinataria**

- ☑ Personas y familias del municipio de Avilés con las que se interviene, fundamentalmente, desde los Servicios Sociales, el Centro Asesor de la Mujer o el Programa de Acompañamiento Laboral.

## Indicadores 2022

- ☑ En este periodo entre los Servicios Sociales, el Centro Asesor de la Mujer y el Programa de Acompañamiento Laboral se realizaron **14.065 atenciones**<sup>3</sup>.
- ☑ La complejidad de las problemáticas hace necesario la intervención de un abordaje integral coordinado entre los diferentes servicios de atención a las personas, lo que significa que una gran parte de las personas son atendidas por diferentes servicios, destacando la intervención coordinada que se lleva a cabo entre los Servicios Sociales, el Área de Acompañamiento Laboral y el Centro Asesor de la Mujer.

| ITINERARIOS INTEGRALES                              |               |
|---|---------------|
| Indicadores   | Año 2022      |
| <b>Atenciones Personas /Familias</b>                | <b>14.065</b> |
| Nº atenciones en Servicios Sociales                 | 11.759        |
| Nº atenciones en Centro Asesor de la Mujer          | 953           |
| Nº atenciones en Programa de Acompañamiento Laboral | 1.353         |

3. Una misma persona y/o familia puede requerir la intervención de diferentes servicios municipales que trabajan en distintos ámbitos (Servicios Sociales, Formación y Empleo; Acompañamiento Laboral, Violencia de Género, Vivienda,...).

## 4.3.2. SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN GUIAS

El modelo de atención de los servicios municipales que realizan intervención social con las personas requiere de un sistema común de información que permita gestionar la organización y coordinación de las intervenciones en un plan de atención integral. A este planteamiento responde la articulación de **GUÍAS, Gestión Unificada de la Información para la Acción Socio-laboral** que, implantado en 2001, se va construyendo y consolidando con las mejoras planteadas por los distintos servicios que se han ido incorporando progresivamente al sistema.

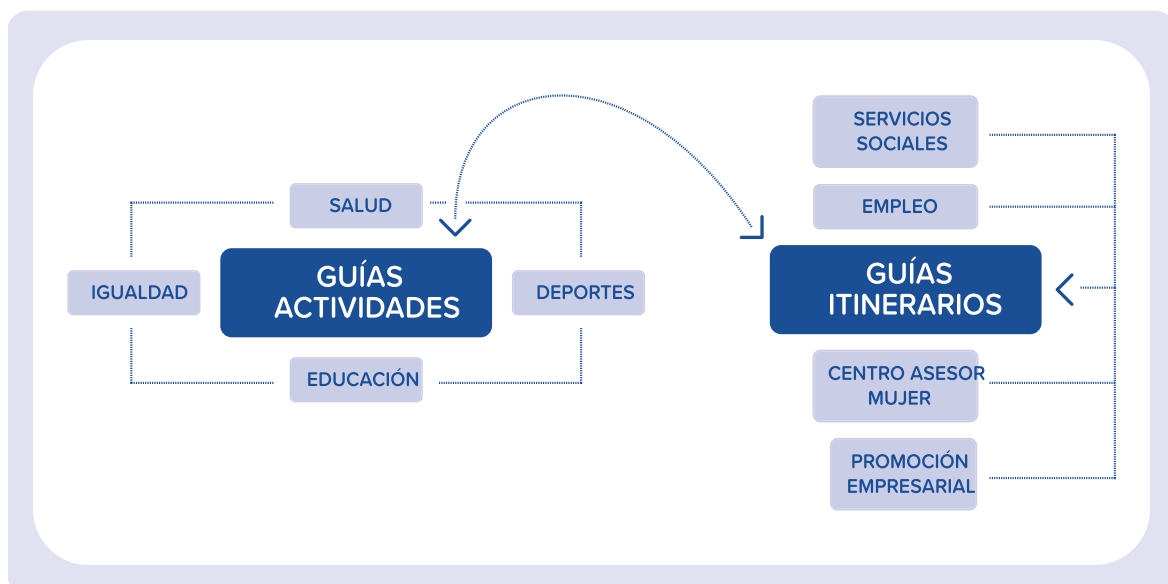
## Objetivos

- ☑ Compartir información necesaria para la intervención: de personas, recursos y acciones.
- ☑ Facilitar a las y los profesionales procesos de conocimiento y diagnóstico compartidos.
- ☑ Favorecer una intervención transversal y coordinada en el territorio.
- ☑ Contribuir al análisis y evaluación de los servicios.

## Estructura

**GUIAS-ITINERARIOS:** cada persona que acude a los servicios municipales de Servicios Sociales, Igualdad o de Formación y Empleo tiene un expediente individual y una historia familiar que da cuenta de sus itinerarios.

**GUIAS-ACTIVIDADES:** registra la participación de las personas de Avilés en diferentes actividades municipales que contribuyen a su bienestar y nutre de información a GUIAS-ITINERARIOS.



### GUÍAS permite

- Articular un conjunto de procesos integrados de intervención con las personas, destinado a facilitar su incorporación social activa y su calidad de vida.
- Gestionar la historia social individual y/o familiar y el seguimiento de los itinerarios individualizados de inserción socio-laboral.
- Incorporar datos personales, familiares, vivienda, formación, laborales, económicos, sanitarios, actitudes personales, historial de cambios en la familia...
- Proporcionar información de demandas, ayudas y recursos gestionados.
- Garantiza la protección de datos mediante un sistema selectivo de permisos, consultas y accesos por parte de servicios y profesionales.
- Es un sistema dinámico y flexible que posibilita el desarrollo de nuevas funcionalidades y prestaciones en base a las necesidades detectadas por los servicios.
- Explotar datos estadísticos por cruce de variables, que permite el conocimiento de los perfiles de las personas con las que se interviene, un factor esencial para la evaluación cuantitativa y cualitativa de los procesos de atención.
- Conectar con otras aplicaciones municipales e integrado con los sistemas de información de otras Administraciones.

#### Población destinataria

- ☑ Personal técnico municipal, especialmente dirigido a quienes desarrollan procesos de intervención social y de formación y empleo.
- ☑ Población beneficiaria: personas y familias del municipio de Avilés con las que se realiza algún tipo de intervención.

#### Indicadores 2022

- ☑ La vinculación entre los diferentes servicios de atención e intervención es obvia, destacando la existente entre los Servicios Sociales y los de Formación y Empleo o los específicos de atención e intervención con mujeres. En el año 2022 un total de 35 profesionales de estos servicios realizan intervención directa con las personas.

### 4.4. LÍNEA 4

## ANÁLISIS. PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTUACIONES

#### 4.4.1. OBSERVATORIO SOCIOECONÓMICO

#### 4.4.2. PLAN ESTRATÉGICO DE PROMOCIÓN SOCIAL

#### 4.4.3. PLANIFICACIONES ANUALES

#### 4.4.1. OBSERVATORIO SOCIOECONÓMICO

El Observatorio Socioeconómico de Avilés es un espacio de aproximación al conocimiento de la realidad socioeconómica local aportando una visión de conjunto sobre el estado de las principales magnitudes socioeconómicas del municipio.

#### Objetivos

- ☑ Proveer de datos estadísticos que faciliten un conocimiento actualizado de la realidad socioeconómica municipal.
- ☑ Ser una herramienta transversal de conocimiento al servicio de la gestión local.
- ☑ Contribuir a la generación de conocimiento, difusión y promoción de la ciudad.

#### Población destinataria

- ☑ Instituciones, agentes sociales, empresas, entidades sociales, y ciudadanía en general, especialmente de su ámbito territorial de actuación.

#### Indicadores 2022

- ☑ A finales de este periodo se ha iniciado la digitalización del Observatorio Socioeconómico de Avilés, encontrándose en fase de reestructuración de su contenido. Este trabajo se está realizando en colaboración con

la unidad administrativa de Organización y Nuevas Tecnologías y una empresa, desarrollándose una serie de tareas destinadas a poder disponer de una herramienta telemática dentro del portal web municipal para impulsar el desarrollo del observatorio a través de las TIC. Está previsto que a lo largo del próximo año se encuentre operativa dicha herramienta, donde se alojará información estadística del municipio y de Asturias, que permitirá al usuario configurar de forma dinámica sus propias consultas a partir de la información estadística disponible.

#### 4.4.2. PLAN ESTRATÉGICO DE PROMOCIÓN SOCIAL

El Plan Estratégico de Promoción Social es el marco de referencia para el desarrollo de las políticas municipales de bienestar y cohesión social que orienta las **áreas de mejora** a trabajar en el periodo 2016-2020 y que se mantiene aún en vigor.

El Plan ha sido elaborado desde un enfoque participado de los distintos servicios que conforman el Área, además del Servicio de Formación y Empleo y la Fundación San Martín (Oficina de Vivienda), a partir de las prioridades marcadas políticamente, del conocimiento de la realidad de Avilés y de los criterios metodológicos y técnicos que se fijaron para el desarrollo de la promoción social en el espacio local.

En su desarrollo se implica a otros servicios municipales así como a una pluralidad de agentes y actores locales que intervienen en el territorio en los diferentes ámbitos del bienestar.

##### Objetivos

- ☑ Orientar la labor del personal técnico del Área de Promoción Social, reforzando la coherencia y complementariedad de las actuaciones en el ámbito del bienestar social.
- ☑ Establecer un sistema de indicadores que favorezca el seguimiento y evaluación de las actuaciones desarrolladas por el Área de Promoción Social.
- ☑ Contribuir a la transparencia, facilitando el acceso a la información sobre las actividades públicas.

##### Población destinataria

- ☑ Personal técnico, político, entidades sociales y ciudadanía, especialmente dirigido a la población del municipio y a quienes participan en los distintos ámbitos del bienestar social.

#### Indicadores 2022

- ☑ Desarrollo de las actuaciones. El Plan Estratégico se compone de 6 Ejes, 29 Líneas Estratégicas, 85 objetivos estratégicos y 226 medidas propuestas para implementar progresivamente durante su vigencia. El documento incorpora además el liderazgo y agentes implicados, temporalización e indicadores de seguimiento.

El documento del Plan Estratégico de Promoción Social puede consultarse en el portal web del Ayuntamiento de Avilés: <http://www.aviles.es>

Desde la incorporación de este documento al portal web municipal (21-02-2017) hasta el último dato disponible (a fecha 23/02/2021) se han registrado un total de **10.988 accesos al documento**. Con la reorganización y puesta en marcha del nuevo portal web este dato no aparece registrado en este año.

#### 4.4.3. PLANIFICACIONES ANUALES

El Plan Estratégico de Promoción Social es el marco de referencia de los distintos servicios y o programas para el desarrollo de sus planificaciones anuales de gestión, que dan cuenta de la actividad que se desarrolla a lo largo del año. Cada servicio elabora su planificación articulada en Líneas Estratégicas, que comprende objetivos, actuaciones e indicadores de seguimiento.

##### Objetivos

- ☑ Disponer de un Plan de Gestión que responda a la finalidad de cada servicio o programa, orientando su actividad y en coherencia con el Plan Estratégico de Promoción Social.
- ☑ Fijar un sistema de indicadores que facilite el análisis, seguimiento y evaluación de las actuaciones realizadas por cada servicio.
- ☑ Dar visibilidad a la actividad desarrollada por el Área de Promoción Social y los servicios que lo conforman, contribuyendo a la transparencia, rendición de cuentas y facilitando el acceso a la información a la ciudadanía sobre los servicios públicos que prestamos.

##### Población destinataria

- ☑ Personal técnico, político, entidades sociales y ciudadanía, especialmente dirigido a la población del municipio y a quienes participan en los distintos ámbitos del bienestar social.

**Indicadores 2022**

- ☑ Memoria anual de actividad de cada Servicio y o programa adscrito al Área de Promoción Social.
- ☑ A partir del año 2016 se realiza la elaboración de un documento (compendio) que contiene las memorias de la actividad desarrollada por los servicios y/o programas que conforman el Área de Promoción Social. La información puede consultarse bien de forma conjunta (compendio) o bien de forma específica por servicio ya que cada servicio dispone de una memoria individualizada.

En el año 2019, con el inicio de la nueva legislatura se producen algunos cambios en la organización municipal. En el caso del Área de Promoción Social se incorporan algunos servicios municipales y dejan de estar otros. En concreto deja de formar parte del Área el Servicio de Igualdad y se incorporan Consumo y la Fundación Deportiva Municipal. De este modo en esta legislatura el Área queda configurada funcionalmente por los siguientes servicios: Servicios Sociales, Salud, Consumo, Vivienda, Educación, Juventud, Deporte, Participación Ciudadana y Cooperación Internacional. Se mantiene el formato de memoria que podrá seguir consultándose de forma conjunta (compendio) o bien de forma individualizada por servicio. El documento de la memoria conjunta de Promoción Social y las memorias individuales se alojan en el portal web municipal <http://www.aviles.es>

En este ejercicio se mantiene la elaboración de las memorias individuales.

**4.5. LÍNEA 5**

**INNOVACIÓN SOCIAL  
Y PARTICIPACIÓN EN REDES  
DE CONOCIMIENTO, PROYECTOS  
Y TRANSFERENCIA**

|   |
|---|
| <b>PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTUACIONES</b>  |
| <b>4.5.1. FORMACIÓN CONTINUA</b>  |
| <b>4.5.2. REDES Y PROYECTOS NACIONALES Y EUROPEOS<br/>CON OTROS TERRITORIOS</b> |
| <b>4.5.3. TRANSFERENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS<br/>PROMOCION SOCIAL</b>             |

**4.5.1. FORMACIÓN CONTINUA**

La formación continua es uno de los planteamientos estratégicos para fortalecer el conocimiento y el saber de las y los profesionales, cuestión esencial para la mejora de la calidad de los servicios municipales que se prestan a la ciudadanía.

El Ayuntamiento de Avilés cuenta con un Plan de Formación Continua consistente en un catálogo de cursos en diferentes áreas de conocimiento que tratan de responder a las necesidades de formación de los diferentes servicios municipales. Este Plan se complementa con actuaciones de formación más específicas y especializadas en ámbitos relacionados con el concreto quehacer profesional de la plantilla municipal. En este sentido cabe señalar la Convocatoria de Ayudas para estudios del personal al servicio del Ayuntamiento de Avilés, que acrediten estar cursando estudios en centros oficiales conducentes a la obtención de un título académico.

En este contexto desde el Área de Promoción Social y en el marco del Plan Estratégico de Promoción Social se fija como uno de los objetivos prioritarios “*desarrollar un Plan de Formación centrado en las necesidades y líneas prioritarias de trabajo que se llevarán a cabo en los próximos años*”. Es una propuesta formativa de carácter dinámico, para su adecuación a las necesidades formativas que puedan surgir a lo largo de su vigencia. En lo relativo a la mejora de la cualificación y la actualización de conocimientos, apostamos por el desarrollo profesional continuo, llevando a cabo formaciones especializadas para el personal de los diferentes servicios en función de sus perfiles.

**Objetivos**

- ☑ Promover la formación como elemento esencial para la mejora de la calidad de los servicios públicos que prestamos.
- ☑ Poner a disposición de las y los profesionales del Área de Promoción Social municipal espacios para el análisis y debate, la adquisición de conocimientos, herramientas y planteamientos estratégicos que contribuyan a mejorar su práctica profesional, garantizando los principios de igualdad en el acceso a bienes y servicios desde un trato igualitario.

**Población destinataria**

- ☑ El Plan de Formación Continua y la Convocatoria de Ayudas para estudio está dirigido a la plantilla municipal, y compete a la Dirección de Recursos Humanos.



- ☑ El Plan de Formación específica del Área está dirigido a las y los profesionales adscritos al Área y otros profesionales municipales con quienes, por su práctica profesional, se mantiene una estrecha conexión, como es el caso del Servicio de Formación y Empleo o de la Fundación San Martín.

#### Indicadores 2022

- ☑ Acceso a la Convocatoria de Ayudas para estudio por parte de las y los profesionales del Área interesados en dicha convocatoria.
- ☑ Mantenimiento del Plan de Formación específico dirigido a las y los profesionales del Área de Promoción Social, complementario del Plan de Formación Continua municipal y abierto a la participación de otros profesionales de la organización municipal.
- ☑ En el año 2022 **se realizó 1 acción formativa** sobre *procesos integrales de gestión en el Ayuntamiento*, con una duración de 9 horas, distribuidas en 3 módulos: gestión económica y presupuestaria, contratación administrativa, y subvenciones y convenios. **Esta acción formativa fue dirigida a responsables de servicios y programas del Área de Promoción Social, en la que participaron 8 personas.**

#### 4.5.2. REDES Y PROYECTOS NACIONALES Y EUROPEOS CON OTROS TERRITORIOS

El trabajo en red ha sido y es uno de los principales activos del Área de Promoción Social; trabajar con todas las partes interesadas, en diferentes contextos territoriales y sectoriales afines a los diversos ámbitos del bienestar social forma parte de nuestra metodología de trabajo, que se enriquece en la relación y el intercambio de experiencias con otros territorios.

La participación en redes, nacionales y europeas, con otras ciudades es una estrategia esencial para impulsar proyectos de cohesión en la ciudad. Así, desde el Área de Promoción Social en colaboración con otros servicios municipales, tratamos de impulsar proyectos de ámbito nacional y comunitario que nos permitan seguir avanzando en la mejora del bienestar de la población avilesina, prestando especial atención al abordaje de las problemáticas sociales y situaciones de riesgo y/o exclusión social que afectan a los grupos de población más vulnerables.

#### Objetivos

- ☑ Promover la participación en redes colaborativas con otros territorios interesados en avanzar en un desarrollo territorial integrado, que favorezca el bienestar y la cohesión social.
- ☑ Captar financiación para el desarrollo de proyectos afines y coherentes a los objetivos del Área de Promoción Social.
- ☑ Compartir con otros territorios proyectos comunes en los distintos ámbitos del bienestar, adaptados a las especificidades de cada contexto territorial.

#### Población destinataria

- ☑ Actores de otros territorios que promuevan proyectos de desarrollo territorial integrado.
- ☑ Población beneficiaria: población del municipio de Avilés.

#### Indicadores 2022

- ☑ Participación en **5 redes nacionales y/o internacionales** y en **1 proyecto de ámbito europeo**.

#### RED DE TERRITORIOS SOCIALMENTE RESPONSABLES (RED RETOS)

**RETOS** es una red innovadora de ámbito nacional, basada en un modelo participativo que implica a diversos agentes económicos y sociales que operan en un territorio teniendo como eje vertebrador la Responsabilidad Social. Constituida en 2008, aglutina a una gran pluralidad de entidades comprometidas en el desarrollo de territorios socialmente responsables.

**Liderazgo:** La Dirección del Área de Promoción Social junto con el Servicio de Formación y Empleo lideran esta red dentro de la organización municipal.

**Objetivo General:** Articular, integrar e implementar distintas estrategias para el desarrollo de Territorios Socialmente Responsables (TSR).

#### Actividades 2022:

- Asistencia a la Asamblea y Jornada «Impacto de la intervención público-privada en el Desarrollo Económico y Social de los Territorios para la mejora de la ocupabilidad», celebrada en Málaga los días 19 y 20 de mayo de 2022.

- Mantenimiento del contacto y participación on line en los eventos organizados durante este año (04/05/2022 y 22/12/2022) para tratar diferentes asuntos relacionados con la Red Retos (Estrategias de Economía Social y de Responsabilidad Social Empresarial, Plan Estratégico de la Red,...).
- Publicación del boletín Nº 51 «EnRedAndo» de la Red Retos (marzo 2022) donde se hace referencia a la participación de Avilés en el *Congreso Retos y Oportunidades del Desarrollo Local 2021* celebrado los días 14 y 15 de diciembre de 2021 en Medina del Campo (Valladolid), coorganizado por las redes Redel, Ciudades por el empleo, RETOS e Innpulso. En dicho congreso Avilés participó en la Mesa redonda «Reinventando sectores: Servicios a las personas».
- Mantenimiento de la participación en los GT (Grupos de Trabajo) de Comunicación y de Buenas Prácticas.

#### Más información

Red Retos <http://www.mitramiss.gob.es/redretos/es>

#### RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES (RCS)

**Objetivo:** Fomentar en nuestro país el Proyecto de la Organización Mundial de la Salud (OMS) “Ciudades Saludables”.

**Liderazgo:** Programa de Salud

#### Actividad 2022:

- Se centra en la educación y promoción de la salud, y la prevención de las enfermedades.
- Avilés forma parte del Comité Ejecutivo y de la Comisión Técnica.

#### RED DE CIUDADES EDUCADORAS (RECE)

Red de ámbito internacional que aglutina a gobiernos locales comprometidos con la Carta de Ciudades Educadoras.

**Objetivo:** Mejorar el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, fundamentándose en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), en la Convención sobre los Derechos de la Infancia (1989), en la Declaración Mundial sobre Educación para Todos (1990) y en la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural (2001).

**Liderazgo:** Servicio Municipal de Educación.

#### Actividades 2022:

- En el año **2022 la red RECE estaba conformada por 235 territorios**, lo que da cuenta del interés que tiene para todas aquellas ciudades comprometidas con el desarrollo de políticas públicas que redunden en una mejora de la calidad de la educación y que permitan profundizar en su papel como Ciudades Educadoras.
- El Servicio de Educación forma parte de la Comisión de Seguimiento de la Red de Ciudades Educadoras.
- Avilés participó en el XV Encuentro de la RECE celebrado en Vitoria (17-18/03/2022) presentando los resultados de la Red «Modelos de trabajo cooperativo: Re-acción de una Ciudad Educadora», de la que formaron parte 23 ayuntamientos de todo el territorio nacional liderados por Avilés.
- En este periodo la Sección de Educación y el Servicio de Formación y Empleo se han incorporado a la Red Temática «La Ciudad Educadora en la Formación y el Empleo» liderada por el Ayuntamiento de Málaga.
- Avilés ha participado también de manera activa en el grupo de trabajo «Claves de la Intervención Educativa Municipal».
- En torno a la participación de Avilés en la RECE es de reseñar la celebración del Día Internacional de Ciudades Educadoras así como la participación en espacios de trabajo, reflexión, jornadas formativas, etc. en los que el Servicio de Educación participa de forma activa.

#### RED DE CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA (CAI)

Avilés tiene el distintivo de **Ciudad Amiga de la Infancia desde el año 2010**, programa creado por UNICEF-España y que cuenta con la colaboración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Federación Española de Municipios y provincias y la Red Local a favor de los Derechos de la Infancia y Adolescencia.

**Objetivo:** Promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos de la Infancia en el ámbito local.

**Liderazgo:** Servicio Municipal de Juventud - Programa de Infancia, Adolescencia y Juventud -

#### Actividades 2022:

- Actividades realizadas en el marco del **III Plan de Infancia y Adolescencia de Avilés**.

- En 2022 Avilés mantiene el galardón de Ciudad Amiga de la Infancia que ha renovado en 2018 con la mención de excelencia.

### RED MUNDIAL DE CIUDADES Y COMUNIDADES AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES

La **Red Mundial de Ciudades amigables con las personas mayores** se basa en el concepto del envejecimiento activo de la población y fue concebida con el fin de desarrollar el proyecto en todas las ciudades del mundo que así lo desearan, establecer relaciones y compartir información y buenas prácticas entre las ciudades adheridas, y entre las ciudades y la propia Organización Mundial de la Salud (OMS).

La OMS define **Ciudades amigables con las personas mayores** «*aquellas en las que las estructuras, así como el entorno físico y social, están diseñados para hacer que las personas mayores permanezca activas, es decir, que vivan con seguridad y participen en la vida comunitaria*».

Una ciudad amigable o comunidad amigable con las personas mayores es, por tanto, aquella en la que las políticas, los servicios, los entornos y las estructuras apoyan y facilitan el envejecimiento activo de las personas.

#### Objetivos:

- Posibilitar a las personas envejecer de una forma segura.
- Fomentar un envejecimiento saludable y satisfactorio.
- Permitir seguir creciendo y desarrollándose.
- Contribuir a sus comunidades, conservando al mismo tiempo su autonomía y dignidad.

**Metodología:** Se basa en una metodología «*de abajo hacia arriba*» con un enfoque participativo desde la base y en todas las fases del desarrollo del proyecto : responsables políticos, planificadores; proveedores de servicios, cuidadores familiares, ONGs; personas mayores. La propia OMS señala cuatro pasos en el proceso hacia unos entornos amigables con las personas mayores: implicarse y comprender, planificar, actuar y medir.

**Áreas de actuación:** Se identifican 8 ÁREAS del entorno urbano y social que influyen en la salud y calidad de vida de las personas:

- 1) Espacios al aire libre y edificios.
- 2) Transporte.

- 3) Vivienda.
- 4) Participación social.
- 5) Respeto e inclusión social.
- 6) Participación cívica y empleo.
- 7) Comunicación e información.
- 8) Servicios Sociales y de salud.

#### Fases del proyecto:

- 1) Diagnóstico y planificación.
- 2) Evaluación.
- 3) Ejecución de progresos.
- 4) Mejora continua.

Esta red es liderada por el Área de Promoción Social y para su desarrollo contará con una comisión permanente que se reunirá periódicamente y que estará integrada por personal técnico municipal de diferentes servicios del Área. Dadas las características de la red, que plantea diferentes áreas de intervención que afecta al entorno urbano y social, se abordarán las actuaciones en colaboración y coordinación con otros servicios municipales y contando con el tejido asociativo del municipio que trabajan en los distintos ámbitos planteados.

#### Temporalización:

- 5 años, 2020-2024.

#### Actividades 2022:

- **Diagnóstico «Avilés Ciudad Amigable con las personas mayores»**, que forma parte de la *Fase I. Diagnóstico y Planificación*, realizado siguiendo la propuesta metodológica de la red, que se basa en una herramienta denominada «**Protocolo de Vancouver**». Para ello se ha procedido a la realización de un trabajo de campo desarrollado a través de **grupos focales**. Se han constituido 10 grupos focales contando con la participación de 80 personas mayores y 31 profesionales de 24 instituciones, entidades y empresas. De este trabajo se han derivado inicialmente 129 propuestas en las 8 áreas del entorno urbano y social con las que se trabaja en la red.
- Presentación de los resultados en un acto público celebrado el 29/09/2022, en el marco del Día Internacional de las Personas Mayores (01/10/2022).

- El informe completo así como el resumen ejecutivo del **Diagnóstico «Avilés Ciudad Amigable con las personas mayores»**, se encuentra disponible en el portal web municipal [www.aviles.es](http://www.aviles.es).
- **Programa de Reencuentro y Convivencia**, desarrollado durante el mes de octubre, dirigido a las personas mayores, con el objetivo de promover su bienestar físico y emocional. Dicho programa aglutinó más de 26 diferentes actividades, contando con más de 760 participaciones.

### PROYECTO EUROPEO ATLANTIC SOCIAL LAB

**Interreg Atlantic Area** es un programa de financiamiento europeo que promueve la cooperación transnacional entre 37 regiones Atlánticas de cinco países europeos: Francia, Irlanda, Portugal, España y Reino Unido.

Con fondos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) este programa cofinancia la cooperación en los campos de la Innovación y Competitividad, Eficiencia de los Recursos, Gestión de Riesgos Territoriales y Biodiversidad, Patrimonio Natural y Cultural. En el marco de la tercera fase de la primera convocatoria de proyectos de esta iniciativa europea o Comité de seguimiento del Programa de Cooperación transnacional Atlantic Area, se ha presentado solicitud para la aprobación de la extensión del proyecto denominado *Atlantic Social Lab* con código EAPA\_246/2016, liderado por el Ayuntamiento de Avilés

**Objetivo:** Creación de nuevas soluciones en los servicios de bienestar para lograr sociedades innovadoras basadas en recursos privados y no gubernamentales para complementar la financiación pública. También tiene la intención de poner en práctica nuevos métodos de compromisos con la ciudadanía (es decir, elaboración de presupuestos participativos o sistemas de toma de decisiones abiertos y el desarrollo de herramientas online) para reconocer la importancia de la participación activa de la ciudadanía en el desarrollo exitoso de las regiones Atlánticas.

La extensión del proyecto «Atlantic Social Lab» tiene un presupuesto global de 391.782 €, de los cuales el 75% (293.836,27 €) están financiados por el programa de cooperación transnacional Espacio Atlántico.

**Liderazgo:** El Ayuntamiento de Avilés sería el socio que lideraría este proyecto a través del Área de Promoción Social.

**Presupuesto:** La extensión del proyecto «Atlantic Social Lab» contaría con un presupuesto global de 391.782 €, de los cuales el 75% (293.836,27 €) se financian por el programa de cooperación transnacional Espacio Atlántico.

**Socios:** El proyecto cuenta con 7 socios:

- Ayuntamiento de Avilés (España)
- Glasgow Caledonian University (Escocia-Reino Unido),
- Enterprise North West (Irlanda del Norte-Reino Unido),
- Centre for Social Studies de la Universidad de Coimbra (Portugal)
- Regional Development Agency of Vale do Ave (Portugal)
- Ayuntamiento de Gijón (España)
- CRIJ Occitanie (Francia).

**Actividades 2022:** Durante este ejercicio se mantuvieron 3 encuentros entre los distintos socios:

- Jornadas celebradas en Avilés y Gijón los días 14-15 junio de 2022.
- Meeting online celebrado el día 13/10/2022.
- Jornadas celebradas en Toulouse los días 22-23 de noviembre de 2022.

#### 4.5.3. TRANSFERENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS PROMOCIÓN SOCIAL

La reflexión, el intercambio de conocimientos y los procesos cooperativos de análisis forman parte del planteamiento de trabajo del Área de Promoción Social. Las Buenas Prácticas y los espacios de intercambio de conocimiento son elementos esenciales para la transferencia y pueden servir de referente a otros territorios y organizaciones. La participación en Jornadas, Seminarios o Congresos y la cooperación docente en el ámbito académico son también canales facilitadores de la transferencia.

#### Objetivo

- ☑ Generar conocimiento y compartirlo, potenciar y reconocer el talento e impulsar el aprendizaje colectivo como bien colectivo que revierta en el desarrollo económico y social.

#### Población destinataria

- ☑ Actores de otros territorios que participan en los distintos ámbitos del bienestar social.

### Indicadores 2022

- ☑ En este ejercicio diferentes servicios vinculados al Área de Promoción Social han mantenido o sido reconocidos por algunas de las Buenas Prácticas que desarrollan.
- ☑ Participación activa (organización, ponencias) en diferentes Jornadas, Seminarios, Congresos y otros foros que durante este ejercicio se han visto en algunos casos suspendidos o adaptados a formato online por la pandemia por COVID-19 Participación en los cursos de verano UPV Donostia /San Sebastián ,»Avances en los sistemas de garantía de ingresos, consolidado una red de seguridad en un mundo en transformación». Formando parte de una mesa Redonda exponiendo una buenas practicas «en el acompañamiento a la inserción laboral».
- ☑ Generación de noticias en medios de prensa y boletines informativos.

### BUENAS PRÁCTICAS / RECONOCIMIENTOS / CERTIFICACIONES / SELLOS

- El **Servicio de Juventud** ha mantenido el galardón de **Ciudad Amiga de la Infancia** que fue renovado en 2018 con la **mención de Excelencia**.

#### 4.6. LÍNEA 6

### ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LOS SERVICIOS Y PRESTACIONES

#### PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTUACIONES

##### 4.6.1. PLAN DE COMUNICACIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL

##### 4.6.2. ESTRUCTURAS PARTICIPATIVAS

#### 4.6.1. PLAN DE COMUNICACIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL

La información y participación son elementos fundamentales en los modelos de gestión e intervención de las políticas orientadas a mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la ciudadanía y de las personas usuarias de centros/servicios.

### Objetivos

- ☑ Garantizar el acceso a la información y los recursos a la ciudadanía creando las condiciones y espacios para que estos lleguen a todas las personas potencialmente beneficiarias de los mismos y más específicamente a quienes se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad que, en muchos casos, aún teniendo derecho no acceden a los recursos por desconocimiento.
- ☑ Disponer de un Plan de Comunicación que contribuya a una mayor visibilización de las prestaciones, programas y actividades de los diferentes servicios que conforman el Área de Promoción Social, ajustando los canales de comunicación a los colectivos a los que se dirige.

### Población destinataria

- ☑ Población residente en Avilés que potencialmente pueda ser beneficiaria de las servicios y prestaciones de los servicios municipales del Área de Promoción Social.

### Indicadores 2022

- ☑ Portal web municipal: en el marco del portal web municipal la mayor parte de los servicios disponen de un espacio propio. La información disponible puede consultarse en la web municipal <http://www.aviles.es>
- ☑ Páginas web propias: como es el caso de la Fundación San Martín para todo lo referido a vivienda <http://www.fsmaviles.es> o Participación Ciudadana a través de Avilés participa <https://avilesparticipa.org>
- ☑ Trípticos, folletos informativos, divulgativos,... de algunos de los programas y actuaciones desarrolladas por los diferentes servicios del Área («En vacaciones con la TIA», Recursos para personas mayores». «Ayudas municipales a vivienda», «Avilés Alquila»...).
- ☑ Memorias de actividad, del Área de Promoción Social y servicios que lo conforman.

#### 4.6.2. ESTRUCTURAS PARTICIPATIVAS

En Avilés se viene impulsando desde hace años un modelo de gobernanza que pretende favorecer el papel activo de la ciudadanía en la gestión de lo colectivo y todo aquello que afecta a nuestra ciudad en los distintos ámbitos de la vida política, económica, cultural y social.

Desde el Área de Promoción Social, a través de los servicios que lo conforman, se promueve la participación ciudadana mediante diferentes fórmulas colaborativas, destacando el papel de las diferentes estructuras de participación formales constituidas en el municipio.

#### Objetivo

- ☑ Avanzar en el modelo de gobernanza participativa impulsando la «cultura de la participación», involucrando a la población avilesina en los asuntos que les atañe como ciudadanos/as.

#### Población destinataria

- ☑ Población residente en el municipio.

#### Indicadores 2022

- ☑ El Área de Promoción Social, a través de los diferentes servicios que lo conforman, lidera diferentes estructuras de participación «formales», entre las que se mantiene una participación activa y continuada. Los 4 Consejos de Zona liderados a través del Servicio de Participación Ciudadana, la Participación Infantil a través del Consejo de Infancia y Adolescencia liderado desde el Servicio de Juventud, el Consejo Escolar, a través del Servicio de Educación son estructuras de participación vinculadas a distintos servicios del Área.

## 5. FICHA RESUMEN PLANIFICACIÓN

| LÍNEA ESTRATÉGICA 1. RESPONSABILIDAD SOCIAL MUNICIPAL   |  |
|---|--|
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS  | ACTUACIONES  |
| 1. Concebir el bienestar social de las personas como derecho de ciudadanía y objetivo transversal a las políticas municipales       | <p>Garantía y priorización de la dotación anual en presupuestos de partidas para prestaciones, servicios y programas destinados a cubrir necesidades básicas y derechos.</p> <p>Aplicación y seguimiento de la contratación pública responsable a través de las cláusulas sociales.</p>  |
| LÍNEA ESTRATÉGICA 2. ENFOQUE COMUNITARIO  |  |
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS  | ACTUACIONES  |
| 1. Abordar el bienestar social de las personas en el ámbito local desde una perspectiva integral, multidimensional y corresponsable | <p>Planes locales integrales para el abordaje de las necesidades y retos sociales complejos (como la exclusión, el fracaso escolar o la desprotección infantil), con visión multicausal, que incorporen intervenciones preventivas y de promoción, e implicando a otros agentes.</p> <p>Consolidación de mesas y/o grupos locales de trabajo como espacios de análisis, planificación y coordinación de las actuaciones que aborden las problemáticas sociales en el contexto local.</p> |
| 2. Mejorar la cohesión social de los barrios y promover la participación corresponsable de los agentes del territorio               | <p>Desarrollo de proyectos/actuaciones comunitarios de cohesión social en los barrios a través de dinámicas colaborativas y la corresponsabilidad de administraciones públicas, entidades y ciudadanía.</p> <p>Refuerzo de las intervenciones comunitarias de las Unidades de Trabajo Social (UTS) y la actuación coordinada con el servicio de Participación Ciudadana y el resto de servicios municipales.</p>   |
| LÍNEA ESTRATÉGICA 3. PROCESOS DE ACOGIDA, ATENCIÓN E INTERVENCIÓN CON LAS PERSONAS  |  |
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS  | ACTUACIONES  |
| 1. Sistematizar y mejorar el procedimiento de acogida y valoración inicial  | <p>Sistematización de la evaluación inicial integral.</p> <p>Reserva de tiempos dedicados a las entrevistas iniciales de acogida y valoración mediante la reserva de 45 minutos para las primeras entrevistas.</p> <p>Priorización del establecimiento de relaciones de colaboración (alianza) partiendo de la escucha, la aceptación y la información clara y honesta de derechos y deberes.</p>  |
| 2. Afianzar el plan personalizado de intervención integral y centrado en la persona   | <p>Plan Personalizado de intervención como herramienta básica para la valoración, planificación y coordinación de la intervención.</p> <p>Individualización de la atención en función de objetivos y necesidades de las personas.</p> <p>Asegurar la figura de profesional de referencia.</p> <p>Supervisión periódica de casos.</p>   |
| 3. Mejorar la coordinación para la intervención con las personas y familias   | <p>Plan de intervención único e integrado plenamente en el sistema de información GUIAS.</p> <p>Protocolización de los procesos de coordinación entre Servicios Sociales, Técnicas de Acompañamiento Laboral y Centro Asesor de la Mujer.</p> <p>Sistematización de la coordinación con otros agentes intervinientes, especialmente en el ámbito sanitario y educativo, incorporando las actuaciones en un plan único de intervención y estableciendo sesiones de caso conjuntas.</p>    |
| 4. Potenciar el trabajo grupal como metodología de intervención social  | <p>Implementación sistemática de programas grupales para el abordaje de problemáticas sociales, familiares, educativas y formativo-laborales.</p> <p>Formación y supervisión en Intervención grupal.</p>   |

| LÍNEA ESTRATÉGICA 4. ANÁLISIS, PLANIFICACIÓN, GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN  |   |
|--|---|
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS   | ACTUACIONES   |
| <p><b>1. Potenciar el Observatorio Socioeconómico de Avilés como referente para el conocimiento y análisis de la realidad socioeconómica municipal</b></p>     | <p>El Observatorio como herramienta de conocimiento del contexto socioeconómico a través del uso de las TIC.</p> <p>Análisis de diversas realidades sociales globales y sectoriales desde una perspectiva local y colaborativa con otros servicios y entidades proporcionando información estadística del municipio.</p> <p>Comunicación del conocimiento contribuyendo a su difusión, transparencia y transferencia.</p>   |
| <p><b>2. Sistematizar el desarrollo de planificaciones integrales basadas en el análisis de necesidades, recursos y prioridades</b></p>                        | <p>Elaboración de planificaciones anuales de los servicios del Área de Promoción Social en el marco del Plan Estratégico APS.</p> <p>Desarrollo y seguimiento de un sistema de indicadores y memorias anuales de seguimiento de los servicios del Área de Promoción Social.</p>   |
| <p><b>3. Revisar y optimizar los procedimientos de tramitación para una gestión más eficaz y eficiente de las prestaciones y servicios a la ciudadanía</b></p> | <p>Revisión, centralización y protocolización de procedimientos administrativos y de tramitación de las prestaciones.</p> <p>Adaptación e interconexión de aplicaciones telemáticas municipales (GUIAS, AUPAC, SICALWIN) para la mejora de los procedimientos de tramitación.</p>   |
| LÍNEA ESTRATÉGICA 5. INNOVACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN EN REDES DE CONOCIMIENTO, PROYECTOS Y TRANSFERENCIA   |   |
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS   | ACTUACIONES   |
| <p><b>1. Consolidar el Modelo de Avilés de bienestar y cohesión social</b></p>   | <p>Mantenimiento de espacios para la cooperación y coordinación interna para la evaluación, planificación, coordinación y revisión conjunta e integral de las actuaciones en materia de bienestar social.</p>   |
| <p><b>2. Reforzar el programa GUIAS como sistema integrado de Información para la intervención, coordinación, tramitación y explotación de información</b></p> | <p>Consolidación de GUIAS y la historia electrónica como único soporte para los expedientes sociolaborales.</p> <p>Implementación del modelo de plan individual de intervención al formato electrónico para una mejor sistematización de la intervención, coordinación y elaboración de informes.</p> <p>Diseño de funcionalidades y/o mejoras que automaticen procesos de tramitación, control administrativo y trasvase de información a través de GUIAS.</p>   |
| <p><b>4. Favorecer la formación del personal adscrito al Área de Promoción Social</b></p>  | <p>Desarrollo de un Plan de Formación centrado en las necesidades y líneas prioritarias del Área de Promoción Social.</p> <p>Incorporación de acciones formativas del APS al Plan de Formación municipal.</p> <p>Formación especializada de puestos técnicos muy específicos que requieren una mayor capacitación, especificidad y actualización.</p> <p>Fomento de la formación continua del personal técnico a través del apoyo en la realización de procesos formativos más allá de la propia formación interna.</p> |
| <p><b>5. Promover la cooperación y participación en redes de conocimiento y proyectos nacionales y europeos</b></p>  | <p>Constitución y/o incorporación a redes de conocimiento con otros territorios (redes, grupos de trabajo).</p> <p>Participación en proyectos nacionales y/o europeos.</p> <p>Presentación de Buenas Prácticas, difusión del conocimiento y experiencias de los proyectos municipales.</p>  |



| <b>LÍNEA ESTRATÉGICA 6. ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LOS SERVICIOS Y PRESTACIONES</b>                        |  |
|---|--|
| <b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>   | <b>ACTUACIONES</b>   |
| <b>1. Garantizar el acceso a la información y los recursos a la ciudadanía</b>  | <p>Plan de Comunicación para dar mayor visibilización de las prestaciones, programas y actividades de los servicios del Área de Promoción Social ajustando los canales de comunicación a los colectivos a los que se dirige.</p> <p>Promoción de las cartas de los servicios del Área para dar a conocer sus servicios y compromisos con la ciudadanía así como los derechos y responsabilidades de las personas que los reciben.</p> <p>Aplicación de las TIC como herramienta de información y participación social.</p> |
| <b>2. Facilitar la participación de la ciudadanía en el diseño y evaluación de los servicios y las prestaciones municipales que reciben</b> | <p>Procedimientos sistemáticos para la participación de las personas usuarias en la planificación, evaluación y adaptación de las prestaciones y servicios que reciben.</p> <p>Sistematización de procesos periódicos de evaluación de la satisfacción de la ciudadanía con los servicios y prestaciones que reciben.</p> <p>Potenciación de los Consejos Sectoriales y de Zona como órganos consultivos, de asesoramiento, información, debate y propuestas en relación al municipio.</p>                                 |

## 6. TABLA SEGUIMIENTO INDICADORES

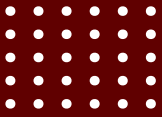
| <b>RECURSOS PRESUPUESTARIOS, LINEAS Y ACTUACIONES TRANSVERSALES AREA DE PROMOCIÓN SOCIAL</b> |                     |
|--|---------------------|
| <b>PRESUPUESTO, LINEAS Y ACTUACIONES</b>   | <b>Año 2022</b>     |
| <b>RECURSOS HUMANOS Y PRESUPUESTARIOS ÁREA DE PROMOCIÓN SOCIAL</b>                           |                     |
| <b>RECURSOS HUMANOS ÁREA PROMOCIÓN SOCIAL</b>  | <b>158</b>          |
| <b>PRESUPUESTO (€)</b>   |                     |
| Gasto ejecutado (incluye todos los servicios del Área a nivel funcional)                     | 19.675.592,03 €     |
| <b>LÍNEA 1. PROMOCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>                                       |                     |
| <b>CONTRATACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL RESPONSABLE (ICSA)</b>                                     |                     |
| <b>Nº Personas contratadas. Total</b>  | <b>1.083</b>        |
| Hombres  | 347                 |
| Mujeres  | 736                 |
| <b>Situaciones</b>   |                     |
| Discapacidad   | 131                 |
| Desempleo de larga duración  | 268                 |
| Mayores de 45 años   | 340                 |
| Personas inmigrantes   | 148                 |
| Demandantes de Primer Empleo   | 22                  |
| Contratos Indefinidos  | 44                  |
| <b>LÍNEA 2. ENFOQUE COMUNITARIO</b>  |                     |
| <b>ESPACIOS COOPERATIVOS. PROYECTOS COLECTIVOS</b>   |                     |
| <b>Nº Mesas Locales, Grupos o Comisiones de Trabajo APS con otros agentes</b>                | <b>15</b>           |
| <b>Nº de Consejos con presencia APS</b>  | <b>8</b>            |
| <b>CONVOCATORIA GENERAL SUBVENCIONES</b>   |                     |
| <b>Total proyectos / entidades</b>   | <b>97</b>           |
| <b>Total cuantía proyectos + mantenimiento</b>   | <b>111.385,37 €</b> |
| <b>Línea 0. Cohesión Social</b>  |                     |
| <b>Nº Proyectos subvencionados</b>   | <b>5</b>            |
| <b>Cuantía</b>   | <b>9.765,00 €</b>   |
| <b>Línea 1. Servicios Sociales</b>   |                     |
| <b>Nº Proyectos subvencionados</b>   | <b>22</b>           |
| <b>Cuantía</b>   | <b>24.090,00 €</b>  |
| <b>Línea 2. Salud</b>  |                     |
| <b>Nº Proyectos subvencionados</b>   | <b>25</b>           |
| <b>Cuantía</b>   | <b>23.576,70 €</b>  |

|   |              |
|---|--------------|
| <b>Línea 3. Educación</b>   |              |
| Nº Proyectos subvencionados   | 23           |
| Cuantía   | 7.959,20 €   |
| <b>Línea 4. Juventud</b>  |              |
| Nº Proyectos subvencionados   | 7            |
| Cuantía   | 11.391,97 €  |
| <b>Línea 5. Consumo</b>   |              |
| Nº Proyectos subvencionados   | 2            |
| Cuantía   | 1.629,00 €   |
| <b>Línea 6. Participación</b>   |              |
| Nº Proyectos subvencionados   | 13           |
| Cuantía   | 32.973,50 €  |
| <b>SUBVENCIONES DEPORTE</b>   |              |
| <b>Deporte</b> (Concurrencia Competitiva + Nominativas + Excepcionales)                                       |              |
| Nº entidades beneficiarias  | 52           |
| Cuantía   | 584.500,00 € |
| <b>LÍNEA 3. PROCESOS DE ACOGIDA, ATENCIÓN E INTERVENCIÓN CON LAS PERSONAS</b>                                 |              |
| <b>ITINERARIOS INTEGRALES</b>   |              |
| <b>Atenciones Personas / Familias</b> <b>14.065</b>   |              |
| Nº de atenciones en Servicios Sociales  | 11.759       |
| Nº de atenciones en Centro Asesor de la Mujer   | 953          |
| Nº de atenciones en Programa de Acompañamiento Laboral  | 1.353        |
| <b>SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN GUIAS</b>   |              |
| Nº de profesionales que realizan intervención directa con personas  | 35           |
| <b>LÍNEA 4. ANÁLISIS, PLANIFICACIÓN, GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>                                    |              |
| <b>OBSERVATORIO SOCIOECONÓMICO</b>  |              |
| Digitalización del Observatorio para su incorporación al portal web municipal                                 | En proceso   |
| <b>PLAN ESTRATÉGICO DE PROMOCIÓN SOCIAL</b>   |              |
| Nº de medidas propuestas  | 226          |
| Nº de descargas documento web municipal (último dato disponible a fecha 23-02-2021)                           | 10.988       |
| <b>PLANIFICACIONES ANUALES</b>  |              |
| Nº de memorias de actividad servicios realizadas (1 conjunta APS y 9 individuales, 1 por servicio o programa) | 10           |

| <b>LÍNEA 5. INNOVACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN EN REDES DE CONOCIMIENTO</b>                               |   |
|--|---|
| <b>FORMACIÓN CONTINUA</b>  |   |
| <b>Plan de Formación Continua</b>  |   |
| Nº de acciones formativas realizadas   | 1   |
| Nº participantes   | 8   |
| <b>REDES Y PROYECTOS NACIONALES Y EUROPEOS CON OTROS TERRITORIOS</b>                                     |   |
| <b>6</b>   |   |
| Nº redes nacionales y/o europeas de las que es socio el APS  | 5   |
| Nº de proyectos nacionales/europeos APS con otros socios   | 1 (europeo: SocialLab)  |
| <b>TRANSFERENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS PROMOCION SOCIAL</b>   |   |
| <b>Buenas Prácticas / Reconocimientos / Certificaciones / Sellos</b>                                     |   |
| Nº Buenas Prácticas/ Reconocimientos/ Certificaciones/<br><br>Sellos                                     | 6: Área Promoción Social / Formación y Empleo (2 BP Red Retos) Consejo Infancia y Premio Inspire Awards UNICEF 2021<br><br>(2 BP Juventud). Foro Solidario (1 BP Participación Ciudadana y Cooperación Internacional). EITAF (Sello BP Parentalidad Positiva) |
| <b>LÍNEA 6. ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LOS SERVICIOS Y PRESTACIONES</b> |   |
| <b>PLAN DE COMUNICACIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL</b>  |   |
| Plan de Comunicación Promoción Social  | Actuaciones Comunicación  |
| <b>ESTRUCTURAS PARTICIPATIVAS</b>  |   |
| Nº de estructuras formales de participación lideradas por el APS   | 6   |







AVILÉS

AYUNTAMIENTO

Área de Promoción Social



# SERVICIOS SOCIALES

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2022







## ÍNDICE DE CONTENIDOS

|  |           |
|--|-----------|
| <b>1. SERVICIOS SOCIALES</b>   | <b>51</b> |
| <b>2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS: PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTUACIONES</b>   | <b>58</b> |
| 2.1. LÍNEA 1. ATENCIÓN GENERAL A LAS PERSONAS, PRESTACIONES Y SERVICIOS BÁSICOS  | 58        |
| 2.1.1. ATENCIÓN GENERAL EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES DE ZONA   | 58        |
| 2.1.1.1. ENTREVISTAS, FAMILIAS Y PERSONAS ATENDIDAS  | 58        |
| 2.1.1.2. PRESTACIONES Y TIPOLOGÍA  | 60        |
| 2.1.1.3. PLAN DE MEJORA DEL MODELO ORGANIZATIVO DE LA ATENCIÓN EN SERVICIOS SOCIALES DE ZONA                                   | 61        |
| 2.1.2. EQUIPO DE APOYO PSICOSOCIAL DE SERVICIOS SOCIALES   | 61        |
| 2.1.2.1. EQUIPO DE APOYO PSICOSOCIAL DE SERVICIOS SOCIALES   | 61        |
| 2.1.3. PRESTACIONES SOCIALES ECONÓMICAS (PSE)  | 63        |
| 2.1.3.1. PRESTACIONES SOCIALES ECONÓMICAS (PSE)  | 63        |
| 2.2. LÍNEA 2. APOYO A LA FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA  | 64        |
| 2.2.1. ATENCIÓN INDIVIDUAL Y FAMILIAR A LA INFANCIA  | 64        |
| 2.2.1.1. PRESTACIONES E INTERVENCIONES EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES  | 64        |
| 2.2.1.2. ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LA INFANCIA Y FAMILIA (EITAF)  | 65        |
| 2.2.2. ACTUACIONES GRUPALES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN INFANCIA Y FAMILIA  | 66        |
| 2.2.2.1. PROGRAMA DE PARENTALIDAD POSITIVA   | 66        |
| 2.2.2.2. GRUPO PSICOEDUCATIVO CON NIÑOS Y NIÑAS CON HISTORIA EN EL EITAF   | 67        |
| 2.2.2.3. PROGRAMA DE REFUERZO SOCIOEDUCATIVO Y FAMILIAR  | 67        |
| 2.2.3. PROGRAMAS PROYECTOS Y ACTUACIONES COMUNITARIAS DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y FAMILIAS           | 69        |
| 2.2.3.1. ATENCIÓN A MENORES HIJOS E HIJAS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO   | 69        |
| 2.2.3.2. ESPACIOS PARA LA COORDINACIÓN DE LA RED DE PROTECCIÓN INFANTIL<br>MESA LOCAL DE PROTECCIÓN INFANTIL                   | 69        |
| 2.2.3.3. PLAN LOCAL CONTRA EL ABSENTISMO ESCOLAR   | 70        |
| 2.2.3.4. TRABAJO EN RED ENTRE LOS SISTEMAS EDUCATIVO Y DE SERVICIOS SOCIALES.<br>MESAS COMUNITARIAS SECTORIALES                | 70        |
| 2.2.3.5. OTROS RECURSOS DEL TERRITORIO DE LA RED DE PROTECCIÓN INFANTIL  | 71        |
| 2.3. LÍNEA 3. PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL   | 73        |
| 2.3.1. RECURSOS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PARA FACILITAR LA AUTONOMÍA Y LA PERMANENCIA DE LA PERSONA EN SU ENTORNO SOCIOFAMILIAR | 73        |
| 2.3.1.1. SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD)   | 73        |
| 2.3.1.2. TELEASISTENCIA DOMICILIARIA (TAD)   | 75        |
| 2.3.1.3. SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO (CAD)  | 76        |
| 2.3.1.4. GESTIÓN Y PRÉSTAMO DE AYUDAS TÉCNICAS   | 76        |
| 2.3.1.5. COORDINACIÓN SOCIOSANITARIA   | 76        |
| 2.3.2. PROGRAMAS COMUNITARIOS PARA LA AUTONOMÍA Y SOCIALIZACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN ENTORNO SOCIOFAMILIAR               | 78        |
| 2.3.2.1. CENTROS SOCIALES Y DE MAYORES   | 78        |

|   |            |
|---|------------|
| 2.3.2.2. PROYECTOS INTERGENERACIONALES  | 79         |
| 2.3.2.3. PROGRAMA DE VOLUNTARIADO DE AYUDA A DOMICILIO COMPLEMENTARIO   | 79         |
| 2.3.2.4. AYUDAS PARA TRANSPORTE A PERSONAS JUBILADAS Y PENSIONISTAS   | 80         |
| 2.3.2.5. PROGRAMAS DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO   | 80         |
| <b>2.3.3. ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES Y SUS FAMILIAS</b>   | <b>82</b>  |
| 2.3.3.1. SISTEMA DE AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SAAD)  | 82         |
| 2.3.3.2. PROGRAMA DE APOYO A FAMILIARES CUIDADORES DE PERSONAS DEPENDIENTES Y REDES DE APOYO                        | 82         |
| 2.3.3.3. CENTROS DE DÍA Y ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS PARA PERSONAS DEPENDIENTES                                      | 83         |
| <b>2.3.4. ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>  | <b>84</b>  |
| 2.3.4.1. COLABORACIÓN CON ENTIDADES QUE TRABAJAN CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD                                      | 84         |
| 2.3.4.2. VOLUNTARIADO DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD   | 84         |
| 2.3.4.3. RECURSOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA  | 84         |
| <b>2.4. LÍNEA 4. INCORPORACIÓN SOCIAL</b>   | <b>86</b>  |
| <b>2.4.1 ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL SALARIO SOCIAL BÁSICO (SSB)</b> | <b>86</b>  |
| 2.4.1.1. PERCEPTORES DE SALARIO SOCIAL BÁSICO (SSB)   | 86         |
| 2.4.1.2. PROGRAMAS PERSONALIZADOS DE INCORPORACIÓN SOCIAL (PPIS)  | 87         |
| 2.4.1.3. PROYECTOS LOCALES DE INCLUSIÓN SOCIAL (PLIS)   | 87         |
| <b>2.4.2 ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR</b>  | <b>90</b>  |
| 2.4.2.1. CENTRO MUNICIPAL DE PERSONAS SIN HOGAR   | 90         |
| 2.4.2.2. OTROS RECURSOS PARA PERSONAS SIN HOGAR   | 91         |
| 2.4.2.3. HOUSING FIRST  | 91         |
| 2.4.2.4. PROGRAMA DE DETECCIÓN, SEGUIMIENTO E INTERVENCIÓN DE CALLE «A PIE DE CALLE»                                | 92         |
| 2.4.2.5. PROYECTO PILOTO  |            |
| «DERECHOS A LA VIVIENDA: EL RETO DE LA DESINSTITUCIONALIZACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN AL SINHOGARISMO»             | 92         |
| 2.4.2.6. ESPACIOS PARA LA COORDINACIÓN: MESA LOCAL DE PERSONAS SIN HOGAR  | 93         |
| <b>2.4.3 ATENCIÓN A PERSONAS RECLUSAS Y EXRECLUSAS</b>  | <b>93</b>  |
| 2.4.3.1. PROGRAMAS PARA LA REINSERCIÓN SOCIOLABORAL Y FORMATIVA -CONVENIO CON CIS VILLABONA-                        |            |
| 2.4.3.2. PROGRAMA DE TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD (TBC)  | 93         |
| <b>2.4.4 ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES</b>  | <b>94</b>  |
| 2.4.4.1. ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES                                       | 94         |
| 2.4.4.2. EL TRABAJO EN RED LOCAL: GRUPO LOCAL DE INMIGRACIÓN DE AVILÉS (GLIA)                                       | 96         |
| 2.4.4.3. OTROS PROYECTOS COMUNITARIOS   | 96         |
| <b>2.4.5 APOYO AL EMPLEO DE PERSONAS VULNERABLES</b>  | <b>97</b>  |
| 2.4.5.1. APOYO AL EMPLEO DE PERSONAS VULNERABLES  | 97         |
| <b>2.5. LÍNEA 5. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</b>     | <b>98</b>  |
| <b>2.5.1. PROYECTOS COMUNITARIOS</b>  | <b>98</b>  |
| 2.5.1.1. PROYECTOS COMUNITARIOS COLABORATIVOS   | 98         |
| 2.5.2. APOYO AL TEJIDO ASOCIATIVO   | 98         |
| 2.5.2.1. CONVENIOS Y SUBVENCIONES   | 98         |
| <b>2.6. LÍNEA 6. DIFUSIÓN, FORMACIÓN, DOCENCIA Y ADQUISICIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL</b>                             | <b>100</b> |
| 2.6.1. DIVULGACIÓN  | 100        |
| 2.6.2. FORMACIÓN  | 101        |

|  |            |
|--|------------|
| 2.6.3. PRÁCTICAS Y ADQUISICIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL                | 102        |
| 2.6.3.1. COLABORACIÓN CON EL PLAN DE PRÁCTICAS UNIVERSIDAD DE OVIEDO | 102        |
| 2.6.3.2. PROGRAMAS DE ADQUISICIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL             | 102        |
| <b>3. FICHA RESUMEN PLANIFICACIÓN</b>                                | <b>104</b> |
| <b>4. TABLA SEGUIMIENTO INDICADORES</b>                              | <b>108</b> |
| <b>5 FICHA DE CONTACTO</b>   | <b>119</b> |



# SEER



## 1. SERVICIOS SOCIALES

Los Servicios Sociales municipales son la puerta de acceso de toda la población al conjunto de las prestaciones y apoyos sociales del sistema público de Servicios Sociales. Ya sea con sus propios recursos o a través de la derivación a otros Servicios Sociales especializados.

Se integran en el Área de Promoción Social, estructura organizativa del Ayuntamiento de Avilés encargada de la coordinación y abordaje de las políticas de bienestar social en el municipio, articulando su cooperación para una mejor coordinación y optimización de los recursos que permita dar una respuesta más ajustada a las necesidades sociales detectadas y desarrollando una política social responsable y coherente.

Esta memoria da cuenta de la actividad desarrollada por dicho servicio durante el año 2022, que tiene como principales marcos de referencia la planificación de este servicio municipal y el Plan Estratégico de Promoción Social, documento que recoge las políticas de bienestar social para el periodo 2016-2020 y que se mantiene en vigor .

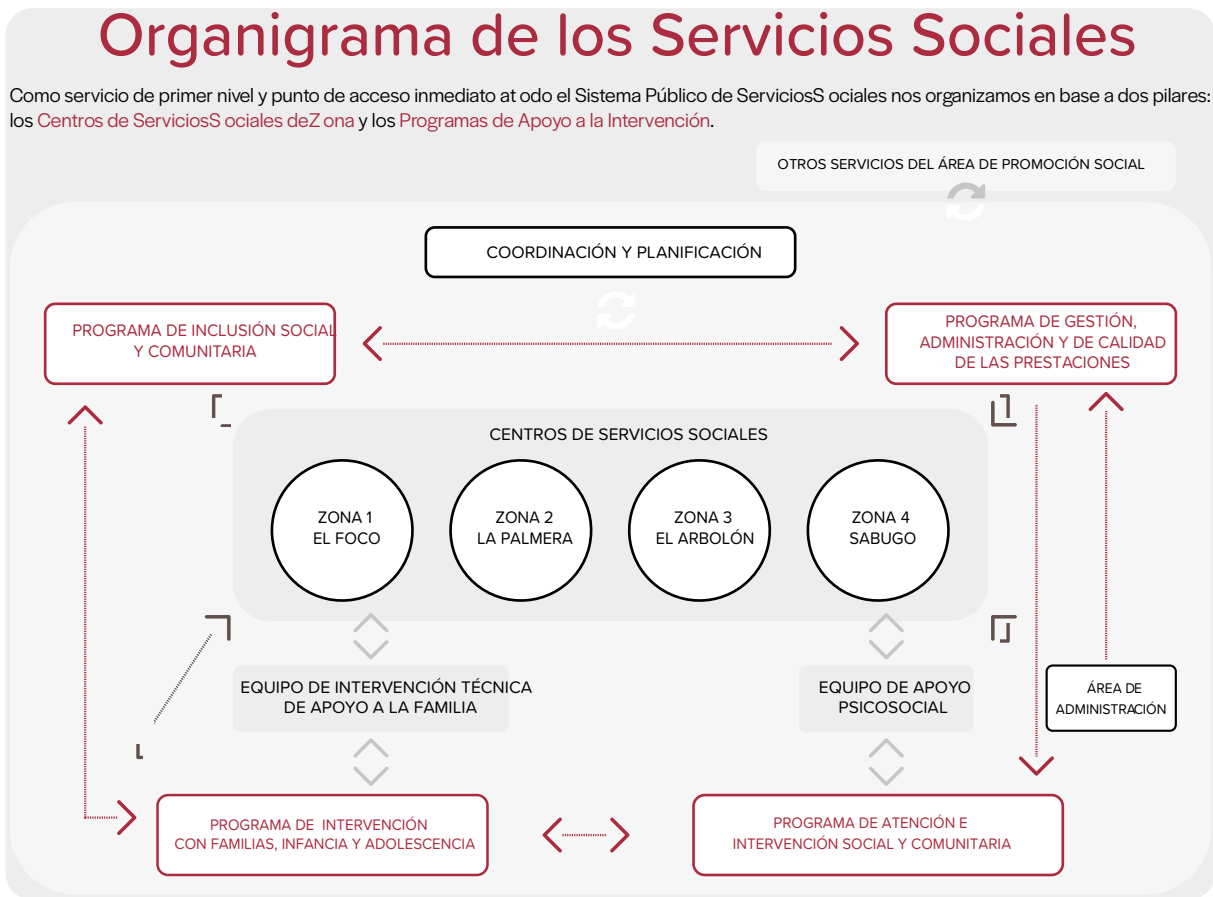


OBJETIVOS

Su objetivo es el desarrollo de intervenciones públicas encaminadas a mejorar el bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía. Los Servicios Sociales son un servicio público de atención a la ciudadanía que tiene como misión asegurar el derecho de las personas a vivir dignamente durante todas las etapas de su vida, teniendo cubiertas las necesidades sociales básicas. Para ello, trata de ayudar y apoyar a las personas, familias y grupos sociales a salir de las situaciones de vulnerabilidad y exclusión social.

**Objetivos/Funciones de los Centros de Servicios Sociales**

- Ser centros de información, valoración, diagnóstico y orientación para la población.
- Prestar servicios de apoyo a las familias y a la autonomía de las personas.
- Realizar actuaciones preventivas de las situaciones de riesgo y necesidad social.
- Atender las situaciones de emergencia social de las personas.



**ORGANIZACIÓN DE LA RED BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES**

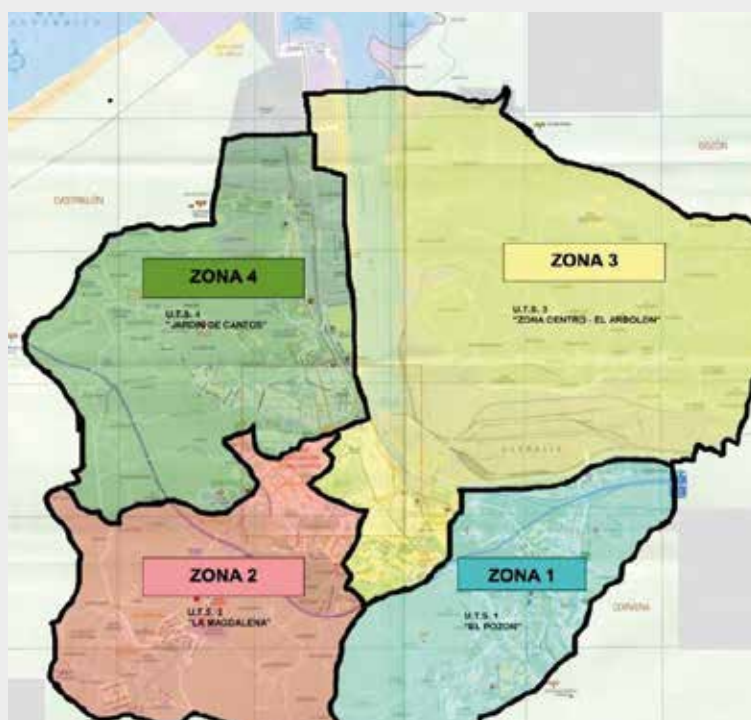
Los Centros de Servicios Sociales son el punto de entrada al sistema desde el que se canalizan las demandas de atención social de la ciudadanía. Los Servicios Sociales municipales se articulan en un modelo organizativo que integra la variedad de recursos existentes y responde a las múltiples necesidades de la población proporcionando una atención global. Dicho modelo se acerca a los ciudadanos y ciudadanas mediante la creación de centros descentralizados denominados Unidades Básicas de Trabajo Social (UTS) que están zonificados, de forma que cada uno de los centros existentes actual-

mente en Avilés corresponde y atiende a la población de una zona determinada de la ciudad. Esta distribución favorece una mejor accesibilidad y una atención más personalizada.

Existen **4 Centros** de Servicios Sociales distribuidos por la ciudad y en cada uno hay un equipo de profesionales formado por trabajadoras sociales, educadoras sociales, técnicas de acompañamiento laboral y personal administrativo de apoyo.

La **composición multidisciplinar de los equipos** de los centros tiene por objeto promover una **atención integral** que contemple los múltiples aspectos que intervienen en la complejidad de las situaciones sociales que presentan las personas, las familias o la propia comunidad. Así mismo, su ubicación en distintas zonas del municipio facilita la **proximidad** de los servicios y por tanto su **accesibilidad**.

### Barrios por Zonas



**ZONA 1:** El Foco, El Pozón, La Luz, Llaranes y Villalegre.

**ZONA 2:** La Magdalena, La Palmera., Miranda, La Carriona y Carbayedo.

**ZONA 3:** El Arbolón, San Pedro Navarro, Valliniello, Versalles y Avilés Centro.

**ZONA 4:** Jardín de Cantos, La Maruca, San Cristóbal, El Nodo, Sabugo, El Quirinal y Avilés Centro.

### PROGRAMAS DE APOYO A LA INTERVENCIÓN

Desde los **programas de apoyo a la intervención se coordina y apoya la intervención social** realizada desde los Centros de Servicios Sociales de Zona. Se trabaja en coordinación con los Servicios Sociales especializados y otros sistemas básicos de protección social (Educación, Salud, Empleo), favoreciendo actuaciones integrales que eviten el desarraigo y el aislamiento, y faciliten la incorporación social de las personas.

Los programas de apoyo a la intervención son cuatro:

- **Programa de Atención e Intervención Social y Comunitaria**

Su objetivo es primar, potenciar y apoyar la intervención con las personas y las familias que acceden a los Servicios Sociales municipales. Este programa cuenta con el refuerzo especializado del Equipo de Apoyo Psicosocial.

■ Programa de Intervención con Familias, Infancia y Adolescencia

Tiene como objetivo principal coordinar y apoyar la intervención personalizada e integral con las/os menores y sus familias, con el fin de prevenir situaciones de desprotección y promover el bienestar y buen trato a las y los menores. A su vez, potencia el trabajo en red con otros sistemas, partiendo de la premisa del interés superior del menor y la creación de entornos protectores. Cuenta con el apoyo especializado del Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia (EITAF).

■ Programa de Inclusión Social y Comunitaria

Se centra en potenciar recursos comunitarios y redes locales que van más allá de la atención individual o familiar para prevenir situaciones de exclusión y facilitar procesos de recuperación e inclusión social integrales. Gran parte de los proyectos que realizamos lo hacemos **conjuntamente con otros servicios del Área de Promoción** (Educación, Participación, Infancia y Juventud fundamentalmente) u otros servicios municipales (principalmente de los Servicios de Formación y Empleo y de Igualdad).

■ Programa de Gestión, Administración y Calidad de las Prestaciones

Tiene como objetivo centralizar, simplificar y optimizar los procesos de gestión de prestaciones y burocracia asociada.





## RECURSOS HUMANOS Y PRESUPUESTARIOS

---

Desde un modelo que quiere escapar de la mera tramitación de prestaciones y del asistencialismo, el recurso fundamental con el que contamos son las y los profesionales del servicio. Informar, evaluar, orientar, diseñar itinerarios con las familias, acompañarles y apoyarles, incluso facilitarles trámites son, junto con las intervenciones comunitarias, la esencia de nuestro trabajo y lo que le da un valor añadido a cientos de recursos y prestaciones económicas y sociales que gestionamos.

En definitiva, la calidad de nuestro servicio viene dada fundamentalmente por el compromiso y la profesionalidad de las personas que aquí trabajan.

### RECURSOS HUMANOS

---

La plantilla de los Servicios Sociales se compone de 50 trabajadores/as distribuidos del siguiente modo:

- 1 Jefa de Servicios Sociales
- 1 Técnico medio de Gestión
- 1 Sociólogo-
- 21 Trabajadores/as sociales:
  - 17 puesto base
  - 4 Responsables de programas
- 1 Jefa de Negociado
- 14 Auxiliares administrativos/as
- 3 Psicólogos/as (2 en EITAF y 1 en Equipo psicossocial)
- 7 Educadoras
- 1 Conserje

Las y los profesionales de los Servicios Sociales dedicados a la intervención trabajan de forma conjunta con el **personal técnico del Programa de Acompañamiento Laboral del Servicio de Formación y Empleo** y mantienen una estrecha colaboración con el resto de los servicios del Área de Promoción Social que desarrollan tareas de intervención y promoción como son el Centro Asesor de la Mujer, el Servicio de Juventud, Salud, Educación, Vivienda, etc.

Por otra parte, es de destacar que existe un importante número de profesionales más que, sin ser personal municipal, están empleados en proyectos contratados o subvencionados desde Servicios Sociales. Además hay que tener en cuenta el personal con contrato en prácticas que en el año 2021 fueron 5 personas: 3 de Trabajo Social y 1 de Integración Social y 1 de psicología (ver apartado adquisición experiencia laboral)

### RECURSOS PRESUPUESTARIOS

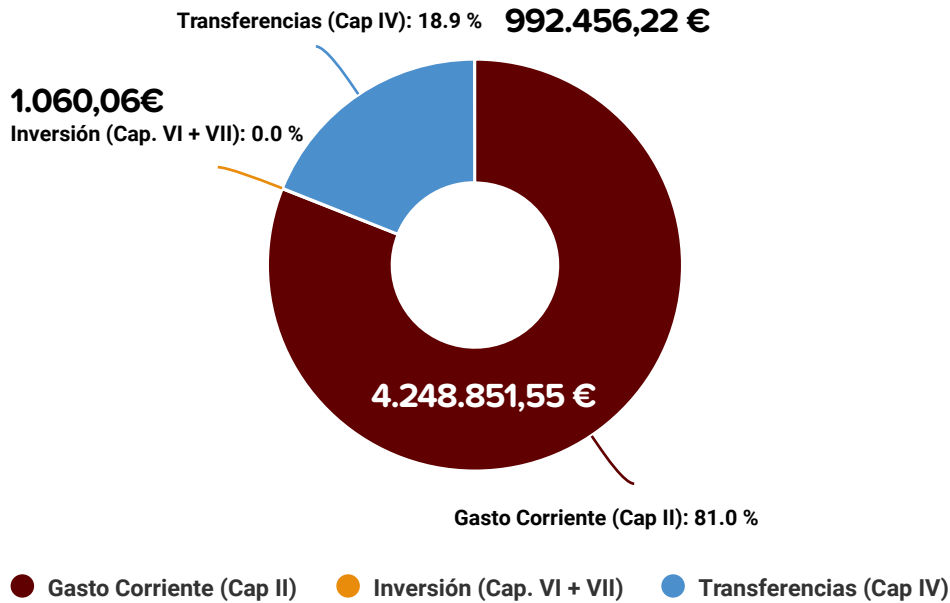
---

Los **Servicios Sociales** son uno de los pilares esenciales de las políticas sociales municipales, que han supuesto el **6,9% % del total ejecutado del presupuesto municipal** (75.033.341,59 €), señalando que en las cifras de Servicios Sociales no está incluido el Capítulo I, referido a los Recursos Humanos (RRHH) ya que a partir del 2022 figuran en el Capítulo I del Área de Promoción Social.

**PRESUPUESTO EJECUTADO**

**5.242.367,63€** cuya distribución por Capítulos (excl. Capítulo I de Recursos Humanos) queda recogida en gráfico adjunto.

**Gastos Servicios Sociales por Capítulos  
Presupuesto Obligado (€) Año 2022**

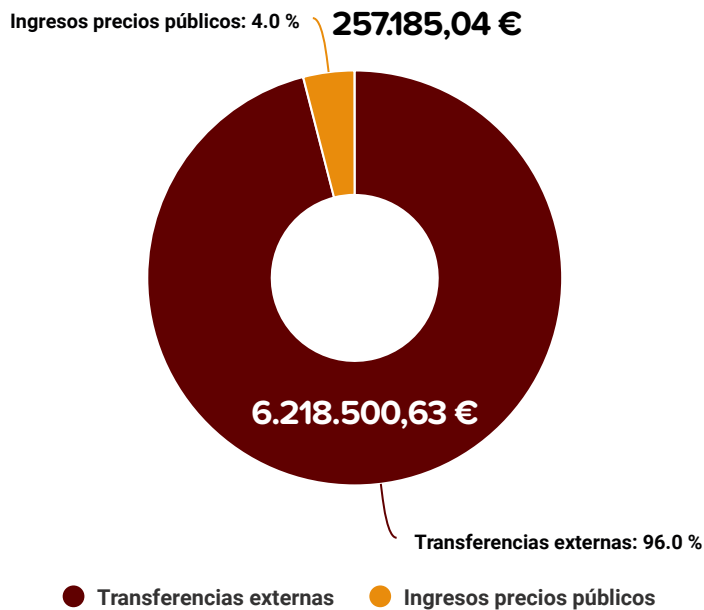


**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS DE SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES EN 2022**

Ingresos ejecutado: 6.475.685,67€

En el gráfico se distribuye la procedencia de los ingresos ejecutados, que son mayoritariamente de Transferencias externas, 96,0%, ya que los ingresos por precios públicos están en el 4,0%.

**Presupuesto de Ingresos Servicios Sociales. Año 2022**





## 2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Las actividades, proyectos y prestaciones de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Avilés se agrupan en 5 Líneas estratégicas de actuación:

### Línea 1.

**Atención general a las personas, prestaciones y servicios básicos**

### Línea 2.

**Apoyo a la familia, infancia y adolescencia**

### Línea 3.

**Promoción de la autonomía personal**

### Línea 4.

**Incorporación social**

### Línea 5.

**Promoción de la participación social y voluntariado en el ámbito de los Servicios Sociales**

### Línea 6.

**Difusión, formación, docencia y adquisición de experiencia laboral**

Las líneas 1 a 4 comprenden, a su vez, diferentes ejes o sublíneas en torno a las cuales se organizan los diferentes proyectos, programas y actuaciones. Están enfocadas a un determinado sector de la población y a sus necesidades específicas y en cada una de ellas se contemplan 3 niveles diferentes de actuación:

- o La atención individual y familiar.
- o Los programas grupales y/o comunitarios específicos o generales para ese sector de población.
- o Las prestaciones y recursos que tenemos para cada uno de ellos u otras generales.

### 2.1 LÍNEA 1

**ATENCIÓN GENERAL  
A LAS PERSONAS,  
PRESTACIONES Y  
SERVICIOS BÁSICOS**

Todo ciudadano y ciudadana tiene derecho a acceder al sistema público de los Servicios Sociales.

**Las Unidades de Trabajo Social de Zona (UTS) son el primer nivel de atención** y, por tanto, el lugar donde deben acudir las personas que tienen algún tipo de demanda o necesidad social.

Esta Línea comprende 3 sublíneas:

- 2.1.1. Atención General en los Centros de Servicios Sociales de Zona
- 2.1.2. Equipo de Apoyo Psicosocial Servicios Sociales
- 2.1.3. Prestaciones Sociales Económicas (PSE)

Cada una de ellas comprende diferentes actuaciones.

#### **2.1.1. ATENCIÓN GENERAL EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES DE ZONA**

##### **2.1.1.1. ENTREVISTAS, FAMILIAS Y PERSONAS ATENDIDAS**

Los Servicios Sociales son un servicio que el Ayuntamiento de Avilés pone a disposición de la ciudadanía para **informarles, asesorarles y apoyarles** ante situaciones personales, familiares y sociales que les preocupan.

Durante estos últimos años los Servicios Sociales han experimentado un mayor grado de normalización y universalidad y, con ello, una nueva magnitud. Los cambios normativos junto con el crecimiento de las necesidades sociales ligadas al envejecimiento, la discapacidad, la desprotección infantil, la inclusión social y el reciente desarrollo del denominado espacio sociosanitario, están en la base de este cambio. La expansión de los Servicios Sociales se refleja en su volumen de actividad, son índices claros el

número cada vez mayor de expedientes abiertos y activos en nuestro sistema, así como los datos de entrevistas, intervenciones y prestaciones gestionadas anualmente.

Cuando las personas acuden a los Servicios Sociales se les asigna un **profesional de referencia** y se realiza una **evaluación inicial**.

En los Centros de Servicios Sociales trabajamos con **cita previa**, que puede solicitarse por teléfono o en persona en la UTS que corresponda por domicilio. Con ello se pretende evitar esperas innecesarias y poder dedicarle un tiempo adecuado a cada usuario/a en las entrevistas. Nuestro compromiso es atender en un **plazo máximo de una semana desde la petición de la cita**, según queda recogido en nuestra **Carta de Servicios**, aunque en los casos urgentes la atención es inmediata.

#### Objetivo

- ☑ Informar, valorar, orientar, apoyar y prestar servicios a las personas, familias y grupos sociales.

#### Población destinataria

- ☑ Personas empadronadas en el municipio de Avilés.

### Indicadores 2022

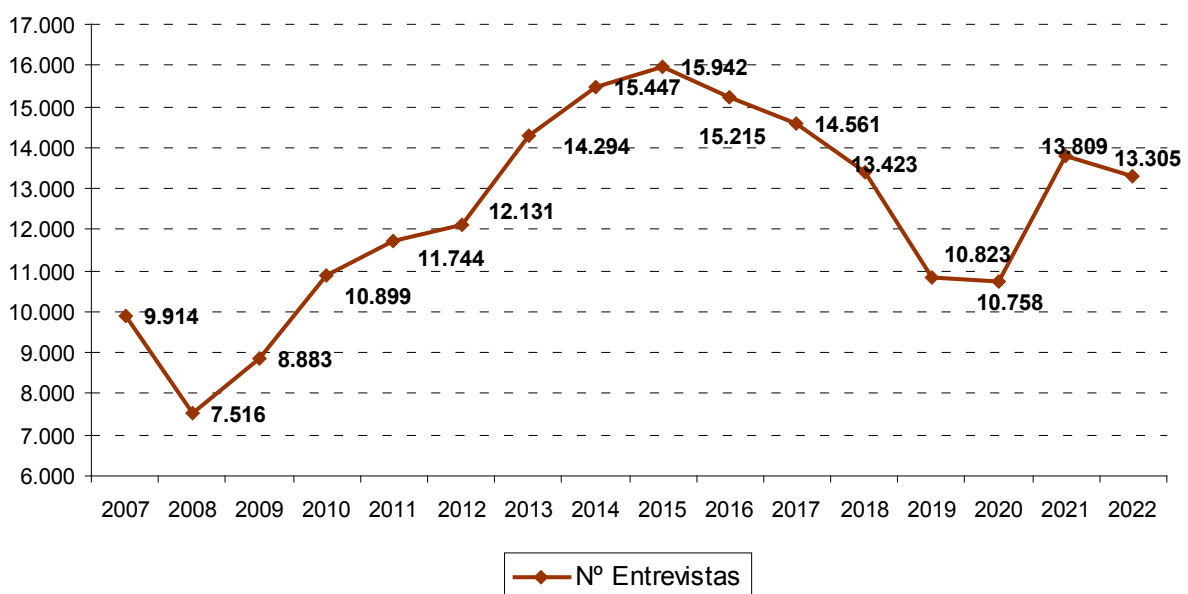
#### Entrevistas

- Los **datos evolutivos** del número de entrevistas realizadas muestran que, a partir del año 2008, se produce un aumento creciente hasta el año 2015, fecha en la que comienza a descender paulatinamente hasta 2020, en el año 2021 aumenta considerablemente el número de entrevistas, situándose en **13.809 entrevistas**, y en 2022 leve descenso pero manteniendo el incremento con un total de **13.305 entrevistas**.

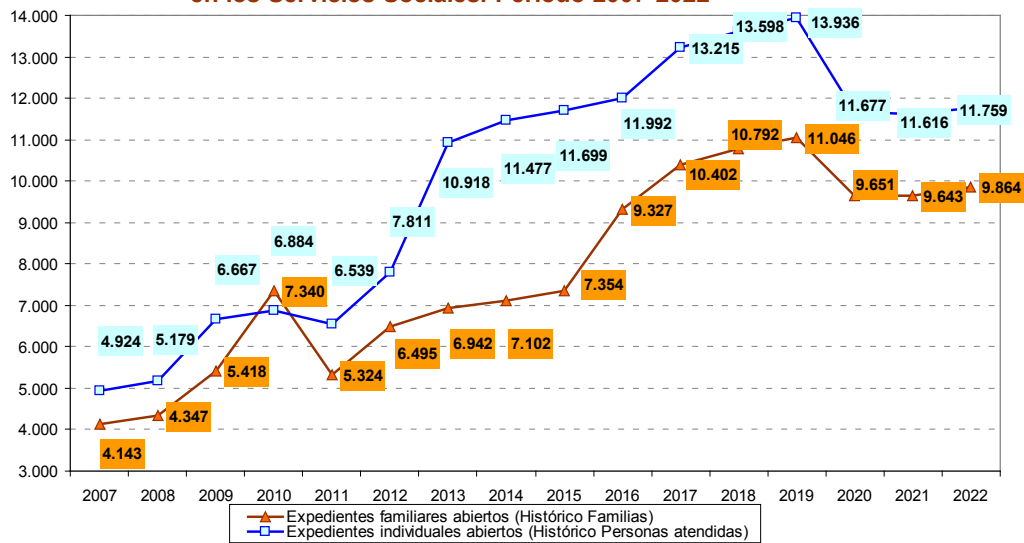
#### Familias y personas

- En relación a los expedientes abiertos, en 2022 los Servicios Sociales de Avilés cuentan con un total de **9.864 expedientes familiares y de 11.759 expedientes individuales abiertos** (en cada familia se puede intervenir con varios miembros).
- **De estos, en 2022 se abrieron 791 expedientes familiares nuevos.**
- La evolución de los datos muestra el importante aumento que se ha producido en la atención a las familias, de modo que las 9.864 familias que han

### Nº entrevistas en los Centros de Servicios Sociales Periodo 2007-2022



**Evolución Nº de familias y de personas atendidas en los Servicios Sociales. Periodo 2007-2022**



tenido contacto con Servicios Sociales a lo largo de este periodo hasta 2022 suponen más del doble que las registradas en el año 2007. Esta dato va en línea con la tendencia a abarcar a diferentes sectores de la población y con la diversificación de los servicios y apoyos prestados. Refleja, además, la apuesta de los Servicios Sociales por la realización de un trabajo más integral con las familias.

**2.1.1.2. PRESTACIONES Y TIPOLOGÍA**

Tras una evaluación inicial de las demandas de las personas, éstas se concretarán en prestaciones que pueden ser de Información, Apoyo a la Unidad Convivencial con recursos como los Servicios de Ayuda a Domicilio, intervenciones relacionadas con el alojamiento, recursos de inserción, ayudas económicas o derivación a otros recursos.

**Objetivo**

- ☑ Analizar y reformular las demandas recibidas, si procede, junto con la persona solicitante estableciendo el tipo de prestaciones a las que tiene derecho y sean más adecuadas a las necesidades planteadas.

**Población destinataria**

- ☑ Personas empadronadas en el municipio de Avilés y que reúnan los requisitos necesarios para acceder a las prestaciones.

**Indicadores 2022**

**■ Demandas**

- En este periodo se registraron **8.139 demandas**, resaltando que los **tipos de demandas** más solicitadas son de **información (33,6%)** y **ayudas económicas (27,5%)**.
- Un **13,1% de las demandas recibidas son derivadas a otros servicios y recursos** que pueden ser municipales (destacando la vinculación con el Área de Acompañamiento Laboral municipal y la Fundación San Martín en lo concerniente a vivienda), entidades del territorio (fundamentalmente entidades sociales) u otras administraciones. En este sentido, cabe resaltar la **necesidad de la coordinación y complementariedad de los recursos** y el papel que desempeñan los diferentes servicios y agentes del territorio en la atención de las múltiples necesidades de las personas y familias.

**TIPOLOGÍA Y DISTRIBUCIÓN DE DEMANDAS ATENDIDAS POR SERVICIOS SOCIALES. AÑO 2022**

| Demandas                  | Núm.         | %           |
|---------------------------|--------------|-------------|
| Información               | 2.731        | 33,6%       |
| Derivación                | 1.068        | 13,1%       |
| Apoyo unidad convivencial | 1.163        | 14,3%       |
| Alojamiento               | 134          | 1,6%        |
| Inserción social          | 807          | 9,9%        |
| Ayudas económicas         | 2.236        | 27,5%       |
| <b>Total</b>              | <b>8.139</b> | <b>100%</b> |

## Prestaciones

- Se tramitaron **7.083 prestaciones nuevas**, resaltando que según tipo de prestación el mayor número son de de información (38,4%) y de ayudas económicas (23,5%).
- Señalar que un 7,2% de las prestaciones están relacionadas con otros servicios y recursos municipales o extramunicipales (derivaciones).

| N° Y DISTRIBUCIÓN SEGÚN TIPO DE PRESTACIONES TRAMITADAS EN SERVICIOS SOCIALES. AÑO 2022 |              |             |
|---|--------------|-------------|
| Prestación  | N°           | %           |
| Información   | 2.720        | 38,4%       |
| Derivación  | 507          | 7,2%        |
| Apoyo unidad convivencial   | 1.386        | 19,6%       |
| Alojamiento   | 45           | 0,6%        |
| Inserción social  | 759          | 10,7%       |
| Ayudas económicas   | 1.666        | 23,5%       |
| <b>Total</b>  | <b>7.083</b> | <b>100%</b> |

- 17.338 ayudas se encontraban activas** en Servicios Sociales, correspondiendo los mayores porcentajes a el apoyo a la unidad convivencial (28,1%) y a las ayudas económicas (25,9%).

| N° Y DISTRIBUCIÓN PRESTACIONES ACTIVAS EN SERVICIOS SOCIALES. AÑO 2022 |               |             |
|--|---------------|-------------|
| Prestación   | N°            | %           |
| Información  | 2.985         | 17,2%       |
| Derivación   | 2.162         | 12,5%       |
| Apoyo unidad convivencial  | 4.878         | 28,1%       |
| Alojamiento  | 613           | 3,5%        |
| Inserción social   | 2.203         | 12,7%       |
| Ayudas económicas  | 4.497         | 25,9%       |
| <b>Total</b>   | <b>17.338</b> | <b>100%</b> |

### 2.1.1.3. PLAN DE MEJORA DEL MODELO ORGANIZATIVO

#### DE LA ATENCIÓN EN SERVICIOS SOCIALES DE ZONA

A lo largo del 2022, el conjunto de la organización de servicios sociales municipales, participa de un proceso para la elaboración del **Plan de Mejora del modelo organizativo de la atención de los Servicios Sociales Municipales de zona**, para el que contamos con una de asistencia técnica por parte de la empresa ELEA GESTION Y FORMACION INTEGRAL SLL, con amplia trayectoria en análisis y evaluación de este tipo de proyectos.

Se comienza por realizar un diagnóstico participado a través de un cuestionario estructurado y entrevistas en profundidad complementarias, donde se analizó el funcionamiento, fortalezas y debilidades de la organización actual, así como propuestas de mejora y posibles cambios.

Participa todo el personal del servicio, Unidades de Trabajo Social, Equipo de Intervención Técnica con Familias e Infancia, Equipo Psicosocial y Programas. También a Técnicas de Acompañamiento Laboral del servicio municipal de empleo y personal de la Fundación San Martín. Previamente se aplicó un pre-test a 5 personas de diferente perfil profesional para testar las preguntas y ajustar lo más posible su viabilidad y eficacia.

Concluido el trabajo de campo, se recoge el análisis de las respuestas en un documento o informe preliminar que se presenta para su debate en unas jornadas formativas, de donde se extraen una serie de conclusiones y recomendaciones.

Queda pendiente la fase última de este proceso, que recoja en un Informe final el Plan de mejora, con objetivos concretos y medidas operativas y calendarizadas, a desarrollar a partir de 2023.

#### 2.1.2. EQUIPO DE APOYO PSICOSOCIAL DE SERVICIOS SOCIALES

##### 2.1.2.1. EQUIPO DE APOYO PSICOSOCIAL

#### DE SERVICIOS SOCIALES

El equipo psicosocial de los Servicios Sociales de Avilés inicia su andadura en 2018 y está formado por un psicólogo y una trabajadora social. Tiene funciones de apoyo a las Unidades de Trabajo Social de Zona (UTS) prestando una atención especializada y de mayor intensidad a aquellas personas o grupos con mayor riesgo de exclusión social o de dependencia.

Realizan intervenciones de carácter individual, familiar y/o grupal en colaboración con la profesional referente del caso en la UTS para facilitar la continuidad de la atención. Igualmente, este equipo es referente para aquellos casos complejos que requieren coordinación con los servicios públicos de salud y que se abordan en el espacio de Coordinación Socio sanitaria del Área III.

Dichas actuaciones se enmarcan en el modelo de intervención de los Servicios Sociales, caracterizado por el enfoque multidisciplinar, la coordinación entre servicios y la acción comunitaria.

**Objetivo**

- ☑ Favorecer la capacidades personales, la adaptación de conductas, pensamientos, sentimientos y actitudes de personas adultas en especial riesgo de exclusión social o dependencia, de forma que se facilite su mayor bienestar personal, su inclusión social y su adecuada convivencia en el medio familiar y comunitario.

**Población destinataria**

- ☑ Personas o grupos con riesgo de exclusión social o riesgo de dependencia, que requieran de una intervención psicosocial.

**Indicadores 2022**

- ☑ El Equipo de Apoyo Psicosocial intervino en un total de **124 casos**.
- ☑ Se llevaron también a cabo actuaciones grupales y comunitarias a través de 2 programas: uno de apoyo a familiares cuidadores de personas dependientes y otro de apoyo a personas en duelo complicado.

| <b>INTERVENCIONES REALIZADAS POR EL EQUIPO DE APOYO PSICOSOCIAL DE SERVICIOS SOCIALES. AÑO 2022</b> |                 |
|---|-----------------|
| <b>Intervención individual</b>  | <b>Año 2022</b> |
| <b>Total Intervención individual</b>  | <b>124</b>      |
| Personas mayores  | 33              |
| Personas con discapacidad   | 9               |
| Personas cuidadoras   | 41              |
| Problemas afectivos, emocionales y de salud mental  | 41              |
| <b>Intervención comunitaria</b>   | <b>2</b>        |
| <b>Programa de apoyo a familiares cuidadores de personas dependientes</b>                           |                 |
| Nº de talleres  | 4               |
| Nº de sesiones  | 48              |
| Nº de participantes   | 62              |
| <b>Programa de apoyo a personas en duelo complicado</b>   |                 |
| Nº de talleres  | 1               |
| Nº de sesiones  | 12              |
| Nº de participantes   | 22              |
| <i>Nota: En algunas familias se interviene con varios miembros, con diferentes abordajes.</i>       |                 |



## 2.1.3. PRESTACIONES SOCIALES ECONÓMICAS (PSE)

### 2.1.3.1. PRESTACIONES SOCIALES ECONÓMICAS

(PSE)

Las Prestaciones Sociales Económicas (PSE) son un conjunto de prestaciones de carácter subsidiario que destinamos a **cubrir situaciones carenciales de índole económica de las familias** en el marco de la atención en los Centros de Servicios Sociales. Más del 95% de estas ayudas están asociadas a un plan de intervención social (el 5% restante son excepciones, las relativas a siniestros, desahucios, sepelios o residencia temporales).

#### Objetivo

- Apoyar económicamente a las familias para hacer frente a necesidades básicas de alimentación y ropa, necesidades básicas de vivienda y otro tipo de apoyos económicos básicos.

#### Población destinataria

- Personas y familias empadronadas en Avilés en situación de dificultad que reúnan los requisitos establecidos.

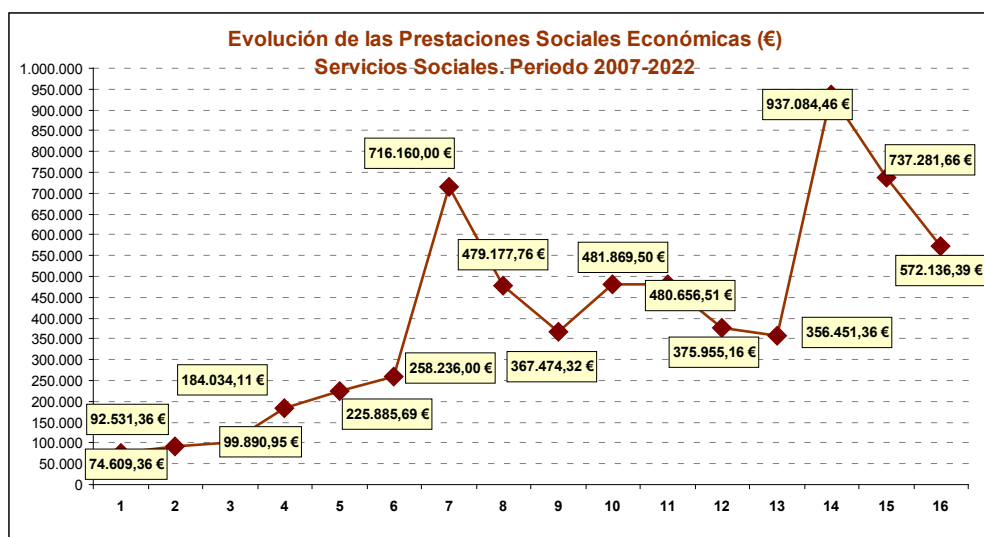
#### Indicadores 2022

Los Servicios Sociales municipales han abordado en los últimos años situaciones de precariedad económica, como consecuencia de la crisis en 2008 y más recientemente con la crisis socio sanitaria de 2020, en las que muchas familias, tras agotar prestaciones de desempleo, subsidios y recursos propios, recurren a nuestros servicios los cuales

han actuado de soporte económico evitando el incremento de esta precariedad y que derivase en exclusión social. Así en 2008 se produce un extraordinario incremento de las Prestaciones Sociales Económicas, con un pico máximo en 2013, y una estabilización posterior en cifras en torno a los 400.000 € anuales. En 2020, año en el que tiene lugar la pandemia por COVID - 19, se destinan a estas prestaciones 937.084,46 €. En el año 2021 la cuantía se reduce, tendencia que sigue en este ejercicio, pero aún sigue siendo superior respecto a los años anteriores a la pandemia.

- Durante el 2022, con la recuperación de la situación sanitaria general y al resurgimiento paulatino de sectores de empleo habituales en años anteriores a la pandemia, el importe de estas prestaciones se ha ido estabilizando, siendo el gasto para este ejercicio de 572.136,39 € correspondiendo el porcentaje más elevado **necesidades básicas**, el 45,54%, seguido por el destinado a garantizar **la cobertura de gastos de la vivienda habitual ( alquiler, hipoteca, suministro, etc) con 43,90%**.
- En menor porcentaje de gasto, un 6,67%, se destinaron a ayudas para el acceso y/o mantenimiento de la vivienda habitual ( formalización de alquileres, enseres, mobiliario, electrodomésticos, etc).
- Y por último un 3,87%, **21.911,15 €**, fueron a otros apoyos a la intervención, de los cuales la mayor parte se destinaron al pago de alojamiento en residencias en situaciones de urgencia y en espera de concesión de plaza pública en establecimiento residencial.

Dependiendo de las diferentes situaciones socio económicas y familiares, las prestaciones pueden ser compatibles entre sí dentro de un baremo general de ingresos, según el número de miembros de la unidad familiar. En total 560 familias fueron beneficiarias de estas prestaciones en 2022.



| CUANTÍA PRESTACIONES SOCIALES ECONÓMICAS SERVICIOS SOCIALES. AÑO 2022                        |              |            |               |                   |
|--|--------------|------------|---------------|-------------------|
| Tipología de las Ayudas  | Nº Ayudas    | Familias   | Beneficiarios | Importe           |
| Cobertura Necesidades Básicas  | 1.060        | 278        | 754           | 260.570,21        |
| Cobertura Vivienda ( alquiler, hipoteca, suministros)  | 738          | 185        | 557           | 251.481,91        |
| Mantenimiento vivienda ( enseres, mobiliario , electrodomésticos, otros )                    | 54           | 52         | 143           | 25.625,22         |
| Formalización contrato alquiler  | 31           | 31         | 87            | 12.547,90         |
| Otros apoyos a la intervención (desplazamiento, guardería, alojamiento en residencia, otros) | 24           | 14         | 21            | 21.911,15         |
| <b>Total</b>   | <b>1.913</b> | <b>560</b> | <b>1.562</b>  | <b>572.136,39</b> |

*Una misma familia puede ser beneficiaria de más de un tipo de ayuda. La ayuda es entendida como cada prestación mensual.*

Fuente: GUIAS. Elaboración: Observatorio Socioeconómico de Avilés

**2.2 LÍNEA 2**

**APOYO A LA FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

La atención individual y familiar a la infancia es realizada fundamentalmente por las y los profesionales de los Centros de Servicios Sociales, que trabajan en coordinación con otros sistemas (educativo, sanitario, judicial...) y agentes relacionados con la infancia. Esta Línea se subdivide en 3 sublíneas:

- 2.2.1. Atención individual y familiar a la infancia
- 2.2.2. **Actuaciones grupales de prevención y promoción en infancia y familia**
- 2.2.3. **Actuaciones comunitarias de prevención, promoción y protección a la infancia y familia**

Cada una de ellas comprende diferentes actuaciones.

**2.2.1. ATENCIÓN INDIVIDUAL Y FAMILIAR A LA INFANCIA**

**2.2.1.1. PRESTACIONES E INTERVENCIONES**

**EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES**

Los Servicios Sociales prestan atención a niños, niñas y adolescentes (en adelante NNA) y a sus familias, incidiendo en la mejora de las situaciones de vulnerabilidad.

**Objetivo**

- ☑ Apoyar a las y los menores y adolescentes, así como a las familias, para prevenir situaciones de desprotección, evitar la exclusión social y promover su desarrollo y bienestar.

**Población destinataria**

- ☑ Menores y sus familias en situación de vulnerabilidad.

**Indicadores 2022**

- ☑ Como dato acumulado en Servicios Sociales constan **2.946 familias con menores**, siendo **245 (8,3%) familias nuevas** atendidas en este ejercicio.
- ☑ En 2022 hubo una atención, prestación o intervención específica dirigida a menores en **376** de estas familias.

- ☑ Desde el 2007 una media anual de **315** menores de las familias atendidas en los Servicios Sociales han tenido algún tipo de intervención específica.
- ☑ Las necesidades sociales de las familias en situación de desprotección, son múltiples (económicas, educativas, sociales, interpersonales...) y ésta realidad unida al mandato de la reciente legislación sobre la infancia, requiere la mejora de la coordinación interinstitucional. Por ello este año, desde Servicios Sociales, hemos liderado varios proyectos de trabajo en red con el fin de prestar a los menores y sus familias un atención desde una perspectiva integral e integradora.



### 2.2.1.2. ATENCIÓN ESPECIALIZADA

#### A LA INFANCIA Y FAMILIA (EITAF)

La intervención especializada con la infancia en situación de mayor vulnerabilidad y riesgo de desprotección, es realizada por el Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia (EITAF) formado por una psicóloga, un psicólogo y dos educadoras. Con el fin de fortalecer el modelo comunitario, cada zona de Servicios Sociales cuenta con la referencia de un profesional por cada uno de los perfiles, lo que favorece la disponibilidad y participación del equipo en el diagnóstico.

#### Objetivo

- ☑ Asegurar el bienestar de los niños, niñas y adolescentes y la satisfacción de sus necesidades básicas.

#### Población destinataria

- ☑ Familias con menores, en situación de riesgo o de desprotección, del municipio de Avilés.

#### Indicadores 2022

- ☑ En este año el EITAF ha atendido a 231 menores, pertenecientes a 158 familias.

#### FAMILIAS Y MENORES ATENDIDOS POR EL EITAF

|                                       | Año 2022   |
|---------------------------------------|------------|
| <b>Nº Familias atendidas en EITAF</b> | <b>158</b> |
| <b>Menores atendidos EITAF</b>        |            |
| Niños                                 | 124        |
| Niñas                                 | 107        |
| <b>Total menores</b>                  | <b>231</b> |

- ☑ **Perfil de los y las menores atendidos:** por sexo un 53,6% son niños y un 46,4 % niñas. Por edades, el mayor número de casos atendidos se corresponde con mayores de 15 años (30%), seguidos muy de cerca por el grupo de edad de entre 6 y 11 años (27%).

#### MENORES ATENDIDOS POR EL EITAF. AÑO 2022

| Nº menores edad  | Niños | Niñas | Total | %   |
|------------------|-------|-------|-------|-----|
| De 0 a 5 años    | 22    | 16    | 38    | 18% |
| De 6 a 11 años   | 33    | 25    | 58    | 27% |
| De 12 a 14 años  | 31    | 28    | 59    | 25% |
| De 15 o más años | 38    | 38    | 76    | 30% |

|              |            |            |            |             |
|--------------|------------|------------|------------|-------------|
| <b>Total</b> | <b>124</b> | <b>107</b> | <b>231</b> | <b>100%</b> |
|--------------|------------|------------|------------|-------------|

- ☑ Se registraron 44 casos nuevos de menores que precisaron intervención y/o acompañamiento por parte del EITAF, y se cerraron 43 casos.
- ☑ **Tipología de desprotección.** Las tipologías a las que corresponde el porcentaje más elevado son, como en años previos, la negligencia o sospecha de negligencia por parte de las personas cuidadoras (59%) y la incapacidad de control de la conducta de él/la menor. (30%).

| MOTIVO DE LA INTERVENCIÓN EN EL EITAF<br>AÑO 2022 |             |             |
|---|-------------|-------------|
| Motivo  | Nº familias | %           |
| Maltrato físico o sospecha                        | 7           | 4,4%        |
| Negligencia de los cuidadores o sospecha          | 94          | 59,5%       |
| Maltrato emocional                                | 3           | 1,9%        |
| Abandono emocional                                | 2           | 1,3%        |
| Incapacidad control conducta del hijo/a           | 47          | 29,7%       |
| Abuso sexual                                      | 1           | 0,6%        |
| Maltrato prenatal                                 | 4           | 2,5%        |
| Abandono literal                                  | 0           | 0%          |
| Situación de necesidad familiar                   | 0           | 0%          |
| <b>Total</b>                                      | <b>158</b>  | <b>100%</b> |

*Nota: Se hace referencia al principal motivo de intervención con cada una de las familias.*

- ☑ **Medidas de protección:** En el año 2022 se han establecido 71 medidas de protección de menores: 28 acogimientos residenciales, 22 acogimientos familiares y 21 declaraciones de riesgo.
- ☑ Se hace necesario referenciar que en este año, fruto de los cambios legislativos, se han empezado a distinguir las medidas de protección de las actuaciones previas (en memorias anteriores se contabilizaban las actuaciones previas como medidas de protección), en las que se comienza a investigar el riesgo aunque aún no se ha producido apertura de expediente. Esto supone un descenso significativo de las 109 medidas

contabilizadas en el año 2021 a las 71 de éste año.

| MEDIDAS DE PROTECCIÓN EITAF. AÑO 2022 |           |            |
|---------------------------------------|-----------|------------|
| Medidas                               | Núm.      | %          |
| Declaración de riesgo                 | 21        | 29,6%      |
| Acogimiento familiar                  | 22        | 31%        |
| Acogimiento residencial               | 28        | 39,4%      |
| <b>Total</b>                          | <b>71</b> | <b>100</b> |

## 2.2.2. ACTUACIONES GRUPALES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN INFANCIA Y FAMILIA

### 2.2.2.1. PROGRAMA DE PARENTALIDAD POSITIVA

El *Programa Guía para el Desarrollo de Competencias Emocionales, Educativas y Parentales* es un programa diseñado por la Universidad de Oviedo y la Consejería de Servicios y Derechos Sociales, destinado a la capacitación y apoyo grupal a las familias en el ejercicio de sus funciones parentales para la crianza de sus hijos e hijas.

El programa se dirige a padres, madres y personas cuidadoras principales que estén a cargo de menores en edades comprendidas entre los 0 y 18 años.

A través de un trabajo en grupos se construye un espacio de aprendizaje y colaboración entre las personas participantes, a las que les une la importante y compleja tarea de cuidar desde los **Buenos Tratos** y con los siguientes objetivos:

- ☑ Ofrecer herramientas más eficaces para la relación y comunicación con sus hijos/as, nietos/as, etc.
- ☑ Prevenir y afrontar de modo constructivo los conflictos cotidianos, adaptándose a cada etapa del desarrollo evolutivo.
- ☑ Facilitar procedimientos para construir una dinámica familiar positiva y desarrollar modelos parentales adecuados para los hijos e hijas.

### Población destinataria

- ☑ Cada año, el programa se dirige a familias con menores de diferentes grupos de edad. En el año 2022, la edición estuvo destinada a familias con intervención desde los Servicios Sociales Municipales y con NNA

con edades comprendidas entre los 12 y los 18 años.

### Indicadores 2022

- ☑ Durante el 2022, se desarrolla una nueva edición del Programa de Parentalidad. En el periodo de captación de solicitudes, en 2021, no se alcanzó un número suficiente de participantes que garantizase una dinámica grupal productiva, por lo que el programa se desarrolló en el primer trimestre del año 2022.
- ☑ Participaron **8 familias** (10 menores)
- ☑ Se llevaron a cabo **8 sesiones** con las personas cuidadoras, con periodicidad semanal y una sesión con sus hijos e hijas. Se realizaron, además, **2 sesiones grupales** a modo de seguimiento y ante la posibilidad de fomentar la relación construida entre ellas.
- ☑ El POEF cuenta con el reconocimiento del Sello de Buenas Prácticas de Parentalidad Positiva, concedido por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

### 2.2.2.2. GRUPO PSICOEDUCATIVO CON NIÑOS Y NIÑAS

#### CON HISTORIA EN EL EITAF

En el año 2021 se han iniciado estas sesiones grupales dirigidas a NNA con edades comprendidas entre los 7 y los 14 años de edad, pertenecientes a familias con expediente abierto en el EITAF. En el año 2022 y ante la buena evaluación del primer año de su puesta en marcha, se ha realizado una nueva convocatoria.

#### Contenido de las sesiones:

Está relacionado con temas de interés para los y las menores, destacando: la autoestima, el trabajo en equipo, la construcción de redes entre iguales y la gestión de emociones y exploración de procedimientos para manejarlas.

### Indicadores 2022

- ☑ Se realizaron **5 sesiones grupales** entre los meses de junio y agosto del 2021.
- ☑ A las mismas acudieron **6 menores** con edades comprendidas entre los 11 y los 16 años, 4 niños y 2 niñas.

### 2.2.2.3. PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO Y FAMILIAR

Servicios Sociales y Educación desarrollan programas de carácter socioeducativo, destinados a la población escolarizada y sus familias, cuyo objetivo es reforzar la permanencia y la promoción del alumnado en situación de desventaja, minimizando los factores de riesgo que dificultan el desarrollo socioeducativo y la adquisición de competencias básicas.

Se pretende **afianzar modelos socioeducativos inclusivos**, generando condiciones de colaboración, **corresponsabilidad** y comunicación entre el alumnado, las familias, las tutorías de los centros educativos y otros programas de apoyo en la comunidad.

#### PROGRAMA DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA

Programa municipal en el que se trabajan situaciones de especial dificultad para la promoción escolar y de elevado riesgo de abandono prematuro.

Se enmarca en las actuaciones recogidas en el Plan Municipal de Infancia y Adolescencia y en el Plan Local para la Prevención y Reducción del Absentismo Escolar.

Centra su acción en los factores sociales y familiares que se relacionan con el fracaso escolar, desde un trabajo individual, familiar, grupal y en el propio centro educativo, siendo complementario a la labor pedagógica del sistema educativo.

En este último año de ejecución, el programa ha ido ampliándose al incorporar nuevos centros interesados, así mismo se ha reforzado las actuaciones de acompañamiento al alumnado en su incorporación a cualquiera de los 5 Centros de Educación Secundaria públicos.

#### Población destinataria

Familias con alumnado de Primaria y Secundaria en los centros educativos públicos.

### Indicadores 2022

- ☑ En este curso escolar se ha desarrollado en **6 Centros Educativos de Infantil y Primaria**: CEIP Marcos del Torriello, CEIP Llaranes, CEIP Versalles, CEIP La Toba, CEIP Marcelo Gago y CEIP Sabugo y en **5 Centros de Educación Secundaria** de Avilés: IES Carreño Miranda, IES La Magdalena, IES La Luz, IES Nº 5 e IES Menéndez Pidal.

- ☑ Se atendieron a **106 niños y niñas** y a sus familias, en **Educación Infantil y Primaria**.
- ☑ En **educación secundaria** se intervino con **22 adolescentes**.

| PROGRAMA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA |                 |
|---|-----------------|
| Indicadores                                       | Curso 2020-2021 |
| Nº de centros educativos participantes            | 11              |
| <b>Nº de escolares participantes</b>              | <b>128</b>      |
| Niños   | 71              |
| Niñas   | 57              |

**PROYECTOS DE REFUERZO SOCIOEDUCATIVO DESARROLLADOS POR ENTIDADES**

Desde el Ayuntamiento se promueven y apoyan otros proyectos de apoyo socioeducativo impulsados por entidades de la ciudad y dirigidos a infancia en situaciones de vulnerabilidad.

Entre estos proyectos se encuentran, «**Pequeños Espacios**» desarrollado en centros educativos de primaria, por la entidad Abierto Asturias, «**Arco Iris y Colores**» realizados por Cáritas Asturias en centros de día y «**Aprendiendo a estudiar en el ámbito familiar**» por Cruz Roja llevado a cabo en los domicilios

**Población destinataria**

- ☑ Dirigidos fundamentalmente a escolares de Educación Primaria y se desarrollan tanto en los centros educativos como en las sedes de las entidades o en el domicilio familiar.

**Indicadores 2022**

- ☑ En el curso 2021-2022 se han desarrollado **3 proyectos de refuerzo socioeducativo desarrollados por entidades** y de los que se han beneficiado un total de **47 escolares**.
- ☑ El año 2021 estos proyectos atendieron a 60 escolares, la disminución del número tiene que ver con que parte de los/as participantes en el Proyecto Pequeños Espacios, de Abierto Asturias, han sido derivados a otro proyecto de la entidad más acorde a sus necesidades.

| PROYECTOS REFUERZO SOCIOEDUCATIVO ENTIDADES   |                 |
|---|-----------------|
| Indicadores   | Curso 2021-2022 |
| <b>PROYECTOS REFUERZO SOCIOEDUCATIVO EN PRIMARIA</b>  | <b>2</b>        |
| <b>Proyecto Pequeños Espacios (A.C. Abierto Asturias)</b>                                   |                 |
| <b>Nº de centros educativos participantes( CEIP La Carriona y CEIP Llaranes)</b>            | 2               |
| <b>Nº escolares participantes</b>   | <b>19</b>       |
| Niños   | 9               |
| Niñas   | 10              |
| <b>Proyecto Arco Iris (Cáritas Asturias)</b>  |                 |
| <b>Nº escolares participantes</b>   | <b>22</b>       |
| Niños   | 13              |
| Niñas   | 9               |
| <b>PROYECTOS REFUERZO SOCIOEDUCATIVO EN EL DOMICILIO FAMILIAR</b>                           |                 |
| <b>Aprendiendo a Estudiar en el ámbito familiar (Cruz Roja-Asamblea comarcal de Avilés)</b> |                 |
| <b>Nº de familias participantes</b>   | 6               |
| <b>Nº escolares participantes</b>   | <b>6</b>        |
| Niños   | 3               |
| Niñas   | 3               |
| <b>Total escolares participantes en los diferentes proyectos Entidades</b>                  | <b>47</b>       |
| Niños   | 25              |
| Niñas   | 22              |

### 2.2.3. ACTUACIONES COMUNITARIAS DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y FAMILIAS

#### 2.2.3.1. ATENCIÓN A MENORES HIJOS E HIJAS

##### DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Los menores hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia machista, reconocidos por ley como víctimas directas de ese tipo de violencia, no suelen recibir un apoyo como tales. Desde Servicios Sociales y el Centro Asesor de la Mujer (CAM) se ha puesto en marcha un **Protocolo para garantizar que todos los/as menores en esta situación sean valorados y en caso de requerirse, se inicie una intervención de apoyo específica** y una coordinación entre los distintos agentes que intervienen.

##### Objetivos

- ☑ Incorporar mejoras en el registro de los casos, determinando los datos básicos a recoger de modo sistematizado en el Área de Promoción Social que permitan una mayor visibilización del colectivo.
- ☑ Establecer mecanismos que permitan un seguimiento y evaluación de la detección e intervención realizadas.

##### Población destinataria

- ☑ Menores hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género.

##### Indicadores 2022

- ☑ Seguimiento del uso del protocolo establecido. Durante este ejercicio se han atendido en Servicios Sociales **35 casos de mujeres víctimas de violencia de género con 69 menores a su cargo. De estas familias monomarentales, 2 se encuentran a seguimiento por el EITAF.**

#### 2.2.3.2. ESPACIOS PARA LA COORDINACIÓN

##### DE LA RED DE PROTECCIÓN INFANTIL

##### -MESA LOCAL DE PROTECCIÓN INFANTIL-

Las situaciones de desprotección infantil, maltrato y abuso sexual detectadas anualmente en nuestro país están muy por debajo del número real de casos, lo que nos ha llevado a plantear la necesidad de profundizar y analizar en esta temática. En el año 2014 se crea una Mesa Local donde están presentes distintos agentes del ámbito de los Servicios Sociales generales y especializados, Hospital y Centros de Salud, Centros Educativos, Igualdad, Justicia y Policía.

##### Objetivo

- ☑ Mejorar los procesos de detección, evaluación, intervención, protección y coordinación de los casos de desprotección infantil en el municipio de Avilés.

##### Población destinataria

- ☑ Menores en situación de riesgo o desprotección infantil.
- ☑ Profesionales que en el desarrollo de su trabajo tienen la función de asegurar el bienestar superior del menor.

##### Indicadores 2022

- ☑ Durante este año se retoman los encuentros presenciales de la Mesa Local de Protección infantil, centrándose en Ley Orgánica 8/2021 de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la violencia, con una presentación por parte de la Letrada del Menor del Principado de Asturias. y concluyendo la necesidad de coordinación interinstitucional de todos los profesionales presentes.
- ☑ Se ha continuado la labor de difusión de las Guías de actuación de los casos de desprotección infantil, editadas por el Instituto Asturiano de Atención Integral a la Infancia y familias, promoviendo su uso tanto en las coordinaciones individuales como grupales mantenidas principalmente con las áreas de educación y sanitaria.

2.2.3.3. PLAN LOCAL CONTRA EL ABSENTISMO ESCOLAR

En el año 2012 el Ayuntamiento de Avilés pone en marcha el Plan Local para la Prevención y Reducción del Absentismo Escolar, con la participación y el **trabajo coordinado** de los diferentes agentes educativos, de las administraciones local y autonómica, entidades del Tercer Sector y cuerpos de Seguridad Pública que trabajan en la ciudad.

**Objetivo**

- Prevenir y reducir el absentismo escolar en Avilés, estableciendo medidas y actuaciones socioeducativas que favorezcan el **rendimiento del alumnado y su permanencia en el sistema educativo**, creando cauces de coordinación con todas las entidades e instituciones relacionadas con la atención a la infancia y la juventud.

**Población destinataria**

- ☑ Población escolar de Primaria y Secundaria de centros educativos de Avilés.

**Indicadores 2022**

- ☑ Se **notificaron 84 casos**, y de ellos un 51,2% fueron chicos y un 48,8% chicas.
- ☑ **La Tasa de absentismo en el último curso fue de 1,19%**. A medida que se aumenta el nivel educativo se incrementa dicha tasa. Este año, el absentismo en primaria ha tenido un descenso notable, situándose de un 0,76% en un 0,46% y el absentismo en secundaria se mantiene similar, estando en un 2,09%.

| ABSENTISMO ESCOLAR SEGÚN NIVEL EDUCATIVO Y SEXO   |                 |
|---|-----------------|
| Nivel educativo                                   | Curso 2021-2022 |
| <b>Total Notificaciones Primaria y Secundaria</b> | <b>84</b>       |
| Chicos  | 37              |
| Chicas  | 47              |
| <b>Educación Primaria (6-12 años). Total</b>      | <b>18</b>       |
| Chicos  | 6               |
| Chicas  | 12              |
| <b>Educación Secundaria (12-16 años). Total</b>   | <b>66</b>       |
| Chicos  | 31              |
| Chicas  | 35              |

2.2.3.4. TRABAJO EN RED ENTRE LOS SISTEMAS

**EDUCATIVO Y DE SERVICIOS SOCIALES.**  
**- MESAS COMUNITARIAS SECTORIALES -**

En el año 2021 se produce un avance importante en el ordenamiento jurídico con la aprobación de la L.O. 8/2021, de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia, que aborda la violencia desde una aproximación integral, respondiendo a la naturaleza multidimensional de sus factores de riesgo y consecuencias.

La realidad social unida al mandato de la legislación de protección de menores, nos han hecho pensar en nuevas formas de **reforzar la red de protección a la infancia** y específicamente mejorar la prevención, detección, valoración e intervención con los menores que se encuentran en situación de desprotección o de riesgo. Esto requiere de **intervenciones transversales** desde distintos ámbitos, implicando a todos aquellos, servicios, administraciones y otros agentes que trabajan con la infancia, adolescencia y juventud.



Desde este contexto los Servicios Sociales de Avilés plantean un proceso de coordinación, de **trabajo en red**, que implica una coordinación con mirada comunitaria, para favorecer la prevención, los buenos tratos a niños, niñas y adolescentes y su protección ante cualquier forma de violencia, con una mirada comunitaria y de actuación colaborativa entre servicios sociales y educativos.

La metodología de este proceso se establece a través de **Mesas Comunitarias Sectoriales**: En ellas participan representantes de cada zona de servicios sociales municipales y del sistema educativo con el fin de abordar situaciones de menores que preocupen a los dos sistemas y aquellos casos en los que se observen indicadores de riesgo y un trabajo conjunto ayude a reducir las dificultades detectadas.

#### Objetivo

- ✓ Potenciar un **trabajo en red**, que permita una intervención conjunta e integral entre los Servicios Sociales Municipales y los Servicios Educativos, dirigido tanto a fomentar el buen trato a los menores de Avilés como a implantar un procedimiento de actuación común en situaciones de riesgo y desamparo.

#### Población destinataria

- ✓ Profesionales de los ámbitos educativo (centros de educación infantil, primaria y secundaria) y de servicios sociales del municipio de Avilés.
- ✓ Menores en situación de riesgo o desprotección del municipio de Avilés y sus familias.

#### Actuaciones

- ✓ **Jornada Formativa: Trabajando en red para la protección a la infancia. Encuadre legislativo y procedimental. Figura del coordinador/a de Bienestar.** Contando como ponentes con la Letrada del Menor de Asturias y una representante del Instituto Asturiano para la Atención Integral a la infancia y a las familias.
- ✓ Se han instaurado **4 Mesas Comunitarias Sectoriales**, una por cada zona de Servicios Sociales. Están coordinadas cada una de ellas por un profesional del Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia (EITAF)

#### Indicadores 2022

- ✓ A la **Jornada Formativa** asistieron **106** profesionales de Servicios Sociales y de los Centros educativos del municipio.

- ✓ Las **Mesas comunitarias sectoriales**, tienen carácter trimestral. En 2022, se realizó la primera convocatoria, con 4 reuniones, una por cada zona,, en las que se abordaron un total de 12 casos (3 casos por zona)

### 2.2.3.5. OTROS RECURSOS DEL TERRITORIO

#### DE LA RED DE PROTECCIÓN INFANTIL

Avilés cuenta con diferentes recursos que forman parte de la Red de Protección Infantil, entre los que cabe mencionar los Centros de Día para menores, los programas para niños/as, adolescentes y jóvenes con dificultades de adaptación social o el Punto de Encuentro Familiar (PEF) para garantizar el ejercicio del derecho a las visitas en los casos de conflicto familiar o de menores bajo la tutela del Principado de Asturias.

#### CENTROS DE DÍA DE MENORES

Servicio de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar que realiza una atención preventiva diurna destinada a personas menores de edad en **situación de riesgo leve o moderado**, en horario extraescolar y vacacional.

#### Objetivos

- ✓ Apoyar y prevenir situaciones de riesgo de desprotección de personas menores de edad.
- ✓ Prestar una atención integral a las y los menores mediante el apoyo y acompañamiento en diferentes ámbitos como el educativo, el sanitario y el de ocio, sin separarles de sus familias.
- ✓ Realizar seguimientos sobre la evolución de las y los menores y sus familias.

#### Población destinataria

- ✓ Menores y familias en situación de riesgo.

#### Indicadores 2022

- ✓ En Avilés existían dos Centros de Día. A finales del año 2021, cesó su actividad el Centro Cruz de los Ángeles, por lo que durante el año 2022 únicamente se ha contactado con el recurso de Colores.
- ✓ **En 2022 participaron un total de 26 menores.**

| CENTROS DE DÍA DE MENORES   |           |
|---|-----------|
| Centros   | Año 2022  |
| <b>Centro Cruz de los Ángeles (Fundación Cruz de los Ángeles)</b> | <b>0</b>  |
| Niños   | 0         |
| Niñas   | 0         |
| <b>Centro Colores (Cáritas Asturias)</b>                          | <b>26</b> |
| Niños   | 12        |
| Niñas   | 14        |
| <b>Total</b>  | <b>26</b> |
| Niños   | 12        |
| Niñas   | 14        |

### CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL DIURNA

Intervención técnica de atención integral a **menores con declaración de riesgo**, en horario diurno, como medida de apoyo y complemento a la familia.

#### Objetivos

- ☑ Apoyar a las personas menores de edad en riesgo de desprotección en su desarrollo, autonomía y calidad de vida.
- ☑ Facilitar la permanencia de las personas menores de edad en riesgo de desprotección en su entorno habitual.

#### Población destinataria

- ☑ Personas menores de edad en situación de desprotección y sus familias.

| CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL DIURNA                      |          |
|--|----------|
| Centro   | Año 2022 |
| <b>Centro de Sol a Sol (Asociación Abierto Asturias)</b> | <b>9</b> |
| Niños  | 5        |
| Niñas  | 4        |

### PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON ADOLESCENTES

En Avilés, la Asociación TRAMA, desarrolla diferentes programas de intervención socioeducativa con adolescentes en situación de riesgo de exclusión social.

#### Programas:

- ☑ **Programa de medidas Judiciales en medio abierto:** destinado a ejecutar y dar respuesta a aquellas medidas judiciales no privativas de libertad impuestas por los Juzgados de menores a las y los menores residentes en el Principado de Asturias, así como evitar que reincidan en nuevas infracciones penales.
- ☑ **Programa de intervención y apoyo en el medio,** desde donde se realiza un seguimiento e intervención Socioeducativa y Terapéutica en los diferentes ámbitos y en las áreas: personal, social, familiar, formativa, sanitaria y comunitaria, manteniendo una perspectiva de intervención que se acomode a los principios sistémicos que demanda el desarrollo integral del menor.
- ☑ **Programa de reincorporación familiar.** Servicio de Intervención Técnica especializada con menores en alojamiento residencial y sus familias, de cara a procurar su reincorporación familiar. Su objeto principal es favorecer los cambios que permitan ésta reincorporación de los menores a su grupo familiar de origen, implicando a estos en la adaptación al mismo.
- ☑ **Programa de Apoyo Técnico a Familias Acogedoras.** Programa que garantiza un apoyo técnico a menores que se encuentran en acogida con familia extensa, para minimizar los factores de riesgo y facilitar la tarea a las familias acogedoras.

#### Indicadores 2022

- ☑ **Se realizaron 4 programas** en los que participaron un total de **78 niños, niñas y adolescentes**, destacando la alta presencia de chicos (71%) frente a las chicas (29%).

### PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR (PEF)

El Punto de Encuentro Familiar (PEF), dependiente de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, es una alternativa de intervención temporal, donde se produce el **encuentro de los miembros de las familias en situaciones de conflicto o de desprotección.**

### Objetivo

- ☑ Mantener la relación de los menores en situación de separación o desprotección con sus progenitores y familia.
- ☑ Garantizar la seguridad de las personas menores de edad durante los encuentros.

### Población destinataria

- ☑ Hijos e hijas de parejas separadas o divorciadas.

### Indicadores 2022

- ☑ En este año **123 menores** (72 niños y 51 niñas) y sus familias han hecho uso de este recurso.

### 2.3 LÍNEA 3

## PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

Se trata de mantener la autonomía y mejorar la calidad de vida de aquellas personas que se encuentren en una situación de vulnerabilidad, con mayor o menor grado de dependencia, y que puedan requerir apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria y mantenerse en su medio habitual.

Además de la atención individual y familiar, existen distintos recursos municipales y programas comunitarios para contribuir al objetivo de la autonomía.

Esta Línea se subdivide, a su vez, en 4 Sublíneas con diferentes actuaciones.

- 2.3.1 Recursos y servicios de atención para facilitar la autonomía y la permanencia de la persona en su entorno sociofamiliar.
- 2.3.2. Programas comunitarios para la autonomía y socialización de las personas mayores en su entorno sociofamiliar.
- 2.3.3. Atención a personas dependientes y a sus familias.
- 2.3.4. Atención a personas con diversidad funcional.

### 2.3.1. RECURSOS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PARA FACILITAR LA AUTONOMÍA Y LA PERMANENCIA DE LA PERSONA EN SU ENTORNO SOCIOFAMILIAR

Los servicios de atención a domicilio agrupan una serie de prestaciones (como el Servicio de Ayuda a Domicilio, Teleasistencia o la Comida a Domicilio) cuya población destinataria son las personas que presentan problemas para la realización de las actividades de la vida diaria y que son prescritos por las y los profesionales de los Centros de Servicios Sociales.

El objetivo de estos servicios es prevenir o minorar el deterioro de las condiciones y calidad de vida, favoreciendo el que permanezcan en su hogar y con ello el que puedan continuar residiendo en su ámbito relacional y comunitario habitual.

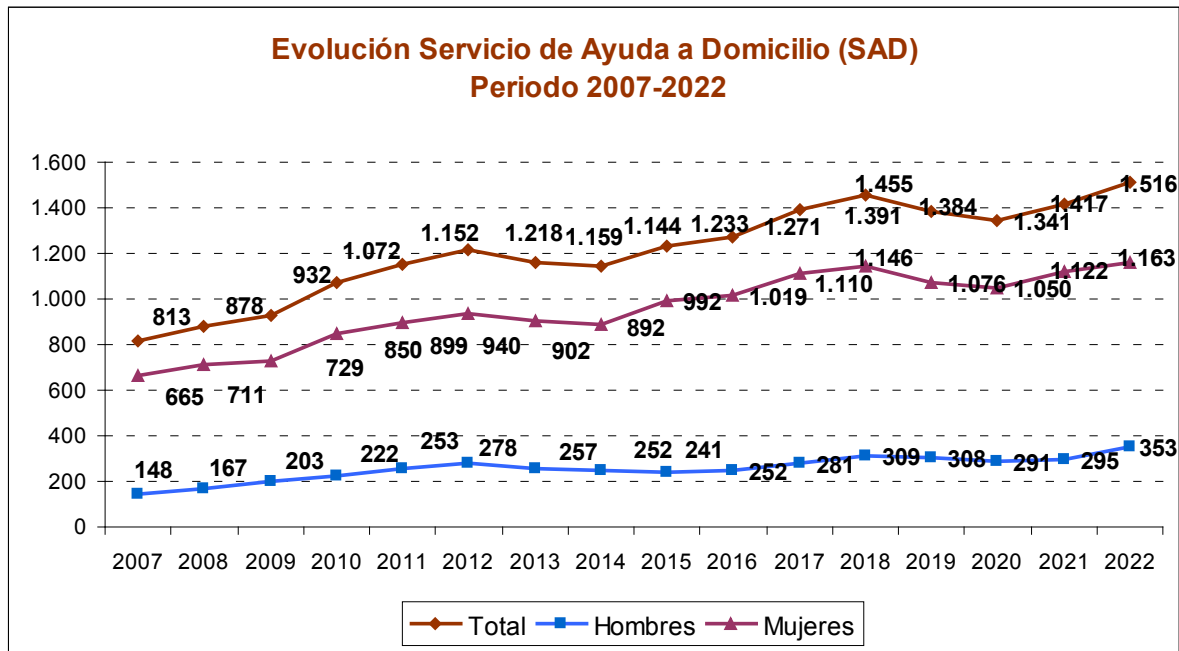
En el año **2022 Avilés contaba con 75.877 habitantes**, de los cuales un **26,7%** era **mayor de 65 años (20.232)**. Y dentro de este sector de población hay 6.576 personas con más de 80 años, que representan más de un tercio (32,5%) del grupo de mayores.

Según los datos del último censo realizado por el INE (2011) **Avilés** tiene censados **35.805 hogares** y de ellos un **28,2% son unipersonales (10.094)**. Este tipo de hogar está formado mayoritariamente por **personas de más de 65 años (4.390 hogares), que representan un 43,5% de los hogares unipersonales**, ocupados mayoritariamente por las mujeres.

Estos datos dan cuenta, de una parte, del envejecimiento de la población, reflejo en parte de la mayor longevidad que disfrutamos y, por otro lado, de uno de los cambios más significativos en la composición de los hogares. Por consiguiente, los programas dirigidos al apoyo y promoción de la autonomía personal son una pieza fundamental para mantener la autonomía y mejorar la calidad de vida de aquellas personas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad, con mayor o menor grado de dependencia, y que puedan requerir apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria.

#### 2.3.1.1. SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD)

El Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) es un pilar fundamental de nuestras políticas municipales para mantener la autonomía y la permanencia de las personas en su hogar habitual. Se trata de un servicio de atención individualizada realizado por trabajadores/as familiares que acuden al domicilio del usuario/a para atender sus necesidades básicas. Estas necesidades pueden estar relacionadas con atenciones personales, domésticas o apoyo psicosocial.



#### Objetivo

- Ofrecer apoyos en el cuidado personal y en la realización de las actividades domésticas, según las necesidades. También facilita la relación de la persona con su entorno y la adquisición de habilidades que mejoren su integración.

#### Indicadores 2022

- En la evolución de los datos se aprecia el importante aumento que ha experimentado la atención del SAD, que **entre 2007-2022 se ha incrementado en un 86,5 %**, destacando la presencia mayoritaria de mujeres, lo que puede explicarse, en parte, por el fuerte envejecimiento de la población y la mayor esperanza de vida de las mujeres.

#### Población destinataria

- Personas o familias que tengan alguna dificultad para desenvolverse en la vida diaria como consecuencia de problemas físicos, mentales, avanzada edad, problemas familiares o causas culturales.
- Pretende también apoyar a las personas que desempeñan la tarea de cuidar a sus familiares para que tengan tiempo para sí mismas procurándoles momentos de respiro familiar.

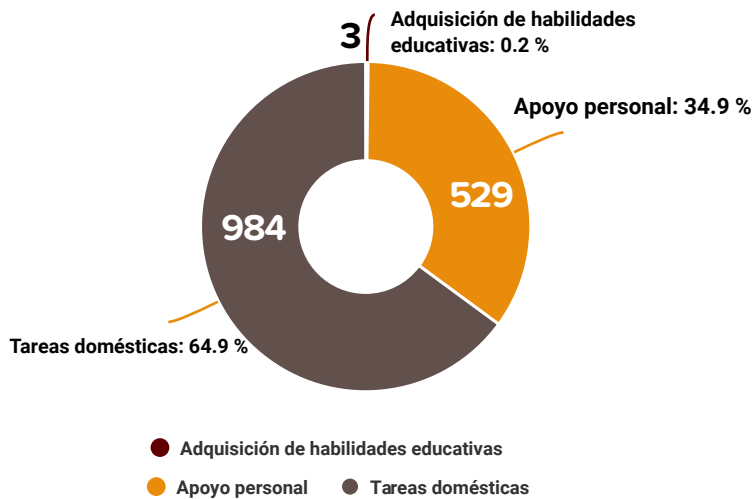
- De los **1.516** domicilios atendidos, el **49%** de los casos (**739**) fueron prescritos desde los **Centros de Servicios Sociales** y el **51%** (**777**) por indicación de resolución derivada de la **Ley de promoción de la Autonomía Personal y Atención a personas en situación de Dependencia**.
- El **perfil** mayoritario es el de **mujer mayor (72%)**.

#### PERSONAS TITULARES EN EL SAD SEGÚN SEXO Y SECTOR DE POBLACIÓN. AÑO 2022

| Sector de población       | SAD Municipal |            |            | SAD Dependencia |            |            | TOTAL SAD Municipal + SAD Dependencia |              |              |
|---------------------------|---------------|------------|------------|-----------------|------------|------------|---------------------------------------|--------------|--------------|
|                           | Hombres       | Mujeres    | Total      | Hombres         | Mujeres    | Total      | Hombres                               | Mujeres      | Total        |
| Familia e infancia        | 0             | 0          | 0          | 0               | 0          | 0          | 0                                     | 0            | 0            |
| Personas con discapacidad | 20            | 19         | 39         | 36              | 43         | 79         | 56                                    | 62           | 118          |
| Personas mayores          | 143           | 541        | 684        | 145             | 549        | 694        | 288                                   | 1.090        | 1.378        |
| Otros                     | 8             | 8          | 16         | 1               | 3          | 4          | 9                                     | 11           | 20           |
| <b>Total</b>              | <b>171</b>    | <b>568</b> | <b>739</b> | <b>182</b>      | <b>595</b> | <b>777</b> | <b>353</b>                            | <b>1.163</b> | <b>1.516</b> |

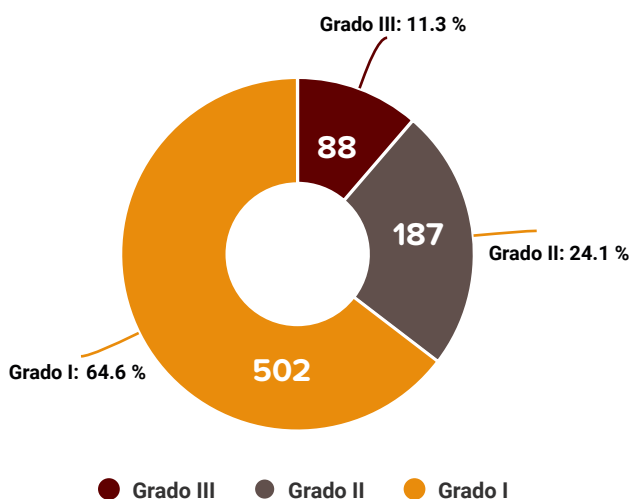
- ☑ Cerca de dos tercios de la demanda (64,9%) está relacionada con el apoyo a la realización de tareas domésticas.

Personas en el SAD según atención principal. Año 2022



- ☑ Entre las personas titulares receptoras del SAD a través de los Planes Individuales de Atención (PIA) aproximadamente dos tercios (64,6%) presentan un Grado I de Dependencia.

Titulares del SAD a través del PIA según Grado Dependencia. Año 2022



- ☑ La demanda de este servicio ha supuesto un aumento en el número de horas de la prestación del servicio, especialmente en la atención a personas dependientes al precisar mayores apoyos para la realización de tareas de la vida diaria y apoyo personal.
- ☑ Durante este año se han realizado 191.012,5 horas de SAD, el 71% de estas corresponde al SAD Dependencia, donde se atienden a 777 personas que suponen, sobre el total de domicilios atendidos (1.516) el 51%.

- ☑ Cabe señalar que el servicio SAD incluye la posibilidad de participar en actividades relacionadas con el envejecimiento activo y el fomento de las relaciones sociales que pretenden contribuir al bienestar y la calidad de vida de forma integral de las personas mayores del municipio.

### 2.3.1.2. TELEASISTENCIA DOMICILIARIA (TAD)

El Servicio de Teleasistencia Domiciliaria (TAD) es un sistema de atención inmediata ante situaciones de emergencia o inseguridad, soledad y aislamiento. Apretando un pulsador similar a un medallón la persona, ante cualquier situación de emergencia, se podrá poner en contacto con una central que atenderá su demanda de forma inmediata y, tras valorar su situación, activará la respuesta más adecuada. Este servicio es especialmente útil para las personas mayores que viven solas.

Desde el año 2013, los Servicios Sociales municipales, a través de una encomienda de gestión, se encargan de la gestión del servicio TAD dependencia.

#### Objetivos

- ☑ Estimular el nivel de autonomía e independencia de las personas facilitando su permanencia en su medio habitual de vida, con la confianza de que cualquier situación de riesgo o emergencia va a ser atendida con rapidez y eficacia.
- ☑ Proporcionar apoyo especializado durante las 24 horas del día y los 365 días del año ante emergencias, soledad, o situaciones de riesgo.
- ☑ Asegurar la intervención inmediata ante situaciones de emergencia articulando los recursos necesarios para solucionar el problema.

#### Población destinataria

- ☑ Personas que viven solas o con otras personas en situación similar y que por sus limitaciones están en situación de riesgo, pero que no necesitan de apoyos externos para la vida diaria.

#### Indicadores 2022

- ☑ En este ejercicio se han beneficiado de esta prestación **874 domicilios**, el 70,7% de los casos (618) fueron prescritos desde los Centros de Servicios Sociales y el 29,3% (256) a través de la Ley de Dependencia.
- ☑ Se ha registrado **184 altas** en el servicio, en su mayoría (66,3%) de TAD municipal.

- ☑ El servicio TAD se complementa también con actividades que tratan de promover redes próximas de apoyo social y mejorar la calidad de vida de las personas usuarias.

| TELEASISTENCIA DOMICILIARIA (TAD). AÑO 2022 |            |               |
|---|------------|---------------|
|   | Nº         | %             |
| <b>Domicilios con TAD</b>                   | <b>874</b> | <b>100,0%</b> |
| TAD Municipal                               | 618        | 70,7%         |
| TAD Dependencia                             | 256        | 29,3%         |
| <b>Altas con TAD</b>                        | <b>184</b> | <b>100,0%</b> |
| TAD Municipal                               | 122        | 66,3%         |
| TAD Dependencia                             | 62         | 33,7%         |

### 2.3.1.3. SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO (CAD)

Este servicio, puesto en marcha de forma experimental en 2011, es complementario al SAD y consiste en la elaboración y entrega en el domicilio de menús adaptados a las necesidades de cada persona. Incluyen comida y cena de los 7 días y se entregan en el domicilio dos veces a la semana.

#### Objetivo

- ☑ Apoyar a las personas con limitaciones en su autonomía personal para el autocuidado a permanecer en su entorno familiar y a la vez mantener unos hábitos de alimentación saludables.

#### Población destinataria

- ☑ Personas empadronadas en el municipio que se encuentren en una situación de necesidad que precise el servicio.

#### Indicadores 2022

- ☑ En este ejercicio se han beneficiado de esta prestación 89 personas.
- ☑ El número de altas ha sido de 28.

### 2.3.1.4. GESTIÓN Y PRÉSTAMO DE AYUDAS TÉCNICAS

Desde los **Servicios Sociales se gestiona el préstamo**, la entrega y la recogida en el domicilio de **ayudas técnicas**, dirigidas a facilitar mayor grado de autonomía de las personas usuarias y apoyo a las familias cuidadoras, con el compromiso de devolución cuando cese la necesidad.

#### Objetivo

- ☑ Poner a disposición de las personas con algún grado de dependencia materiales o instrumentos para facilitar la atención de sus necesidades básicas de la vida diaria.

#### Población destinataria

- ☑ Personas beneficiarias del Servicio de Ayuda a Domicilio que precisen algún tipo de apoyo técnico.

#### Indicadores 2022

- ☑ Se dispone de diversos elementos: andador, arnés, asidero, asiento de bañera, ayuda para medias, banco de bañera, barandillas camas articuladas, chata, cinta transfer, cinturón de marcha y sujeción, cojín viscoelástico, colchón antiescaras y espuma, conos de elevación, discos giratorios, elevador wc, grúas, lavacabezas, muletas, organizadores semanales, rampa enrollable, sábana superdeslizante, silla ducha, silla ruedas, tabla de bañera, tabla de transferencia, taloneras antiescaras, transfer flexibles y trapecio cama.
- ☑ Se facilitan de forma inmediata sin que exista lista de espera.
- ☑ En este año se contó con **512 elementos** para servicio de préstamo.

### 2.3.1.5. COORDINACIÓN SOCIOSANITARIA

Los Servicios Sociales junto con el Programa de Salud Municipal vienen desarrollando un trabajo de coordinación con el Sistema Sanitario, colaborando especialmente con el Área Sanitaria III en el desarrollo proyectos sociosanitarios.

El Ayuntamiento de Avilés forma parte del Equipo Territorial Sociosanitario dentro del Plan Sociosanitario 2019-2021 del Principado de Asturias, aprobado el 27 de febrero de 2019, que tiene como objetivo intensificar la eficacia de los servicios públicos en la atención a las personas con necesidades especiales, a través de un conjunto de medidas y actuaciones que persiguen explorar líneas

de colaboración entre los dos sistemas públicos, con el propósito de establecer criterios de atención de calidad, eficiencia y eficacia.

### Objetivo

- ☑ Colaborar con otros agentes en el desarrollo de proyectos sociosanitarios en el municipio, prestando especial atención a la coordinación con el Área Sanitaria III para mejorar la calidad, eficiencia y eficacia de sus actuaciones.
- ☑ Implantación de:
  - Protocolo sociosanitario para la promoción del Buen Trato y la detección e intervención ante el maltrato a personas mayores.
  - Plan de mejora de la atención a pacientes institucionalizados en el Área III.
  - Estrategias de atención sociosanitaria a personas sin hogar con enfermedad mental.
  - Programas de apoyo a personas cuidadoras.
- ☑ Abordaje de casos complejos que requerían coordinación entre Servicios Sociales y Salud mental. Se realizaron coordinaciones entre profesionales de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, de la Consejería de Salud, del ERA, con el Centro de Valoración de Discapacidad y con el Juzgado de Avilés.

### Indicadores 2022

- ☑ Se mantiene la **colaboración con 4 proyectos sociosanitarios de carácter estable**

## PROTOSOCIOSANITARIOS

El **protocolo de acción coordinada entre los servicios de salud y los servicios sociales**, surge de la necesidad de contar con herramientas comunes de actuación que faciliten la tarea diaria de apoyo a las personas usuarias de ambos sistemas, para elevar el nivel de calidad de la atención prestada, evitando duplicidades y demoras en la gestión de los recursos.

Con este planteamiento se confecciona un documento de coordinación elaborado íntegramente por profesionales de ambos sectores, conocedores de primera mano de la realidad de la que se habla, facilitando así el poder dar una respuesta interdisciplinar, integral y transversal a las necesidades de las personas.

### Objetivos

- ☑ Detección precoz de situaciones de vulnerabilidad.
- ☑ Elaboración conjunta de planes de actuación e intervención.
- ☑ Promover la utilización racional de los recursos sanitarios, sociales y sociosanitarios.

### Población destinataria

- ☑ Personas usuarias de los sistemas de salud y los servicios sociales.

### Indicadores 2022

- ☑ Durante este ejercicio desde los Servicios Sociales se han registrado un total de **30 coordinaciones utilizando el protocolo de coordinación sociosanitaria**. Estas coordinaciones se establecen con diferentes ámbitos de salud: atención primaria, atención hospitalaria y salud mental.

### PROTOSOCIOSANITARIO PARA LA PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO Y LA DETECCIÓN E INTERVENCIÓN ANTE EL MALTRATO A PERSONAS MAYORES

El **protocolo socio sanitario para la promoción del buen trato y la detección e intervención ante el maltrato a personas mayores**, es una herramienta elaborada desde las Consejerías de Servicios y Derechos Sociales y de Sanidad del Principado de Asturias por mandato de la Junta en el año 2018.

Desde entonces se viene implantando, siendo una orientación para profesionales que trabajan en el sistema de servicios sociales y en el sanitario. Se compone de un documento marco y, guías de actuación para cada sistema. En el ámbito de los servicios sociales, con indicaciones específicas para los centros de servicios sociales y para los centros, programas y servicios de atención a personas mayores.

En 2022, en Avilés, se valoró adecuado organizar una actividad formativa dirigida a todas las Auxiliares del Servicio de Ayuda a domicilio, dada la implicación directa y el campo de actividad profesional con personas mayores de estas trabajadoras.

En formato taller se ofreció formación sobre este Protocolo, centrando la información en aquellas orientaciones que hacen referencia a la observación y recogida de datos en el desarrollo del trabajo en atenciones domiciliarias, en cuanto a **factores e indicadores** de riesgo que alertan de una posible situación de maltrato.

#### Objetivo

- Promover el buen trato hacia las personas mayores, así como detectar e intervenir ante posibles situaciones de maltrato.

#### Población destinataria

- Personas mayores de 65 años.

#### Indicadores 2022

- Durante el año 2022 se han aplicado los protocolos en **4 casos** correspondientes a personas mayores de 65 años, incorporándose la información obtenida a las valoraciones técnicas para, en su caso, orientar la intervención tanto hacia la prevención como a la subsanación de aquellos factores e indicadores de riesgo de posible maltrato al que la persona mayor pudiera estar expuesta.
- Participaron en la actividad formativa 120 profesionales del SAD.

### 2.3.2. PROGRAMAS COMUNITARIOS PARA LA AUTONOMÍA Y SOCIALIZACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN ENTORNO SOCIOFAMILIAR

#### 2.3.2.1. CENTROS SOCIALES Y DE MAYORES

Los centros sociales son uno de los recursos más importantes dirigido a las personas mayores donde se posibilitan las relaciones sociales, la participación social, el desarrollo de actividades de ocio y de convivencia. Los dos centros sociales dependientes de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Avilés dan cobertura a un importante número de la población del municipio, estando situados en la zona centro y sur de la ciudad, ambas con una alta densidad de población. Tienen cuatro líneas de actuación preferentes:

- **Cultura y Educación:** promoción de la cultura, formación, capacitación y autodeterminación de las personas adultas.
- **Ocio y Tiempo Libre:** canaliza este tiempo hacia proyectos diversificados, gratificantes y significativos, fomentando las relaciones sociales.
- **Participación Social:** Se pretende impulsar la participación activa e integración de las personas mayores en la comunidad, avanzando en su autonomía y aumento de las relaciones sociales. Se potencian actividades intergeneracionales y el intercambio con otros grupos y asociaciones.
- **Actividades de Salud y Cognitivas:** Se busca un estilo de vida saludable favoreciendo la reserva de las funciones físicas y cognitivas.

#### CENTRO SOCIAL DE MAYORES LAS MEANAS

La zona centro de la ciudad de Avilés, con un alto índice de envejecimiento, carecía hasta finales del año 2014 de un espacio que pudiera dar respuesta a las necesidades de las personas mayores, tras el cierre del antiguo Centro de Pensionistas Cajastur. Surge así, la colaboración mediante un convenio entre el Ayuntamiento de Avilés y la Fundación Bancaria Caja de Ahorros de Asturias (Cajastur- Liberbank) para la gestión de este centro, abriéndolo a la participación de todas las personas mayores de Avilés y comarca.

La programación de este centro es muy diversa, tanto hacia dentro como hacia el exterior, con actividades intergeneracionales en colegios, voluntariado social, actividades en la calle, en espacios y recursos públicos municipales, visita a diferentes instituciones y encuentros con otros grupos, entre otras.



## CENTRO SOCIAL DE LLARANES

Los Servicios Sociales asumen la gestión del Centro Social de Llaranes en septiembre de 2017 con oferta propia de actividades que se complementan con otras organizadas por asociaciones de la zona, estando muy integrado en la dinámica comunitaria del barrio.

### Objetivo

- ☑ Poner a disposición de las personas mayores espacios comunitarios con actividades programadas que fomenten la convivencia, el intercambio de experiencias, la participación e integración de este grupo de población en su entorno cercano.

### Indicadores 2022

- ☑ Al finalizar 2022 el Centro de personas mayores de Las Meanas contaba con **2.562 personas asociadas**, destacando una mayor presencia de mujeres, que representan el 65% frente al 35% de hombres.-
- ☑ En ambos centros se ha ido adaptando la actividad a la situación derivada de pandemia.

En general ambos centros constituyen un referente importante para las personas mayores que, independientemente de si participan o no en las actividades y talleres de la programación regular, encuentran en ellos espacios de relación y apoyo.

Además de la actividad regular, se realizan otras de carácter puntual y las personas usuarias participan en la organización de algunas de ellas.

Estas actividades puntuales tiene que ver con cuestiones de interés muy diversas como uso de teléfonos y tablets, charlas sobre alimentación o seguridad, o actividades de lectura, arte o reciclaje, meriendas, intercambios o exposiciones, entre muchas otras.

Se integran así mismo en los centros actividades del tejido asociativo del ámbito vecinal, cultural, deportivo y social y otras derivadas por el Área de Promoción Social del Ayuntamiento, siendo un enclave importantísimo para Avilés, en su compromiso adquirido al adherirse a la Red de Ciudades amigables con las Personas Mayores.

En definitiva, estos centros se constituyen como un conjunto de programas y actividades destinados a la promoción de la autonomía personal y la prevención de situaciones de dependencia de las personas adultas en situación de fragilidad, la convivencia, la participación, la solidaridad y la integración social.

## 2.3.2.2. PROYECTOS INTERGENERACIONALES

Los proyectos intergeneracionales son oportunidades y formas de creación de espacios para el encuentro, la sensibilización, la promoción del apoyo social y el intercambio recíproco, que nos permiten la construcción de redes comunitarias más justas, integradas y solidarias.

La dimensión intergeneracional está presente en algunos de los proyectos que se desarrollan en colaboración con otros servicios municipales, fundamentalmente del Área de Promoción Social. Entre éstos se encuentra el programa **Conecta Joven** organizado por el Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Avilés. A través de esta actividad intergeneracional se posibilita a personas adultas el aprendizaje de nuevas tecnologías, siendo jóvenes del municipio quienes comparten sus conocimientos en la materia.

### Objetivo

- ☑ Promover actuaciones intergeneracionales ofertando actividades de formación e intercambio de experiencias y conocimientos entre personas mayores y jóvenes.

### Población destinataria

- ☑ Personas mayores usuarias de centros sociales del municipio.
- ☑ Jóvenes participantes voluntarios.

### Indicadores 2022

- ☑ Han participado **120 personas adultas (28 hombres y 92 mujeres) y 18 jóvenes (8 chicos y 10 chicas)**.
- ☑ Se han implicado 4 centros educativos de la ciudad.

## 2.3.2.3. PROGRAMA DE VOLUNTARIADO

### DE AYUDA A DOMICILIO COMPLEMENTARIO

El proyecto pretende lograr la permanencia de las personas mayores en el entorno donde viven, contribuyendo a reducir el sentimiento de soledad y permitiendo prolongar su permanencia en el domicilio.

Con esta intervención se intenta facilitar su movilidad y su relación con el entorno, ya que no se limitan a actuar en el domicilio, sino que, prioritariamente, y cuando las circunstancias lo permitan, se fomenta su participación en el entorno comunitario, la relación con otras personas y el contacto intergeneracional. Por otra parte, para los familiares que realizan el cuidado constante supone un tiempo de respiro y apoyo a la conciliación de su vida personal.

**Objetivo**

- ☑ Evitar el aislamiento de las personas mayores dependientes, fomentando su nivel de relaciones no sólo en el domicilio, sino también su participación en el entorno comunitario.

**Población destinataria**

- ☑ Personas mayores dependientes.

**Indicadores 2022**

- ☑ En este programa fueron **atendidas 21** personas contando con la colaboración de **16 personas voluntarias**.
- ☑ Durante el año 2022 se efectuaron **452 intervenciones** a lo largo del año.

**2.3.2.4. AYUDAS PARA TRANSPORTE**

**A PERSONAS JUBILADAS Y PENSIONISTAS**

El Ayuntamiento de Avilés convoca anualmente las Ayudas Individuales para Transporte a Jubilados/as y Pensionistas. Se conceden para los desplazamientos en autobús que tengan lugar en la zona establecida por el Consorcio de Transporte de Asturias (Avilés, Castrillón, Gozón, Corvera e Illas) y se hace efectiva mediante el recargo de una tarjeta personalizada con el importe concedido y que podrá volver a ser recargada cuando se agoten los viajes cargados con el importe de la ayuda o del plazo concedido.

**Objetivo**

- ☑ Apoyar el desplazamiento de las personas jubiladas y pensionistas a través del uso del transporte público.

**Población destinataria**

- ☑ Personas jubiladas y pensionistas del municipio de Avilés.

**Indicadores 2022**

- ☑ En este ejercicio se tramitaron **307 solicitudes**.
- ☑ Se concedieron **282 ayudas**, de las que 252 eran prórrogas y 30 de nuevas solicitudes, por **importe de 14.381,54 €**, lo que supone una media de 51 € por persona beneficiaria de esta prestación.

| AYUDAS A TRANSPORTE A PERSONAS JUBILADAS Y PENSIONISTAS |             |
|---|-------------|
| Indicadores   | Año 2022    |
| Nº Solicitudes tramitadas                               | 307         |
| Nº de prórrogas   | 252         |
| Nº altas nuevas   | 30          |
| Nº Ayudas concedidas                                    | 282         |
| Cuantía   | 14.381,54 € |

**2.3.2.5. PROGRAMAS DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO**

Las personas adultas mayores de 65 años forman uno de los grupos de población más numerosos de nuestra sociedad y que más cambios ha experimentado en los últimos años, apareciendo nuevos modos de envejecer. Por un lado, la llamada tercera edad, con el incremento de la esperanza de vida se ha extendido englobando a varias generaciones muy diferentes entre sí, tanto en necesidades como en experiencias vitales e intereses. Por otro lado, su perfil está cambiando y la tendencia es que las nuevas generaciones de adultos mayores cada vez tengan una mayor formación y disfruten de buena salud hasta edades avanzadas, siendo este grupo cada vez más activo y participativo.

Partiendo de esta nueva realidad, desde el ámbito local se vienen desarrollando políticas específicas que refuerzan el papel activo de las personas mayores, facilitan el aprendizaje y el desarrollo de actividades generativas en todas las etapas de la vida y favorecen el envejecimiento activo de la población avilesina. Así, es muy numeroso el conjunto de recursos municipales disponibles enmarcados en el contexto del desarrollo personal y el mantenimiento funcional en esta etapa del ciclo vital.

Desde Servicios Sociales se han fomentado actividades orientadas a potenciar el papel preventivo y de promoción de la salud y a impulsar la participación e integración de las personas mayores en la comunidad. Esta oferta se suma al amplio número de recursos organizados desde los ámbitos de la salud, educativo, cultural, deportivo y de promoción del voluntariado, como por ejemplo las Aulas Populares o las actividades deportivas adaptadas, que también disfrutan numerosos adultos mayores de la ciudad.

Cabe especial mención dentro del fomento del envejecimiento activo a dos recursos de notable éxito gestionados por el Servicio de Salud municipal. Uno de ellos es el programa «**Por tu salud camina**», que fomenta el ejercicio físico habitual en más de 90 adultos mayores y el otro se trata de los **19 parques y zonas de esparcimiento con**

**juegos y elementos geriátricos instalados** que están disponibles en Avilés.

#### **REFUERZO DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD) y TELEASISTENCIA (TAD): ENFOQUE PREVENTIVO Y DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO**

Este programa, complementario al Servicio de Ayuda a Domicilio y al de Teleasistencia, impulsa actividades preventivas dirigidas a las personas usuarias que contribuyan a mantener su autonomía funcional y a favorecer su reserva cognitiva, con actividades grupales de formación, ocio y convivencia. Tiene como objetivos promover el encuentro entre personas mayores en un entorno cercano que permita la creación de redes sociales sólidas y perdurables como prevención de la soledad y el aislamiento.

Se trabaja preferentemente a través de tres líneas de actuación:

1. **Investigación de necesidades y demandas de las personas mayores destinatarias**
2. **Fomento de la participación social, el ocio y la creación de redes sociales.**
3. **Actividades de entrenamiento físico y cognitivo. Cuidado emocional**

#### **Objetivo**

- ☑ Favorecer el envejecimiento activo de la población avilesina.

#### **Población destinataria**

- ☑ Personas mayores del municipio de Avilés.

#### **Indicadores 2022**

- ☑ Se desarrollaron 16 actividades que contaron con 600 participantes, tanto fuera como dentro del domicilio, especialmente en casos de personas con mayores dificultades para salir. Son actividades algunas de ellas de índole más terapéutica en centros socioculturales de la ciudad, otras mas relacionadas con el ocio o culturales como salidas urbanas, compartir tomar un café, etc.
- ☑ En el caso de las realizadas como refuerzo del Servicio de Teleasistencia se llevaron a cabo un total de 11 actividades que contaron con 198 participantes.

- ☑ Hemos avanzado en la detección y análisis de la soledad no deseada en las personas beneficiarias del Servicio de Ayuda a Domicilio dentro del Proyecto «CONTAMOS CONTIGO». En este sentido, se han abordado 192 casos tras aplicar en los domicilios de personas beneficiarias del SAD escalas de detección de soledad no deseada, y su posterior análisis. De este modo, hemos podido fomentar especialmente en estas personas la participación en las actividades. De los 192 casos detectados, solo 31 personas continuaron sin participar durante el 2022.

#### **OTRAS ACTIVIDADES DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCIÓN**

##### **Programa de Alfabetización Digital para personas mayores**

El Programa de alfabetización digital para el envejecimiento activo, tiene como objetivo reducir la brecha digital y mejorar la calidad de vida de las personas mayores del municipio, favoreciendo su envejecimiento activo y saludable, a través de una propuesta que prioriza la cercanía al colectivo participante.

A lo largo de su desarrollo se trabaja: la adquisición de competencias digitales básicas, que mejoren su autonomía personal y autoestima; contenido y ejercicios prácticos, que favorezcan su acceso a servicios y trámites de su interés, conceptos clave relacionados con la seguridad y el uso responsable de la tecnología a su alcance.

Este programa se realiza en colaboración con el programa Conecta-T. Para ello se ha llevado a cabo 5 actividades, que han permitido llegar a un total de 37 participantes, a lo largo del último trimestre de 2022.

##### **Taller de autocuidado Emocional**

Esta actividad se desarrolla con la colaboración de la Fundación de la Siderurgia, dentro del Programa Rescatando nuestro tiempo, cuyos objetivos tienen que ver con el fomento del uso del ocio y tiempo libre como fuente de identidad e interacción social dando respuesta a las necesidades y demandas de las mujeres mayores velando por su salud física y psicológica. Se ha realizado a través de 4 sesiones, con un total de 5 participantes.

### 2.3.3. ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES Y SUS FAMILIAS

A través de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (en vigor desde el 1 de enero de 2007), más conocida como la Ley de Dependencia, las personas a las que se les reconoce algún grado de dependencia tienen derecho a una serie de prestaciones del SAAD (Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia). El Ayuntamiento de Avilés, por medio de los Servicios Sociales, viene colaborando en el desarrollo de estas prestaciones y otras actuaciones de iniciativa municipal dirigidas a favorecer la calidad de vida de estas personas y de sus familias.

#### 2.3.3.1. SISTEMA DE AUTONOMÍA

##### Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SAAD)

Para acceder al SAAD y a los servicios de la red pública o prestaciones económicas, las personas han de solicitar una evaluación de su situación a través de los Servicios Sociales Municipales. A continuación, será la Comunidad Autónoma quien realizará la valoración y concederá en su caso la prestación o servicio correspondiente que podrá ser:

- **Servicios:** ayuda a domicilio, teleasistencia, centros de día y de noche, servicio de atención residencial.
- **Prestaciones económicas:** vinculadas a un servicio o prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a las y los cuidadores no profesionales.

#### Objetivo

- ☑ Colaborar con la Comunidad Autónoma en el procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia, desarrollando las tareas de información, recepción de solicitudes y traslado de las mismas al órgano de valoración.

#### Población destinataria

- ☑ Personas residentes en el municipio interesadas en el reconocimiento de su situación de dependencia.

#### Indicadores 2022

- ☑ Se registraron **1.117 solicitudes y 451 revisiones**.
- ☑ Desde el año 2007 se han registrado un total de 12.173 solicitudes.

### SOLICITUDES Y REVISIONES SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (SAAD)

| Indicadores  | Año 2022 |
|--|----------|
| Nº de solicitudes  | 1.117    |
| Nº de revisiones   | 451      |
| Total solicitudes desde la entrada en vigor de la Ley de Dependencia (2007) (dato acumulado) | 12.173   |

#### 2.3.3.2. PROGRAMA DE APOYO A FAMILIARES

##### CUIDADORES DE PERSONAS DEPENDIENTES Y REDES DE APOYO

La participación del Ayuntamiento de Avilés en el Proyecto Europeo denominado Acting for dependent («Actuando para las personas dependientes») ha sido una pieza clave para consolidar el programa de apoyo a familiares cuidadores de personas dependientes y fortalecimiento de sus redes de apoyo. Desde su inicio, hemos avanzado para brindar atención continuada a los cuidadores de personas en situación de dependencia del municipio.

Este programa se desarrolla en las distintas zonas de Servicios Sociales centrándose en el ámbito de las personas dependientes y, más en concreto, en el de las personas cuidadoras y familiares que persigue desarrollar estrategias de apoyo a cuidadoras/es informándoles de personas dependientes.

Los talleres constan de una sesión mensual en cada zona básica de Servicios Sociales. El equipo de profesionales que los ha impartido está formado por un psicólogo y una trabajadora social.

#### Objetivo

- ☑ Ofrecer a las cuidadoras y cuidadores instrumentos y apoyo que les ayuden tanto en el desempeño del cuidado de sus familiares como en su autocuidado.

#### Población destinataria

- ☑ Cuidadoras y cuidadores familiares de personas dependientes.

### Indicadores 2022

- En total se atiende a **62 cuidadores de personas en situación de dependencia**.

#### 2.3.3.3. CENTROS DE DÍA Y ALOJAMIENTOS

##### ALTERNATIVOS PARA PERSONAS DEPENDIENTES

Las personas residentes en Avilés además de las prestaciones municipales pueden tener derecho a otros recursos de la Comunidad Autónoma y su solicitud se realiza a través de los Servicios Sociales Municipales.

##### CENTROS DE DÍA DE PERSONAS MAYORES

Dependientes de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, son Centros de atención integral diurna a personas mayores en situación de dependencia y/o discapacidad.

Se constituyen como establecimientos comunitarios socioterapéuticos y de apoyo a la familia, que durante el día prestan una atención individualizada a las necesidades básicas, terapéuticas y sociales de la persona mayor dependiente, promoviendo su autonomía y una permanencia adecuada en su entorno habitual.

##### Objetivos

- Favorecer la permanencia en el medio habitual de la persona mayor dependiente mejorando la calidad de vida del núcleo familiar de convivencia.
- Proporcionar atención integral a las personas mayores de un modo individualizado según las propias necesidades.
- Proporcionar respiro y apoyo a las familias.

##### Población destinataria

- Personas mayores dependientes, que acceden a través del Centro de Servicios Sociales de referencia.

##### Indicadores 2022

- Se tramitaron un total de **9 solicitudes**, señalando que una parte considerable de personas acceden a esta prestación a través del SAAD.

### ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS

Dependientes de la Consejería de Derechos sociales y Bienestar a través de su organismo autónomo ERA, se trata de centros que ofrecen atención integral, permanente o temporal, a personas mayores que precisan apoyos continuados de carácter personal y sociosanitario fuera de su entorno convivencial.

Se trata de centros de desarrollo personal y atención sociosanitaria interdisciplinar, en los que viven temporal o permanentemente personas mayores dependientes o con necesidades sociales.

##### Objetivo

- Proporcionar alojamiento y atención integral a personas mayores que ya no pueden vivir en su medio habitual.

##### Población destinataria

- Personas mayores dependientes, que acceden a través del Centro de Servicios Sociales de referencia.

##### Indicadores 2022

- El número total de **plazas tramitadas en Alojamientos Alternativos (residencia) en este ejercicio desde los Servicios Sociales municipales fue de 52** (35 permanentes y 17 temporales).

| CENTROS DE DÍA Y ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS PARA PERSONAS MAYORES |           |
|--|-----------|
|  | Año 2022  |
| <b>Centro de Día</b>   |           |
| Nº de solicitudes tramitadas                                     | 9         |
| <b>Alojamientos Alternativos (Residencia)</b>                    | <b>52</b> |
| Nº de plazas permanentes tramitadas                              | 35        |
| Nº de plazas temporales tramitadas                               | 17        |

### 2.3.4. ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

#### 2.3.4.1. COLABORACIÓN CON ENTIDADES

##### QUE TRABAJAN CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Es necesario desarrollar mecanismos para **facilitar el ejercicio del derecho de las personas con discapacidad a la participación y a la plena integración social**. Por este motivo, la colaboración con el tejido asociativo es una pieza esencial en la atención a estas personas.

Además de la colaboración económica mediante la Convocatoria de Subvenciones a Entidades sin Ánimo de Lucro, existe coordinación con las distintas asociaciones relacionadas con las personas con discapacidad, (Rey Pelayo, La Amistad, ADESCA, ATEAM, etc.) y especialmente con la *Asociación de Discapacitados Físicos de Avilés y Comarca* (DIFAC) con la que, además, existe un convenio de colaboración.

##### Objetivo

- ☑ Promover convenios de colaboración con entidades que desarrollan diferentes actuaciones en el ámbito de la participación social y accesibilidad, que persiguen garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

##### CONVENIO CON DIFAC (ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS DE AVILÉS Y COMARCA)

- ☑ Es una asociación sin ánimo de lucro de ámbito comarcal (Avilés, Castrillón, Corvera e Illas) formada por personas asociadas con o sin discapacidad física.
- ☑ El Ayuntamiento de Avilés mantiene la colaboración con esta entidad, mediante la cesión gratuita de un local municipal y la concesión de una subvención anual para el desarrollo del programa de información y orientación, sensibilización a la comunidad y en centros educativos, apoyo psicológico y ocio que se realiza desde la asociación.

##### Indicadores 2022

- ☑ Subvención de **5.000 €**.

##### CONVENIO CON FESOPRAS (FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS)

- ☑ Entidad de ámbito regional de y para las personas sordas, que persigue dar respuesta a las múltiples necesidades de la Comunidad Sorda del Principado

de Asturias, (personas sordas independientemente de su grado de sordera, familias, profesionales...).

- ☑ Con FESOPRAS se mantiene un convenio de colaboración que facilita un servicio de intérprete de lengua de signos para personas sordas o sordociegas a aquellas entidades, servicios o personas que así lo demanden.

##### Indicadores 2022

- ☑ Subvención de **9.500 € por año**.

#### 2.3.4.2. VOLUNTARIADO DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

##### PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Desde los Servicios Sociales se promueve un Programa de Voluntariado de Ocio y Tiempo Libre para personas con discapacidad a través de un convenio con la Asamblea de Cruz Roja de Avilés.

##### Objetivo

- ☑ Facilitar el acceso a la vida comunitaria a personas con discapacidad, evitando el aislamiento y fomentando la integración social a través de la participación en actividades de ocio y tiempo libre.

##### Población destinataria

- ☑ Personas con discapacidad intelectual, mayores de 18 años.

##### Indicadores 2022

- ☑ Utilizaron este servicio **60 personas**, contando con la colaboración de **34 personas voluntarias**.
- ☑ Durante este año se desarrollaron 23 actividades grupales que tuvieron lugar mayoritariamente en fines de semana.

#### 2.3.4.3. RECURSOS PARA PERSONAS

##### CON MOVILIDAD REDUCIDA

Desde un enfoque orientado a la accesibilidad universal es también necesario favorecer el desplazamiento de las personas con movilidad reducida, tanto en sus desplazamientos en vehículo particular como en los realizados a través de transporte adaptado.

## TARJETAS DE APARCAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

Acreditan a las personas con graves problemas de movilidad a aparcar en lugares reservados específicamente para ello. Únicamente pueden ser utilizadas cuando el titular sea el conductor o cuando sea pasajero en dicho vehículo. La tarjeta de aparcamiento para personas con movilidad reducida es personal e intransferible.

### Objetivo

- ☑ Facilitar el estacionamiento de vehículos que transporten a personas con discapacidad reconocida, que presenten movilidad reducida y que no puedan utilizar medios normalizados de transporte.

### Población destinataria

- ☑ Personas que tengan reconocida la condición de discapacidad con importantes problemas de movilidad.

### Indicadores 2022

- ☑ En este ejercicio se solicitaron **272 tarjetas, concediéndose 129**. Asimismo se realizaron 153 renovaciones.

| TARJETAS DE APARCAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA |              |
|---|--------------|
| Indicadores   | Año 2022     |
| Nº tarjetas solicitadas                                       | 272          |
| Nº tarjetas concedidas  | 129          |
| Nº de tarjetas denegadas                                      | 83           |
| Nº de tarjetas renovadas                                      | 153          |
| <b>Total tarjetas activas (dato acumulado)</b>                | <b>1.273</b> |

## TAXI ACCESIBLE

El Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, regula las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad, concretamente en su artículo 8 se determina que «*en todos los municipios, los ayuntamientos promoverán que al menos un 5 por ciento, o fracción, de las licencias de taxi correspondan a vehículos adaptados*».

En virtud de este mandato, el Ayuntamiento de Avilés viene estableciendo, entre las medidas de fomento para el ejercicio de dicha actividad, la reserva de una dotación económica para personas propietarias de taxi adaptado del municipio, con objeto de contribuir al mayor gasto que les supone el ejercicio de la actividad objeto de fomento.

En 2021 se subvencionó la **compra y/o adaptación de vehículo como taxi**. La **cuantía concedida** fue de **18.000,00 €** para adquisición de vehículo adaptado o adaptación de vehículo, de las que se beneficiaron **2 titulares de licencias**.

Una medida que persigue la finalidad de favorecer la autonomía de las personas con discapacidad física.

Con esta medida, junto con las tarjetas de aparcamiento, se pretende favorecer la autonomía de las personas con discapacidad física.

### Objetivos

- ☑ Fomentar los taxis accesibles mediante subvención a su mantenimiento anual.
- ☑ Facilitar la movilidad de las personas con discapacidad y sus familias.

### Población destinataria

- ☑ Taxistas de Avilés que propietarios de licencias de vehículos adaptados a personas con discapacidad física.

### Indicadores 2022

- ☑ En este ejercicio el Ayuntamiento de Avilés a través de subvenciones directas, atendiendo a razones de interés público y social ha concedido **subvenciones** para el **mantenimiento de taxi accesible** por importe total de **4.000,00 €**.
- ☑ En total hay 4 licencias de taxis adaptados.

2.4 LÍNEA 4

INCORPORACIÓN SOCIAL

Cuando hablamos de personas en riesgo de exclusión o excluidas nos referimos a las dificultades para la participación e inclusión en el ámbito social-relacional, educativo-cultural, político-legal y económico.

La Incorporación social es el proceso por el que estas personas a través de apoyos y acompañamientos en las distintas áreas personal, educativa, de formación, laboral, de vivienda o económica, se sitúan en una posición más favorable de bienestar e integración social.

En este proceso combinamos acompañamiento e intervenciones personalizadas con proyectos de inclusión, recursos y prestaciones sociales. Y dado el carácter trasversal de la Incorporación, diseñamos y desarrollamos los distintos programas con otros servicios municipales, Servicios de Salud, Centros Educativos y Entidades.

Esta Línea comprende 5 sublíneas, con diferentes actuaciones:

- 2.4.1 Atención a personas en situación o riesgo de exclusión social a través del Salario Social Básico (SSB)
- 2.4.2. Atención a Personas sin Hogar
- 2.4.3. Atención a personas reclusas y ex reclusas
- 2.4.4. Atención a personas inmigrantes
- 2.4.5. Apoyo al empleo de personas vulnerables

2.4.1. ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL SALARIO SOCIAL BÁSICO (SSB)

2.4.1.1. PERCEPTORES DE SALARIO SOCIAL BÁSICO (SSB)

El Salario Social Básico (SSB) es una prestación económica periódica, subsidiaria y complementaria de otros ingresos o prestaciones, dirigida a las personas que en el Principado de Asturias carezcan de recursos económicos suficientes para cubrir sus necesidades básicas.

Objetivo

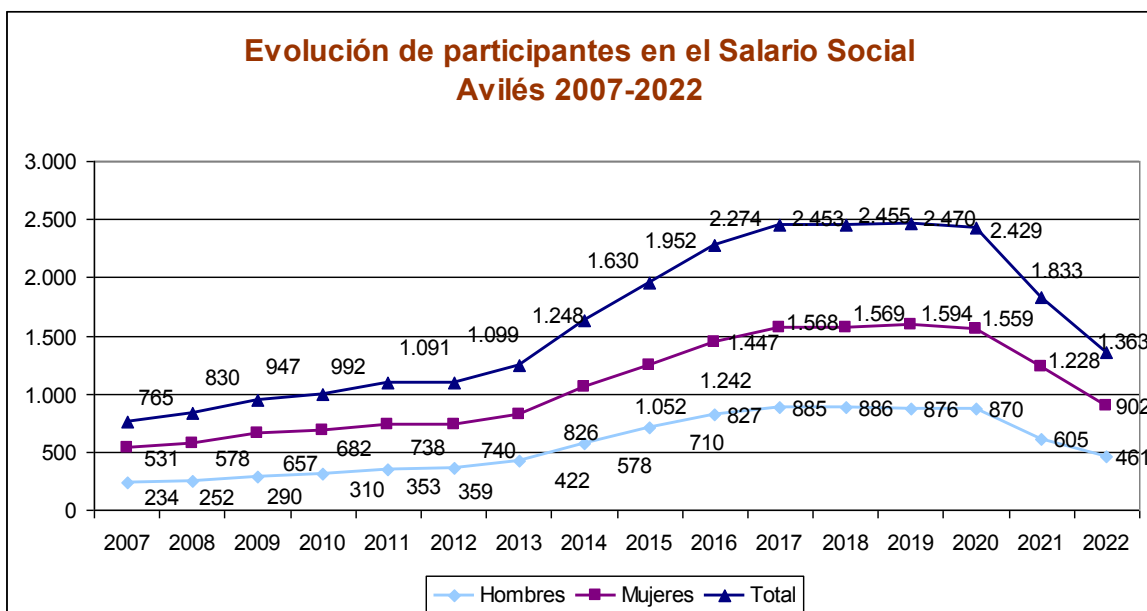
- ☑ Garantizar derechos sociales fundamentales a través del establecimiento efectivo y reconocimiento ciudadano a una renta mínima.

Población destinataria

- ☑ Personas residentes en Asturias que carezcan de recursos económicos mínimos para cubrir sus necesidades básicas.

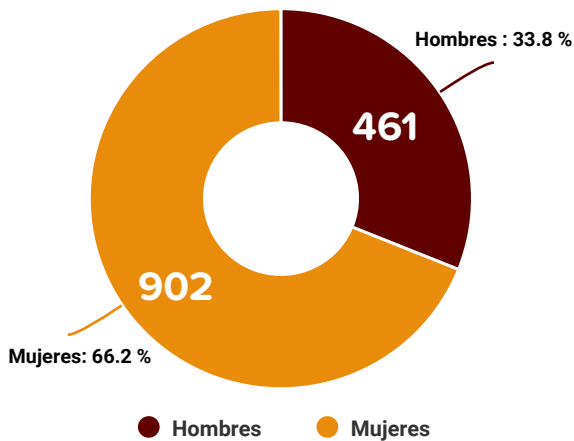
Indicadores 2022

- ☑ A cierre de 2022 se contaba con **1.363 personas** perceptoras de Salario Social Básico, 902 mujeres (66%) y 461 hombres (34%) .
- ☑ En este ejercicio se registraron **132 solicitudes** (86 mujeres y 46 hombres).





## Personas perceptoras SSB según sexo. Año 2022



### 2.4.1.2. PROGRAMAS PERSONALIZADOS

#### DE INCORPORACIÓN SOCIAL (PPIS)

La percepción del Salario Social Básico conlleva la participación en programas integrales que favorezcan la incorporación social de las personas y/o familias beneficiarias. Participación que se formaliza por escrito en el Programa Personalizado de Incorporación Social (PPIS) donde se recogen los apoyos que se van a prestar por parte de la Administración y los compromisos de la persona beneficiaria, consensuados por ambas partes.

#### Objetivo

- ✓ Prestar apoyos personalizados en el itinerario de incorporación social de las personas y colectivos en riesgo de exclusión, sobre todo en materia de salud, vivienda, educación, formación y empleo.

#### Población destinataria

- ✓ Personas perceptoras del Salario Social Básico.

#### Indicadores 2022

- ✓ En este ejercicio se contabilizaron **1.484 casos** (dato acumulado) de personas perceptoras del Salario Social Básico en Planes Personalizados de Incorporación Social (PPIS). en 2022 se firmaron 10 planes.

| PROGRAMAS PERSONALIZADOS<br>INCORPORACIÓN SOCIAL (PPIS) |          |
|---|----------|
| Indicadores   | Año 2022 |
| Nº PPIS (dato acumulado)                                | 1.484    |
| Nº PPIS en el año                                       | 10       |
| Nº exoneraciones (dato acumulado)                       | 357      |
| Nº exoneraciones (en el año)                            | 1        |

### 2.4.1.3. PROYECTOS LOCALES

#### DE INCLUSIÓN SOCIAL (PLIS)

Los Proyectos Locales de Inclusión (PLIS) son proyectos diseñados y dirigidos específicamente a colectivos de personas que se encuentran en riesgo de exclusión o excluidas. Se realizan en colaboración con entidades sociales del territorio que complementan la intervención individual y familiar de los equipos profesionales de los servicios sociales y todo ello se plasma en los Planes personalizados de Incorporación Social.

#### Objetivos

- ✓ Favorecer la inclusión social de las personas en situación de riesgo o exclusión social.
- ✓ Fomentar el desarrollo de proyectos y acciones encaminadas a la inclusión social a través de la educación, formación, ocupación, orientación, cobertura de necesidades básicas y acompañamiento social llevados a cabo por asociaciones y entidades.

#### Población destinataria

- ✓ Personas en situación de riesgo o exclusión social que acceden a los proyectos a través de entidades sociales del territorio que trabajan con estos grupos.

#### Proyectos Prioritarios

- ✓ Proyectos de acompañamiento y formación de mujeres en situación o riesgo de exclusión social encaminados a la integración personal, social y laboral.
- ✓ Proyectos formativo-ocupacionales que favorezcan la inserción social y laboral para personas con dificultades para su incorporación al mercado laboral y en situación de riesgo o exclusión social.
- ✓ Proyectos de orientación y apoyo a la inserción socio-laboral de personas inmigrantes.
- ✓ Proyectos de integración de la diversidad y acompañamiento inclusivo a través de talleres de ciudadanía para población gitana y personas inmigrantes.
- ✓ Proyectos de alojamiento de media o larga estancia y de acompañamiento social para personas sin hogar.
- ✓ Otros proyectos que estén enmarcados en el Plan Local de Inclusión vigente en el periodo.

## Indicadores 2022

- ☑ En este año se han llevado a cabo **6 Proyectos Locales de Inclusión Social (PLIS)** en los que participaron **362 personas**, de las cuales el 60 % son mujeres y el 40 % hombres.

## PROYECTOS LOCALES DE INCLUSIÓN SOCIAL (PLIS). AÑO 2022

## Proyectos por Entidades

**"Red de apoyo a mujeres en situación o riesgo de exclusión social". (Asociación de mujeres La Trébede)**

Su finalidad es promocionar una red de apoyo informal que combata la exclusión social, dando cobertura a las diferentes necesidades, tanto individuales como colectivas, de las mujeres que participan en el programa. Entre sus actuaciones se encuentra: grupos de apoyo y acompañamiento, talleres de análisis grupal, grupos de motivación para nuevos proyectos profesionales, además de un espacio de psicoterapia, que intenta facilitar estrategias personales para el cambio.

**Total Personas participantes: 83 mujeres**

**"Cáritas labora" (Cáritas Diocesana de Oviedo)**

La finalidad es desarrollar la empleabilidad de personas con importantes dificultades de incorporación al mercado laboral. Para ello, se diseñan itinerarios personalizados de inserción que contienen: acogida y orientación sociolaboral, acompañamiento en el itinerario de inserción; talleres de formación (Taller Horizonte, Bioescuela); intermediación laboral y prospección empresarial.

Todo ello con actuaciones transversales que hagan hincapié en las situaciones de mayor vulnerabilidad y a través de un trabajo en red.

**Personas participantes: 108 personas**

**Jóvenes con ganas (Fundación de trabajadores de la siderurgia integral)**

Su finalidad es realizar procesos de acompañamiento y capacitación de competencias sociales y pre-laborales encaminado a mejorar el nivel de empleabilidad de las personas jóvenes en situación o riesgo de exclusión social, mediante un proceso formativo ocupacional centrado, fundamentalmente, en el desarrollo de hábitos socio-personales relacionados con la ocupación y en la elaboración de un plan personal de inserción social que facilite la incorporación a un mercado laboral protegido o normalizado.

**Personas participantes: 30**

**Escuela de Selvicultura Preventiva" (Fundación Secretariado Gitano)**

Se trabaja con la población gitana en programas de inserción educativa, laboral y social colaborando en distintos proyectos de las áreas de formación profesional y empleo, salud, educación y promoción de la mujer y de la juventud gitana.

La Escuela de Selvicultura, se dirige a personas en situación o riesgo de exclusión social, con el objetivo de favorecer una formación integral para la adquisición de competencias profesionales, conocimientos y destrezas para la ejecución de trabajos relacionados con el medioambiente de una forma que puedan acceder al empleo en el ámbito de los trabajos forestales y de jardinería. Todo ello, dentro de un itinerario de inserción sociolaboral personalizado, que permita la inserción social y laboral de las y los participantes.

**Personas participantes: 26 participantes**

| <b>"Taller de formación básica y ciudadanía activa" (Cruz Roja de Avilés)</b>   |            |
|---|------------|
| <p>Se trabaja en varios objetivos modulares interdependientes, que afectan tanto a procesos de formación reglada como a la destreza en la adquisición de capitales sociales y relacionales: técnicas de lectura y escritura, cálculo, expresión oral y discusión de grupo; fomento del aprendizaje de español para personas extranjeras.</p> <p>Se incluyen módulos transversales referentes, en un sentido amplio, a la igualdad de oportunidades (por ejemplo, de género o entre culturas), de iniciación a las nuevas tecnologías, de educación vial o de medio ambiente.</p> <p><b>Personas participantes: 20</b></p> |            |
| <b>"Apoyo y atención a medidas de inserción sociolaboral y personas inmigrantes". (Cruz Roja de Avilés)</b>   |            |
| <p>Se basa en la elaboración de una estrategia integral que analiza la situación de cada persona y sus posibilidades de empleo, en el entorno más inmediato, con una metodología que permite diseñar de manera conjunta, entre técnicos/as y participantes, un recorrido de acciones realizar para lograr el objetivo final de la inserción estable en el mercado laboral.</p> <p><b>Personas participantes: 40</b></p>   |            |
| <b>"Curso de Jardinería y Horticultura". (Afesa).</b>   |            |
| <p>Su finalidad es conseguir la inclusión social de las personas con problemas de salud mental, en el ámbito personal, social y laboral que les permita la integración plena en la comunidad, a través de diferentes acciones preelaborares y de acompañamiento, así como formación en mantenimiento de jardines y zonas verdes.</p> <p><b>Personas participantes: 7</b></p>  |            |
| <b>"Bioescuela Casa de Acogida para personas sin hogar Luz Rodríguez Casanova". (Cáritas).</b>  |            |
| <p>Su objetivo es promover la inclusión social de las personas sin hogar, a través de un acompañamiento social integral, que garantice su acceso y titularidad de derechos fundamentales en las ámbitos de salud, vivienda, empleo, participación, educación y justicia.</p> <p>Cabe destacar, el curso de actividades auxiliares de agricultura "Bioescuela". Se forma a las personas en actividades de cuidado y mantenimiento de cultivos con una perspectiva del cuidado, respeto y variedad desde la agricultura ecológica.</p> <p><b>Personas participantes: 48</b></p>   |            |
| <b>Participaciones.</b>   |            |
| <b>Total</b>  | <b>362</b> |
| Hombres   | 144        |
| Mujeres   | 218        |

**2.4.2. ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR**

Las personas sin hogar son el exponente más dramático de la exclusión social pues sufren condiciones de pobreza extrema, desarraigo familiar, deterioro personal, rechazo, falta de soporte social y carencia de un hogar.

Desde los Servicios Sociales hemos diseñado una **red de recursos** en los que poder apoyarnos para realizar la intervención social y acompañar a estas personas en sus procesos de incorporación. Dicha red de recursos es dinámica y se basa en el análisis de las necesidades detectadas en el territorio y en los resultados obtenidos. Así tenemos un programa de intervención de calle y alojamientos de corta y media estancia, acceso a vivienda, además de los recursos para la población general y los proyectos de incorporación social.

**2.4.2.1. CENTRO MUNICIPAL DE PERSONAS SIN HOGAR**

Es un recurso de corta estancia, entre 3 y 7 días, que ofrece servicios diversos, contemplando la posibilidad de ampliar la estancia a un mes. En los casos en que las personas aceptan iniciar un proceso de incorporación social la estancia se puede alargar varios meses y se diseñan **planes de intervención más intensos** donde se les apoya para que accedan a recursos de media estancia, se les ayuda en la tramitación de prestaciones para garantizar unos ingresos mínimos y se les acompaña en su acercamiento a los Servicios de Salud y Centros de Servicios Sociales. El centro es de titularidad pública

**Objetivos**

- ☑ Dar cobertura a las necesidades básicas de alojamiento, manutención e higiene de personas en situación grave de exclusión social.
- ☑ Informar, acoger y realizar acompañamiento y orientación en otras áreas básicas: salud, trámites jurídicos, vivienda, empleo o formación.

**Población destinataria**

- ☑ Personas sin hogar.

**Indicadores 2022**

- ☑ Se dispone de 25 plazas de alojamiento, y en este ejercicio se dio **alojamiento a 308 personas**, una cifra que se ha visto incrementada respecto a años anteriores y se vuelve a acercarse a los años antes de la pandemia (en torno a las 600 personas). Este ascenso motivado

inicialmente, tras las circunstancias originadas por la situación sanitaria que marcó la COVID-19.

- ☑ **Perfil:** Se trata de un varón (90 %); casi la mitad (49 %) tienen entre 45 y 64 años; seguidos del tramo de edad de 30 a 44 años (28%), de nacionalidad española (70%).
- ☑ Se realizaron **7.038 pernoctaciones**.
- ☑ De las **731 estancias** medias realizadas, predominan mayoritariamente las de corta estancia (8-30 días), con un 81 %.

| <b>CENTRO MUNICIPAL DE PERSONAS SIN HOGAR (CMPSH)</b>                                    |                 |
|--|-----------------|
| <b>Indicadores</b>   | <b>Año 2022</b> |
| <b>Nº personas alojadas según sexo</b>   | <b>308</b>      |
| Hombres  | 276             |
| Mujeres  | 32              |
| <b>Nº personas alojadas según edad</b>   | <b>308</b>      |
| De 18 a 29 años  | 33              |
| De 30 a 44 años  | 88              |
| De 45 a 64 años  | 151             |
| De 65 y más años   | 36              |
| <b>Nº personas alojadas según nacionalidad</b>   | <b>308</b>      |
| Nacionalidad española  | 217             |
| Nacionalidad extranjera Europa(28); África (47); América (15); Oceanía (1)               | 91              |
| <b>Situaciones</b>   | <b>144</b>      |
| De nueva atención  | 144             |
| Familias con menores   | 0               |
| <b>Total pernoctaciones</b>  | <b>7.038</b>    |
| <b>Nº de estancias y acogida según clase (se considera nº estancias; no de personas)</b> | <b>731</b>      |
| Emergencia (3-7 días)  | 24              |
| Corta Estancia (8-30 días)   | 595             |
| Larga Estancia (más de 30 días)  | 112             |

### 2.4.2.2. OTROS RECURSOS PARA PERSONAS SIN HOGAR

Además del Centro Municipal de Personas Sin Hogar que es el principal dispositivo del territorio de alojamiento y restauración para atender a PSH, existen otros recursos dirigidos a apoyar la intervención social y acompañamiento a las personas sin hogar.

#### CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS SIN HOGAR

Este recurso, puesto en marcha en el año 2013, se ubica como espacio específico dentro del Centro Municipal de Personas Sin Hogar. Atiende a personas en tránsito y a personas sin hogar residentes en el municipio de Avilés o comarca que por adicciones, problemas de salud o trastorno mental, acaban viviendo en la calle en situación de exclusión social, con la consiguiente situación de deterioro y falta de acceso a recursos y servicios, pero sin rotar por otros albergues y ciudades.

#### Objetivo

- ☑ Atender las necesidades de las personas sin hogar o aquellas en situación de exclusión en horario diurno, proporcionando un espacio de encuentro y socialización y acompañando procesos de promoción personal o simplemente facilitando una mejora en la calidad de su tiempo en la calle.

#### Población destinataria

- ☑ Personas sin hogar residentes en el municipio de Avilés o comarca.

#### Indicadores 2022

- ☑ Durante el año 2022, tras la situación sanitaria de la COVID-19, el centro de día abrió al público externo, que no era usuario del mismo, con una media de participación de 35 personas al mes.

#### CASA DE ACOGIDA PARA PERSONAS SIN HOGAR «LUZ RODRÍGUEZ CASANOVA»

Se trata de un centro para personas sin hogar que ya han iniciado un proceso de inserción. Es un centro de estancia media-larga (de entre 6 meses a un año), lo que permite generar un contexto de estabilidad y confianza para trabajar habilidades personales y sociales, recuperar lazos, garantizar ingresos mínimos o buscar vivienda. El centro pertenece a Cáritas y recibe financiación del Ayuntamiento de Avilés dentro de los Planes locales de Inclusión Social.

#### Objetivo

- ☑ Acompañar a las personas sin hogar en sus procesos de incorporación social.

#### Población destinataria

- ☑ Personas mayores de edad sin hogar que ya han iniciado un proceso de inserción.

#### Indicadores 2022

- ☑ Se dispone de 16 plazas de alojamiento mixtas, y en este año se ha dado alojamiento a 48 personas; un 67 % hombres (32) y un 33 % mujeres (16).

### 2.4.2.3. HOUSING FIRST

La respuesta que tradicionalmente se ha dado al problema del sinhogarismo ha seguido un modelo *en escalera*, en el que la persona sin hogar tiene que ir superando determinadas etapas teniendo como horizonte el acceso a una vivienda permanente. Se trata de un proceso largo y difícil para la persona, que en cualquier momento puede volver a la calle y tener que empezar otra vez el camino. Además de esto, las personas que están peor, difícilmente encuentran en este tipo de servicios una solución definitiva a su problemática.

En Asturias, la Dirección General de Vivienda del Principado, impulsa el programa, modelo *Housing First*, con la aportación de vivienda pública complementando así los recursos desarrollados por Ayuntamiento de Avilés que trabajan con personas sin hogar.

#### Objetivo

- ☑ Acompañar a las personas sin hogar en sus procesos de incorporación social.

#### Población destinataria

- ☑ Personas sin hogar con una larga trayectoria de años de vida en la calle.

#### Indicadores 2022

- ☑ Según datos acumulados a finales de 2022 han participado en este programa 12 personas (10 hombres y 2 mujeres).

Cabe señalar, que de las personas sin hogar que han iniciado este proceso, 6 de ellas se encuentran con alta en el programa de autonomía a vida independiente, y a su vez, 4 de ellas mantienen acompañamiento en su proceso de inclusión social, con el fin de lograr el pleno proceso de recuperación y vida independiente.

**2.4.2.4. PROGRAMA DE DETECCIÓN,**

**SEGUIMIENTO E INTERVENCIÓN «A PIE DE CALLE»**

Es un programa para la detección, seguimiento e intervención socioeducativa de calle, con personas sin hogar en el municipio de Avilés. Con la intervención de las y los educadores a pie de calle buscamos conocer la situación de las personas sin hogar, detectar sus necesidades e ir generando vínculos que permitan iniciar un proceso de acompañamiento personal, el acercamiento a los recursos sociales y sanitarios y en definitiva avanzar en su incorporación social.

**Objetivo**

- ☑ Mejorar y transformar determinadas dinámicas, adecuando las actuaciones planificadas a la realidad de este colectivo.

**Población destinataria**

- ☑ Personas sin hogar que se encuentran en el municipio de Avilés.

**Indicadores 2022**

- ☑ Se ha contactado con **42 personas** en situación de sinhogarismo.

Entre las personas atendidas en este programa, 102 personas (87 hombres y 15 mujeres), nos encontramos con una tipología de situaciones de vulnerabilidad más amplia, como son:

- ⊕ 42 personas atendidas, que se encontraban en situación de sin techo, pernoctando a menudo en la calle o haciendo uso de albergues u otras soluciones habitacionales de emergencia.
- ⊕ 5 personas ubicadas en infraviviendas.
- ⊕ 28 personas que viven en pensiones o habitaciones de alquiler, que ejercen la mendicidad para cubrir sus necesidades.

- ⊕ 27 personas atendidas se localizaban en viviendas inseguras que no reúnen las condiciones de habitabilidad o espacio por persona, o viven acogidos/as en casa de otras personas.

**2.4.2.5. PROYECTO PILOTO**

**«DERECHOS A LA VIVIENDA: EL RETO DE LA DESINSTITUCIONALIZACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN AL SINHOGARISMO»**

Proyecto impulsado y gestionado por la agrupación de entidades Fundación Red de Apoyo para la Integración Sociolaboral - Hogar sí / Asociación Provivienda. Participa el ayuntamiento de Avilés junto con otras 6 entidades locales y 4 administraciones autonómicas e insulares. Tiene una duración de tres años, iniciándose en 2022 y finalizando en diciembre de 2024.

Está subvencionado por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, al amparo de lo dispuesto en la Orden DSA/1199/2021, de 4 de noviembre, se enmarca en el componente 22 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

**Objetivo:**

Impulsar una transformación del sistema de atención al sinhogarismo y la exclusión residencial en Asturias, actuando en dos ejes:

- ☑ Promover la autonomía personal y fomentar su inclusión social en un entorno comunitario, desde un apoyo integral con acciones de acompañamiento, integración sociolaboral, acceso a servicios públicos e intermediación.
- ☑ Transformación institucional dirigidas a profesionales de los servicios sociales, de los recursos de atención al sinhogarismo e instituciones responsables de las políticas sociales, incluyendo acciones de formación, mejora de competencias, difusión y desarrollo de protocolos, entre otros.

Estas actuaciones son complementarias a los programas de acceso a vivienda pública en alquiler dirigido a personas en situación de vulnerabilidad social que desarrolla la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar y los ayuntamientos.

**Población destinataria**

- ☑ Personas sin hogar acogidas en recursos institucionalizados y personas que inician su trayectoria en calle para prevenir su cronificación.

### Indicadores 2022

- ☑ Información y difusión del proyecto en medios de comunicación y entidades que configuran la mesa personas sin hogar
- ☑ Información a personas susceptibles de ser participantes del proyecto.
- ☑ En la fase de divulgación y captación se llegó a 17 personas que se comprometen a participar en este proyecto en los grupos experimentales (7 en el eje de prevención y 10 para el de desistitucionalización).
- ☑ Evaluación. Existe una planificación detallada para realizar la evaluación para medir resultados e impacto del proyecto, contribuyendo a la generación de evidencias y la transferencia.

#### 2.4.2.6. ESPACIOS PARA LA COORDINACIÓN.

##### MESA LOCAL DE PERSONAS SIN HOGAR

Partiendo de un modelo comunitario y de trabajo en red, en el año 2012 se promovió desde los Servicios Sociales la creación de la Mesa Local de Personas sin Hogar como espacio de coordinación, planificación y trabajo conjunto de los distintos agentes que trabajan con personas sin hogar en la ciudad.

En dicha Mesa participan además de los Servicios Sociales el equipo de A pie de calle, el Centro Municipal de Atención a Personas sin Hogar, Centro de Acogida para personas sin hogar «Luz Rodríguez Casanova» y Salud Mental del Área Sanitaria III., incorporándose este año los profesionales que intervienen el proyecto Derechos a la vivienda.

#### Objetivo

- ☑ Crear un espacio de debate e intercambio sobre la realidad avilesina de las personas sin hogar, recogiendo y coordinando las distintas acciones que se llevan a cabo desde entidades y administración y proponiendo actuaciones para este colectivo.

#### Población destinataria

- ☑ Entidades que trabajan en el territorio con las personas sin hogar.

### Indicadores 2022

- ☑ Durante 2022, se retomó la coordinación con una reunión presencial y se mantuvo el contacto habitual entre las diferentes entidades que forman parte de la misma.

#### 2.4.3. ATENCIÓN A PERSONAS RECLUSAS Y EXRECLUSAS

Desde los Servicios Sociales se colabora en los procesos de reinserción de las personas reclusas y de las personas adultas y menores que deben de cumplir medidas de trabajos en beneficio de la comunidad.

##### 2.4.3.1. PROGRAMAS PARA LA REINSECCIÓN

###### SOCIOLABORAL Y FORMATIVA - CONVENIO CON CIS VILLABONA -

En 2012 se suscribió un Convenio entre el Centro de Inserción Social (CIS) «El Urriellu» perteneciente al centro penitenciario de Asturias y el Ayuntamiento de Avilés.

#### Objetivo

- ☑ Complementar la acción de la administración penitenciaria, a través del desarrollo de programas de reinserción sociolaboral y formativos para las personas internas, que se encuentren en régimen abierto y libertad condicional de dicho Centro.

### Indicadores 2022

- ☑ Desde finales de 2019, este convenio está sin actividad, por cambios en la entidad colaboradora y se mantuvo sin actividad en 2022. Se encuentra en proceso de revisión ya que se está planteando la posibilidad de dar continuidad a la actividad que se venía desarrollando.

##### 2.4.3.2. PROGRAMA DE TRABAJOS

###### EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD (YBC)

En el marco de un convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior y la FEMP de 1997 se gestiona el cumplimiento de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad al que el Ayuntamiento de Avilés se adhiere en 1998.

**Objetivo**

- ☑ Ofrecer una medida alternativa al ingreso en prisión, que tiene una función reeducativa a la vez que se considera de utilidad pública y de interés para la sociedad.

**Población destinataria**

- ☑ Población reclusa que cumpla los requisitos que establece la ley.

**Indicadores 2022**

- ☑ Han participado un **total de 22 personas**, mayoritariamente hombres (91%).

**2.4.4. ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES**

Avilés contaba en 2022 con **3.143 personas inmigrantes**, lo que supone una tasa de **extranjería del 4,1%**, similar a la media asturiana (4,5%)<sup>1</sup>. La inmigración puede ser en sí un factor de vulnerabilidad dado que a las dificultades económicas y laborales se le añaden otras de índole social y cultural que pueden dificultar la integración de las familias.

**2.4.4.1. ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES**

**EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES**

Desde los Centros de Servicios Sociales se presta atención a las personas inmigrantes, informándoles, asesorándoles y apoyándoles ante las situaciones personales, familiares y sociales que les preocupan. Los Servicios Sociales tienen la encomienda de la información y tramitación del Arraigo Social, una de las principales vías de regularización de la población extranjera en situación administrativa irregular en España. Se obtiene acreditando la residencia en el país por un periodo mínimo de tres años y presentando oferta de empleo no inferior a un año.

**Objetivos**

- ☑ Atender e intervenir con la población inmigrante, apoyando su desarrollo personal, su incorporación social y garantizando el acceso a las prestaciones sociales a la que tiene derecho.
- ☑ Informar y tramitar los informes de Arraigo Social.

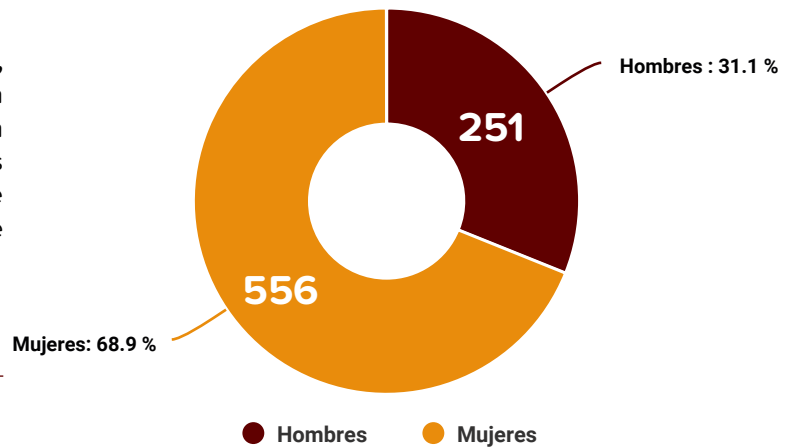
**Población destinataria**

- ☑ Población inmigrante residente en el municipio de Avilés.

**Indicadores 2022**

- ☑ En este año se ha producido un descenso del 2,5% de la población extranjera residente en el municipio (3.143) respecto al año anterior (3.223).
- ☑ En 2022 los **Centros de Servicios Sociales han atendido a 807 personas inmigrantes**, lo que representa más de la cuarta parte (25,7%) del total de la población extranjera empadronada en nuestra ciudad.

**Personas inmigrantes atendidas en Servicios Sociales. Año 2022**



- ☑ Cabe resaltar el papel que desempeña el **Grupo Local de Inmigración de Avilés (GLIA)**, como **espacio esencial para mejorar la coordinación y colaboración entre el Ayuntamiento y las entidades en la atención a las personas inmigrantes**. Hay un mayor conocimiento de los recursos y de las prestaciones municipales y cada vez son más las personas que llegan a nuestros servicios por derivación de las entidades que trabajan con sectores de población que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. Ello pone de manifiesto la necesidad de incidir en los **enfoques colaborativos** para prestar una mejor atención a situaciones complejas que difícilmente pueden ser abordadas desde un único sistema.
- ☑ El perfil de las personas inmigrantes que recurren a los Centros de Servicios Sociales es el de una mujer (69%), predominando los tramos de edad de 35 a 64 años (61%), seguidos del de 18 a 34 años (28%), procedentes mayoritariamente del continente americano (58%), y señalando que un 8% de la población atendida se encuentra nacionalizada.

<sup>1</sup> En 2022 la población en Asturias era de 1.004.686; 959.056 de nacionalidad española y 45.630.



- ☑ En este año los Servicios Sociales realizaron un total de **87 informes de Arraigo Social**, de los cuales un 33% corresponden a hombres y un 67% a mujeres. La exigencia de aportar contrato de un año mínimo de duración a jornada completa dificulta la obtención del informe de arraigo social, lo que resulta ser más complicado aún en la situación actual de mercado laboral (alta temporalidad, elevadas tasas de desempleo), que se ha visto aún más agravada en el contexto económico derivado de la pandemia.

| PERSONAS INMIGRANTES ATENDIDAS EN SERVICIOS SOCIALES |            |              |
|--|------------|--------------|
| Indicadores  | Año 2022   | %            |
| Población extranjera residente en Avilés             | 3.143      |              |
| Tasa Extranjería                                     | 4,1%       |              |
| <b>Personas inmigrantes atendidas en SSSS</b>        |            |              |
| <b>Total</b>   | <b>807</b> | <b>100,0</b> |
| Hombres  | 251        | 31 %         |
| Mujeres  | 556        | 69 %         |
| <b>Edad</b>  | <b>807</b> | <b>100,0</b> |
| De 0 a 17 años                                       | 21         | 3 %          |
| De 18 a 34 años                                      | 230        | 28 %         |
| De 35 a 64 años                                      | 490        | 61 %         |
| De 65 y más años                                     | 66         | 8 %          |
| <b>Continente</b>                                    | <b>807</b> | <b>100,0</b> |
| Europa   | 130        | 16 %         |
| América del Sur y Central                            | 468        | 58 %         |
| América del Norte                                    | 1          | 0 %          |
| África   | 118        | 15 %         |
| Asia   | 23         | 3 %          |
| Nacionalizados                                       | 67         | 8 %          |
| <b>Informes de Arraigo Social</b>                    | <b>87</b>  | <b>100,0</b> |
| Hombres  | 29         | 33 %         |
| Mujeres  | 58         | 67 %         |

### 2.4.4.2. EL TRABAJO EN RED LOCAL:

#### GRUPO LOCAL DE INMIGRACIÓN DE AVILÉS (GLIA)

El GLIA (Grupo Local de Inmigración de Avilés) es una red local de trabajo estable para la coordinación de las actuaciones que se desarrollan en el municipio con las personas inmigrantes, prestando especial atención a los factores que les hacen más vulnerables (dificultades para insertarse laboralmente, acceso a la vivienda, a la sanidad, homologación de estudios, barreras idiomáticas, carencia de redes de apoyo, situación administrativa, prácticas discriminatorias, etc.). Se constituye en el año 2006, promovido por los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Avilés y en la actualidad está conformada por diferentes servicios municipales del Área de Promoción Social, agentes sociales y entidades del tercer sector, que directa o transversalmente abordan la atención a la población inmigrante.

#### Objetivos

- ☑ Ser un espacio de análisis de necesidades, planificación y coordinación territorial entre el Ayuntamiento, agentes sociales y entidades sociales que intervienen con población inmigrante.
- ☑ Actuar como espacio de conocimiento, intercambio, reflexión y debate sobre la realidad social de la inmigración en Avilés.
- ☑ Apoyar la inclusión social de las personas inmigrantes en el municipio, impulsando acciones conjuntas, de garantía de derechos sociales de ciudadanía y que fomenten el respeto a la diferencia y visibilicen positivamente su presencia.

#### Indicadores 2022

- ☑ El GLIA ha contado con la participación de diferentes servicios municipales del Área de Promoción Social del Ayuntamiento de Avilés (Observatorio Socioeconómico de Avilés, Servicios Sociales, Educación y Participación Ciudadana) y de entidades: Accem, Africanos Asociados del P.A., AMA -Asociación de Marroquíes de Asturias-, APRAMP, Asociación Sin Fronteras, Cáritas, Centro Luz Rodríguez Casanova, CCOO Unión Comarcal de Avilés, Centro Municipal de Atención a Personas sin Hogar, Cruz Roja -Asamblea Comarcal de Avilés-, FSG Fundación Secretariado Gitano, Grupo Emaús Fundación Social, Servicio Público de Salud Área III y XURTIR -Asociación de Mujeres para la Reinserción Laboral-.
- ☑ Una media de 15 entidades participan regularmente en las reuniones del GLIA que se celebran con regularidad.

- ☑ **Diagnósticos colaborativos sobre la situación de la población inmigrante en Avilés.** Trabajo conjunto que se realiza con las entidades del GLIA en torno al «*Diagnóstico de la inmigración en Avilés*». Actualmente se encuentran disponibles en la web municipal seis ediciones de este trabajo.

### 2.4.4.3. OTROS PROYECTOS COMUNITARIOS

Los Servicios Sociales han subvencionado a la entidad Cruz Roja para el desarrollo de actuaciones dirigidas a favorecer la incorporación social de las personas inmigrantes (Red Interlabora).

#### Objetivo

- ☑ Los objetivos generales son potenciar las competencias profesionales de las personas inmigrantes adaptándolas a las necesidades del mercado y favoreciendo su integración en los espacios laborales.

#### Población destinataria

- ☑ Población inmigrante residente en el municipio de Avilés.

#### Indicadores 2022

- ☑ Un **total de 40 personas** fueron atendidas en este periodo y se produjeron **16 inserciones**.

| RED INTERLABORA (CONVENIO CRUZ ROJA) |           |
|--------------------------------------|-----------|
| Indicadores                          | Año 2022  |
| <b>Nº Atenciones</b>                 | <b>40</b> |
| Hombres                              | 5         |
| Mujeres                              | 35        |
| <b>Inserciones</b>                   | <b>16</b> |
| Hombres                              | 6         |
| Mujeres                              | 10        |

Los itinerarios se desarrollaron a través de las siguientes actividades:

- Acogida y Orientación individual. Se realiza con el 100 % de las personas participantes. Se realizaron 111 sesiones (102 a mujeres y 9 a hombres).
- Formación Prelaboral. Se realizaron 10 talleres formativos en los que participaron 11 personas, siendo todas mujeres:

- Tres talleres de competencias básicas mixtas.
- Dos talleres de conocimiento digital.
- Dos sesiones grupales de competencias: orientación a la tecnología y conocimiento digital.
- Un taller de competencias transversales, organización propia.
- Un taller de competencias digitales y medidas de ahorro en colaboración con Aguas de Avilés.
- Curso de manipulador de alimentos.

Intermediación e inserción con 21 personas participantes. Se contactó con 26 empresas y 21 realizaron ofertas de empleo para 35 puestos de trabajo. También se dio apoyo en la presentación de auto candidaturas y otros procesos de acceso a empleos, sobre todo de forma telemática.

## 2.4.5. APOYO AL EMPLEO DE PERSONAS VULNERABLES

### 2.4.5.1. APOYO AL EMPLEO DE PERSONAS VULNERABLES

Los Servicios Sociales junto con el Servicio de Formación y Empleo del Ayuntamiento desarrollan e impulsan diversas actuaciones con el objetivo de facilitar la inserción laboral de grupos y personas con especiales dificultades para el acceso al empleo y la formación laboral.

#### Objetivo

- ☑ Potenciar las competencias profesionales de las personas y grupos con dificultades para el acceso al empleo (desempleadas/os de larga duración, minorías sociales, madres solas, etc.) adaptándolas a las necesidades del mercado y favoreciendo su integración en los espacios formativos y laborales.

#### Población destinataria

- ☑ Población residente en el municipio de Avilés que cuyas barreras para el acceso a la formación laboral y al empleo (desempleadas/os de larga duración, minorías sociales, madres solas, etc.) aconsejen acciones de refuerzo de las capacidades de inserción laboral.

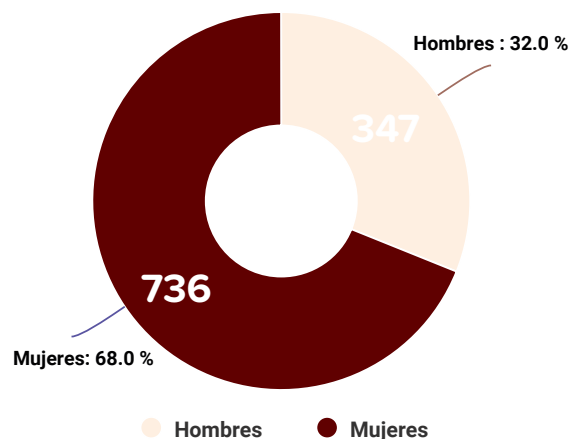
### Indicadores 2022

- ☑ Se han mantenido reuniones de coordinación entre los Servicios Sociales y el Área de Acompañamiento Laboral municipal.
- ☑ N° de Empresas de Inserción en Activo: 6
  - Vedelar Jardinería y Trabajos Forestales S.L. (Fundación Secretariado Gitano). Avilés.
  - Avilés Riquirraque Emaús S.L.U. (Emaús Fundación Social). Avilés y Gijón.
  - Cáritas Koopera Coop. Astur (Cáritas Asturias). Oviedo.
  - Imensa S.L.U. (Fundación Hogar de San José). Gijón.
  - DeCuchara y Natural Restauración Social. (Asociación de Mujeres Latrebede). Avilés.
  - Serenos SLL (Agrupación de Sociedades Asturianas de Trabajo Asociado y Economía Social -ASATA-).

- ☑ **Un total de 1.083 personas han accedido al empleo a través de las cláusulas sociales** (dato acumulado). En este ejercicio se han realizado **7 informes para Empresas de Inserción**. Los Servicios Sociales son los encargados de este cometido que tiene por finalidad acreditar la situación de exclusión de las personas pertenecientes a los colectivos a los que hace referencia la Ley 44/2007, de 14 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción.

- ☑ Las cláusulas sociales son una herramienta con un gran potencial de desarrollo para favorecer la contratación de personas con dificultades de acceso al mercado laboral. Las **mujeres** representan el **68%** de las personas contratadas.

### Personas contratadas por Cláusulas Sociales (dato acumulado a 31/12/2022)



## 2.5 LÍNEA 5

## PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Consideramos de suma importancia que todos los agentes de la comunidad y no solo los institucionales estén comprometidos con el bienestar social y la plena integración de las personas que forman parte de esa comunidad. De ahí la importancia que tienen las entidades sociales y el tejido asociativo como manifestación de la corresponsabilidad y solidaridad de las personas con sus propios conciudadanos y conciudadanas.

Esta Línea comprende 2 sublíneas:

- 2.5.1. Proyectos comunitarios
- 2.5.2. Apoyo al tejido asociativo

### 2.5.1. PROYECTOS COMUNITARIOS

#### 2.5.1.1. PROYECTOS COMUNITARIOS COLABORATIVOS

Mediante el desarrollo de proyectos de intervención social en barrios se pretende impulsar procesos de desarrollo comunitario que contribuyan al fomento de la convivencia ciudadana, de la actividad sociocultural y que favorezcan la inclusión social de todas las personas residentes en un territorio. En definitiva se pretende reactivar la vida en los barrios, mejorar la convivencia ciudadana y potenciar el sentimiento de pertenencia al territorio, logrando con ello una mejora de las condiciones y calidad de vida de todos los residentes. Los proyectos comunitarios cuentan para su planificación y desarrollo en el territorio con la coordinación de los diferentes servicios del Área de Promoción Social junto con los agentes comunitarios de referencia.

#### PROYECTO COMUNITARIO BARRIO LA CARRIONA

El trabajo comunitario que se viene desarrollando desde finales del año 2016 en el barrio de La Carriona ha permitido en un principio la definición de las necesidades de dicho territorio y poner en marcha un conjunto de acciones para dar respuesta a las mismas desde la corresponsabilidad y el compromiso compartido. Dicho proyecto fue impulsado por el Área de Promoción Social del Ayuntamiento, con un papel tractor del Servicio de Participación Ciudadana y de Servicios Sociales municipales y, su ejecución posterior, ha

sido el resultado de un amplio proceso de participación con la implicación de la administración local, especialmente de las técnicas de Participación Ciudadana, de las y los profesionales de las diversas asociaciones y de la propia ciudadanía. Así, el carácter comunitario e intercultural del proyecto se refleja en el conjunto de actores implicados contando en el mismo con la Asociación de Vecinos de La Carriona, el Colegio Público La Carriona, las entidades Abeyu, Astarte y Cruz Roja Española.

#### Objetivos

- ☑ Mejorar la calidad de vida y bienestar de las y los residentes en La Carriona así como el atractivo e imagen del barrio.
- ☑ Fomentar la cohesión social integrando a todas las personas que no suelen participar en la vida social.
- ☑ Reactivar las posibilidades de ocio y la oferta cultural de La Carriona.

#### Población destinataria

- ☑ Población residente en el barrio La Carriona del municipio de Avilés.

#### Indicadores 2022

- ☑ Se desarrollan diferentes actividades, entre ellas: Sábados Lokos de la Carriona, atención a la infancia a través de refuerzo escolar y actividades para potenciar habilidades personales relacionales; atención a las personas mayores con la puesta en marcha de un grupo de teatro, atención a la juventud con talleres relacionados con nuevas tecnologías

### 2.5.2. APOYO AL TEJIDO ASOCIATIVO

#### 2.5.2.1. CONVENIOS Y SUBVENCIONES

El tejido asociativo hace más rica una ciudad, aumenta su cohesión social y colabora e interpela a las instituciones públicas que tenemos responsabilidad en el bienestar de las personas (Servicios Sociales, Servicios de Salud, Centros Educativos, Servicios de Empleo, etc.). Por ello es esencial promover acciones encaminadas a:

- ⊕ Incorporar a las entidades y asociaciones en los **proyectos comunitarios** que desarrollamos.
- ⊕ Incluir las en las diferentes **mesas locales** que promovemos para la reflexión, coordinación y

articulación de recursos y proyectos relativos a colectivos concretos.

- ⊕ Coordinar nuestras actuaciones y planificación con el **Servicio de Participación Ciudadana**.
- ⊕ Promocionar proyectos sociales de las entidades y asociaciones bien mediante **Convenios** específicos bien a través de **convocatorias públicas de subvenciones** a entidades y asociaciones para la realización de proyectos y actividades con fin social.

El Presupuesto anual de los Servicios Sociales Municipales contempla dos modalidades de subvenciones a entidades: en concurrencia competitiva y nominativas a través de convenios.

En cuanto a la primera modalidad, desarrolla una línea de Subvenciones de apoyo al tejido social y su actividad (Convocatoria Línea 1 de Servicios Sociales dentro de la general del Área de Promoción Social) y otra convocatoria para el desarrollo por parte de entidades sociales de proyectos de inclusión social.

En cuanto a las subvenciones nominativas, constan en el presupuesto y van dirigidas a entidades concretas.

### Objetivo

- ☑ Financiar proyectos desarrollados por el entramado social que persigan el apoyo y la promoción de los colectivos de personas más vulnerables (infancia, mujeres y familias monoparentales vulnerables, minorías étnicas, inmigrantes, personas sin hogar, personas enfermas y familiares, etc.) y que favorezcan la incorporación social de las personas en situación de riesgo o exclusión social.

### Población destinataria

- ☑ Asociaciones y entidades sociales del municipio de Avilés.

### Indicadores 2022

- ☑ En este ejercicio se destinaron **24.090 € a subvenciones a Entidades y Asociaciones del municipio** en la convocatoria Área de Promoción Social, Línea 1, Servicios Sociales. Se han subvencionado un total de **15 proyectos** y 7 entidades han sido beneficiarias de la modalidad de mantenimiento.

### SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y ENTIDADES. LÍNEA 1 SERVICIOS SOCIALES

| Indicadores   | Año 2022           |
|---|--------------------|
| <b>Total cuantía subvenciones (Mantenimiento + Proyectos)</b> | <b>24.090,00 €</b> |
| <b>SUBVENCIÓN MODALIDAD PROYECTOS</b>                         |                    |
| Nº entidades subvencionadas                                   | 15                 |
| Nº de proyectos   | 15                 |
| Cuantía   | 19.820 €           |
| <b>SUBVENCIÓN MODALIDAD MANTENIMIENTO</b>                     |                    |
| Nº entidades beneficiarias                                    | 7                  |
| Cuantía Mantenimiento   | 4.270 €            |

- ☑ En la convocatoria de **Subvenciones para Proyectos de Inclusión Social**, se destinaron **180.784,00 €** y se subvencionaron **a 7 entidades** que desarrollaron **Proyectos Locales de Inclusión Social (PLIS)<sup>2</sup>** en los que participaron **362 personas**, de las cuales 218 son mujeres y 144 son hombres.

### SUBVENCIONES A PROYECTOS INCLUSIÓN SOCIAL

| Indicadores                       | Año 2022            |
|-----------------------------------|---------------------|
| <b>Total cuantía subvenciones</b> | <b>180.784,00 €</b> |
| Nº entidades subvencionadas       | 7                   |
| Nº de participantes               | 362                 |

- ☑ Respecto a los **convenios con entidades que perciben subvenciones nominativas** son **4** con una financiación total de **71.000,00 €**, para proyectos de voluntariado, inserción sociolaboral e inserción personas con discapacidad.

2. En el epígrafe relativo a los Proyectos Locales de Inclusión Social (PLIS) aparece recogida información más detallada relativa a este proyecto. En este apartado se hace referencia a la cuantía destinada a esta subvención.

| SUBVENCIONES NOMINATIVAS. AÑO 2022 |   |                    |
|------------------------------------|---|--------------------|
| Entidades                          | Actividad   | Cuantía            |
| Fundación Secretariado Gitano      | Se trabaja con la población gitana en programas de inserción educativa, laboral y social colaborando en distintos proyectos de las áreas de formación profesional y empleo, salud, educación y promoción de la mujer y de la juventud gitana. Todo ello, dentro de un itinerario de inserción sociolaboral personalizado, que permita la inserción social y laboral de las y los participantes. | 45.000,00 €        |
| Cruz Roja Española                 | Programa de Voluntariado para personas mayores con el objetivo de evitar su aislamiento, fomentando su nivel de relaciones no sólo en el domicilio, sino también su participación en el entorno comunitario.<br><br>Programa de voluntariado de Ocio y Tiempo Libre para personas con discapacidad para facilitar un mayor acceso de estas personas a la vida comunitaria                       | 11.500,00 €        |
| Asociación DIFAC                   | El Ayuntamiento de Avilés mantiene la colaboración con esta entidad, mediante la cesión gratuita de un local municipal y la concesión de una subvención anual para el desarrollo del programa de información y orientación, sensibilización a la comunidad y en centros educativos, apoyo psicológico y ocio que se realiza desde la asociación.  | 5.000,00 €         |
| Fesopras                           | Con FESOPRAS se mantiene un convenio de colaboración que facilita un servicio de intérprete de lengua de signos para personas sordas o sordociegas a aquellas entidades, servicios o personas que así lo demanden.  | 9.500,00 €         |
| <b>Total</b>                       |   | <b>71.000,00 €</b> |

## 2.6 LÍNEA 6

### DIFUSIÓN, FORMACIÓN, DOCENCIA Y ADQUISICIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL

#### 2.6.1. DIVULGACIÓN

El Ayuntamiento de Avilés ofrece a la ciudadanía una gran diversidad de servicios y gestiona un importante número de recursos y prestaciones.

Uno de los principales retos que afrontamos es garantizar el acceso a la información sobre estos servicios, recursos y prestaciones a la ciudadanía; puesto que no solo es necesario disponer de estos recursos sino también crear las condiciones para que lleguen a todas las personas que, en un momento determinado, precisen de estos servicios o ayudas.

Para ello en este año 2022 se puso en marcha una campaña de comunicación que contribuya a dar mayor visibilidad y acceso a estos servicios municipales.

La campaña se articuló con varios formatos (portal web, redes sociales, folletos informativos, mupis, vinilos en buses urbanos, medios de comunicación) que facilitan la llega a toda la ciudadanía desde diferentes medios.

Esta campaña se enmarca en un planteamiento como Área de Promoción Social de este ayuntamiento y es parte de una de las actuaciones del **proyecto europeo Atlantic Social Lab, liderado por el Ayuntamiento de Avilés.**

Va dirigida a la población en general, puesto que los servicios sociales son un derecho de ciudadanía y que en sus diversas prestaciones y programas pueden dirigirse mas específicamente a perfiles de personas o familias en situación de mayor vulnerabilidad social.

Con el slogan **«no lo pierdas es tu derecho»** tiene como objetivos garantizar el acceso a la información adecuada de todas las personas que en un momento determinado, necesiten una ayuda o un servicio, así como mejorar la per-

cepción de la ciudadanía hacia una imagen más positiva de los servicios sociales,

Se utiliza, con la imagen de un poste informativo del transporte urbano, un simil entre los Servicios Sociales de Avilés y el transporte público y se presenta el abanico de atenciones posibles por medio de las líneas del autobús.

Presenta una gráfica abierta donde intercambiar modelos y colores de fondo, con el objetivo de enfatizar la idea del amplio espectro de personas a los que los Servicios Sociales puede dar soporte.

Todos los materiales tienen información sobre localización y contacto con los servicios sociales por zonas de la ciudad y un QR con el que se puede acceder a la página web municipal para ampliar o profundizar en la información que se desee.

### Objetivos

- ☑ Garantizar el acceso a la información a toda la ciudadanía para que ejerzan sus derechos en materia de servicios sociales, especialmente aquellas personas con más dificultades y que potencialmente puedan ser usuarias de estos servicios

### Población destinataria

- ☑ Población en general, puesto que los servicios sociales son un derecho de ciudadanía y que en sus diversas prestaciones y programas pueden dirigirse mas especificamente a perfiles de personas o familias en situación de mayor vulnerabilidad social.

### Indicadores 2022

- ☑ En este ejercicio se han editado 10.000 **Tripticos** en papel, para su distribución por centros de especial concurrencia como centros sociales, centros de salud o centros de mayores.
- ☑ Cartelería en gran formato en 5 líneas de los autobuses urbanos.
- ☑ 30 Mupis distribuidos por la ciudad y Vinilo entrada parquin plaza del ayuntamiento
- ☑ Recursos divulgativos en redes sociales.

**Web municipal:** [www.aviles.es](http://www.aviles.es).

## 2.6.2. FORMACIÓN

Durante 2022 se realizaron las siguientes jornadas formativas dirigidas a profesionales del ámbito de los servicios sociales, educación, salud, vivienda y entidades del tercer sector.

- **Ley de reforma civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.**

8 de abril de 2022. Centro de Servicios Universitarios de Avilés. Ponente: Dolores Palacios González, Licenciada en Derecho y Doctora por la Universidad de Oviedo

### Curso Guías Avanzado, estadísticas

Mayo de 2022. Varios grupos 4 horas. Centro de Servicios Municipales El Foco de Avilés. Ponente: Sara Rodríguez Ciudad. Técnica Informática Ayuntamiento de Avilés.

- **Plan de mejora en el modelo organizativo de la atención en servicios sociales.**

27 de mayo de 2022. Centro de Servicios Universitarios de Avilés. Ponente: Juan Manuel Vilanova Ramos de Elea Gestión y formación integral SL.

- **El Genograma Familiar en los Servicios Sociales Municipales**

Junio de 2022. Varios grupos 4 horas. Centro de Servicios Municipales El Foco de Avilés. Ponente: Lorena Suarez Iglesias. Psicóloga el Equipo de Intervención técnica de apoyo a la familia del Ayuntamiento de Avilés.

- **Trabajando en red para la protección a la infancia. Encuadre legislativo y procedimental.**

25 de octubre de 2022. Organizada y desarrollada con el Centro de Profesorado y Recursos (CPR) de Avilés-Occidente.

Ponentes: Antonia Fuentes Moreno. Letrada del Menor de Asturias y Carmen Vicent Ramis. Representante de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar y experta en infancia, adolescencia y familia.

- **Nueva Ley asturiana de Garantía de Derechos y Prestaciones Vitales.**

11 de noviembre de 2022. Centro de Servicios Universitarios de Avilés. Ponente: Paula Álvarez, Directora general de Gestión de Derechos Sociales de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias

#### ■ **Modelo de gestión de la vivienda pública del Principado de Asturias.**

2 de diciembre de 2022. Centro de Servicios Universitarios de Avilés. Ponentes: María Montes, Directora gerente de VIPASA y Patricia Pozueco, Directora del departamento de administración de VIPASA.

### 2.6.3. PRÁCTICAS Y ADQUISICIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL

El Ayuntamiento de Avilés tiene una larga trayectoria de cooperación con las instituciones educativas en la tutorización de prácticas formativas del alumnado de diferentes niveles educativos, así como en el desarrollo de planes y programas de empleo para la adquisición de experiencia laboral, que se desarrollan fundamentalmente en colaboración con la Administración autonómica, a través del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.

#### 2.6.3.1. COLABORACIÓN CON

##### EL PLAN DE PRÁCTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

En el ámbito educativo es de reseñar el Convenio de Colaboración de Prácticas entre el Ayuntamiento de Avilés y la Universidad de Oviedo en cuyo marco se desarrolla la cooperación de la Servicios Sociales de Avilés con la formación del alumnado, especialmente procedente de Trabajo Social, Educación Social e Integración Social.

Los servicios sociales municipales son un espacio adecuado para la realización de las prácticas externas, las cuales se desarrollan de acuerdo con un proyecto formativo donde se concretan los objetivos y las actividades a desarrollar, de forma que aseguren la relación directa de las competencias a adquirir con los estudios cursados.

Para asegurar el buen desarrollo de las prácticas se establece la figura de tutor/a de prácticas, uno/a por parte de la entidad colaboradora, en este caso Ayuntamiento de Avilés, y otro/a por parte de la institución académica (profesor/a). La tutorización por parte de la entidad colaboradora debe ser ejercida por una persona vinculada a la misma, con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva. Ambas figuras deben coordinarse para garantizar que el contenido de las prácticas se ajuste al proyecto formativo previamente establecido.

#### Objetivos

- ☑ Permitir al estudiante la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias relacionadas con los estudios cursados, preparándole para el ejercicio de actividades profesionales, facilitando su incorporación al mercado de trabajo.

#### Población destinataria

- ☑ Estudiantes en los últimos años de formación profesional o universitaria, preferentemente procedentes del ámbito social (Trabajo Social, Educación Social e Integración Social.).

#### Indicadores 2022

- ☑ han realizado prácticas en los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Avilés, 1 alumna de 1 Psicología y 1 Educación social.

#### 2.6.3.2. PROGRAMAS DE

##### ADQUISICIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL

El Ayuntamiento de Avilés impulsa diferentes planes y programas de empleo que persiguen la adquisición de experiencia laboral como elemento facilitador del acceso al empleo, incidiendo en aquellos colectivos que tienen mayor dificultad en el acceso o permanencia en el empleo.

En este ámbito se incide especialmente en los programas de primera experiencia laboral dirigidos a jóvenes, destacando la colaboración con el Gobierno del Principado de Asturias para su desarrollo. En este marco se inscribe la convocatoria de concesión de subvenciones a entidades locales del Principado de Asturias para la celebración de contratos de trabajo en prácticas con jóvenes menores de 30 años inscritos como beneficiarios en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

#### Objetivos

- ☑ Mejorar la cualificación profesional de las personas jóvenes y facilitar su inserción en el mercado laboral mediante los recursos municipales disponibles para la satisfacción de sus necesidades formativas y para la promoción del empleo.



### **Población destinataria**

- ☑ Jóvenes menores de 30 años que ostenten una cualificación profesional (titulación universitaria, o de formación profesional reglada), desde hace menos de 5 años o 7 años en caso de discapacidad, inscritos como beneficiarios en el fichero del Sistema de Garantía Juvenil y como demandantes de empleo no ocupadas.

### **Indicadores 2022**

Durante el año 2022 se ha incorporado a los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Avilés, 5 personas con el siguiente perfil: 3 Trabajo Social, 1 Psicología y 1 Integración social.

**3. FICHA RESUMEN PLANIFICACIÓN**

| <b>LÍNEA ESTRATÉGICA 1.<br/>ATENCIÓN GENERAL A LAS PERSONAS, PRESTACIONES Y SERVICIOS BÁSICOS</b>  |   |
|--|---|
| <b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>  | <b>ACTUACIONES</b>  |
| <b>1. Abordar el bienestar de las familias y personas prestando una atención integral y personalizada y mejorando los procesos de acogida, atención e intervención el ámbito de los Servicios Sociales</b> | <p>Realización de Entrevista inicial de acogida y valoración con tiempo de dedicación suficiente y asegurando la figura de profesional de referencia.</p> <p>Atención general a las personas y familias en los Centros de Servicios Sociales.</p> <p>Valoración inicial y análisis de las demandas.</p> <p>Establecimiento de las prestaciones en función de la valoración de las demandas.</p> |
| <b>2. Garantizar la cobertura de necesidades básicas y de vivienda</b>   | <p>Dotación anual en presupuestos de partidas específicas para prestaciones, servicios y programas destinados a cubrir necesidades básicas gestionados por los Servicios Sociales.</p> <p>Gestión de Prestaciones Sociales Económicas (PSE).</p>  |
| <b>3. Elaborar un Plan de Mejora del modelo organizativo de la atención de los Servicios Sociales Municipales de zona.</b>   | <p>Análisis diagnóstico de el funcionamiento, fortalezas y debilidades de la organización actual, así como propuestas y posibles cambios, que se plasmarán en un Plan de mejora.</p>  |

| <b>LÍNEA ESTRATÉGICA 2.<br/>APOYO A LA FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA</b>   |  |
|---|--|
| <b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>   | <b>ACTUACIONES</b>   |
| <b>1. Prestar atención individual y familiar a la infancia apoyando a las y los menores y a sus familias</b>  | <p>Atención individual y familiar a la infancia en los Centros de Servicios Sociales. Prestaciones e intervenciones.</p> <p>Atención especializada a la infancia y familia (EITAF).</p>  |
| <b>2. Impulsar actuaciones grupales y comunitarias de prevención y promoción en infancia y familia</b>  | <p>Programa de parentalidad positiva.</p> <p>Grupo psicoeducativo con niños y niñas con intervención del EITAF</p> <p>Colaboración con el servicio de Educación en el desarrollo de Programas de refuerzo socioeducativo y familiar y proyectos de entidades sociales.</p> <p>Colaboración con el servicio de Educación para el desarrollo de actuaciones conjuntas en el ámbito del Plan Local de contra el Absentismo Escolar ...).</p> <p>Programas de integración educativa: Programa comunitario de mediación inclusiva para la integración de niñas y niños gitanos rumanos.</p>   |
| <b>3. Reforzar la red de Protección a la Infancia en situación de vulnerabilidad a través del trabajo conjunto con otros servicios municipales y del territorio</b> | <p>Atención a menores víctimas de violencia de género.</p> <p>Aplicación del protocolo de valoración de la situación los hijos/as menores de mujeres V.V.G. e intervención con quienes lo precisen articulando medidas de coordinación interdepartamental.</p> <p>Participación en la Mesa de trabajo multidisciplinar en el marco del Consejo Escolar para la elaboración de un Plan Integral por los Buenos Tratos.</p> <p>Colaboración con otros recursos de atención específicos en el territorio: Centro de Día de Menores, Programas de Intervención Socioeducativa con adolescentes, Punto de Encuentro Familiar (PEF).</p> |

| LÍNEA ESTRATÉGICA 3.<br>PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL  |  |
|---|--|
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS  | ACTUACIONES  |
| <b>1. Facilitar recursos y servicios para facilitar la autonomía y la permanencia de las personas en su entorno sociofamiliar</b> | <p>Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD).</p> <p>Servicio de Teleasistencia Domiciliaria (TAD).</p> <p>Servicio de Comida a Domicilio (C.A.D.).</p> <p>Gestión y préstamo de ayudas técnicas.</p> <p>Detección y apoyo a personas mayores con Deterioro Cognitivo Leve que viven solas a través de la coordinación sociosanitaria.</p>   |
| <b>2. Promover programas comunitarios para la autonomía y socialización de las personas mayores en su entorno sociofamiliar</b>   | <p>Promoción del centro de mayores y pensionistas como espacio o recurso de actividad para mayores.</p> <p>Centro de Mayores en la Zona 1.</p> <p>Desarrollo de programas y actuaciones intergeneracionales.</p> <p>Programas de voluntariado: Ayuda a Domicilio Complementario y Ocio y Tiempo Libre para personas con discapacidad.</p> <p>Programa de acompañamiento y ocio de proximidad para personas mayores.</p> <p>Ayudas para transporte a personas jubiladas y pensionistas.</p> <p>Programa de prevención y apoyo a personas mayores que viven sola.</p> <p>Programas de envejecimiento activo.</p> |
| <b>3. Garantizar la cobertura de necesidades de atención a personas dependientes y apoyo a sus familias</b>                       | <p>Cobertura a las personas dependientes a través del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia.</p> <p>Desarrollo de programas de apoyo a familiares de personas dependientes y promoción de redes de apoyo. Centros de Día y alojamientos alternativos para personas dependientes.</p>  |
| <b>4. Favorecer la Inclusión de las personas con discapacidad</b>   | <p>Colaboración con entidades para el desarrollo de actuaciones para personas con discapacidad (Convenios).</p> <p>Programas de Voluntariado de Ocio y Tiempo Libre.</p> <p>Recursos para personas con movilidad reducida (tarjetas de aparcamiento, taxi accesible).</p>  |

| LÍNEA ESTRATÉGICA 4.<br>INCORPORACIÓN SOCIAL   |   |
|--|---|
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS   | ACTUACIONES   |
| <b>1. Promover la Incorporación Social, prestando especial atención a las personas en situación o riesgo de exclusión a través del Salario Social Básico (SSB)</b> | <p>Gestión de la prestación económica de Salario Social Básico.</p> <p>Programas Personalizados de Incorporación Social (PPIS).</p> <p>Desarrollo de Proyectos de Inclusión Social (PLIS).</p>  |
| <b>2. Reforzar los procesos de Inclusión social y acompañamiento de las personas sin hogar</b>   | <p>Centro Municipal de Atención a Personas Sin Hogar. Ampliación del albergue municipal para la mejora de las prestaciones y el programa de centro de día de los servicios y programas comunitarios dirigidos a personas sin hogar.</p> <p>Otros recursos para Personas Sin Hogar: Centro de DIA, Centro Luz Rodríguez Casanova.</p> <p>Garantía de solución habitacional a través de la adjudicación de vivienda y Housing First.</p> <p>Programa de intervención de calle para Personas Sin Hogar. Programa a Pie de Calle.</p> <p>Proyecto piloto "Derechos a la vivienda, el reto de la desinstitutionalización del sistema de atención al sinhogarismo.</p> <p>Mesa Local de Personas sin Hogar como espacio de coordinación para el abordaje integral de la problemática de las personas sin hogar, prestando especial atención a las personas con trastorno mental severo.</p> |
| <b>3. Apoyar y acompañar la inserción sociolaboral de personas reclusas y exreclusas</b>   | <p>Desarrollo de programas para la reinserción sociolaboral y formativa para personas internas en régimen abierto y libertad condicional. Convenio CIS de Villabona.</p> <p>Seguimiento del programa de trabajos en beneficio de la comunidad (TBC).</p>  |
| <b>4. Promover medidas específicas para la integración de personas inmigrantes y refugiadas</b>  | <p>Atención a las personas inmigrantes en el ámbito de los Servicios Sociales.</p> <p>Informes de Arraigo Social para regularización de situación administrativa personas inmigrantes.</p> <p>Grupo Local de Inmigración de Avilés (GLIA).</p>  |
| <b>5. Impulsar una mayor integración social y promoción de las familias de minoría étnica en situación o riesgo de exclusión</b>                                   | <p>Priorizar la inclusión educativa y social con las y los menores (infancia y adolescencia) y refuerzo del sistema de protección ante situaciones de desamparo de menores.</p>   |
| <b>6. Apoyar el empleo de personas vulnerables</b>   | <p>Coordinación entre Centros de Servicios Sociales y el Área de Acompañamiento Laboral para el desarrollo de itinerarios personalizados de incorporación sociolaboral.</p> <p>Colaboración con el servicio de Formación y Empleo para el fomento de cláusulas sociales entre colectivos más vulnerables (discapacidad, paro de larga duración, mayores 45 años,...).</p>   |

| LÍNEA ESTRATÉGICA 5.<br>PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES      |  |
|---|--|
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS  | ACTUACIONES  |
| 1. Fortalecer el enfoque comunitario con la participación de las entidades y asociaciones en los proyectos comunitarios | Desarrollo de proyectos comunitarios colaborativos.                  |
| 2. Apoyar al tejido social y su actividad   | Convenios y/o subvenciones para el desarrollo de proyectos sociales. |

| LÍNEA ESTRATÉGICA 6.<br>DIFUSIÓN, FORMACIÓN, DOCENCIA Y ADQUISICIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL   |  |
|--|--|
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS   | ACTUACIONES  |
| 1. Garantizar a la ciudadanía el acceso a la información que favorezca el ejercicio de sus derechos en materia de servicios sociales.  | Elaboración y edición de materiales divulgativos y actuaciones de difusión a través de diferentes canales de comunicación y formatos (trípticos, vinilos, cartelería, prensa, portal web municipal) .  |
| 2. Posibilitar el reciclaje y actualización normativa a través de iniciativas formativas dirigidas a profesionales de servicios sociales, así como de otros sistemas públicos y entidades del tercer sector con los que se trabaja en red. | Realización de jornadas y cursos destinadas a profesionales que intervienen en el ámbito social.   |
| 3. Cooperar con las instituciones educativas y laborales en planes y programas de formación y adquisición de experiencia laboral.  | Colaboración con el Plan de Prácticas de la Universidad de Oviedo para la formación de alumnado en materia de servicios sociales.<br><br>Colaboración con los planes y programas de adquisición de experiencia laboral que el Ayuntamiento de Avilés desarrolla, especialmente a través de convenios con el Gobierno del Principado de Asturias. |

## 4. TABLA SEGUIMIENTO INDICADORES

| RECURSOS PRESUPUESTARIOS, LÍNEAS Y ACTUACIONES SERVICIOS SOCIALES            |               |
|--|---------------|
| PRESUPUESTO, LÍNEAS Y ACTUACIONES  | Año 2022      |
| <b>RECURSOS PRESUPUESTARIOS</b>  |               |
| <b>PRESUPUESTO OBLIGADO</b>  |               |
| Ingresos   | 6.475.685,67€ |
| Gasto(sin Cap IRRHH)   | 5.242.367,63€ |
| <b>L1. ATENCIÓN GENERAL A LAS PERSONAS, PRESTACIONES Y SERVICIOS BÁSICOS</b> |               |
| <b>SUBLÍNEA 1.1. ATENCIÓN GENERAL EN CENTROS SERVICIOS SOCIALES DE ZONA</b>  |               |
| <b>ENTREVISTAS, FAMILIAS Y PERSONAS ATENDIDAS</b>                            |               |
| Nº entrevistas   | 13.305        |
| Expedientes familiares abiertos (Histórico Familias)                         | 9.864         |
| Familias nuevas (Expedientes familiares nuevos año)                          | 791           |
| Expedientes individuales abiertos (Histórico personas)                       | 11.759        |
| <b>PRESTACIONES Y TIPOLOGÍA</b>  |               |
| <b>DEMANDAS Y TIPOLOGÍA</b>  | <b>8.139</b>  |
| Información  | 2.731         |
| Derivación   | 1.068         |
| Apoyo Unidad Convivencial  | 1.163         |
| Alojamiento  | 134           |
| Inserción Social   | 807           |
| Ayudas Económicas  | 2.236         |
| <b>PRESTACIONES Y TIPOLOGÍA</b>  | <b>7.083</b>  |
| Información  | 2.720         |
| Derivación   | 507           |
| Apoyo unidad convivencial  | 1.386         |
| Alojamiento  | 45            |
| Inserción social   | 759           |
| Ayudas económicas  | 1.666         |
| <b>PRESTACIONES ACTIVAS</b>  | <b>17.338</b> |
| Información  | 2.985         |
| Derivación   | 2.162         |
| Apoyo Unidad Convivencial  | 4.878         |
| Alojamiento  | 613           |
| Inserción Social   | 2.203         |
| Ayudas Económicas  | 4.497         |

| <b>SUBLÍNEA 1.2. EQUIPO DE APOYO PSICOSIAL SERVICIOS SOCIALES</b>   |                    |
|---|--------------------|
| <b>EQUIPO DE APOYO PSICOSIAL SERVICIOS SOCIALES</b>   |                    |
| <b>Intervención individual</b>  | <b>124</b>         |
| Personas mayores  | 33                 |
| Personas con discapacidad   | 9                  |
| Personas cuidadoras   | 41                 |
| Problemas afectivos, emocionales y de salud mental  | 41                 |
| <b>Intervención comunitaria</b>   | <b>2 Programas</b> |
| <b>Programa de apoyo a familiares cuidadores de personas dependientes</b>   |                    |
| Nº de talleres  | 12                 |
| Nº de sesiones  | 48                 |
| Nº de participantes   | 62                 |
| <b>Programa de apoyo a personas en duelo complicado</b>   |                    |
| Nº de talleres  | 1                  |
| Nº de sesiones  | 12                 |
| Nº de participantes   | 22                 |
| <b>SUBLÍNEA 1.3. PRESTACIONES SOCIALES ECONÓMICAS (PSE)</b>   |                    |
| <b>PRESTACIONES SOCIALES ECONÓMICAS (€)</b>   |                    |
| Cobertura Necesidades Básicas   | 260.570,21         |
| Cobertura Vivienda ( alquiler, hipoteca, suministros)   | 251.481,91         |
| Mantenimiento vivienda (enseres, mobiliario , electrodomésticos, otros )  | 25.625,22          |
| Formalización contrato alquiler   | 12.547,90          |
| Otros apoyos a la intervención (documentación básica, desplazamiento, guardería, alojamiento en residencia y otros) | 21.911,15          |
| <b>Total</b>  | <b>572.136,39</b>  |
| Nº de Familias  | 560                |
| Nº Ayudas   | 1.913              |
| <b>L.2. APOYO A LA FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA</b>   |                    |
| <b>SUBLÍNEA 2.1. ATENCIÓN INDIVIDUAL Y FAMILIAR A LA INFANCIA</b>   |                    |
| <b>PRESTACIONES E INTERVENCIONES EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES</b>   |                    |
| Nº familias con menores atendidas en los SSSS (en el año)   | 1.398              |
| Nº Familias atendidas donde ha habido una atención, prestación o intervención específica dirigida a menores en SSSS | 376                |
| Total de familias con menores en Servicios Sociales   | 2.946              |
| Familias nuevas atendidas con menores   | 245                |
| <b>ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LA INFANCIA Y FAMILIA (EITAF)</b>   |                    |
| <b>Nº Familias atendidas</b>  | <b>158</b>         |
| <b>Nº de menores atendidos según sexo</b>   | <b>231</b>         |
| Niños   | 124                |
| Niñas   | 107                |

|   |                    |
|---|--------------------|
| <b>Nº de menores atendidos según edad</b>   | <b>231</b>         |
| De 0 a 5 años   | 38                 |
| De 6 a 11 años  | 58                 |
| De 12 a 14 años   | 59                 |
| De 15 o más años  | 76                 |
| <b>Casos</b>  | <b>87</b>          |
| Nuevos  | 44                 |
| Cerrados  | 43                 |
| <b>Motivo intervención</b>  | <b>158</b>         |
| Maltrato físico o sospecha  | 7                  |
| Negligencia o sospecha de negligencia por parte de cuidadores                             | 94                 |
| Maltrato emocional  | 3                  |
| Abandono emocional  | 2                  |
| Incapacidad de control de la conducta del hijo/a  | 47                 |
| Abuso sexual (anterior a 2021 unido a maltrato emocional)                                 | 1                  |
| Maltrato prenatal   | 4                  |
| Abandono literal  | 0                  |
| Situación de necesidad familiar   | 0                  |
| <b>Medidas de protección</b>  | <b>71</b>          |
| Audiencias de riesgo (anterior a 2021 Intervención técnica)                               | 21                 |
| Acogimiento Familiar  | 22                 |
| Alojamiento Residencial   | 28                 |
| <b>SUBLÍNEA 2.2. ACTUACIONES GRUPALES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN INFANCIA Y FAMILIA</b> |                    |
| <b>PROGRAMA PARENTALIDAD POSITIVA</b>   | Captación familias |
| Nº familias participantes   | 8                  |
| <b>GRUPO PSICOEDUCATIVO CON NIÑOS/AS CON HISTORIAL EN EL EITAF</b>                        |                    |
| Nº niños/as participantes   | 6                  |
| <b>PROGRAMAS REFUERZO SOCIOEDUCATIVO Y FAMILIAR</b>                                       |                    |
| <b>PROGRAMA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA</b>                                  |                    |
| Nº centros educativos participantes   | 11                 |
| <b>Nº escolares participantes</b>   | <b>128</b>         |
| Niños   | 71                 |
| Niñas   | 57                 |
| <b>PROYECTOS DE REFUERZO SOCIOEDUCATIVO DESARROLLADOS POR ENTIDADES</b>                   |                    |
| <b>PROYECTOS REFUERZO SOCIOEDUCATIVO EN CENTROS EDUCATIVOS PRIMARIA</b>                   |                    |
| Nº proyectos  | 2                  |
| Nº de centros educativos participantes  | 2                  |
| <b>Nº escolares participantes</b>   | <b>41</b>          |



|   |                            |
|---|----------------------------|
| Niños   | 22                         |
| Niñas   | 19                         |
| <b>PROYECTOS REFUERZO SOCIOEDUCATIVO EN EL DOMICILIO FAMILIAR</b>   |                            |
| <b>Aprendiendo a Estudiar en el ámbito familiar (Cruz Roja-Asamblea Comarcal Avilés)</b>                                |                            |
| Nº de familias participantes  | 6                          |
| <b>Nº escolares participantes</b>   | <b>6</b>                   |
| Niños   | 3                          |
| Niñas   | 3                          |
| <b>Total escolares participantes en los diferentes proyectos Entidades</b>  | <b>47</b>                  |
| Niños   | 25                         |
| Niñas   | 25                         |
| <b>SUBLÍNEA 2.3. PROGRAMAS PROYECTOS Y ACTUACIONES COMUNITARIAS DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN A LA INFANCIA</b> |                            |
| <b>ATENCIÓN A MENORES HIJO DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO</b>   |                            |
| Nº familias (VG+ menores) en SSSS   | 35                         |
| Nº familias / menores (VG+ menores) en EITAF  | 2                          |
| <b>ESPACIOS PARA LA COORDINACIÓN DE LA RED DE PROTECCIÓN INFANTIL (MESA LOCAL DE PROTECCIÓN INFANTIL)</b>               |                            |
| <b>PLAN LOCAL CONTRA EL ABSENTISMO ESCOLAR</b>  |                            |
| <b>Total Notificaciones Primaria y Secundaria</b>   | <b>84</b>                  |
| Chicos  | 37                         |
| Chicas  | 47                         |
| <b>Notificaciones Educación Primaria. Total</b>   | <b>18</b>                  |
| Chicos  | 6                          |
| Chicas  | 12                         |
| <b>Notificaciones Educ. Secundaria Obligatoria (ESO). Total</b>   | <b>66</b>                  |
| Chicos  | 31                         |
| Chicas  | 35                         |
| <b>OTROS RECURSOS TERRITORIO RED PROTECCION INFANTIL</b>  |                            |
|   | Mantenimiento coordinación |
| <b>CENTROS DE DÍA MENORES</b>   |                            |
| Nº Centros Día  | 2                          |
| <b>Nº de participantes</b>  | <b>35</b>                  |
| Niños   | 17                         |
| Niñas   | 18                         |
| <b>PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON ADOLESCENTES</b>  |                            |
| Nº programas  | 4                          |
| <b>Nº de participantes</b>  | <b>78</b>                  |

|   |                |
|---|----------------|
| Chicos  | 55             |
| Chicas  | 23             |
| <b>PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR (P.E.F.)</b>   |                |
| <b>Nº menores atendidos en el P.E.F.</b>  | <b>123</b>     |
| Niños   | 72             |
| Niñas   | 51             |
| <b>L.3. PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL</b>  |                |
| <b>SUBLÍNEA 3.1. RECURSOS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PARA FACILITAR LA AUTONOMÍA Y PERMANENCIA DE LA PERSONA EN SU ENTORNO SOCIOFAMILIAR</b> |                |
| <b>SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD)</b>  |                |
| <b>TOTAL SAD</b>  | <b>1.516</b>   |
| SAD Municipal   | 739            |
| SAD Dependencia   | 777            |
| <b>SAD según sexo</b>   | <b>1.516</b>   |
| Hombres   | 353            |
| Mujeres   | 1.163          |
| <b>SAD por sectores</b>   | <b>1.516</b>   |
| Familia e Infancia  | 0              |
| Personas con discapacidad   | 118            |
| Personas mayores  | 1.378          |
| Otros   | 20             |
| <b>SAD según atención principal</b>   | <b>1.516</b>   |
| Tareas domésticas   | 984            |
| Apoyo personal  | 529            |
| Adquisición habilidades   | 3              |
| <b>Titulares SAD a través del PIA según Grado de Dependencia</b>  | <b>777</b>     |
| Grado I   | 502            |
| Grado II  | 187            |
| Grado III   | 88             |
| <b>Horas servicio SAD</b>   | <b>191.013</b> |
| SAD Municipal   | 55.313         |
| SAD Dependencia   | 135.700        |
| <b>TELEASISTENCIA DOMICILIARIA (TAD)</b>  |                |
| <b>Domicilios con TAD</b>   | <b>874</b>     |
| TAD Municipal   | 618            |
| TAD Dependencia   | 256            |
| <b>Altas con TAD</b>  | <b>184</b>     |
| TAD Municipal   | 122            |
| TAD Dependencia   | 62             |

|   |                         |
|---|-------------------------|
| <b>SERVICIO COMIDA A DOMICILIO (CAD)</b>  |                         |
| Personas beneficiarias  | 89                      |
| Altas   | 28                      |
| <b>GESTIÓN Y PRÉSTAMO AYUDAS TÉCNICAS</b>   |                         |
| Nº elementos disponibles  | 512                     |
| <b>PROTOCOLOS SOCIOSANITARIOS</b>   |                         |
| Protocolo Coordinación sociosanitaria. Nº de coordinaciones   | 30                      |
| Protocolo Sociosanitario buen trato personas mayores  | 4                       |
| <b>SUBLÍNEA 3.2. PROGRAMAS COMUNITARIOS PREVENTIVOS PARA LA AUTONOMÍA Y SOCIALIZACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN SU ENTORNO SOCIOFAMILIAR</b> |                         |
| <b>CENTROS SOCIALES Y DE MAYORES</b>  |                         |
| <b>CENTRO SOCIAL DE MAYORES LAS MEANAS</b>  |                         |
| <b>Personas asociadas</b>   | <b>2.562</b>            |
| Hombres   | 900                     |
| Mujeres   | 1.662                   |
| <b>CENTRO SOCIAL DE LLARANES</b>  | Mantenimiento actividad |
| <b>PROYECTOS INTERGENERACIONALES</b>  |                         |
| <b>CONECTA JOVEN</b>  |                         |
| Nº de personas adultas participantes  | 120                     |
| Nº de jóvenes participantes   | 18                      |
| <b>PROGRAMA VOLUNTARIADO AYUDA A DOMICILIO COMPLEMENTARIO</b>   |                         |
| Nº personas atendidas   | 21                      |
| Nº personas voluntarias   | 16                      |
| <b>AYUDAS TRANSPORTE PERSONAS JUBILADAS Y PENSIONISTAS</b>  |                         |
| <b>Nº solicitudes tramitadas</b>  | <b>307</b>              |
| Nº prórrogas  | 252                     |
| Nº altas nuevas   | 30                      |
| <b>Nº Ayudas concedidas</b>   | <b>282</b>              |
| Cuantía ayudas  | <b>14.382 €</b>         |
| <b>PROGRAMAS DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO</b>   |                         |
| <b>REFUERZO SERVICIO AYUDA A DOMICILIO (SAD)</b>  |                         |
| Nº Talleres y actividades periódicas. Nº de actividades   | 7                       |
| Talleres y actividades periódicas. Nº de participantes (una misma persona puede participar en más de una actividad)                           | 274                     |
| <b>REFUERZO TELEASISTENCIA DOMICILIARIA (TAD)</b>   |                         |
| Nº de actividades   | 11                      |
| Nº de participantes   | 198                     |

|  |              |
|--|--------------|
| <b>SUBLÍNEA 3.3. ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES Y SUS FAMILIAS</b>                                       |              |
| <b>SISTEMA DE AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SAAD)</b>   |              |
| Nº de solicitudes  | 1.117        |
| Nº de revisiones   | 451          |
| Total de solicitudes desde la entrada en vigor Ley de Dependencia (dato acumulado)                         | 12.173       |
| <b>PROGRAMA DE APOYO A FAMILIARES CUIDADORES DE PERSONAS DEPENDIENTES Y REDES DE APOYO</b>                 |              |
| Nº de personas cuidadoras atendidas  | 62           |
| <b>CENTROS DE DÍA Y ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS PERSONAS DEPENDIENTES</b>                                    |              |
| <b>CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES</b>  |              |
| Nº de solicitudes tramitadas   | 9            |
| <b>ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS (RESIDENCIAS)</b>   |              |
| <b>Total plazas tramitadas</b>   | <b>52</b>    |
| Permanentes  | 35           |
| Temporales   | 17           |
| <b>SUBLÍNEA 3.4. ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>  |              |
| <b>COLABORACIÓN CON ENTIDADES QUE TRABAJAN CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>                               |              |
| Convenio con DIFAC (cuantía)   | 5.000,00 €   |
| Convenio con FESOPRAS (cuantía)  | 9.500,00 €   |
| <b>VOLUNTARIADO DE OCIO Y TL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>  |              |
| Nº personas atendidas  | 60           |
| Nº personas voluntarias  | 34           |
| <b>RECURSOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA</b>   |              |
| <b>TARJETAS APARCAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA</b>  |              |
| Nº de tarjetas solicitadas   | 272          |
| Nº tarjetas concedidas   | 129          |
| Nº tarjetas denegadas  | 83           |
| Nº tarjetas renovadas  | 153          |
| Nº total tarjetas activas (dato acumulado)   | <b>1.273</b> |
| <b>TAXI ACCESIBLE</b>  |              |
| Nº taxis accesibles  | 4            |
| Cuantía subvención   | 4.000,00 €   |
| <b>L.4. INCORPORACIÓN SOCIAL</b>   |              |
| <b>SUBLÍNEA 4.1. ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL (SALARIO SOCIAL BÁSICO)</b> |              |
| <b>PERCEPTORES SALARIO SOCIAL BÁSICO (SSB)</b>   |              |
| <b>Perceptores SSB</b>   | <b>1.363</b> |
| Hombres  | 461          |
| Mujeres  | 902          |

|   |              |
|---|--------------|
| <b>Solicitudes SSB</b>  | <b>132</b>   |
| Hombres   | 46           |
| Mujeres   | 86           |
| <b>PROGRAMAS PERSONALIZADOS DE INCORPORACIÓN SOCIAL (PPIS)</b>          |              |
| Nº de PPIS (dato acumulado)   | 1.484        |
| Nº PPIS en el año   | 10           |
| Nº exoneraciones (dato acumulado)                                       | 357          |
| Nº exoneraciones en el año  | 1            |
| <b>PROYECTOS LOCALES DE INCLUSIÓN SOCIAL (PLIS)</b>                     |              |
| Nº Proyectos de Inclusión Social (PLIS)                                 | 6            |
| <b>Participantes en PLIS</b>  | <b>362</b>   |
| Hombres   | 144          |
| Mujeres   | 218          |
| <b>SUBLÍNEA 4.2. ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR</b>                      |              |
| <b>CENTRO MUNICIPAL DE PERSONAS SIN HOGAR (CMPSH)</b>                   |              |
| <b>Personas alojadas CMPSH según sexo</b>                               | <b>308</b>   |
| Hombres   | 276          |
| Mujeres   | 32           |
| <b>Personas alojadas CMPSH según edad</b>                               | <b>308</b>   |
| De 18 a 29 años   | 33           |
| De 30 a 44 años   | 88           |
| De 45 a 64 años   | 151          |
| De 65 y más años  | 36           |
| <b>Personas alojadas CMPSH según nacionalidad</b>                       | <b>308</b>   |
| Española  | 217          |
| Extranjera  | 91           |
| <b>Situaciones</b>  | <b>144</b>   |
| Nueva atención  | 144          |
| <b>Pernoctaciones</b>   | <b>0</b>     |
| <b>Estancias</b>  | <b>7.038</b> |
| Emergencia (3-7 días)   | 24           |
| Corta estancia (8-30 días)  | 595          |
| Larga estancia (más de 30 días)   | 112          |
| <b>OTROS RECURSOS PARA PERSONAS SIN HOGAR</b>                           |              |
| <b>CENTRO DÍA PERSONAS SIN HOGAR</b>                                    |              |
| Media de personas que hacen uso diario Centro Día                       | 35           |
| <b>CASA DE ACOGIDA PARA PERSONAS SIN HOGAR "LUZ RODRÍGUEZ CASANOVA"</b> |              |
| <b>Personas alojadas</b>  | <b>48</b>    |

|  |               |
|--|---------------|
| Hombres  | 32            |
| Mujeres  | 16            |
| <b>HOUSING FIRST</b>   |               |
| <b>Nº viviendas</b>  | <b>9</b>      |
| <b>Nº personas beneficiarias (Acumulado)</b>   | <b>12</b>     |
| Hombres  | 10            |
| Mujeres  | 2             |
| <b>PROGRAMA A PIE DE CALLE</b>   |               |
| <b>Personas contactadas</b>  | <b>42</b>     |
| Hombres  | 36            |
| Mujeres  | 6             |
| <b>PROYECTO PILOTO DERECHOS A LA VIVIENDA</b>  |               |
| <b>Personas participantes grupos experimentales ( desistitucionalización 10, prevención 7)</b> | <b>17</b>     |
| Hombres  | 13            |
| Mujeres  | 4             |
| <b>MESA LOCAL DE PERSONAS SIN HOGAR</b>  |               |
| Nº entidades participantes   | 7             |
| Nº reuniones   | 1             |
| <b>SUBLÍNEA 4.3. ATENCIÓN A PERSONAS RECLUSAS Y EXRECLUSAS</b>                                 |               |
| <b>CONVENIO CON CIS VILLABONA</b>  | Sin actividad |
| <b>PROGRAMA DE TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD</b>                                       |               |
| <b>Personas participantes</b>  | 22            |
| Hombres  | 20            |
| Mujeres  | 2             |
| <b>SUBLÍNEA 4.4. ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES</b>   |               |
| <b>ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES EN LOS CENTROS DE SSSS</b>                                  |               |
| Población extranjera residente en Avilés   | 3.143         |
| Tasa de extranjería  | 4,2%          |
| <b>Personas inmigrantes atendidas en SSSS</b>  | <b>807</b>    |
| Hombres  | 251           |
| Mujeres  | 556           |
| <b>Edad</b>  |               |
| De 0 a 17 años   | 21            |
| De 18 a 34 años  | 230           |
| De 35 a 64 años  | 490           |
| De 65 y más años   | 66            |
| <b>Continente</b>  |               |
| Europa   | 130           |
| América del Sur y Central  | 468           |

|  |               |
|--|---------------|
| América del Norte  | 1             |
| África   | 118           |
| Asia   | 23            |
| Nacionalizados   | 67            |
| <b>Informes de Arraigo Social</b>  | <b>87</b>     |
| Hombres  | 29            |
| Mujeres  | 58            |
| <b>GRUPO LOCAL DE INMIGRACIÓN DE AVILÉS (GLIA)</b>                       |               |
| Media de entidades participantes   | 15            |
| Reuniones /Actos   | 1             |
| <b>OTROS PROYECTOS COMUNITARIOS</b>                                      |               |
| <b>RED INTERLABORA (CONVENIO CON CRUZ ROJA)</b>                          | <b>40</b>     |
| <b>Nº personas participantes</b>   |               |
| Hombres  | 5             |
| Mujeres  | 35            |
| <b>Inserciones</b>   | <b>16</b>     |
| Hombres  | 6             |
| Mujeres  | 10            |
| <b>SUBLÍNEA 4.5. APOYO AL EMPLEO DE PERSONAS VULNERABLES</b>             |               |
| <b>Personas contratadas por cláusulas sociales (dato acumulado)</b>      | <b>1.083</b>  |
| Hombres  | 347           |
| Mujeres  | 736           |
| <b>Nº informes para Empresas de Inserción</b>                            | <b>7</b>      |
| <b>L.5. PROMOCION PARTICIPACIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO EN ÁMBITO SSSS</b> |               |
| <b>SUBLÍNEA 5.1. PROYECTOS COMUNITARIOS</b>                              |               |
| <b>PROYECTOS COMUNITARIOS COLABORATIVOS</b>                              |               |
| <b>Proyecto Comunitario Barrio La Carriona</b>                           |               |
| Actividades  | Mantenimiento |
| <b>SUBLÍNEA 5.2. APOYO AL TEJIDO ASOCIATIVO</b>                          |               |
| <b>CONVENIOS Y SUBVENCIONES</b>  |               |
| <b>SUBVENCIONES CONCURRENCIA COMPETITVA</b>                              |               |
| <b>Línea 1. Servicios Sociales</b>                                       |               |
| <b>Subvención Proyectos</b>  |               |
| Nº entidades subvencionadas  | 15            |
| Nº de proyectos  | 15            |
| Cuantía  | 19.820,00 €   |
| <b>Subvención Mantenimiento</b>  |               |
| Nº entidades subvencionadas  | 7             |

|  |                     |
|--|---------------------|
| Cuantía  | 4.270,00 €          |
| <b>Cuantía total Proyectos + Mantenimiento</b>   | <b>24.090,00 €</b>  |
| <b>Proyectos Inclusión Social</b>  |                     |
| Nº entidades subvencionadas  | 6                   |
| Nº participantes   | 362                 |
| Cuantía  | <b>180.784,00 €</b> |
| <b>SUBVENCIONES NOMINATIVAS</b>  |                     |
| Nº entidades subvencionadas  | 4                   |
| Cuantía  | 71.000,00 €         |
| <b>LÍNEA 6. DIFUSIÓN, FORMACIÓN, DOCENCIA Y ADQUISICION DE EXPERIENCIA LABORAL</b>                     |                     |
| <b>DIVULGACIÓN</b>   |                     |
| <b>Materiales divulgativos (trípticos, vinilos en autobuses, cartelería en mupis, redes sociales.)</b> |                     |
| <b>FORMACIÓN</b>   |                     |
| Nº de iniciativas formativas realizadas  | 7                   |
| <b>TUTORIZACION DE PRACTICAS Y ADQUISICION DE EXPERIENCIA LABORAL</b>                                  |                     |
| <b>COLABORACION PLAN DE PRACTICAS UNIVERSIDAD DE OVIEDO</b>  |                     |
| Nº de alumnos/as en prácticas formativas   | 2                   |
| <b>PROGRAMAS DE ADQUISICIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL</b>   |                     |
| Nº de personas con contrato en prácticas programa adquisición experiencia laboral                      | 5                   |



## 5. FICHA DE CONTACTO

| FICHA DE CONTACTO SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES     |   |  |
|--|---|--|
| ÁMBITO   | DIRECCIONES Y TELÉFONOS                         | ÁREAS Y BARRIOS DE AVILÉS  |
| Servicios Centrales<br>Dirección y Programas         | C/ Galiana, 11                                  | TODO EL MUNICIPIO  |
|  | 985 549 239 / 985 542 013                       |  |
| Centro Municipal de Atención a<br>Personas sin Hogar | C/ La Estación, 15<br>985 526 160               | TODO EL MUNICIPIO  |
| Zona Básica de Distrito 1:<br>«El Foco»              | C/ Santa Apolonia, 126 (El Foco)<br>985 516 551 | El Pozón, La Luz, Llaranes y Villalegre  |
| Zona Básica de Distrito 2:<br>«La Magdalena»         | C/ Hermanos Espólita, 10<br>985 510 323         | La Magdalena, Miranda, La Carriona y<br>Carbayedo  |
| Zona Básica de Distrito 3<br>«El Arbolón»            | Avenida de Gijón, 3<br>985 129 250              | El Arbolón, San Pedro Navarro,<br>Valliniello, Versalles y Avilés Centro                       |
| Zona Básica de Distrito 4:<br>«Sabugo»               | Marcos del Torniello, 34<br>985 520 915         | Jardín de Cantos, La Maruca, San<br>Cristobal, El Nodo, Sabugo, El Quirinal y<br>Avilés Centro |
| Email  |   | <a href="mailto:cmss@aviles.es">cmss@aviles.es</a>   |
| Horario atención al público                          |   |  |
| Web Municipal  |   | <a href="http://www.aviles.es">www.aviles.es</a>   |





AVILÉS

AYUNTAMIENTO

Área de Promoción Social



# SALUD

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2022





## ÍNDICE DE CONTENIDOS

|   |            |
|---|------------|
| <b>1. PROGRAMA DE SALUD</b>   | <b>125</b> |
| <b>2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS: PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTUACIONES</b>  | <b>128</b> |
| <b>2.1. LÍNEA 1. PROMOCIÓN DE LA SALUD</b>  | <b>128</b> |
| 2.1.1. ZONAS VERDES Y PARQUES BIOSALUDABLES   | 128        |
| 2.1.2. POR TU SALUD CAMINA  | 130        |
| 2.1.3. ENVEJECIMIENTO ACTIVO: EJERCICIO FÍSICO AL AIRE LIBRE  | 130        |
| <b>2.2. LÍNEA 2. INTERVENCIÓN COMUNITARIA PREVENTIVA<br/>Y OTRAS ACTUACIONES CON JÓVENES</b>                            | <b>132</b> |
| 2.2.1. EDUCACIÓN DE CALLE   | 132        |
| 2.2.2. PROMOCIÓN DE LA SALUD EN CENTROS EDUCATIVOS  | 134        |
| 2.2.3. CONCURSO CARTELES CONTRA LA DROGA  | 134        |
| 2.2.4. SENSIBILIZACIÓN VIH/SIDA   | 135        |
| 2.2.5. INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE CONSUMO DE DROGAS  | 135        |
| <b>2.3. LÍNEA 3. PROYECTOS COLABORATIVOS SOCIOSANITARIOS<br/>Y APOYO A COLECTIVOS DE PERSONAS ENFERMAS Y FAMILIARES</b> | <b>136</b> |
| 2.3.1. PROYECTOS COLABORATIVOS SOCIOSANITARIOS  | 136        |
| 2.3.2. CONVENIOS DE COLABORACIÓN  | 137        |
| 2.3.3. SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y ENTIDADES. LÍNEA SALUD   | 138        |
| <b>3. FICHA RESUMEN PLANIFICACIÓN</b>   | <b>140</b> |
| <b>4. TABLA SEGUIMIENTO INDICADORES</b>   | <b>141</b> |
| <b>5. FICHA DE CONTACTO</b>   | <b>144</b> |



SAL



## 1. SALUD

El Programa de Salud se encarga del desarrollo de una serie de actuaciones que se enmarcan en la promoción de hábitos saludables entre la población y el fomento del autocuidado, prestando especial atención al ejercicio físico entre las personas mayores; la prevención del consumo de drogas y prácticas de riesgo asociadas y, finalmente, en el apoyo a los procesos de inserción social de colectivos concretos.

Se integra en el Área de Promoción Social, estructura organizativa del Ayuntamiento de Avilés encargada de la coordinación y abordaje de las políticas de bienestar social en el municipio, articulando su cooperación para una mejor coordinación y optimización de los recursos que permita dar una respuesta más ajustada a las necesidades sociales detectadas y desarrollando una política social responsable y coherente.

Esta memoria da cuenta de la actividad desarrollada por dicho servicio durante el año 2022, que tiene como principales marcos de referencia la planificación anual de este programa municipal y el Plan Estratégico de Promoción Social, documento que recoge las políticas de bienestar social para el periodo 2016-2020, y que se mantiene en vigor.

# UD

## OBJETIVOS

El Programa de Salud persigue los siguientes objetivos:

- Promover hábitos saludables entre la población y fomentar el autocuidado, prestando especial atención al ejercicio físico entre las personas mayores.
- Minimizar el impacto de las consecuencias del sedentarismo y reducción de la movilidad en población mayor de sesenta años.
- Prevenir el consumo de drogas y prácticas de riesgo asociadas.
- Apoyar procesos de inserción social con jóvenes impulsando la intervención comunitaria.

## RECURSOS HUMANOS

Funcionalmente el Programa de Salud está formado por las siguientes personas:

- Responsable del Programa de Salud (Psicólogo)
- Auxiliar Administrativa

## RECURSOS PRESUPUESTARIOS

En 2022 el servicio contó con un presupuesto inicial de 220.045,00 € y **el gasto realizado ascendió a 200.213,97 €**. Conviene reseñar que en el presupuesto de este año no se incluye el Capítulo I referido a los Recursos Humanos (RRHH) ya que a partir de este año figuran en el Capítulo I del Área de Promoción Social.

La mayor parte del presupuesto de Salud (excluido Capítulo I RRHH) se destina al Capítulo II, donde se enmarcan las diferentes actuaciones desarrolladas por el Programa.





## 2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Desde el Programa de Salud se impulsan una serie de actuaciones que tratan de responder al objetivo general de prevenir y promocionar la salud, incidiendo en aquellos sectores de población que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad (personas mayores; jóvenes con prácticas de riesgo, etc.).

Desde el Programa y en colaboración con los servicios del Área de Promoción Social, otros servicios municipales y agentes externos se trabaja en el desarrollo de tres grandes Líneas.

### Línea 1. Promoción de la salud.

### Línea 2. Intervención comunitaria preventiva y otras actuaciones con jóvenes de riesgo.

### Línea 3. Proyectos colaborativos sociosanitarios y apoyo a colectivos de personas enfermas y familiares.

Cada una de estas Líneas se articula en torno a una serie de actuaciones que orientan el trabajo que se realiza desde el Programa de Salud en el ámbito de sus competencias, complementándose con los programas, proyectos y actuaciones impulsados en el municipio desde otros servicios municipales y agentes del territorio, especialmente los directamente vinculados al ámbito sanitario, destacando el Área Sanitaria III, el tejido asociativo y las entidades de salud.

#### 2.1 LÍNEA 1

#### PROMOCIÓN DE LA SALUD

#### PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTUACIONES

##### 2.1.1. ZONAS VERDES Y PARQUES BIOSALUDABLES

##### 2.1.2. POR TU SALUD CAMINA

##### 2.1.3. ENVEJECIMIENTO ACTIVO: EJERCICIO FÍSICO AL AIRE LIBRE

#### 2.1.1. ZONAS VERDES Y PARQUES BIOSALUDABLES

Los espacios verdes son considerados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como imprescindibles por los beneficios que reportan al bienestar físico y emocional de

la población haciendo las áreas urbanas más habitables y saludables.

Avilés cuenta con 13 parques urbanos. Estos espacios se han ido adaptando para configurarse como “parques biosaludables” que son espacios verdes compuestos por diferentes equipos de gimnasia, que permiten mantener la forma física y prevenir o tratar diferentes dolencias o lesiones concretas. Están diseñados para la práctica de ejercicio físico de personas adultas y son especialmente recomendables para mayores de 60 ya que les ayuda a mejorar la movilidad, aumentar la flexibilidad y tonificar la musculación de todo el cuerpo. Desde el Programa de Salud se desarrollan actividades que tienen como punto de encuentro los parques biosaludables en actuaciones encaminadas a fomentar su uso.

#### Objetivos

- ☑ Prestar un servicio público de bienestar a las personas mayores potenciando el disfrute de su tiempo de ocio con salud.
- ☑ Facilitar medios para mejorar la calidad de vida de las personas en su entorno y fomentar lugares de encuentro y esparcimiento que contribuyen a su vez a la conservación y sostenibilidad de las zonas verdes municipales.
- ☑ Concienciar a la población mayor para que incorpore en su rutina el ejercicio físico.

#### Población destinataria

- ☑ Población general, especialmente de más de 60 años, edad en la que se acentúa el descenso del rendimiento físico para las actividades de la vida diaria como consecuencia de los cambios fisiológicos del proceso de envejecimiento.

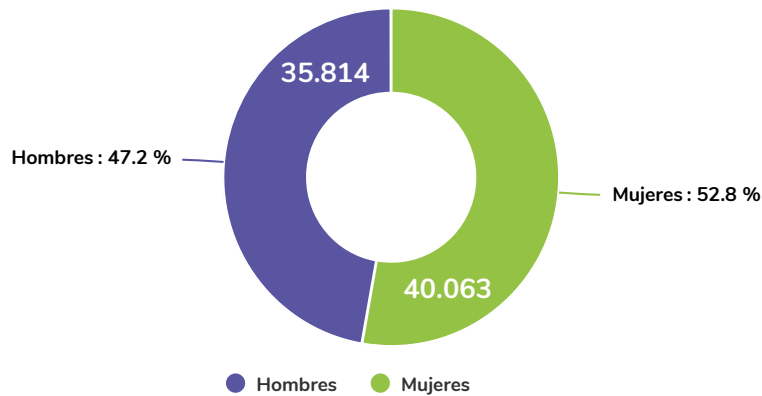
#### Indicadores 2022

- ☑ Desde el Programa de Salud se informa sobre la **Guía de Uso sobre los Parques Biosaludables de Avilés** en la que se detalla, no sólo la correcta utilización de cada aparato, sino que también se incluyen advertencias de posibles riesgos en su mal uso.
- ☑ Avilés tiene **15,2 m<sup>2</sup> de zona verde por habitante**, superando así los estándares propuestos por la OMS, que recomienda que las ciudades deben disponer, como mínimo, de 9 metros cuadrados de área verde por habitante.

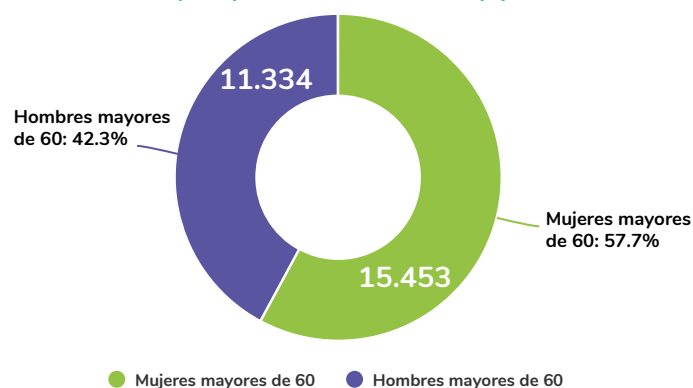
| ZONAS VERDES Y PARQUES BIOSALUDABLES   |  |
|--|--|
| Indicadores  | Año 2022   |
| <b>Zonas Verdes</b>  |  |
| Población  | <b>75.877 habitantes:</b> 35.814 hombres (47,2%) y 40.063 mujeres (52,8 %)                                     |
| Metros cuadrados zonas verdes  | 1.166.115,70 m <sup>2</sup>  |
| Metros cuadrados zona verde por habitante  | 15,2 m <sup>2</sup>  |
| Nº de parques urbano   | 13   |
| Nº de parques y zonas de esparcimiento con áreas inf. de juego   | 47   |
| Nº de parques y zonas de esparcimiento con juegos para personas mayores y elementos geriátricos instalados | 18   |
| <b>Parques Biosaludables</b>   |  |
| Nº de parques con circuitos biosaludables.   | 16   |
| Nº de juegos saludables /elementos geriátricos instalados  | 117  |
| Población diana (mayores de 60 años)   | <b>Mayores 60 años: 26.787</b> (35,3% del total población)<br>Hombres: 11.334 (42,3%). Mujeres: 15.453 (57,7%) |
| <i>Nota. últimos datos disponibles.</i>  |  |

Avilés cuenta con 75.8877 habitantes y más de tercio de la población (35,3%) tiene más de 60 años, población diana a la que se dirigen los parques Biosaludables.

### Población por sexo. Año 2022



### Parques Biosaludables. Personas usuarias (mayores de 60 años) por sexo. Año 2022



### 2.1.2. POR TU SALUD CAMINA

Desde el Programa de Salud se presta especial atención a la práctica del ejercicio físico de las personas mayores. Bajo la denominación de «Por tu Salud Camina» desde el año 2007 desarrollamos esta actividad que consiste en la realización de una serie de paseos por Avilés y sus alrededores en grupos de hasta 20 personas acompañadas de personal deportivo. Este programa ha tenido especial importancia este año 2022 como lugar de encuentro y recuperación de la actividad física al aire libre para personas mayores de sesenta años que permite la realización de la misma en un espacio de relación e interacción de las personas con el resto de los participantes del grupo, así como con el equipo de monitores.

#### Objetivos

- ☑ Promover la práctica de ejercicios físicos que repercutan en un buen estado de salud (mejora de la circulación, aumento de la flexibilidad, fortalecimiento de los huesos, tonificación muscular, control del peso, reducción de tensiones, ansiedad y estrés).
- ☑ Favorecer las relaciones sociales e interacción entre las personas participantes.

#### Población destinataria

- ☑ Personas mayores de 60 años a las que se les haya recomendado la práctica de ejercicio físico o con interés en mejorar su salud a la vez que conocen a otras personas.

#### Indicadores 2022

- ☑ El número total de participantes fue de **98 personas mayores de 60 años**.
- ☑ En este periodo se han mantenido los 4 grupos anuales existentes (nivel medio).
- ☑ Con carácter general la actividad se realizó **3 días a la semana** en sesiones diarias de una hora y media por grupo, lo que supuso cuatro horas y media semanales por grupo.

| POR TU SALUD CAMINA           |           |
|-------------------------------|-----------|
| Indicadores                   | Año 2022  |
| Nº de grupos                  | 4         |
| Nº de días de la semana/grupo | 3         |
| Nº de horas/semana/grupo      | 4,5       |
| <b>Total participantes</b>    | <b>98</b> |
| Hombres                       | 20        |
| Mujeres                       | 78        |

Por sexos predomina la amplia participación de las mujeres (80%), lo que puede explicarse, en parte, porque el número de mujeres es mayor a medida que se avanza en edad y esta actividad está pensada para este sector de población.

### 2.1.3. ENVEJECIMIENTO ACTIVO EJERCICIO FÍSICO AL AIRE LIBRE

Desde el Programa de Salud con el objetivo de dar a conocer recursos de salud instalados en los parques biosaludables y desarrollar actividades de ejercicio físico al aire libre para personas mayores, se promueven actividades que vienen a ampliar y complementar algunas de las actuaciones que ya se vienen realizando, como «Por tu Salud Camina» que tiene una larga trayectoria en la ciudad.

En este contexto se plantea dar continuidad a actividades orientadas a potenciar el papel preventivo y de promoción de la salud a través del ejercicio físico, incidiendo especialmente en las posibilidades que ofrecen los espacios abiertos, aprovechando los parques y zonas verdes de la ciudad. Estas actividades están también pensadas para favorecer la interacción social y la participación de las personas mayores en la comunidad, convirtiendo en verdaderos Activos de Salud esos Parques Biosaludables.

Con todo ello se pretende contribuir al desarrollo del «envejecimiento activo», término acuñado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que lo define como: «proceso por el que se optimizan las oportunidades de bienestar físico, social y mental durante toda la vida, con el objetivo de ampliar la esperanza de vida saludable, la productividad y la calidad de vida en la vejez».

#### 2.1.3.1. GIMNASIA EN PARQUES

La ciudad cuenta con una importante red de zonas verdes y parques que se constituyen como recursos muy adecuados para la promoción de la práctica de ejercicio al aire libre, que contribuye a la creación de hábitos saludables y a una mejor calidad de vida.

Los parques se han ido dotando de aparatos de mantenimiento físico pensados para uso de las personas mayores, que puedan realizar un ejercicio más dinámico y eficaz, de bajo impacto, adaptado a sus características y que les ayude a mantener un buen estado de salud.

Este tipo de actividad está pensada para ser desarrollada en los meses de verano, época de temperaturas más suaves, ampliando la oferta de actividades de ejercicio físico al aire libre para personas mayores.

#### Objetivos

- ☑ Promover el ejercicio físico al aire libre en personas mayores de cincuenta años.
- ☑ Acercar la práctica de ejercicio físico a las distintas zonas del municipio.
- ☑ Promover la socialización y reducir el aislamiento generado por la pandemia.

#### Población destinataria

- ☑ Personas mayores de cincuenta años del municipio de Avilés.

#### Indicadores 2022

- ☑ El número total de participantes fue de **99 personas mayores de 50 años**.
- ☑ Se constituyeron 5 grupos cuya actividad se desarrolló en los siguientes parques de Avilés: Las Meanas, Versalles, El Pozón, El Alfaraz y Valliniello.
- ☑ Con carácter general la actividad se realizó **2 días a la semana** en sesiones diarias de una hora por grupo, lo que supuso dos horas semanales por grupo.

| GIMNASIA EN LOS PARQUES       |           |
|-------------------------------|-----------|
| Indicadores                   | Año 2022  |
| Nº de grupos                  | 5         |
| Nº de días de la semana/grupo | 2         |
| Nº de horas/semana/grupo      | 2         |
| <b>Total participantes</b>    | <b>99</b> |
| Hombres                       | 8         |
| Mujeres                       | 91        |

### 2.1.3.2. INICIACIÓN TAI CHI

El Tai Chi es una adecuada alternativa para que las personas mayores puedan incorporar el ejercicio físico a su vida diaria, lo que contribuye a tener una vejez más saludable. El Tai Chi es un ejercicio físico no competitivo basado en movimientos suaves, estiramientos y control de la respiración que se practica al ritmo individual de cada persona. Los ejercicios son de bajo impacto y provocan un esfuerzo mínimo sobre los músculos y las articulaciones, lo que lo hace generalmente seguro para todas las edades y niveles de estado físico.

Debido al bajo impacto característico es especialmente adecuado para personas mayores que de otra manera no podrían hacer ejercicio o sería arriesgado.

Dicha actividad está pensada para ser desarrollada en la época estival aprovechando el uso de una zona verde de la ciudad. En este sentido el Tai Chi forma parte de la oferta de actividades de ejercicio físico al aire libre para personas mayores que se pretende potenciar desde el Programa de Salud, en el marco de la prevención y promoción de la salud.

#### Objetivos

- ☑ Iniciar en la práctica del Tai Chi.
- ☑ Promover la práctica de ejercicio físico de bajo impacto.
- ☑ Mejorar la movilidad y el equilibrio en personas mayores que han permanecido tiempo en sus casas debido a la situación de pandemia.
- ☑ Minimizar los efectos de la inactividad y el sedentarismo.
- ☑ Establecer relaciones personales y sociales que reduzcan el aislamiento.

#### Población destinataria

- ☑ Personas mayores de cincuenta años residentes en el municipio de Avilés.

#### Indicadores 2022

- ☑ El número total de participantes fue de **57 personas mayores de 18 años**.
- ☑ Se constituyó 2 grupos cuya actividad se desarrolló en el Jardín del Centro Municipal de Servicios Sociales de Avilés (Casa de Arias Noceda).

| INICIACIÓN AL TAICHI          |           |
|-------------------------------|-----------|
| Indicadores                   | Año 2022  |
| Nº de grupos                  | 2         |
| Nº de días de la semana/grupo | 2         |
| Nº de horas/semana/grupo      | 2         |
| <b>Total participantes</b>    | <b>57</b> |
| Hombres                       | 14        |
| Mujeres                       | 43        |

2.2 LÍNEA 2

INTERVENCIÓN COMUNITARIA PREVENTIVA Y OTRAS ACTUACIONES CON JÓVENES

| PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTUACIONES                          |
|--|
| 2.2.1. EDUCACIÓN DE CALLE                                |
| 2.2.2. PROMOCIÓN DE LA SALUD EN CENTROS EDUCATIVOS       |
| 2.2.3. CONCURSO DE CARTELES CONTRA LAS DROGAS            |
| 2.2.4. SENSIBILIZACIÓN VIH / SIDA                        |
| 2.2.5. INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE CONSUMO DE DROGAS |

2.2.1. EDUCACIÓN DE CALLE

Es un programa de intervención comunitaria con adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad por distintos factores de riesgo.

Objetivos

- ☑ Minimizar los factores de riesgo de inicio de comportamientos que comprometan la salud y el bienestar futuro.
- ☑ Recuperar espacios públicos urbanos como lugares de convivencia saludable para los grupos naturales de adolescentes y jóvenes.

Áreas de intervención

- **Investigación:** los grupos se seleccionan mediante una evaluación del riesgo hecha por educadores/as profesionales especialmente formados en técnicas de observación directa no participante y entrevistas a informantes clave.
- **Prevención:** selectiva e indicada con grupos naturales de adolescentes y jóvenes en situación de especial vulnerabilidad respecto a las conductas de riesgo. Está basada en la convivencia durante cuatro tardes por semana (cuatro horas diarias) de educadores/as y voluntarios/as.
- **Área de Coordinación:** Existe una Comisión de Seguimiento formada por personal técnico de los servicios municipales de Salud, Juventud, Participación Ciudadana, Servicios Sociales, Formación y Empleo y Educación.
- **Difusión y Publicaciones:** Los grupos realizan *bolsas de nieve* sobre temas socio-sanitarios relevantes para la población juvenil que generan materiales divulgativos, elaborados por las propias personas usuarias y blogs informativos sobre su transformación del ocio estimulando la participación activa. Desde la coordinación del proyecto se mantienen contactos con medios de comunicación para trasladar una imagen positiva de la población diana.
- **Colaboración:** Fomentar conductas pro-sociales que supongan un beneficio claro para su comunidad, su barrio, su vecindad.

Población destinataria

- ☑ Grupos naturales de adolescentes y jóvenes en los que se observan situaciones de vulnerabilidad (consumo de drogas, absentismo escolar, conductas disruptivas, desarraigo cultural, aculturación étnica, etc.).

Indicadores 2022

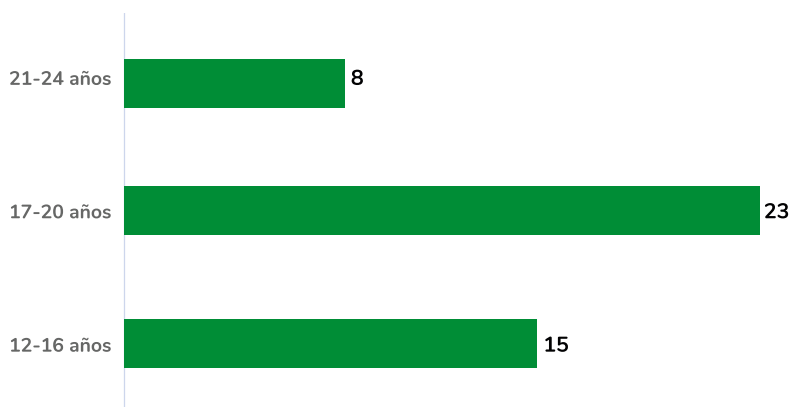
- ☑ Se intervino con **4 grupos** en diferentes zonas y barrios de la ciudad.
- ☑ El perfil de las personas participantes responde al de un varón, con edades entre 17 y 20 años, con bajo nivel formativo, que o bien no obtiene la titulación de la ESO o bien no prosigue en la educación formal una vez que finaliza los estudios obligatorios.
- ☑ De los 46 participantes en el programa más de la cuarta parte fueron nuevas incorporaciones.

- ☑ Este programa favorece la colaboración proactiva de los grupos de jóvenes en actividades del tejido asociativo de cada barrio (Asociaciones de Vecinos, AMPAS) así como el manejo saludable de su tiempo de ocio.

| EDUCACIÓN DE CALLE              |          |
|---------------------------------|----------|
| Perfil                          | Año 2022 |
| Nº de grupos                    | 4        |
| Total de personas participantes | 46       |
| Hombres                         | 23       |
| Mujeres                         | 23       |
| Nuevas incorporaciones          | 12       |
| <b>Edades</b>                   |          |
| 12-16 años                      | 15       |
| 17-20 años                      | 23       |
| 21-24 años                      | 8        |
| <b>Nivel de estudios</b>        |          |
| Sin titulación de la ESO        | 16       |
| Con titulación de la ESO        | 20       |
| Bachillerato                    | 2        |
| C.F. Grado Medio                | 8        |

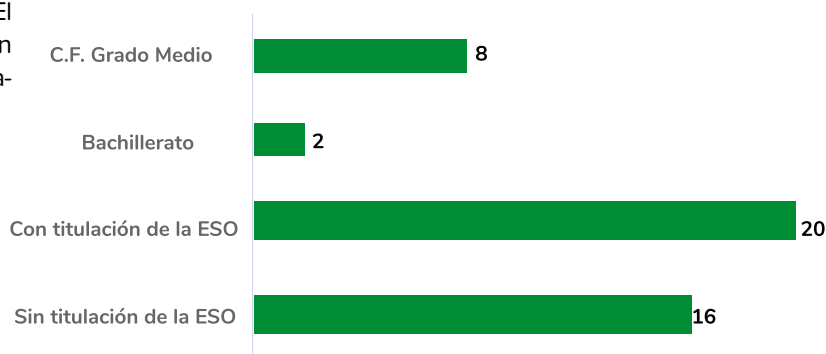
- ☑ La edad es un factor de riesgo, siendo los/as adolescentes quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.

Participantes Programa Educación Calle según edad. Año 2022.



- ☑ Junto con la edad el abandono del sistema educativo a edades tempranas es otro de los factores de riesgo. El 34,78% de las personas que participan en el Programa no alcanzan la titulación de la ESO.

Participantes Programa Educación Calle según Nivel de Estudios. Año 2022.



### 2.2.2. PROMOCIÓN DE LA SALUD EN CENTROS EDUCATIVOS

El proyecto de Promoción de la Salud en Centros Educativos destinado a adolescentes del municipio de Avilés, aborda el ámbito de la Salud tanto en general, como en aspectos particulares relacionados con la prevención del consumo de drogas.

Dicho proyecto plantea el uso de diferentes técnicas de arte social colaborativo como forma de expresar los resultados del debate, análisis y reflexión en relación a temas de salud de gran relevancia en la actualidad en función de los intereses e inquietudes que surgen de la reflexión y debate con las personas participantes.

#### Objetivos

- ☑ Abordar de manera atractiva y motivante temas relacionados con la Promoción de la Salud en la población juvenil.
- ☑ Impulsar el análisis y conocimiento de la realidad en el ámbito de la prevención del consumo de drogas por parte de los propios adolescentes.
- ☑ Generar pequeñas campañas de sensibilización entre iguales en relación a la prevención y promoción de un estilo de vida saludable.

#### Población destinataria

- ☑ Adolescentes y jóvenes.

#### Indicadores 2022

- ☑ En esta edición se desarrollan dos líneas principales que tienen como resultado: grupo de trabajo semanal con adolescentes/jóvenes, y grupos de trabajo en los centros educativos con los equipos educativos.
- ☑ Ambas líneas de trabajo posibilitan desarrollar sesiones de trabajo en el ámbito de la salud implicando a los equipos educativos y al alumnado de los centros educativos.
- ☑ Durante el mismo se promocionó la actividad en todos los institutos de Secundaria y Bachillerato del municipio de Avilés.
- ☑ Los datos generales sobre la participación se encuentran recogidos en tabla adjunta, destacando que quienes participan en este proyecto son en su totalidad jóvenes que se encuentran cursando la ESO.

### PROMOCIÓN SALUD EN CENTROS EDUCATIVOS

| Indicadores                   | Año 2022   |
|-------------------------------|------------|
| Nº de sesiones                | 155        |
| Nº de producciones elaboradas | 38         |
| <b>Nº participantes</b>       | <b>871</b> |
| Varones                       | 447        |
| Mujeres                       | 424        |
| <b>Edades</b>                 |            |
| 13 años                       | 366        |
| 14 años                       | 277        |
| 15 años                       | 105        |
| 16 / 17 años                  | 123        |
| <b>Nivel de estudios</b>      |            |
| 1º ESO                        | 262        |
| 2º ESO                        | 162        |
| 3º ESO                        | 324        |
| 4º ESO                        | 123        |
| 1º Bachillerato               | 0          |

### 2.2.3 CONCURSO DE CARTELES CONTRA LAS DROGAS

La prevención sobre los diferentes aspectos en las conductas de riesgo en torno al consumo de drogas resulta muy importante que sea abordada de manera transversal en el ámbito educativo. Por ello, la propuesta de implicar a los diferentes departamentos en la elaboración por parte del alumnado de una reflexión activa que se plasma en la presentación de los múltiples trabajos originales para su participación en el Concurso Anual de Carteles contra las Drogas, hace que dicho concurso sea el colofón a un ingente trabajo de análisis, reflexión, concienciación y educación por parte de los equipos educativos.

#### Objetivos

- ☑ Promover la reflexión y análisis de los diversos aspectos que rodean el ámbito de las conductas adictivas.
- ☑ Desmontar los prejuicios sociales respecto al fenómeno de las drogas.
- ☑ Potenciar la concienciación social respecto a los peligros de las drogas.
- ☑ Fomentar la solidaridad ciudadana con las personas en vías de recuperación.



- ☑ Impulsar el análisis y conocimiento de la realidad en el ámbito de la prevención del consumo de drogas por parte del alumnado.

#### Población destinataria

- ☑ Alumnado de los diferentes centros educativos de Avilés.

#### Indicadores 2022

- ☑ Durante el mismo participaron en la actividad **5 centros educativos** del municipio de Avilés.
- ☑ Se han presentado **245 trabajos originales** correspondientes al alumnado de Secundaria y Bachillerato.

### 2.2.4. SENSIBILIZACIÓN VIH/SIDA

Desde el Programa de Salud se promueve la jornada de sensibilización en el Día Internacional de lucha contra el VIH / Sida. Se trata de un proyecto de mediación entre iguales, en el que personas jóvenes, residentes en Avilés, perteneciente al Proyecto de Educación de Calle y personas jóvenes vinculadas a Cruz Roja, (bien por ser voluntarias de la entidad o usuarias de alguno de sus programas) han llevado a cabo una labor de sensibilización, durante el 1 de diciembre, dirigida a otras personas jóvenes del municipio, con el fin transmitir información relevante en la prevención de la transmisión del virus VIH.

#### Objetivos

- ☑ Promover la colaboración entre iguales.
- ☑ Prevenir la transmisión de virus VIH.
- ☑ Informar sobre las vías de transmisión, conductas preventivas.

#### Población destinataria

- ☑ Personas jóvenes del municipio de Avilés.

#### Indicadores 2022

- ☑ A lo largo de la campaña **se informó a 31 personas**, de las cuales 16 fueron hombres y 15 fueron mujeres.
- ☑ Los jóvenes del proyecto Educación de Calle, participaron como mediadores juveniles en el proyecto, con un índice de participación individual de más del 70%, desarrollando labores de sensibilización a población en general, Tuvo lugar 1 actuación de sensibilización en la calle, durante la tarde del 1 de diciembre en el entorno de la Plaza de España.

- ☑ Se editó material en soporte papel de apoyo a la información proporcionada a la ciudadanía.

#### SENSIBILIZACIÓN VIH / SIDA

| Indicadores               | Año 2022  |
|---------------------------|-----------|
| Sesiones en la calle      | 1         |
| Voluntarios participantes | 17        |
| Personas informadas       | <b>31</b> |
| Hombres                   | 16        |
| Mujeres                   | 15        |

### 2.2.5. INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE CONSUMO DE DROGAS

Esta es una prestación orientada a atender demandas específicas de información y asesoramiento sobre problemas relacionados con consumos de drogas y los recursos disponibles tanto sanitarios como sociales para su abordaje. Las demandas han ido cambiando a lo largo del servicio. En su inicio se centraban fundamentalmente en el asesoramiento sobre recursos para el tratamiento de los casos de adicción, y, sin embargo, en los últimos años las intervenciones están orientadas a informar a las familias respecto a la posible gravedad de algunos consumos detectados principalmente en adolescentes. Como novedad empiezan a recibirse consultas por parte de personas de mediana edad sobre consumos excesivos de alcohol por parte de familiares mayores de 60 años.

Las demandas de recursos terapéuticos se orientan hacia los servicios propios o conveniados por la Consejería de Salud del Principado de Asturias. Cuando las dudas familiares son acerca de la posible gravedad de los consumos se intenta que la familia observe con mayor tranquilidad los comportamientos y se pongan en práctica estrategias y habilidades que mejoren la comunicación y las relaciones familiares. En aquellos casos en los que se constata un problema de consumo se orienta hacia dispositivos especializados de atención de las adicciones.

Las atenciones realizadas suelen venir derivadas desde las Unidades de Trabajo Social, desde los centros de enseñanza o son llamadas telefónicas directas.

#### Objetivos

- ☑ Prestar atención profesional personalizada a las demandas relacionadas con las drogas.
- ☑ Informar sobre los recursos terapéuticos para el tratamiento de las adicciones.

- ☑ Orientar a las familias sobre estrategias a desarrollar en los casos de sospecha de consumo de drogas por parte de sus hijos e hijas.

**Población destinataria**

- ☑ Jóvenes, familias, centros de enseñanza.

**Indicadores 2022**

- ☑ A lo largo del año se recibieron **3 demandas de información**, dos de las cuales se atendieron de manera presencial en la zona básica de servicios sociales correspondiente a la persona solicitante. Y la tercera, se atendió de manera telefónica.
- ☑ En cuanto a las demandas, una fue derivada por la zona básica de Servicios Sociales y las otras dos el contacto se estableció de manera espontánea por las personas demandantes de la información a través del teléfono de contacto del servicio de orientación sobre consumo de drogas.

**2.3 LÍNEA 3**

**PROYECTOS COLABORATIVOS SOCIO-SANITARIOS Y APOYO A COLECTIVOS DE PERSONAS ENFERMAS Y FAMILIARES**

**PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTUACIONES**

**2.3.1. PROYECTOS COLABORATIVOS SOCIO-SANITARIOS**

**2.3.2. CONVENIOS DE COLABORACIÓN**

**2.3.3. SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y ENTIDADES. LÍNEA SALUD**

**2.3.1. PROYECTOS COLABORATIVOS SOCIO-SANITARIOS**

El Programa de Salud junto con los Servicios Sociales municipales vienen desarrollando un trabajo de coordinación con la Administración Sanitaria, colaborando especialmente con el Área Sanitaria III en el desarrollo proyectos sociosanitarios.

El Ayuntamiento de Avilés forma parte del Equipo Territorial Sociosanitario dentro del Plan Sociosanitario 2019-2021

del Principado de Asturias, aprobado el 27 de febrero de 2019, que tiene como objetivo intensificar la eficacia de los servicios públicos en la atención a las personas con necesidades especiales, a través de un conjunto de medidas y actuaciones que persiguen explorar líneas de colaboración entre los dos sistemas públicos, con el propósito de establecer criterios de atención de calidad, eficiencia y eficacia.

El Equipo de Coordinación Sociosanitaria Territorial del Área III (ECSS-III), comenzó el año 2019 con una primera reunión celebrada el 23 de enero, manteniendo reuniones ordinarias bimestrales.

**Objetivo**

- ☑ Colaborar con otros agentes en el desarrollo de proyectos sociosanitarios en el municipio, prestando especial atención a la coordinación con el Área Sanitaria III para mejorar la calidad, eficiencia y eficacia de sus actuaciones.

**Indicadores 2022**

Se mantiene **la colaboración con 4 proyectos socio-sanitarios** de carácter estable.

- ☑ Implantación de:
  - Protocolo sociosanitario para la promoción del Buen Trato y la detección e intervención ante el maltrato a personas mayores.
  - Plan de mejora de la atención a pacientes institucionalizados en el Área III.
  - Estrategias de atención sociosanitaria a personas sin hogar con enfermedad mental.
  - Programas de apoyo a personas cuidadoras.
- ☑ Abordaje de casos complejos que requerían coordinación entre Servicios Sociales y Salud mental. Se realizaron coordinaciones entre profesionales de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, de la Consejería de Salud, del ERA, con el Centro de Valoración de Discapacidad y con el Juzgado de Avilés.

| PROYECTOS COLABORATIVOS SOCIO SANITARIOS                       |  |
|--|--|
| Proyectos  | 2022   |
| <b>Intervención coordinación socio sanitaria</b>               | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Aplicación del protocolo de coordinación en casos de detección de indicadores de malos tratos a personas mayores.</li> <li>○ Con Atención Primaria (investigación conjunta, intervención conjunta, apoyo en documentación para gestiones y trámites, comunicación de situaciones de riesgo por presencia de deterioro cognitivo).</li> <li>○ Con Atención Hospitalaria (apoyo en la gestión del alta hospitalaria en el retorno al domicilio o en búsqueda de alojamiento alternativo).</li> <li>○ Con Salud Mental (enfermedad mental no institucionalizada, detección de problemas de salud mental en la intervención social, detección de pródromos o de situaciones de riesgo y comunicación al servicio de salud mental).</li> </ul> |
| <b>Cuidadores/as familiares de personas dependientes</b>       | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Programa para el fomento de estrategias de apoyo a las personas cuidadoras informales de personas dependientes mediante la mejora de su capacitación y sus redes de apoyo.</li> </ul>   |
| <b>Personas sin hogar que padecen trastorno mental severo</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Equipo de detección e Intervención de calle con coordinación sociosanitaria para la derivación y abordaje de posibles casos de patología mental.</li> </ul>   |
| <b>Observatorio de Salud del Principado de Asturias (OBSA)</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Es un instrumento vinculado a la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios, para organizar la información de salud en Asturias, vincularla a la elaboración de estrategias de salud y orientar las actuaciones comunitarias en salud que desarrollan los diferentes profesionales, organismos e instituciones.</li> </ul>   |

*Nota. La información de algunos de estos proyectos en los que participa los Servicios Sociales Municipales puede completarse con la que aparece en su memoria.*

### 2.3.2. CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Desde el Programa de Salud se colabora en la atención de necesidades de carácter asistencial de las personas enfermas, no cubiertas por el Sistema Sanitario Público, apoyando el desarrollo de sus actividades asociativas, de formación, información, divulgación y sensibilización de la población, así como de promoción de hábitos saludables que favorezcan una mejor evolución y pronóstico de las enfermedades.

Los convenios son una de las modalidades de subvención que establece el Ayuntamiento, que consiste en una ayuda económica a entidades y asociaciones que trabajan en diferentes ámbitos de la salud.

#### Objetivo

- ☑ Favorecer el desarrollo de proyectos y acciones por parte de asociaciones y entidades en defensa de los intereses de los sectores de la población con mayor grado de vulnerabilidad social.

#### Población destinataria

- ☑ Entidades y Asociaciones que prestan atención en el ámbito sociosanitario e inclusión social a sectores de población especialmente vulnerables (problemáticas de drogadicción u otro tipo de adicción, trastorno mental, diversidad funcional, población reclusa y exreclusa).

#### Indicadores 2022

- ☑ Se han mantenido **4 convenios** de colaboración a los que se ha destinado un total de **39.500,00 €**, lo que supone una media de **9.875,00 € por proyecto**.

| CONVENIOS DE COLABORACIÓN. AÑO 2022                                 |  |                    |
|---|--|--------------------|
| Entidades   | Actividad  | Cuantía            |
| <b>Fundación CESPA-Proyecto Hombre Asturias</b>                     | Colaboración en el mantenimiento y actividades de su Red Asistencial para personas adictas y familiares en el Principado de Asturias. Atiende en Asturias unas 1.200 personas.   | 11.000,00 €        |
| <b>Asociación Amigos Contra la Droga de Avilés</b>                  | Colaboración en el mantenimiento y actividades de su Centro de Día en Avilés, del que se benefician en torno a 100 personas.   | 17.500,00 €        |
| <b>Asociación Familiares Enfermos Psíquicos de Asturias (AFESA)</b> | Apoyo a un proyecto de actividades de rehabilitación psicosocial dirigido a personas con enfermedad mental, y colaboración en los gastos de mantenimiento y funcionamiento de la entidad, dando con ello respuesta a las necesidades de potenciar la calidad de vida de las personas con enfermedad psíquica o discapacidad crónica. Alrededor de 320 pacientes y sus familias hacen uso de estos recursos.                | 7.500,00 €         |
| <b>Piso Inserción Asociación Albéniz</b>                            | Colaboración en el mantenimiento y actividades del Piso de Inserción de esta entidad en el municipio de Avilés destinado a población reclusa de la prisión de Villabona, con problemáticas de adicción u otras, apoyando así en el tratamiento y la reinserción de las personas en riesgo de exclusión social. Anualmente utiliza este recurso en torno a diez personas en diversos momentos de su proceso de reinserción. | 3.500,00 €         |
| <b>Total</b>  |  | <b>39.500,00 €</b> |

### 2.3.3. SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y ENTIDADES. LÍNEA SALUD.

Junto con los convenios existe otra modalidad de subvención específica de Salud. Dicha Línea (Línea 2) queda recogida en la convocatoria anual de subvenciones, en régimen de libre concurrencia, del Área de Promoción Social.

#### Objetivo

- ☑ Favorecer el desarrollo de las asociaciones y entidades que desarrollen proyectos y actividades dirigidas a la defensa, promoción y apoyo del colectivo de personas con enfermedades crónicas y sus familiares.

#### Población destinataria

- ☑ Entidades y asociaciones de personas enfermas o familiares de personas enfermas que se encuentren en activo en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas en el año correspondiente.

#### Modalidades de subvención

- ☑ **Mantenimiento.** Entidades y asociaciones de enfermos o de familiares de enfermos con sede o delegación en Avilés, que desarrollen actividades en el ámbito de la salud.

- ☑ **Proyectos.** Entidades y asociaciones de enfermos o de familiares de enfermos con sede o delegación en Avilés, que realicen actividades en el ámbito de la salud mediante el desarrollo de las siguientes actuaciones:

- Proyectos y actividades de formación, información, divulgación y sensibilización de la población sobre la enfermedad y sus problemas asociados.
- Actividades de Apoyo psicológico y emocional a las personas enfermas y sus familiares.
- Proyectos relacionados con la promoción de hábitos de vida saludables que incidan favorablemente en la evolución y pronóstico de la enfermedad.
- Actividades dirigidas a cubrir necesidades de carácter sociosanitario de las personas enfermas.
- Actuaciones dirigidas a la promoción de la solidaridad, evitando cualquier tipo de discriminación de las personas enfermas y fomentando el reconocimiento de los derechos que el ordenamiento jurídico les otorga.
- Proyectos y programas que se adecuen a las prioridades y objetivos establecidos en el Plan de Salud del Ayuntamiento.

### Indicadores 2022

- ☑ Según el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas durante este ejercicio se encontraban activas 30 asociaciones y entidades en la categoría de «Discapacidades y Enfermedades».
- ☑ En la **modalidad de Mantenimiento** se han beneficiado 8 entidades. Para este tipo de subvención se ha destinado un total de **5.930,00 €**, lo que representa una media de 741,25€ para cada una.
- ☑ En la **modalidad de Proyectos** fueron beneficiarias 17 entidades. En este periodo se destinaron un total de **17.646,70 €** a la subvención de proyectos, lo que supone una media de 1038,04 € por cada una.
- ☑ La **cuantía total de las subvenciones** en ambas modalidades (Mantenimiento+ Proyectos) ascendió a **23.576,70 €**.

| SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y ENTIDADES.<br>LÍNEA SALUD                                |                    |
|--|--------------------|
| Año 2022   |                    |
| Nº de asociaciones salud   | 30                 |
| SUBVENCIÓN MODALIDAD MANTENIMIENTO   |                    |
| Nº entidades beneficiarias   | 8                  |
| Cuantía Mantenimiento  | 5,930,00€          |
| SUBVENCIÓN MODALIDAD PROYECTOS   |                    |
| Nº de solicitudes de proyectos   | 17                 |
| Nº de proyectos subvencionados (aprobados)   | 17                 |
| Cuantía proyectos  | 17,646,70€         |
| <b>Total cuantía subvenciones (Mantenimiento + Proyectos)</b>                          | <b>23.576,70 €</b> |
| <i>Nota:<br/>Una misma entidad puede presentarse a las 2 modalidades de subvención</i> |                    |

**3. FICHA RESUMEN PLANIFICACIÓN**

| <b>LÍNEA ESTRATÉGICA 1.<br/>PROMOCIÓN DE LA SALUD</b>  |   |
|--|---|
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS   | ACTUACIONES   |
| <p><b>Fomentar actividades de Promoción de la Salud en la población general favoreciendo la participación ciudadana de los derechos humanos.</b></p> | <p>Colaboración en el fomento del uso de los parques biosaludables.</p> <p>Por tu Salud Camina</p> <p>Envejecimiento Activo: Ejercicio Físico al Aire Libre (Gimnasia en parques, Tai Chi).</p>   |
| <b>LÍNEA ESTRATÉGICA 2.<br/>INTERVENCIÓN COMUNITARIA PREVENTIVA Y OTRAS ACTUACIONES CON JÓVENES</b>  |   |
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS   | ACTUACIONES   |
| <p><b>Priorizar los programas comunitarios preventivos para adolescentes y jóvenes.</b></p>  | <p>Programa de acompañamiento e intervención comunitaria «Educación de calle con jóvenes en riesgo».</p> <p>Promoción de la Salud en Centros Educativos.</p> <p>Concurso de Carteles contra las drogas</p> <p>Sensibilización sobre la prevención VIH / SIDA (Día Internacional contra el VIH / SIDA)</p> |
| <p><b>Atender las demandas de información y orientación sobre consumo de drogas.</b></p>   | <p>Información y orientación personalizada sobre consumo de drogas.</p>   |
| <b>LÍNEA ESTRATÉGICA 3.<br/>PROYECTOS COLABORATIVOS SOCIO SANITARIOS Y APOYO A COLECTIVOS DE PERSONAS ENFERMAS Y FAMILIARES</b>                      |   |
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS   | ACTUACIONES   |
| <p><b>Colaborar con el Área Sanitaria III en el desarrollo de proyectos sociosanitarios.</b></p>   | <p>Mantenimiento de proyectos sociosanitarios ya iniciados (personas mayores solas con deterioro cognitivo leve; cuidadoras familiares de personas dependientes; personas con trastorno mental severo) y/o elaboración de nuevas propuestas emergencia.</p>   |
| <p><b>Apoyar a colectivos de personas enfermas y familiares.</b></p>   | <p>Convenios de colaboración con asociaciones/entidades del ámbito de la salud.</p> <p>Subvenciones a entidades Línea de Salud.</p>   |

## 4. TABLA SEGUIMIENTO INDICADORES

| RECURSOS PRESUPUESTARIOS, LÍNEAS Y ACTUACIONES SALUD                    |                             |
|---|-----------------------------|
| PRESUPUESTO, LÍNEAS Y ACTUACIONES                                       | Año 2022                    |
| <b>RECURSOS PRESUPUESTARIOS</b>   |                             |
| <b>PRESUPUESTO INICIAL</b>  |                             |
| Gasto (excluido RRHH)   | 220.045,00 €                |
| <b>PRESUPUESTO OBLIGADO</b>   |                             |
| Gasto (excluido RRHH)   | 200.213,97 €                |
| <b>L1 PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA TODA LA CIUDADANÍA</b>                 |                             |
| <b>ZONAS VERDES Y PARQUES BIOSALUDABLES</b>                             |                             |
| <b>ZONAS VERDES</b>   |                             |
| <b>Población</b>  | <b>76.874</b>               |
| Hombres   | 36.292                      |
| Mujeres   | 40.582                      |
| Metros cuadrados zonas verdes   | 1.166.115,70 m <sup>2</sup> |
| Metros cuadrados zona verdes por habitante (m <sup>2</sup> )            | 15,2                        |
| Nº de parques urbanos   | 13                          |
| Nº de parques y zonas de esparcimiento                                  | 47                          |
| Nº de parques y zonas de esparcimiento con juegos para personas mayores | 18                          |
| <b>PARQUES BIOSALUDABLES</b>  |                             |
| Nº de parques con circuitos biosaludables                               | 16                          |
| Nº de juegos saludables/elementos geriátricos instalados                | 117                         |
| <b>Población diana (mayores de 60 años)</b>                             | <b>26.120</b>               |
| Mayores de 60 Hombres   | 11.047                      |
| Mayores de 60 Mujeres   | 15.073                      |
| <b>POR TU SALUD CAMINA</b>  |                             |
| Nº grupos   | 4                           |
| Nº días semana  | 3                           |
| Nº horas/semana   | 4,5                         |
| <b>Nº Total Participantes</b>   | <b>98</b>                   |
| Hombres   | 20                          |
| Mujeres   | 78                          |
| <b>ENVEJECIMIENTO ACTIVO: EJERCICIO FÍSICO AL AIRE LIBRE</b>            |                             |
| Nº actividades ejercicio físico al aire libre                           | 2                           |
| Nº grupos   | 7                           |
| <b>Nº total participantes</b>   | <b>156</b>                  |
| Hombres   | 22                          |
| Mujeres   | 134                         |

|   |            |
|---|------------|
| <b>GIMNASIA EN PARQUES</b>  |            |
| Nº de participantes   | 99         |
| <b>INICIACIÓN TAI CHI</b>   |            |
| Nº de participantes   | 57         |
| <b>L2 INTERVENCIÓN COMUNITARIA PREVENTIVA Y OTRAS ACTUACIONES CON JÓVENES</b> |            |
| <b>EDUCACIÓN DE CALLE</b>   |            |
| <b>Nº de grupos</b>   | <b>4</b>   |
| Nº total de participantes   | <b>46</b>  |
| Hombres   | 23         |
| Mujeres   | 23         |
| <b>Edades</b>   |            |
| 12-16 años  | 12         |
| 17-20 años  | 15         |
| 21-24 años  | 23         |
| <b>Nivel de estudios</b>  |            |
| Sin Titulación ESO  | 8          |
| Con Titulación ESO  | 16         |
| Bachillerato  | 20         |
| C.F.Grado Medio   | 2          |
| <b>PROMOCIÓN DE LA SALUD EN CENTROS EDUCATIVOS</b>                            |            |
| Nº de sesiones  | 155        |
| Nº de producciones elaboradas   | 38         |
| <b>Nº de participantes</b>  | <b>871</b> |
| Hombres   | 447        |
| Mujeres   | 424        |
| <b>CONCURSO DE CARTELES CONTRA LA DROGA</b>                                   |            |
| Nº centros educativos participantes   | 5          |
| Total alumnado participante   | 245        |
| <b>SENSIBILIZACIÓN VIH (1 de Diciembre)</b>                                   |            |
| Nº sesiones en la calle   | 1          |
| Nº personas voluntarias participantes   | 17         |
| <b>Nº de personas informadas</b>  | <b>31</b>  |
| Hombres   | 16         |
| Mujeres   | 15         |
| <b>INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONALIZADA SOBRE CONSUMO DE DROGAS</b>        |            |
| Nº de consultas   | 3          |



| <b>L3 PROYECTOS COLABORATIVOS SOCIO SANITARIOS Y APOYO COLECTIVOS PERSONAS ENFERMAS Y FAMILIARES</b> |                    |
|--|--------------------|
| <b>PROYECTOS COLABORATIVOS SOCIO SANITARIOS</b>  |                    |
| Nº de proyectos/actuaciones en colaboración  | 4                  |
| <b>CONVENIOS DE COLABORACIÓN</b>   |                    |
| Fundación CESPAS- Proyecto Hombre Asturias   | 11.000,00 €        |
| Asociación Amigos contra la Droga  | 17.500,00 €        |
| Asociación Familiares Enfermos Psíquicos de Asturias (AFESA)   | 7.500,00 €         |
| Piso Inserción Albéniz   | 3.500,00 €         |
| <b>Total</b>   | <b>39.500,00 €</b> |
| <b>SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y ENTIDADES. LÍNEA SALUD</b>  |                    |
| Nº de asociaciones y entidades ciudadanas de Salud   | 30                 |
| <b>SUBVENCIÓN MODALIDAD MANTENIMIENTO</b>  |                    |
| Nº entidades beneficiarias   | 8                  |
| Cuantía Mantenimiento  | 5.930,00 €         |
| <b>SUBVENCIÓN MODALIDAD PROYECTOS</b>  |                    |
| Nº de solicitudes de proyectos   | 17                 |
| Nº de proyectos subvencionados (aprobados)   | 17                 |
| Cuantía proyectos  | 17.646,70 €        |
| <b>Total cuantía subvenciones (Mantenimiento + Proyectos)</b>  | <b>23.576,70 €</b> |

## 5. FICHA DE CONTACTO

| FICHA DE CONTACTO PROGRAMA DE SALUD |                                 |
|-------------------------------------|---------------------------------|
| Datos Generales del Programa        |                                 |
| <b>Dirección</b>                    | C/ Galiana, 11                  |
| <b>Teléfonos Contacto</b>           | 985 510 458                     |
| <b>Email</b>                        | salud@aviles.es                 |
| <b>Horario atención al público</b>  | Lunes a viernes de 9 a 14 horas |



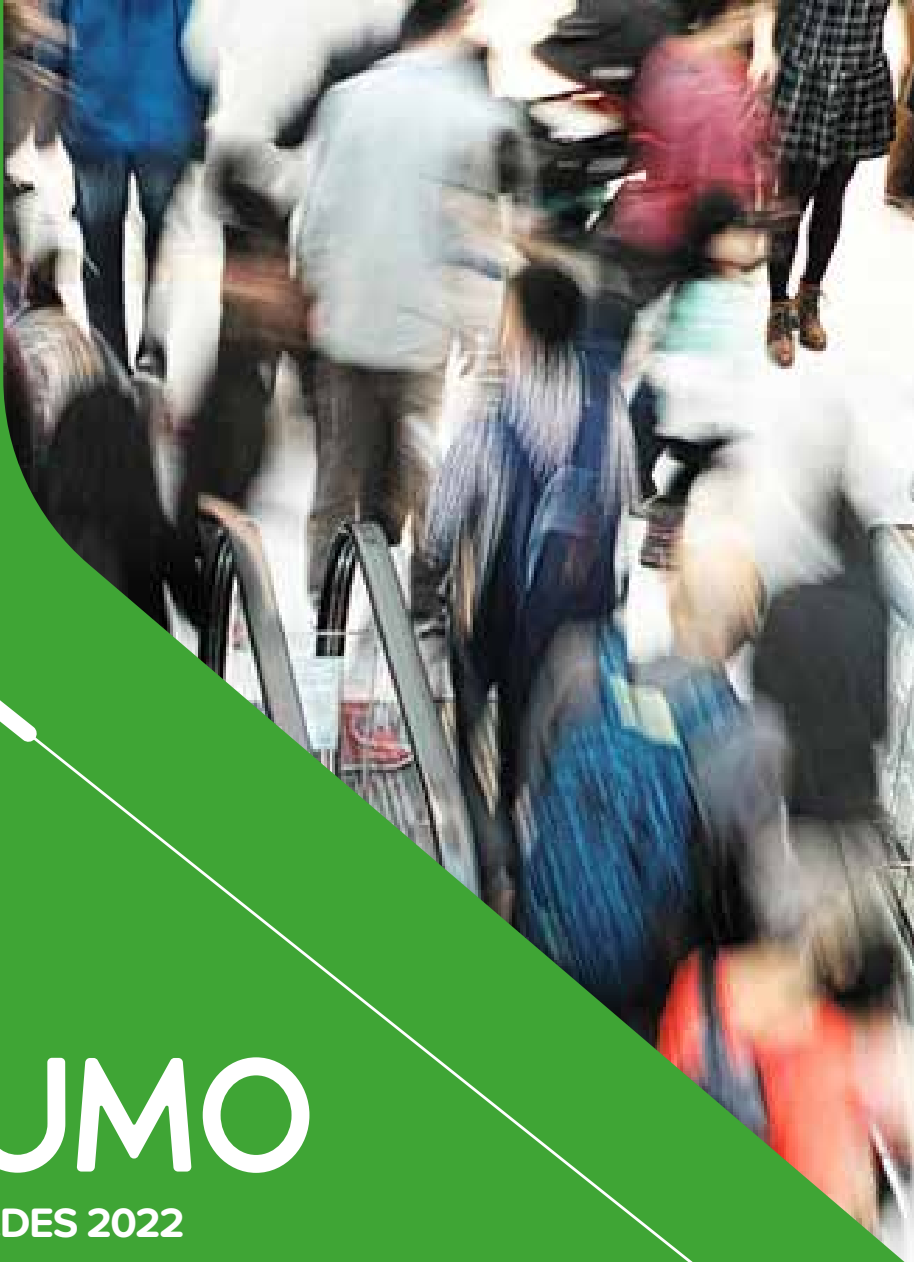




AVILÉS

AYUNTAMIENTO

Área de Promoción Social



# CONSUMO

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2022





## ÍNDICE DE CONTENIDOS

|   |            |
|---|------------|
| <b>1. PROGRAMAS DE CONSUMO</b>  | <b>151</b> |
| <b>2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS: PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTUACIONES</b>  | <b>154</b> |
| 2.1. LÍNEA 1.   |            |
| <b>INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO LEGAL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN MATERIA DE CONSUMO</b>                                      | <b>154</b> |
| 2.1.1. ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL A CONSUMIDORES Y USUARIOS<br><b>PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS</b>      | <b>154</b> |
| 2.1.1.1. CONSULTAS  | 154        |
| 2.1.1.2. RECLAMACIONES  | 157        |
| 2.1.1.3. PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DERIVADO DE UNA RECLAMACIÓN  | 159        |
| 2.1.2. COLABORACIÓN CON EL SERVICIO DE CONSUMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS   | 159        |
| 2.1.2.1. ACTIVIDADES COLABORATIVAS  | 159        |
| <b>2.2. LÍNEA 2. ARBITRAJE DE CONSUMO</b>   | <b>160</b> |
| 2.2.1. PROCEDIMIENTO DE ARBITRAJE DE CONSUMO  | 160        |
| <b>2.3. LÍNEA 3. INSPECCIÓN DE CONSUMO</b>  | <b>162</b> |
| 2.3.1. ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN DE CONSUMO EN EL MUNICIPIO   | 162        |
| <b>2.4. LÍNEA 4. DIFUSIÓN, EDUCACIÓN, FORMACIÓN, APOYO Y FOMENTO DE ASOCIACIONES<br/>        DE CONSUMIDORES Y/O USUARIOS</b> | <b>163</b> |
| 2.4.1. PUBLICIDAD ACTIVA Y DIFUSIÓN   | 163        |
| 2.4.2. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN  | 163        |
| 2.4.3. TUTORIZACIÓN DE PRÁCTICAS Y ADQUISICIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL   | 165        |
| 2.4.3.1. COLABORACIÓN CON EL PLAN DE PRÁCTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO  | 165        |
| 2.4.3.2. PROGRAMAS DE ADQUISICIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL  | 166        |
| 2.4.4. FOMENTO Y APOYO A ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y/O USUARIOS.   |            |
| <b>LÍNEA DE SUBVENCIONES DE CONSUMO</b>   | <b>166</b> |
| <b>3. FICHA RESUMEN PLANIFICACIÓN</b>   | <b>167</b> |
| <b>4. TABLA SEGUIMIENTO INDICADORES</b>   | <b>169</b> |
| <b>5. FICHA DE CONTACTO</b>   | <b>172</b> |



CO





## 1. PROGRAMAS DE CONSUMO

La Sección de Programas de Consumo es el departamento encargado de desarrollar las actuaciones que el Ayuntamiento de Avilés lleva a cabo en materia de consumo. Dichas acciones están enfocadas a la protección y defensa de las personas consumidoras y usuarias, entendiéndose éstas como personas físicas que actúan con un propósito ajeno a su actividad comercial, empresarial, oficio y profesión. El servicio informa y asesora legalmente sobre materias de Consumo, encargándose de la tramitación de las reclamaciones, así como de la mediación entre consumidor y empresa para intentar llegar a un acuerdo que permita resolver el conflicto de forma satisfactoria para ambas partes. Se encarga también de fomentar el consumo responsable a través de la sensibilización, educación, formación y apoyo a las entidades y asociaciones de consumidores y/o usuarios que promueven el consumo responsable, radicadas en el término municipal de Avilés.

Para ello cuenta como principal instrumento con la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) del Ayuntamiento de Avilés, servicio gratuito, que tiene como principal misión la protección y defensa de los derechos de los/as consumidores/as y usuarios/as con domicilio en el municipio de Avilés. La OMIC es un recurso muy arraigado en la ciudad, que nace en 1982 como «Centro de Información y Control Alimentario», pionero en España. A lo largo de su trayectoria el servicio ha venido progresivamente adaptándose en atención a las demandas y necesidades de las personas consumidoras y usuarias y a la evolución de un mercado cada vez más complejo y cambiante.

Cuenta así mismo con la Junta Arbitral de Consumo del Ayuntamiento de Avilés para la resolución de conflictos surgidos entre las personas consumidoras o usuarias y las empresas o profesionales adheridas/os al Sistema Arbitral de Consumo a través del cual con carácter vinculante y ejecutivo para ambas partes, se resuelven las solicitudes de Arbitraje presentadas por la persona consumidora o usuaria, siempre que el conflicto no verse sobre intoxicación, lesión o muerte o existan indicios racionales de delito u otras materias excluidas en el convenio Arbitral.

# N S U

A nivel municipal, en el marco de la nueva legislatura, la Sección de Programas de Consumo queda integrada dentro del Área de Promoción Social, estructura organizativa del Ayuntamiento de Avilés encargada de la coordinación y abordaje de las políticas de bienestar social en el municipio, articulando su cooperación para una mejor coordinación y optimización de los recursos que permita dar una respuesta más ajustada a las necesidades sociales detectadas y desarrollando una política social responsable y coherente.

### OBJETIVOS

---

La Sección de Consumo persigue los siguientes grandes objetivos:

- Proteger y defender los derechos de las personas consumidoras y usuarias con domicilio en el municipio de Avilés, mediante la información y asesoramiento legal para el adecuado ejercicio de sus derechos.
- Resolución de conflictos que surjan entre consumidores/as y/o usuarios/as con las empresas mediante el Arbitraje o mediación entre el consumidor y la empresa para intentar llegar a un acuerdo que permita resolver el conflicto de forma satisfactoria para ambas partes.
- Fomentar el consumo responsable, sostenible y de calidad promoviendo la divulgación, sensibilización, educación, formación y apoyando a las entidades y asociaciones de consumidores y/o usuarios que promocionan el consumo responsable y que se encuentran radicadas en el término municipal de Avilés.

### RECURSOS HUMANOS

---

Funcionalmente el servicio de Consumo está formado por cuatro personas con los siguientes perfiles profesionales:

- 1 Jefa de Sección de Programas de Consumo
- 1 Técnico Auxiliar de Consumo
- 1 Administrativa
- 1 Auxiliar Administrativa

### RECURSOS PRESUPUESTARIOS

---

Respecto a los recursos presupuestarios **en 2022** el servicio contó con un presupuesto inicial de 14.400,00€ y el **gasto realizado ascendió a 10.421,40€**. Conviene reseñar que en el presupuesto de este año no se incluye el Capítulo I referido a los Recursos Humanos (RRHH) ya que a partir del 2021 figuran en el Capítulo I del Área de Promoción Social.

La mayor parte de presupuesto de Consumo corresponde al Capítulo I, este capítulo adquiere una relevancia central ya que las tareas de información, orientación y asesoramiento legal a los consumidores y usuarios para el adecuado ejercicio de sus derechos se realiza a través de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) que junto con el arbitraje y la inspección son la esencia del Servicio, generando el grueso de su actividad.

Le sigue el presupuesto destinado al Capítulo II, donde se enmarcan las diferentes actuaciones desarrolladas por el Programa (publicidad, actividades de sensibilización y educativas...) y el resto al Capítulo IV (transferencias, subvenciones).



## 2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

La Sección de Programas de Consumo se encarga de prestar una serie de actuaciones que tienen como principal misión la defensa y protección de los derechos de las personas consumidoras y/o usuarias con domicilio en el municipio de Avilés en materia de consumo.

Desde este programa y en colaboración con los servicios del Área de Promoción Social, otros servicios municipales y agentes externos se trabaja en el desarrollo de cuatro grandes Líneas:

**Línea 1.**  
**Información, asesoramiento legal y resolución de conflictos en materia de Consumo.**

**Línea 2.**  
**Arbitraje de Consumo.**

**Línea 3.**  
**Inspección de Consumo.**

**Línea 4.**  
**Difusión, educación, formación, apoyo y fomento de Asociaciones de consumidores y/o usuarios.**

Cada una de estas Líneas se articula en torno a una serie de actuaciones que orientan el trabajo que se realiza desde Consumo en el ámbito de sus competencias, complementándose con los programas, proyectos y actuaciones impulsados en el municipio desde otros servicios municipales y agentes que intervienen el territorio, destacando la colaboración con el Servicio de Consumo del Principado de Asturias.

### 2.1 LÍNEA 1

#### INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO LEGAL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN MATERIA DE CONSUMO

#### PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTUACIONES

2.1.1. ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL A CONSUMIDORES Y USUARIOS PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS

2.1.2. COLABORACIÓN CON EL SERVICIO DE CONSUMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### 2.1.1. ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL A CONSUMIDORES Y USUARIOS PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS

La Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) del Ayuntamiento de Avilés es un **servicio gratuito**, que tiene como principal misión la protección y defensa de los derechos de las personas consumidoras y usuarias con domicilio en el municipio de Avilés a través de la información, asesoramiento legal, tramitación y resolución de reclamaciones en materia de consumo que puedan surgir entre consumidores/as y usuarios/as con las empresas.

- ☑ Es un servicio gratuito, abierto al público de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, siendo atendidos las personas consumidoras de forma presencial, vía telefónica y mediante correo electrónico.

#### 2.1.1.1. CONSULTAS

A través de la OMIC se atienden las **consultas** de las personas consumidoras y usuarias con domicilio en el municipio de Avilés, informando y asesorando legalmente sobre cualquier duda o controversia en materia de consumo. Se presta la **atención personal y directa** en las propias dependencias de la Sección de Programas de Consumo. La atención puede realizarse también telefónicamente o vía email, que permite aproximar nuestra labor a la ciudadanía sin límite de horarios o espacio.

#### Objetivos

- ☑ Informar, ayudar, orientar y asesorar legalmente a las personas consumidoras y/o usuarias para el adecuado ejercicio de sus derechos.
- ☑ Atender consultas sobre todo tipo de cuestiones relacionadas con el uso y/o consumo de productos, bienes y servicios.
- ☑ Informar sobre los servicios que presta la OMIC así como orientar sobre los organismos competentes que intervienen en consumo en todas aquellas materias que exceden el ámbito de competencia de la OMIC.

#### Población destinataria

- ☑ Consumidores o usuarios con domicilio en el municipio de Avilés.

### Indicadores 2022

- ☑ Durante este ejercicio se han atendido un total de **8.672 consultas** siendo los temas más destacados los siguientes: **Energía eléctrica con 3.232 consultas (37,3%), Telefonía/Telecomunicaciones con 1.096 (12,6%), Gas con 1.018 (11,7%), Compras online con 725 (8,4%), Automóviles con 300 (3,5%).**
- ☑ Por meses el mayor volumen de consultas se han dado en los meses de **Noviembre (897) y Enero (844)** que suman un total de **1.741 consultas.**
- ☑ El **sector de la Energía** genera un importante número de consultas a lo largo de todos los meses, como consecuencia del aumento de los precios de la misma y la aplicación del Real Decreto Ley 10/2022 de 13 de mayo (Tope del Gas) a partir del mes de Junio.
- ☑ Otro sector el del Gas genero un gran número de consultas, por el aumento de sus tarifas como consecuencia de la guerra de Ucrania.
- ☑ En este contexto la Oficina Municipal de Información al Consumidor mantuvo una gran demanda de consultas, de modo que el año 2022 se cerró con un total de **8.672** consultas.

## CONSULTAS PARTICULARES EN CONSUMO POR MESES. AÑO 2022

| CONSULTAS/SECTORES              | ENE        | FEB        | MAR        | ABR        | MAY        | JUN        | JUL        | AGO        | SEP        | OCT        | NOV        | DIC        | TOT.         |
|---------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------|
| Academias                       | 3          | 3          | 4          | 1          | 1          | 0          | 0          | 1          | 1          | 3          | 0          | 0          | 17           |
| Administración                  | 4          | 2          | 2          | 2          | 1          | 0          | 1          | 0          | 0          | 1          | 1          | 0          | 14           |
| Agencias Viaje                  | 60         | 12         | 32         | 6          | 3          | 8          | 6          | 8          | 11         | 3          | 2          | 2          | 153          |
| Alimentación                    | 4          | 2          | 4          | 1          | 0          | 1          | 0          | 0          | 0          | 0          | 1          | 0          | 13           |
| Automóviles                     | 25         | 23         | 36         | 19         | 25         | 14         | 17         | 19         | 26         | 19         | 69         | 8          | 300          |
| Banca                           | 42         | 36         | 34         | 32         | 38         | 24         | 19         | 21         | 19         | 24         | 14         | 18         | 321          |
| Comunidad Vecinos               | 9          | 4          | 6          | 4          | 3          | 0          | 1          | 0          | 1          | 3          | 3          | 4          | 38           |
| Energía eléctrica y otras       | 123        | 254        | 323        | 312        | 334        | 284        | 281        | 262        | 197        | 213        | 351        | 298        | 3232         |
| Expedientes                     | 23         | 31         | 21         | 19         | 16         | 25         | 27         | 19         | 26         | 36         | 31         | 26         | 300          |
| Garantías                       | 73         | 53         | 42         | 34         | 23         | 13         | 8          | 4          | 4          | 5          | 17         | 0          | 276          |
| Gas                             | 68         | 67         | 54         | 63         | 86         | 48         | 83         | 63         | 46         | 73         | 199        | 168        | 1018         |
| Informática                     | 9          | 5          | 3          | 3          | 7          | 1          | 3          | 2          | 1          | 1          | 4          | 1          | 40           |
| Menaje hogar                    | 32         | 9          | 9          | 8          | 4          | 4          | 2          | 2          | 7          | 7          | 2          | 3          | 89           |
| Rebajas/ofertas                 | 34         | 24         | 2          | 2          | 3          | 4          | 1          | 5          | 1          | 0          | 3          | 1          | 80           |
| Reparaciones hogar              | 7          | 8          | 8          | 6          | 4          | 18         | 3          | 3          | 23         | 6          | 4          | 2          | 92           |
| SAT                             | 4          | 18         | 9          | 17         | 2          | 2          | 43         | 5          | 12         | 2          | 1          | 1          | 116          |
| Seguros                         | 76         | 31         | 34         | 21         | 47         | 35         | 27         | 24         | 35         | 19         | 18         | 17         | 384          |
| Telefonía<br>Telecomunicaciones | 95         | 97         | 87         | 82         | 96         | 79         | 84         | 76         | 109        | 107        | 96         | 88         | 1096         |
| Textil/calzado                  | 2          | 6          | 3          | 7          | 2          | 2          | 2          | 1          | 1          | 1          | 9          | 1          | 37           |
| Tintorería                      | 2          | 5          | 0          | 2          | 0          | 0          | 1          | 0          | 1          | 0          | 0          | 0          | 11           |
| Transporte                      | 33         | 7          | 14         | 8          | 4          | 7          | 8          | 10         | 12         | 3          | 8          | 0          | 114          |
| Compras online                  | 96         | 73         | 75         | 35         | 71         | 64         | 67         | 56         | 64         | 25         | 43         | 56         | 725          |
| Vivienda                        | 10         | 6          | 3          | 3          | 1          | 2          | 6          | 4          | 2          | 2          | 5          | 0          | 44           |
| Otros                           | 10         | 20         | 14         | 23         | 9          | 8          | 9          | 17         | 17         | 12         | 16         | 7          | 162          |
| <b>Total</b>                    | <b>844</b> | <b>796</b> | <b>819</b> | <b>710</b> | <b>780</b> | <b>643</b> | <b>699</b> | <b>602</b> | <b>616</b> | <b>565</b> | <b>897</b> | <b>701</b> | <b>8.672</b> |

### 2.1.1.2. RECLAMACIONES

Desde la OMIC se intentan resolver las reclamaciones, denuncias y quejas que surjan de las relaciones de consumo entre las personas consumidoras y/o usuarias y las empresas realizando una mediación entre las partes para intentar llegar aun acuerdo que permita resolver el conflicto de forma satisfactoria para ambas partes, siempre que la persona reclamante o la reclamada tenga su domicilio en el municipio de Avilés. Las denuncias o **reclamaciones** deben formularse **por escrito**. Sólo pueden presentar una reclamación de consumo en la OMIC las personas físicas que actúen con un propósito ajeno a su actividad comercial, empresarial, oficio o profesión.

La OMIC del Ayuntamiento de Avilés coopera con otras Oficinas Municipales de Información al Consumidor de España y con el Servicio de Consumo del Principado de Asturias para la resolución de reclamaciones que son de su competencia.

Las hojas de reclamaciones están a disposición de las personas consumidoras y usuarias en todos los establecimientos que presten servicios o comercialicen bienes en el Principado de Asturias. Por su parte las empresas podrán adquirirlas en la OMIC del Ayuntamiento de Avilés siguiendo el procedimiento establecido al respecto. La empresa o establecimiento está obligada a facilitar la hoja de reclamaciones que es gratuita. La hoja de reclamaciones debe rellenarse exponiendo de forma clara el motivo de la queja y lo que se solicita, haciendo constar la fecha de la solicitud y debe estar firmada por la parte reclamante y también firmada o sellada por la empresa reclamada. La citada Hoja consta de 3 copias: una para el establecimiento o reclamado, otra para la Administración (que debe presentarse de forma presencial en el Registro del Ayuntamiento de Avilés o bien de forma telemática a través de la sede electrónica del Ayuntamiento) en el plazo de un mes a contar desde la fecha en que haya sido cubierta y otra para la persona reclamante. Dicha hoja debe acompañarse de aquella documentación que se considere de interés para acreditar los hechos (por ejemplo contratos, fotografías, presupuestos, facturas, ticket de compra etc.).

#### Objetivos

- ☑ Tramitar las quejas, reclamaciones y denuncias formuladas por las personas consumidoras y/o usuarias así como su remisión a las entidades u organismos administrativos competentes para su resolución.
- ☑ Realizar una mediación entre los/as consumidores/as y las empresas para intentar conseguir un acuerdo entre las partes que permita resolver el conflicto de forma satisfactoria, informando de la posibilidad de acudir a la Junta Arbitral de Consumo o a la vía judicial en aquellos casos en los que no se llegue a un acuerdo amistoso.

#### Población destinataria

- ☑ Consumidores/as y/o usuarios/as con domicilio en el municipio de Avilés.

#### Indicadores 2022

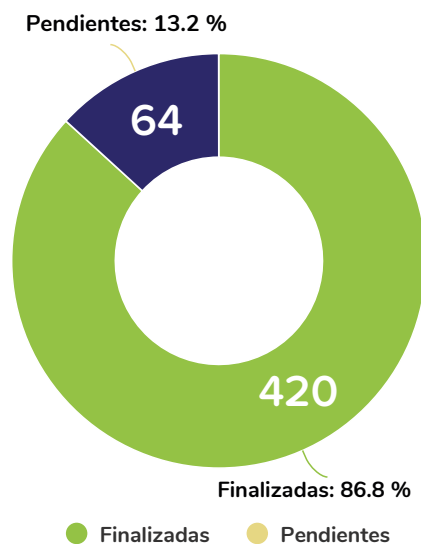
- ☑ Durante este ejercicio se han registrado un total de **484 reclamaciones**, cuya situación y estado de los expedientes se recoge en tabla anexa.

#### RECLAMACIONES CONSUMO EXPEDIENTES

| Año 2022                                |            |
|---|------------|
| <b>Nº Reclamaciones</b>                 | <b>484</b> |
| <b>Estado expedientes reclamaciones</b> | <b>484</b> |
| Pendientes                              | 64         |
| Finalizadas                             | 420        |
| <b>Motivo terminación expedientes</b>   | <b>420</b> |
| Avenencia                               | 130        |
| Inhibidas                               | 68         |
| No avenencia                            | 141        |
| Otros motivos                           | 81         |

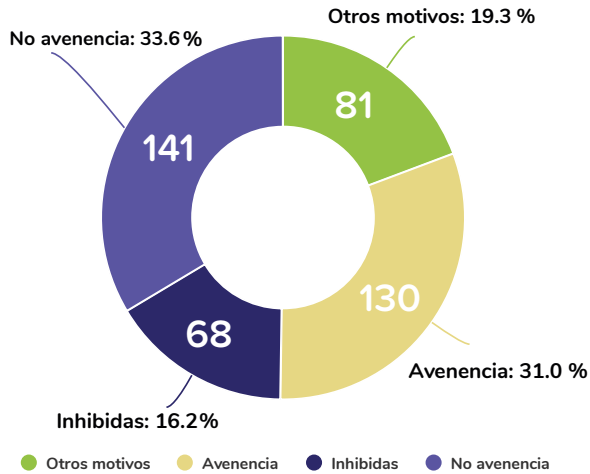
- ☑ En cuanto al estado de las reclamaciones el 86,8% han finalizado a lo largo de este año y el 13,2% se encuentran aún pendientes de resolución.

### Estado Expedientes Reclamaciones de Consumo Año 2022



Los motivos de finalización de las reclamaciones podemos agruparlos en las siguientes categorías:

### Motivos finalización Expedientes Reclamaciones de Consumo Año 2022



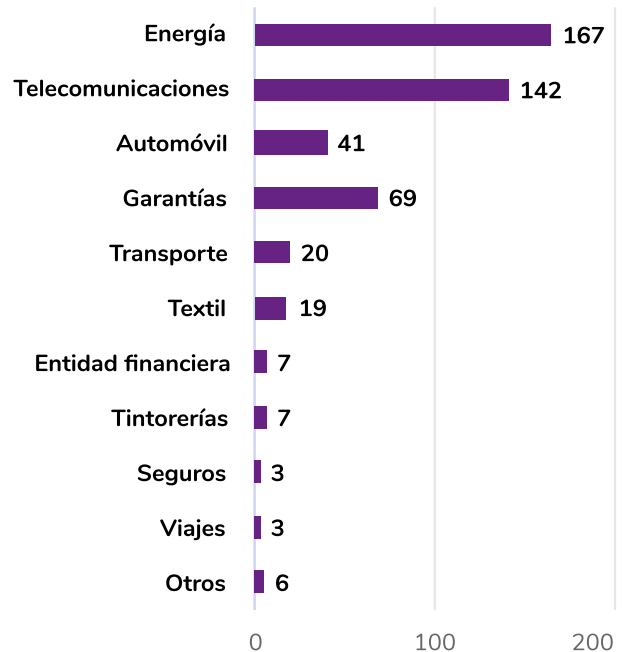
- **Inhibidos:** 68 reclamaciones que fueron remitidas a otros Organismos, por cuestión de competencia territorial o material. En su mayoría a organismos de consumo y al Servicio de Consumo del Principado de Asturias.
- **Avenencia:** 130 de las reclamaciones **terminaron por acuerdos**, como resultado de la labor de mediación entre las partes llevada a cabo por la Sección de Programas de Consumo.
- **No avenencia:** 141 reclamaciones terminaron sin que se llegase a un acuerdo entre las partes, informando de la posibilidad de acudir a Arbitraje o a la vía judicial.
- **Archivados por otros motivos:** 81, no resultar incumplimiento de la normativa de consumo, por desistimiento del reclamante, inactividad (...).

○ **Más de la cuarta parte** de los expedientes **finalizan por avenencia (31,0%)** y un **16,2% son inhibidas**.

☑ Tal y como se recoge en el gráfico siguiente se observa que las reclamaciones tienen que ver con un amplio número de sectores si bien podemos destacar que el mayor volumen han correspondido a los siguientes: **energía** que incluye contratación telefónica de luz y gas, servicio de mantenimiento, problemas de facturación, inclusión del Tope del Gas con un **34,5%**, **telecomunicaciones** (compra y reparación de teléfonos, ofertas, publicidad, facturación, ...) con un **29,3%**, **garantías** con un **14,3%**, donde se incluyen las múltiples reclamaciones presentadas a causa de las reparaciones, o solicitudes de sustitución en relación a diferentes tipos de productos; **automóvil**

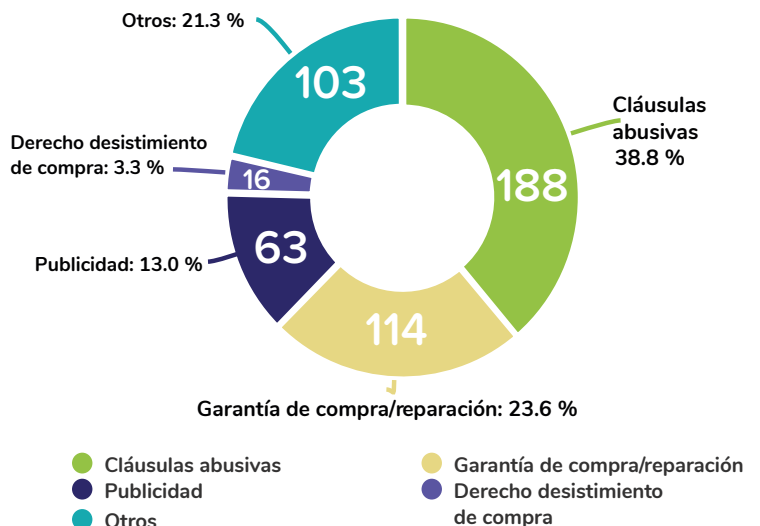
(contratos de compraventa de vehículos nuevos y de segunda mano, problemas con talleres de reparación) con un **8,5%**.

### Núm. de reclamaciones Consumo según sector



☑ Respecto a los **motivos** de las reclamaciones destacan los conflictos relacionados con **cláusulas abusivas** que representan el **38,8%**, **garantías de compra y reparación** (23,6%), temas relacionados con la **publicidad** (13%) y **derechos de desistimiento de compra** (3,3%). Los motivos del resto de las reclamaciones (21,3%) son de naturaleza diversa.

### Motivos Reclamaciones de Consumo Año 2022





### 2.1.1.3. PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

#### DERIVADO DE UNA RECLAMACIÓN

Ante una reclamación presentada por una persona consumidora o usuaria, desde la OMIC se estudiará el caso y se intentará resolver el conflicto realizando una mediación con la empresa reclamada para llegar a un acuerdo que satisfaga a ambas partes. En caso de no lograr un acuerdo, se comprobará si la empresa ha cometido alguna infracción tipificada en la normativa de consumo y si es el caso, se abrirá expediente sancionador.

#### Objetivo

- ☑ Valorar la existencia de posibles infracciones y, en su caso, iniciar procedimiento sancionador o inhibir el caso al órgano competente para su resolución.

#### Población destinataria

- ☑ Empresa o establecimiento radicada en el municipio de Avilés en la que se detecte una infracción en materia de consumo.

#### Indicadores 2022

Durante este ejercicio se han abierto dos expedientes sancionadores, no obstante se han inhibido varios expedientes al órgano competente para resolver en los que se ha apreciado infracción en materia de consumo, así mismo se encuentran en estudio varias reclamaciones que podrían dar lugar a la apertura de un procedimiento sancionador.

### 2.1.2. COLABORACIÓN CON EL SERVICIO DE CONSUMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Desde la OMIC del Ayuntamiento de Avilés se colabora con el Servicio de Consumo del Principado de Asturias para prestar un mejor servicio. Para ello se colabora tanto en el desarrollo de actuaciones externas, dirigidas a la ciudadanía para el ejercicio de sus derechos en materia de consumo, como internas, prestando especial atención a la formación de las personas trabajadoras para un mejor desempeño de sus tareas profesionales.

#### Objetivos

- ☑ Establecer actuaciones de colaboración con el Servicio de Consumo del Principado de Asturias para garantizar la defensa de los Derechos de las personas consumidoras y/o usuarias en materia de consumo.

- ☑ Informar a las empresas de la obligación de disponer de Hoja de Reclamaciones así como repartir las mismas a las empresas que las solicitan.

- ☑ Favorecer la formación profesional facilitando la participación del personal de Consumo en las diferentes acciones formativas promovidas por el Servicio de Consumo del Principado de Asturias.

- ☑ Mantenimiento de la Junta Arbitral de Consumo del Ayuntamiento de Avilés.

### 2.1.2.1. ACTIVIDADES COLABORATIVAS

#### HOJAS DE RECLAMACIONES

Las **Hojas de Reclamaciones** son impresos oficiales que se ponen a disposición de las personas consumidoras y usuarias y que todas las empresas o personas físicas que desarrollen una actividad empresarial y comercialicen bienes o servicios están obligadas a tener a disposición de las mismas. Como ya se comentó al hacer referencia a las Reclamaciones, la OMIC del Ayuntamiento de Avilés coopera con el Servicio de Consumo del Principado para la resolución de reclamaciones que son de su competencia. En este sentido una de las actividades desarrolladas por la OMIC es el reparto de las Hojas de Reclamaciones oficiales a los establecimientos comerciales que las solicitan, de conformidad con el Decreto 6/2005, de 19 de enero, del Principado de Asturias por el que se regulan las hojas de reclamaciones a disposición de los consumidores y usuarios.

#### ACCIONES FORMATIVAS

La formación continua de profesionales es uno de las prioridades que se persigue en la Sección, debido al constante cambio de la normativa aplicable a los distintos sectores de Consumo.

#### CONSTITUCIÓN O MANTENIMIENTO

#### DE LA JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO

El Ayuntamiento de Avilés suscribió con el Instituto Nacional de Consumo y la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales del Principado de Asturias el Acuerdo de constitución de la Junta Arbitral de Consumo Municipal de Avilés el 21 de abril de 1995.

Por cuestiones organizativas del Ayuntamiento, con fecha

1/04/2019 se dictó Decreto nº 2518/2019 por el que se designaron los cargos de Presidenta y Secretaria de la Junta Arbitral de Consumo del Ayuntamiento de Avilés así como los árbitros en representación de la Administración para los procedimientos arbitrales que se sustancien en la Junta Arbitral de Consumo del Ayuntamiento de Avilés, publicado en el BOPA Nº 80 de 26/04/2019. El 16 de julio de 2021 en cumplimiento de la nueva regulación de los convenios contenida en el Capítulo VI, del Título preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y de su Disposición Adicional Octava, se suscribió un convenio entre el Ministerio de Consumo, la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Avilés, los cuales conscientes de la necesidad de facilitar a los consumidores un medio eficaz de resolución de conflictos y teniendo en cuenta la experiencia positiva desde su constitución, consideran aconsejable dar continuidad a la Junta Arbitral. Con fecha 26/08/2022, se dictó por la Dirección General de Consumo, Resolución sobre la solicitud de acreditación de la Junta Arbitral de Consumo del Ayuntamiento de Avilés como entidad de resolución alternativa de litigios, estimando la solicitud y procediendo a su inclusión en el listado nacional de entidades acreditadas de la Dirección General de Consumo con el nº AEC00034.

#### Indicadores 2022

- ☑ En este ejercicio **se repartieron 957 hojas de reclamaciones** oficiales a los establecimientos comerciales que las solicitaron.
- ☑ Asistencia a **3 cursos** organizados por el Principado de Asturias:
  - Curso **«La Protección de los intereses económicos y sociales de consumidores y usuarios: protección y derechos de los consumidores vulnerables»**, con una duración de 10 horas lectivas, organizado por el Servicio de Consumo de la Agencia de Seguridad Alimentaria, Sanidad Ambiental y Consumo del Principado de Asturias, (días 17, 18 y 19 de Octubre de 2022). Asistieron dos personas de la OMIC.
  - Curso **«Actualización Normativa en Materia de Consumo»** con una duración de 10 horas lectivas, organizado por el Servicio de Consumo de la Agencia de Seguridad Alimentaria, Sanidad Ambiental y Consumo del Principado de Asturias, (días 14 y 15 de Noviembre de 2022). Asistieron dos personas de la OMIC.
  - Curso **«Nociones de Seguridad Informática»** con una duración de 12 horas lectivas, organizado por el Instituto Asturiano de Administración Pública «Adolfo Posada». Asistió una persona de la OMIC.

- ☑ **Mantenimiento de la Junta Arbitral de Consumo de Avilés:** acreditación como entidad de resolución alternativa de litigios con el nº AEC00034.

#### ACTIVIDADES COLABORATIVAS CON EL SERVICIO DE CONSUMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

| Actividades  | Año 2022      |
|--|---------------|
| Reparto de hojas de reclamación                        | 957           |
| Asistencia a cursos                                    | 2             |
| Constitución o mantenimiento Junta Arbitral de Consumo | Mantenimiento |

#### 2.2 LÍNEA 2

#### ARBITRAJE DE CONSUMO

#### PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTUACIONES

#### 2.2.1. PROCEDIMIENTO DE ARBITRAJE DE CONSUMO

#### 2.2.1. PROCEDIMIENTO DE ARBITRAJE DE CONSUMO

El Arbitraje de Consumo es un procedimiento voluntario y extrajudicial de resolución de conflictos surgidos entre personas consumidoras y usuarias y los empresarios o profesionales adheridos al Sistema Arbitral de Consumo a través del cual, con carácter vinculante y ejecutivo para ambas partes, se resuelven las reclamaciones presentadas por la persona consumidora o usuaria, siempre que el conflicto no verse sobre intoxicación, lesión o muerte o existan indicios racionales de delito u otras materias excluidas en el Convenio Arbitral.

Sobre este procedimiento se puede buscar información y asesoramiento en la OMIC del Ayuntamiento de Avilés, ya que no todos los conflictos que surjan en materia de consumo pueden ser resueltos mediante Arbitraje, sino que será necesario que la empresa reclamada esté adherida a la Junta Arbitral de Consumo del Ayuntamiento de Avilés y que se trate de una materia incluida en el Convenio Arbitral. En el caso de que así sea, el/la consumidor/a puede presentar la solicitud de Arbitraje de forma presencial en el Registro del Ayuntamiento de Avilés o bien de forma telemática a través de la sede electrónica del Ayuntamiento, correspondiendo su resolución a la Junta Arbitral de Consumo.

### Objetivo

Resolver los conflictos derivados de las relaciones de consumo entre las personas consumidoras o usuarias y las empresas adheridas al sistema arbitral de Consumo, mediante una vía extrajudicial, voluntaria, gratuita, rápida y vinculante para las partes.

## PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS Y VENTAJAS

### DEL ARBITRAJE DE CONSUMO

**Extrajudicial:** Es un procedimiento alternativo y excluyente a la vía judicial, no siendo posible reclamar en las dos vías. La resolución del procedimiento en el arbitraje se denomina «**Laudo**» y se caracteriza por ser vinculante, es decir, de obligado cumplimiento para ambas partes (persona reclamante y empresa reclamada) y tener los mismos efectos que una sentencia judicial.

**Voluntario:** es voluntaria para ambas partes, es decir, debe ser aceptada por la persona reclamante que manifiesta su conformidad mediante su solicitud de arbitraje y por la empresa reclamada que manifiesta su conformidad respondiendo al escrito o bien por estar adherida a la Junta Arbitral de Consumo del Ayuntamiento de Avilés.

**Rapidez:** El laudo se emite como máximo dentro de un plazo de tres meses.

**Gratuito:** Su tramitación es gratuita para ambas partes, salvo el coste que puedan suponer las pruebas no aportadas que sean solicitadas por las partes como por ejemplo la práctica de peritajes.

**Igualdad entre las partes:** ambas partes pueden exponer y explicar sus pretensiones y alegaciones, sin necesidad de la intervención de abogado/a ni procurador/a. El órgano arbitral encargado de resolver el conflicto no representa ni defiende a ninguna de las partes, resolviendo con total independencia e imparcialidad cada uno de los asuntos que le sea sometido, basándose tan solo en las pruebas y datos que les aporten las partes y en su experiencia.

### Población destinataria

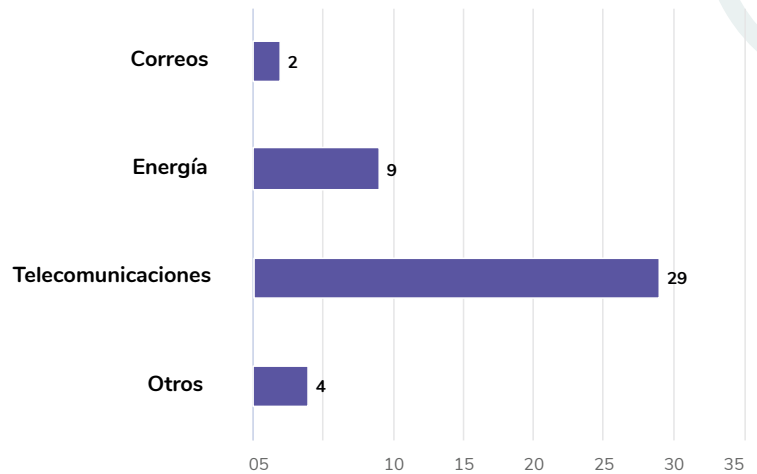
- ☑ Personas consumidoras con domicilio en el municipio de Avilés y empresa o establecimiento sometida a la Junta Arbitral de Consumo del Ayto. de Avilés.

### Indicadores 2022

- ☑ Durante el ejercicio de 2022 se tramitaron **44 arbitrajes**. Siguiendo la tónica de años anteriores, el

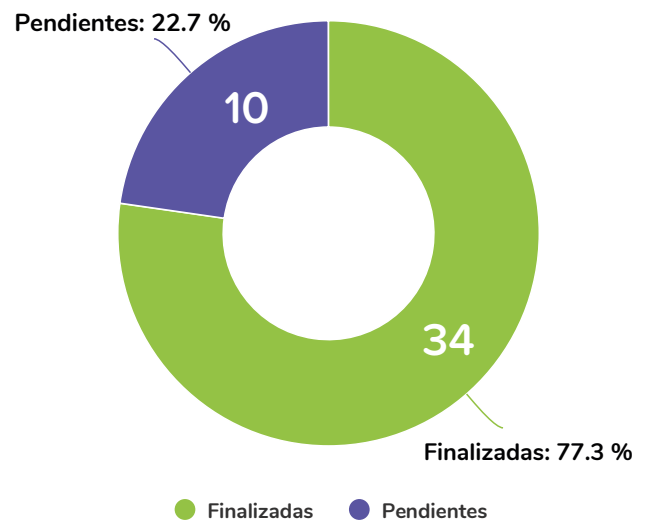
sector de las **Telecomunicaciones** es el que sumó el mayor número de solicitudes de arbitraje, concentrando **29 solicitudes**, lo que porcentualmente supuso el **65,91%**.

### Total Expedientes Arbitraje de Consumo (44)



- ☑ Estado de las solicitudes de arbitraje: de los 44 expedientes tramitados 34 finalizaron y 10 quedaron pendientes de resolución.

### Estado Expedientes Arbitraje de Consumo Año 2022

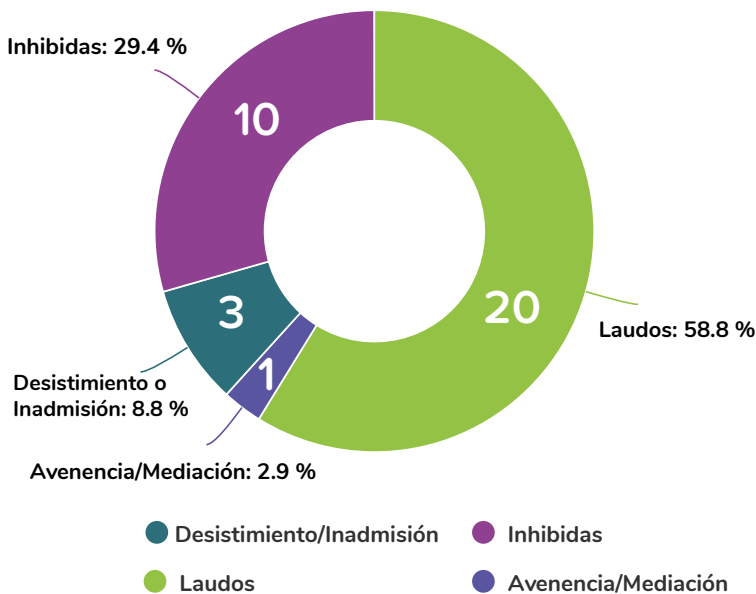


- ☑ **Situación de las solicitudes resueltas:** las **34 solicitudes finalizadas** se pueden agrupar en alguna de las siguientes categorías:

- **Avenencia/mediación:** en **1** de las solicitudes presentadas se llegó a un acuerdo antes de pasar a la fase de audiencia.
- **Solicitudes inhibidas:** **10** fueron remitidas a la Junta Arbitral de Consumo del Principado de Asturias, por cuestión de competencia territorial, y conforme a las limitaciones establecidas por las empresas en sus compromisos de adhesión al sistema arbitral.

- **Solicitudes archivadas, 3** fueron archivadas bien por desistimiento del reclamante o por alguno de los supuestos indicados en el art. 2 y 35 del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo.

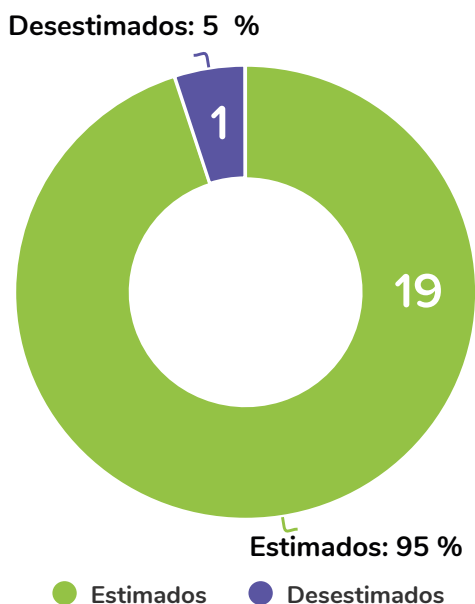
### Motivos finalización Expedientes Arbitraje Consumo Año 2022



- **Laudos**, se dictaminaron un total de **20**.

De los **20** laudos dictaminados, **19** fueron **estimados** (total o parcialmente), lo que supuso un **95%** frente a 1 que fue desestimado (5%).

### Laudos dictaminados Arbitraje Consumo Año 2022



#### 2.3 LÍNEA 3

#### INSPECCIÓN DE CONSUMO

#### PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTUACIONES

#### 2.3.1. ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN DE CONSUMO EN EL MUNICIPIO

#### 2.3.1. ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN DE CONSUMO EN EL MUNICIPIO

La Sección de Programas de Consumo del Ayuntamiento de Avilés cuenta con un Inspector Municipal de Consumo, una figura profesional que tiene la consideración de Autoridad a todos los efectos cuando actúa en el ejercicio de la función inspectora. Se encarga de realizar tareas de supervisión y control de productos, bienes y servicios destinados a las personas consumidoras y usuarias para comprobar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de consumo con el fin de garantizar sus derechos e intereses.

Entre las actuaciones de inspección de consumo destacan las visitas a establecimientos comerciales levantando Actas donde deja constancia de las visitas realizadas, informes relacionados con la actuación inspectora, así como la realización de tareas de información y mediación que se realiza in situ y a petición en muchos casos de los propios comparecientes en los establecimientos visitados, con el fin de aclarar dudas sobre la normativa aplicable al sector.

La actuación inspectora deriva fundamentalmente de:

- **Reclamaciones/denuncias formuladas por las personas consumidoras o usuarias.**
- **Alertas recibidas del Servicio de Consumo del Principado de Asturias**, con el que se mantiene una estrecha colaboración para realizar el control de seguridad de productos y servicios, especialmente a través de la red de alertas.

La vigilancia se centra fundamentalmente en la comprobación de aspectos como: el etiquetado correcto, información completa de precios, inexistencia de publicidad engañosa, existencia o anuncio de las hojas de reclamaciones oficiales, entre otros.

Su labor comprende un conjunto de actuaciones que se inician de oficio, por denuncia, por acuerdos de colaboración o como participación en campañas de ámbito nacional y/o autonómico como son: inspección general sobre productos, bienes y servicios destinados a personas consumidoras y usuarias.

Las actuaciones llevadas a cabo por la Inspección se documentarán en el correspondiente **Acta de Inspección**. Los hechos constatados por los inspectores formalizados en el Acta tienen carácter probatorio.

### Objetivo

Comprobar que los establecimientos que comercializan bienes o prestan servicios en el municipio de Avilés cumplen con la normativa vigente en materia de consumo, garantizando los derechos e intereses de las personas consumidoras y usuarias.

### Población destinataria

- ☑ Establecimientos comerciales radicados en el término municipal de Avilés.

### Indicadores 2022

- ☑ Durante este ejercicio se realizaron un total de **157 visitas a establecimientos comerciales**, de ellos:
  - **126 visitas fueron relacionados con reclamaciones/denuncias** formuladas por personas consumidoras, con el fin de proceder al esclarecimiento y determinación de los hechos objeto de reclamación y comprobación de la normativa de aplicación. Estas visitas concentran la mayor parte de la actividad inspectora in situ, puesto que representan el **80,25%**.
  - **31 visitas** fueron como consecuencia de las **Alertas** recibidas del Servicio de Consumo del Principado de Asturias, con el fin de llevar a cabo actuaciones de vigilancia y control respecto a productos o artículos alertados.
- ☑ Como consecuencia de la actuación inspectora se levantaron un total de **162 actas reglamentarias, informes y otros**, distribuidos del siguiente modo:
  - **145 Actas numeradas**
  - **17 informes de diverso tipo.**
- ☑ Durante los actos de inspección cabe resaltar la labor de información y mediación que se proporciona.

## ACTIVIDADES INSPECCIÓN MUNICIPIO DE AVILÉS

| Expedientes  | Año 2022   |
|--|------------|
| <b>Visitas a establecimientos comerciales</b>                            | <b>157</b> |
| Relacionadas con reclamaciones/denuncias                                 | 126        |
| Relacionadas con alertas Servicio de Consumo del Principado de Asturias  | 31         |
| <b>Actas reglamentarias, informes y otros derivados de la inspección</b> | <b>162</b> |
| Actas  | 145        |
| Informes   | 17         |

### 2.4 LÍNEA 4

## DIFUSIÓN, EDUCACIÓN, FORMACIÓN, APOYO Y FOMENTO DE ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y/O USUARIOS

### PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTUACIONES

#### 2.4.1. PUBLICIDAD ACTIVA Y DIFUSIÓN

#### 2.4.2. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

#### 2.4.3. TUTORIZACIÓN DE PRÁCTICAS Y ADQUISICIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL

#### 2.4.4. FOMENTO Y APOYO A ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y/O USUARIOS . LÍNEA DE SUBVENCIONES CONSUMO

### 2.4.1. PUBLICIDAD ACTIVA Y DIFUSIÓN

La Agenda de Consumo es la principal herramienta informativa que el Ayuntamiento de Avilés pone a disposición de la ciudadanía para el ejercicio de sus derechos como personas consumidoras. Esta Agenda es un instrumento ya consolidado en nuestro municipio, que se viene realizando anualmente desde 1988, elaborada por el personal de la Oficina Municipal de Información al Consumidor del Ayuntamiento de Avilés.

La Agenda recoge una gran variedad de contenidos, entre ellos los derechos de las personas consumidoras y usuarias, información sobre las posibilidades y vías de reclamación existentes a su disposición. En este sentido, se analizan tanto las funciones de mediación como el procedimiento del Arbitraje de consumo. Se facilitan recomendaciones y consejos prácticos, diferentes modelos que se aplican en materia de consumo así como un amplio repertorio de direcciones de interés.

Además de estos contenidos habituales cada año se presta especial atención a aquellas materias que se considera necesario abordar de forma específica y más detallada atendiendo a diferentes cuestiones: necesidad de reforzar la información sobre derechos y obligaciones, sectores que han tenido mayor demanda de consultas, cambios de normativa que puedan afectar al ejercicio de la protección y defensa de los derechos de los consumidores y usuarios.

Junto con la Agenda de Consumo, que se constituye como principal herramienta de información de carácter continuado, la Sección de Programas de Consumo realiza también otras actuaciones de difusión utilizando diferentes canales de comunicación y de formatos. En este sentido cabe señalar el portal web municipal [www.aviles.es](http://www.aviles.es), espacio donde puede accederse a información específica en materia de consumo: OMIC, mediación en materia de consumo, Arbitraje en materia de consumo, procedimiento sancionador, subvenciones a Asociaciones de Consumidores y usuarios, durante el periodo de su convocatoria, Ordenanza reguladora de los servicios locales en materia de consumo.

Además de la información que se facilita de forma continuada a través de estos canales se trabaja también en la elaboración de noticias de prensa y diversos materiales divulgativos que se editan en formato digital o impreso en distintos folletos, dípticos, trípticos, cartelería, etc. con información general o sectorial destinada a las personas consumidoras para el ejercicio de sus derechos y consumo responsable. Puede tratarse de nuevos materiales o bien de la revisión y/o reedición de folletos anteriormente elaborados pero que es preciso actualizar debido fundamentalmente a modificaciones legislativas.

Estas actuaciones, que se realizan con recursos propios o en colaboración con otros organismos con competencias en materia de consumo, pretenden reforzar la protección y defensa en materia de consumo, a través de la información y la promoción del consumo responsable. Se contribuye además a la transparencia de la gestión municipal, dando cuenta a la ciudadanía de las actuaciones realizadas durante el año a través de la presentación y divulgación de la memoria anual de actividad de la Sección de Programas de Consumo.

### Objetivos

- ☑ Informar a la ciudadanía para que ejerzan sus derechos y obligaciones en materia de consumo de forma responsable.
- ☑ Facilitar canales de comunicación que sean un referente para la población avilesina en materia de consumo, proporcionando una información general a través de contenidos sencillos, prácticos y comprensibles con la idea de que la información contribuye a formar a personas consumidoras responsables.

### Población destinataria

- ☑ Ciudadanía en general, prestando especial atención a las personas consumidoras y usuarias con domicilio en el municipio de Avilés así como a las entidades o Asociaciones de consumidores y usuarios que trabajan en el municipio.

### Indicadores 2022

- ☑ En este ejercicio se han editado **500 ejemplares** de la **Agenda de Consumo 2023** cuya distribución se efectúa a través de diferentes vías: Oficinas Municipales de Información al Consumidor del Principado de Asturias, Juntas Arbitrales de Consumo, Asociaciones en defensa de las personas consumidoras y usuarias. La Agenda de Consumo puede descargarse también a través de la **web municipal [www.aviles.es](http://www.aviles.es)**.
- ☑ Se ha elaborado un folleto con información relativa al **Bono Social Eléctrico**, del cual se han editado 1.000 ejemplares.
- ☑ También se ha elaborado un díptico **sobre Consejos de compras por Internet**, del que se han editado **300 ejemplares**.
- ☑ 300 Dípticos de **Derecho de Desistimiento**.

| PUBLICIDAD ACTIVA Y DIFUSIÓN                          |          |
|---|----------|
| Publicaciones   | Año 2022 |
| Nº unidades de Agenda de Consumo                      | 500      |
| Otras publicaciones (dípticos, folletos explicativos) | 1.600    |

## 2.4.2. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

La sensibilización, educación y formación en materia de consumo forman parte de la actividad desarrollada por la Sección de Programas de Consumo. Comprende un conjunto de actividades destinadas, por una parte a las personas consumidoras y, por otra, a los establecimientos comerciales, las dos partes que integran toda relación de consumo.

Las actividades son variadas y pueden tener carácter general o sectorial y tratan de adaptarse en función del público al que se dirigen, teniendo en cuenta la edad en caso de dirigirse a un grupo concreto, las características de las personas participantes y la finalidad de la actuación.

Se utilizan diferentes tipos de formato en función del público destinatario (campañas de sensibilización, talleres formativos, jornadas de puertas abiertas, etc.), prestando especial atención a los grupos más vulnerables en materia de consumo, entre los que se encuentra la población infantil, adolescentes y las personas mayores. En este sentido es de reseñar las actividades educativas dirigidas a centros escolares del municipio, en las que se tratan temas monográficos de consumo, con diferentes niveles educativos, desde infantil hasta bachillerato, que se desarrollan fundamentalmente en formato de taller práctico, interactivo, buscando la sensibilización y formación en materia de consumo desde la infancia.

### Objetivos

- ☑ Sensibilizar sobre la importancia de nuestros pequeños actos, hábitos y decisiones diarias para potenciar un consumo más responsable.
- ☑ Adquirir conocimientos para el ejercicio de los derechos como consumidores y usuarios desde edades tempranas.

### Población destinataria

- ☑ Ciudadanía en general y/o diferentes grupos de personas en función de la actividad: población infantil, mayores, estudiantes, juventud.
- ☑ Establecimientos comerciales.
- ☑ Asociaciones y entidades de consumidores y usuarios.

### Indicadores 2022

- ☑ Este año se ha organizado un taller en el Centro de Formación de Consumo de Ribadesella, al que han acudido varias personas de la Asociación de Amas de Casa de Llaranes con fecha 29/09/2022.

## 2.4.3. TUTORIZACIÓN DE PRÁCTICAS Y ADQUISICIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL

El Ayuntamiento de Avilés tiene una larga trayectoria de cooperación con las instituciones educativas en la tutorización de prácticas formativas del alumnado de diferentes niveles educativos, así como en el desarrollo de planes y programas de empleo para la adquisición de experiencia laboral, que se desarrollan fundamentalmente en colaboración con la Administración laboral, a través del SEPEPA (Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias).

### 2.4.3.1. COLABORACIÓN CON EL PLAN DE PRÁCTICAS DE

#### LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

En el ámbito educativo es de reseñar el Convenio de Colaboración de Prácticas que existe entre el Ayuntamiento de Avilés y la Universidad de Oviedo en cuyo marco se desarrolla la cooperación de la Sección de Programas de Consumo de Avilés con la formación del alumnado, especialmente procedente de Derecho.

La OMIC de Avilés es un espacio adecuado para la realización de las prácticas externas, destacando las diferentes áreas del Derecho. Dichas prácticas se desarrollan conforme a un proyecto formativo donde se concretan los objetivos y las actividades a desarrollar, de forma que aseguren la relación directa de las competencias a adquirir con los estudios cursados.

Para asegurar el buen desarrollo de las prácticas se establece la figura de tutor/a de prácticas, uno/a por parte de la entidad colaboradora, en este caso Ayuntamiento de Avilés, y otro/a por parte de la institución académica (profesor/a). La tutorización por parte de la entidad colaboradora debe ser ejercida por una persona vinculada a la misma, con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva. Ambas figuras deben coordinarse para garantizar que el contenido de las prácticas se ajuste al proyecto formativo previamente establecido.

### Objetivos

- ☑ Permitir al estudiante la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias relacionadas con los estudios cursados, preparándole para el ejercicio de actividades profesionales, facilitando su incorporación al mercado de trabajo.

**Población destinataria**

- Estudiantes en los últimos años de formación profesional o universitaria, preferentemente procedentes de Derecho.

**Indicadores 2022**

- Durante el año 2022 no se ha incorporado ninguna persona a la Sección de Consumo del Ayuntamiento de Avilés, no obstante el Convenio sigue en vigor.

**2.4.3.2. PROGRAMAS DE ADQUISICIÓN**

**DE EXPERIENCIA LABORAL**

El Ayuntamiento de Avilés impulsa diferentes planes y programas de empleo que persiguen la adquisición de experiencia laboral como elemento facilitador del acceso al empleo, incidiendo en aquellos colectivos que tienen mayor dificultad en el acceso o permanencia en el empleo.

En este ámbito se incide especialmente en los programas de primera experiencia laboral dirigidos a jóvenes, destacando la colaboración con el Gobierno del Principado de Asturias para su desarrollo. En este marco se inscribe la convocatoria de concesión de subvenciones a entidades locales del Principado de Asturias para la celebración de contratos de trabajo en prácticas con jóvenes menores de 30 años inscritos como beneficiarios en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

**Objetivos**

- Mejorar la cualificación profesional de las personas jóvenes y facilitar su inserción en el mercado laboral mediante los recursos municipales disponibles para la satisfacción de sus necesidades formativas y para la promoción del empleo.

**Población destinataria**

- Jóvenes menores de 30 años que ostenten una cualificación profesional (titulación universitaria, o de formación profesional reglada), desde hace menos de 5 años o 7 años en caso de discapacidad, inscritos como beneficiarios en el fichero del Sistema de Garantía Juvenil y como demandantes de empleo no ocupadas.

**Indicadores 2022**

- Durante el año 2022 no se ha incorporado ninguna persona a la Sección de Consumo del Ayuntamiento de Avilés.

**2.4.4. FOMENTO Y APOYO A ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y/O USUARIOS. LÍNEA DE SUBVENCIONES DE CONSUMO.**

La Sección de Programas de Consumo del Ayuntamiento de Avilés convoca anualmente una Línea de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigida a las Asociaciones de consumidores y usuarios radicadas en el término municipal de Avilés.

**Objetivo**

- Favorecer el desarrollo de las Asociaciones de consumidores y usuarios que, mediante sus proyectos y actuaciones, promuevan entre la ciudadanía avilesina hábitos de consumo responsable y defiendan los intereses de las personas consumidoras y usuarias del municipio de Avilés.

**Población destinataria**

- Entidades y Asociaciones de consumidores y usuarios que se encuentren inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades del Ayuntamiento de Avilés en el año correspondiente, que desarrollen su actividad en el municipio de Avilés y que reúnan los requisitos de la Convocatoria de Subvenciones de la Línea de Consumo.

**Indicadores 2022**

- Según el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas en 2022 se encontraban activas 3 Asociaciones de usuarios y consumidores.
- En este ejercicio se ha destinado una partida de 3.600,00 € a proyectos de la Línea de Subvenciones de Consumo, siendo beneficiarias dos Asociaciones, por importe total de 1.629,00 €.

| SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y ENTIDADES LÍNEA CONSUMO        |            |
|--|------------|
|  | Año 2022   |
| Nº Asociaciones/entidades de consumidores/as y/o usuarios/as | 2          |
| <b>Subvención Modalidad Proyectos</b>                        |            |
| Nº de solicitudes de proyectos                               | 2          |
| Nº proyectos subvencionados (aprobados)                      | 2          |
| Cuantía proyectos  | 1.629,00 € |



## 3. FICHA RESUMEN PLANIFICACIÓN

| LÍNEA ESTRATÉGICA 1.<br>INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO LEGAL Y RESOLUCIÓN<br>DE CONFLICTOS EN MATERIA DE CONSUMO  |   |
|---|---|
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS  | ACTUACIONES   |
| 1. Fomentar la asistencia a la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) como principal instrumento para la protección y defensa de los derechos de las personas consumidoras y usuarias  | <p>Atención, información y asesoramiento legal a consumidores y/o usuarios para el adecuado ejercicio de sus derechos.</p> <p>Gestión y tramitación de reclamaciones mediando en los conflictos que surgen entre las personas consumidoras y las empresas con el fin de alcanzar una solución satisfactoria para ambas partes.</p> <p>Estudio y valoración de posibles infracciones en materia de consumo, iniciando en los casos que proceda el oportuno expediente sancionador.</p> |
| 2. Colaborar con el Servicio de Consumo del Principado de Asturias en la protección y defensa de los derechos de las personas consumidoras y usuarias   | Realización de actividades colaborativas con el Servicio de Consumo del Principado de Asturias (reparto de hojas de reclamaciones, asistencia a cursos organizados por el Principado, mantenimiento de la Junta Arbitral de Consumo).   |
| LÍNEA ESTRATÉGICA 2. ARBITRAJE DE CONSUMO   |   |
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS  | ACTUACIONES   |
| 1. Resolver los conflictos derivados de las relaciones de consumo entre consumidores o usuarios y las empresas adheridas a la Junta Arbitral de Consumo.  | Tramitación y resolución del procedimiento de Arbitraje de Consumo.   |
| LÍNEA ESTRATÉGICA 3. INSPECCIÓN DE CONSUMO  |   |
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS  | ACTUACIONES   |
| 1. Comprobar que los establecimientos que comercializan bienes o prestan servicios en el municipio de Avilés cumplen con la normativa vigente en materia de consumo, garantizando los derechos e intereses de las personas consumidoras y usuarias. | <p>Visitas a establecimientos relacionadas con las reclamaciones formuladas por personas consumidoras.</p> <p>Colaboración con la red de alertas del Servicio de Consumo del Principado de Asturias.</p> <p>Levantamiento de actas y realización de informes derivados de la inspección.</p> <p>Tareas informativas y de mediación "in situ".</p>   |

| <b>LÍNEA ESTRATÉGICA 4.<br/>DIFUSIÓN, EDUCACIÓN, FORMACIÓN, APOYO Y FOMENTO DE ENTIDADES<br/>Y ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y/O USUARIOS</b>   |  |
|--|--|
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS   | ACTUACIONES  |
| <b>1. Facilitar a la ciudadanía información que favorezca el ejercicio de sus derechos en materia de consumo</b>   | Elaboración, edición y difusión de la Agenda de Consumo de carácter permanente y anual.  |
|  | Elaboración y edición de materiales divulgativos y actuaciones de difusión a través de diferentes canales de comunicación y formatos (dípticos, trípticos, prensa, portal web municipal).  |
| <b>2. Sensibilizar, educar y formar a la ciudadanía para la adquisición de conocimientos en materia de consumo y el fomento del consumo responsable</b>  | <p>Realización de jornadas, talleres y actividades formativas destinadas a las personas consumidoras y a los establecimientos comerciales.</p> <p>Desarrollo de actividades educativas dirigidas a los centros educativos fomentando la sensibilización y formación, potenciando el consumo sostenible desde la infancia.</p>                |
| <b>3. Cooperar con las instituciones educativas y laborales en planes y programas de formación y adquisición de experiencia laboral en materia de consumo</b>                                    | <p>Colaboración con el Plan de Prácticas de la Universidad de Oviedo para la formación de alumnado en materia de consumo.</p> <p>Colaboración con los planes y programas de adquisición de experiencia laboral que el Ayuntamiento de Avilés desarrolla, especialmente a través de convenios con el Gobierno del Principado de Asturias.</p> |
| <b>4. Apoyar y fomentar las Asociaciones de consumidores y usuarios del municipio de Avilés que promuevan el consumo responsable y actúen en defensa de las personas consumidoras y usuarias</b> | Línea de Subvenciones de Consumo para entidades y asociaciones de consumidores y usuarios del municipio de Avilés.   |

## 4. TABLA SEGUIMIENTO INDICADORES

| PRESUPUESTOS, LÍNEAS Y ACTUACIONES   | Año 2022    |
|--|-------------|
| <b>RECURSOS PRESUPUESTARIOS</b>  |             |
| <b>PRESUPUESTO INICIAL</b>   |             |
| Gasto (excluido RRHH)  | 14.400,00 € |
| <b>PRESUPUESTO OBLIGADO</b>  |             |
| Gasto (excluido RRHH)  | 10.421,40 € |
| <b>LÍNEA 1.</b>  |             |
| <b>INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO LEGAL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN MATERIA DE CONSUMO</b>                                 |             |
| <b>ATENCIÓN E INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL A CONSUMIDORES Y USUARIOS PARA EL ADECUADO EJERCICIO DE SUS DERECHOS</b> |             |
| <b>CONSULTAS</b>   |             |
| Nº Consultas   | 8.672       |
| <b>RECLAMACIONES</b>   |             |
| Nº Reclamaciones   | 484         |
| <b>Estado de los expedientes de reclamaciones</b>  | <b>484</b>  |
| Pendientes   | 64          |
| Finalizadas  | 420         |
| <b>Motivo terminación expedientes de reclamaciones</b>   | <b>420</b>  |
| Avenencia  | 130         |
| Inhibidas  | 68          |
| No avenencia   | 141         |
| Otros motivos  | 81          |
| <b>Sectores</b>  | <b>484</b>  |
| Automóvil  | 41          |
| Energía  | 167         |
| Entidad financiera   | 7           |
| Garantías  | 69          |
| Tintorerías  | 7           |
| Seguros  | 3           |
| Transporte   | 20          |
| Telecomunicaciones   | 142         |
| Textil   | 19          |
| Viajes   | 3           |
| Otros  | 6           |

|  |               |
|--|---------------|
| <b>Tipología motivos</b>   | <b>484</b>    |
| Cláusulas abusivas   | 188           |
| Derecho desistimiento de compra  | 16            |
| Garantía de compra y reparación  | 114           |
| Publicidad   | 63            |
| Otros  | 103           |
| <b>ACTIVIDADES COLABORATIVAS<br/>CON EL SERVICIO DE CONSUMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS</b> |               |
| Reparto de hojas de reclamación  | 957           |
| Asistencia a cursos  | 3             |
| Constitución o mantenimiento Junta Arbitral de Consumo                                     | Mantenimiento |
| <b>LÍNEA 2.<br/>ARBITRAJE DE CONSUMO</b>   |               |
| <b>PROCEDIMIENTO DE ARBITRAJE DE CONSUMO</b>   |               |
| <b>Nº expedientes de arbitraje de consumo a 31 de diciembre del año curso</b>              | <b>44</b>     |
| Correos  | 2             |
| Energía  | 9             |
| Telecomunicaciones   | 29            |
| Otros  | 4             |
| <b>Estado de los expedientes de arbitraje a 31 de diciembre del año en curso</b>           | <b>44</b>     |
| Pendientes   | 10            |
| Finalizados  | 34            |
| <b>Motivo terminación expedientes de arbitraje</b>   | <b>44</b>     |
| Avenencia / Mediación  | 1             |
| Inhibidas  | 10            |
| Desistimiento/Inadmisión   | 3             |
| Laudos   | 20            |
| <b>Laudos dictaminados por unanimidad y por órganos arbitrales colegiados</b>              | <b>20</b>     |
| Estimados  | 19            |
| Desestimados   | 1             |

| <b>LÍNEA 3.<br/>INSPECCIÓN DE CONSUMO</b>   |                           |
|---|---------------------------|
| <b>ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN DE CONSUMO EN EL MUNICIPIO</b>   |                           |
| <b>Visitas a establecimientos comerciales</b>   | <b>157</b>                |
| Relacionadas con reclamaciones/denuncias  | 126                       |
| Relacionadas con alertas Servicio de Consumo del Principado de Asturias                               | 31                        |
| <b>Actas reglamentarias, informes y otros derivados de la inspección</b>                              | <b>162</b>                |
| Actas de inspección   | 145                       |
| Informes  | 17                        |
| <b>LÍNEA 4.<br/>DIFUSIÓN, EDUCACIÓN, FORMACIÓN, FOMENTO Y APOYO A ENTIDADES EN MATERIA DE CONSUMO</b> |                           |
| <b>PUBLICIDAD ACTIVA Y DIFUSIÓN</b>   |                           |
| Nº unidades de Agenda de Consumo  | 500                       |
| Otras publicaciones (dípticos, trípticos, folletos explicativos)                                      | 1.600                     |
| <b>EDUCACIÓN Y FORMACIÓN</b>  |                           |
| Nº actos realizados (talleres, jornadas)  | 1                         |
| <b>TUTORIZACIÓN DE PRÁCTICAS Y ADQUISICIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL</b>                                 |                           |
| <b>COLABORACIÓN CON PLAN DE PRÁCTICAS UNIVERSIDAD OVIEDO</b>  |                           |
| Nº alumnos en prácticas   | Mantenimiento de Convenio |
| <b>PROGRAMAS DE ADQUISICIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL</b>  |                           |
| Nº personas en programas adquisición experiencia laboral  | 0                         |
| <b>APOYO Y FOMENTO A ASOCIACIONES Y ENTIDADES. LÍNEA DE SUBVENCIONES CONSUMO</b>                      |                           |
| Nº de asociaciones/entidades de consumidores/as y/o usuarios/as                                       | 2                         |
| <b>SUBVENCIÓN MODALIDAD PROYECTOS</b>   |                           |
| Nº de solicitudes de proyectos  | 2                         |
| Nº de proyectos subvencionados (aprobados)  | 2                         |
| Cuantía proyectos   | 1.629,00€                 |

## 5. FICHA DE CONTACTO

| FICHA DE CONTACTO PROGRAMA DE SALUD |                                 |
|-------------------------------------|---------------------------------|
| Datos Generales del Programa        |                                 |
| <b>Dirección</b>                    | C/ Galiana, 11                  |
| <b>Teléfonos Contacto</b>           | 985 521 155                     |
| <b>Email</b>                        | consumo@aviles.es               |
| <b>Horario atención al público</b>  | Lunes a viernes de 9 a 14 horas |









# VIVIENDA

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2022





## ÍNDICE DE CONTENIDOS

|   |            |
|---|------------|
| <b>1. PROGRAMA DE VIVIENDA</b>  | <b>179</b> |
| <b>2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS: PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTUACIONES</b>  | <b>182</b> |
| <b>2.1. LÍNEA 1. GARANTIZAR A LA CIUDADANÍA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO EN VIVIENDA</b>                        | <b>182</b> |
| 2.1.1. OFICINA DE VIVIENDA  | 182        |
| 2.1.2. PLAN DE COMUNICACIÓN   | 182        |
| 2.1.2.1 OFICINA DE VIVIENDA EN EL PORTAL WEB MUNICIPAL  | 183        |
| <b>2.2. LÍNEA 2. PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN RESIDENCIAL Y APOYOS A LA PERMANENCIA DE LAS PERSONAS EN SU VIVIENDA HABITUAL</b> | <b>184</b> |
| 2.2.1. PROGRAMAS DE AYUDAS AL ALQUILER .  | 184        |
| 2.2.2. AYUDAS ECONÓMICAS A PERSONAS PROPIETARIAS DE VIVIENDA  | 185        |
| 2.2.3. PRESTACIONES SOCIALES ECONÓMICAS PARA MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA HABITUAL  | 186        |
| 2.2.4. PROTOCOLO ANTIDESAUCIOS  | 187        |
| <b>2.3. LÍNEA 3. AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL PARQUE DE VIVIENDA PÚBLICA</b>   | <b>188</b> |
| 2.3.1. PROMOCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA VIVIENDA PÚBLICA   | 188        |
| 2.3.2. ADQUISICIÓN Y REPARACIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA   | 188        |
| 2.3.3. PLAN DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA   | 189        |
| 2.3.4. SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN EFICIENCIA ENERGÉTICA   | 189        |
| <b>2.4. LÍNEA 4. ACCESO A LA VIVIENDA ASEQUIBLE A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD</b>                                 | <b>189</b> |
| 2.4.1. PROGRAMAS MUNICIPALES DE ACCESO Y ALQUILER DE VIVIENDA ASEQUIBLE   | 189        |
| 2.4.1.1. ADJUDICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA VIVIENDA PÚBLICA  | 189        |
| 2.4.1.2. PROGRAMA AVILÉS ALQUILA  | 190        |
| 2.4.2. VIVIENDAS DE EMERGENCIA SOCIAL   | 190        |
| 2.4.3. PROGRAMA HOUSING FIRST   | 191        |
| 2.4.4. VIGILANCIA ACTIVA E INTERVENCIÓN EN SITUACIONES DE INFRAVIVIENDA   | 191        |
| <b>2.5. LÍNEA 5. MEDIOS PARA GARANTIZAR LOS SUMINISTROS ENERGÉTICOS EN LOS HOGARES</b>  | <b>191</b> |
| 2.5.1. CONVOCATORIA AYUDAS DE GARANTÍA ENERGÉTICA (GE)  | 191        |
| 2.5.2. PRESTACIONES SOCIALES ECONÓMICAS (PSE) DE GARANTÍA ENERGÉTICA  | 192        |
| <b>3. FICHA RESUMEN PLANIFICACIÓN</b>   | <b>193</b> |
| <b>4. TABLA SEGUIMIENTO INDICADORES</b>   | <b>195</b> |
| <b>5. FICHA DE CONTACTO</b>   | <b>199</b> |



V V V

## 1. PROGRAMA DE VIVIENDA

El derecho universal a una vivienda digna y adecuada forma parte de los derechos humanos; es una necesidad esencial de todas las personas para llevar a cabo un proyecto de vida autónomo, constituyéndose como medio fundamental para el disfrute de todos los derechos económicos, sociales y culturales. El objetivo del Ayuntamiento es que todas las personas en Avilés tengan garantizada una vivienda digna, prestando especial atención a las familias con más dificultades para hacer efectivo este derecho constitucional. Para ello el Ayuntamiento, a través de la entidad Fundación San Martín (en adelante FSM) y bajo la coordinación del Área de Promoción Social, desarrolla las políticas y programas dirigidos a este fin.

LA FSM es la entidad municipal encargada de la Oficina de Vivienda y tiene encomendadas las siguientes funciones:

- ⊕ Información y asesoramiento sobre todos los programas y ayudas a la vivienda.
- ⊕ Gestión del mantenimiento del parque de vivienda pública municipal.
- ⊕ Adjudicación de vivienda pública, ya sea de titularidad municipal o de titularidad autonómica de segunda ocupación en coordinación con los Servicios Sociales municipales.
- ⊕ Captación de viviendas privadas para su alquiler. Intermediación propietarios-inquilinos.
- ⊕ Tramitación de las ayudas económicas para acceso, mantenimiento de la vivienda y pago de suministros energéticos.

Esta memoria da cuenta de la actividad desarrollada por el Programa de Vivienda en este ejercicio, que tiene como principales marcos de referencia la planificación anual de este programa y el Plan Estratégico de Promoción Social, documento que recoge las políticas de bienestar social para el periodo 2016-2020, y que se mantiene en vigor

A nivel municipal, en el marco de la nueva legislatura, la Sección de Programas de Consumo queda integrada dentro del Área de Promoción Social, estructura organizativa del Ayuntamiento de Avilés encargada de la coordinación y abordaje de las políticas de bienestar social en el municipio, articulando su cooperación para una mejor coordinación y optimización de los recursos que permita dar una respuesta más ajustada a las necesidades sociales detectadas y desarrollando una política social responsable y coherente.

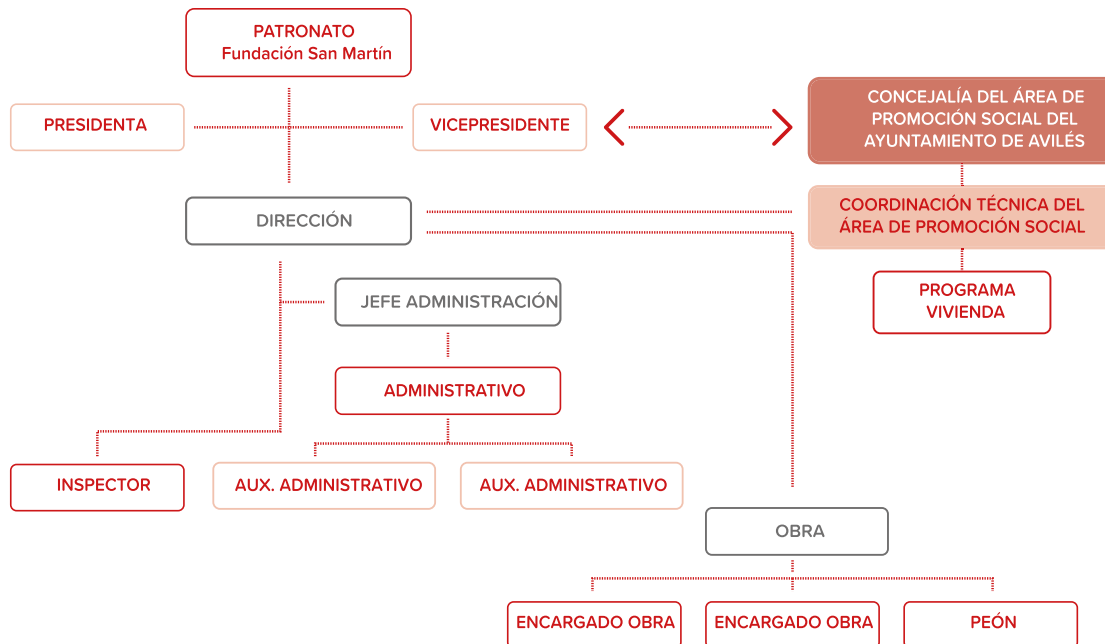
OBJETIVOS

La Oficina de Vivienda de Avilés gestionada por la FSM, en colaboración con la Coordinación Técnica del Área de Promoción Social y los Servicios Sociales municipales, desarrolla actuaciones dirigidas a garantizar el acceso a la vivienda y apoyar la permanencia y mantenimiento de la misma. El Programa de Vivienda persigue los siguientes objetivos:

- Garantizar a la ciudadanía el acceso a la información y asesoramiento en vivienda.
- Prevenir la exclusión residencial y apoyar la permanencia de las personas en su vivienda habitual.
- Ampliar el parque de vivienda pública y mejorar sus condiciones y eficiencia energética.
- Facilitar el acceso a la vivienda asequible a personas en situación de vulnerabilidad.
- Procurar medios para garantizar los suministros en los hogares.

RECURSOS HUMANOS / ORGANIGRAMA

## Organigrama del Programa de Vivienda



## RECURSOS PRESUPUESTARIOS

---

El Programa de Vivienda es gestionado por la entidad **Fundación San Martín**, medio propio e instrumental del Ayuntamiento de Avilés que tiene entre sus fines estatutarios el facilitar información y ayudas económicas a las personas y colectivos con mayores dificultades de acceso a la vivienda y el mantenimiento de la misma, a través de una estrecha colaboración con el Área de Promoción Social y los Servicios Sociales.

El Ayuntamiento de Avilés destinó en el año 2022 **1.876.883,35 €** a programas sociales de vivienda a través de la Fundación San Martín.

- Presupuesto inicial de Gastos 2022: 1.852.505,00 €.
- Aportación municipal inicial 2022: 1.376.500€.
- Presupuesto ejecutado 2022: 2.092.319,97 €
- Aportación municipal ejecutada 2022: 1.563.530,50€

En cuanto a la cuantía de 1.563.530,50 € de aportación municipal son del programa presupuestario específico de vivienda, no se incluye el gasto del presupuesto de Servicios Sociales para las prestaciones sociales económicas .

## 2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

El Programa de Vivienda que se desarrolla a través de la Fundación San Martín se centra fundamentalmente en 5 grandes Líneas de actuación:

### Línea 1.

**Garantizar a la ciudadanía el acceso a la información y asesoramiento en vivienda.**

### Línea 2.

**Prevención de la exclusión residencial y apoyos a la permanencia de las personas en su vivienda habitual.**

### Línea 3.

**Ampliación y mejora del parque de vivienda pública.**

### Línea 4.

**Acceso a la vivienda asequible a personas en situación de vulnerabilidad.**

### Línea 5.

**Medios para garantizar los suministros energéticos en los hogares.**

Cada una de estas Líneas comprende diferentes programas, proyectos y actuaciones que orientan las políticas de vivienda en el municipio. Se fijan los objetivos que se pretenden alcanzar con la ejecución de las acciones y se establecen los indicadores que permiten realizar su seguimiento y grado de desarrollo.

#### 2.1 LÍNEA 1

**GARANTIZAR A LA CIUDADANÍA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO EN VIVIENDA**

#### PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTUACIONES

2.1.1. OFICINA DE VIVIENDA

2.1.2. PLAN DE COMUNICACIÓN

#### 2.1.1. OFICINA DE VIVIENDA

Hace años que el Ayuntamiento de Avilés y el Principado de Asturias, decidieron crear un único espacio en la ciudad para prestar el servicio de atención y asesoramiento de vivienda, con el objeto de facilitar la información y el acceso a los distintos programas y ayudas.

En la Oficina de Vivienda de Avilés (OVA), situada en c/ Balandro 16 se gestionan todos los programas de vivienda municipales, pero además se puede obtener información y asesoramiento sobre las ayudas autonómicas y estatales.

#### Objetivo

- Poner a disposición de la ciudadanía un espacio integrado donde se centraliza la información y se asesora sobre todos los programas y ayudas en materia de vivienda de los tres niveles administrativos (local, autonómico y estatal).

#### Población destinataria

- Ciudadanos/as de Avilés que requieran información y asesoramiento sobre las actuaciones necesarias para facilitarles el acceso a una vivienda.
- Personas interesadas en los programas de ayudas y subvenciones de vivienda ya sea de alquiler, venta, rehabilitación, etc.

#### Indicadores 2022

- Se realizaron un total de 23.248 atenciones/consultas, de las cuales el 39,3% fueron presenciales y el 60,7% telefónicas. Se tramitaron 1.962 expedientes.

#### OFICINA DE VIVIENDA

| Indicadores                         | Año 2022      |
|-------------------------------------|---------------|
| <b>Nº de atenciones/consultas</b>   | <b>23.248</b> |
| Presenciales                        | 8.666         |
| Telefónicas                         | 14.582        |
| <b>Nº de expedientes tramitados</b> | <b>1.962</b>  |

#### 2.1.2. PLAN DE COMUNICACIÓN

El Plan de Comunicación favorece el acceso de la ciudadanía a la información sobre los servicios que se prestan



desde la oficina municipal de vivienda y de los diferentes recursos que están a su disposición según sus necesidades en materia de vivienda.

### Objetivo

- ☑ Difundir y dar a conocer a la población en general información sobre los diferentes programas y ayudas a la vivienda que están vigente en cada momento en el municipio.

### Población destinataria

- ☑ Población en general, profesionales, organizaciones y entidades colaboradoras

### Indicadores 2022

- ☑ Distribución de dípticos informativos y otra publicidad (carteles, pegatinas) sobre las actividades desarrolladas por la FSM así como de las diferentes líneas de ayudas municipales en materia de vivienda. Se han repartido 500 dípticos y 30 carteles.
- ☑ Difusión en prensa local y regional (3 notas en La Voz de Avilés y 3 en La Nueva España) a través de notas de prensa emitidas por el servicio de comunicación del Ayuntamiento de los programas municipales de vivienda, Ayudas al Alquiler, Ayudas a Propietarios y Ayudas de Garantía Energética.
- ☑ Difusión del programa «Avilés Alquila» en publicidad exterior en 1 autobús durante una semana, en prensa escrita (1 anuncio en La Nueva España y 1 anuncio en La Voz de Avilés), posicionamiento en MUPYs (15 días en 2 circuitos distintos), cuñas en radio (15 días en Cadena Ser y 15 días en Onda Cero), carteles pequeños en centros administrativos y vinilo en cristalera aparcamiento Plaza España (15 días).
- ☑ **A un clic:** [www.fsmaviles.es](http://www.fsmaviles.es).

#### 2.1.2.1. OFICINA DE VIVIENDA DE AVILÉS

##### EN PORTAL WEB MUNICIPAL

La Oficina de Vivienda de Avilés (OVA) cuenta con un espacio propio dentro del nuevo portal web municipal, [www.aviles.es](http://www.aviles.es), que ha supuesto una profunda renovación tecnológica y estética que mejora su usabilidad y la organización de sus contenidos. Incorpora, además, nuevas secciones y funcionalidades que ponen al día, en numerosos aspectos, el sitio web de todos los avilesinos y avilesinas.

### Objetivos

- ☑ Facilitar y garantizar a la ciudadanía el acceso a la información y asesoramiento sobre todos los programas y ayudas para la vivienda, dirigidos principalmente a personas en situación de vulnerabilidad social.
- ☑ Dar a conocer a todas las personas que se planteen vivir en Avilés todos los recursos con los que cuenta la ciudad en los diferentes ámbitos (social, educativo, deportivo, de zonas verdes y de movilidad, etc.) en torno a las diferentes zonas en que se planteen su proyecto de vivienda.

### Secciones

Este espacio cuenta con distintas secciones, destacando, entre otras la siguientes:

- ☑ **Vive en Avilés**, que muestra una información descriptiva y visual sobre las diferentes zonas de la ciudad, que incluye fotografías de sus estampas más características y una exhaustiva relación de los recursos disponibles en el área en cuestión, dentro de los ámbitos social, educativo, deportivo, de zonas verdes y de movilidad. Esta sección está pensada para todos aquellos ciudadanos que quieran conocer mejor su ciudad, pero especialmente se dirige a personas de fuera del municipio que se planteen Avilés como modelo de ciudad para iniciar su proyecto de futuro.
- ☑ **Avilés Alquila**, una apuesta por la colaboración público-privada a través de la cual se ofrece un renovado programa que pretende facilitar la captación de viviendas en alquiler a precio asequible y limitado según las zonas, gracias a las garantías asumidas por el Ayuntamiento en cuanto a Seguros Hogar de impago de rentas, desperfectos, Responsabilidad Civil y comisión del contrato de arrendamiento. Se dispone además de un novedoso portal dedicado exclusivamente al arrendamiento de vivienda en la ciudad, donde las inmobiliarias colaboradoras suben las fotos y la documentación de los inmuebles que quieren poner a disposición del programa, y donde toda la ciudadanía de Avilés y de otras localidades podrán ver y valorar cada opción antes de contactar con cada inmobiliaria, contando siempre con la supervisión y tutela de la Oficina de Vivienda de Avilés. Con todo ello, Avilés busca facilitar y ampliar el acceso a una vivienda de alquiler a precio asequible, pensando en todos los ciudadanos y ciudadanas, y especialmente en las personas jóvenes que quieran Vivir en Avilés.

**Población destinataria**

Familias y personas interesadas en acceder a información y asesoramiento sobre todos los programas y ayudas para la vivienda, prestando especial atención a quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad social.

Población que se plantee como proyecto de futuro vivir en Avilés, con atención especial a personas jóvenes.

**Indicadores 2022**

- ☑ Mantenimiento y actualización del contenido del espacio de Oficina de Vivienda de Avilés (OVA) que puede consultarse en el portal web municipal [www.aviles.es](http://www.aviles.es).
- ☑ Este espacio se complementa con el portal web de la Fundación San Martín [www.fsmaviles.es](http://www.fsmaviles.es) y con las actuaciones del Plan de Comunicación que aparecen recogidas en otros apartados de esta memoria.

**2.2 LÍNEA 2**

**PREVENCIÓN DE LA  
EXCLUSIÓN RESIDENCIAL Y  
APOYOS A LA PERMANENCIA  
DE LAS PERSONAS EN SU  
VIVIENDA HABITUAL**

**PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTUACIONES****2.2.1. PROGRAMAS DE AYUDAS AL ALQUILER****2.2.2. AYUDAS ECONÓMICAS A PERSONAS PROPIETARIAS DE VIVIENDA****2.2.3. PRESTACIONES SOCIALES ECONÓMICAS PARA MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA HABITUAL****2.2.4. PROTOCOLO ANTIDESAHUCIOS****2.2.1. PROGRAMAS DE AYUDAS AL ALQUILER**

El Ayuntamiento de Avilés pone a disposición de la ciudadanía una convocatoria de Ayudas al alquiler con cargo los presupuestos municipales y gestionada por la FSM.

**Objetivo**

- ☑ Dar apoyo económico para el mantenimiento de la vivienda en régimen de alquiler.

**Prestación**

- ☑ Se abona el 50% de la mensualidad de alquiler hasta doce mensualidades con un límite máximo de 150 € mes. En el caso de las familias monoparentales y familias con menores se incrementa este importe hasta 180 € mes.

**Población destinataria**

- ☑ Familias monoparentales, personas desempleadas o trabajadores mayores de 30 años o con hijos/as a cargo, víctimas de violencia de género, pensionistas, y jóvenes menores de 35 años que comparten viviendas.

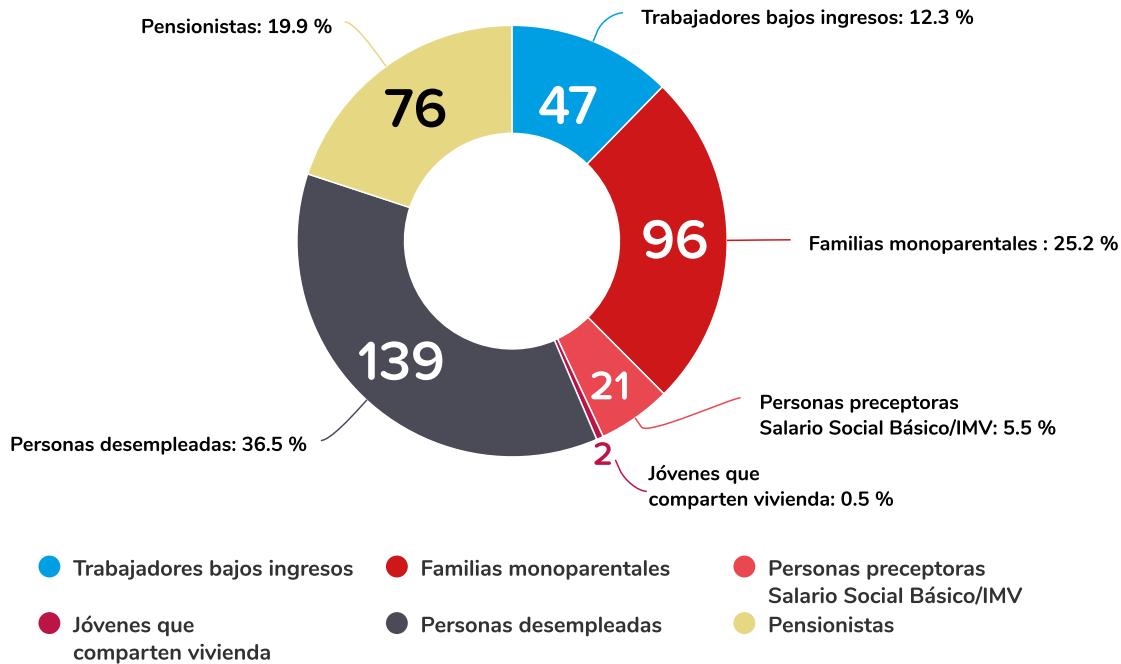
**Requisitos de acceso**

- ☑ Ser mayor de 18 años y no tener vivienda en propiedad o derecho de uso y disfrute.
- ☑ Los ingresos familiares trimestrales no pueden superar el 1,2 veces el IPREM ponderado.
- ☑ La vivienda arrendada debe de estar en Avilés, no abonar una renta superior a 400 € mes, no adeudar recibos y que no exista hacinamiento (máximo 2 personas por dormitorio).
- ☑ Llevar empadronado mínimo de 6 meses (existen excepciones).
- ☑ Estar al corriente de pagos de impuestos, tasas y sanciones del Ayuntamiento de Avilés y del Principado de Asturias.

**Indicadores 2022**

- ☑ En este ejercicio **el gasto en ayudas al alquiler ascendió a 681.524,28 €** de los cuales **661.684,23 €** fue la **cuantía concedida** y 19.840,05 € corresponden a gastos de la gestión del programa.
- ☑ Se han concedido ayudas al alquiler a todas las familias que lo solicitaron y cumplían criterios, resultando beneficiarias **383 unidades familiares**.
- ☑ Un año mas se ha hecho un importante esfuerzo para mantener la cuantía destinada a este programa e incluso elevarla ligeramente respecto al año pasado (618.654,35 €), con el objetivo de llegar a un mayor número de personas.

## Ayudas al alquiler según colectivos. Año 2022.



- Atendiendo a las características de los grupos destaca que más de un tercio (**36,5%**) se corresponde con **personas que se encuentran en situación de desempleo**, seguido de las **familias monoparentales** que representan una cuarta parte (**25,5%**), un perfil totalmente feminizado ya que prácticamente la totalidad de este núcleo familiar está encabezado por mujeres. Las personas pensionistas son el tercer grupo más numeroso, representando el 19.9 %.

### 2.2.2. AYUDAS ECONÓMICAS A PERSONAS PROPIETARIAS DE VIVIENDA

Las Ayudas Económicas a personas propietarias de vivienda es una convocatoria con cargo a los presupuestos municipales encomendándose su gestión a la Fundación San Martín como entidad colaboradora.

#### Objetivo

- Contribuir a evitar procesos de exclusión social en personas que por causas económicas tengan dificultades para atender obligaciones y responsabilidades de pago de cuotas de comunidad de propietarios o cuotas de hipoteca correspondientes a su vivienda habitual y de la que sean titulares.

#### Prestación

- Se abona el 100% de los recibos mensuales de gastos de comunidad con un límite de 240 € anuales, o recibos de cuotas de prestamos hipotecarios hasta un límite máximo de 1000 € anuales. Ambos conceptos son incompatibles entre si.

#### Población destinataria

- Personas físicas que en el año de la convocatoria sean propietarias de una vivienda urbana en el municipio de Avilés.
- Personas físicas no propietarias del inmueble (para cuotas de comunidad) que figuren empadronadas en la vivienda como domicilio habitual y estén obligadas al pago de la cuota de comunidad por causas especiales (herencia, divorcio,...) y reúnan requisitos de las bases de la convocatoria. Para beneficiarse de las ayudas a hipoteca es necesario ser titular del préstamo.

#### Requisitos de acceso

- Ser titular del pago de la cuota de comunidad de la vivienda o estar obligado al pago de la misma por imperativo legal. Ser titular del préstamo hipotecario.
- La vivienda debe de ser domicilio habitual y estar ubicada en Avilés.
- No poseer otra vivienda en propiedad en un porcentaje superior al 40%.
- Los ingresos familiares trimestrales no pueden superar el 1,2 veces el IPREM ponderado.
- Estar al corriente de pagos de impuestos, tasas y sanciones del Ayuntamiento de Avilés y del Principado de Asturias.

**Indicadores 2022**

Esta actuación comprende dos modalidades:

- ☑ **Ayudas económicas para gastos de Comunidad.** A esta ayuda se ha destinado en este año **46.836,00 €**, resultando beneficiarias **196 unidades**.
- ☑ **Ayudas económicas para Hipoteca,** se destinó en el ejercicio 2022, **71.652,47 €**, de los cuales 65.075,51 € fueron para ayudas directas a hipoteca de las que **se beneficiaron 69 unidades familiares** y 6.576,96 € a gastos de la gestión del programa.

**2.2.3. PRESTACIONES SOCIALES ECONÓMICAS PARA MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA HABITUAL**

Las Prestaciones Sociales Económicas (PSE) son un conjunto de prestaciones de carácter subsidiario que destinamos a cubrir situaciones carenciales de índole económica de las familias en el marco de la atención en los Centros de Servicios Sociales, con el objetivo de apoyar la promoción social y prevenir posibles situaciones inmediatas de exclusión. Por el tipo de cobertura a las que hace frente, las ayudas económicas pueden ser de necesidades básicas de alimentación y ropa, necesidades básicas de vivienda y otro tipo de apoyos económicos básicos.

Dentro de las PSE de vivienda las hay de pago único como la formalización de contrato de alquiler y de pagos sucesivos para alquiler, hipoteca, comunidad o suministros.

**Objetivo**

- ☑ Apoyar económicamente a las personas y familias en materia de vivienda facilitando el acceso, permanencia y/o mantenimiento.

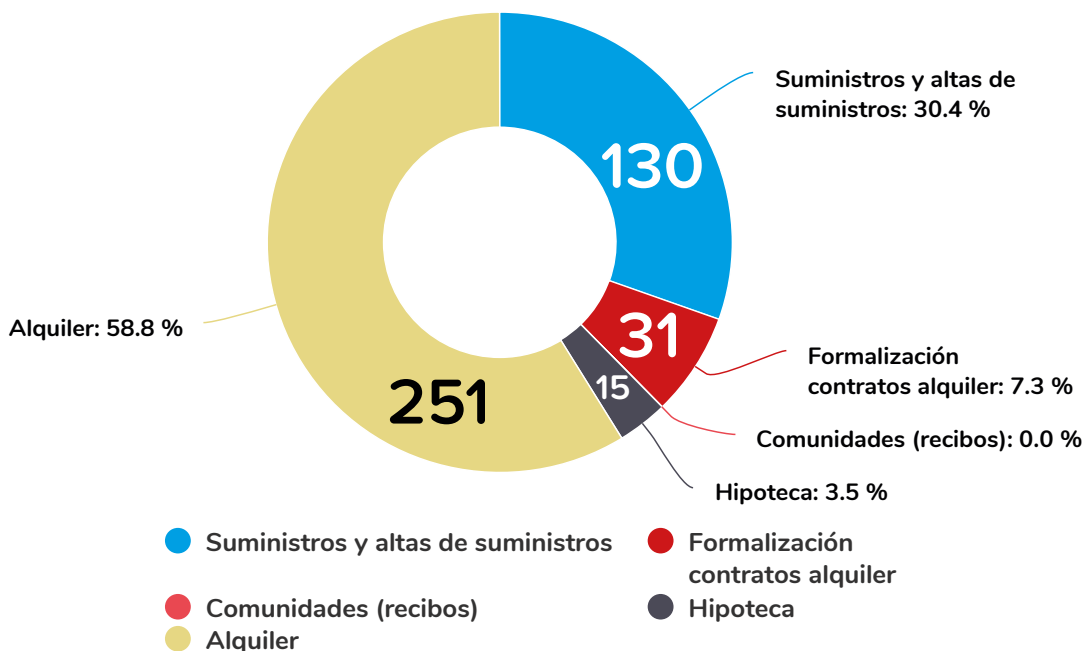
**Población destinataria**

- ☑ Personas y/o familias en situación o riesgo de exclusión social con informe social de los Servicios Sociales y vinculadas a los procesos de intervención social.

**Indicadores 2022**

- ☑ En este año se destinaron 264.029,81 € a las Prestaciones Sociales Económicas de vivienda.
- ☑ Se concedieron 427 ayudas a las 204 familias, ya que la misma familia pueden ser beneficiaria de mas de un tipo de ayuda.

**Prestaciones Sociales Económicas (PSE) para mantenimiento vivienda habitual. Año 2022**



| <b>PRESTACIONES SOCIALES ECONÓMICAS (PSE)<br/>PARA MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA HABITUAL</b> |                     |
|--|---------------------|
| <b>Ayudas y tipología necesidades cubiertas</b>  | <b>Año 2022</b>     |
| <b>Nº de ayudas PSE solicitadas</b>  | <b>204</b>          |
| <b>Nº de ayudas PSE concedidas.<br/>Tipología necesidades:</b>                               | <b>427</b>          |
| Formalización contratos de alquiler  | 31                  |
| Alquiler   | 251                 |
| Hipoteca   | 15                  |
| Comunidades (recibos)  | 0                   |
| Suministros y altas de suministros   | 130                 |
| <b>Gasto en Prestaciones Sociales Económicas (PSE) vivienda</b>                              | <b>264.029,81 €</b> |

- ☑ Atendiendo al tipo de necesidades que cubren estas prestaciones en materia de vivienda destaca que el mayor porcentaje (58,8%) se destina al alquiler, lo que pone de manifiesto, un año más, de las dificultades de muchas familias avilesinas para afrontar este gasto y sobre todo por la necesidad de la inmediatez en el cobro de la prestación para evitar situación de impagos que desemboquen en posibles desahucios o interrupción de suministros.

#### 2.2.4. PROTOCOLO ANTIDESAHCUCIOS

En previsión de posibles situaciones de desahucios se plantea la necesidad de disponer de un protocolo de actuación específico que incluya medidas de orientación, ayudas y prestaciones económicas, mediación y puesta a disposición de viviendas públicas y otros recursos municipales.

Para ello es necesario mantener un alto nivel de colaboración y coordinación entre los Servicios Sociales municipales, la Fundación San Martín (FSM), la Dirección General de Vivienda de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias y la Administración de Justicia.

Por Resolución de 9 de mayo de 2018, se establece un Convenio de Colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, el Principado de Asturias, a través de la Dirección General de Vivienda, y la Federación Asturiana de Concejos sobre la detección de supuestos de vulnerabilidad con ocasión del lanzamiento de vivienda familiar y medidas de carácter social.

En el marco de este Convenio se contemplan dos situaciones que pueden provocar el desahucio:

- Procedimientos de ejecución hipotecaria que versen sobre vivienda habitual ocupada.
- Procedimientos de desahucio de vivienda habitual ocupada, por falta de pago de renta.

En ambas situaciones los Servicios Sociales municipales serán los encargados de emitir informe sobre la situación y proponer posibles medidas (ayudas económicas de emergencia social para facilitar el pago de la deuda, el pago de un nuevo alojamiento en alquiler privado o la propuesta de adjudicación, por emergencia social, de una vivienda del Principado de Asturias,...). En algunos casos no se puede realizar el informe de vulnerabilidad por la no comparencia de los interesados, lo que se hace constar en una nota informativa.

#### Objetivo

- ☑ Desarrollar un protocolo de actuación en aquellos supuestos en los que, con motivo de un desahucio derivado de un procedimiento de ejecución hipotecaria o de un desahucio por falta de pago de la renta, a juicio de la autoridad judicial se observe una situación de especial vulnerabilidad o exclusión social que determine la conveniencia o necesidad de intervención.

#### Población destinataria

- ☑ Unidades de convivencia que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad o exclusión social (unidades de convivencia en las que hay menores, alguna persona con discapacidad, mayores de 65 años, víctimas de violencia de género o en las que todos los miembros de más de 18 años se encuentran en situación de desempleo).

#### Indicadores 2022

- ☑ En el año 2018 entró en vigor el Convenio de Colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, el Principado de Asturias, a través de la Dirección General de Vivienda, y la Federación Asturiana de Concejos sobre la detección de supuestos de vulnerabilidad con ocasión del lanzamiento de vivienda familiar y medidas de carácter social (Resolución de 9 de mayo de 2018).

2.3 LÍNEA 3

**AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL PARQUE DE VIVIENDA PÚBLICA**

**PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTUACIONES**

2.3.1. PROMOCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA VIVIENDA PÚBLICA

2.3.2. ADQUISICIÓN Y REPARACIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA

2.3.3. PLAN DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

2.3.4. SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN EFICIENCIA ENERGÉTICA

**2.3.1. PROMOCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA VIVIENDA PÚBLICA**

El disponer de un parque de vivienda pública de calidad, eficiente y sostenible es uno de los factores clave para dar respuesta a las necesidades en materia de vivienda. Se presta especial atención a la promoción de la vivienda pública en alquiler como fórmula más asequible de acceso a la vivienda, en la que cada familia abona una renta mensual en función de sus ingresos económicos, la superficie de la vivienda y los gastos de comunidad, lo que facilita el acceso a la vivienda de las personas y familias con mayores dificultades.

En Avilés hay cuatro operadores con vivienda pública en alquiler VIPASA, Visoren Norte, RUASA y FSM. En total el parque de viviendas públicas es de 817 de un total de 41.348 viviendas (Censo 2011).

Desde la FSM se gestiona el mantenimiento de sus viviendas, la adjudicación de vivienda pública en régimen de alquiler y el seguimiento posterior.

**Objetivos**

- ☑ Disponer de un parque de vivienda pública de calidad que de respuesta a las necesidades en materia de vivienda.
- ☑ Potenciar la promoción de vivienda pública en régimen de alquiler asequible.

**Población destinataria**

- ☑ Personas y/o familias con mayores dificultades de acceso a la vivienda.

**Indicadores 2022**

- ☑ Avilés cuenta en la actualidad con **un parque de vivienda pública en alquiler de 817 viviendas.**

**PARQUE DE VIVIENDA PÚBLICA EN ALQUILER**

| Indicadores   | 2022       |
|---|------------|
| <b>Total viviendas públicas en alquiler</b>             | <b>817</b> |
| Nº de viviendas de la Fundación San Martín (FSM)        | 104        |
| Nº de viviendas cedidas a la Fundación San Martín (FSM) | 13         |

**2.3.2. ADQUISICIÓN Y REPARACIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA**

El parque de vivienda de la Fundación San Martín se mantiene y la distribución de la vivienda pública es dispersa y proporcional a los distintos distritos de la ciudad. Por otro lado la elevada edad media de las viviendas públicas exige un buen sistema de reparación y mantenimiento para garantizar unas condiciones dignas para las personas inquilinas y también para maximizar el nivel de ocupación y evitar que las viviendas permanezcan vacías.

Existe una colaboración entre la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar y el Ayuntamiento de Avilés para la financiación de dichas adquisiciones, así como la rehabilitación y mantenimiento del parque municipal de vivienda pública a través de la Fundación San Martín.

**Objetivo**

- ☑ Ampliar, mantener y realizar las obras de reparación y/o rehabilitación necesarias para asegurar un parque de vivienda pública de calidad.

**Población destinataria**

- ☑ Personas y/o familias potenciales beneficiarias del parque de vivienda pública.

**Indicadores 2022**

- ☑ En este ejercicio se han realizado un total de **57 obras de reparación y/o rehabilitación** en las viviendas de la FSM.

### 2.3.3. PLAN DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

La mejora de la eficiencia energética es fundamental por razones medioambientales y de salud pública, además de necesaria dada la antigüedad del parque de vivienda municipal (el 82% supera los 50 años de antigüedad).

#### Objetivo

- ☑ Mejorar la eficiencia energética y la confortabilidad del parque de vivienda municipal.

#### Población destinataria

- ☑ Personas y/o familias beneficiarias del parque de vivienda municipal.

#### Indicadores 2022

- ☑ Se ha realizado el cambio de 1 caldera y 3 calentadores con mayor eficiencia.

### 2.3.4. SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN EFICIENCIA ENERGÉTICA

En este ámbito se continua trabajando sobre la intervención socioeducativa realizada en años anteriores con el objeto de reducción del consumo en las viviendas municipales y campañas de sensibilización ciudadana.

Desde FSM se continua realizando un mantenimiento preventivo de instalaciones o equipos, sustituyendo o con variación de elementos menores y cambios de consumibles en las viviendas y, a su vez, se asesora a la familia de los hábitos de consumo de forma individualizada y adaptada a la vivienda que ocupa con recomendaciones ajustadas su realidad socioeconómica.

#### Objetivo

- ☑ Fomentar la sensibilización y educación en eficiencia energética a través de la información y el uso adecuado de los electrodomésticos y pequeños aparatos eléctricos que se poseen para la mejora de la eficiencia energética de los hogares.

#### Población destinataria

- ☑ Población en general y las familias arrendatarias de vivienda pública de alquiler.

## 2.4 LÍNEA 4

### ACCESO A LA VIVIENDA ASEQUIBLE A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

#### PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTUACIONES

##### 2.4.1. PROGRAMAS MUNICIPALES DE ACCESO Y ALQUILER DE VIVIENDA ASEQUIBLE

##### 2.4.2. VIVIENDAS DE EMERGENCIA SOCIAL

##### 2.4.3. PROGRAMA HOUSING FIRST

##### 2.4.4. VIGILANCIA ACTIVA E INTERVENCIÓN EN SITUACIONES DE INFRAVIVIENDA

### 2.4.1. PROGRAMAS MUNICIPALES DE ACCESO Y ALQUILER DE VIVIENDA ASEQUIBLE

La vivienda asequible hace referencia a que el precio de alquiler no supera un determinado porcentaje de los recursos económicos de la familia, de sus ingresos. La vivienda de alquiler puede ser pública, pero también privada que cumpla con unos requisitos de precios máximos de alquiler.

Para dar respuesta a las necesidades en materia de vivienda se articulan diferentes programas municipales dirigidos a favorecer el acceso a la vivienda en régimen de alquiler asequible.

#### 2.4.1.1. ADJUDICACIÓN Y SEGUIMIENTO

#### DE LA VIVIENDA PÚBLICA

La vivienda pública en alquiler va destinada a personas que por sus bajos ingresos carecen de vivienda, no tienen posibilidad de acceder al mercado de alquiler de la ciudad con unas mínimas condiciones de habitabilidad o que por su situación actual no pueden seguir manteniéndola. A los bajos ingresos en muchas ocasiones se les une otras dificultades muy importantes como pueden ser la falta de apoyos familiares, discapacidad o enfermedad, situaciones de maltrato, niños/as o mayores dependientes a cargo, entre otras. Es por ello que la adjudicación de vivienda pública de las viviendas municipales y de las de la

Comunidad Autónoma en segunda ocupación, se realiza a través de un programa de acceso a la vivienda a personas en situación de vulnerabilidad social.

Existe un **censo de personas** que requieren acceso a una vivienda pública en régimen de alquiler por carecer de recursos para el acceso a una vivienda asequible en el mercado privado. Hay una **comisión de valoración** presidida por la persona que ostenta el cargo de **Concejal de Vivienda e integrada por personal de Servicios Sociales y de la Fundación San Martín** que, siguiendo criterios técnicos de idoneidad y según sus bases se adjudican dichas viviendas.

La FSM se encarga también de realizar un seguimiento del estado de conservación de las viviendas y de la convivencia en la comunidad de vecinos.

#### Indicadores 2022

- ☑ **77 personas** se encuentran **inscritas en el censo de demandantes de vivienda pública.**
- ☑ En este periodo **se han adjudicado** un total de **10 viviendas públicas**, de las cuales 3 fueron del Principado de Asturias y 7 de titularidad municipal.
- ☑ Se han realizado un total de **7 contratos de arrendamiento de FSM.**
- ☑ Se realizaron **100 visitas de seguimiento de viviendas** municipales.

#### 2.4.1.2 PROGRAMA AVILÉS ALQUILA

La vivienda pública no es la única alternativa de vivienda asequible que existe. La ciudad de Avilés, como en el resto de España, cuenta con un porcentaje significativo de viviendas privadas vacías que pueden ser una herramienta fundamental para garantizar una vivienda digna para todas las personas.

El programa **Avilés Alquiler** persigue el doble objetivo de fomentar la puesta en alquiler de viviendas por parte de propietarios particulares mediante garantías de pago y favorecer unas condiciones de alquiler asequible para las personas inquilinas.

Se crea una plataforma de alquiler dentro de la web del Ayuntamiento de Avilés, dirigido a visibilizar las viviendas disponibles en alquiler dentro del programa:

<https://aviles.es/vivienda/aviles-alquila>

La FSM actúa como colaborador público, asumiendo los

costes derivados de la gestión inmobiliaria en el alquiler, y los gastos del seguro de impago que se facilita al propietario, además del seguro de responsabilidad civil correspondiente al inquilino. En el caso de que existan impagos, se le garantiza al propietario hasta 12 mensualidades, a través de la contratación de dicho seguro.

Se pueden consultar las bases completas del programa en la siguiente dirección web: <https://aviles.es/documentos/20124/124897/BASES-AVILES-ALQUILA-2021-v2.pdf>

#### Indicadores 2022

Durante el año 2022, se pusieron a disposición del nuevo programa de Avilés alquiler, en su plataforma web, un total de 51 viviendas vacías, de las que se firmaron antes del 31 de Diciembre **44 contratos.**

El **precio medio** de la **vivienda en alquiler** en el programa de Avilés Alquiler se situó en este ejercicio en **404,00 €.**

#### 2.4.2. VIVIENDAS DE EMERGENCIA SOCIAL

Esta iniciativa municipal consiste en la reserva de viviendas para situaciones de emergencia, facilitando el alojamiento temporal por un tiempo máximo de 12 meses.

Las viviendas se encuentran totalmente equipadas (electrodomésticos, muebles, menaje, etc.) para permitir dar cobertura a cualquier situación de emergencia inmediata que requiera un alojamiento temporal.

#### Objetivo

Disponer de viviendas municipales para el alojamiento temporal de aquellas personas y/o familias que, por diversas causas, han quedado sin vivienda y/o requieren de un alojamiento alternativo inmediato.

#### Población destinataria

Personas y/o familias en situación de emergencia que requieren de un alojamiento temporal.

#### Indicadores 2022

Se ha contado con 4 viviendas de emergencia de titularidad municipal, dando alojamiento a 12 familias en este año, lo que supone un gran incremento en la rotación de este recurso, respecto a los años anteriores.

Respecto al año anterior, se ha incrementado en una vivienda de titularidad municipal en régimen de cesión.



### 2.4.3. PROGRAMA HOUSING FIRST

Avilés implementó en 2016 el **Programa Hábitat Housing First** para las personas sin hogar con una situación de mayor riesgo. Esta iniciativa se puso en marcha por el Ayuntamiento en colaboración con la denominada actualmente Consejería de Derechos Sociales y Bienestar y tiene como objetivo ofrecer una residencia estable para estas personas y conseguir su recuperación, autonomía e inserción social.

Se trata de un modelo innovador que plantea una forma diferente de afrontar el sinhogarismo: lo primero es facilitar viviendas accesibles y con carácter permanente a las personas sin hogar que se encuentran en peor situación. Por otro lado, la persona es la que decide en todo momento, siendo el papel de los/as profesionales el de apoyo y acompañamiento.

Desde 2018 se facilitan por parte de RAIS Fundación otras viviendas en Avilés para el programa Habitat. Es un proyecto propio de la Fundación con financiación a través de las subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general en el Principado de Asturias con cargo a la asignación tributaria del impuesto sobre la renta de las personas físicas, pero son los Servicios Sociales los que derivan a las personas beneficiarias.

#### Objetivo

- ☑ Ofrecer una vivienda y acompañamiento psicosocial a las personas en situación de sinhogarismo que voluntariamente se comprometen con su propia recuperación.

#### Población destinataria

- ☑ Personas sin hogar que están en peor situación: llevan al menos 3 años durmiendo en la calle, tienen problemas de salud mental o adicción al alcohol o a las drogas o sufren una discapacidad grave.

#### Indicadores 2022

- ☑ Desde la puesta en marcha de este programa en el año 2016 se ha realizado contrato de cesión de vivienda a 12 personas (10 hombres y 2 mujeres).
- ☑ En este año se han incorporado o han permanecido con contrato de cesión en el programa 9 personas (8 hombres y 1 mujer).

### 2.4.4. VIGILANCIA ACTIVA E INTERVENCIÓN EN SITUACIONES DE VIVIENDA

Los Servicios Técnicos, Servicios Sociales, la Fundación San Martín y la Policía Local trabajan coordinadamente para el abordaje integral de la problemática de infravivienda que se pueda detectar en Avilés. Se realiza un análisis exhaustivo de la situación concreta para posteriormente diseñar e implementar un plan de intervención, que facilite el acceso a vivienda pública de las personas y/o familias afectadas y el derribo de las viviendas ruinosas.

#### Objetivo

- ☑ Abordar de forma coordinada las situaciones de infravivienda que se detecten en el municipio mediante planes de intervención integrales (análisis de cada caso, alternativa de vivienda, derribo de infravivienda).

#### Indicadores 2022

- ☑ En este ejercicio se ha realizado una intervención.

#### 2.5 LÍNEA 5

### MEDIOS PARA GARANTIZAR LOS SUMINISTROS ENERGÉTICOS EN LOS HOGARES

#### PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTUACIONES

2.5.1. CONVOCATORIA AYUDAS DE GARANTÍA ENERGÉTICA (GE)

2.5.2. PRESTACIONES SOCIALES ECONÓMICAS (PSE) DE GARANTÍA ENERGÉTICA

#### 2.5.1. CONVOCATORIA AYUDAS DE GARANTÍA ENERGÉTICA (GE)

Se trata de una convocatoria con cargo a los presupuestos municipales encomendándose su gestión a la FSM como entidad colaboradora.

**Objetivo**

- ☑ Facilitar el pago de los suministros básicos de una vivienda (electricidad, gas y agua) a colectivos específicos en situación o riesgo de exclusión social, para poder hacer frente al pago de los mismos y con ello dar respuesta inmediata a una situación de riesgo de exclusión social.

**Población destinataria**

- ☑ Colectivos con especiales dificultades: familias monoparentales, mujeres víctimas de violencia de género, personas desempleadas, pensionistas y personas con bajos ingresos... que reúnan los requisitos de las bases de la convocatoria.

**Se concede una ayuda del 100% de las facturas de suministros con un límite de 350 € anuales, que ha supuesto un incremento del 6 % respecto al año anterior.**

**Requisitos de acceso**

- ☑ Ser titular de un contrato de suministro energético y/o agua o arrendatarios que no estén a su nombre pero obligados a su abono.
- ☑ Llevar empadronado en el municipio un mínimo de seis meses.
- ☑ La vivienda debe de ser el domicilio habitual, estar ubicada en Avilés y también coincidir con el contrato de suministros.
- ☑ Los ingresos familiares trimestrales no pueden superar el 1,2 veces el IPREM ponderado.
- ☑ Estar al corriente de los pagos de impuestos, tasas y sanciones del Ayuntamiento de Avilés y del Principado de Asturias.

**Indicadores 2022**

- ☑ En este año **el gasto en Ayudas a la Garantía Energética** ascendió a **240.000,27 €**.
- ☑ Se concedió la ayuda a **758 unidades familiares**, destacando que todas las familias que lo solicitaron y cumplían los requisitos pudieron acceder a esta ayuda.

**2.5.2. PRESTACIONES SOCIALES ECONÓMICAS (PSE) DE GARANTÍA ENERGÉTICA**

- ☑ Las Prestaciones Sociales Económicas (PSE) son de carácter más generalista y se caracterizan por su mayor adaptabilidad a las situaciones y necesidades básicas de las personas y familias.

**Objetivo**

- ☑ Facilitar el pago de los suministros básicos de una vivienda (electricidad, gas y agua) dando cobertura a aquellos casos que no entren en la Convocatoria General de Ayudas a la Garantía Energética.

**Población destinataria**

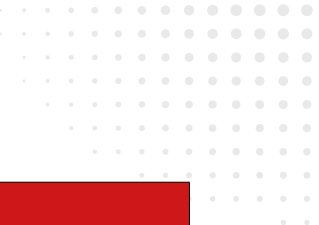
- ☑ Colectivos con especiales dificultades que no reúnan los requisitos para acceder a la Convocatoria General de Ayudas a la Garantía Energética y puedan ser beneficiarias de las PSE para el pago de suministros básicos de la vivienda.

**Indicadores 2021**

- ☑ El importe total destinado a la ayuda social económica para pago de luz, gas, agua y reenganche de suministros ascendió a **32.207,26 €**, resultando beneficiarias **130 familias**.

## 3. FICHA RESUMEN PLANIFICACIÓN

| LÍNEA ESTRATÉGICA 1.<br>GARANTIZAR A LA CIUDADANÍA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO EN VIVIENDA                        |   |
|--|---|
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS   | ACTUACIONES   |
| 1. Garantizar a la ciudadanía el acceso a la información y asesoramiento sobre todos los programas y ayudas para vivienda        | Oficina de Vivienda.<br><br>Plan de Comunicación.   |
| LÍNEA ESTRATÉGICA 2.<br>PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN RESIDENCIAL Y APOYOS A LA PERMANENCIA DE LAS PERSONAS EN SU VIVIENDA HABITUAL |   |
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS   | ACTUACIONES   |
| 1. Prevenir la exclusión social y apoyar la permanencia de las personas en su vivienda habitual                                  | Programas de Ayudas al Alquiler Fundación San Martín (FSM).<br><br>Ayudas Económicas a personas propietarias de vivienda<br><br>Prestaciones Sociales Económicas (PSE) para mantenimiento de la vivienda habitual (pago alquiler, hipoteca, luz, agua, comunidad).<br><br>Protocolo Antidesahucios. |
| LÍNEA ESTRATÉGICA 3.<br>AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL PARQUE DE VIVIENDA PÚBLICA   |   |
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS   | ACTUACIONES   |
| 1. Ampliar, mantener y mejorar las condiciones del parque de vivienda pública  | Promoción, administración y gestión de la vivienda pública.<br><br>Adquisición y reparación de vivienda pública.  |
| 2. Mejorar las condiciones y eficiencia energética de la vivienda pública  | Plan de evaluación y mejora de la eficiencia energética e instalaciones de las viviendas municipales.<br><br>Programa educativo sobre eficiencia energética para los/as inquilinos/as de vivienda pública municipal.  |



| <b>LÍNEA ESTRATÉGICA 4.<br/>ACCESO A LA VIVIENDA ASEQUIBLE A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD</b> |  |
|--|--|
| <b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>  | <b>ACTUACIONES</b>   |
| <b>1. Facilitar el acceso a la vivienda pública a personas en situación de vulnerabilidad</b>            | Adjudicación y seguimiento de la vivienda pública.<br><br>Programa Avilés Alquiler.<br><br>Viviendas de emergencia para situaciones de desahucios y otras emergencias sociales.<br><br>Acceso a vivienda a personas sin hogar (PSH) a través del Programa Housing First.<br><br>Vigilancia activa e intervención en infravivienda. |
| <b>LÍNEA ESTRATÉGICA 5.<br/>MEDIOS PARA GARANTIZAR LOS SUMINISTROS ENERGÉTICOS EN LOS HOGARES</b>        |  |
| <b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>  | <b>ACTUACIONES</b>   |
| <b>1. Procurar medios para garantizar los suministros energéticos en los hogares</b>                     | Convocatoria Ayudas Garantía Energética .<br><br>Prestaciones Sociales Económicas (PSE) de Garantía Energética.  |

## 4. TABLA SEGUIMIENTO INDICADORES

| PRESUPUESTOS, LÍNEAS Y ACTUACIONES   | Año 2022      |
|--|---------------|
| <b>RECURSOS PRESUPUESTARIOS</b>  |               |
| <b>PRESUPUESTO INICIAL</b>   |               |
| Ingresos   | 1.852.505€    |
| Gasto  | 1.852.505€    |
| <b>PRESUPUESTO OBLIGADO</b>  |               |
| Ingresos   | 2.150.224,09€ |
| Gasto  | 2.092.319,97€ |
| <b>LÍNEA 1.<br/>GARANTIZAR A LA CIUDADANÍA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN<br/>Y ASESORAMIENTO EN VIVIENDA</b>                        |               |
| <b>OFICINA DE VIVIENDA</b>   |               |
| <b>Nº de atenciones/consultas</b>  | 23.248        |
| Presenciales   | 8.666         |
| Telefónicas  | 14.582        |
| <b>Nº de expedientes tramitados</b>  | 1.962         |
| <b>PLAN DE COMUNICACIÓN</b>  |               |
| Muppy's AVILÉS ALQUILA(2 circuitos distintos)  | 15 días       |
| Autobús AVILÉS ALQUILA (2 laterales y trasera)   | 7 días        |
| Publireportaje AVILÉS ALQUILA en periódicos La Nueva España y La Voz Avilés (cada uno)   | 1             |
| Cuñas de radio AVILÉS ALQUILA en cadena SER y ONDA CERO  | 15 días       |
| Carteles AVILÉS ALQUILA en centros institucionales   | 30            |
| Notas de prensa información FSM  | 3             |
| Nº de trípticos elaborados/difundidos asesoramiento OVA/FSM  | 500           |
| Nº de charlas impartidas (AAVV)  | 4             |
| <b>LÍNEA 2.<br/>PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN RESIDENCIAL<br/>Y APOYOS A LA PERMANENCIA DE LAS PERSONAS EN SU VIVIENDA HABITUAL</b> |               |
| <b>AYUDAS AL AQUILER. FUNDACIÓN SAN MARTÍN (FSM)</b>   |               |
| Nº de ayudas de alquiler solicitadas   | 493           |
| <b>Nº unidades familiares beneficiarias. Tipología de colectivos:</b>  | <b>383</b>    |
| Familias monoparentales  | 96            |
| Jóvenes que comparten vivienda   | 2             |
| Pensionistas   | 76            |

|   |                     |
|---|---------------------|
| Personas desempleadas   | 139                 |
| Personas perceptoras Salario Social Básico / Ingreso Mínimo Vital   | 21                  |
| Trabajadores con bajos ingresos   | 47                  |
| Víctimas de violencia de género   | 2                   |
| <b>Cuantía</b>  | <b>681.524,28 €</b> |
| <b>AYUDAS ECONÓMICAS A PERSONAS PROPIETARIAS DE VIVIENDA</b>  |                     |
| <b>Comunidad (recibos)</b>  |                     |
| Nº de ayudas solicitadas  | 216                 |
| Nº de familias/personas propietarias beneficiarias  | 196                 |
| Cuantía   | 46.836              |
| <b>Hipoteca</b>   |                     |
| Nº de ayudas solicitadas  | 84                  |
| Nº de familias/personas propietarias beneficiarias  | 69                  |
| Cuantía   | 71.652,47           |
| <b>Total cuantía (Comunidad + Hipoteca)</b>   | <b>118.488,47 €</b> |
| <b>PRESTACIONES SOCIALES ECONÓMICAS (PSE) PARA MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA HABITUAL</b>  |                     |
| Nº de ayudas PSE solicitadas  | 204                 |
| <b>Nº de ayudas PSE concedidas. Tipología necesidades:</b>  | <b>427</b>          |
| Formalización contratos alquiler (importe de la agencia y fianza exigida)   | 31                  |
| Alquiler  | 251                 |
| Hipoteca  | 15                  |
| Comunidades (recibos)   | 0                   |
| Suministros y altas de suministros  | 130                 |
| <b>Cuantía</b>  | <b>264.029,81€</b>  |
| <b>PROTOCOLO ANTIDESAHUCIOS</b>   |                     |
| Nº de casos en los que se ha aplicado protocolo antidesahucios/ Nº informes o notas informativas que se remiten al Juzgado desde los Servicios Sociales | 84                  |
| <b>LÍNEA 3.<br/>AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL PARQUE DE VIVIENDA</b>  |                     |
| <b>PROMOCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA VIVIENDA PÚBLICA</b>   |                     |
| <b>Nº de viviendas públicas en alquiler</b>   | <b>817</b>          |
| Nº de viviendas de la Fundación San Martín (FSM)  | 104                 |
| Nº de viviendas cedidas a la Fundación San Martín (FSM)   | 13                  |
| <b>ADQUISICIÓN Y REPARACIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA</b>   |                     |
| Nº de viviendas adquiridas  | 0                   |
| Importe de las viviendas adquiridas   | 0                   |
| Nº de obras de reparación y/o rehabilitación realizadas   | 57                  |

|   |         |
|---|---------|
| <b>PLAN EVALUACIÓN Y MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA</b>   |         |
| Nº de viviendas evaluadas   | 4       |
| Nº de viviendas en las que se intervino   | 4       |
| <b>SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN EFICIENCIA ENERGÉTICA</b>                                       |         |
| Visitas/seguimiento viviendas   | 100     |
| <b>LÍNEA 4.<br/>ACCESO A LA VIVIENDA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD</b>                |         |
| <b>PROGRAMAS MUNICIPALES DE ACCESO Y ALQUILER DE VIVIENDA ASEQUIBLE</b>                           |         |
| <b>ADJUDICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA VIVIENDA PÚBLICA</b>  |         |
| Nº de personas inscritas en censo de demandantes de vivienda pública                              | 77      |
| <b>Nº de viviendas públicas en alquiler adjudicadas</b>   |         |
| Nº de viviendas adjudicadas de titularidad municipal  | 7       |
| Nº de viviendas adjudicadas de titularidad del Principado de Asturias                             | 3       |
| <b>Nº de contratos de arrendamiento de FSM vivienda pública realizados</b>                        |         |
|   | 7       |
| <b>Nº de visitas de seguimiento a viviendas municipales en alquiler (inspecciones ordinarias)</b> |         |
|   | 100     |
| <b>PROGRAMA AVILÉS ALQUILA</b>  |         |
| Precio medio de la vivienda en alquiler Programa Avilés Alquiler                                  | 404     |
| Nº de viviendas en el programa (dato acumulativo)   | 43      |
| Media de contratos anuales realizados   | 24      |
| Nº de contratos de arrendamiento en el programa Avilés  | 314     |
| Nº de contratos firmados en el año  | 44      |
| <b>PROGRAMA DE ALQUILER DE LA FUNDACIÓN SAN MARTÍN</b>  |         |
| Nº de viviendas cedidas   | 0       |
| Nº de contratos realizados  | 7       |
| Renta media de los contratos de FSM   | 85,57 € |
| <b>VIVIENDAS DE EMERGENCIA SOCIAL</b>   |         |
| Nº de viviendas de emergencia social  | 4       |
| Nº de familias alojadas en el año   | 12      |
| Nº de personas beneficiarias de los alojamientos  | 17      |
| <b>PROGRAMA HOUSING FIRST</b>   |         |
| <b>Nº personas que acceden a vivienda por Housing First. Total</b>                                |         |
| Hombres   | 8       |
| Mujeres   | 1       |
| <b>VIGILANCIA ACTIVA E INTERVENCIÓN INFRAVIVIENDA</b>   |         |
| Nº infraviviendas detectadas  | 1       |
| Nº intervenciones realizadas  | 1       |

| <b>LÍNEA 5.<br/>MEDIOS PARA GARANTIZAR LOS SUMINISTROS ENERGÉTICOS EN LOS HOGARES</b> |                    |
|---|--------------------|
| <b>CONVOCATORIA AYUDAS GARANTÍA ENERGÉTICA (GE)</b>                                   |                    |
| Nº familias/personas beneficiarias  | 758                |
| <b>Nº solicitudes tramitadas</b>  | <b>965</b>         |
| Concedidas  | 758                |
| Denegadas por no cumplir requisitos   | 109                |
| Nº familias/personas sin ayuda GE por agotar presupuesto                              | 98                 |
| <b>Cuantía total programa</b>   | <b>240.000,27€</b> |
| <b>PRESTACIONES SOCIALES ECONÓMICAS (PSE) DE GARANTÍA ENERGÉTICA</b>                  |                    |
| Nº familias/personas beneficiarias de las PSE para GE                                 | 130                |
| <b>Cuantía para PSE Garantía Energética</b>   | <b>32.207,26€</b>  |



**5. FICHA DE CONTACTO****FICHA DE CONTACTO FUNDACIÓN SAN MARTÍN (FSM)**

| <b>Datos Generales del Programa</b> |  |
|-------------------------------------|--|
| <b>Dirección</b>                    | C/ Balandro, 16 Bajo (El Nodo)                             |
| <b>Teléfonos Contacto</b>           | 985 520 795  |
| <b>Email</b>                        | fsmaviles@aviles.es  |
| <b>Web</b>                          | www.fsmaviles.es<br>www.aviles.es/vivienda                 |
| <b>Horario atención al público</b>  | Lunes a viernes de 9 a 17h<br>( Julio y Agosto de 8 a 15h) |
|                                     |  |





AVILÉS

AYUNTAMIENTO

Área de Promoción Social



# EDUCACIÓN

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2022





## ÍNDICE DE CONTENIDOS

|  |            |
|--|------------|
| <b>1. SERVICIO DE EDUCACIÓN</b>  | <b>205</b> |
| <b>2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS</b>  | <b>208</b> |
| <b>2.1. LÍNEA 1. EDUCACIÓN EN VALORES Y CONCILIACIÓN</b>   | <b>209</b> |
| 2.1.1. CATÁLOGO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS  | 209        |
| 2.1.2. ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES   | 209        |
| 2.1.3. ATENCIÓN TEMPRANA Y DESAYUNO  | 211        |
| 2.1.4. COMEDORES ESCOLARES   | 212        |
| 2.1.5. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES  | 213        |
| 2.1.6. EN VACACIONES CON LA TIA  | 214        |
| 2.1.7. PROGRAMA DE CONCILIACIÓN FAMILIAR:  |            |
| OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL   | 216        |
| <b>2.2. LÍNEA 2. APOYO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y COHESIÓN</b>                                     | <b>216</b> |
| 2.2.1. BONIFICACIONES AL PRECIO PÚBLICO  | 216        |
| 2.2.2. PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR   | 217        |
| 2.2.3. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOEDUCATIVO   | 218        |
| 2.2.4. PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR Y COMPENSACIÓN EDUCATIVA  | 220        |
| 2.2.5. TELECENTROS   | 222        |
| 2.2.6. PROGRAMA PRÉSTAMO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y CONEXIONES DE DATOS                                   | 225        |
| <b>2.3. LÍNEA 3. GESTIÓN, MEJORA Y APROVECHAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS Y DE SUS USOS</b>              | <b>225</b> |
| 2.3.1. PLAN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO SOSTENIBLE DE CENTROS EDUCATIVOS                                    | 225        |
| 2.3.2. CESIÓN DE USOS DE ESPACIOS EDUCATIVOS   | 226        |
| 2.3.3. CENTRO DE ESTUDIOS CONDE REAL AGRADO  | 226        |
| <b>2.4. LÍNEA 4. PARTICIPACIÓN EDUCATIVA, CONVIVENCIA CIUDADANA Y PROYECTOS EDUCATIVOS COLABORATIVOS</b> | <b>227</b> |
| 2.4.1. CONSEJO ESCOLAR   | 227        |
| 2.4.2. ESCUELA DE FAMILIAS / PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS FAMILIAS                                  | 228        |
| 2.4.3. APOYO A CENTROS EDUCATIVOS Y AMPAS  | 228        |
| 2.4.4. TOKAPP  | 230        |
| 2.4.5. ABILIUS POLIS   | 230        |
| 2.4.6. HERMANAMIENTO ESCOLAR CON EL SAHARA   | 231        |
| 2.4.7. OTROS PROYECTOS COLABORATIVOS   | 232        |
| 2.4.8. RED ESTATAL Y ASOC. INT. DE CIUDADES EDUCADORAS (RECE)  | 234        |
| <b>3. FICHA RESUMEN PLANIFICACIÓN</b>  | <b>236</b> |
| <b>4. TABLA SEGUIMIENTO INDICADORES</b>  | <b>239</b> |
| <b>5. FICHA DE CONTACTO</b>  | <b>245</b> |



## 1. SERVICIO DE EDUCACIÓN

El Servicio de Educación municipal se crea en el año 1999, con la finalidad de impulsar y coordinar las políticas públicas de carácter educativo que, en el ámbito municipal, están destinadas a la población avilesina, con especial relevancia hacia las niñas, niños y jóvenes, haciendo de Avilés una Ciudad Educadora, en la que sus programas y proyectos se definen por su carácter transversal e implicación no sólo de la comunidad educativa si no de toda la ciudad y sus recursos (entidades sociales, asociaciones y otros recursos con presencia en la ciudad).

El Ayuntamiento de Avilés forma parte de la Red de Ciudades Educadoras desde el año 2000, enmarcando así sus actuaciones en los principios de la Carta de Ciudades Educadoras que se fundamentan, entre otros, en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1984), en la Declaración Mundial sobre Educación para Todos (1990), en la Estrategia Europea 2020-2030 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrados y en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015) que recoge en su Objetivo 4 el derecho a una educación de calidad: «garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos».

En su proceso de análisis, evaluación y desarrollo de líneas de actuación, el Servicio de Educación ha ido incorporando principios y metodologías para la construcción de una ciudad coeducadora, transformadora, integradora, acogedora y amable. Como respuesta a estos nuevos retos y necesidades, el derecho a una ciudad educadora se reafirma como una extensión del derecho a la educación, por tanto los proyectos impulsados desde la Sección de Educación pretenden ser para la ciudadanía garantía de los principios de igualdad de todas las personas, de justicia social y global, de equilibrio territorial y de sostenibilidad.

El servicio de Educación se integra en el Área de Promoción Social, estructura organizativa del Ayuntamiento de Avilés encargada de la coordinación y abordaje de las políticas de bienestar social en el municipio, articulando espacios de coordinación y trabajo conjunto que redunde en la optimización de los recursos y permita dar una respuesta más ajustada a las necesidades sociales detectadas y desarrollando una política social responsable y coherente.

Esta memoria da cuenta de la actividad desarrollada por dicho servicio durante el año 2022, incorporando datos referentes al curso escolar 2021-2022, y tiene como principales marcos de referencia la planificación de este servicio municipal y el Plan Estratégico de Promoción Social, documento que recoge las políticas de bienestar social para el periodo 2016-2020 y que se mantiene en vigor.

## OBJETIVOS

---

El Servicio de Educación persigue los siguientes objetivos:

- Promover la educación en valores a través de la conexión de los aprendizajes del aula y el conocimiento del entorno próximo.
- Impulsar la Educación como marco global de las políticas públicas municipales desde la convicción de que toda la ciudad educa.
- Favorecer, a través de programas educativos, la conciliación laboral y personal de las familias.
- Desarrollar acciones para garantizar la igualdad de oportunidades a niños, niñas y adolescentes.
- Dotar a la ciudad de servicios, equipamientos y recursos que favorezcan una educación pública de calidad.

## RECURSOS HUMANOS

---

Funcionalmente a este servicio se vinculan **60 profesionales**:

- 1 Jefa de Sección
- 1 Técnica Medio de Gestión
- 1 Técnica de Participación Ciudadana
- 3 Auxiliares Administrativos
- 3 Técnicos/as Dinamización Telecentros
- 37 Educadoras 0-3
- 14 Conserjes Colegios

## RECURSOS PRESUPUESTARIOS

---

En 2022 el gasto realizado **ascendió a 2.767.966,33 €**. No se incluye el Capítulo I referido a los Recursos Humanos (RRHH) ya que a partir del 2021 figuran en el Capítulo I del Área de Promoción Social. La FDM se estructura en Programas, destacando que el mayor gasto tiene que ver con el Programa de Instalaciones Deportivas con el 49,6% y con el programa de Promoción y Fomento del Deporte con el 37,3%.





## 2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

El Proyecto Educativo que impregna este servicio, se asienta en los principios de una Ciudad Educadora:

### EL DERECHO A LA CIUDAD EDUCADORA:

1. Educación inclusiva a lo largo de la vida
2. Política educativa amplia
3. Diversidad y no discriminación
4. Acceso a la cultura
5. Diálogo intergeneracional

### EL COMPROMISO DE LA CIUDAD:

1. Conocimiento del territorio
2. Acceso a la información
3. Gobernanza y participación ciudadana
4. Seguimiento y mejora continua
5. Identidad de la ciudad
6. Espacio público habitable
7. Adecuación de equipamientos y servicios municipales
8. Sostenibilidad

### AL SERVICIO INTEGRAL DE LAS PERSONAS:

1. Promoción de la salud
2. Formación de agentes educativos
3. Orientación e inserción laboral inclusiva
4. Inclusión y cohesión social
5. Co-responsabilidad contra las desigualdades
6. Promoción del asociacionismo y el voluntariado
7. Educación para una ciudadanía democrática y global

Aúna todos los programas, planes y actuaciones que se generan en nuestra ciudad para desarrollar unos valores que respeten la diversidad inherente a las personas; fomenten el diálogo intergeneracional, los buenos tratos en todos los ámbitos; potencien la educación a lo largo de la vida sobre la base de la democracia participativa, la colaboración, corresponsabilidad y coherencia entre las administraciones. Todo ello con el objetivo de ser un territorio integrador, inteligente, inclusivo, socialmente responsable y cohesionado.

Todas las acciones de este Servicio se enmarcan, fundamentalmente, en

- la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que recoge en su Objetivo 4 el derecho a una educación de calidad: «*garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos*».
- los objetivos y actuaciones recogidas en el Plan Municipal de Infancia y Adolescencia
- el Plan Local para la Prevención y Reducción del Absentismo Escolar
- las directrices de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

El Servicio de Educación articula su actividad en cuatro grandes Líneas:

**Línea 1.**  
**Educación en valores y conciliación**

**Línea 2.**  
**Apoyo a la igualdad de oportunidades y cohesión**

**Línea 3.**  
**Gestión, mejora y aprovechamiento de los espacios educativos y de sus usos**

**Línea 4.**  
**Participación educativa, convivencia ciudadana y proyectos educativos colaborativos Promoción de la ciudad a través del Deporte.**

Cada una de estas Líneas comprende diferentes programas, proyectos y actuaciones que orientan las políticas municipales de educación. Se fijan los objetivos que se pretenden alcanzar con la ejecución de las acciones y se establecen los indicadores que permiten realizar su seguimiento y grado de desarrollo.

Resulta importante tener en cuenta que, tras la pandemia generada por la COVID-19 el año 2022 ha sido un año de transición hacia «la normalidad» no sólo en lo que tiene que ver con la dinámica de los Centros Educativos si no con el desarrollo de otro tipo de proyectos educativos de ciudad.

A lo largo de este año, esta situación ha continuado afectando de manera directa y muy importante al día a día de los centros educativos y, por lo tanto, de los programas y proyectos impulsados desde Educación, teniendo que readaptarlos de manera continua atendiendo no sólo a las indicaciones de las autoridades educativas y sanitarias, si no a la situación y momento concreto de cada centro educativo.

### 2.1 LÍNEA 1

## EDUCACIÓN EN VALORES Y CONCILIACIÓN

### PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTUACIONES

#### 2.1.1. CATÁLOGO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS

#### 2.1.2. ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES

#### 2.1.3. ATENCIÓN TEMPRANA Y DESAYUNO

#### 2.1.4. COMEDORES ESCOLARES

#### 2.1.5. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

#### 2.1.6. EN VACACIONES CON LA TIA

#### 2.1.7. PROGRAMA DE CONCILIACIÓN FAMILIAR: OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

### 2.1.1. CATÁLOGO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS

Con el propósito de favorecer y complementar la labor docente del profesorado e incorporar contenidos educativos transversales en los centros educativos, el Ayuntamiento de Avilés edita todos los cursos un catálogo de actividades educativas que recoge una amplia oferta diferenciada en actividades extraescolares, actividades monográficas, actividades complementarias y otros recursos educativos. Integra, de forma coherente, el conjunto de actividades que el Ayuntamiento y otros recursos de la ciudad (entidades sociales y otro tipo de asociaciones) pone al servicio de los centros y de la comunidad educativa, entre ellas:

☑ **Actividades complementarias**, denominadas así porque se desarrollan en horario lectivo y suponen un complemento y apoyo a la labor docente desempeñada en los centros educativos.

☑ **10 Áreas de Conocimiento:**

- o Medioambiente y Consumo.
- o Cultura.
- o Expresión Artística.
- o Vida Saludable y Deporte.
- o Solidaridad y Ciudadanía.
- o Conciliación y Corresponsabilidad.
- o Otras Lenguas y Culturas.
- o Igualdad de Oportunidades.
- o Nuestro Entorno.
- o Cultura Emprendedora.

### Indicadores 2022

☑ Durante el curso 2020/2021 esta actividad quedó suspendida por la pandemia siendo retomada en el curso 2022/2023. En todo caso, consta en Educación que varios centros educativos desarrollaron alguna de ellas contactando directamente con entidades sociales y otras asociaciones con las que tienen relación a través del desarrollo del catálogo de actividades complementarias de otros cursos escolares. ue ofrece una amplia gama de actividades para todo tipo de públicos: desde los más pequeños hasta las personas mayores. Se pretende contribuir al fomento de estilos de vida saludables a través de la promoción del deporte para todas las personas.

### 2.1.2. ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES

La educación, en esta primera etapa del desarrollo evolutivo, es clave para despertar al conocimiento del entorno, para estimular el desarrollo psicoafectivo y crecer en autonomía personal, convirtiéndose en factor decisivo para un desarrollo integral de la persona. La familia, como agente clave de socialización, tiene la principal responsabilidad, pero a los poderes públicos les corresponde colaborar con las familias en esta tarea educadora, impulsando las medidas más adecuadas para su desarrollo.

Avilés dispone de 3 escuelas infantiles municipales (de 0-3 años), con capacidad para acoger alrededor de 220 niños y niñas, que son atendidos entre las 7:30 y 16:30 horas. Situadas en La Magdalena, La Toba y El Quirinal (Quirinal I y Quirinal II) son gestionadas por el Ayuntamiento de Avilés y cofinanciadas por el Principado de Asturias a través de un convenio de colaboración. Cuentan con un equipo de profesionales comprometido con la labor educativa, que ofrece un trato personalizado y de calidad. Teniendo la alimentación una especial relevancia en esta etapa del desarrollo, desde el servicio de cocina de cada una de las escuelas se pretende conseguir que la comida sea un momento agradable, tranquilo y de aprendizaje de hábitos de vida saludables.

Las escuelas municipales son miembros de la Red de Escuelas Asociadas de la UNESCO y siguiendo sus principios, desde las escuelas se promueven los valores y los ideales de la UNESCO mediante el fortalecimiento de las dimensiones humanistas, éticas, culturales e internacionales de la educación. Además, desde este año las 3 escuelas infantiles municipales son centros referentes en educación en derechos de infancia de Unicef. El reconocimiento como Centro Referente en Educación en Derechos de Infancia y Ciudadanía Global es un distintivo que otorga UNICEF Comité Español a los centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

El objetivo fundamental de este reconocimiento es situar a la infancia y a sus derechos en un lugar destacado de la vida escolar, guiándose por los principios de inclusión, equidad, solidaridad y calidad.

Las escuelas infantiles ofrecen un servicio de atención integral a los y las menores de 3 años del municipio

según la ratio de alumnado fijada para cada unidad por el Principado de Asturias: 0-1 años: máximo de 8 alumnos/as; 1-2 años: máximo de 13 alumnos/as; y 2-3 años: máximo de 18 alumnos/as.

### Objetivo

- ☑ Facilitar la conciliación de la vida laboral, social y familiar a través de un recurso educativo que proporciona una educación basada en el desarrollo integral de las personas en su primera infancia.

### Población destinataria

- ☑ Familias residentes en Avilés con hijos e hijas menores de 3 años o que acrediten su domicilio laboral en el municipio.

### Indicadores 2022

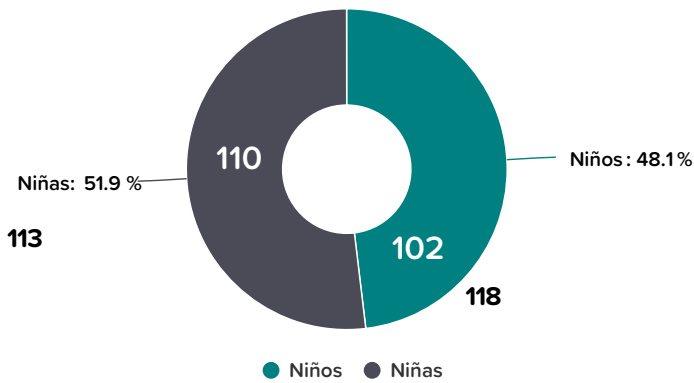
- ☑ Las Escuelas Infantiles Municipales tuvieron **una matrícula de 231 menores de 3 años<sup>1</sup>**.
- ☑ **Han quedado en lista de espera 91 menores**, 9 correspondientes al nivel 0-1, 38 correspondientes al nivel 1-2, y 44 correspondientes al nivel 2-3.
- ☑ Estas escuelas están sujetas a un **sistema de bonificaciones del que se beneficiaron 161 niños y niñas**, lo que favorece que las y los menores de familias con menos recursos económicos puedan hacer uso de estos equipamientos educativos.

<sup>1</sup> Datos de escolarización del primer trimestre de cada curso.

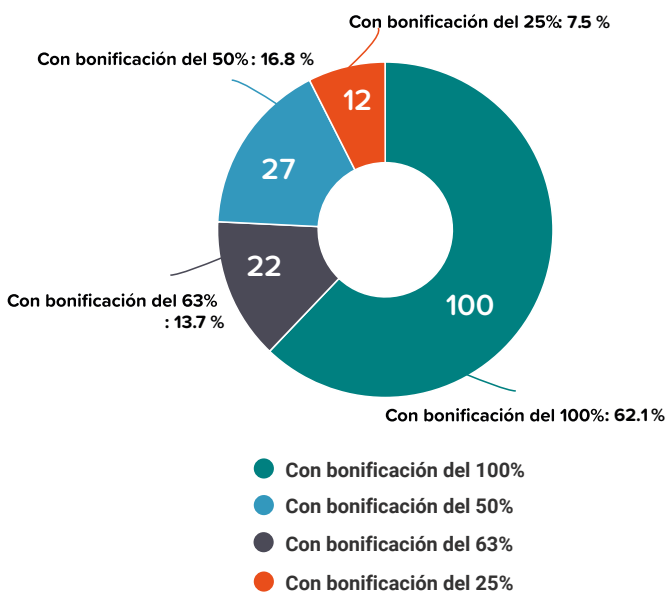
| ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES                                   |               |
|---|---------------|
| Indicadores   | Curso 2021/22 |
| <b>Escuelas Infantiles municipales</b>                            |               |
| Nº Escuelas Infantiles municipales                                | 3             |
| <b>Total Matrículas Escuelas Infantiles municipales</b>           | <b>231</b>    |
| Niños   | 102           |
| Niñas   | 110           |
| <b>Sistema de Bonificaciones (Nº alumnado bonificado según %)</b> | <b>75,94%</b> |
| <b>Total alumnado bonificado</b>                                  | <b>161</b>    |
| Con bonificación del 25%  | 12            |
| Con bonificación del 50%  | 27            |
| Con bonificación del 63%  | 22            |
| Con bonificación del 100%   | 100           |

- ☑ De los 231 menores matriculados en las Escuelas Infantiles un 51,9% son niñas y un 48,1% son niños.
- ☑ La población beneficiaria de bonificación (161) representa el 75,9% de las matrícula (231) y un 62,1% del total de bonificaciones son del 100%.

#### Matrícula Escuelas Infantiles Municipales. Curso 2021-2022



#### Alumnado bonificado Escuelas Infantiles Municipales según % bonificación. Curso 2021-2022



### ACCIONES COMPLEMENTARIAS

#### ESCUELAS INFANTILES DE AVILÉS

En relación a las tres EEI de Avilés se promueven proyectos complementarios relacionados con:

- TOKAPP SCHOOL: desde el curso 2017-2018 las tres EEI disponen de la aplicación TokApp para el contacto directo con las familias: cuestiones particulares de cada alumno y alumna, información sobre actividades, convocatoria de reuniones, etc.

- «LLINGUA MATERNA, XUGAMOS PA DEPRENDER»: se desarrollaron en las EEI sesiones de bebecuentos en asturiano en colaboración con la Estaya de la Llingua d'Avilés. Esta campaña incluía la distribución de un juego infantil sobre animales de caserías.

- CUENTACUENTOS INFANTILES en colaboración con la Estaya de la Llingua d'Avilés.

### 2.1.3. ATENCIÓN TEMPRANA Y DESAYUNO

La Atención Temprana y Desayuno es una medida de conciliación que el Ayuntamiento ofrece a las familias de los centros públicos de Educación Primaria del municipio. El servicio se abre a las siete y media de la mañana, facilitando la incorporación de padres y madres al lugar de trabajo, sabiendo que sus hijas e hijos están bien atendidos y reciben un desayuno saludable en el que se respetan las recomendaciones de la estrategia NAOS (Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad).

#### Objetivos

- ☑ Facilitar la conciliación de las familias ofertando un servicio de atención temprana en los centros educativos de Primaria.
- ☑ Fomentar hábitos saludables a través de desayunos saludables asegurando que los menores de familias con menos recursos puedan beneficiarse de este servicio mediante el sistema de bonificaciones.
- ☑ Aprovechar la potencialidad del recurso como espacio de socialización y relación entre iguales.

#### Población destinataria

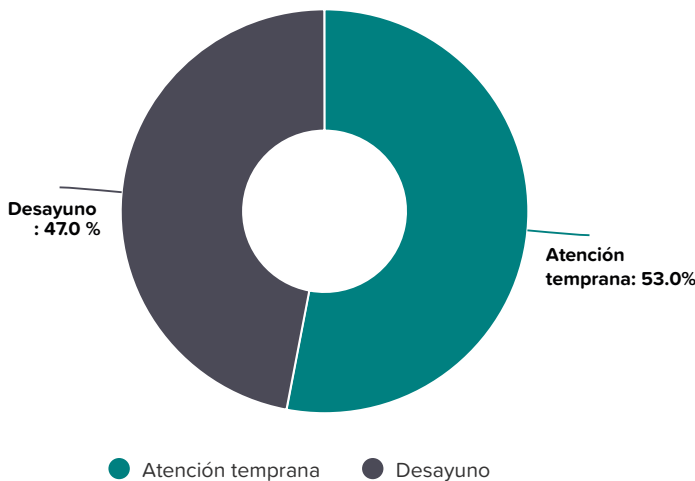
- ☑ Menores escolarizados en Avilés en centros públicos de Educación Infantil y Primaria.

#### Indicadores 2022

- ☑ El servicio de Atención Temprana y Desayuno se ofertó en once centros educativos haciendo uso del mismo **361 escolares**, y **aproximadamente la mitad (47,37%) hicieron uso del servicio de desayuno.**

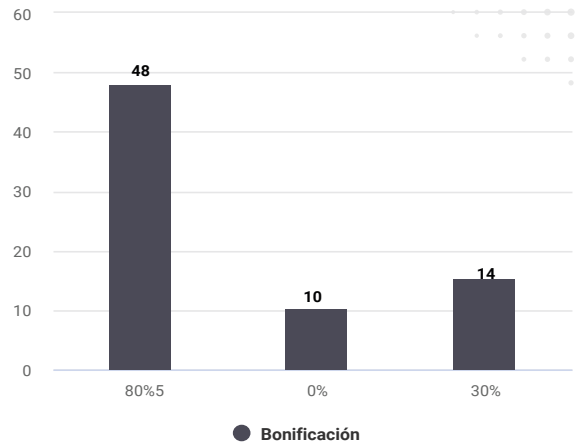
| ATENCIÓN TEMPRANA Y DESAYUNO   |                 |
|--|-----------------|
|  | Curso 2021/2022 |
| <b>Atención temprana y Desayuno</b>  |                 |
| Nº de centros educativos que prestan el servicio   | <b>11</b>       |
| Alumnado que hace uso del servicio   | <b>361</b>      |
| Sin desayuno   | 190             |
| Con desayuno   | <b>171</b>      |
| Nº Fijos   | 86              |
| Nº de esporádicos  | 85              |
| <b>Sistema de Bonificaciones (Nº alumnado bonificado según %)</b>  | <b>19,94 %</b>  |
| <b>Total alumno bonificado</b>   | <b>72</b>       |
| Con bonificación del 30%   | 14              |
| Con bonificación del 50%   | 10              |
| Con bonificación del 80%   | 48              |
| <i>Nota: Los datos obtenidos, en relación a otros años, vienen condicionados por la situación generada por la COVID-19</i> |                 |

Atención temprana y desayuno. Curso 2021-2022



- La atención temprana cuenta también con un **sistema de bonificaciones para el alumnado fijo del servicio (86 escolares) del que se beneficiaron 72 niños y niñas, lo que representa el 83,72% de los escolares fijos del servicio;** favoreciendo que los menores de familias con menos recursos económicos puedan hacer uso de este recurso.
- Un **66,66% de la población beneficiaria de bonificación han obtenido el máximo porcentaje % de bonificación (80%).**

Bonificaciones Desayuno  
Curso 2021/22



2.1.4. COMEDORES ESCOLARES

- El Ayuntamiento de Avilés se encarga de la gestión de los comedores escolares, tarea que viene realizando desde el año 2005. La preocupación por ofrecer menús saludables ha ido sentando las bases para incorporar mejoras en los menús de nuestros comedores escolares.

Objetivos

- Facilitar la conciliación de las familias ofertando servicio de comedor escolar en los centros educativos de Primaria de titularidad pública, extendiendo progresivamente el servicio a los centros de Secundaria.
- Adecuar el servicio de comedor a las necesidades del alumnado que, por problemas de salud, intolerancia alimenticia, creencias religiosas y otras circunstancias, requieran menú específico.
- Fomentar la alimentación saludable desde el ámbito educativo, incidiendo en la prevención de la obesidad infantil.
- Complementar la dieta nutricional familiar.

Población destinataria

- Menores escolarizados en Avilés en Centros Educativos de Educación Infantil y Primaria (CEIP) y estudiantes de Secundaria, en la etapa de la ESO.

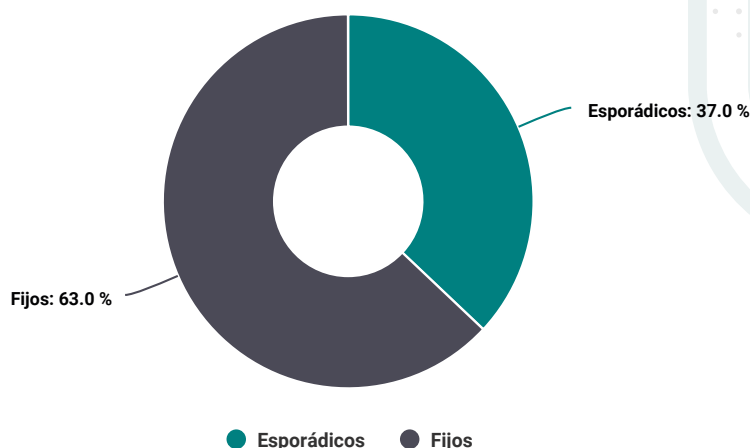
Indicadores 2022

- El servicio de comedores escolares se ha venido ofertando en 11 centros educativos hasta el curso 2017-2018, incorporándose progresivamente los IES de la ciudad desde el curso 2018/2019. Con motivo de la situación generada por la COVID-19 y el cierre de las cafeterías de los Centros de Secundaria, el servicio no pudo desarrollarse en todos ellos.

- ☑ Esta iniciativa tiene el triple objetivo de facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, ofrecer una dieta nutricionalmente equilibrada con promoción de hábitos de alimentación saludable y poner a disposición de las familias un recurso con un amplio valor social con sus correspondientes bonificaciones.
- ☑ La situación generada por la COVID 19 provocó la bajada de inscripciones a los comedores escolares en relación a otros años, haciendo uso de este servicio un total de 661 alumnas y alumnos.
- ☑ Las familias gozan de un **sistema de bonificación del que se beneficiaron 281 escolares**, lo que representa el 67,22% de los escolares fijos del servicio.

| COMEDORES ESCOLARES  |                 |
|--|-----------------|
|  | Curso 2021/2022 |
| <b>Comedores Escolares</b>   |                 |
| Nº de centros educativos que prestan el servicio   | <b>16</b>       |
| <b>Alumnado que hace uso del servicio</b>  | <b>661</b>      |
| Fijos de comedor   | 418             |
| Esporádicos de comedor   | 243             |
| <b>Sistema de Bonificaciones (Nº alumnado bonificado según %). Total</b>   | <b>67,22 %</b>  |
| <b>Total alumnado bonificado</b>   | <b>281</b>      |
| Con bonificación del 30%   | 23              |
| Con bonificación del 50%   | 52              |
| Con bonificación del 80%   | 206             |
| <i>Nota: Los datos obtenidos, en relación a otros años, vienen condicionados por la situación generada por la COVID-19</i> |                 |

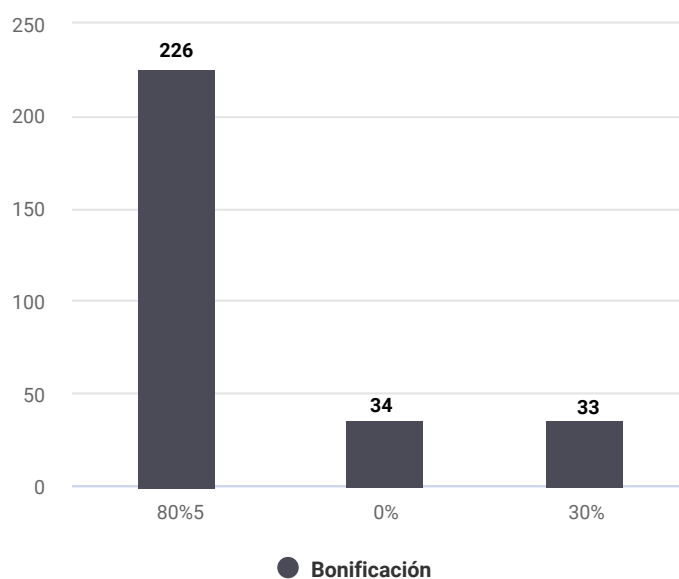
Comedor. Curso 2021-2022



- ☑ Entre la población beneficiaria de este servicio un 63% son fijos de comedor.
- ☑ Un 73,3% del alumnado bonificado reciben el máximo % de bonificación (80%). Este servicio es un recurso esencial para las familias con más dificultades económicas, que les ayuda a garantizar la atención de necesidades básicas.

### 2.1.5. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

El Programa de Apertura de Centros a la Comunidad coordinado y gestionado por el Ayuntamiento de Avilés desde el curso 2003-2004 incorpora las actividades extraescolares realizadas en los centros educativos de titularidad pública, fuera del horario lectivo, abiertas a la participación de la totalidad del alumnado del municipio.

Bonificaciones Comedor  
Curso 2021-2022

### Objetivos

- ☑ Contribuir a desarrollar las capacidades individuales, sociales, intelectuales, culturales y emocionales de niños y niñas, promoviendo estilos de vida saludables a través de la educación en valores.
- ☑ Garantizar la igualdad efectiva de oportunidades facilitando el acceso de toda la población al servicio, prestando los apoyos necesarios a las familias con menos recursos.

### Población destinataria

- ☑ Menores escolarizados en Avilés en centros educativos de Educación Infantil y Primaria de titularidad pública.

### Indicadores 2022

- ☑ Participaron 13 centros educativos, con el fin principal de facilitar la conciliación de las familias mediante la oferta de actividades educativas y de ocio.
- ☑ El número total de matrículas fue de 1007 (527 niños y 480 niñas).
- ☑ Al igual que en otras ocasiones se ofreció bonificación de hasta el 80%. Del total de 166 solicitudes de bonificación, el 74,09% recibió el 80%.

### ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

|  | Curso<br>2021/2022 |
|--|--------------------|
| Nº de centros educativos con actividades extraescolares  | 13                 |
| Nº de actividades diferentes extraescolares ofertadas  | 23                 |
| <b>Total matriculas</b>  | <b>1.007</b>       |
| Niños  | 527                |
| Niñas  | 480                |
| <b>Sistema de Bonificaciones (Nº alumnado bonificado según %). Total</b>                         | <b>16,48%</b>      |
| <b>Total alumnado bonificado</b>   | <b>166</b>         |
| Con bonificación del 30%   | 19                 |
| Con bonificación del 50%   | 24                 |
| Con bonificación del 80%   | 123                |
| <i>Nota: Una misma persona puede estar matriculada en diferentes actividades extraescolares.</i> |                    |

### 2.1.6. EN VACACIONES CON LA TIA

Las vacaciones escolares ofrecen nuevos espacios para la conciliación. Una programación de actividades lúdicas y de formación en valores permite al alumnado disfrutar de los centros escolares en un contexto diferenciado de lo académico. El contacto con otras culturas, convivencia en la diversidad, tolerancia y respeto, sostenibilidad y educación ambiental, cooperación, conocimiento de otros países y culturas, alimentación saludable, contacto con la naturaleza, cultura y deporte,...forman parte de los contenidos que se han ido abordando durante las ediciones de los Talleres Infantiles de Avilés.

Estos Talleres, iniciados en el verano del año 2008, han ido ampliando la cobertura, extendiéndose progresivamente a todos los periodos vacacionales e incorporando, en 2014, el servicio de comedor para dar respuesta a la demanda de las familias y proporcionar una mejor adecuación de los horarios. Se desarrollan en colegios ubicados en diferentes zonas de la ciudad para facilitar la asistencia del alumnado en razón de la proximidad a su domicilio.



## Objetivos

- ☑ Facilitar la conciliación de los tiempos vitales de personas y familias aprovechando la potencialidad que ofrecen los colegios como espacios educativos y lúdicos.
- ☑ Dinamizar el ocio y tiempo libre de la infancia durante las vacaciones escolares a través de un programa de actividades lúdicas y cooperativas que favorece la educación en valores.
- ☑ Garantizar la igualdad efectiva de oportunidades facilitando el acceso de la población infantil a este servicio, prestando los apoyos necesarios a las familias con menos recursos.
- ☑ Asegurar el acceso a niños y niñas con diversidad funcional que requieran de algún tipo de apoyo específico para participar en este programa.

## Población destinataria

- ☑ Población infantil, con edades entre 3 y 12 años, con empadronamiento en Avilés o que alguno de sus progenitores trabaje en el municipio.

## Indicadores 2022

- ☑ Desde el año 2019 la TIA se desarrolla en todos los periodos no lectivos y no festivos del año.
- ☑ Se registraron un total **870 matrículas** en las ediciones que se celebraron, lo que conllevó un importante ascenso respecto a ejercicios anteriores a la pandemia.
- ☑ Este programa cuenta con un **sistema de bonificaciones** del que se beneficiaron **85 participantes**.
- ☑ **Un 44,60% de los/as escolares matriculados** (una misma persona puede realizar más de una matrícula) **hicieron uso del servicio de comedor** a lo largo de sus distintas ediciones (388 participaciones).
- ☑ Este programa cuenta con un sistema de bonificaciones del que se beneficiaron 85 participantes; un 58,63% de las bonificaciones fueron del 80%, un 18,96% recibieron el 50% de bonificación y un 22,41% fueron bonificados con el 30%.

## TALLERES TIA. AÑO 2022

| Indicadores  | Carnaval  | Semana Santa | Verano     | Octubre<br>Noviembre | Diciembre | Navidad   | Total      |
|--|-----------|--------------|------------|----------------------|-----------|-----------|------------|
| <b>Total participaciones según sexo</b>            | <b>22</b> | <b>31</b>    | <b>689</b> | <b>13</b>            | <b>27</b> | <b>88</b> | <b>870</b> |
| Niños  | 13        | 14           | 327        | 8                    | 10        | 40        | <b>412</b> |
| Niñas  | 9         | 17           | 362        | 5                    | 17        | 48        | <b>458</b> |
| <b>Total Bonificaciones</b>                        | <b>7</b>  | <b>10</b>    | <b>34</b>  | <b>4</b>             | <b>3</b>  | <b>0</b>  | <b>85</b>  |
| Con bonificación del 30%                           | 3         | 2            | 7          | 1                    | 0         | 5         | <b>18</b>  |
| Con bonificación del 50%                           | 0         | 2            | 4          | 3                    | 2         | 8         | <b>19</b>  |
| Con bonificación del 80%                           | 4         | 6            | 23         | 0                    | 1         | 14        | <b>48</b>  |
| <b>Participantes que usan Servicio Comedor TIA</b> | <b>13</b> | <b>18</b>    | <b>334</b> | <b>9</b>             | <b>14</b> | <b>29</b> | <b>388</b> |

**2.1.7. PROGRAMA DE CONCILIACIÓN FAMILIAR:  
OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA  
PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL**

El desarrollo de este nuevo programa se debe a la necesidad de conciliación familiar de las familias de alumnado con diversidad funcional de Avilés, matriculadas en el Centro Público de Educación Especial (CPEE) San Cristóbal y en la organización y atención a este alumnado durante las vacaciones escolares.

En la actualidad estas familias carecen de recursos públicos que les permitan disfrutar de sus momentos de ocio y tiempo libre a través de la conciliación familiar.

Las características de la programación y desarrollo de los Talleres Infantiles de Avilés (programa de conciliación y apoyo a las familias en periodos no lectivos impulsado desde la Sección de Educación) no permiten integrar en este servicio a personas con diversidad funcional no autónomas del CPEE San Cristóbal.

Atender a este perfil de personas en su tiempo libre, desde unos principios como la integración, la inclusión, la dignidad y la igualdad en el acceso a los recursos públicos, implica una planificación, organización y fundamentalmente en espacios y con profesionales específicos.

El Servicio objeto de este contrato impulsado desde la Sección de Educación del Ayuntamiento de Avilés se ofrece de manera gratuita a las personas interesadas.

Este programa se desarrollará durante las vacaciones de Semana Santa, verano y navidades, siendo iniciado en la navidad de 2022.

**Indicadores 2022**

- ☑ Se registraron un total 24 matrículas, de los cuales según sexo 14 participantes hombres y 10 mujeres.

**2.2 LÍNEA 2**

**APOYO A LA IGUALDAD  
DE OPORTUNIDADES  
Y COHESIÓN**

**PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTUACIONES**

**2.2.1. BONIFICACIONES AL PRECIO PÚBLICO**

**2.2.2. PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL  
ABSENTISMO ESCOLAR**

**2.2.3. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO  
SOCIOEDUCATIVO**

**2.2.4. PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR Y  
COMPENSACIÓN EDUCATIVA**

**2.2.5. TELECENTROS**

**2.2.6. PROGRAMA PRÉSTAMO DE EQUIPOS  
INFORMÁTICOS Y CONEXIONES DE DATOS**

**2.2.1. BONIFICACIONES AL PRECIO PÚBLICO**

Uno de los ejes de las políticas de cohesión social son las bonificaciones al precio público de los servicios que se prestan desde Educación. Esta es una apuesta municipal en continua revisión para garantizar y favorecer el acceso a todas las familias, poniendo a su disposición los recursos con los que cuenta el municipio.

En el año 2014 el Ayuntamiento de Avilés incorpora en su ordenanza de precio público para las Escuelas de 0-3 la admisión de pago de matrícula mediante ticket guardería, contribuyendo así al ejercicio de la responsabilidad social de determinadas empresas que ofrecen una ayuda económica a la conciliación de su personal.

La normativa municipal establece los tramos de bonificaciones para las escuelas infantiles, los comedores escolares y las actividades extraescolares y la TIA.

**Objetivos**

- ☑ Favorecer la cobertura de necesidades de la infancia a través de proyectos educativos normalizados.
- ☑ Asegurar que los menores de familias con menos recursos participen en los proyectos educativos municipales dirigidos a la infancia.

- ☑ Contribuir a garantizar la igualdad de oportunidades en el sistema educativo junto con otras vías de apoyo (subvenciones, intercambio de libros,...) dirigidas a apoyar a las familias con más dificultades económicas.

### Población destinataria

- ☑ Familias con bajos ingresos con hijos e hijas que participen en los proyectos educativos municipales de comedor, actividades extraescolares, programa de Talleres Infantiles de Avilés (TIA) en las etapas de Educación Infantil y Primaria que se desarrollan durante el periodo escolar y vacacional.

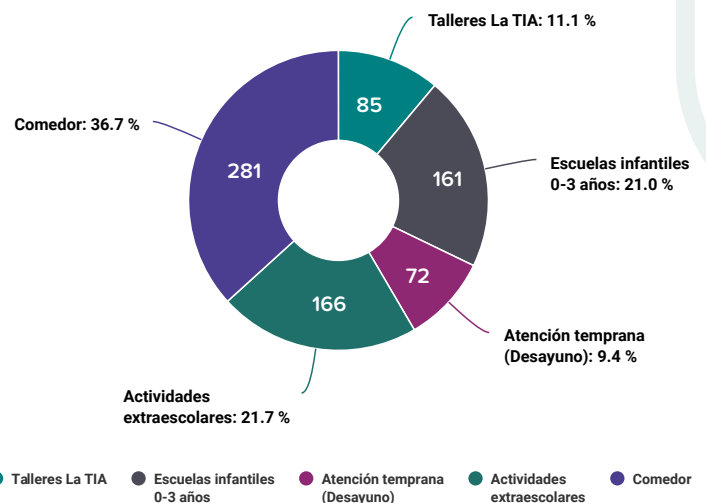
### Indicadores 2022

- ☑ En el curso 2021-2022 **se concedieron un total de 765 bonificaciones** entre los distintos proyectos educativos gestionados por el Servicio de Educación.

| BONIFICACIONES AL PRECIO PÚBLICO SERVICIO DE EDUCACIÓN |                 |
|--|-----------------|
| Bonificaciones   | Curso 2021/2022 |
| <b>Total Bonificaciones Proyectos Educativos</b>       | <b>765</b>      |
| Escuelas Infantiles 0-3 años                           | 161             |
| Atención Temprana (Desayuno)                           | 72              |
| Comedor  | 281             |
| Actividades Extraescolares                             | 166             |
| Talleres La TIA  | 85              |

- ☑ El sistema de bonificaciones contribuye a la igualdad de oportunidades apoyando a las familias con menos recursos económicos para que ningún escolar quede excluido de participar en los diferentes proyectos educativos por motivos económicos.
- ☑ El mayor volumen de bonificaciones corresponde al servicio de Comedor Escolar (36.73%) un recurso esencial no solo para facilitar la conciliación de las familias avilesinas sino también desde un punto de vista meramente educativo, contribuyendo al desarrollo integral de niños y niñas, promoviendo estilos de vida saludables a través de la educación en valores.

### Bonificaciones Servicio de Educación Curso 2021-2022



### 2.2.2. PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR

La Prevención y Reducción del Absentismo Escolar es una de las actuaciones municipales prioritarias en el ámbito educativo. Este objetivo ya se recogía de forma expresa en el *I Plan Integral Municipal de Infancia y Adolescencia* (2006-2010). En este marco se inscribe la experiencia, desde el año 2009, de elaboración del Plan Local para la Prevención y Reducción del Absentismo Escolar, con la implicación social y el trabajo coordinado de los diferentes agentes educativos, de la administración local y autonómica, entidades del Tercer Sector e Instituciones de Seguridad Pública que trabajan en la ciudad.

#### Objetivo

- ☑ Prevenir y reducir el absentismo escolar en Avilés, estableciendo medidas y actuaciones socioeducativas que favorezcan el **rendimiento del alumnado y su permanencia en el sistema educativo**, creando cauces de coordinación con todas las entidades e instituciones relacionadas con la atención a la infancia y la juventud.

#### Estructura

- ☑ Se articula en 11 objetivos operativos y 38 medidas en los ámbitos de la prevención, intervención, promoción y difusión.
- ☑ El **Consejo Escolar Municipal**, después de analizar la situación de absentismo, encomienda a un grupo de trabajo multidisciplinar, la elaboración de un plan que incorpore **medidas de detección, prevención e inter-**

**vección.** En su **desarrollo metodológico** están siendo claves dos importantes instrumentos de trabajo: la **Mesa Local** y la **Comisión Técnica**.

**Población destinataria**

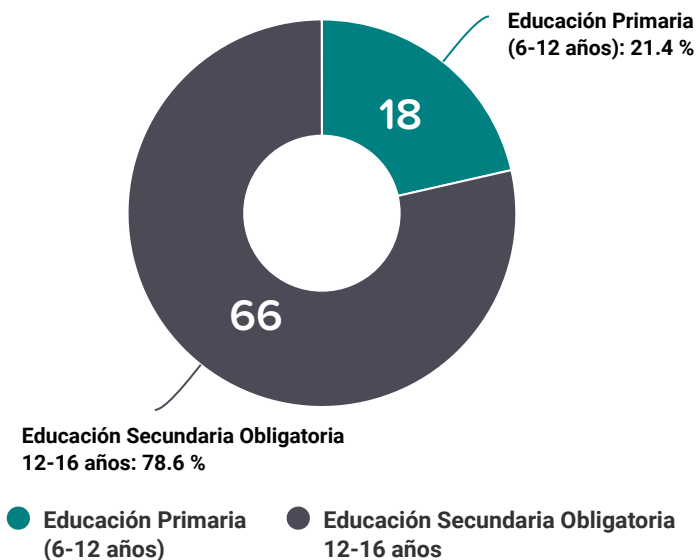
- ☑ Población escolar de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

**Indicadores 2022**

- ☑ En este curso se registraron **84 notificaciones por absentismo escolar**, un factor de mayor riesgo en la etapa educativa de la ESO, con 66 casos frente a los 18 registrados en Primaria.

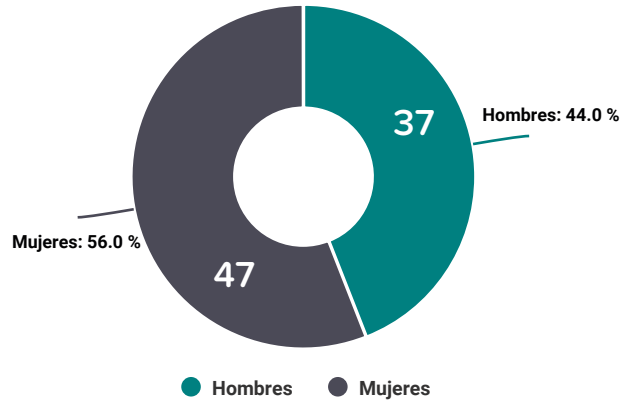
| NOTIFICACIONES ABSENTISMO ESCOLAR                                       |                 |
|---|-----------------|
| Indicadores   | Curso 2021/2022 |
| <b>Total Notificaciones Primaria y Secundaria</b>                       | <b>84</b>       |
| Hombres   | 37              |
| Mujeres   | 47              |
| <b>Educación Primaria (6 a 12 años). Total Notificaciones</b>           | <b>18</b>       |
| Niños   | 6               |
| Niñas   | 12              |
| <b>Educación Secundaria Obligatoria (12 a 16). Total Notificaciones</b> | <b>66</b>       |
| Hombres   | 31              |
| Mujeres   | 35              |

**Notificaciones absentismo según la etapa educativa. Curso 2021-2022**



- ☑ El absentismo es un factor de mayor riesgo entre la población adolescente, ya que el 79% de las notificaciones se dan en la etapa educativa de la ESO.
- ☑ Por sexos, más de la mitad de los casos (56%) son mujeres.

**Notificaciones absentismo según sexo. Curso 2021-2022**



**2.2.3. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOEDUCATIVO**

El programa de Acompañamiento Socioeducativo ha ido ampliando su acción, incorporando progresivamente a Centros Educativos de la ciudad que han mostrado interés por contar con él.

Se ha reforzado, además, su acción incorporando la intervención y acompañamiento del alumnado en su incorporación a cualquiera de los 5 Centros de Educación Secundaria públicos.

Centra su acción e intervención en los factores sociales y familiares que se relacionan con el fracaso escolar en base a cuatro niveles - individual, familiar, grupal y en el propio centro educativo - y es complementario al trabajo educativo y pedagógico de los propios centros escolares.

La finalidad de este contrato se enmarca en los objetivos y actuaciones recogidas en el Plan Municipal de Infancia y Adolescencia y en el Plan Local para la Prevención y Reducción del Absentismo Escolar.

**Objetivo**

- ☑ Reforzar la permanencia y la promoción del alumnado en situación de desventaja, minimizando los factores de riesgo que dificultan el desarrollo socioeducativo y la adquisición de competencias básicas.

| PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOEDUCATIVO         |                 |
|---|-----------------|
| Centros Educativos                                | Curso 2021/2022 |
| <b>Nº de centros educativos participantes</b>     | <b>11</b>       |
| <b>Total alumnado participante</b>                | <b>128</b>      |
| Hombres   | 71              |
| Mujeres   | 57              |
| <b>Alumnado participante por centro educativo</b> |                 |
| <b>CEIP Marcos Torniello</b>                      | <b>20</b>       |
| Hombres   | 6               |
| Mujeres   | 14              |
| <b>CEIP Llaranes</b>                              | <b>13</b>       |
| Hombres   | 9               |
| Mujeres   | 4               |
| <b>CP Versalles</b>                               | <b>22</b>       |
| Hombres   | 13              |
| Mujeres   | 9               |
| <b>CEIP La Toba</b>                               | <b>14</b>       |
| Hombres   | 9               |
| Mujeres   | 5               |
| <b>CEIP Sabugo</b>                                | <b>20</b>       |
| Hombres   | 10              |
| Mujeres   | 10              |
| <b>CEIP Marcelo Gago</b>                          | <b>17</b>       |
| Hombres   | 12              |
| Mujeres   | 5               |
| <b>IES Carreño Miranda</b>                        | <b>11</b>       |
| Hombres   | 5               |
| Mujeres   | 6               |
| <b>IES Virgen de la Luz</b>                       | <b>3</b>        |
| Hombres   | 2               |
| Mujeres   | 1               |
| <b>IES La Magdalena</b>                           | <b>4</b>        |
| Hombres   | 3               |
| Mujeres   | 1               |
| <b>IES N° 5</b>                                   | <b>2</b>        |
| Hombres   | 2               |
| Mujeres   | 0               |
| <b>IES Menéndez Pidal</b>                         | <b>2</b>        |
| Hombres   | 2               |
| Mujeres   | 0               |

### Población destinataria

- ☑ La prevención e intervención socioeducativa está orientada a las familias con alumnado de Primaria y Secundaria en los centros de titularidad pública. Trabaja con situaciones de especial dificultad para la promoción y elevado riesgo de abandono prematuro, al tiempo que acompaña el tránsito hacia la Educación Secundaria.

### Indicadores 2022

- ☑ A lo largo de este curso escolar el programa se ha desarrollado en 6 Centros Educativos de Infantil y Primaria: CEIP Marcos del Torriello, CEIP Llaranes, CEIP Versalles, CEIP La Toba, CEIP Marcelo Gago y CEIP Sabugo y los 5 Centros de Educación Secundaria de Avilés: IES Carreño Miranda, IES La Magdalena, IES La Luz, IES N° 5 e IES Menéndez Pidal.
- ☑ Se atendieron a **106 niños y niñas** y a sus familias, en lo que tiene que ver con el desarrollo del proyecto en Educación Infantil y Primaria.
- ☑ En la etapa de educación secundaria se intervino con **22 adolescentes**.
- ☑ La ampliación de programa a lo largo de estos años a más centros educativos, incluido el acompañamiento en la incorporación a la Educación Secundaria, viene motivada por la demanda de los propios Centros de Infantil y Primaria y el alto nivel de satisfacción por parte del alumnado, las familias y las y los docentes de los centros educativos.

### 2.2.4. PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR Y COMPENSACIÓN EDUCATIVA

El *Plan de reducción del abandono escolar temprano*, que ha venido desarrollándose en nuestro país desde el año 2008 y en la Comunidad del Principado de Asturias persigue alcanzar una disminución significativa de las tasas de abandono temprano de la educación y la formación y el aumento del número de jóvenes que se mantienen en el sistema educativo, hasta lograr una formación que les permita continuar estudios superiores o enfrentarse a la vida laboral con una cualificación profesional adecuada.

Este proyecto se desarrolla en horario lectivo y no lectivo, acercando a las y los adolescentes a proyectos dirigidos a jóvenes, recursos de su interés, etc.

La finalidad de este proyecto, dirigido a adolescentes y jóvenes de los Centros Educativos de Educación Secundaria pública de Avilés se enmarca fundamentalmente en:

- la Estrategia Europea 2020-2030 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador
- la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que recoge en su Objetivo 4 el derecho a una educación de calidad: «*garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos*»
- los objetivos y actuaciones recogidas en el Plan Municipal de Infancia y Adolescencia
- el Plan Local para la Prevención y Reducción del Absentismo Escolar
- las directrices de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

### Objetivo

- ☑ Intervenir sobre factores de riesgo sociales y familiares que generan conflictos y abandono escolar en menores, especialmente en las épocas de la adolescencia para:
- ☑ Aumentar el autoconocimiento (competencias, motivaciones y valores).
- ☑ Mejorar la autoestima y la motivación.
- ☑ Mejorar las competencias claves para la formación, el empleo y la vida independiente.
- ☑ Ampliar el conocimiento de las alternativas formativas y laborales disponibles.
- ☑ Marcarse objetivos claros y realistas en lo referente a su itinerario formativo-laboral.

### Población destinataria

- ☑ Alumnado de los 5 Institutos de Educación Secundaria con el siguiente perfil: jóvenes en riesgo de abandono temprano del sistema educativo que presentan baja motivación, baja autoestima y/o falta de metas claras respecto a su itinerario formativo/laboral.

### Indicadores 2022

- ☑ En este programa han participado los 5 IES públicos de Avilés: IES N° 5, IES Carreño Miranda, IES Menéndez Pidal, IES La Magdalena e IES La Luz, con un total de 89 jóvenes escolares: 45 chicos y 44 chicas.

- ☑ En el marco de este programa se ha realizado también el seguimiento de algunos jóvenes procedentes de ediciones anteriores, en este caso de 11 jóvenes.
- ☑ Es un programa muy bien valorado por los centros educativos por el apoyo y conexión que supone con alumnado y familias que, en muchas ocasiones, no se relacionan apenas con el centro y presentan un alto grado de absentismo.

| <b>PREVENCIÓN ABANDONO ESCOLAR Y COMPENSACIÓN EDUCATIVA (TRANSIT)</b> |                        |
|---|------------------------|
| <b>Centros Educativos</b>   | <b>Curso 2021/2022</b> |
| <b>Nº de centros educativos participantes</b>                         | <b>5</b>               |
| <b>Total alumnado participante</b>                                    | <b>89</b>              |
| Hombres   | 45                     |
| Mujeres   | 44                     |
| <b>Alumnado participante por centro educativo</b>                     |                        |
| <b>IES N°5</b>  | <b>23</b>              |
| Hombres   | 7                      |
| Mujeres   | 16                     |
| <b>IES Carreño Miranda</b>  | <b>12</b>              |
| Hombres   | 7                      |
| Mujeres   | 5                      |
| <b>IES Menéndez Pidal</b>   | <b>8</b>               |
| Hombres   | 3                      |
| Mujeres   | 5                      |
| <b>IES La Magdalena</b>   | <b>19</b>              |
| Hombres   | 12                     |
| Mujeres   | 7                      |
| <b>IES La Luz</b>   | <b>14</b>              |
| Hombres   | 8                      |
| Mujeres   | 6                      |
| <b>Seguimiento jóvenes participantes en ediciones anteriores</b>      |                        |
| <b>Alumnado en Seguimiento</b>  | <b>11</b>              |
| Chicos  | 4                      |
| Chicas  | 6                      |
| X   | 1                      |

## PROGRAMA DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS DE ADOLESCENTES EN RIESGO DE ABANDONO ESCOLAR

Este proyecto se inicia el 1 de abril del curso escolar 2021-2022 a iniciativa y propuesta de los Centros de Educación Secundaria públicos derivado de la detección, por parte de los departamentos de orientación educativa de los Centros, de familias de adolescentes que precisan apoyo y acompañamiento en el desarrollo, formación y relación con sus hijas e hijos adolescentes que apoye la labor del Centro en lo que tiene que ver con un gran riesgo de abandono escolar por parte de estas y estos menores.

Este proyecto es desarrollado por una profesional terapeuta que ofrece atención individualizada a cada familia (hasta un máximo de 15).

Se lleva a cabo en coordinación con los Equipos de orientación educativa de los 5 IES públicos de Avilés y ofrece un servicio de apoyo familiar gratuito, cercano y accesible que responde al importante efecto que las relaciones familiares tienen en el bienestar y por tanto en el recorrido personal, académico y laboral de los y las jóvenes.

### Objetivo

- Mejorar el bienestar emocional de adolescentes en riesgo de abandono del entorno escolar aumentando las capacidades de cuidado y colaboración con sus familias.

### Población destinataria

- Un máximo de 15 familias de alumnado en alto riesgo de abandono escolar.

### Indicadores 2022

- Este programa se ofreció a los 5 IES públicos de Avilés, trabajándose finalmente con familias de 4 Centros: IES Nº 5, IES Carreño Miranda, IES Menéndez Pidal e IES La Luz, con un total de **22 familias**.
- Los departamentos de orientación de los Centros Educativos han valorado de manera muy positiva disponer de una profesional que apoye de una manera individualizada las necesidades de familias con alumnado muy conflictivo y con un alto grado de absentismo.

### APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS DE ADOLESCENTES EN RIESGO DE ABANDONO ESCOLAR

| Centros Educativos                            | Curso 21/22 |
|---|-------------|
| <b>Nº de centros educativos participantes</b> | <b>4</b>    |
| <b>Total familias participantes</b>           | <b>22</b>   |
| Familias participantes por centro educativo   |             |
| IES Nº5                                       | 1           |
| IES Carreño Miranda                           | 3           |
| IES Menéndez Pidal                            | 7           |
| IES La Luz                                    | 11          |

### 2.2.5. TELECENTROS

El desarrollo de la Sociedad del Conocimiento ha supuesto la incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación a innumerables áreas (educación, salud, ocio,...) que afectan a nuestras vidas. En la Administración se han ido extendiendo progresivamente a los servicios y prestaciones generando, a su vez, nuevas formas de relación con la ciudadanía.

La importancia de las TIC en nuestra sociedad hace que su desconocimiento o dificultad de acceso genere en parte de la población la denominada “brecha digital”, referida a la desigualdad entre las personas que pueden tener acceso o conocimiento en relación a las nuevas tecnologías y las que no. Las desigualdades pueden producirse tanto en el acceso a equipamientos como en la utilización y la comprensión de las que ya se encuentran a nuestro alcance. Puede haber situaciones en que la población tenga acceso pero no sepa cómo utilizarla o por desconocimiento de las ventajas no las aplique.

Con el propósito de combatir los efectos de la brecha digital y facilitar la incorporación de la población avilesina a las TIC se crean los Centros de Dinamización Tecnológica Local Avilés I (1998) y Avilés II (2001), conocidos como Telecentros, de financiación netamente municipal y de acceso gratuito.



### Objetivos

- ☑ Contribuir a la incorporación de la ciudadanía a la Sociedad de la Información.
- ☑ Facilitar el acceso a la tramitación electrónica con las administraciones, la formación en herramientas TIC, los procesos de búsqueda activa de empleo a través de la red, cursos y cualificación profesional presencial y on-line y ocupación de tiempo de ocio de forma controlada.

### Población destinataria

- ☑ Población mayor de 16 años.

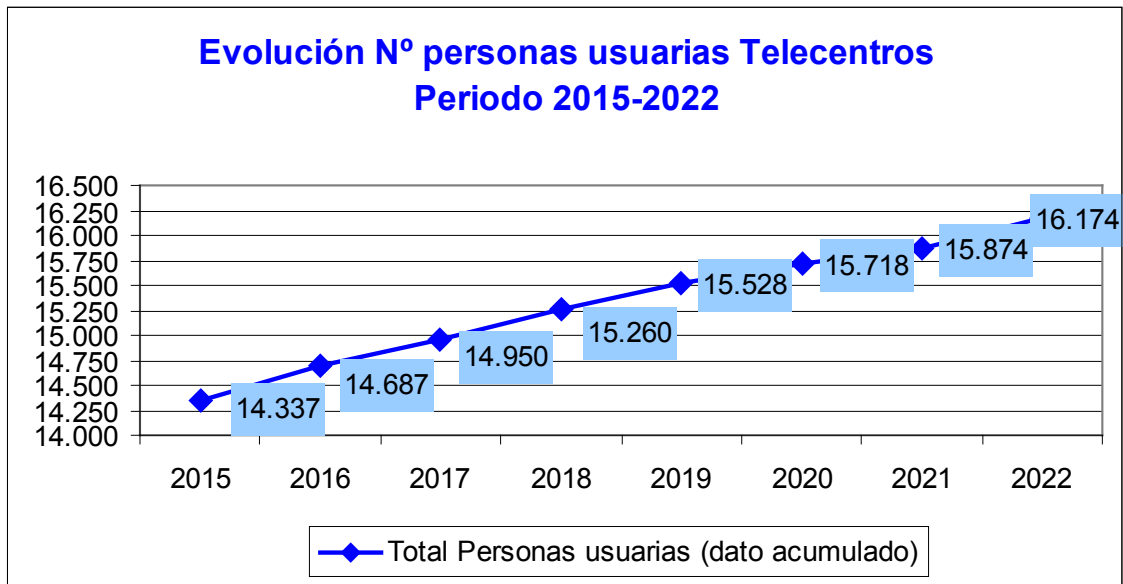
### Indicadores 2022

- ☑ Los datos del año 2022 siguen reflejando las medidas que hubieron de adoptarse por la pandemia de la COVID-19. Este hecho ha redefinido de forma global todos los aspectos de nuestra sociedad y ha establecido un nuevo contexto que, en el caso de los Telecentros, desemboca en una transformación del servicio. Como consecuencia de la pandemia y siguiendo las directrices del departamento de recursos humanos, no se organizaron cursos y actividades grupales y se redujo el aforo de los Telecentros.

- ☑ En el nuevo contexto de pandemia, desde los Telecentros se ha hecho un gran esfuerzo para amoldar su actividad a las nuevas necesidades, adaptándose a las nuevas demandas y rentabilizando así el servicio.
- ☑ En este sentido es de destacar durante este año del aluvión de solicitudes del “Bono cultural joven”, la colaboración con el propio Ayuntamiento en las campañas de matriculación en las actividades deportivas, comedores escolares o la solicitud del bono joven de transporte, entre otras, y sumado a la imposibilidad de acudir presencialmente a otras Administraciones nos ha reportado un nuevo perfil de usuario/a.
- ☑ Es el reto de futuro de los Telecentros, el asumir estos cambios y continuar transformando el servicio para adaptarlo a las necesidades de cada momento.
- ☑ A 24/11/2022 los 2 Telecentros contaban con un total de **16.174 personas asociadas**, señalando que hay más mujeres usuarias (59,2%) que hombres (40,8%).
- ☑ Se han registrado 306 nuevas altas, de las cuales el 64,4% han sido mujeres y el 35,6%

### PERSONAS USUARIAS TELECENTROS. AÑO 2022

| Indicadores                                | Avilés I     | Avilés II    | Total         |
|--|--------------|--------------|---------------|
| <b>Total Personas usuarias (acumulado)</b> | <b>8.884</b> | <b>7.290</b> | <b>16.174</b> |
| Hombres                                    | 3.393        | 3.211        | 6.604         |
| Mujeres                                    | 5.491        | 4.079        | 9.570         |
| <b>Total altas en el año</b>               | <b>243</b>   | <b>63</b>    | <b>306</b>    |
| Hombres                                    | 89           | 20           | 109           |
| Mujeres                                    | 154          | 43           | 197           |



**● ACTIVIDAD DE LOS TELECENTROS**

- ⊕ Se han registrado **13.430 usos**, mayoritariamente de tipo profesional (95,5%).
- ⊕ Estos centros desempeñan un importante papel en el ámbito de la Administración electrónica, destacando que se realizaron **5.533** trámites relacionados con los distintos niveles de la Administración (local, autonómica, estatal).
- ⊕ Los Telecentros de Avilés realizan tareas de soporte técnico en el uso de la sede electrónica municipal con la finalidad de asesorar informáticamente a la ciudadanía en la realización de trámites, siendo **1.571** las **actuaciones** realizadas a través de los distintos canales de comunicación con la ciudadanía.
- ⊕ La Formación presencial ocupaba gran parte de la actividad habitual antes del año 2020, pero dichas actividades se suspendieron con el confinamiento y siguiendo las directrices del departamento de recursos humanos no se ha considerado prudente retomarlas tampoco en 2022, por lo que la actividad formativa se limitó a los cursos on-line, realizándose 61 usos/sesiones (49 en el Telecentro de Avilés I y 12 en el de Avilés II).

| USOS TELECENTROS. AÑO 2022                           |               |              |               |
|--|---------------|--------------|---------------|
| Indicadores  | Avilés I      | Avilés II    | Total         |
| <b>Usos*</b>   | <b>10.960</b> | <b>2.470</b> | <b>13.430</b> |
| Usos profesionales                                   | 10.566        | 2.266        | 12.832        |
| Usos personales                                      | 394           | 204          | 598           |
| <b>Usos Comercio electrónico y Banca electrónica</b> | <b>443</b>    | <b>282</b>   | <b>725</b>    |
| Comercio electrónico                                 | 255           | 152          | 407           |
| Banca electrónica                                    | 188           | 130          | 318           |
| <b>e-Administración</b>                              | <b>4.607</b>  | <b>926</b>   | <b>5.533</b>  |
| Administración Local                                 | 3.270         | 554          | 3.824         |
| Administración Autonómica                            | 573           | 143          | 716           |
| Administración Central                               | 764           | 229          | 993           |

### 2.2.6. PROGRAMA PRÉSTAMO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y CONEXIONES DE DATOS

El curso 2019-2020 estuvo marcado por la circunstancia de excepcionalidad que supuso la declaración de la pandemia por COVID-19, contexto que originó nuevas necesidades por parte de los centros educativos para apoyar en su labor docente al alumnado y a sus familias. En el curso 2020-2021 se mantuvieron, en parte, ciertas necesidades de los centros educativos que tuvieron su apoyo en el préstamo de equipos, ya fuera directamente al centro, o a las familias, pero en el curso escolar 2021-2022, tan solo un centro solicitó este recurso.

La demanda más recurrente se relacionaba con la necesidad de disponer de equipos, routers y conexiones para familias y menores que no disponían de estos medios en sus domicilios, lo que les impedía mantener el contacto con los centros y adaptarse, por tanto, a la nueva dinámica de trabajo y clases online a la que obligaba el confinamiento del aula respectivo, o bien, el propio confinamiento del o la menor. En este contexto desde la Sección de Educación se puso a disposición de los centros estas herramientas e instrumentos, así como una guía de uso y conexión de los mismos, recibiendo solicitudes a través de los dos Telecentros municipales.

#### Objetivos

- ☑ Facilitar los medios necesarios para que las familias y menores a su cargo pudiesen seguir los procesos de enseñanza-aprendizaje en el contexto de pandemia.
- ☑ Formar a las familias en el uso y manejo de las herramientas informáticas para adaptarse a las nuevas dinámicas educativas surgidas a partir de la declaración del estado de alarma y cese de la actividad presencial en los centros educativos.

#### Población destinataria

- ☑ Familias con menores escolarizados en centros públicos y concertados de Avilés así como profesorado con necesidad de disponer de medios informáticos para poder desarrollar su labor docente.

#### Indicadores 2022

- ☑ Pese a ser un recurso puesto a disposición de todos los centros educativos, tan solo el CEIP Palacio Valdés solicitó lo solicitado: se le prestaron 8 equipos (ordenadores) sin router ni conexión.

### 2.3 LÍNEA 3

## GESTIÓN, MEJORA Y APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS Y DE SUS USOS

#### PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTUACIONES

##### 2.3.1. PLAN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO SOSTENIBLE DE CENTROS EDUCATIVOS

##### 2.3.2. CESIÓN DE USOS DE ESPACIOS EDUCATIVOS

##### 2.3.3. CENTRO DE ESTUDIOS CONDE REAL AGRADO

#### 2.3.1. PLAN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO SOSTENIBLE DE CENTROS EDUCATIVOS

Avilés cuenta con una amplia red de centros públicos, con edificios que superan una antigüedad media de 35 años lo que exige efectuar una atención permanente en el mantenimiento y adecuación de sus instalaciones a las necesidades formativas y de uso que precisa el sistema educativo.

El Servicio de Educación tiene entre sus competencias velar por la conservación y el mantenimiento de los centros educativos de titularidad pública: 3 Escuelas del Primer Ciclo de Educación Infantil, 13 centros de Educación Infantil y Primaria y 1 centro comarcal de Educación Especial.

#### Objetivos

- ☑ Realizar tareas de mantenimiento ordinario que contribuyan a la conservación de los equipamientos educativos de titularidad pública.
- ☑ Adaptar los espacios educativos promoviendo la movilidad universal y uso por parte de toda la comunidad educativa mediante la supresión de las barreras arquitectónicas y procurar mejorar la eficiencia energética para hacer de los colegios centros más sostenibles.

#### Indicadores 2022

- ☑ En este ejercicio se evaluaron y realizaron obras en 17 centros educativos.

- ☑ El total del **gasto en obras y mantenimiento** de centros educativos ascendió a **935.891,02 €**.
- ☑ El gasto se distribuye entre obras y mantenimiento, que representa el 22,7% y limpieza que supone el 77,3% del total. Los gastos energéticos no están incluidos en esta cuantía al haber dejado de estar vinculados al centro gestor de Educación desde el año 2017.

| PLAN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES |                     |
|--|---------------------|
| Indicadores  | Año 2022            |
| Nº de centros educativos evaluados y con obras               | 17                  |
| <b>Total Gasto</b>   | <b>935.891,02 €</b> |
| Obras y mantenimiento  | 212.354,92 €        |
| Limpieza   | 723.539,10 €        |

### SUBVENCIÓN PARA MANTENIMIENTO DE CENTROS ESCOLARES PÚBLICOS

De forma complementaria a la labor integral de mantenimiento de los centros que es desarrollada por el Ayuntamiento de Avilés, se concede una línea de subvención a los colegios.

#### Objetivo

- ☑ Contribuir a la financiación de determinados gastos de mantenimiento de los centros escolares de Educación Infantil y Primaria, aportando una pequeña cantidad económica que les facilite la realización de labores básicas de mantenimiento que no impliquen modificación en las instalaciones del centro.

#### Indicadores 2022

- ☑ En este ejercicio la cuantía **mantenimiento** fue de **12.000,00 €**, que se repartieron entre 13 centros educativos de nuestro municipio, lo que supuso una media de 923,08 € por centro.

### 2.3.2. CESIÓN DE USOS DE ESPACIOS EDUCATIVOS

Desde la perspectiva de los Centros Educativos como recursos abiertos a la comunidad y el territorio en los que se encuentran, continua siendo una de nuestros objetivos

facilitar el uso de estos espacios a asociaciones y entidades culturales, deportivas y vecinales de la ciudad.

Dinamizar y hacer formar parte del barrio a los centros educativos de titularidad pública generan un modelo de relación entre recursos y espacios que configuran una de las bases de una Ciudad Educadora.

Compartidos con la comunidad educativa, desde el año 2012, las canchas y aulas se han convertido, fuera del horario lectivo y tras finalizar las actividades extraescolares, en espacios y nuevos recursos que dan respuesta a las demandas de las entidades del municipio atendiendo a criterios objetivos de proximidad, vinculación al entorno y el desarrollo de actividades que promueven barrios dinámicos y activos.

#### Objetivo

- ☑ Fomentar el uso de equipamientos educativos por parte de entidades ciudadanas cuya actividad redunde en beneficio de las comunidad, contribuyendo al desarrollo comunitario de los barrios avilesinos.

#### Indicadores 2022

- ☑ Una vez recibidas las autorizaciones oportunas por parte de las autoridades competentes en relación a la situación de la COVID-19 en los Centros Escolares, en octubre del curso 2021, se reinicia la cesión de espacios educativos de manera progresiva valorando la situación particular de cada Centro Educativo.
- ☑ Durante este ejercicio se contó con 12 colegios para cesión temporal de usos y se recibieron 25 solicitudes de asociaciones de familias, entidades culturales, deportivas, coros, etc.

### 2.3.3. CENTRO DE ESTUDIOS CONDE REAL AGRADO

- ☑ El Servicio de Educación es el encargado de la gestión del Centro de Estudios municipal de Conde Real Agrado. El centro cuenta con tres espacios diferenciados: sala de estudios, sala de informática con el equipamiento necesario para garantizar el acceso a Internet y a redes sociales desde dispositivos wifi, y sala de formación, donde se realizan acciones formativas como las desarrolladas dentro de las Aulas Populares de Avilés (AUPA), dependientes de Cultura. El centro es también un lugar de encuentro para la celebración de reuniones.

- ☑ Este Centro de Estudios goza de un amplio horario, de lunes a viernes de 9:00h de la mañana a 21:00h (ininterrumpidamente) y adaptándose al calendario académico universitario en épocas de exámenes amplia su cobertura abriendo los fines de semana y festivos. El centro se complementa con las salas de estudio de la red de bibliotecas municipal dependientes de Cultura así como con otros espacios destinados al mismo fin, como el Centro de Estudios Universitario, dependiente de la Universidad de Oviedo.

### Objetivos

- ☑ Poner a disposición de la población estudiante, preferentemente universitaria, un espacio adaptado al estudio, con amplia cobertura horaria.
- ☑ Disponer de un espacio equipado tecnológicamente para atender las demandas y necesidades de acceso a internet por parte de la población usuaria del centro.
- ☑ Complementar la oferta de espacios municipales destinados a la realización de cursos de las AUPA así como al uso de reuniones por parte de servicios municipales.

### Población destinataria

- ☑ Estudiantes, preferentemente población universitaria.
- ☑ Población mayor de edad para acceder a la sala de informática.

### Indicadores 2022

- ☑ En este año el Centro de Estudios Conde Real Agrado registró **8.564 usos**.

## 2.4 LÍNEA 4

### PARTICIPACIÓN EDUCATIVA, CONVIVENCIA CIUDADANA Y PROYECTOS EDUCATIVOS COLABORATIVOS

#### PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTUACIONES

##### 2.4.1. CONSEJO ESCOLAR

##### 2.4.2. ESCUELA DE FAMILIAS/PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS FAMILIAS

##### 2.4.3. APOYO A CENTROS EDUCATIVOS Y AMPAS

##### 2.4.4. TOKKAP

##### 2.4.5. ABILIUS POLIS

##### 2.4.6. HERMANAMIENTO ESCOLAR CON EL SAHARA

##### 2.4.7. OTROS PROYECTOS COLABORATIVOS

##### 2.4.8. RED ESTATAL Y ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS (RECE)

### 2.4.1. CONSEJO ESCOLAR

El Consejo Escolar Municipal es un órgano de consulta, participación y coordinación de todas las personas y entidades implicadas o relacionadas con la enseñanza pública y concertada, en todos los niveles, dentro del municipio de Avilés. El personal de la Sección de Educación participa en los Consejos Escolares de los centros educativos en representación del Ayuntamiento de Avilés, recogiendo demandas y trasladándolas en su caso al departamento correspondiente, informando sobre proyectos, trasladando información, entre otras.

### Objetivo

- ☑ Actuar como organismo de consulta, participación y coordinación en asuntos educativos en el ámbito de sus competencias.

**Indicadores 2022**

- ☑ A lo largo de este año se celebraron dos reuniones del Pleno del Consejo Escolar municipal (6 de junio para presentar los datos de fin de curso y 24 de noviembre para los datos de inicio de curso) y tres de la Comisión Permanente (9 de febrero, 18 de mayo y 9 de noviembre).
- ☑ El personal de la Sección de Educación participa en los Consejos Escolares en 22 Centros Educativos Públicos: 13 CEIP, las 3 EEI municipales, 5 IES y 1 CPEE.

**2.4.2. ESCUELA DE FAMILIAS/PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS FAMILIAS**

En el curso 2008-2009 se inicia el programa municipal Escuela de Familias como eje vertebrador de políticas educativas de cohesión social, promoviendo el desarrollo de charlas-coloquio abierta a la participación de toda la comunidad educativa y desarrolladas en los centros educativos de titularidad pública.

En los últimos años esta acción ha ido ajustándose metodológicamente a las necesidades, intereses y demandas de las familias canalizándose a través de las Asociaciones de Madres y Padres de alumnas y alumnos (AMPAS/AFAS).

Debido a la situación generada por la COVID 19 en el curso 2021-2022 se retomaron las reuniones presenciales con las AMPAS y los grupos de trabajo en mayo de 2022.

**Objetivos**

- ☑ Crear un espacio abierto donde las personas que participan puedan compartir, intercambiar experiencias e inquietudes sobre la educación de sus hijos e hijas, de manera que les proporcione herramientas para mejorar las capacidades educativas de la familia.
- ☑ Fomentar la relación, apoyo e intercambio de experiencias entre AMPAS.
- ☑ Generar acciones conjuntas entre AMPAS.
- ☑ Ofrecer espacios de participación y relación directa entre la administración y las familias.

**Población destinataria**

- ☑ Familias de escolares de Educación Primaria y Secundaria en centros educativos de Avilés de titularidad pública.

**Indicadores 2022**

- ☑ Durante este año, debido a la situación COVID, la atención a AMPAS continuó realizándose durante los dos primeros trimestres del curso de forma online, realizando fundamentalmente asesoramiento en materia de gestión, puesta en contacto con entidades de los barrios, atención a demandas de familias, etc.
- ☑ Otras temáticas de trabajo: evaluación y seguimiento de proyectos educativos (comedores escolares, actividades extraescolares, uso de espacios educativos, TIA), apoyo en la relación con el centro educativo, mediación con la administración local, etc.
- ☑ En mayo de 2022 se retomaron las reuniones presenciales y con lo que se volvieron a impulsar las actuaciones conjuntas y las necesidades de formación de las familias.
- ☑ En este curso se realizó asesoramiento a las AMPAS/AFAS de todos los Centros Educativos de Avilés. 24 AMPAS asesoradas.
- ☑ Centros participantes 16.

**2.4.3. APOYO A CENTROS EDUCATIVOS Y AMPAS**

El servicio de Educación realiza anualmente una convocatoria de subvenciones que es una medida de apoyo a las actividades que desarrolla la comunidad educativa a fin de potenciar el centro escolar como un espacio abierto a la comunidad.

**Objetivos**

- ☑ Favorecer la dinamización de las Asociaciones y Federaciones de Madres y Padres de alumnos y alumnas, como elemento integrante de la comunidad educativa.
- ☑ Potenciar el centro escolar como espacio abierto no sólo a su comunidad educativa, sino también a su entorno social como equipamiento público.
- ☑ Apoyar el diseño, organización, ejecución y participación en las actividades que se impulsen desde los centros educativos.
- ☑ Dotar a las familias con escasos recursos económicos de medios necesarios para su participación y promoción de actividades impulsadas por el centro educativo.

### Entidades destinatarias

- ☑ Centros educativos de Avilés de titularidad pública y AMPAS.

### Indicadores 2022

- ☑ En 2022, en relación a Centros Educativos de titularidad pública «**Proyectos Educativos y de Responsabilidad Social**», se subvencionaron un total de **47 proyectos** entre las distintas líneas por importe de **65111,26 €**.
- ☑ Este proyecto comprende **3 Líneas de Subvenciones**:
  - LÍNEA 1. Proyectos educativos que promueven la construcción de una Ciudad Educadora
  - LÍNEA 2. Apoyo a familias par la igualdad de oportunidades
  - LÍNEA 3. Apoyo a la adquisición de libros de texto y material para la práctica deportiva
- ☑ En relación a la subvención para mantenimiento de los Centros Educativos públicos, se han subvencionado un total de 13 proyectos por importe de 12.000 €
- ☑ En relación a los proyectos de las AMPAS, se subvencionaron 23 proyectos en dos modalidades (Mantenimiento y Proyectos Educativos) por importe de 7959,20 €.
- ☑ Se ha mantenido la subvención nominativa destinada al comedor del colegio público de La Carriona al que se destinan 1.000 €.

| SUBVENCIONES A CENTROS EDUCATIVOS Y AMPAS  |                    |
|--|--------------------|
| Líneas   | Año 2022           |
| <b>Total Proyectos Subvencionados en diferentes líneas</b>                                       | <b>84</b>          |
| <b>Cuantía</b>   | <b>95.070,46 €</b> |
| <b>Línea Subvención AMPAS</b>  |                    |
| Nº de proyectos subvencionados   | 23                 |
| Cuantía  | 7.959,20 €         |
| <b>Línea Proyectos Educativos y Responsabilidad Social (Centros educativos). Líneas 1, 2 y 3</b> |                    |
| Nº de proyectos subvencionados (Líneas 1, 2 y 3)   | 47                 |
| Cuantía  | 65.111,26 €        |
| <b>Línea Mantenimiento</b>   |                    |
| Nº de proyectos subvencionados   | 13                 |
| Cuantía  | 12.000,00 €        |
| <b>Línea Subvención Colegio Público La Carriona (Comedor)</b>                                    |                    |
| Nº de proyectos subvencionados   | 1                  |
| Cuantía  | 10.000,00 €        |

#### 2.4.4. TOKAPP

TokApp es una plataforma de comunicación adaptada a todo tipo de municipios, que permite realizar una comunicación instantánea, directa y segura entre la ciudadanía y el Ayuntamiento, garantizando su acceso desde cualquier dispositivo electrónico (móvil, tableta, ordenador).

En Avilés los centros escolares la utilizan de forma generalizada desde octubre de 2017, como vía de acceso y de comunicación directa con las AMPAS, además de para informar a las familias desde los claustros de todo lo relacionado con cuestiones educativas de sus hijas e hijos.

En el año 2017 el área de Educación adquiere la aplicación TokApp. Inicialmente la aplicación se enfoca a mejorar el contacto con las AMPAS, posteriormente en el año 2018 a través de una campaña informativa se impulsa el contacto con la ciudadanía a título individual, creando para ello un grupo propio dentro del canal, llamado «**Educación Ayto. Avilés**», al que se pueden inscribir todas las personas interesadas a partir del apartado «Chat» de la aplicación, dentro del botón de «Suscripciones».

Dado el aumento de información susceptible de envío a la población general a través de este medio, el número de suscripciones y la gran aceptación de la población de este medio para recibir información sobre actividades en Avilés, **en el año 2022 pasa a ser el departamento de Comunicación quien se hace cargo de esta parte del TokApp con el fin de ampliar el tipo de información que el Ayuntamiento envía a la ciudadanía.**

A través de esta aplicación se pueden recibir diferentes tipos de información:

- Se mantiene contacto directo e inmediato con las AMPAS para la convocatoria de reuniones, información sobre subvenciones, convocatoria de acciones de formación, entre otras.
- Las 3 Escuelas de Educación Infantil mantienen relación con todas las familias de los y las menores en todo lo que tiene que ver con información individualizada de cada menor, información de actividades de las escuelas, convocatorias de reuniones.

#### Objetivos

- ☑ Aprovechar la potencialidad de las TIC para mejorar la calidad del Servicio de Educación municipal ofertado a familias y escolares, potenciando relaciones cercanas y directas entre el Ayuntamiento y la población educativa.

- ☑ Crear un canal de comunicación inmediato, directo y seguro entre la Sección de Educación del Ayuntamiento de Avilés y las familias de los Centros Educativos.
- ☑ Facilitar el contacto de las EEI con las familias en el día a día del Centro.

#### Población destinataria

- ☑ Familias de los centros educativos del municipio, tanto de los ciclos de Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato, como de Formación Profesional.

#### Indicadores 2022

- ☑ A lo largo del curso 2021-2022 se han enviado un total de 677.575 mensajes en 466 envíos.
- ☑ Durante este curso, debido a la situación generada por la COVID y los cambios en las direcciones de las AMPAS, el medio de contacto habitual con ellas fue el correo electrónico y el TokApp.
- ☑ El número de AMPAS inscritas es 17.
- ☑ A nivel general, desde el Ayuntamiento se envía información sobre actividades dirigidas a la ciudadanía de Avilés, contando con la inscripción de 1782 personas.
- ☑ Por su parte, las EEI, gestionan su relación con las familias a través de este medio, teniendo contacto con 425 familiares de las y los menores.
- ☑ Estos dos últimos puntos justifican el incremento exponencial del número de mensajes que se envían a través de esta aplicación, ya que su gran acogida y uso por parte de la ciudadanía ha llevado a ir ampliando su uso más allá de la Sección de Educación.

#### 2.4.5. ABILIUS POLIS

El Festival Escolar Abilius Polis escenifica la implicación y participación de la comunidad educativa en el desarrollo del proyecto educativo de ciudad. Coordinado por el Ayuntamiento de Avilés, su organización es fruto de la colaboración y trabajo en común entre AMPAS, centros educativos, entidades ciudadanas y del tercer sector, personal monitor y personal técnico municipal.

Coincidiendo con la finalización del curso escolar se realiza una muestra artística, musical y deportiva, que reúne a escolares y comunidad educativa de Avilés.



### Objetivo

- ☑ Visibilizar el trabajo que han desarrollado niños y niñas en los diversos talleres de actividades deportivas y culturales vinculadas al programa de actividades extraescolares del curso escolar.
- ☑ **Actividades:** actuaciones teatrales, musicales y deportivas de los chicos y chicas, exposiciones fotográficas y talleres en vivo de las asociaciones de madres y padres: dibujo y pintura, máscaras, reciclaje, medioambientales, juegos tradicionales intergeneracionales, exhibiciones deportivas, stands socioeducativos... se interrelacionan entre sí, de manera lúdica, al servicio de los/as menores y de las familias.

### Indicadores 2022

- ☑ La estructura del Abilius Polis fue modificada en el curso 2017/2018 con la idea de atender a nuevas demandas y necesidades relacionadas con la visibilización de las actividades extraescolares. Por esta razón cambia la ubicación del mismo y se plantea como objetivo principal la participación del alumnado que desarrolla actividades extraescolares a lo largo del curso. La nueva ubicación en el Centro Sociocultural y Polideportivo de Los Canapés y cambio de objetivos no da cabida a la participación directa de AMPAS y otras asociaciones tal y como sucedía en ediciones anteriores.
- ☑ En el curso 2021/2022 esta actuación se mantuvo suspendida con motivo de la pandemia.

### 2.4.6. HERMANAMIENTO ESCOLAR CON EL SAHARA

Los Servicios municipales de Educación y Participación Ciudadana y Cooperación Internacional impulsaron en el curso 2009/2010 el hermanamiento de las comunidades educativas de 7 centros públicos de Educación Primaria y 1 de Educación Especial con otros tantos colegios de la Wilaya de El Aaiún, en los campamentos de refugiados saharauis de Tinduf (Argelia), Wilaya con la que también está hermanada la ciudad de Avilés desde 1995 y con la que colabora en diversos proyectos de desarrollo, a través de la Asociación Asturiana de Solidaridad con el pueblo Saharaui. Desde entonces se han ido sumando nuevos centros educativos de Avilés y El Aaiún.

### Aprendizaje

- ☑ Desarrollo del conocimiento de otras culturas, realidades y territorio, desde la vivencia del desierto como un espacio inhóspito que habita el pueblo saharauí, un espacio que no es su tierra donde se encuentran refugiados/as.
- ☑ Aprender a compartir, a defender los Derechos Humanos y los valores de la cooperación y la solidaridad.

### Servicio a la Comunidad

- ☑ Alumnado, familias y profesorado de estos centros educativos trabajan coordinadamente con el objetivo de potenciar el conocimiento entre ambas culturas, el respeto mutuo y el entendimiento entre los pueblos, colaborando en diversas campañas de ayuda humanitaria e intercambiando material educativo, musical, cultural, deportivo, informático, etc.

### Indicadores 2022

- ☑ En 2022 se mantienen hermanados 12 centros educativos, 9 públicos y 3 concertados: 12 de Avilés (entre los que se encuentran las Escuelas Infantiles), y 1 de Castrillón, en correlación con otros tantos centros educativos saharauis.
- ☑ El CEIP Virgen de las Mareas comenzó antes de la COVID 19 el proceso de hermanamiento que no se ha concretado a día de hoy.
- ☑ En la tabla anexa se recoge la relación actual de los centros educativos hermanados.

| CENTROS EDUCATIVOS HERMANAMIENTO AVILÉS - EL AAIÚN (SÁHARA) |                                     |
|---|-------------------------------------|
| Colegios Avilés   | Colegios Sáhara                     |
| CEIP Apolinar García Hevia (Avilés)                         | Colegio Ali Omar (Dajla)            |
| CEIP La Carriona-Miranda (Avilés)                           | Colegio Cantabria (El Aaiún)        |
| CEIP Llaranes (Avilés)                                      | Colegio Mahayub Elkhadir (El Aaiún) |
| CEIP Manuel Álvarez Iglesias (Salinas -Castrillón-)         | Colegio Logroño (El Aaiún)          |
| CEIP Poeta Juan Ochoa (Avilés)                              | Colegio 8 de Marzo (El Aaiún)       |
| CEIP Sabugo (Avilés)  | Colegio Córdoba (El Aaiún)          |
| CEIP Villalegre (Avilés)                                    | Colegio Hadiya Mahmud (El Aaiún)    |
| CEIP Virgen de las Mareas                                   | En proceso                          |
| CEE San Cristóbal (Avilés)                                  | C.E.E. Salca Chafi (El Aaiún)       |
| EEl Avilés  | Bailil Embairik Mohamed (El Aaiún)  |
| Colegio San Fernando  | Colegio E. S. Said Sgayr (El Aaiún) |
| Colegio Santo Tomás   | Zergo Abderrahman (Auserd)          |
| Colegio Paula Frassinetti                                   | Colegio Al La Andala (Bojador)      |

- En el marco del Hermanamiento Escolar se realiza desde el año 2015 la Carrera Solidaria, que tiene como objetivo recaudar dinero para material escolar para los colegios hermanados del Aaiún. Se trata de una carrera no competitiva, abierta a la participación de todas las personas. Está organizada por el Ayuntamiento de Avilés, los colegios hermanados con el Sáhara, la Atlético Avilesina, la Asociación Asturiana de Solidaridad con el Pueblo Saharaí y el Grupo Scout Caph.

- Como en años anteriores en este curso estaba prevista la celebración de la Carrera Solidaria, que habitualmente se realiza en el último trimestre del curso escolar, pero esta actividad tuvo que ser nuevamente suspendida a consecuencia de la pandemia por COVID-19.
- Dentro de la programación de actividades de cada Centro, alguno de ellos mantuvo alguna actividad relacionada con el Hermanamiento Solidario y contacto con su Centro Educativo de referencia en El Aaiún.

#### 2.4.7. OTROS PROYECTOS COLABORATIVOS

Como parte de la Red de Ciudades Educadoras desde el año 2000, desde la Sección de Educación se fomenta la colaboración y apoyo con entidades y recursos que impulsen proyectos educativos desde una perspectiva colaborativa y cooperativa y en consonancia con los principios de la Carta de Ciudades Educadoras.

A lo largo del año, son numerosas las entidades o empresas que se acercan a la Sección de Educación con propuestas de acciones a desarrollar en los centros educativos, implementando y apoyando aquellas que son de interés para los centros y que complementan la acción formativa lectiva.

#### PROYECTO AGUAS DE AVILÉS

En coordinación con Aguas Avilés, se desarrollan en los centros educativos dos proyectos:

«**Campaña de concienciación y sensibilización ambiental dirigida a escolares: Aqualogía**»: desarrollado a lo largo de los últimos 7 años con la totalidad del alumnado de 3º de Primaria.

#### Objetivos

- Concienciar a niños y niñas sobre la importancia del agua.
- Fomentar una actitud positiva hacia el medio ambiente.
- Formar a las y los escolares en el conocimiento de los ciclos naturales y urbanos del agua, mediante la aplicación de una metodología que proporciona herramientas de soporte al profesorado y favorece la participación e interacción del alumnado.

### Población destinataria

- ☑ Alumnado de 3º de Primaria de los centros educativos de Avilés.
- ☑ Profesorado.

### Indicadores 2022

- ☑ Se trata de un proyecto enmarcado en uno más amplio que comprende actividades vinculadas a otros departamentos municipales.
- ☑ Las acciones se enmarcan y complementan con otros proyectos de medio ambiente desarrollados en los centros educativos.
- ☑ El proyecto llega a un total de 71 alumnas y alumnos.
- ☑ Se han ido incorporando progresivamente las intervenciones presenciales.

### «PROGRAMA EDUCATIVO AQUAE STEM»

Desarrollado desde hace 4 años de manera continua con el CEIP Llaranes y CEIP Marcos del Torniello y que hace especial incidencia en el trabajo con alumnas en materias STEM (acrónimo en inglés referido a las materias de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas).

### Objetivos

- ☑ Despertar el interés de las alumnas por las STEM a través de la resolución de un reto
- ☑ Utilizar la innovación y la creatividad como vehículos para inspirar el trabajo.
- ☑ Incidir de manera indirecta en toda la comunidad educativa.
- ☑ Empoderar a las niñas en vocaciones científicas y tecnológicas.

### Población destinataria

- ☑ Alumnas de los centros educativos Llaranes y Marcos del Torniello.
- ☑ Profesorado.

### Indicadores 2022

- ☑ En el escenario escolar actual vinculado a la COVID-19 el proyecto ha sido renovado, tanto en el contenido como en el formato para adaptarse a los diferentes escenarios que se puedan presentar en los centros educativos.
- ☑ Se trata de un proyecto enmarcado en uno más amplio que comprende actividades vinculadas a otros departamentos municipales.
- ☑ Las acciones se enmarcan y complementan con otros proyectos STEAM desarrollados en los dos centros educativos.
- ☑ El proyecto incluye la organización de webinars con mujeres referentes en el mundo de la ciencia dirigidas a toda la comunidad escolar.
- ☑ El proyecto llega a un total de 58 alumnas.

### OTROS PROYECTOS COLABORATIVOS

Debido a la situación de los Centros Educativos en relación a la pandemia de la COVID, durante el curso 2022-2023 no se pudieron desarrollar proyectos en colaboración con otras entidades, ya que el acceso a los Centros seguía estando restringido.

En todo caso, desde la Sección de Educación, si apoyó a los Centros y AMPAS en proyectos particulares de cada Centro en los que se pidió colaboración e implicación: intervenciones con alumnado, actividades de las AMPAS en los Centros, etc.

### PERSONAL EN CONTRATO EN PRÁCTICAS

El Ayuntamiento de Avilés tiene una larga trayectoria de cooperación con las instituciones educativas en la tutorización de prácticas formativas del alumnado de diferentes niveles educativos, así como en el desarrollo de planes y programas de empleo para la adquisición de experiencia laboral, que se desarrollan fundamentalmente en colaboración con la Administración laboral, a través del SEPEPA (Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias).

En este marco se inscribe la convocatoria de concesión de subvenciones a entidades locales del Principado de Asturias para la celebración de contratos de trabajo en prácticas con jóvenes menores de 30 años inscritos como beneficiarios en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

**Objetivos**

- Mejorar la cualificación profesional de las personas jóvenes y facilitar su inserción en el mercado laboral mediante los recursos municipales disponibles para la satisfacción de sus necesidades formativas y para la promoción del empleo.

**Población destinataria**

- Jóvenes menores de 30 años que ostenten una cualificación profesional (titulación universitaria, o de formación profesional reglada), desde hace menos de 5 años o 7 años en caso de discapacidad, inscritos como beneficiarios en el fichero del Sistema de Garantía Juvenil y como demandantes de empleo no ocupadas.

**Indicadores 2022**

- Durante el año 2022 desde el 28 de marzo se ha incorporado a la sección de Educación una persona con la titulación de Integradora social durante un año a jornada completa.

### 2.4.8. RED ESTATAL Y ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS (RECE)

- Avilés es miembro de la Red de Ciudades Educadoras, RECE desde el año 2000, en la que además forma parte de la Comisión de Seguimiento de la misma, espacio esencial para el impulso de Avilés como Ciudad Educadora.

**Objetivos**

- Cumplir los principios recogidos en la Carta de Ciudades Educadoras.
- Impulsar políticas de ciudad educadora desde el principio de que toda la ciudad educa.
- Compartir experiencias y aprendizajes con otros Ayuntamientos que forman parte de la RECE.
- Analizar el papel de Avilés como Ciudad Educadora implementando proyectos colaborativos y cooperativos integrales.

**Población destinataria**

- Toda la ciudad de Avilés
- Todos los servicios municipales

**Indicadores 2022**

- En el año **2022 la red RECE estaba conformada por 235 territorios**, lo que da cuenta del interés que tiene para todas aquellas ciudades comprometidas con el desarrollo de políticas públicas que redunden en una mejora de la calidad de la educación y que permitan profundizar en su papel como Ciudades Educadoras.
- El Servicio de Educación forma parte de la Comisión de Seguimiento de la Red de Ciudades Educadoras.
- Avilés participó en el XV Encuentro de la RECE celebrado en Vitoria los días 17 y 18 de marzo presentando los resultados de la Red «*Modelos de trabajo cooperativo: Re-acción de una Ciudad Educadora*», de la que formaron parte 23 ayuntamientos de todo el territorio nacional liderados por Avilés.
- En el año 2022 la Sección de Educación y el Servicio de Formación y Empleo han comenzado a formar parte de la Red Temática «La Ciudad Educadora en la Formación y el Empleo» liderada por el Ayuntamiento de Málaga.
- Avilés ha participado también de manera activa en el grupo de trabajo «Claves de la Intervención Educativa Municipal».
- En torno a la participación de Avilés en la RECE es de reseñar la celebración del Día Internacional de Ciudades Educadoras así como la participación en espacios de trabajo, reflexión, jornadas formativas, etc. en los que el Servicio de Educación participa de forma activa.

**DÍA INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS****30 DE NOVIEMBRE**

Todos los años, Avilés se suma a los actos de celebración del Día Internacional de la Ciudad Educadora, coordinando sus actividades con todas las ciudades que conforman la Red Internacional de Ciudades Educadoras.

Cada año, además de la lectura pública de un discurso institucional internacional, Avilés programa actividades

de visibilización y celebración de este día contando con la participación de los centros educativos, AMPAS y otras entidades y recursos de la ciudad.

Año 2022. Se retomó la celebración con actividades presenciales con Centros Educativos, AMPAS y ciudadanía en general bajo el lema: «La ciudad educadora ciudad de paz y oportunidades»

- Taller «ponemos color en nuestros coles»
- Dejamos nuestra huella en el Jardín Francés (instalación de plantas de temporada en el Jardín Francés). Actividad anulada por el mal tiempo
- Charla «Jugar para ser iguales» a cargo de Laura Viñuela
- Avilés en verde «Descubrimos Avilés a través de visitas a espacios naturales con Mavea»: Los secretos de la tía de Avilés, Descubriendo el parque Ferrera con ojos de niñas y niños
- Acto oficial día 30 de noviembre en el Ayuntamiento: adorno del balcón de alcaldía con flores y palomas hechas por los Centros Educativos, recepción de la Alcaldesa a los Centros Educativos, participación de alumnado y lectura del comunicado oficial.

**3. FICHA RESUMEN PLANIFICACIÓN**

| LÍNEA ESTRATÉGICA 1.<br>EDUCACIÓN EN VALORES Y CONCILIACIÓN  |   |
|--|---|
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS   | ACTUACIONES   |
| <p><b>1. Impulsar Programas Educativos como recurso y apoyo a la educación formal en la etapa obligatoria</b></p>  | <p>Catálogo de actividades educativas.</p> <p>Impulso de metodologías educativas de aprendizaje (Aprendizaje y Servicio, Aprendizaje Cooperativo, Comunidades de Aprendizaje...).</p> <p>Promoción de proyectos educativos globales encaminados a favorecer la Responsabilidad Social y complementar la adquisición de Competencia Social y Ciudadana (Educación para el Desarrollo, Educación Vial, Prevención de la Violencia y el Acoso Escolar, Igualdad de Género, Educación medioambiental, Cohesión social, etc.).</p> |
| <p><b>2. Garantizar equipamientos educativos y recursos de atención temprana y comedor facilitadores de la conciliación de las familias</b></p>                | <p>Escuelas Infantiles Municipales de 0-3 años.</p> <p>Acciones complementarias Escuelas Infantiles de Avilés.</p> <p>Atención Temprana y Desayuno.</p> <p>Comedores Escolares.</p> <p>Garantía de comedor normalizado incluso durante los periodos vacacionales a través de la TIA. Extensión del servicio de comedor a los IES.</p>   |
| <p><b>3. Favorecer la conciliación Laboral, Familiar y Personal a través de proyectos educativos</b></p>   | <p>Programa de Actividades Extraescolares en la etapa de E.I. y E.P. en los centros públicos, en horario extraescolar (lunes-viernes) en todos los centros educativos.</p> <p>Actividades Extraescolares.</p> <p>En vacaciones con la T.I.A. Consolidación de los Talleres Infantiles de Avilés hasta llegar a cubrir todos los periodos vacacionales del año.</p>  |
| LÍNEA ESTRATÉGICA 2.<br>APOYO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y COHESIÓN  |   |
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS   | ACTUACIONES   |
| <p><b>1. Ampliar la cobertura para la atención de necesidades de la infancia a través de recursos y proyectos educativos normalizados y bonificaciones</b></p> | <p>Promoción de los Servicios de comedor, actividades extraescolares, actividades de la TIA y Escuelas 0-3 como recursos estratégicos para garantizar la atención de necesidades de la infancia a través de recursos normalizados y bonificados.</p> <p>Adaptación y promoción de la participación de menores de familias con más dificultades en los proyectos educativos de ciudad, a través de la coordinación con los Servicios Sociales, los centros educativos y otros recursos.</p>                                    |

|  |   |
|--|---|
| <p><b>2. Garantizar la igualdad de oportunidades en el sistema educativo</b></p>   | <p>Bonificaciones al precio público. Consolidación de las bonificaciones hasta el 80% en los servicios de Educación (Escuelas 0-3, extraescolares, comedores escolares, TIA) garantizando que ninguna familia deje de acceder a servicios y prestaciones por recursos económicos escasos.</p> <p>Promoción del 0-3 como instrumento fundamental de desarrollo cognitivo, afectivo y social para los niños y niñas de familias en riesgo o situación de desprotección que no puedan cubrir esas necesidades de desarrollo infantil.</p> <p>Participación en el Plan Local de Prevención y Reducción del Absentismo Escolar. Revisión y mejora de Plan para la Prevención del Absentismo y del fracaso escolar incidiendo en los aspectos académicos (asistencia, mejora rendimiento), de socialización y la colaboración con otros agentes.</p> <p>Proyecto de Acompañamiento sociofamiliar. Extensión del Proyecto a menores de familias con mayor riesgo de exclusión y dificultades educativas a más centros de Educación Primaria.</p> <p>Desarrollo de proyectos de Acompañamiento socioeducativo en el paso a la ESO y los primeros cursos de la Enseñanza Secundaria.</p> <p>Promoción de los Telecentros como espacios de aprendizaje en las NNTT y la Competencia Digital para toda la ciudadanía.</p> <p>Programa préstamo de equipos informáticos y conexiones de datos.</p> <p>Recursos garantistas para la cobertura para la adquisición de libros, material escolar y otros recursos necesarios a las familias con escasos recursos económicos (subvenciones, programas de intercambio de libros, etc.).</p> <p>Colaboración en la promoción de medidas que favorezcan el acceso de los niños y niñas a la oferta cultural, deportiva y social de la ciudad (programas de reserva y distribución de entradas).</p> |
| <p><b>3. Prevenir el abandono escolar en Secundaria y apoyar programas de compensación educativa y retorno</b></p>                           | <p>Detección y prevención en IES de jóvenes que requieran programas de compensación educativa.</p> <p>Desarrollo de Programas de compensación educativa (Refuerzo Escolar, Transit, atención a familias...).</p>  |
| <p><b>4. Facilitar y promover la Inclusión de menores con Necesidades Educativas Especiales (n.e.e.) al Proyecto Educativo de Ciudad</b></p> | <p>Dotación de recursos específicos a los proyectos educativos que se desarrollen en nuestra ciudad (TIA, extraescolares, actividades complementarias...) que faciliten el acceso a los mismos a todos/as los/as menores que los demanden y esté indicado, desde una perspectiva inclusiva y normalizada.</p> <p>Información y formación para la correcta atención e intervención socioeducativa de todas aquellas personas que desarrollen proyectos educativos en los que potencialmente puedan participar menores que presentan n.e.e.</p> <p>Facilitar y favorecer a las entidades que quieran desarrollar proyectos de ocio y tiempo libre para niños/as y adolescentes con n.e.e., facilitando espacios.</p>  |

| LÍNEA ESTRATÉGICA 3.<br>GESTIÓN, MEJORA Y APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS Y DE SUS USOS   |  |
|--|--|
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS   | ACTUACIONES  |
| <p><b>1. Conservar y mantener en buen estado los centros educativos públicos</b></p>   | <p>Plan de Obras y mantenimiento sostenible de centros educativos municipales.</p> <p>Línea de subvenciones a los colegios (infantil y primaria) para labores básicas de mantenimiento que no impliquen modificación en las instalaciones del centro.</p> <p>Colaboración en la evaluación del estado de todos los centros educativos (mantenimiento, accesibilidad, energético) y planificación de necesidades de inversión.</p> <p>Articulación de un sistema de gestión del mantenimiento eficaz de los centros educativos.</p> |
| <p><b>2. Abrir los centros educativos a la comunidad aprovechando los espacios de los centros educativos fuera del horario escolar y de las actividades extraescolares</b></p> | <p>Cesión de uso de espacios educativos.</p> <p>Promoción de la apertura de estas instalaciones durante todos los días del año (registro y seguimiento de uso de espacios).</p>  |
| <p><b>3. Gestionar espacios municipales para uso de estudio y formación</b></p>  | <p>Gestión del Centro de Estudios Conde Real Agrado como espacio de estudio. Colaboración del centro como espacio de formación de programas municipales (AUPA).</p>  |
| LÍNEA ESTRATÉGICA 4.<br>PARTICIPACIÓN EDUCATIVA, CONVIVENCIA CIUDADANA Y PROYECTOS EDUCATIVOS COLABORATIVOS  |  |
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS   | ACTUACIONES  |
| <p><b>1. Impulsar la participación ciudadana y promover la colaboración e implicación de la comunidad educativa en proyectos educativos municipales.</b></p>                   | <p>Consejo Escolar.</p> <p>Escuela de Familias/Programas de Acompañamiento a las Familias.</p> <p>Apoyo a centros educativos y AMPAS.</p> <p>Establecimiento de canales de relación directa entre el Ayuntamiento de Avilés y las familias potenciando el uso de las TIC. Plataforma de comunicación TOKAPP.</p>   |
| <p><b>2. Abrir los proyectos al entorno próximo y a las ciudades hermanadas</b></p>  | <p>Abilius Polis.</p> <p>Hermanamiento Escolar con el Sahara.</p> <p>Otros proyectos colaborativos: Aguas de Avilés.</p>   |
| <p><b>3. Colaborar con otras ciudades e instituciones para el desarrollo de proyectos educativos colaborativos y en red</b></p>  | <p>Red Estatal y Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (RECE).</p>   |



## 4. TABLA SEGUIMIENTO INDICADORES

| RECURSOS PRESUPUESTARIOS, LÍNEAS Y ACTUACIONES EDUCACIÓN      |                                   |
|---|-----------------------------------|
| PRESUPUESTO, LINEAS Y ACTUACIONES                             | Año 2022<br>Curso 2021/2022       |
| <b>RECURSOS PRESUPUESTARIOS</b>                               |                                   |
| <b>PRESUPUESTO OBLIGADO</b>                                   |                                   |
| Gasto (excluido Capítulo RRHH)                                | 2.767.966,33 €                    |
| <b>LÍNEA 1 EDUCACIÓN EN VALORES Y CONCILIACIÓN</b>            |                                   |
| <b>CATÁLOGO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS</b>                     |                                   |
| Nº de actividades educativas catálogo                         | Actividad retomada<br>curso 22/23 |
| <b>ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES (0- 3 años)</b>            |                                   |
| Nº de Escuelas Infantiles municipales                         | 3                                 |
| Nº plazas   | 218                               |
| <b>Matrícula Escuelas Infantiles Municipales</b>              | <b>231</b>                        |
| Niños   | 113                               |
| Niñas   | 118                               |
| <b>Bonificaciones (Nº alumnado bonificado según %). Total</b> | <b>75,94</b>                      |
| Con bonificación del 25%                                      | 12                                |
| Con bonificación del 50%                                      | 27                                |
| Con bonificación del 63%                                      | 22                                |
| Con bonificación del 100%                                     | 100                               |
| <b>ATENCIÓN TEMPRANA Y DESAYUNO</b>                           |                                   |
| Nº de centros educativos que prestan el servicio              | <b>11</b>                         |
| <b>Alumnado que hace uso del servicio</b>                     | <b>361</b>                        |
| Sin desayuno  | 190                               |
| <b>Con desayuno</b>   | <b>171</b>                        |
| Nº Fijos  | 86                                |
| Nº de esporádicos   | 85                                |
| <b>Bonificaciones (Nº alumnado bonificado según %). Total</b> | <b>19,94</b>                      |
| Con bonificación del 30%                                      | 14                                |
| Con bonificación del 50%                                      | 10                                |
| Con bonificación del 80%                                      | 48                                |

|   |              |
|---|--------------|
| <b>COMEDORES ESCOLARES</b>                                    |              |
| Nº de centros educativos que prestan el servicio              | 16           |
| <b>Alumnado que hace uso del servicio</b>                     | <b>661</b>   |
| Nº Fijos de comedor   | 418          |
| Nº Esporádicos de comedor                                     | 243          |
| <b>Bonificaciones (Nº alumnado bonificado según %). Total</b> | <b>67,62</b> |
| Con bonificación del 30%                                      | 23           |
| Con bonificación del 50%                                      | 52           |
| Con bonificación del 80%                                      | 206          |
| <b>ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES</b>                             |              |
| Nº de centros educativos con actividades extraescolares       | 13           |
| Nº de actividades diferentes extraescolares ofertadas         | 23           |
| <b>Total matriculas</b>                                       | <b>1.007</b> |
| Niños   | 527          |
| Niñas   | 480          |
| <b>Bonificaciones (Nº alumnado bonificado según %) Total</b>  | <b>16,48</b> |
| Con bonificación del 30%                                      | 19           |
| Con bonificación del 50%                                      | 24           |
| Con bonificación del 80%                                      | 123          |
| <b>EN VACACIONES CON LA TÍA</b>                               |              |
| Nº de ediciones anuales                                       | 6            |
| Nº de centros educativos donde se realiza                     | 2            |
| <b>Total Nº matrículas</b>                                    | <b>870</b>   |
| Carnaval  | 22           |
| Semana Santa  | 31           |
| Verano  | 689          |
| Octubre/Noviembre   | 13           |
| Diciembre   | 27           |
| Navidad   | 88           |
| <b>Total participaciones según sexo</b>                       |              |
| Niños   | 412          |
| Niñas   | 458          |
| <b>Total Bonificaciones</b>                                   | <b>85</b>    |
| Con bonificación del 30%                                      | 18           |
| Con bonificación del 50%                                      | 19           |
| Con bonificación del 80%                                      | 48           |

|   |               |
|---|---------------|
| <b>Participantes que usan Servicio Comedor TIA</b>                    |               |
| <b>LÍNEA 2 APOYO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y COHESIÓN</b>             |               |
| <b>BONIFICACIONES AL PRECIO PÚBLICO</b>                               |               |
| <b>Total Bonificaciones proyectos educativos</b>                      | <b>765</b>    |
| Escuelas Infantiles 0-3 años  | 161           |
| Atención Temprana (desayuno)  | 72            |
| Comedor Escolar   | 281           |
| Actividades Extraescolares  | 166           |
| Talleres La TIA   | 85            |
| <b>PLAN PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR</b>             |               |
| <b>Total Notificaciones Primaria y Secundaria</b>                     | <b>84</b>     |
| Hombres   | 37            |
| Mujeres   | 47            |
| <b>Educ. Primaria (6 a 12 años). Total Notificaciones</b>             | <b>18</b>     |
| Niños   | 6             |
| Niñas   | 12            |
| <b>ESO (12 a 16 años). Total Notificaciones</b>                       | <b>66</b>     |
| Hombres   | 31            |
| Mujeres   | 35            |
| <b>PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOEDUCATIVO</b>                      |               |
| Nº centros educativos participantes                                   | 11            |
| <b>Total alumnado participante</b>                                    | <b>128</b>    |
| Hombres   | 71            |
| Mujeres   | 57            |
| <b>PREVENCIÓN ABANDONO ESCOLAR Y COMPENSACION EDUCATIVA (TRANSIT)</b> |               |
| Nº centros educativos participantes                                   | 5             |
| <b>Total alumnado participante</b>                                    | <b>89</b>     |
| Hombres   | 45            |
| Mujeres   | 44            |
| <b>TELECENTROS</b>  |               |
| <b>PERSONAS USUARIAS DE TELECENTROS</b>                               |               |
| <b>Total Personas usuarias (acumulado)</b>                            | <b>16.174</b> |
| Hombres   | 6.604         |
| Mujeres   | 9.570         |
| <b>Total altas en el año</b>  | <b>306</b>    |
| Hombres   | 109           |
| Mujeres   | 197           |

|  |                         |
|--|-------------------------|
| <b>USOS</b>  |                         |
| <b>Nº Usos</b>   | <b>13.430</b>           |
| Profesionales  | 12.932                  |
| Personales   | 598                     |
| <b>Usos Comercio electrónico y Banca electrónica</b>   | <b>725</b>              |
| Comercio electrónico   | 407                     |
| Banca electrónica  | 318                     |
| <b>e-Administración</b>  | <b>5.533</b>            |
| Administración Local   | 3.824                   |
| Administración Autonómica  | 716                     |
| Administración Central   | 993                     |
| <b>FORMACIÓN</b>   |                         |
| <b>Teleformación (usos/sesiones)</b>   | <b>0</b>                |
| <b>Talleres Formativos Presenciales (Nº talleres/cursos)</b>                                       | Suspendida por COVID-19 |
| <b>PROGRAMA PRÉSTAMOS DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y CONEXIONES DE DATOS</b>                            |                         |
| Nº de centros educativos atendidos   | 1                       |
| Nº equipos informáticos prestados  | 8                       |
| Nº routers prestados con conexión 4G   | 0                       |
| <b>LÍNEA 3 GESTIÓN MEJORA Y APROVECHAMIENTO ESPACIOS EDUCATIVOS Y SUS USOS</b>                     |                         |
| <b>PLAN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO CENTROS EDUCATIVOS</b>  |                         |
| Nº de centros educativos evaluados y con obras   | 17                      |
| <b>Total Gasto y tipología</b>   | <b>935.891,02 €</b>     |
| Obras y mantenimiento  | 212.351,92 €            |
| Limpieza   | 723.539,10 €            |
| <b>SUBVENCIÓN MANTENIMIENTO CENTROS PÚBLICOS</b>   |                         |
| Nº centros educativos subvencionados   | 13                      |
| Cuantía  | 12.000                  |
| <b>CESIÓN DE USOS DE ESPACIOS</b>  | <b>25</b>               |
| <b>GESTIÓN CENTRO ESTUDIOS CONDE REAL AGRADO</b>   | <b>8.564</b>            |
| Nº de usos   | 8.564                   |
| <b>LÍNEA 4 PARTICIPACIÓN EDUCATIVA, CONVIVENCIA CIUDADANA Y PROYECTOS EDUCATIVOS COLABORATIVOS</b> |                         |
| <b>CONSEJO ESCOLAR</b>   |                         |
| Nº reuniones   | 2                       |
| Nº Consejos Escolares en los que participa la Sección de Educación                                 | 22                      |

|   |                                   |
|---|-----------------------------------|
| <b>ESCUELA DE FAMILIAS/ PROGRAMAS ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS</b>               |                                   |
| <b>Programa Charlas-Coloquio</b>  |                                   |
| Nº de Centros participantes   | 16                                |
| Nº de actividades realizadas  | 0                                 |
| Total personas participantes  | 0                                 |
| <b>Asesoramiento a AMPAS</b>  |                                   |
| Nº de AMPAS asesoradas  | 24                                |
| Nº reuniones de asesoramiento a AMPAS   | 50                                |
| <b>TUTORÍA ENTRE IGUALES (TEI). SUSPENDIDO, LO LLEVAN LOS PROPIOS CENTROS</b> |                                   |
| Nº centros educativos participantes   | 14                                |
| <b>Total Alumnado participante</b>  | <b>3.554</b>                      |
| Educación Infantil  | 624                               |
| Educación Primaria  | 1.546                             |
| Educación Secundaria  | 1.384                             |
| <b>APOYO A CENTROS EDUCATIVOS Y AMPAS</b>                                     |                                   |
| <b>Total Proyectos subvencionados diferentes Líneas</b>                       | <b>71</b>                         |
| <b>Total Cuantía</b>  | <b>83.070,46</b>                  |
| <b>Línea Subvención AMPAS (proyectos/mantenimiento)</b>                       |                                   |
| Nº de proyectos subvencionados  | 23                                |
| Cuantía   | 7.959,20                          |
| <b>Línea Proyectos Educativos y Responsabilidad Social. Líneas 1 y 2</b>      |                                   |
| Nº de proyectos subvencionados  | 47                                |
| Cuantía   | 65.111,26                         |
| <b>Línea Subvención Colegio Público La Carriona (Comedor)</b>                 |                                   |
| Nº de proyectos subvencionados  | 1                                 |
| Cuantía   | 10.000,00 €                       |
| <b>TOKKAP</b>   |                                   |
| Nº mensajes enviados  | 677.575                           |
| Nº de AMPAS suscritas   | 17                                |
| Nº de personas particulares suscritas   | 1.782                             |
| <b>ABILIUS POLIS</b>  | Actividad retomada en curso 22/23 |
| <b>HERMANAMIENTO ESCOLAR CON EL SAHARA</b>                                    | Actividad retomada en curso 22/23 |
| Nº centros educativos Hermanamiento Avilés-El Aaiun (Sáhara)                  | 12 Avilés + 1 Castrillón          |
| <b>CARRERA SOLIDARIA HERMANAMIENTO SOLIDARIO CON EL AAIUN</b>                 | Actividad retomada en curso 22/23 |

| <b>OTROS PROYECTOS COLABORATIVOS</b>   |     |
|--|-----|
| <b>PROYECTO AGUAS DE AVILÉS</b>  |     |
| Nº proyectos   | 2   |
| Proyecto Aqualogía. Alumnado participante  | 71  |
| Proyecto AQUAE STEM. Alumnas participantes   | 58  |
| <b>RED RECE</b>  |     |
| Nº territorios que participan en la RECE   | 235 |
| Redes Temáticas  | 2   |
| Red Temática «Modelos de trabajo cooperativo: Re-acción de una Ciudad Educadora». Entidades participantes  | 23  |
| Red Temática «Ciudades igualitarias libres de violencia de género». Entidades participantes  | 23  |
| <i>Nota. Debe tenerse en cuenta el impacto de la pandemia por COVID-19 en la actividad ordinaria del servicio en el ejercicio 2020 y que ha seguido afectando a algunas de las actividades durante el curso 2021-2022.</i> |     |

## 5. FICHA DE CONTACTO

| FICHA DE CONTACTO SERVICIO DE EDUCACIÓN |  |
|---|--|
| DATOS GENERALES DE SERVICIO             |  |
| Dirección                               | Edificio El Fuero<br>C/ Fernando Morán, 26                                   |
| Teléfonos Contacto                      | 985 56 18 82   |
| Email                                   | educacion@aviles.es  |
| Web                                     | <a href="http://www.aviles.es">http://www.aviles.es</a>                      |
| Horario de atención al público          | De 9h a 14h  |
| TELECENTROS                             |  |
| AVILÉS I                                |  |
| Dirección                               | C/ Marcos del Torriello, 34  |
| Teléfonos Contacto                      | 985 129 030  |
| Email                                   | cdtl@aviles.es   |
| Web                                     | <a href="http://www.facebook.com/cdtlaviles">www.facebook.com/cdtlaviles</a> |
| Horario de atención al público          | de 8h a 20 h (lunes-viernes)   |
| AVILÉS II                               |  |
| Dirección                               | Centro de Empleo Europa<br>Avenida de Ovuedo, 9                              |
| Teléfonos Contacto                      | 985 129 804  |
| Email                                   | cdtl@aviles.es   |
| Web                                     | <a href="http://www.facebook.com/cdtlaviles">www.facebook.com/cdtlaviles</a> |
| Horario de atención al público          | de 8h a 20 h (lunes-viernes)   |
| CENTRO DE ESTUDIOS CONDE REAL AGRADO    |  |
| Dirección                               | Calle Conde del Real Agrado, 2   |
| Teléfonos Contacto                      | 985 549 120  |
| Horario de atención al público          | de 9h a 21 h (lunes-viernes)   |



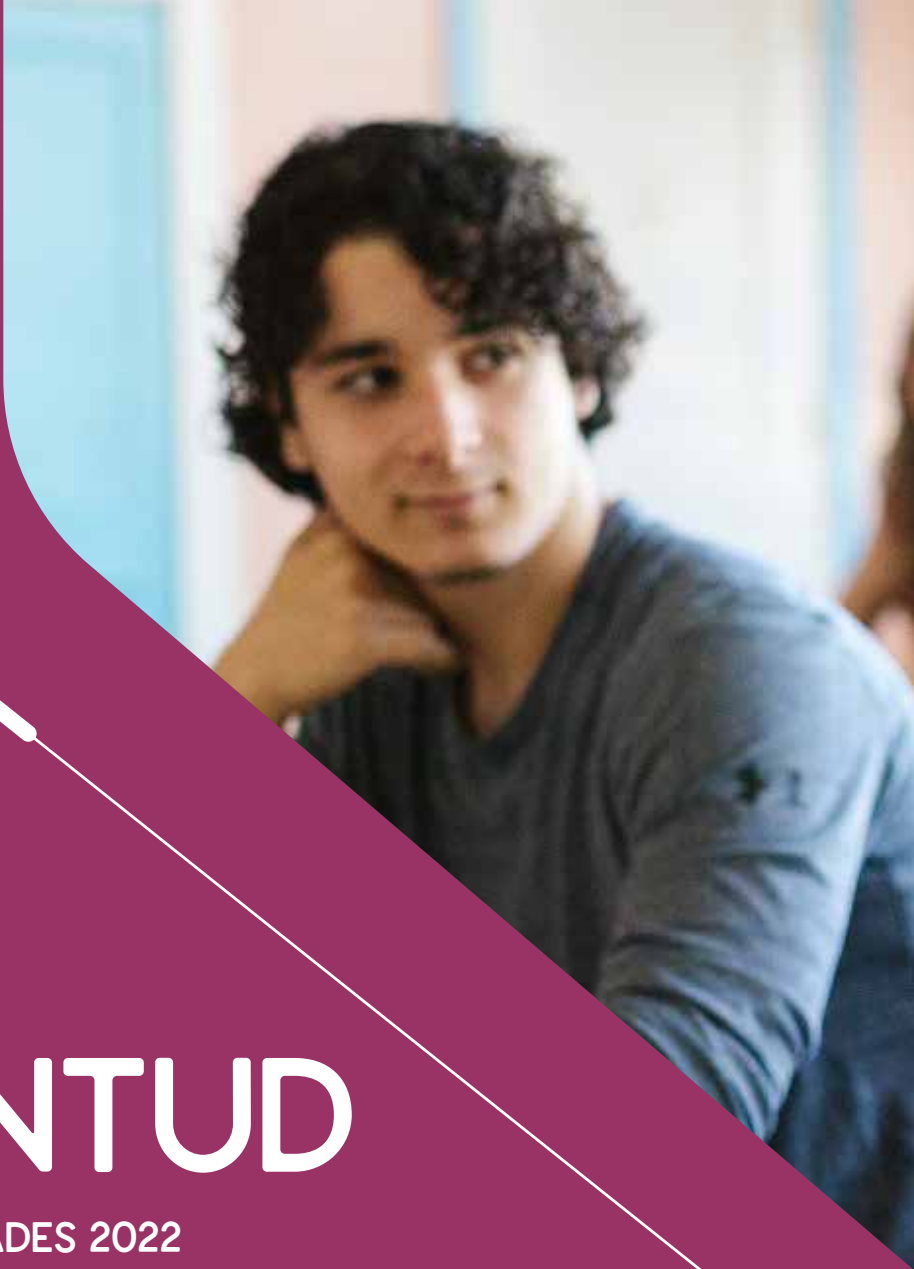




AVILÉS

AYUNTAMIENTO

Área de Promoción Social



# JUVENTUD

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2022





## ÍNDICE DE CONTENIDOS

|  |            |
|--|------------|
| <b>1. SERVICIO DE JUVENTUD</b>   | <b>251</b> |
| <b>2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS: PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTUACIONES</b>                 | <b>254</b> |
| <b>2.1. LÍNEA 1. ACERCANDO LOS RECURSOS</b>                                      | <b>254</b> |
| 2.1.1. RESIDENCIA EL FUERO   | 254        |
| 2.1.2. VISITAS A LA CARTA  | 256        |
| 2.1.3. SITE DE JUVENTUD  | 256        |
| 2.1.4 . REDES SOCIALES   | 256        |
| <b>2.2. LÍNEA 2. FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL, ADOLESCENTE Y JUVENIL</b> | <b>257</b> |
| 2.2.1. EL PATIO DE JUVENTUD  | 257        |
| 2.2.2. CONSEJO MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA                              | 258        |
| 2.2.3. EL PLAN DE INFANCIA   | 262        |
| 2.2.4. BUENA PRÁCTICA INFANCIA   | 262        |
| 2.2.5. PARTICIPA JOVEN   | 263        |
| 2.2.6. EL BOSQUE COMESTIBLE  | 263        |
| 2.2.7. ANTENAS INFORMATIVAS  | 264        |
| 2.2.8. APOYO A ASOCIACIONES Y ENTIDADES  | 265        |
| <b>2.3. LÍNEA 3. CONSTRUYENDO REDES</b>  | <b>265</b> |
| 2.3.1. RED ASTURIANA DE INFORMACIÓN JUVENIL (RAIJ)                               | 265        |
| 2.3.2. EUROPA AQUÍ   | 266        |
| 2.3.3. CONECTA JOVEN   | 267        |
| <b>2.4. LÍNEA 4. PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y BIENESTAR</b>                      | <b>268</b> |
| 2.4.1. CENTRO DE ATENCIÓN SEXUAL DE AVILÉS (CASA)                                | 268        |
| 2.4.2. PROGRAMA DE OCIO ALTERNATIVO HOY SE SALE                                  | 269        |
| 2.4.3. PATIO PATÍN   | 270        |
| 2.4.4. AVILÉS SUNA BIEN  | 270        |
| 2.4.5. RADIADORA.ORG   | 271        |
| 2.4.6. SALÓN MANGA   | 271        |
| 2.4.7. CUJA (CAMPAMENTOS URBANOS JÓVENES)  | 272        |
| 2.4.8. LA NORIA, ESPACIO BEPA  | 272        |
| <b>3. FICHA RESUMEN PLANIFICACIÓN</b>  | <b>273</b> |
| <b>4. TABLA SEGUIMIENTO INDICADORES</b>  | <b>275</b> |
| <b>5. FICHA DE CONTACTO</b>  | <b>279</b> |





## 1. SERVICIO DE JUVENTUD

El **Servicio de Juventud** es el servicio municipal encargado de la gestión del **Programa de Infancia, Adolescencia y Juventud**, que tiene entre sus prioridades la promoción personal de los niños/as, adolescentes y jóvenes y su participación en el desarrollo social, cultural, laboral y económico de la ciudad.

Se integra en el Área de Promoción Social, estructura organizativa del Ayuntamiento de Avilés encargada de la coordinación y abordaje de las políticas de bienestar social en el municipio, articulando su cooperación para una mejor coordinación y optimización de los recursos que permita dar una respuesta más ajustada a las necesidades sociales detectadas y desarrollando una política social responsable y coherente.

En 2022 Avilés contaba con **9.428 jóvenes**, lo que supone un 12,4% del total de la población registrada (75.877 habitantes). La población joven avilesina (51,1% hombres y 48,9% mujeres) es la principal beneficiaria de la actividad desarrollada por el Servicio de Juventud.

Esta memoria da cuenta de la actividad desarrollada por dicho servicio en este ejercicio, que tiene como principales marcos de referencia la planificación anual de este servicio municipal y el Plan Estratégico de Promoción Social, documento que recoge las políticas de bienestar social para el periodo 2016-2020, y que se mantiene en vigor.

E N

## OBJETIVOS

El Servicio de Juventud persigue los siguientes objetivos:

- Facilitar y apoyar el empoderamiento de los y las jóvenes de Avilés.
- Promocionar la participación activa de la juventud a través de actividades artísticas, de ocio y tiempo libre y otras formas de cultura y arte.
- Fomentar una ciudadanía activa entre las personas jóvenes.
- Atender necesidades específicas de colectivos juveniles para favorecer su inclusión.
- Impulsar la labor de otras entidades juveniles de la villa, ofreciéndoles un espacio donde desarrollar sus actividades.

## RECURSOS HUMANOS Y PRESUPUESTARIOS

El Servicio de Juventud cuenta para el desarrollo de su actividad con la Oficina Joven y el servicio municipal propiamente dicho. La Oficina Joven se constituye como motor desde el que se presupuesta, impulsa, coordina, gestiona y evalúan los proyectos y actividades que conforman el Programa de Infancia, Adolescencia y Juventud.

## RECURSOS HUMANOS

Funcionalmente a este servicio se vinculan:

- 1 Responsable del Programa de Infancia, Adolescencia y Juventud
- 1 Auxiliar Administrativa

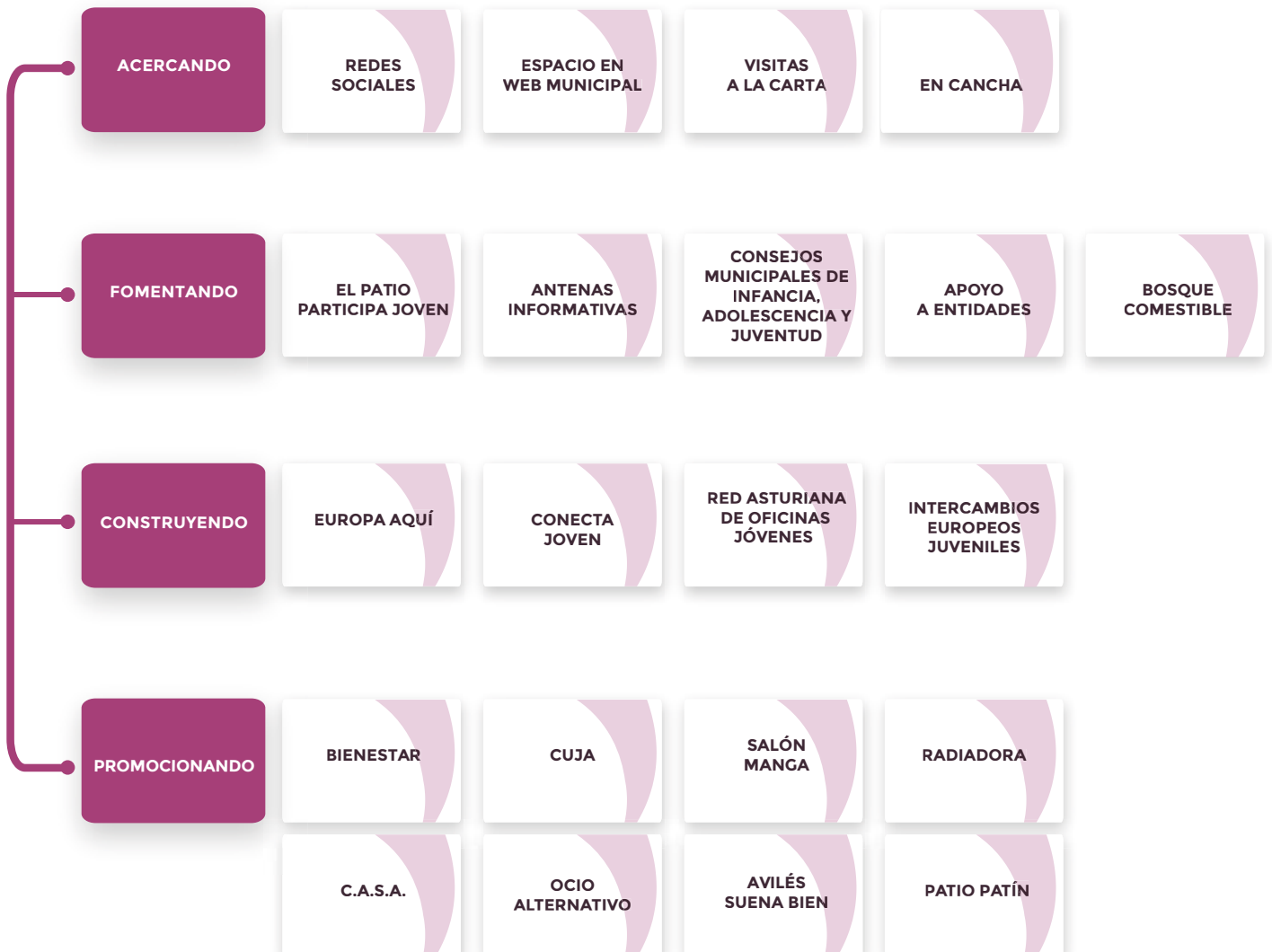
## RECURSOS PRESUPUESTARIOS

En 2022 el servicio contó con un presupuesto inicial de 260.555,00 € y el **gasto realizado ascendió a 231.261,00 €**. Conviene reseñar que en el presupuesto de este año no se incluye el Capítulo I referido a los Recursos Humanos (RRHH) ya que a partir del 2021 figuran en el Capítulo I del Área de Promoción Social.

La mayor parte del presupuesto de Juventud (excluido Capítulo I RRHH) se destina al Capítulo II, que comprende, entre otros, el gasto destinado a los proyectos relacionados con la población infantil, adolescente y joven avilesina y el fomento de su participación en los proyectos de ciudad.

## PROGRAMA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

### AVILÉS JOVEN



## 2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Se articula en cuatro grandes Líneas:

### Línea 1. Acercando los recursos

Cercanía y calidad en la información y comunicación con la ciudadanía sobre los proyectos/servicios dirigidos a la juventud.

### Línea 2. Fomento de la participación infantil, adolescente y juvenil

Potenciar una participación activa que desarrolle la metodología de la educación no formal.

### Línea 3. Construyendo redes

Compartir experiencias y fomentar la movilidad de las personas garantizando unas relaciones mutuamente beneficiosas.

### Línea 4. Promoción social y cultural

Favorecer el proceso de maduración y emancipación de las personas jóvenes, partiendo siempre de sus intereses, sus necesidades y sus objetivos, construyendo ciudadanía activa.

Cada una de estas Líneas comprende diferentes programas, proyectos y actuaciones que orientan las políticas de juventud en el municipio. Se fijan los objetivos que se pretenden alcanzar con la ejecución de las acciones y se establecen los indicadores que permiten realizar su seguimiento y grado de desarrollo.

### 2.1 LÍNEA 1

### ACERCANDO LOS RECURSOS

#### PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTUACIONES

2.1.1. RESIDENCIA EL FUERO

2.1.2. VISITAS A LA CARTA

2.1.3. SITE DE JUVENTUD

2.1.4. REDES SOCIALES

#### 2.1.1. RESIDENCIA EL FUERO

El Servicio de Juventud se ubica en el edificio El Fuero, en la zona centro de la ciudad. Se sitúa en su planta baja, con amplia luminosidad y un espacio exterior que se ha ido configurando como uno de los espacios estratégicos para la puesta en marcha de las acciones y proyectos llevados a cabo desde este servicio.

El edificio alberga en su primera planta la residencia El Fuero, con una amplia capacidad de alojamiento. Este espacio dispone de estancias y servicios comunes (comedor, sala...) y de habitaciones colectivas e individuales, con un total de 170 plazas. La disponibilidad de alojamiento permite desarrollar una amplia gama de actividades en la ciudad destinadas a la juventud (intercambios juveniles, voluntarias/os europeos,...) que, de no contar con este equipamiento, habría resultado imposible su materialización.

#### Objetivo

- ☑ Facilitar el alojamiento a grupos y/o personas que participan en diferentes eventos culturales, deportivos, de intercambio en la ciudad.

#### Población destinataria

- ☑ Participantes en diferentes actividades municipales (eventos lúdicos, deportivos, intercambios juveniles, voluntariado y europeo...).



### Indicadores 2022

- ☑ La Residencia El Fuero es un recurso de gran interés para dar soporte al Programa de Juventud, destacando que en este ejercicio hicieron uso del recurso **15 jóvenes** en torno a **4 proyectos** que dan lugar a distintas actividades. Los proyectos son: Diversity Sparkles, Servicio de Voluntariado Europeo, Encuentros de Antenas y Conectas y Proyecto en Cancha, este último se desarrolla en colaboración con la Fundación Deportiva Municipal.
- ☑ El **número de estancias** generadas en torno a estos proyectos se elevó a **3.024** durante este año.

### PROYECTO «EN CANCHA»

Se continúan explorando nuevas líneas de colaboración y proyectos que involucran deporte y juventud, incidiendo especialmente en jóvenes en situación de vulnerabilidad social. Sin duda el deporte adquiere un papel relevante en la sociedad actual y su práctica es especialmente bien valorada entre las personas jóvenes; no solo contribuye al desarrollo integral de las personas en sí mismas y en su dimensión social, sino también en la mejora de la calidad de vida y en la sana utilización del ocio y el tiempo libre de las personas. La práctica deportiva es reconocida como un derecho general de la ciudadanía y como tal los poderes públicos deben impulsarla; la actividad física influye directamente en el desarrollo físico y motor de quien la practica, pero además genera beneficios relacionados con el ámbito social, repercutiendo en la adaptación de las personas a su entorno, generando una población saludable y activa, y potenciando los valores de responsabilidad personal y colectiva en el desarrollo social.

En este marco el Servicio de Juventud continúa desarrollando el proyecto «*En cancha*» *Deporte, Creatividad e Inclusión Social*, un proyecto que involucra además del personal municipal de Juventud y de la FDM, a la asociación juvenil «Yee too ponese» y a 8 deportistas que realizarán su voluntariado en dicha entidad. Los deportistas/voluntarios ubicados en la Residencia El Fuero ofrecerán su experiencia y tiempo libre al servicio del desarrollo de actividades deportivas en las que participarán jóvenes con menos oportunidades o en riesgo de exclusión.

### Objetivos

- ☑ Fomentar el deporte entre los colectivos menos favorecidos o con menos oportunidades.
- ☑ Generar nuevos espacios de encuentro para la ciudadanía.
- ☑ Impulsar el voluntariado deportivo.

### Población destinataria

- ☑ Jóvenes en general, prestando especial atención a jóvenes con menos oportunidades o en riesgo de exclusión que participarán en el desarrollo de las actividades deportivas guiadas por deportistas/voluntarios que ofrecerán su experiencia y tiempo libre.

### Temporalización

- ☑ Curso 2021/2022 (enero a junio del 2022) y curso 2022/2023 con modificaciones y cuyos resultados tendrán reflejo en la memoria del próximo año.

### Indicadores 2022

- ☑ En este año se contó con 8 jóvenes deportistas voluntarios.
- ☑ Se realizaron un total de 4 actividades en torno a 4 modalidades deportivas: fútbol, baloncesto, balonmano y rugby, por las que pasaron una media de 19 jóvenes por actividad.
- ☑ La modalidad deportiva que tiene mayor éxito entre los jóvenes participantes es el fútbol, no obstante desde el proyecto se intenta promover y extender la práctica deportiva hacia otros deportes, especialmente a deportes de equipo que conecten con los intereses de las personas participantes.

| PROYECTO EN CANCHA   |           |
|--|-----------|
| Indicadores  | Año 2022  |
| <b>Nº jóvenes voluntarios deportistas</b>  | <b>8</b>  |
| Hombres  | 4         |
| Mujeres  | 4         |
| <b>Nº actividades deportivas realizadas (fútbol, baloncesto, balonmano, rugby)</b> | <b>4</b>  |
| <b>Nº jóvenes participantes</b>  | <b>21</b> |
| Hombres  | 17        |
| Mujeres  | 4         |

### 2.1.2. VISITAS A LA CARTA

Es una actividad que se oferta a los centros educativos a través del Catálogo de Actividades Educativas del Ayuntamiento de Avilés. Se realiza a lo largo de todo el curso escolar y la duración de la visita, por grupo, oscila entre los 45 y 60 minutos.

#### Objetivo

- Mostrar a las/os estudiantes de todos los centros educativos de la ciudad el funcionamiento de la Oficina Joven, así como los programas y actividades que se ponen en marcha desde este servicio municipal.

#### Población destinataria

- Alumnado de la ESO y Bachiller. Son los alumnos y alumnas quienes acompañados de un tutor/a visitan la Oficina Joven donde se les informa de toda la actividad que se desarrolla.

#### Indicadores 2022

- De septiembre a diciembre, periodo a caballo entre el curso escolar anterior y el presente, se han recibido 6 visitas escolares con un total de 191 alumnas/os.

### 2.1.3. SITE DE JUVENTUD

El uso de las TIC se ha ido configurando como estrategia fundamental para la difusión de los proyectos y actividades generadas desde el servicio. Dentro del portal web se dispone de un espacio propio que aglutina toda la información sobre la actividad desarrollada por el Servicio de Juventud, facilitando su accesibilidad, constituyéndose como principal canal de información y comunicación de las actividades dirigidas a la población joven.

A un clic: <http://aviles.es/web/juventud>

#### Población destinataria

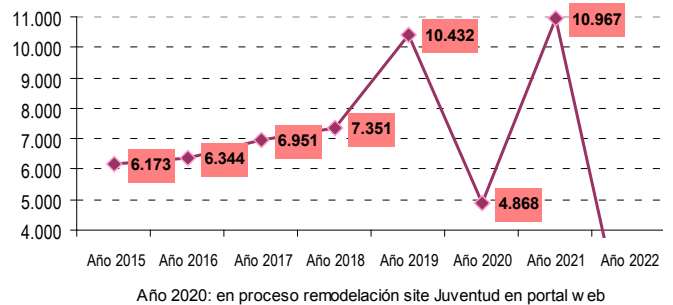
Ciudadanía en general, pero pensada especialmente para llegar a la juventud avilesina, población diana de las distintas actividades impulsadas por el servicio.

#### Indicadores 2022

- En este año se han recibido **10.967 visitas (accesos)**.
- Juventud mantiene dentro del nuevo portal web un espacio propio que desempeña un papel fundamental

para dar visibilidad al programa de Juventud que unido a la mejora de sus contenidos, la incorporación de redes sociales y al uso cada vez más generalizado y masivo que hace la población joven de las TIC repercute favorablemente en el acceso.

Evolución visitas al Site de Juventud Avilés 2015-2022



### 2.1.4. REDES SOCIALES

La incorporación a las redes sociales ha supuesto una mayor presencia entre las personas jóvenes haciendo más ágiles los contactos y más significativa nuestra relación con la gente joven. Las redes sociales han permitido ir configurando diferentes perfiles (Facebook, Twitter, Instagram), perfiles muy utilizados entre la población joven, en torno a proyectos concretos impulsados por el servicio.

La crisis sanitaria y económica derivada de la COVID-19 ha tenido un fuerte impacto en el uso de redes sociales por parte de las personas jóvenes y esta situación ha hecho aún más necesaria la utilización de las mismas como herramienta para continuar con la mayor parte de los proyectos de Juventud.

#### Objetivo

- Favorecer la comunicación entre el servicio municipal y la población joven de Avilés, aprovechando las potencialidades que ofrecen las TIC como canal de transmisión de la información.

#### Indicadores 2022

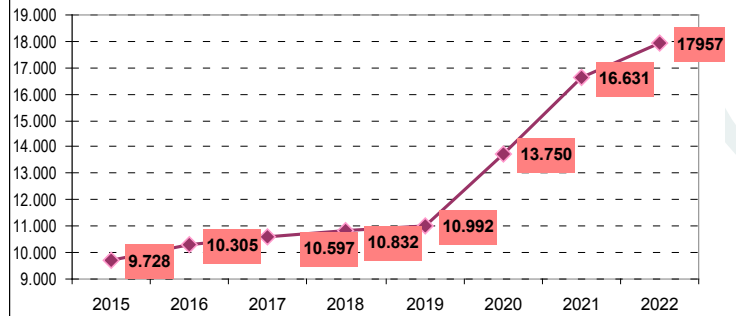
- En este ejercicio se mantienen las redes sociales Instagram y Facebook, destacando el gran uso que se hace como canales de información. Instagram ha adquirido gran relevancia entre las redes de Juventud, dado el cada vez mayor uso que hacen de ella las y los jóvenes, manteniendo a su vez las páginas de Facebook.
- En total las diferentes redes sociales que utiliza el servicio de Juventud ha contado con **17.957 seguidores y amigos/as**.

## REDES SOCIALES SERVICIO JUVENTUD AVILÉS SEGUIDORES Y AMIGOS/AS

| Indicadores                                  | Año 2022      |
|--|---------------|
| <b>Instagram</b>                             | <b>6.745</b>  |
| Cuenta El Patio (seguidores/as) /Europa Aquí | 1.568         |
| Cuenta Radiadora (seguidores/as)             | 618           |
| Cuenta Antenas (seguidores/as)               | 1.122         |
| Cuenta Patio Patín (seguidores/as)           | 230           |
| Cuenta CASA (seguidores/as)                  | 1.361         |
| Cuenta Diversex (seguidores/as)              | 953           |
| Cuenta Hoy se sale (seguidores/as)           | 893           |
| <b>Facebook</b>                              | <b>11.212</b> |
| Página Servicio de Juventud (seguidores/as)  | 5.116         |
| Página C.A.S.A. (seguidores/as)              | 1.178         |
| Perfil Radiadora (amigos/as)                 | 1.123         |
| Página Europa Aquí (seguidores/as)           | 1.359         |
| Página Patio Patín (seguidores/as)           | 437           |
| Página El Patio (seguidores/as)              | 1.999         |
| <b>TOTAL</b>                                 | <b>17.957</b> |

- ☑ **Facebook con un total de 11.212 seguidores/as**, a través de sus distintas páginas, se afianza como la principal red social entre la población joven.
- ☑ La extensión generalizada del uso y consumo de las TIC por parte de la población joven ha supuesto un importante cambio en su relación con el Servicio de Juventud, que ha ido incorporando las TIC a los diferentes programas, ajustando sus canales de comunicación a la población joven. En estos años se ha trabajado con diferentes redes sociales (Tuenti, Twitter, Facebook, Instagram) y actualmente predominan el uso de Instagram y Facebook como principales redes sociales con la que se trabaja mayoritariamente desde los diferentes programas. En el año 2022, las redes en las que tiene presencia el servicio de Juventud contaban con **17.957 seguidores y amigos/as**, una cifra que no ha dejado de aumentar en estos años.

Evolución Redes Sociales Servicio Juventud Avilés  
Periodo 2015-2022



## 2.2. LÍNEA 2

### FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL, ADOLESCENTE Y JUVENIL

#### PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTUACIONES

##### 2.2.1. EL PATIO DE JUVENTUD

##### 2.2.2. CONSEJO MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

##### 2.2.3. EL PLAN DE INFANCIA

##### 2.2.4 . BUENA PRÁCTICA AVILÉS CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA

##### 2.2.5. PARTICIPA JOVEN

##### 2.2.6. EL BOSQUE COMESTIBLE

##### 2.2.7. ANTENAS INFORMATIVAS

##### 2.2.8. APOYO A ASOCIACIONES Y ENTIDADES

### 2.2.1. EL PATIO DE JUVENTUD

El Patio de Juventud es un espacio físico ubicado en el exterior del edificio El Fuero, que se configura como **espacio de referencia**, donde los y las jóvenes ofrecen y proponen sus propias actividades. Las actividades son diseñadas y realizadas **POR, PARA y CON** la gente joven del municipio.

El Patio es espacio referente y aglutinador de todas las actividades y proyectos de Juventud destinadas a las y los jóvenes, algunos de ellos con un importante recorrido como son Radiadora, Antenas, Conecta, Hoy se sale, Europaquí, reuniones del CIAA, Consejo de Infancia y Adolescencia, Diversex, Curso monitor de tiempo libre... Cobra especial relevancia el desarrollo de la actividad de Patio patín y En cancha, ambos muy vinculados a este espacio.

**Objetivo**

- ☑ Facilitar el desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre y otras formas de cultura y arte aprovechando los espacios de la ciudad.

**Población destinataria**

- ☑ Proyectos y actividades promovidas desde el servicio municipal de Juventud destinados a las y los jóvenes de Avilés.

**Indicadores 2022**

- ☑ Durante el año 2022 El Patio continúa siendo espacio referente y aglutinador de todas las actividades y proyectos de Juventud, destacando por su vinculación a este espacio las actividades de Patio patín y En cancha.
- ☑ Sus redes sociales se encargan de visibilizar todas las actividades que se desarrollan en los diferentes proyectos de Juventud y sigue siendo el apoyo indispensable para la puesta en funcionamiento de muchas iniciativas de jóvenes.
- ☑ En este ejercicio, 11 proyectos desarrollados por Juventud han estado vinculados directamente con el espacio físico de El Patio.

**2.2.2. CONSEJO MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

En el mes de Junio del 2010, el Pleno Municipal aprobó por unanimidad la creación del Consejo de Infancia y Adolescencia de Avilés (CIAA) como órgano consultivo y de participación del conjunto de la Infancia y la Adolescencia de Avilés en los asuntos municipales. Así mismo también aprueba el Reglamento que lo regula en el cual se señala que el Consejo se organiza en Pleno y Comisiones y que *las Comisiones son grupos de trabajo asociados a un asunto de interés o grupo de edad determinado.*

El Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia es un órgano de importante valor en los procesos educativos de participación y promoción de los Derechos de la Infancia y a lo largo de su trayectoria ha ido generando una amplia dinámica de participación, debate y propuestas en torno a diversos temas como el ocio, la salud, la educación, la organización de la ciudad, su medioambiente y las familias, entre otros.

**Objetivo**

- ☑ Promover espacios de participación para los niños/as y adolescentes de forma que su voz sea oída en el ámbito público, que sus decisiones sean respetadas y su opinión sea tenida en cuenta en la elaboración y evaluación de las actuaciones municipales.

Entre las actividades realizadas por el Consejo destacan:

- Participación en el seguimiento y desarrollo del **III Plan de Infancia y Adolescencia** de Avilés.
- Desarrollo y puesta en funcionamiento de acciones propuestas por entidades del territorio.

**Población destinataria**

- ☑ Alumnado de 8 a 16 años de centros educativos de Avilés, elegidos por sus compañeros y compañeras para formar parte del Consejo.

**Indicadores 2022**

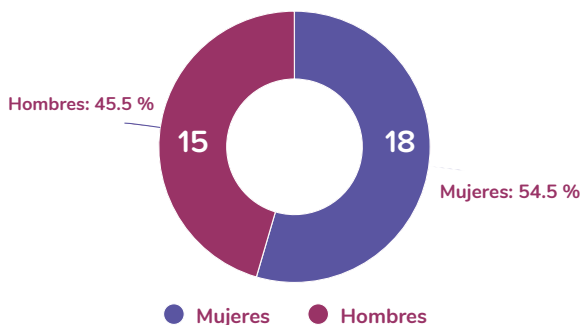
- ☑ En este ejercicio han participado **7 centros educativos y 33 escolares.**

| CONSEJO MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA            |                 |
|---|-----------------|
| Indicadores   | Curso 2019/20   |
| Nº de centros educativos participantes                  | 7               |
| <b>Nº de alumnado participante por nivel educativo.</b> | <b>Total 33</b> |
| Educación Primaria                                      | 20              |
| Educación Secundaria                                    | 13              |
| <b>Nº de alumnado participante según sexo</b>           | <b>33</b>       |
| Hombres   | 15              |
| Mujeres   | 18              |

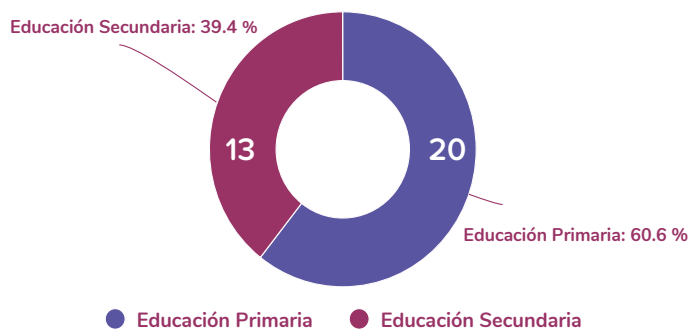
- ☑ Por niveles educativos la mayor parte del alumnado es de Primaria (85,7%), destacando que mayoritariamente han comenzado a participar en el Consejo en esta etapa educativa y una vez que pasan a Secundaria una parte continúan formando parte del Consejo, lo que pone de manifiesto la importancia de este órgano para fomentar la participación desde la infancia.

- ☑ Entre el alumnado que forma parte del Consejo en este curso ha habido una mayor participación de mujeres (54,5%).
- ☑ En 2017 se ha constituido la Comisión de seguimiento del Plan de Infancia. Esta comisión está formada actualmente por personal técnico municipal de diferentes servicios municipales (Programa de Infancia, Adolescencia y Juventud, Observatorio Socioeconómico, Servicios Sociales, Educación, Igualdad, Participación Ciudadana, Fundación Municipal Deportiva -FMD-, Fundación Municipal de Cultura -FMC-, Policía Local y el Servicio de Medicina Deportiva), que tiene como finalidad asesorar y apoyar al Consejo de Infancia en el desarrollo de su actividad. Se reúne con carácter periódico y durante 2022 ha mantenido su participación activa, tanto presencial como on line en periodos de riesgo de contagio, en el seguimiento del desarrollo del III Plan de Infancia.

#### Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia. Alumnado participante según sexo. Curso 2022/2023



#### Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia. Alumnado participante por nivel educativo. Curso 2022/2023



## LA PARTICIPACIÓN INFANTIL Y JUVENIL

### VA POR BARRIOS

A nivel de estructura, CIAA, está formado por niños, niñas y adolescentes de diferentes zonas y de distintos centros educativos de la ciudad.

Durante los primeros meses del año 2022 CIAA se organizaba de la siguiente manera:

- Secundaria
  - Todos los miércoles en El Edificio Fuero.
- Primaria
  - Primer martes de cada mes: Colegio Público de Llaranes (en horario escolar)
  - Segundo jueves de cada mes: Colegio Público La Carriona Miranda (con los niños y niñas del centro)
  - Tercer jueves de cada mes: Colegio Público de Versailles (con los niños y niñas del centro)
  - Cuarto jueves de cada mes: Edificio Fuero (abierto a todos/as los/las niños/as de Avilés)

Tras las vacaciones de verano y habiendo reestructurado el Consejo tras la pandemia, decidimos salir de los centros y volver a los barrios (especialmente en primaria).

El último trimestre del año (que coincide con el primero de curso) el Consejo de Infancia y Adolescencia de Avilés se encontraba de la siguiente manera:

- Secundaria
  - Todos los miércoles de 17:30h a 19:30h en el Edificio Fuero. A todos los chicos y chicas les encajaba mejor llegar al Edificio Fuero que a otros espacios.
- Primaria
  - Primer jueves del mes: Colegio Público de la Carriona Miranda. En este caso, el centro solamente nos cede las instalaciones para poder tener grupo en ese barrio de Avilés. La actividad está abierta a cualquier niño o niña que quiera entrar a participar en el Consejo de Infancia.
  - Segundo jueves de cada mes: Centro Social de Los Canapés. En este caso, todos los niños y niñas que iban el curso anterior al Colegio Público de Versailles, podían seguir participando, pero el espacio permitía recibir a más niños y niñas de otros centros de Avilés.

- Tercer jueves de cada mes: Edificio Fuero. Este se mantiene respecto al curso pasado, dejando espacio para todos los niños y niñas que vivan en el centro de la ciudad.
- Cuarto jueves de cada mes: Va variando en base a las necesidades del trabajo que se esté realizando.

### RESUMEN ACTIVIDAD CONSEJO INFANCIA

Han sido muchas y diferentes las acciones desarrolladas durante este año, exponemos y desarrollamos en el párrafo a continuación:

1. **Creación de nuevos grupos para comunicación directa con los participantes.** Mantenemos tres grupos de whatsapp que respaldan la comunicación. Un primer grupo con las familias de los chicos y chicas de secundaria, por el que se comparten carteles, enlaces del blog, noticias, etc. Un segundo grupo con los propios chicos y chicas de secundaria donde se amplía el trabajo de investigación, se comparten ideas posibles sobre nuevos trabajos, reflexiones, etc. Y un último grupo con las familias de los niños y niñas de primaria, donde todas las semanas se hacen recordatorios de en qué lugar nos vemos de manera presencial y por supuesto, se mantienen actualizados sobre las cosas que se están haciendo.
2. **Reportaje de Televisión Española sobre el Consejo de Infancia y Adolescencia de Avilés.** El domingo 2 de enero, se abrió el telediario de televisión española con la emisión de un reportaje que se hizo a los chicos y chicas de Consejo de Infancia y Adolescencia de Avilés. En él, pudieron contar los proyectos que CIAA lleva realizados a lo largo de estos años, explicar cómo nos reunimos, cuál es su función dentro de su municipio, sus deseos y sus experiencias.
3. **Participación en la jornada «El enfoque local en la lucha contra la Violencia».** El 18 de enero, CIAA pudo participar en estas jornadas donde Antonia Fuentes Moreno (Letrada del menor), Benito Aláez Corral (Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Oviedo) y Pablo Suárez (Coordinador de UNICEF Asturias), les compartieron en un primer encuentro, las claves principales sobre la Ley Orgánica de Protección a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia. Fue un buen punto de partida sobre el que se basaría el trabajo anual del grupo.
4. **Campaña de recogida de excrementos.** El grupo de primaria, basándose en una de las medidas que contempla en III Plan de Infancia y Adolescencia de Avilés, se encargó de investigar, trabajar y diseñar una campaña de sensibilización para que todas las personas del municipio que tuvieran mascotas, se hiciesen responsables de recoger los excrementos, para mantener una ciudad limpia y saludable. Esta campaña fue publicada en las redes sociales del CIAA y en periódicos para que pudiese llegar a más personas.
5. **Video «NO A LA GUERRA».** Con el estallido de la guerra en Ucrania, los chicos y chicas comenzaron a reflexionar sobre todos aquellos lugares en los que no se estaban cumpliendo ni los derechos humanos ni los derechos de los niños y las niñas. Por ello, crearon un pequeño vídeo que se difundió a través de las redes sociales donde expresaban sus deseos de vivir en un mundo en paz, de vivir en un mundo donde la violencia no tenga lugar y un mundo en el que los niños y niñas crezcan en libertad.
6. **Día del libro.** Como el 23 de abril es el día internacional del libro, los chicos y chicas crearon un vídeo que se difundió por redes sociales, en el que recitaban algunos párrafos de sus historias favoritas. Algunas de estas historias eran de autores conocidos y, otras, eran creaciones propias.
7. **Pleno en el Ayuntamiento.** El 28 de abril los chicos y chicas se reunieron con las autoridades políticas para contarles los nuevos logros y nuevos propósitos que tenían.
8. **Decálogo sobre los Derechos de la Infancia.** Desde el grupo de primaria del Colegio de La Carriona, estuvieron investigando sobre los Derechos de la Infancia. Se dieron cuenta de que la mayoría de los niños y niñas de su entorno no sabían lo que eran, por lo que crearon un decálogo con aquellos derechos que consideraban fundamentales. Los dibujaron y presentaron en formato cartel para colocar en todas las aulas del centro. Posteriormente se hizo un evento, en el que se paralizaron las clases por un día, los niños y niñas del grupo presentaron su trabajo a todos sus compañeros y compañeras e «inauguraron» el nuevo rincón de la participación.
9. **Noche del terror.** El 27 de mayo se realizó la casa del terror. En este caso, se preparó un escape room destinada a todos los niños y niñas de Avilés. Basada en una central nuclear descontrolada, se vivió una noche en la que más de 50

niños y niñas de Avilés pudieron disfrutar de la actividad creada y dirigida por CIAA.

10. **Presentación de la Guía de la Ley Orgánica de Protección a la Infancia y la Adolescencia de Avilés.** En julio se realizó la presentación de la guía creada por los chicos y chicas del CIAA en el espacio Maqua junto a Mariví Monteserín (Alcaldesa de Avilés) y Antonia Fuentes Moreno (Letrada del Menor). Un pequeño libro que recoge las claves importantes de la ley, una pequeña guía que, a través de un lenguaje comprensible y pequeños ejemplos, cualquier niño o niña puede entender y comprender de qué manera esta Ley los/las protege, de qué manera pueden actuar ante casos de violencia y a quién pueden dirigirse en caso de necesitar ayuda.
11. **Acto DIFAC.** Como todos los años, DIFAC (Asociación de Discapacitados Físicos de Avilés y Comarca) prepara una jornada para los chicos y chicas del Consejo. En esta ocasión nos prepararon una charla y un paseo en *handbike*. Nos contaron cómo funcionan, cómo se regulan y para qué personas están destinadas. Después, prepararon un paseo por el Niemeyer y alrededores para comprobar en primera persona como era su mecanismo.
12. **Creación cartel XIX Foro Solidario de Avilés.** Con motivo de la nueva edición del Foro Solidario, se les pidió a los chicos y chicas, que creasen el cartel que enmarcaría las jornadas. Investigaron sobre el ODS (Objetivo de Desarrollo Sostenible) número 7: Energía asequible y no contaminante. Este trabajo dio como resultado el cartel de la XIX Edición que se expuso como cabecera de todos los actos enmarcados en la jornada. También se le dio difusión a través de carteles por toda la ciudad, redes sociales y medios de comunicación. Con ello, también tuvieron la posibilidad de presentarlo ante el público asistente.
13. **Día Universal de los Derechos de la Infancia.** Por el 20 de noviembre, los chicos y chicas del Consejo de Infancia crearon unos vídeos en los que dejaban de manifiesto lo importante que es para ellos y ellas el grupo. Desde secundaria se centraron en hacer un pequeño recorrido por algunos de sus logros y trabajos. Mostrar como el trabajo va dando forma y transformando la ciudad. Primaria, por otro lado, se centró en el derecho a la identidad, creando unas margaritas donde contaron quiénes son, qué les gusta y qué es importante para ellos y ellas.
14. **Encuentro autonómico del grupo de Secundaria.** En noviembre se celebró en Castrillón el Encuentro Autonómico, en el que tres de nuestros chicos y chicas del Consejo pudieron asistir. En esta ocasión el tema sobre el que se enmarcaba el encuentro era la LOPIVI (Ley Orgánica de Protección a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia).
15. **Cartel 25 de noviembre.** Por el Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, los chicos y chicas quisieron dejar huella y crearon un cartel y un slogan que se compartió a través de las redes sociales.
16. **Pleno en el Ayuntamiento.** Como es habitual, en Avilés se realizan alrededor de dos plenos anuales. En este segundo, pudieron hacer una mayor evaluación del proyecto de la Guía de la Ley Orgánica de Protección a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia. Así como compartir los nuevos objetivos, difusiones y trabajos que tienen pendientes.
17. **Yincana sobre los derechos de la Infancia en el Centro de Personas Mayores de Las Meanas.** El grupo de secundaria del CIAA, creó una yincana sobre los derechos de la infancia que realizó junto a un grupo de personas mayores y pensionistas, para dar a conocer el grupo, contarles a través de juegos cuál es la función del Consejo y poder disfrutar de una jornada intergeneracional que fue agradable para todos y todas. Niños, niñas y personas mayores colaborando para conseguir el objetivo.
18. **Colores.** Otra de las actividades que hace el consejo desde este nuevo curso, es acudir de manera presencial (tras nuestra reunión) a «Colores». Allí, presentan, dinamizan y comparten en qué están en el Consejo. Adaptaron la Yincana de los derechos y aprovecharon a resolver dudas, conocerse y tomar contacto.
19. **Yincana campamento de navidad.** De nuevo la yincana permite abrir puertas a grupos de personas con edades muy diferentes. Basto con darle unos retoques, modificar algunas pruebas y adaptarla a un nuevo espacio para que los chicos y chicas que acudieron al campamento de navidad, pudieran disfrutar una mañana junto al grupo, conocer qué es el Consejo de Infancia y descubrir lo que son los derechos de la infancia.

### 2.2.3. EL PLAN DE INFANCIA

El III Plan de Infancia y Adolescencia de Avilés, aprobado por unanimidad en el Pleno del Ayuntamiento de Avilés el 30 de enero de 2018, que tiene una vigencia de cinco años (2018-2022), da continuidad al II Plan de Infancia, implicando de forma directa a las y los menores en todo lo que les afecta. Los **niños, niñas y adolescentes de Avilés**, elegidos en sus centros educativos, son los **auténticos protagonistas de este Plan**, que recoge su visión de Avilés. Su voz y sus propuestas han sido escuchadas en el ámbito público y serán tenidas en cuenta para que la ciudad, como ellos/as dicen, «*sea un poquito mejor*».

Este tercer Plan parte de la evaluación del anterior y fruto de ese trabajo ha sido la elaboración de un nuevo documento que recoge un total de 30 medidas; algunas de las medidas anteriores se han desechado, otras se han matizado y actualizado y se han propuesto algunas nuevas. Este nuevo Plan pretende seguir profundizando en el trabajo conjunto para llevar a cabo todas las propuestas, en favor de la infancia, pero también en favor de la ciudad.

El III Plan de Infancia da cumplimiento a uno de los compromisos recogidos en el *Plan Estratégico de Promoción Social Avilés*, documento que orienta las mejoras de los servicios y programas del Área de Promoción Social para contribuir al bienestar social en la ciudad.

#### Objetivo Plan Infancia

- ☑ Disponer de un documento elaborado por los niños, niñas y adolescentes de Avilés, que recoge su visión y propuestas concretas para mejorar su calidad de vida y participación directa en asuntos que les afectan.

### III PLAN DE INFANCIA

- ✓ **Medidas:** contiene 30 medidas articuladas en torno a las 4 áreas en las que se ha venido estructurando los anteriores Planes de Infancia:
  - Área de Urbanismo y Medio Ambiente: 8 medidas propuestas.
  - Área Educación y Familia: 8 medidas propuestas.
  - Área Salud y Deporte: 5 medidas propuestas.
  - Área Cultura y Ocio: 9 medidas propuestas.
- ✓ **Temporalización:** 5 años, 2018-2022.

- ✓ **Coordinación y Seguimiento:** Comisión Técnica, integrada por personal técnico municipal del Área Promoción Social y otros servicios municipales: Programa de Infancia, Adolescencia y Juventud, Observatorio Socioeconómico, Servicios Sociales, Educación, Igualdad, Participación Ciudadana, Fundación Municipal Deportiva -FMD-, Fundación Municipal de Cultura -FMC- y Policía Local. En esta Comisión participa también el dinamizador del Consejo de Infancia y Adolescencia como representante del mismo.
- ✓ **El III Plan de Infancia** se encuentra disponible en dos formatos: una *versión completa*, que recoge de forma detallada y exhaustiva toda la información del nuevo Plan, dirigida a un perfil técnico y adulto en general y una *versión reducida*, de fácil lectura, pensada para el público infantil y adolescente que son, en definitiva, las y los verdaderos protagonistas y destinatarios del Plan.
- ✓ **Más información (documento completo)**  
<http://aviles.es/web/juventud>

#### Indicadores 2022

- ☑ Durante este periodo se ha trabajado en el desarrollo de 24 de las 10 medidas propuestas.

| SEGUIMIENTO MEDIDAS<br>III PLAN DE INFANCIA DE AVILÉS |                       |                                   |
|---|-----------------------|-----------------------------------|
| Ámbitos   | Nº medidas propuestas | Nº medidas realizadas (acumulado) |
| Urbanismo y Medio ambiente                            | 10                    | 5                                 |
| Educación y Familia                                   | 8                     | 7                                 |
| Salud y Deporte                                       | 7                     | 6                                 |
| Ocio y Cultura  | 12                    | 10                                |
| <b>TOTAL</b>  | <b>37</b>             | <b>28</b>                         |

### 2.2.4. AVILÉS, CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA

Avilés tiene el distintivo de **Ciudad Amiga de la Infancia desde el año 2010**. Este programa pretende impulsar y promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en el ámbito local y fomentar el trabajo en red entre los distintos municipios que forman parte de la iniciativa. El objetivo es que administraciones y gobiernos desarrollen e implementen estrategias para el bienestar de niños y niñas defendiendo sus derechos, fomentando su participación y haciendo de las ciudades entornos más



habitables, especialmente para las y los más jóvenes.

Este es un programa creado por UNICEF-España en el año 2001 y cuenta con la colaboración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Federación Española de Municipios y Provincias y la Red Local a favor de los Derechos de la Infancia y Adolescencia.

La declaración de Avilés como Ciudad Amiga de la Infancia ha contribuido a consolidar y proyectar la labor que en este ámbito se desarrolla en nuestra ciudad al mismo tiempo que favoreció el intercambio de experiencias e iniciativas con otras ciudades que están trabajando en la misma línea que Avilés.

#### Objetivo Programa Ciudades Amigas de la Infancia

- ☑ Promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos de la Infancia en el ámbito local. La designación de un municipio como «Ciudad Amiga de la Infancia» es el reconocimiento a la labor de un Ayuntamiento en la defensa y promoción de los derechos de la infancia.

#### Indicadores 2022

- ☑ Desde que Avilés forma parte de esta red ha obtenido en dos ocasiones el sello de renovación, una en el año 2014 y otra en el año 2018 y en ambas ocasiones ha obtenido la *Mención de Excelencia*.
- ☑ En 2018 ha tenido lugar la VIII Convocatoria del Reconocimiento de Ciudades Amigas de la Infancia 2018-2022 y Avilés ha sido una de las ciudades que ha renovado el sello después de haber sido evaluada mediante una herramienta metodológica basada en una serie de criterios de valoración derivados de la Convención de los Derechos del Niño. En la valoración se analiza si el Gobierno Local ha tenido en cuenta enfoques de: infancia, equidad, género, diversidad, entre otros. Y se completa con visitas a algunos municipios, como ha sido el caso de Avilés, donde las personas evaluadoras se han entrevistado con responsables políticos y técnicos, así como con diferentes entidades locales y los miembros de los Consejos de Participación Infantil y Adolescente.
- ☑ En 2018 Avilés ha sido una de las 12 ciudades que ha renovado el sello con mención de Excelencia, distinción que se otorga a las ciudades que en los cuatro años anteriores de implementación de su política local de infancia han tenido en cuenta enfoques innovadores que han transformado alguna realidad de su municipio o han incorporado la Agenda 2030 a su estrategia de trabajo con infancia.

- ☑ En 2022 Avilés mantiene el galardón de Ciudad Amiga de la Infancia que ha renovado en 2018 con la mención de excelencia.

#### 2.2.5. PARTICIPA JOVEN

Las acciones y proyectos llevados a cabo desde la concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Avilés responden a un interés por construir un municipio en el que las y los jóvenes sean protagonistas, tengan sus necesidades cubiertas y sean tenidos en cuenta para participar plenamente en la vida del municipio. El proyecto enraíza en este interés centrandose sus esfuerzos en potenciar la ciudadanía activa de las y los jóvenes avilesinos mediante la coordinación de un proyecto de participación juvenil. Participa Joven se centra en priorizar la creación de un itinerario educativo para grupos de jóvenes en horario extraescolar en el que se fomenta la participación y el diálogo con las responsables de tomas de decisiones municipales, así como de otros agentes sociales.

#### Objetivos

- ☑ Fomentar la educación para la participación a través de una reflexión y análisis colectivo de las personas jóvenes de Avilés basada en su realidad y en la del entorno que viven, orientada a transformar y mejorar sus condiciones.
- ☑ Ofrecer espacios de diálogo entre jóvenes, agentes clave y responsables de las tomas de decisiones.

#### Población destinataria

- ☑ Jóvenes de Avilés de 12 a 17 años.

#### Indicadores 2022

- ☑ Participación de 13 centros educativos, entre públicos y concertados (alumnado de ESO y Bachiller).

#### 2.2.6. EL BOSQUE COMESTIBLE

Este proyecto viene funcionando desde el año 2011. A propuesta de un grupo de personas voluntarias de la ciudad en colaboración con un voluntario europeo se pone a disposición de esta iniciativa un solar municipal de la zona del Quirinal.

#### Objetivo

- ☑ Habilitar un espacio verde en el centro de Avilés para descubrir la importancia y posibilidades de la plantación de árboles y plantas perennes en espacios

públicos, despertando la responsabilidad colectiva hacia la sostenibilidad medioambiental del entorno urbano.

Entre las actividades que se promueven se encuentran:

- ✓ **Talleres** en los que personas de distintas edades, nacionalidades y entornos muy diversos tienen la oportunidad de trabajar juntas, compartiendo conocimientos e ideas acerca de la **conservación de los espacios verdes urbanos**.

#### Población destinataria

- ✓ Abierto a toda persona que quiera participar en la conservación de este espacio verde y corresponsabilizarse de su desarrollo.

<http://bosquecomestible.blogspot.com.es>

#### Indicadores 2022

- ✓ El Bosque Comestible continúa manteniéndose como espacio de encuentro ciudadano, reseñando que ha tenido un importante impulso en este ejercicio, tanto en volumen y diversidad de actividades como en afluencia de personas. Esto podemos relacionarlo fundamentalmente con cambios de hábitos en la población como consecuencia de la pandemia. En este sentido cabe resaltar que hay una mayor demanda de las actividades que se realizan al aire libre, en grupos pequeños y con posibilidad de mantener medidas sanitarias y de seguridad en el contexto de pandemia.
- ✓ En este ejercicio desde este espacio se desarrollaron **44 actividades** contando con una participación de **486 personas**.

### 2.2.7. ANTENAS INFORMATIVAS

Las Antenas Informativas es uno de los proyectos de descentralización informativa que ofrece la Oficina Joven, en el que un/a joven de los IES públicos o centros educativos concertados de la ciudad se implica y desarrolla una labor informativa y de mediación entre sus compañeros/as y la Oficina Joven.

#### Objetivos

- ✓ Dar a conocer los proyectos y actividades de la Oficina Joven.
- ✓ Recabar y proporcionar información de la diversidad de actividades que se organizan en la ciudad y puedan resultar de interés a la población joven.

- ✓ Recabar ideas y propuestas de las/os propios jóvenes en diseño de su ocio y tiempo libre, fomentando su implicación en la organización y desarrollo de actividades.

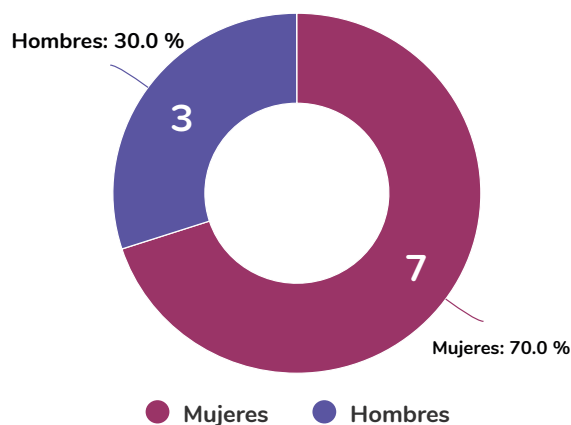
#### Población destinataria

- ✓ Jóvenes de Secundaria de los centros educativos de Avilés.

#### Indicadores 2022

- ✓ En este ejercicio han participado **10 jóvenes** procedentes de **5 centros educativos**.
- ✓ Este año debido a la pandemia y sus restricciones las acciones en los IES estaban limitadas en los centros. Por ello se impulsó más el trabajo en las redes sociales, muy especialmente en Instagram, por ser la más usada por la juventud.
- ✓ En este curso ha aumentado nuestros seguidores a un total de 1.122.
- ✓ Se realizaron dos concursos on line (uno en carnaval y otro para el 8 de marzo).
- ✓ Se publicó una encuesta con el objetivo de que las y los jóvenes que participaran nos dieran su punto de vista y sus sensaciones de la situación de la COVID-19.
- ✓ Participación en Radiadora, radio on line del Servicio de Juventud.
- ✓ Organización para fin de curso de una fiesta de baile, con Exhibición, Randon K-Pop, con gran éxito.
- ✓ Participación en el Intercambio Internacional organizado por Europa Aquí a Alemania.

Antenas informativas. Jóvenes participantes. Cursos 2022/2023



- ☑ Participación, un año más, como Jurado Joven asistiendo al visionado de los cortos finalistas del Certamen de Cortos de Avilés, asistiendo a la gala entregando el premio.
- ☑ Por otra parte este año como novedad un participante del proyecto asistió a todas las charlas informativas que se hicieron en los IES para la captación de nuevos participantes al proyecto.

### ANTENAS INFORMATIVAS

| Indicadores                         | Curso 2022/23 |
|-------------------------------------|---------------|
| Nº centros educativos participantes | 5             |
| <b>Total jóvenes participantes</b>  | <b>10</b>     |
| Hombres                             | 3             |
| Mujeres                             | 7             |

- ☑ En este curso ha habido una mayor participación de chicas.

### 2.2.8. APOYO A ASOCIACIONES Y ENTIDADES

La colaboración con el tejido asociativo y el apoyo a entidades son una de las claves para el desarrollo de la actividad del servicio. Se plantean diferentes actuaciones o actividades específicas que se realizan bien de forma directa o mediante la contratación de entidades que ponen en funcionamiento el proyecto o actividad; siendo en algunos casos conveniadas con una entidad.

#### Objetivo

- ☑ Favorecer el desarrollo de las asociaciones y/o entidades juveniles avilesinas que, mediante sus proyectos y actuaciones, realizan una defensa y promoción de los intereses del sector de población adolescente y joven del municipio de Avilés.

#### Población destinataria

- ☑ Entidades sin ánimo de lucro legalmente constituidas y que se encuentren registradas en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas.

#### Indicadores 2022

- ☑ En este ejercicio se han subvencionado un total de **7 proyectos** a los que se ha destinado un total de **11.391,97€**, lo que supone una media de 1.627€ por proyecto. En esta anualidad ninguna entidad ha solicitado subvención en la modalidad de mantenimiento.

### ASOCIACIONISMO-SUBVENCIONES MUNICIPALES-JUVENTUD

| Indicadores                                | Año 2022    |
|--|-------------|
| <b>SUBVENCIÓN MODALIDAD PROYECTOS</b>      |             |
| Nº de solicitudes de proyectos             | 7           |
| Nº de proyectos subvencionados (aprobados) | 7           |
| Cuantía proyectos                          | 11.391,97 € |

### 2.3. LÍNEA 3

### CONSTRUYENDO REDES

#### PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTUACIONES

#### 2.3.1. RED ASTURIANA DE INFORMACIÓN JUVENIL (RAIJ)

#### 2.3.2. EUROPA AQUÍ

#### 2.3.3. CONECTA JOVEN

### 2.3.1. RED ASTURIANA DE INFORMACIÓN JUVENIL (RAIJ)

Avilés es una de las 28 Oficinas Jóvenes de la Red Asturiana de Información Juvenil (RAIJ). La red presta Servicios de Información y Asesoramiento a jóvenes en distintos municipios asturianos.

Todas las Oficinas Jóvenes que conforman la red están conectadas a través del correo electrónico (raij@asturias.org) y las redes sociales lo que facilita el intercambio de información.

La Red Asturiana de Información Juvenil es, además de un valioso medio de comunicación y difusión de los proyectos y actividades que se ponen en marcha en los diferentes municipios que conforman la red, un importante activo para el intercambio de conocimiento.

#### Indicadores 2022

- ☑ Las TIC se consolidan como principal canal de comunicación entre el Servicio de Juventud y la población joven. Su incorporación y uso progresivo ha supuesto el descenso de las consultas directas y consiguiente

crecimiento de las redes sociales. En 2022 se registraron 10.967 telemáticas (Internet) a través del portal web municipal.

| OFICINA JOVEN                                   |               |
|---|---------------|
| Indicadores                                     | Año 2022      |
| <b>Total consultas directas</b>                 | <b>56</b>     |
| Hombres   | 24            |
| Mujeres   | 32            |
| <b>Total telemáticas (Internet)</b>             | <b>10.967</b> |
| <b>TOTAL (Consultas Directas + Telemáticas)</b> | <b>11.023</b> |

*Nota: Las consultas por Internet son las recibidas a través del portal web municipal, recogidas en el site de Juventud*

- ☑ En cuanto a las 56 personas que acuden presencialmente a la Oficina Joven, más de la mitad son mujeres, con edades entre 18 y 25 años.
- ☑ En este ejercicio se atendieron 56 consultas directas destacando las cuestiones relacionadas con empleo (37,5%), carnets (21,4%) y vivienda (12,5%).

### 2.3.2. EUROPA AQUÍ

La Oficina de Movilidad Juvenil Internacional es un proyecto municipal que persigue la movilidad e intercambio de experiencias entre la población joven en el ámbito europeo.

#### Objetivos

- Informar a la juventud y a las asociaciones avilesinas acerca de las posibilidades de movilidad internacional en el marco del programa «Erasmus +: Juventud en Acción».
- Asesorar en la realización de proyectos del programa «Juventud en Acción», ofreciendo acompañamiento en la búsqueda de recursos y socios, así como en la cumplimentación de formularios.
- Apoyar y fomentar la gestión de proyectos del programa «Juventud en Acción» desde el Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Avilés que reviertan en beneficio de toda la comunidad local.

#### Indicadores 2022

- ☑ Se recibieron **1.321 consultas**, lo que pone de manifiesto el interés de este programa entre la juventud avilesina.

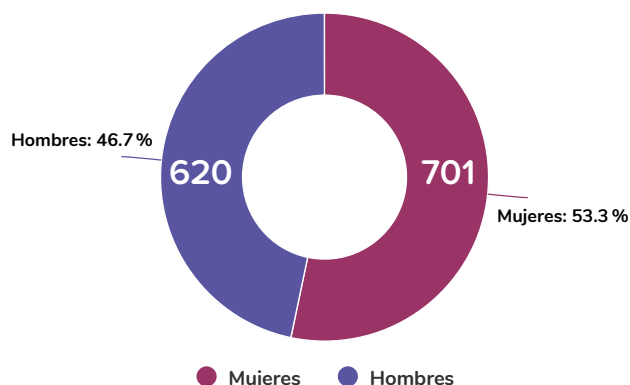
- ☑ **Perfil:** hay más mujeres que realizan consultas (53,1%) que hombres (46,9%).

**Objetivo 1:** Informar a la juventud y a las asociaciones avilesinas acerca de las posibilidades de movilidad internacional en el marco del programa «Erasmus +: Juventud en Acción» y del programa de voluntariado Cuerpo Europeo de Solidaridad nueva edición 2021/2027.

#### Actividades desarrolladas:

- Sesiones informativas mensuales sobre el programa Cuerpo Europeo de Solidaridad. Online y presencial.
- Asesoramiento individualizado para asociaciones interesadas en internacionalizar su actividad. Online y presencial.
- Sesiones informativas personalizadas sobre el programa «Erasmus +: Juventud en Acción» y Cuerpo Europeo de solidaridad. Online y presencial
- Difusión a través de eventos interculturales vinculados a nuestros/as voluntarios/as europeos/as. Presencial y online.
- Difusión a través de la web del Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Avilés (<https://aviles.es/juventud>), de nuestro blog ([europaaqui.org](http://europaaqui.org)), las redes sociales en internet (Instagram/Facebook) y prensa local.
- Difusión a través de las propias personas jóvenes participantes que dan a conocer estas experiencias a amigos/as, compañeras/os de IES, otros familiares, etc.
- Diseño de posters, flyers y material informativo para difundir las iniciativas del programa «Erasmus +: Juventud en Acción» y el programa «Cuerpo Europeo de Solidaridad».
- Diseño de posts para Instagram para difundir plazas vacantes de voluntariado que ofertamos durante el año.
- Difusión a través de la mesa de voluntariado de Avilés.

Consultas Programa Europa Aquí. Año 2022



**Objetivo 2:** Asesorar en la realización de proyectos del programa «Erasmus +: Juventud en Acción» y del programa «Cuerpo Europeo de Solidaridad» ofreciendo acompañamiento en la búsqueda de recursos y socios, así como en la cumplimentación de formularios.

#### Actividades desarrolladas:

- Asesoramiento individual y a grupos. Online y presencial.
- Formación a la carta para asociaciones en las distintas acciones del programa «Cuerpo Europeo de Solidaridad». Online y presencial.
- Acción 1: proyectos de voluntariado nacional e internacional.
- Acción 2: proyectos solidarios.
  - ⊕ Formación a la carta para asociaciones en las distintas acciones del programa «Erasmus +: Juventud en Acción». Online y presencial.
  - ⊕ Acción Clave 1: Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje.
- Acción Clave 2: Cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas.
  - ⊕ Puesta en contacto de ex-voluntarios/as del Servicio Voluntario Europeo y Cuerpo Europeo de Solidaridad con candidatos/as de envío a proyectos de voluntariado.
  - ⊕ Talleres específicos sobre elaboración de proyectos en el marco del programa «Erasmus+: Juventud en Acción» y «Cuerpo Europeo de Solidaridad» a demanda.

**Objetivo 3:** Apoyar y fomentar la gestión de proyectos del programa «Erasmus+: Juventud en Acción» y del «Cuerpo Europeo de Solidaridad» desde el Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Avilés que reviertan en beneficio de toda la comunidad local.

#### Actividades desarrolladas:

- Coordinación y dinamización de actividades para jóvenes en las que participan voluntariado local y voluntarios/as europeos/as.
- Solicitud de intercambios juveniles en Avilés y otros países de Europa.

- Solicitud, desarrollo, gestión y evaluación de proyectos de acogida y envío de Cuerpo Europeo de Solidaridad en Avilés y otros países de Europa.
- Solicitud, desarrollo, gestión y evaluación de cursos de formación y seminarios dentro de la formación para trabajadoras en el campo de la juventud en Avilés y en otros países de Europa.
- Fomento de la participación de jóvenes y asociaciones de Avilés en foros internacionales de juventud y educación no formal.

| EUROPA AQUÍ   |              |
|---|--------------|
| Indicadores   | Año 2022     |
| <b>Nº total de consultas recibidas</b>                            | <b>1.321</b> |
| Hombres   | 620          |
| Mujeres   | 701          |
| <b>Nº de jóvenes que realizaron estancias en países de Europa</b> | <b>45</b>    |
| Hombres   | 32           |
| Mujeres   | 13           |
| <b>Nº de jóvenes europeos acogidos en Avilés</b>                  | <b>32</b>    |
| Hombres   | 13           |
| Mujeres   | 19           |

### 2.3.3. CONECTA JOVEN

Proyecto intergeneracional de Aprendizaje-Servicio a través del cual la población joven pone al servicio de personas adultas sus conocimientos de informática básica, permitiéndoles su acercamiento a las nuevas tecnologías. La experiencia ofrece a los y las jóvenes participantes la posibilidad de desarrollar habilidades sociales, docentes y valores solidarios aprendiendo de las enseñanzas que genera la convivencia intergeneracional con personas adultas.

| CONECTA JOVEN                               |            |
|---|------------|
| Indicadores                                 | Año 2022   |
| <b>Nº centros educativos participantes</b>  | <b>4</b>   |
| <b>Total jóvenes participantes</b>          | <b>18</b>  |
| Hombres                                     | 8          |
| Mujeres                                     | 10         |
| <b>Total personas adultas participantes</b> | <b>120</b> |
| Hombres                                     | 28         |
| Mujeres                                     | 92         |

**Objetivos**

- ☑ Promover la participación de jóvenes como agentes promotores de la sociedad de la información y de la inclusión social.
- ☑ Reforzar las relaciones entre adolescentes, personas adultas, el entorno educativo y comunitario.
- ☑ Promover el trabajo en red entre la comunidad educativa y las asociaciones locales, con una dimensión comunitaria.
- ☑ Reducir la brecha digital entre la población con menos recursos y con más dificultades de acceso a la sociedad de la información.

**Población destinataria**

- ☑ Jóvenes encargados de la enseñanza y personas adultas que la reciben.

**Indicadores 2022**

- ☑ En este programa han participado 18 jóvenes procedentes de cuatro centros educativos. Asimismo han participado un total de 120 personas adultas.
- ☑ Este programa ha ido evolucionando hacia dinámicas de trabajo en grupos más reducidos, incorporando el trabajo con móviles y tablet.

**2.4. LÍNEA 4**

**PROMOCIÓN SOCIAL Y CULTURAL**

**PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTUACIONES**

|  |
|--|
| 2.4.1. CENTRO DE ATENCIÓN SEXUAL DE AVILÉS (CASA)                            |
| 2.4.2. PROGRAMA DE OCIO ALTERNATIVO «HOY SE SALE»                            |
| 2.4.3. PATIO PATÍN   |
| 2.4.4. AVILÉS SUENA BIEN   |
| 2.4.5. RADIADORA.ORG   |
| 2.4.6. SALÓN MANGA   |
| 2.4.7. CAMPAMENTOS URBANOS JÓVENES AVILÉS (CUJA)                             |
| 2.4.8. LA NORIA ESPACIO BEPA (BIENESTAR EMOCIONAL, PREVENCIÓN Y AUTOCUIDADO) |

**2.4.1. CENTRO DE ATENCIÓN SEXUAL DE AVILÉS (CASA)**

Este centro se pone en marcha en el año 2006 a través de la contratación de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Avilés a la Asociación Asturiana para la Educación Sexual. El centro es un servicio que el Ayuntamiento pone a disposición de los y las jóvenes para resolver cualquier tipo de duda o problemática relacionada con su sexualidad. Trabaja en estrecha colaboración con los ámbitos sanitario y social y ofrece atención gratuita personal y telefónica; a través del correo electrónico y diferentes redes sociales.

**Objetivos**

- ☑ Hacer frente a las demandas de la juventud del municipio de Avilés en cuanto a **información, formación y asesoramiento** en materia de **sexualidad**.
- ☑ **Fomentar** actitudes de naturalidad ante la sexualidad, actitudes de igualdad y de respeto entre las personas, asociando esta a **valores positivos y saludables**.
- ☑ Ofrecer **asesoramiento sexológico** sobre identidades sexuales y orientación del deseo: dudas y conflictos con respecto al hecho de ser chica o chico o que me gusten las chicas o los chicos.

- ☑ Colaborar con toda la comunidad educativa en su labor de llevar a cabo una **educación sexual integral**, desde una perspectiva progresiva y transversal, que de respuesta a la diversidad de sexualidades existentes en sus aulas.
- ☑ Realizar una tarea de **prevención de conductas de riesgo**, tanto de embarazos no deseados, como de infecciones de transmisión sexual (lo que incluye el VIH-SIDA).

#### Población destinataria

- ☑ La población diana son jóvenes con edades comprendidas entre los 12 y 18 años (cursando ESO y Bachiller).

Desde CASA se desarrollan, entre otras, las siguientes actividades:

- ☑ **«Aprendiendo a Entendernos».** Programa formativo de educación sexual en el Aula dirigido a la comunidad educativa (alumnado, profesorado y familias) e impartido en numerosos centros educativos de la ciudad. Participa en las actividades de la Escuela de Familias municipal y realiza actividades formativas con el tejido asociativo juvenil.
- ☑ **DIVERSEX Espacio de Encuentro.** Proyecto para ayudar a jóvenes con dificultades relativas a su identidad sexual o a su orientación de deseo.

#### Indicadores 2022

- ☑ Se ha intervenido en 8 centros educativos (5 públicos y 3 concertados). Se han impartido tres sesiones por aula en más de 60 aulas de la ESO, Bachiller, y Ciclos Formativos. Y se contó con un mayor nivel de comunicación a través de redes, donde hemos pasado de las consultas concretas a detectar mayor necesidad de conversación y tiempo a dedicar.
- ☑ Contamos en el **Instagram del CASA con 1.361 personas seguidoras**, en el **Instagram de Diversex 760 personas seguidoras** y en la página del **Facebook del CASA 1.178 personas**.
- ☑ La atención personalizada ha sido excepcional y solo en casos muy concretos, y desarrollada en nuestro propio centro, aplicando todas las medidas de prevención y seguridad necesarias. Se ha podido hacer sesiones formativas para el AMPA del IES La Magdalena y se contó con la presencia de 43 profesores y profesoras en el aula durante la realización de nuestras intervenciones.

- ☑ Un año más se ha podido presentar el Centro de Atención Sexual de Avilés en el Curso de Extensión Universitaria sobre Sexología en Avilés (julio 2022).

| CASA                                      |            |
|---|------------|
| Indicadores                               | Año 2022   |
| <b>Nº total de consultas</b>              | <b>125</b> |
| On line                                   | 112        |
| <b>Presenciales de particulares</b>       | <b>13</b>  |
| Hombres                                   | 5          |
| Mujeres                                   | 8          |
| <b>Programa Aprendiendo a Entendernos</b> |            |
| Nº de centros educativos participantes    | 8          |
| Nº de estudiantes participantes           | 1.456      |
| <b>DIVERSEX Espacio de Encuentro.</b>     |            |
| <b>Total participantes</b>                | <b>26</b>  |
| Hombres                                   | 18         |
| Mujeres                                   | 8          |

#### 2.4.2. PROGRAMA DE OCIO ALTERNATIVO «HOY SE SALE»

- ☑ El programa **«Hoy se sale»** responde a la necesidad de ofrecer una alternativa de ocio saludable para adolescentes y jóvenes que pasan sus fines de semana en Avilés.

#### Objetivos

- ☑ Poner a disposición de las personas jóvenes y adolescentes una oferta de actividades y dinámicas lúdicas, participativas y que fomenten las relaciones basadas en el respeto y la igualdad.
- ☑ Promover, a través del ocio, el desarrollo tanto de las habilidades sociales, como de valores y principios que empujen a las y los jóvenes a llevar hábitos saludables.

#### Actividades

- ☑ El programa **«Hoy se sale»**, puesto en marcha en el último trimestre del año 2017, desarrolla actividades deportivas, culturales, lúdicas y formativas, que se llevan a cabo utilizando recursos y espacios públicos de que dispone la ciudad (el polideportivo del C.E.I.P. Quirinal, el Complejo Deportivo El Quirinal, el Local Social Abierto o El Patio de Juventud), dándoles un

uso adecuado en horarios no habituales.

- ☑ Oferta una gran variedad de actividades: torneos de fútbol, baloncesto, padel, voleibol, multideportes, billar, ping-pong, clases de baile, gymkanas, juegos de mesa, play station, cinefórum, torneo de videojuegos, juego de escape, atrapa tu bandera, trivial, taller de grafiti, de maquillaje, jornadas de convivencia, talleres de afectividad, de sexología, rastreo, monopoly urbano, masterchef, etc.

#### Población destinataria

- ☑ Adolescentes y jóvenes de Avilés con edades comprendidas entre los 12 y 16 años.

#### Indicadores 2022

- ☑ Se registraron un total de **100 actividades** combinando presenciales con on line.
- ☑ Se registraron un total de 1.500 participaciones en las actividades.

### 2.4.3. PATIO PATÍN

El Patio Patín es una actividad de patinaje en familia que además de la práctica deportiva de esta modalidad permite afianzar la participación de cada patinador integrándolo en una conjunción de deporte, ocio y familia. Siguiendo una línea de enseñanza lúdica del deporte las y los patinadores disfrutan de un aprendizaje a través del juego y la comunicación social. Esta actividad que se inició en el año 2010 se desarrolla en fines de semana en espacios al aire libre (patio del Edificio El Fuero y pista del C.E.I.P. Versailles), congregando a familias que en muchos casos participan asiduamente, lo que favorece no solo avanzar en el aprendizaje del patinaje sino en el fortalecimiento de las relaciones sociales entre las y los participantes.

#### Objetivos

- ☑ Favorecer la iniciación, adaptación y técnica del patinaje fomentando el deporte y dando opciones diferentes dentro de la modalidad deportiva de patinaje.
- ☑ Promover el aprendizaje del patinaje a través de dinámicas que fomentan su conocimiento como actividad sociable, de ocio, lúdica y familiar.
- ☑ Promover la convivencia, los aspectos socioafectivos y los valores sociales a través de la práctica del patinaje, a la vez que se genera un vínculo con esta actividad deportiva.

#### Población destinataria

- ☑ Actividad abierta y gratuita dirigida a la población en general, con edades entre los 3 y 60 años.

#### Indicadores 2022

- ☑ Durante este ejercicio se contabilizaron unas 733 fichas de usuarios/as
- ☑ Se llevó un registro que contó con **198 nuevos inscritos** durante el curso
- ☑ Esta actividad mantiene continuidad en el tiempo siendo solo suspendida por mal tiempo o por coincidir con algún evento que no permite su realización.

### 2.4.4. AVILÉS SUENA BIEN

«Avilés suena bien» nació en el 2017 promovido por la concejalía de Juventud dentro del programa de la Semana Grande de San Agustín, con la vocación de servir de altavoz de las y los artistas más jóvenes de la ciudad.

El Festival es resultado de una de las comisiones de trabajo surgidas de «El Patio», un espacio que la concejalía de Juventud pone a disposición de las y los jóvenes de la ciudad en el Edificio Fuero. Los propios chicos y chicas proponen y gestionan las diferentes actividades planteadas.

*Avilés Suena Bien* forma parte de la rica programación musical de agosto en Avilés, que suma más de medio centenar de conciertos entre los grupos que participan en los diferentes festivales, las actuaciones en solitario y las grandes orquestas. Todos ellos son gratuitos.

#### Objetivo

- ☑ Promocionar a músicos y bandas musicales de jóvenes de Avilés, dándoles la oportunidad de mostrar su talento y promocionar su música a través de este festival denominado «*Avilés suena bien*».

#### Población destinataria

- ☑ Participantes: Jóvenes de Avilés que tienen un grupo de música o están empezando su trayectoria musical en solitario.
- ☑ Público en general, especialmente la población joven que es la principal espectadora de este tipo de festival.



**Indicadores 2022**

- ☑ Participación de 6 grupos

**2.4.5. RADIADORA.ORG**

Radiadora.org es la radio online del Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Avilés, una herramienta de expresión abierta a jóvenes y organizaciones de interés juvenil que quieran comunicar y aprender sobre el funcionamiento de este medio. El software utilizado para grabar y emitir es completamente libre y gratuito.

Se emite con licencia Creative Commons Atribución-No Comercial, que garantiza la libre distribución y uso por parte de los/as usuarios/as de Radiadora.

Radiadora graba y emite semanalmente. Sus programas se cuelgan posteriormente en la página web de Radiadora ([www.radiadora.org](http://www.radiadora.org)) y se pueden descargar o escuchar online.

**Objetivo**

- ☑ Ofrecer a los/as jóvenes y asociaciones juveniles de Avilés una herramienta de expresión y creatividad que les ayude a difundir sus actividades y las del Servicio de Juventud, estableciendo redes de jóvenes en torno a temas de común interés.

**Población destinataria**

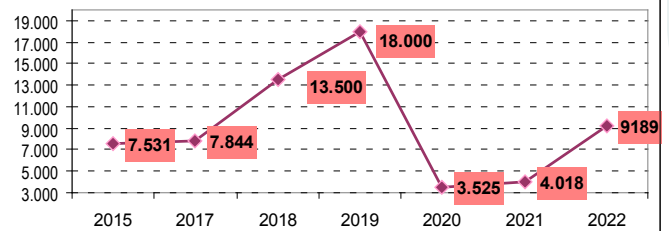
- ☑ Jóvenes a título individual o asociados, interesados en hacer un programa de radio online.

Entre sus actividades se encuentran:

- ⊕ Talleres de radio online para todos/as aquellos/as jóvenes interesados/as en incorporarse al proyecto.
- ⊕ Actividades periódicas como radiomaratones, video-proyecciones, conciertos...

**Indicadores 2022**

- ☑ A pesar de los problemas encontrados como consecuencia de la COVID-19, se ha hecho un esfuerzo por mantener la dinámica de este programa, que se saldó con **9.189 escuchas**.

**Evolución N° escuchas radiadora.org  
Periodo 2015-2022**

Notas: Año 2016 sin datos por fallo en el sistema  
Años 2020/21: Impacto pandemia (menos actividades y talleres)

**2.4.6. SALÓN MANGA**

Nika-Pon, Salón del Manga de Asturias, es una feria centrada en la cultura japonesa, el ocio alternativo y las nuevas tecnologías. La organización del evento recae desde 2016 en la Asociación Cultural Nikaku-Dan.

Las actividades son para todos los públicos y especialmente centradas en la juventud y en las familias.

**Objetivos**

- ☑ Apoyar la industria del videojuego y los perfiles creativos.
- ☑ Aportar un espacio de promoción de jóvenes ilustradores y artesanos.
- ☑ Aportar un punto de encuentro para las personas aficionadas a la cultura oriental y alternativa.
- ☑ Promocionar la cultura oriental y estrechar lazos entre Asturias y Asia.

**Población destinataria**

- ☑ Principalmente jóvenes entre 18 y 35 años y familias con hijos/as.

**Indicadores 2022**

- ☑ Se desarrollaron 112 actividades, contando con 100 expositores.
- ☑ Se estima una afluencia de 12.000 visitas (aforo máximo permitido en cada momento dentro del pabellón: 1.200).

### 2.4.7. CAMPAMENTOS URBANOS JÓVENES AVILÉS (CUJA)

Los Campamentos Urbanos para Jóvenes de la ciudad de Avilés (CUJA) se ponen en marcha por primera vez en el año 2021, constituyéndose como un espacio esencial para el ocio y tiempo libre de la población adolescente durante las vacaciones escolares del verano. Para tal fin y aprovechando los recursos municipales, se les ofrece una alternativa de ocio afín a sus intereses y que permita continuar trabajando en la educación no formal, muy necesaria para el desarrollo personal durante la juventud. A través de actividades de carácter deportivo, cultural, lúdico o formativo afines a los intereses de sus participantes no solo se ocupa el tiempo libre sino que además se fomentan valores y principios como la tolerancia, el respeto o la empatía en un entorno de convivencia amigable aprendiendo a autogestionar de forma responsable el tiempo libre.

#### Objetivo

- ☑ Ocupar el tiempo libre de los y las adolescentes de la ciudad durante las vacaciones escolares de verano a través de actividades afines a sus inquietudes y motivaciones.

#### Población destinataria

- ☑ Adolescentes de Avilés con edades comprendidas entre los 12 y 16 años.

#### Indicadores 2022

- ☑ En esta segunda edición se ofertaron **120 plazas** distribuidas en 5 turnos semanales y la actividad se desarrolló del 28 de junio al 30 de julio.
- ☑ Para el desarrollo de la actividad se repitió el CP Marcelo Gago, por su privilegiada ubicación entre los parques de Ferrera y La Magdalena, lugares óptimos para la realización de actividades al aire libre.
- ☑ Las actividades se realizaron en horario de 10:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, e incluyó servicio de comedor.
- ☑ Se contó con una participación de **120 adolescentes**.

### 2.4.8. LA NORIA, ESPACIO BEPA (BIENESTAR EMOCIONAL, PREVENCIÓN Y AUTOCUIDADO)

La preocupación del Ayuntamiento de Avilés por la salud mental de las y los jóvenes está presente desde hace tiempo y desde el servicio de Juventud se han impulsado a lo largo de los últimos años diferentes iniciativas que abordaban esta problemática.

En el mes de octubre se puso en marcha un servicio de asesoría psicológica para los y las jóvenes de Avilés que se desarrollará en el edificio de La Noria del parque de Ferrera, sede del Espacio de Bienestar Emocional, Prevención y Autocuidado (BEPA).

El proyecto aspira a proporcionar un espacio seguro donde los jóvenes avilesinos, de entre 14 y 30 años, compartan sus experiencias, sus quejas y en el que puedan mitigar su malestar a través de una experiencia grupal o de un asesoramiento individualizado desde octubre de 2022 hasta agosto de 2023, excluyendo los períodos vacacionales según el calendario escolar.

#### Objetivos

- ☑ Proponer acciones para el bienestar emocional, prevención y autocuidado de las y los jóvenes.
- ☑ Acompañar a las y los jóvenes en la gestión de sus emociones
- ☑ Dotar de herramientas a los centros educativos para trabajar el área emocional en el aula
- ☑ Ofrecer un espacio donde se generen acciones de bienestar y emociones positivas.

#### Población destinataria

- ☑ Jóvenes entre 14 y 30 años.

Entre sus actividades se encuentran:

- ⊕ Puesta en funcionamiento de la Psicoasesoría Espacio BEPA

#### Indicadores 2022

- ☑ 10 psicoasesorías individuales
- ☑ 2 talleres grupales
- ☑ 3 talleres para familias

## 3. FICHA RESUMEN PLANIFICACIÓN

| LÍNEA ESTRATÉGICA 1. ACERCANDO LOS RECURSOS   |   |
|---|---|
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS  | ACTUACIONES   |
| <b>1. Promover espacios para favorecer la participación joven y contribuir a su empoderamiento</b>  | Residencia El Fuero como alojamiento facilitador para el desarrollo de actuaciones juveniles en la ciudad.<br><br>Proyecto En Cancha.<br><br>Visitas a la carta a estudiantes de la ESO y Bachillerato para dar a conocer la actividad desarrollada en la Oficina Joven.  |
| <b>2. Asegurar la cercanía y calidad en la información y comunicación apoyándose en las TIC como estrategia de divulgación de los proyectos y actuaciones desarrolladas en el ámbito de la juventud</b> | Uso del Site de Juventud en el portal web municipal como principal canal de información y comunicación de las actividades dirigidas a la población joven.<br><br>Uso de las redes sociales como estrategia de difusión de los proyectos y actividades impulsadas por el Programa de Infancia, Adolescencia y Juventud.  |
| LÍNEA ESTRATÉGICA 2. FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL, ADOLESCENTE Y JUVENIL  |   |
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS  | ACTUACIONES   |
| <b>1. Fomentar la participación activa de la juventud a través de actividades artísticas, de ocio y tiempo libre y otras formas de cultura y arte</b>   | El Patio como espacio aglutinador de actividades diseñadas y realizadas por, para y con la gente joven de la ciudad.<br><br>Desarrollo de actividades artísticas, culturales, de ocio y tiempo libre y otras formas de cultura y arte en diferentes espacios de la ciudad.  |
| <b>2. Consolidar el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia como estructura para la participación y promoción de los Derechos de la Infancia</b>   | Promoción del Consejo Municipal de Infancia, Adolescencia y Juventud como estructura de participación infantil ampliando sus actividades a los barrios y Consejos.<br><br>Seguimiento y evaluación del III Plan de Infancia.<br><br>Comisión de seguimiento Plan de Infancia.<br><br>Actuaciones desarrolladas por el Consejo.<br><br>Buena Práctica Avilés Ciudad Amiga de la Infancia.  |
| <b>3. Fomentar una ciudadanía activa entre las personas jóvenes, impulsando espacios de encuentro ciudadano y apoyando a las entidades juveniles en el desarrollo de sus proyectos y actuaciones</b>    | Participa Joven.<br><br>El Bosque Comestible como espacio verde urbano que favorece el encuentro ciudadano en materia de sostenibilidad ambiental.<br><br>Proyecto Antenas Informativas como espacio de referencia de la Oficina Joven entre el alumnado de la ESO y Bachiller.<br><br>Financiación a asociaciones y entidades para el desarrollo de proyectos y actuaciones en defensa y promoción de los intereses de la población adolescente y joven del municipio. |
| <b>4. Promover la descentralización de actividades para niños, adolescentes y jóvenes en barrios contando con su participación</b>  | Puesta a disposición de nuevos espacios en los barrios para el desarrollo de actividades juveniles.   |

|   |  |
|---|--|
| <b>5. Atender necesidades específicas de colectivos para favorecer su inclusión, fomentando la participación de niños/as, adolescentes y jóvenes en situaciones de vulnerabilidad</b> | Sistematización de canales de coordinación entre Juventud, Servicios Sociales, Educación, Salud y Formación y Empleo dentro del acompañamiento a colectivos vulnerables para su incorporación a los programas municipales normalizados dirigidos a la infancia, adolescencia y juventud. |
|---|--|

### LÍNEA ESTRATÉGICA 3. CONSTRUYENDO REDES

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS   | ACTUACIONES   |
|--|---|
| <b>1. Participar en estructuras de redes sectoriales de carácter permanente y estable</b>  | Participación en la Red Asturiana de Información Juvenil colaborando con las Oficinas Jóvenes que la conforman en la difusión de los proyectos y actividades e intercambio de conocimiento.<br><br>Divulgación de las actividades de Juventud a través de la Oficina Joven apoyándose en las TIC. |
| <b>2. Fomentar la movilidad juvenil internacional, los encuentros de ciudadanía joven y su participación en proyectos europeos de voluntariado</b> | Impulso del programa Europa Aquí.   |
| <b>3. Potenciar las relaciones intergeneracionales a través de proyectos que fomenten el aprendizaje-servicio</b>                                  | Proyecto Conecta Joven.   |

### LÍNEA ESTRATÉGICA 4. PROMOCIÓN SOCIAL Y CULTURAL

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS   | ACTUACIONES   |
|--|---|
| <b>1. Prestar información, atención y orientación a las personas jóvenes para ayudarles a resolver dudas o problemáticas relacionadas con su sexualidad</b>  | Servicio de atención personalizada a través del Centro de Atención Sexual de Avilés (CASA).<br><br>Desarrollo del programa formativo de educación sexual «Aprendiendo a Entendernos» dirigido a toda la comunidad educativa (alumnado, profesorado y familias) y del proyecto Diversex. |
| <b>2. Impulsar el desarrollo de proyectos culturales, de ocio y tiempo libre que respondan a la diversidad de intereses e inquietudes de la población joven y sean un atractivo para la ciudad</b> | Programa de Ocio Alternativo «Hoy se sale».<br><br>Patio Patín.<br><br>Festival «Avilés suena bien».<br><br>Festival «Salón Manga»<br><br>CUJA  |
| <b>3. Favorecer la expresión y comunicación de las personas jóvenes a través de medios de información y de las TIC</b>   | Promoción de Radiadora.org como radio municipal online al servicio de las personas jóvenes y organizaciones de interés juvenil.   |
| <b>4. Prestar atención al bienestar emocional de la población joven promoviendo la prevención y el autocuidado</b>   | La Noria Espacio BEPA (Bienestar emocional, prevención y autocuidado)   |

## 4. TABLA SEGUIMIENTO INDICADORES

| RECURSOS PRESUPUESTARIOS, LÍNEAS Y ACTUACIONES JUVENTUD          |               |
|--|---------------|
| PRESUPUESTO, LÍNEAS Y ACTUACIONES                                | Año 2022      |
| <b>RECURSOS PRESUPUESTARIOS</b>                                  |               |
| <b>PRESUPUESTO INICIAL</b>                                       |               |
| Gasto (excluido RRHH)  | 260.555,00 €  |
| <b>PRESUPUESTO OBLIGADO</b>                                      |               |
| Gasto (excluido RRHH)  | 231.261,00 €  |
| <b>L1 ACERCANDO LOS RECURSOS</b>                                 |               |
| <b>RESIDENCIA EL FUERO</b>                                       |               |
| Nº Plazas  | 170           |
| Nº proyectos/actividades Juventud                                | 4             |
| Nº de personas alojadas por proyectos/actividades juventud       | 15            |
| Nº estancias proyectos Juventud                                  | <b>2.882</b>  |
| <b>PROYECTO EN CANCHA</b>  |               |
| <b>Nº jóvenes voluntarios deportistas</b>                        | <b>8</b>      |
| Hombres  | 4             |
| Mujeres  | 4             |
| <b>Nº actividades deportivas</b>                                 | <b>4</b>      |
| <b>Nº jóvenes participantes</b>                                  | <b>21</b>     |
| Hombres  | 17            |
| Mujeres  | 4             |
| <b>VISITAS A LA CARTA OFICINA JOVEN</b>                          | 191           |
| <b>SITE DE JUVENTUD</b>  |               |
| Nº de visitas/accesos  | <b>10.967</b> |
| <b>REDES SOCIALES JUVENTUD. SEGUIDORES Y AMIGOS/AS</b>           |               |
| Instagram  | 6.745         |
| Facebook   | 11.212        |
| <b>Total seguidores/as, amigos/as Redes Sociales Juventud</b>    | <b>17.957</b> |
| <b>L2 FOMENTO PARTICIPACIÓN INFANTIL, ADOLESCENTE Y JUVENIL</b>  |               |
| <b>EL PATIO DE JUVENTUD</b>                                      |               |
| Nº de actividades / proyectos desarrollados                      | 10            |
| <b>CONSEJO MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (8 -16 años)</b> |               |
| Nº centros educativos participantes                              | 7             |
| <b>Nº de alumnado participante por Nivel educativo. Total</b>    | <b>33</b>     |
| Educación Primaria   | 20            |

|   |  |
|---|--|
| Educación Secundaria  | 13   |
| <b>Nº de alumnado participante según sexo</b>                     | <b>33</b>  |
| Hombres   | 15   |
| Mujeres   | 18   |
| <b>PLAN DE INFANCIA</b>   |  |
| <b>Nº de medidas III Plan Infancia propuestas</b>                 | <b>30</b>  |
| Urbanismo y Medio Ambiente  | 8  |
| Educación y Familia   | 8  |
| Salud y Deporte   | 5  |
| Cultura   | 9  |
| <b>Nº de medidas II Plan Infancia desarrolladas (acumulado)</b>   | <b>28</b>  |
| Urbanismo y Medio Ambiente  | 5  |
| Educación y Familia   | 7  |
| Salud y Deporte   | 6  |
| Cultura   | 10   |
| <b>BUENA PRÁCTICA</b>   |  |
| Reconocimientos   | 1<br>Mantenimiento Sello Ciudad<br>Amiga de la Infancia<br>(renovado 2018) |
| <b>PARTICIPA JOVEN</b>  |  |
| Nº de centros educativos participantes Encuesta                   | 13   |
| <b>BOSQUE COMESTIBLE</b>  |  |
| Nº actividades  | 44   |
| Nº participantes  | 486  |
| <b>ANTENAS INFORMATIVAS</b>                                       |  |
| Nº centros educativos participantes                               | 5  |
| <b>Total jóvenes participantes</b>                                | <b>10</b>  |
| Hombres   | 3  |
| Mujeres   | 7  |
| <b>ASOCIACIONISMO /SUBVENCIONES</b>                               |  |
| <b>SUBVENCIÓN MODALIDAD PROYECTOS</b>                             |  |
| Nº de solicitudes de proyectos                                    | 7  |
| Nº de proyectos subvencionados (aprobados)                        | 7  |
| Cuantía proyectos   | 11.391,97 €  |
| <b>L3 CONSTRUYENDO REDES</b>                                      |  |
| <b>RED ASTURIANA INFORMACIÓN JUVENIL. CONSULTAS OFICINA JOVEN</b> |  |

|  |               |
|--|---------------|
| <b>Consultas directas. Total</b>                               | <b>56</b>     |
| Hombres  | 24            |
| Mujeres  | 32            |
| <b>Telemáticas (Internet, portal web municipal). Total</b>     | <b>10.967</b> |
| <b>Total (Directas + Telemáticas)</b>                          | <b>11.023</b> |
| <b>EUROPA AQUÍ</b>   |               |
| <b>Nº total de consultas recibidas</b>                         | <b>1.321</b>  |
| Hombres  | 620           |
| Mujeres  | 701           |
| <b>Nº jóvenes que realizaron estancias en países de Europa</b> | <b>45</b>     |
| Hombres  | 32            |
| Mujeres  | 13            |
| <b>Nº jóvenes europeos acogidos en Avilés</b>                  | <b>32</b>     |
| Hombres  | 13            |
| Mujeres  | 19            |
| <b>CONECTA JOVEN</b>   |               |
| Nº de centros educativos participantes                         | 4             |
| <b>Nº de jóvenes participantes. Total</b>                      | <b>18</b>     |
| Hombres  | 8             |
| Mujeres  | 10            |
| <b>Nº personas adultas participantes. Total</b>                | <b>120</b>    |
| Hombres  | 28            |
| Mujeres  | 92            |
| <b>L4 PROMOCIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE JÓVENES</b>               |               |
| <b>CASA</b>  |               |
| <b>Nº Total de consultas</b>                                   | <b>125</b>    |
| Online   | 112           |
| <b>Total consultas presenciales de particulares</b>            | <b>13</b>     |
| Hombres  | 5             |
| Mujeres  | 8             |
| <b>Programa Aprendiendo a Entendernos</b>                      |               |
| Nº centros educativos participantes                            | 8             |
| Nº estudiantes participantes                                   | 1.456         |
| <b>DIVERSEX Espacio de Encuentro. Total Participantes</b>      | <b>17</b>     |
| Hombres  | 18            |
| Mujeres  | 8             |
| <b>PROGRAMA OCIO ALTERNATIVO «HOY SE SALE»</b>                 |               |

|  |  |
|--|--|
| Nº actividades desarrolladas                               | 100  |
| Participantes (estimación)                                 | 1.500  |
| <b>PATIO PATÍN</b>   |  |
| Nº nuevos inscritos (pendiente registro de fichas)         | 198  |
| <b>AVILÉS SUENA BIEN</b>                                   |  |
| Nº de músicos y/o bandas participantes en el Festival      | 6 grupos   |
| <b>RADIADORA.ORG</b>                                       |  |
| Nº escuchas  | 9.189  |
| <b>SALÓN MANGA</b>   |  |
| Nº total actividades                                       | 112  |
| Nº expositores   | 100  |
| Estimación visitas   | 12.000   |
| <b>CUJA (CAMPAMENTOS URBAJOS JÓVENES AVILÉS)</b>           |  |
| Nº plazas ofertadas  | 120  |
| Nº participantes   | 120  |
| <b>BIENESTAR EMOCIONAL, PREVENCIÓN Y AUTOCUIDADO (BEP)</b> |  |
| Actividades / Jornadas / Encuentros                        | 10 psicoasesorías individuales<br>2 talleres grupales<br>3 talleres para familia |



## 5. FICHA DE CONTACTO

## FICHA DE CONTACTO SERVICIO DE JUVENTUD

## Datos Generales Servicio

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
| <b>Dirección</b>                   | Edificio El Fuero<br>C/ Fernando Morán, 26 |
| <b>Teléfonos Contacto</b>          | 985 561 882                                |
| <b>Email</b>                       | juventud@aviles.es                         |
| <b>Site Juventud (portal web)</b>  | aviles.es/juventud                         |
| <b>Horario atención al público</b> | De a 9h a 14h                              |

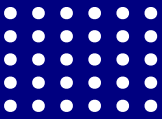
## Perfiles redes sociales Twitter

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| Cuenta El Patio (seguidores/as) | PatioAviles |
|---------------------------------|-------------|

## Facebook

|  |   |
|--|---|
| Perfil y página del Servicio de Juventud (amigos/as) | <i>Avilés Joven</i>                             |
| Página de C.A.S.A. (amigos/as)                       | <i>Centro de Atención Sexual de Avilés CASA</i> |
| Perfil de Radiadora (amigos/as)                      | <i>Radiadora Avilés</i>                         |
| Perfil de Europa Aquí (amigos/as)                    | <i>Paqui Europa</i>                             |
| Perfil de El Patio (amigos/as)                       | <i>Patio Avilés</i>                             |





# DEPORTE

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2022





## ÍNDICE DE CONTENIDOS

|  |            |
|--|------------|
| <b>1. FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL</b>  | <b>285</b> |
| <b>2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS: PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTUACIONES</b>                       | <b>288</b> |
| <b>2.1. LÍNEA 1. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA</b>                      |            |
| <b>PARA TODAS LAS PERSONAS</b>   | <b>288</b> |
| 2.1.1. SITE DEPORTIVO  | 288        |
| 2.1.2. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DEPORTIVAS   | 289        |
| 2.1.3. JUEGOS DEPORTIVOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS                                    | 289        |
| 2.1.4. PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS                                 | 291        |
| 2.1.5. DEPORTE INCLUSIVO   | 294        |
| 2.1.6. EXENCIONES EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS  | 295        |
| <b>2.2. LÍNEA 2. APOYO AL TEJIDO ASOCIATIVO DEPORTIVO Y COLABORACIÓN CON ENTIDADES</b> | <b>296</b> |
| 2.2.1. TEJIDO ASOCIATIVO DEPORTIVO   | 296        |
| 2.2.2. USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y BONIFICACIONES                    | 300        |
| 2.2.3. SUBVENCIONES  | 301        |
| 2.2.4. CESIÓN DE USO DE LOCALES (CASA DEL DEPORTE)                                     | 304        |
| 2.2.5. FUNDAVI   | 304        |
| 2.2.6. COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES  | 305        |
| <b>2.3. LÍNEA 3. INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS MUNICIPALES Y USOS</b>                    | <b>307</b> |
| 2.3.1. INSTALACIONES MUNICIPALES DEPORTIVAS Y USOS                                     | 307        |
| 2.3.2. EDIFICIO FUERO  | 311        |
| <b>2.4. LÍNEA 4. PLAN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS</b>              | <b>313</b> |
| 2.4.1. ACTUACIONES MANTENIMIENTO BÁSICO Y ESPECIALIZADO                                | 313        |
| 2.4.2. OBRAS E INVERSIONES   | 314        |
| <b>2.5. LÍNEA 5. SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA</b>                                    | <b>316</b> |
| 2.5.1. PRESTACIONES MÉDICAS  | 316        |
| 2.5.2. UNIDAD REGIONAL DE MEDICINA DEPORTIVA (U.R.M.D)                                 | 317        |
| 2.5.3. DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN   | 318        |
| <b>2.6. LÍNEA 6. PROMOCIÓN DE LA CIUDAD A TRAVÉS DEL DEPORTE</b>                       | <b>323</b> |
| 2.6.1. EVENTOS DEPORTIVOS. PROGRAMACIÓN ANUAL  | 323        |
| 2.6.2. COMPETICIONES DEPORTIVAS NACIONALES LIGAS DE EQUIPOS                            | 323        |
| 2.6.3. RECONOCIMIENTOS, BUENAS PRÁCTICAS Y PREMIOS TIEMPO DE DEPORTE                   | 327        |
| 2.6.4. LIBRO DE HONOR DEL DEPORTE  | 328        |
| <b>3. FICHA RESUMEN PLANIFICACIÓN</b>  | <b>330</b> |
| <b>4. TABLA SEGUIMIENTO INDICADORES</b>  | <b>332</b> |
| <b>5. FICHA DE CONTACTO</b>  | <b>337</b> |





## 1. FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

La Fundación Deportiva Municipal (FDM) viene trabajando desde su creación en 1978, con el fin de hacer del deporte una forma de vida saludable, sobre la base de promocionar la práctica deportiva en toda su extensión y para todas las personas, favorecer el asociacionismo deportivo, ofrecer una red de instalaciones de calidad, fomentar la integración de las personas con diversidad funcional o que requieren algún tipo de apoyo específico, poner a disposición de la ciudadanía un servicio de medicina deportiva entendiendo el ejercicio físico como fuente de salud, y contribuir a la dinamización de la economía y el turismo de la ciudad a través de la realización de acontecimientos deportivos sostenibles.

La Fundación comenzó su andadura justo con el arranque de las Corporaciones Democráticas, convirtiéndose en la decana de Asturias y una de las pioneras en España. Ya en su origen se concibe el Deporte como actividad fundamental para contribuir a la educación de las nuevas generaciones y también decisiva para conseguir una mayor salud de la ciudadanía y consecuentemente una mejor calidad de vida. Para ello, a lo largo de su recorrido, ha ido desplegando una red de instalaciones y de servicios, ampliando la oferta y las prestaciones en materia deportiva y poniendo especial atención para que las personas con discapacidad física y/o que requieren algún tipo de apoyo específico puedan desarrollar la práctica deportiva.

A nivel municipal, en el marco de la nueva legislatura la FDM queda integrada dentro del Área de Promoción Social, estructura organizativa del Ayuntamiento de Avilés encargada de la coordinación y abordaje de las políticas de bienestar social en el municipio, articulando su cooperación para una mejor coordinación y optimización de los recursos que permita dar una respuesta más ajustada a las necesidades sociales detectadas y desarrollando una política social responsable y coherente.

Esta memoria da cuenta de la actividad desarrollada por la FDM durante este ejercicio de acuerdo a sus líneas de actuación y tomando como principales marcos de referencia la planificación anual en materia deportiva y el Plan Estratégico de Promoción Social, documento que recoge las políticas de bienestar social para el periodo 2016-2020, y que se mantienen en vigor.



## OBJETIVOS

La Fundación Deportiva Municipal persigue los siguientes grandes objetivos:

- Hacer del deporte una forma de vida sana, promocionando la práctica deportiva en toda su extensión y para todas las personas.
- Ofrecer una red de instalaciones de calidad y accesible a todas las personas gestionando los equipamientos deportivos y residenciales del municipio.
- Poner a disposición de la ciudadanía un servicio de medicina deportiva.
- Favorecer el asociacionismo deportivo apoyando la actividad de los clubes deportivos del municipio.
- Facilitar la formación de profesionales del deporte colaborando con los planes de formación práctica y adquisición de experiencia laboral.
- Contribuir a la dinamización de la economía local y el turismo de la ciudad a través de la realización de acontecimientos deportivos sostenibles.

## RECURSOS HUMANOS

La FDM cuenta con **32 personas trabajadoras de plantilla** distribuidos según programas y con los siguientes perfiles profesionales:

### Administración General:

- 1 Gerente
- 2 Titulados Superior
- 1 Oficial Administrativo 1ª
- 1 Auxiliar Administrativo

### Promoción y Fomento del Deporte:

- 1 Responsable del departamento de promoción y fomento del deporte
- 1 Coordinador Deportivo
- 2 Entrenadores (uno 80% jornada y otro 50% jornada)
- 2 Monitores de Actividades Especiales
- 3 Monitores (uno jornada completa, otro 62,9% jornada y un tercero 60% jornada)
- 2 Socorristas

### Medicina Deportiva:

- 1 Responsable del departamento médico



- 2 Médicos
- 1 Auxiliar Administrativo

#### Instalaciones Deportivas:

- 1 Encargado de mantenimiento
- 11 Conserjes

#### Mantenimiento Instalaciones Edificio El Fuero:

- Este programa no tiene asignado personal de plantilla específico pero siempre que se necesita se cuenta con personal de control y vigilancia según petición, a través de la Empresa Municipal de Servicios Auxiliares Avilés

#### RECURSOS PRESUPUESTARIOS

Respecto a los recursos presupuestarios en 2022 se contó con un presupuesto inicial de **5.446.655,00 €** ascendiendo el **gasto realizado a 5.206.111,36 €**.

La FDM se estructura en Programas, destacando que el mayor gasto tiene que ver con el Programa de Instalaciones Deportivas con el 49,6% y con el programa de Promoción y Fomento del Deporte con el 37,3%.

| FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL<br>PRESUPUESTO INICIAL Y OBLIGADO POR PROGRAMAS<br>AÑO 2022 |                      |                      |
|---|----------------------|----------------------|
| Programas   | Presupuesto Inicial  | Presupuesto Obligado |
| Administración General de Deportes  | 372.274,00 €         | 326.000,81 €         |
| Promoción y Fomento del Deporte   | 2.165.993,00 €       | 1.943.510,74 €       |
| Medicina Deportiva  | 299.000,00 €         | 278.007,18 €         |
| Instalaciones Deportivas  | 2.537.388,00 €       | 2.587.215,86 €       |
| Administración General  | - €                  | - €                  |
| Mantenimiento de Edificios Públicos   | 72.000,00 €          | 71.376,77 €          |
| <b>Total</b>  | <b>5.446.655,00€</b> | <b>5.206.111,36€</b> |

## 2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

La FDM se encarga de promocionar la práctica de las actividades físicas y deportivas entre la ciudadanía, como forma de vida saludable.

Desde la Fundación y en colaboración con los servicios del Área de Promoción Social, otros servicios municipales y agentes externos se trabaja en el desarrollo de seis grandes Líneas:

### Línea 1.

**Promoción y fomento de la práctica deportiva para todas las personas.**

### Línea 2.

**Apoyo al tejido asociativo deportivo y colaboración con otras entidades.**

### Línea 3.

**Infraestructuras deportivas municipales y usos.**

### Línea 4.

**Plan de obras y mantenimiento de espacios deportivos.**

### Línea 5.

**Servicio de Medicina Deportiva.**

### Línea 6.

**Promoción de la ciudad a través del Deporte.**

Cada una de estas Líneas se articula en torno a una serie de actuaciones que orientan el trabajo que se realiza desde la Fundación Deportiva Municipal en el ámbito de sus competencias, complementándose con los programas, proyectos y actuaciones impulsados en el municipio desde otros servicios municipales y agentes que intervienen en el territorio, destacando la colaboración con el tejido asociativo deportivo local y las Federaciones Deportivas tanto autonómicas como nacionales.

### 2.1 LÍNEA 1

## PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA PARA TODAS LAS PERSONAS

### PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTUACIONES

#### 2.1.1. SITE DEPORTIVO

#### 2.1.2. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DEPORTIVAS

#### 2.1.3. JUEGOS DEPORTIVOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

#### 2.1.4. PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS

#### 2.1.5. DEPORTE INCLUSIVO

#### 2.1.6. EXENCIONES EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS

La promoción y fomento de la práctica deportiva para todas las personas es uno de los pilares básicos del trabajo desarrollado por la Fundación Deportiva Municipal, que ofrece una amplia gama de actividades para todo tipo de públicos: desde los más pequeños hasta las personas mayores. Se pretende contribuir al fomento de estilos de vida saludables a través de la promoción del deporte para todas las personas.

### 2.1.1. SITE DEPORTIVO

El nuevo portal web municipal, puesto en marcha a finales del año 2021, ha supuesto la renovación tecnológica y estética que mejora su usabilidad y la organización de sus contenidos. Incorpora, además, nuevas secciones y funcionalidades que ponen al día, en numerosos aspectos, con la aspiración de constituirse como el sitio web de toda la población avilesina.

Desde la Fundación Deportiva Municipal (FDM) se ha entendido el portal web municipal como una estrategia fundamental para la difusión de sus servicios, proyectos y actividades así como para la gestión de la actividad deportiva en la ciudad.

**A un clic:** <http://aviles.es/deportes>

### Objetivos

- ☑ Difundir los servicios, proyectos y actividades desarrolladas por la FDM en la ciudad.
- ☑ Facilitar el acceso a la práctica deportiva habilitando, dentro del portal web municipal, un site deportivo de información, tramitación de inscripciones y reservas online y gestión de las actividades gestionadas por la FDM.

### Población destinataria

- ☑ Ciudadanía en general.

### Indicadores 2022

- ☑ A lo largo del año 2022 se produjeron **297.161 accesos** al **site deportivo** de la web municipal (información, reservas, noticias..), lo que representa un aumento espectacular de dichos accesos respecto a años anteriores, debido a que la práctica totalidad de inscripciones y reservas se realizan ya en modo on-line, además del aumento de consulta sobre las actividades y programaciones que desarrolla la Fundación Deportiva Municipal de Avilés.

### 2.1.2. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DEPORTIVAS

Las actividades extraescolares forman parte del Programa de Apertura de Centros a la Comunidad, coordinado y gestionado por el Ayuntamiento de Avilés a través del Servicio de Educación.

El programa oferta una amplia gama de actividades lúdicas, deportivas y culturales. Las actividades extraescolares deportivas son la iniciación básica al deporte en edad escolar, desarrollándose en los centros educativos como un complemento a la actividad diaria del alumnado. Estas actividades constituyen el cauce para el aprendizaje de las distintas modalidades deportivas que se programan cada curso escolar, en función de la demanda existente por parte del alumnado de cada centro.

Se ofertan un gran número de modalidades deportivas, destacando entre las más solicitadas el baloncesto, voleibol, ajedrez, balonmano, fútbol sala, tenis de mesa, atletismo y judo, que cada curso escolar concentran a un gran número de escolares de diferentes niveles educativos (Educación Infantil, Primaria y Secundaria) de los centros educativos públicos de Avilés.

Este programa no sólo tiene un componente cultural o deportivo ligado al tiempo libre de los niños y niñas fuera del horario escolar, sino que pretende promover la educación en valores y facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y profesional.

### Objetivos

- ☑ Contribuir a desarrollar las capacidades individuales, sociales, intelectuales, culturales y emocionales de niños y niñas, promoviendo estilos de vida saludables a través de la educación en valores.
- ☑ Garantizar la igualdad efectiva de oportunidades facilitando el acceso de toda la población al servicio, prestando los apoyos necesarios a las familias con menos recursos.

En el ámbito deportivo se comparten los objetivos generales del programa y se trabaja en objetivos específicos atendiendo a la modalidad deportiva en la que se participe.

### Población destinataria

- ☑ Menores escolarizados en Avilés en centros educativos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, de titularidad pública.

### Indicadores 2022

#### Curso 2021/2022

#### (Datos facilitados por el Servicio de Educación)

- ☑ Participaron 13 centros educativos, con el fin principal de facilitar la conciliación de las familias mediante la oferta de actividades educativas y de ocio.
- ☑ El número total de matrículas fue de 1007 (527 niños y 480 niñas).
- ☑ Al igual que en otras ocasiones se ofreció bonificación de hasta el 80%. Del total de 166 solicitudes de bonificación, el 74,09% recibió el 80%.

### 2.1.3. JUEGOS DEPORTIVOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

La competición de los Juegos Deportivos del Principado de Asturias se encuentra regulada por la Dirección General de Deportes del Principado de Asturias, que se desarrolla en colaboración con las distintas federaciones deportivas.

Esta competición ofrece una amplia gama de modalidades deportivas, como ajedrez, atletismo, badminton, baloncesto, balonmano, campo a través, fútbol, fútbol sala, gimnasia rítmica, judo, kárate, natación, natación sincronizada, rugby, taekwondo, tenis, tenis de mesa, tiro con arco, vela, voleibol, voley playa, etc.

Los Juegos Deportivos del Principado de Asturias se encuentran estructurados por zonas, siendo el municipio de Avilés cabecera de una de ellas, que comprende los siguientes municipios: Avilés, Castrillón, Corvera de Asturias, Cudillero, Gozón, Illas, Muros del Nalón, Pravia y Soto del Barco, correspondiendo a la Fundación Deportiva Municipal llevar a cabo su coordinación.

En el marco de la convocatoria se cuenta con la programación de los Juegos de Deporte Adaptado, que se viene desarrollando desde hace años, ofertando diversas modalidades deportivas adaptadas a niños y niñas con diversidad funcional intelectual. Entre las modalidades deportivas ofertadas se encuentran atletismo, baloncesto, fútbolín, fútbol sala, natación, tenis de mesa, tiros libres, entre otras.

**Objetivos**

- ☑ Facilitar, como complemento al aprendizaje deportivo, la iniciación en la competición deportiva a niños y niñas que forman parte tanto de las escuelas deportivas existentes en los centros educativos públicos como de otras entidades que tienen equipos de base.
- ☑ Fomentar la práctica deportiva entre el alumnado de colegios de Educación Especial del Principado de Asturias, en jornadas de concentración que unen deporte y convivencia.

**Población destinataria**

- ☑ Niños y niñas pertenecientes a centros educativos o entidades deportivas, de acuerdo a las bases de competición. En la zona de la que es cabecera Avilés deben pertenecer a alguno de los municipios de referencia.
- ☑ Niños y niñas de colegios de educación especial del Principado de Asturias en el caso de los Juegos de Deporte Adaptado.

**Indicadores 2022**

- ☑ En el curso 2021/22 participaron un total de **4.561 escolares de la zona de Avilés**, lo que representa el

**13,3% del total** de escolares participantes de toda Asturias (34186).

- ☑ Dentro de los Juegos Deportivos del Principado de Asturias-Deporte Adaptado se contó con una participación de **367 escolares de colegios de Educación Especial** de la zona de Avilés, lo que representa el 22,6% del total de escolares participantes de toda Asturias en deporte adaptado (1619); en este curso la participación de centros educativos de Asturias en los Juegos Deportivos-Deporte Adaptado tuvo mucha más participación respecto a la edición del curso anterior.

| <b>JUEGOS DEPORTIVOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS CURSO 2021/2022</b>   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Juegos Deportivos del Principado de Asturias. Zona Avilés</b>  | <b>Participantes</b> |
| <b>Total participantes escolares Asturias</b>   |                      |
| <b>Zona Avilés. Participantes según municipio</b>   | <b>4.561</b>         |
| Avilés  | 3.201                |
| Castrillón  | 297                  |
| Corvera   | 576                  |
| Cudillero   | 22                   |
| Gozón   | 205                  |
| Muros del Nalón   | 1                    |
| Pravia  | 218                  |
| Soto del Barco  | 41                   |
| <b>Juegos Deportivos del Principado de Asturias. Deporte Adaptado</b>   | <b>Participantes</b> |
| <b>Total participantes escolares Asturias</b>   |                      |
| <b>Zona Avilés. Participantes según municipio</b>   | <b>367</b>           |
| Avilés  | 165                  |
| Pravia  | 202                  |
| <i>Nota: Los participantes de Deporte Adaptado están también incluidos dentro de la convocatoria de los Juegos Deportivos</i> |                      |

### 2.1.4. PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS

El programa de actividades para todas las personas aglutina una serie de actividades tanto en el medio acuático como en pista, sala o al aire libre, fomentando la práctica deportiva, entendiendo el ejercicio físico como fuente de salud, bienestar, convivencia y mejora de las relaciones sociales de las personas.

#### 2.1.4.1. ACTIVIDADES ACUÁTICAS

La programación de las actividades acuáticas la conforman actividades variadas y dirigidas a todas las edades. Están enfocadas, en función del tipo de actividad, al conocimiento del medio acuático, inicio del aprendizaje, y el disfrute de la actividad como ocio generando en todos los casos hábitos saludables en las personas.

Para la práctica deportivas de las actividades acuáticas, la ciudad dispone de dos piscinas municipales cubiertas climatizadas de 25 m, ocho calles, una en el CD de La Magdalena y otra en el CD Avilés, contando ambas además con los correspondientes vasos de enseñanza.

En el marco de las actividades acuáticas diferenciamos dos tipos de actuaciones:

- Actividades Acuáticas de Enseñanza y Ocio
- Campaña Escolar de Natación

#### 2.1.4.1.1. ACTIVIDADES ACUÁTICAS DE ENSEÑANZA Y OCIO

La programación de actividades acuáticas contempla una amplia gama de actividades en piscina, programadas para distintos tipos de público en función de la edad. De este modo se ofertan desde cursillos para bebés, pre-escolares, primaria, o secundaria, a la de jóvenes, personas adultas o mayores de 65 años, además de cursillos específicos para mujeres embarazadas, y otras disciplinas enfocadas a actividades más dinámicas como aquarunning ó aquaerobic.

#### Objetivo

- ☑ Desarrollarse en el medio acuático mediante la práctica de actividades en el agua que contribuyen a la mejora de la calidad de vida y perfeccionamiento de los conocimientos adquiridos.

#### Población destinataria

- ☑ Desde bebés pasando por infantil, primaria, secundaria, jóvenes, personas adultas y mayores de 65 años.

#### Indicadores 2022

- ☑ En el año 2022 se registraron **un total de 5.504** inscripciones en las diferentes actividades acuáticas.
- ☑ Entre las actividades ofertadas en medio acuático los mayores volúmenes de inscripciones corresponden a Primaria, con 1.699 (30,8%), Preescolar con 936 (17%) adultos con 692 (12,5%), y mayores de 65 años, con 546 (9,9%).

#### ACTIVIDADES ACUÁTICAS. AÑO 2022

| Actividades Acuáticas                                   | Nº Inscripciones |
|---|------------------|
| <b>Nº total de inscripciones</b>                        | <b>5.504</b>     |
| Aquaerobic  | 384              |
| Aquarunning   | 110              |
| Cursillos natación personas adultas                     | 692              |
| Cursillos natación para bebés                           | 178              |
| Actividad acuática preescolar                           | 936              |
| Cursillos para niños/as (Primaria)                      | 1.699            |
| Cursillos para jóvenes (Secundaria)                     | 245              |
| Actividad acuática para personas mayores (> de 65 años) | 546              |
| Actividad acuática para personas menores de 65 años     | 96               |
| Actividad acuática para embarazadas                     | 64               |
| GAP acuático  | 38               |
| Natación de mantenimiento                               | 221              |
| Natación mantenimiento para jóvenes                     | 69               |
| Actividad acuática para personas con discapacidad       | 226              |

*Nota: En el total están incluidos los datos de la campaña de verano*

## 2.1.4.1.2. CAMPAÑA ESCOLAR DE NATACIÓN

La Campaña Escolar de Natación se inició a finales de los años 80 planteándose como una actividad gratuita, dirigida al alumnado de tercer y cuarto curso de primaria de todos los colegios del concejo de Avilés.

Desde su nacimiento la estructura de la campaña no ha variado en sus partes fundamentales: un cursillo de 15 clases de 45 minutos, en horario escolar. Estas clases pueden ser distribuidas con dos o tres sesiones a la semana. Los grupos escolares varían entre los 20 y 50 alumnos aproximadamente, con 3 a 5 monitores para su debida atención.

**Objetivo**

- ☑ Acercar a la población infantil al medio acuático. Se trata pues de un objetivo fundamentalmente utilitario, aunque no cabe duda que también se cubren facetas educativas y de introducción a la natación deportiva.

**Población destinataria**

- ☑ Escolares de centros educativos públicos o concertados del municipio, que se encuentren cursando 3º o 4º de Primaria.
- ☑ Escolares del centro de Educación Especial de San Cristóbal, con independencia del curso en el que se encuentren.

**Indicadores 2022**

- ☑ En el Curso 2021-2022 han participado un total de 14 centros educativos de la ciudad: los 8 colegios públicos de Primaria, 6 colegios concertados y el colegio de Educación Especial de San Cristóbal.
- ☑ El total del número de participantes alcanzó la cifra de 624 escolares, de los cuales proceden 336 escolares de centros públicos (53,5%), 250 de centros concertados (40%) y 38 del Centro de Educación Especial de San Cristóbal (6,5%).

| <b>CAMPAÑA ESCOLAR DE NATACIÓN<br/>CURSO 2021/2022</b> |               |
|--|---------------|
| <b>Centros educativos</b>                              | <b>Número</b> |
| <b>Total centros participantes</b>                     | <b>14</b>     |
| Colegios Públicos Educación Primaria                   | 8             |
| Colegios concertados                                   | 5             |
| Colegios Educación Especial                            | 1             |
| <b>Inscripciones según centro educativo</b>            | <b>624</b>    |
| <b>Colegios Públicos Educación Primaria</b>            | <b>336</b>    |
| La Toba  | 35            |
| El Quirinal  | 145           |
| La Carriona-Miranda                                    | 22            |
| Poeta Juan Ochoa                                       | ---           |
| Enrique Alonso   | ---           |
| Llaranes   | 30            |
| Marcos del Torriello                                   | 45            |
| Palacio Valdés   | ---           |
| Sabugo   | ---           |
| Versalles  | 23            |
| Villalegre   | 26            |
| Virgen de las Mareas                                   | 10            |
| <b>Colegios concertados</b>                            | <b>250</b>    |
| Luisa de Marillac                                      | ---           |
| Paula Frassinetti                                      | 50            |
| Principado   | 33            |
| San Nicolás de Bari                                    | 31            |
| Salesianos Santo Ángel                                 | 100           |
| Santo Tomás  | 36            |
| <b>Colegio Educación Especial San Cristóbal</b>        | <b>38</b>     |

### 2.1.4.2. ACTIVIDADES DE SALA, PISTA Y AIRE LIBRE

La programación de actividades de sala, pista y al aire libre, contempla también una diversidad de actividades y modalidades deportivas que van desde la gimnasia de mantenimiento o gimnasia para personas mayores, a otras más específicas de mejora de las condiciones físicas como yoga, GAP o pilates, y otras más dinámicas y acordes con las tendencias más actuales como zumba, hipopresivos o ciclismo indoor

#### Objetivo

- ☑ Impulsar la realización de actividades saludables y de mantenimiento de la condición física que puedan ser ejercidas por distinto tipo de públicos.

#### Población destinataria

- ☑ Desde jóvenes a partir de 16 años hasta personas mayores de 65 años.

#### Indicadores 2022

- ☑ En el ejercicio 2022 se realizaron un total de **2.946 inscripciones**; el mayor volumen corresponde a Pilates general con 683 inscripciones y gimnasia en sus distintas modalidades: mantenimiento, tercera edad y al aire libre que suman 578 inscripciones. El yoga, con 281 inscripciones es otra de las actividades con gran demanda.
- ☑ Estas actividades representan más de la mitad del total de inscripciones (52,3%).

### ACTIVIDADES DE SALA, PISTA Y AIRE LIBRE AÑO 2022

| Actividades                                    | Nº Inscripciones |
|--|------------------|
| <b>Nº total de inscripciones</b>               | <b>2.946</b>     |
| Aerobic  | 82               |
| Aerobic con step                               | 191              |
| Escuela y cursillos tenis                      | 109              |
| Escuela patinaje artístico                     | 401              |
| G.A.P.   | 148              |
| Gimnasia mantenimiento                         | 152              |
| Gimnasia mantenimiento para la tercera edad    | 107              |
| Gimnasia mantenimiento al aire libre (parques) | 319              |
| Hipopresivos                                   | 160              |
| Hipo-Pilates                                   | 49               |
| Pilates  | 683              |
| Pilates para mayores de 55 años                | 67               |
| Spinning                                       | 61               |
| Yoga   | 281              |
| Zumba  | 136              |

*Nota: En el total están incluidos los datos de la campaña de verano*

### 2.1.5. DEPORTE INCLUSIVO

La actividad deportiva inclusiva puede entenderse como la filosofía y práctica que asegura el acceso a la actividad física de las personas con discapacidad, primando su realización en entornos normalizados.

En este sentido la Fundación Deportiva Municipal, tiene el deporte adaptado, disciplina deportiva cuyas reglas han sido adaptadas para que pueda ser practicado por personas que tengan una discapacidad física, visual e intelectual, presente en todas sus actuaciones, considerando al mismo como lo que es, deporte, sin mas matices, dentro de un concepto normalizado en todas sus actividades y por tanto fomentando la práctica deportiva inclusiva siempre que sea posible.

A través de este programa se recogen acciones tendentes a fomentar la integración de colectivos desfavorecidos y la inclusión de personas con discapacidad, en la práctica deportiva en toda su extensión.

La inclusión de personas con discapacidad en actividades físico deportivas convencionales se inició hace más de dos décadas, y desde entonces constituye uno de los objetivos en la programación de las actividades de la FDM a través de diferentes líneas de actuación.

#### 2.1.5.1. ACTIVIDAD DEPORTIVA INCLUSIVA

Partiendo de la premisa del acceso a la práctica deportiva para todas las personas, se trata de buscar diferentes fórmulas que den cabida a la gran variedad de situaciones que se plantean a la hora de llevarla a cabo, dando lugar, en función de las circunstancias personales y necesidades de atención concurrentes, al desarrollo de la misma bien de forma inclusiva en grupo, o con una atención específica más personalizada.

La convención de la ONU de los Derechos de las Personas con Discapacidad, y las normas de estilo de expresión y comunicación del CERMI Estatal, determinan, el término «personas con discapacidad» a lo que habría que añadir los diferentes tipos, ya sean de tipo física o motriz, visual, auditiva, intelectual o psíquica, multisensorial. Situaciones que deben ser tenidas en cuenta en la programación deportiva, trabajando siempre que sea posible desde el principio de la «normalización» y articulando los apoyos específicos requeridos para su desarrollo.

Atendiendo al tipo de discapacidad de situaciones referidas, se llevan a cabo diferentes actividades deportivas, tanto en pista como en medio acuático:

- Actividad deportiva inclusiva en pista y piscina.
- Actividad deportiva específica para personas con discapacidad física.

#### Objetivos

- ☑ Favorecer la participación de las personas con discapacidad en las diferentes actividades deportivas, teniendo en cuenta sus necesidades y posibilidades, adaptando la actividad en lo que sea necesario para posibilitar su práctica.
- ☑ Fomentar las relaciones sociales de las personas con discapacidad en un marco de práctica deportiva así como mejorar la autoestima y generar en la persona el interés y el hábito saludable de la práctica deportiva.

#### Población destinataria

- ☑ Personas con discapacidad

#### Indicadores 2022

- ☑ Durante este año un total de **132** personas con discapacidad (física o psíquica) han participado en actividades físico deportivas en entorno inclusivo. La tabla que se adjunta recoge un resumen del número de participantes según tipo de actividad, que son detalladas en los siguientes epígrafes.

| DEPORTE INCLUSIVO. AÑO 2022   |            |
|---|------------|
| <b>ACTIVIDAD DEPORTIVA INCLUSIVA. Total participantes</b>                                       | <b>132</b> |
| <b>Actividad deportiva inclusiva en pista</b>   | <b>17</b>  |
| Número personas de la Comunidad Terapéutica de Salud Mental en programas de actividad deportiva | 12         |
| Nº personas de Hospital de Día de Salud Mental en programas de actividad deportiva              | 5          |
| <b>Actividad deportiva inclusiva en piscina</b>   | <b>50</b>  |
| Nº alumnos/as con n.e.e. integrados en los cursos de natación                                   | 5          |
| Nº alumnos en la Campaña de Natación Escolar  | 45         |
| <b>Actividad deportiva específica en piscina para personas con discapacidad física</b>          | <b>65</b>  |
| Estimación personas con discapacidad física participantes en cursos de piscina específicos      | 65         |



### 2.1.5.1.1. ACTIVIDAD DEPORTIVA INCLUSIVA EN PISTA

La FDM colabora con la red de Salud Mental del Área Sanitaria III, integrando personas que hacen uso de los recursos de esta red (Comunidad Terapéutica, Hospital de Día,...) en las actividades deportivas que se programan.

Las Comunidades Terapéuticas son centros que funcionan en régimen residencial y que están orientadas a la rehabilitación y a la inserción social de las personas drogo-dependientes. Hay personas que por diferentes motivos (laborales, familiares, etc.) no pueden estar en régimen residencial, en estos casos, se puede optar por otro tipo de tratamientos como pueden ser aquellos ofertados en centros de día o en régimen ambulatorio.

En este marco hay personas que se encuentran en la Comunidad Terapéutica de Salud Mental, que se integran en algunas actividades convencionales de las programadas por la FDM de Avilés. Se trata de estancias cortas de 3-4 meses hasta su alta y paso al Hospital de Día, siendo tuteladas por especialistas propios de la comunidad.

Una vez en el Hospital de Día, existe un grupo de personas que realizan actividades deportivas como parte importante del programa terapéutico que desarrollan. La práctica deportiva supone un importante beneficio para su integración social.

#### Indicadores 2022

- ☑ Durante este año 12 personas de la Comunidad Terapéutica de Salud Mental de Avilés han hecho uso de las instalaciones deportivas tuteladas por personal de la Comunidad Terapéutica.
- ☑ En 2022 un total de 5 personas que se encontraban en Hospital de Día han participado en actividades deportivas en las instalaciones de la FDM durante el tiempo que han permanecido abiertas.

### 2.1.5.1.2. ACTIVIDAD DEPORTIVA INCLUSIVA EN PISCINA

Uno de los objetivos de los cursos de actividades acuáticas para personas con discapacidad, tanto de niños/as como de personas adultas, radica en su inclusión en los cursos convencionales de las mismas edades.

La participación en la Campaña Escolar de Natación, de carácter gratuito, se extiende a los escolares de todos los centros educativos tanto públicos como concertados. Destacando la inclusión en igualdad de condiciones al resto el alumnado del Centro de Educación Especial de San Cristóbal.

Por otro lado, en la citada Campaña para alumnos/as de 3ª y 4ª curso de Educación Primaria y desde hace años, son varios los colegios que cuentan entre su alumnado con niños/as con diferentes tipos discapacidad integrados en el aula. La composición de los grupos en las clases de natación mantiene esta integración, aun en el caso de que fuese preciso algún monitor de apoyo.

#### Indicadores 2022

- ☑ Durante este ejercicio 2022, que se corresponde al curso escolar 2021-2022, el número de alumnos con necesidades educativas especiales integrados en los cursos de natación es de 5 alumnos.

### 2.1.5.1.3. ACTIVIDAD DEPORTIVA ESPECÍFICA EN PISCINA

Desde la FDM se programan también cursos adaptados de natación para las personas con discapacidad física que requieren un tratamiento y apoyo más específico para poder desarrollar la actividad acuática. En estos casos se trata de desarrollar el deporte y la actividad física en grupo específico, referida a la práctica de personas con discapacidad, realizando un trabajo conjunto, al margen del ordinario.

La FDM programa cursos específicos para estas personas contando para su desarrollo con la colaboración de personal de apoyo para este tipo de situaciones. La FDM asume el desarrollo de esta actividad, con todo lo que conlleva, como una labor social fundamental que permite acercar a la práctica deportiva a aquellas personas que se encuentran con dificultades especiales por el tipo de discapacidad, facilitando de esta forma el ejercicio del derecho a la práctica deportiva de cualquier persona en toda su extensión.

#### Indicadores 2022

- ☑ En este ejercicio 2022, en el primer trimestre se contó con un total de 61 personas, en el segundo trimestre 59, en los tres meses de verano participaron 42 personas, y en el cuarto trimestre estuvieron apuntadas un total de 83 personas.

### 2.1.6. EXENCIONES EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS

La Ordenanza Nº 108 reguladora del precio público por la prestación de servicios en las instalaciones de la Fundación Deportiva Municipal contempla la exención del pago a las mujeres víctimas de violencia de género y con escasos recursos económicos para ellas y/o sus hijas/os.

Para hacer efectiva esta exención deberán adjuntar a la solicitud un informe favorable de los Servicios Sociales o del Servicio municipal de la Mujer, dictándose Resolución de la Presidencia de la Fundación Deportiva Municipal de Avilés.

En cada ejercicio existen beneficiarias de dichas exenciones, a quienes se les asigna códigos de usuarias de acceso restringido, que se facilitan en aras de la protección de datos, preservando su identidad y las causas que motivan dicha exención.

Así mismo se contemplan la exención de pago de aquellas personas que, previo informe de los Servicios Sociales municipales, precisan para su integración social efectiva una actividad como la práctica deportiva, por las mejoras que aporta en socialización y en bienestar físico y mental para las mismas, y que por sus circunstancias personales no pueden hacer frente al pago de un precio público.

**Objetivo**

- Fomentar la actividad deportiva como un medio de mejora de sus condiciones físicas y de salud mental.

**Población destinataria**

- Mujeres víctimas de violencia de género que lo soliciten a través del organismo correspondiente y personas con riesgo de exclusión social a instancia de petición de los Servicios Sociales municipales.

**Indicadores 2022**

- En este ejercicio han sido beneficiarias de la exención 18 personas.

**2.2 LÍNEA 2**

**APOYO AL TEJIDO ASOCIATIVO DEPORTIVO Y COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES**

**PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTUACIONES**

**2.2.1. TEJIDO ASOCIATIVO DEPORTIVO**

**2.2.2. USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y BONIFICACIONES**

**2.2.3. SUBVENCIONES**

**2.2.4. CESIÓN DE USO DE LOCALES (CASA DEL DEPORTE)**

**2.2.5. FUNDAVI**

**2.2.6. COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES**

**2.2.1. TEJIDO ASOCIATIVO DEPORTIVO**

El municipio de Avilés cuenta con un amplio tejido asociativo deportivo que complementa la programación deportiva de la FDM. Las entidades deportivas desarrollan proyectos deportivos desde el ámbito de la formación y enfocados fundamentalmente a la competición tanto de base como alto nivel. Del mismo modo desarrollan diferentes eventos deportivos que conforman un calendario deportivo anual que contribuye a la promoción del deporte y dinamización de la ciudad.

**Objetivos**

- Favorecer la incorporación de personas a la práctica deportiva, a través de las entidades.
- Fomentar la práctica deportiva, mediante el desarrollo de proyectos deportivos en el municipio de Avilés, complementando las actividades que viene desarrollando la Fundación Deportiva Municipal de Avilés.

**Población destinataria**

- Personas con inquietudes deportivas e interesadas en realizar la práctica deportiva en el marco de una entidad deportiva, fundamentalmente con fin competitivo y de forma federada.

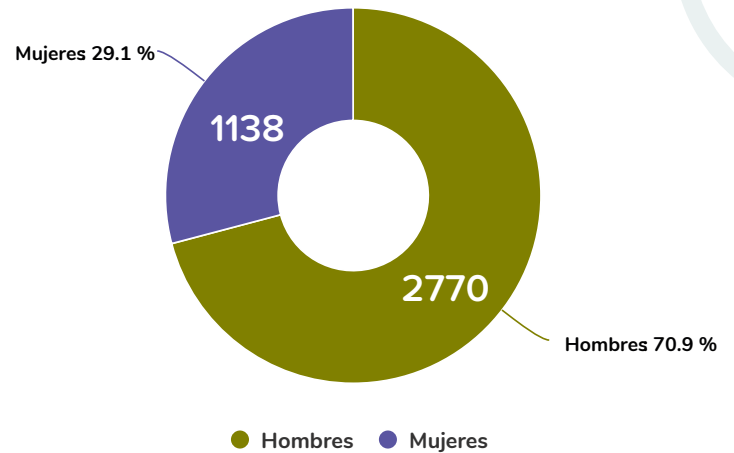
## Indicadores 2022

- ☑ En este ejercicio se encontraban activas **62 entidades deportivas**, que **abarcan 32 modalidades deportivas**.
- ☑ El municipio cuenta con **185 equipos federados** y **3.908 deportistas federados**.
- ☑ Existe una mayor representación masculina si bien es de señalar que la presencia de mujeres ha continuado aumentando, de modo que en este año representan el 29% de las personas federadas y un 23,2% de los equipos federados son de mujeres.
- ☑ **En cuanto a los equipos de alto nivel la ciudad cuenta con 14 y de ellos 7 son de mujeres, lo que supone un 50 % de los equipos de alto nivel .**

| TEJIDO ASOCIATIVO DEPORTIVO<br>AÑO 2022                      |              |
|--|--------------|
| Indicadores  | Nº           |
| <b>Nº de entidades deportivas en activo</b>                  | <b>62</b>    |
| Nº modalidades deportivas                                    | 32           |
| <b>Nº de deportistas federados</b>                           | <b>3.908</b> |
| Nº de deportistas mujeres federadas                          | 1.138        |
| <b>Nº de equipos federados</b>                               | <b>185</b>   |
| Nº de equipos federados femeninos                            | 43           |
| <b>Nº de equipos federados que compiten en ALTO NIVEL</b>    | <b>10</b>    |
| Nº de equipos federados femeninos que compiten en ALTO NIVEL | 5            |

- ☑ Pese al aumento de mujeres federadas es de reseñar que el 71% del total de personas federadas (2.770) son hombres.

## Deportistas federados. Año 2022



- ☑ Por modalidades deportivas predomina la presencia de hombres en la mayor parte de ellas, con algunas excepciones como la gimnasia rítmica, la natación artística o el patinaje artístico (donde no hay ningún hombre)
- ☑ En las actividades como el voleibol o el patinaje en línea, la presencia masculina es muy inferior. En la modalidad de natación, hay casi tantos hombres como mujeres, y en el resto de modalidades hay más hombres federados que mujeres.
- ☑ Existen modalidades deportivas como billar, colombofilia o fútbol sala, donde no hay ninguna mujer federada y en otras modalidades como balonmano, ciclismo o fútbol donde la presencia de mujeres es muy baja (por debajo del 10%).

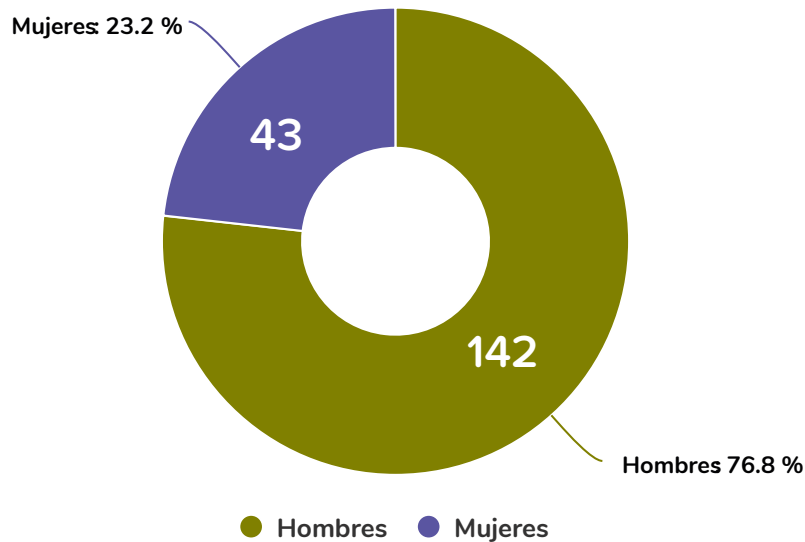
## DEPORTISTAS FEDERADOS. AÑO 2022

| Modalidades deportivas                          | Hombres      | Mujeres      | Total        | % Hombres   | % Mujeres   |
|---|--------------|--------------|--------------|-------------|-------------|
| <b>Nº total de inscripciones</b>                | <b>2.770</b> | <b>1.138</b> | <b>3.908</b> | <b>70,9</b> | <b>29,1</b> |
| Ajedrez   | 46           | 5            | 51           | 90,2        | 9,8         |
| Atletismo                                       | 39           | 61           | 100          | 39,0        | 61,0        |
| Baloncesto                                      | 213          | 236          | 449          | 47,4        | 52,6        |
| Balonmano                                       | 159          | 16           | 175          | 90,9        | 9,1         |
| Billar  | 6            | 0            | 6            | 100,0       | 0,0         |
| Ciclismo  | 35           | 4            | 39           | 89,7        | 10,3        |
| Colombofilia                                    | 15           | 0            | 15           | 100,0       | 0,0         |
| Deportes para personas con diversidad funcional | 35           | 8            | 43           | 81,4        | 18,6        |
| Fútbol  | 1333         | 124          | 1.457        | 91,4        | 8,6         |
| Fútbol Sala                                     | 15           | 0            | 15           | 100,0       | 0,0         |
| Gimnasia rítmica                                | 0            | 25           | 25           | 0,0         | 100,0       |
| Judo  | 274          | 94           | 368          | 74,5        | 25,5        |
| Kárate  | 33           | 16           | 49           | 67,3        | 32,7        |
| Lucha   | 20           | 13           | 33           | 60,6        | 39,4        |
| Montañismo y senderismo                         | 67           | 39           | 106          | 63,2        | 36,8        |
| Natación  | 45           | 50           | 95           | 47,4        | 52,6        |
| Natación artística                              | 0            | 67           | 67           | 0,0         | 100,0       |
| Pádel   | 53           | 46           | 99           | 53,5        | 46,5        |
| Patinaje artístico                              | 0            | 38           | 38           | 0,0         | 100,0       |
| Patinaje en línea                               | 7            | 18           | 25           | 28,0        | 72,0        |
| Petanca   | 14           | 14           | 28           | 50,0        | 42,4        |
| Piragüismo                                      | 23           | 10           | 33           | 69,7        | 30,3        |
| Rugby   | 172          | 57           | 229          | 75,1        | 24,9        |
| Taekwondo                                       | 68           | 25           | 93           | 73,1        | 26,9        |
| Tenis de mesa                                   | 54           | 24           | 78           | 69,2        | 30,8        |
| Tiro con arco                                   | 32           | 5            | 37           | 86,5        | 13,5        |
| Voleibol  | 12           | 143          | 155          | 7,7         | 92,3        |

*Nota: Las modalidades deportivas se corresponden con las de aquellas entidades deportivas que han presentado el certificado federativo en el que se especifican los equipos y deportistas federados*

- ☑ Entre los **185 equipos deportivos**, **142 son masculinos** y **43 femeninos**, lo que representa el 76,7% y el 23,3% respectivamente.
- ☑ Hay modalidades como ajedrez, billar, ciclismo, deportes para las personas con discapacidad o fútbol sala donde no hay ningún equipo deportivo femenino federado.

### Equipos deportivos federados. Año 2022



| EQUIPOS DEPORTIVOS FEDERADOS. AÑO 2022                 |            |           |            |
|--|------------|-----------|------------|
| Modalidades deportivas                                 | Hombres    | Mujeres   | Total      |
| <b>Nº Equipos deportivos federados según modalidad</b> | <b>142</b> | <b>43</b> | <b>185</b> |
| Ajedrez  | 3          | 0         | 3          |
| Baloncesto   | 18         | 20        | 38         |
| Balonmano  | 12         | 1         | 13         |
| Billar   | 2          | 0         | 2          |
| Deportes para personas con diversidad funcional        | 1          | 0         | 1          |
| Fútbol   | 91         | 5         | 96         |
| Fútbol Sala  | 1          | 0         | 1          |
| Judo   | 1          | 1         | 2          |
| Pádel  | 3          | 3         | 6          |
| Rugby  | 8          | 1         | 9          |
| Tenis de mesa  | 1          | 1         | 2          |
| Voleibol   | 1          | 11        | 12         |

- ✓ Sin embargo, entre los 9 equipos que compiten a alto nivel, de ocho modalidades deportivas diferentes, hay 5 femeninos y 4 masculinos.

| EQUIPOS ALTO NIVEL. AÑO 2022                    |          |          |          |
|---|----------|----------|----------|
| Modalidades deportivas Alto Nivel               | Hombres  | Mujeres  | Total    |
| <b>Nº Equipos deportivos Alto Nivel</b>         | <b>4</b> | <b>5</b> | <b>9</b> |
| Baloncesto                                      | 0        | 2        | <b>2</b> |
| Balonmano                                       | 1        | 0        | <b>1</b> |
| Deportes para personas con diversidad funcional | 1        | 0        | <b>1</b> |
| Fútbol  | 1        | 1        | <b>2</b> |
| Rugby   | 1        | 0        | <b>1</b> |
| Tenis de mesa                                   | 0        | 1        | <b>1</b> |
| Voleibol  | 0        | 1        | <b>1</b> |

### 2.2.2. USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y BONIFICACIONES

La Fundación Deportiva Municipal pone al servicio de las entidades deportivas las instalaciones deportivas municipales regulando su uso y estableciendo una línea de bonificaciones, a través de una ordenanza municipal.

#### 2.2.2.1. CONVOCATORIA DE USO

##### DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

Regula la concesión de uso de las instalaciones deportivas gestionadas por la Fundación Deportiva Municipal de Avilés, a entidades deportivas del municipio para apoyar la realización de proyectos deportivos de interés público, pudiendo solicitar dicha concesión a través de dos líneas de actuación:

- Línea 1.- Desarrollo y Gestión de Actividades Deportivas de Temporada.
- Línea 2.- Organización de Eventos y/o Campus Deportivos.

### Objetivos

- ✓ Favorecer el desarrollo de las actividades deportivas de temporada, tanto de entrenamiento como de competición, de las entidades deportivas del municipio.
- ✓ Fomentar la práctica deportiva, a través del asociacionismo deportivo del municipio.
- ✓ Colaborar en la organización de eventos y/o campus deportivos en el municipio y divulgación de diferentes disciplinas deportivas.
- ✓ Promocionar la ciudad a través de la celebración de los acontecimientos deportivos.

### Población destinataria

- ✓ Entidades deportivas del municipio, que estén legalmente constituidas conforme a la normativa vigente y debidamente inscritas en el Registro de Entidades Deportivas del Principado de Asturias y en el Registro Municipal de Asociaciones de Avilés.

### Indicadores 2022

- ✓ En este ejercicio **45 entidades deportivas**, de 26 modalidades deportivas se beneficiaron de la convocatoria del uso de instalaciones deportivas municipales.

### USO INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES. AÑO 2022

| Indicadores                         | Nº |
|-------------------------------------|----|
| Entidades deportivas beneficiarias  | 45 |
| Nº modalidades deportivas           | 26 |
| Nº de eventos deportivos y/o campus | 38 |

*Nota: En los eventos deportivos se hace referencia a los de mayor relevancia del total de los desarrollados*

### 2.2.2. BONIFICACIONES

La Ordenanza nº 108 reguladora del precio público por la prestación de servicios en las instalaciones deportivas de la FDM, en el apartado de «Uso de Entidades Deportivas» se recoge una bonificación del 50% sobre el precio público en relación con el uso propio de la actividad principal, siempre que tenga relación con el objeto de la entidad deportiva, de acuerdo con la convocatoria de uso de instalaciones deportivas municipales.

#### Objetivos

- ☑ Facilitar el acceso a las instalaciones deportivas para el desarrollo de los proyectos deportivos de las entidades deportivas.
- ☑ Apoyar la labor realizada por el tejido asociativo deportivo en el fomento de la práctica deportiva.
- ☑ Reducir costes a las entidades deportivas por el uso de las instalaciones.

#### Población destinataria

- ☑ Entidades deportivas del municipio, que estén legalmente constituidas conforme a la normativa vigente y debidamente inscritas en el Registro de Entidades Deportivas del Principado de Asturias y en el Registro Municipal de Asociaciones de Avilés.

### Indicadores 2022

- ☑ Se han beneficiado **35 entidades deportivas**, a las que se destinó una **cuantía de 261.749,47 €**.

### 2.2.3. SUBVENCIONES

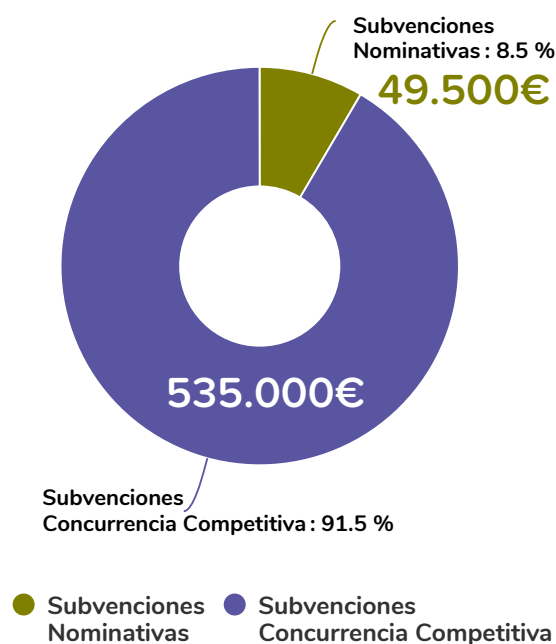
La Fundación Deportiva Municipal de Avilés cuenta con diferentes subvenciones destinadas al fomento de la práctica deportiva, que se pueden aglutinar en tres tipos singulares de subvenciones:

- Subvenciones Concurrencia Competitiva.
- Subvenciones Nominativas.

Cada una de ellas tiene su propia naturaleza y especificidad y todas ellas pretenden contribuir a la promoción de proyectos y actividades deportivas de interés en el municipio.

La FDM contó con un presupuesto inicial de **584.500 €** de las que fueron beneficiadas un total de **52** entidades (de las 7 entidades con subvención nominativa 4 de ellas también obtuvieron subvención en la convocatoria de concurrencia competitiva).

### Subvenciones Deportes. Año 2022



### 2.2.3.1. SUBVENCIONES CONCURRENCIA COMPETITIVA

La convocatoria en régimen de concurrencia competitiva, tiene por objeto regular la concesión de subvenciones para la realización de proyectos deportivos de interés público en el municipio de Avilés, pudiendo solicitarlas a través de dos Líneas de actuación:

- ‡ Línea 1.- Desarrollo y Gestión de Actividades Deportivas de Temporada.
- ‡ Línea 2.- Organización de Eventos y/o Campus Deportivos.

#### Objetivos

- ☑ Apoyar al tejido asociativo deportivo de la ciudad en el desarrollo y gestión de las actividades deportivas de temporada, tanto de entrenamiento como de competición así como en la organización de eventos deportivos en el municipio de Avilés.
- ☑ Contribuir a la financiación de los gastos derivados de los proyectos deportivos.
- ☑ Promocionar diferentes disciplinas deportivas.
- ☑ Contribuir a la promoción de la ciudad a través de la celebración de acontecimientos deportivos.

#### Población destinataria

- ☑ Entidades deportivas del municipio que estén legalmente constituidas conforme a la normativa vigente y debidamente inscritas en el Registro de Entidades Deportivas del Principado de Asturias como clubes deportivos básicos, clubes de entidades no deportivas y/o federaciones. Si no son del municipio, las entidades deportivas estarán exentas de este último requisito y si no son de nuestra Comunidad Autónoma, deberán estar inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad Autónoma que le corresponda.

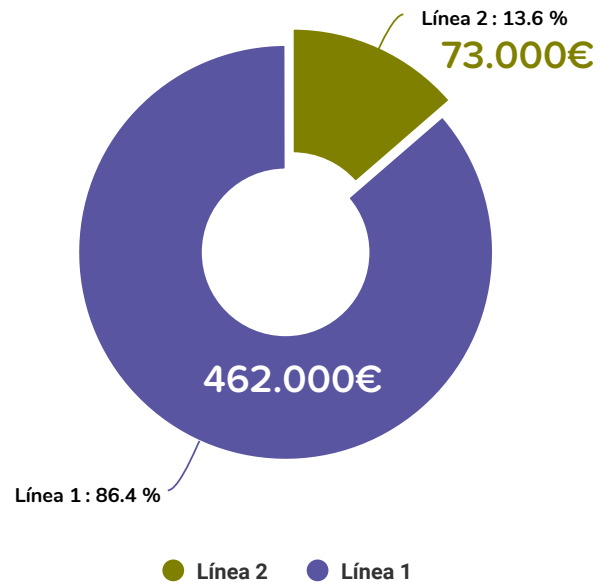
#### Indicadores 2022

- ☑ En total se han beneficiado **45 entidades deportivas** y se ha apoyado económicamente a la realización de **29 eventos deportivos** en la ciudad.
- ☑ El presupuesto inicial y el gasto finalmente ejecutado en ambas Líneas ha sido de **535.000,00 €**, destinando la mayor parte del importe, (462.000,00 €) a la *Línea 1, Desarrollo y Gestión de Actividades*

*Deportivas de Temporada*, que representa el 86,4 % del total de la cuantía en la modalidad de subvenciones en concurrencia competitiva. En la *Línea 2 Organización de Eventos* la cuantía fue de 73.000,00 €, que representa el 13,6 %.

- ☑ Una misma entidad puede ser beneficiaria bien de una sola Línea o de las dos.

#### Cuantía Subvenciones Concurrencia Competitiva. Líneas 1-2. Año 2022



### 2.2.3.2. SUBVENCIONES NOMINATIVAS

Subvenciones para la realización de proyectos deportivos de interés público en el municipio de Avilés que, por sus características y de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza General Municipal de Subvenciones del Ayuntamiento de Avilés, se encuentran previstas de forma nominativa en los presupuestos de la Fundación Deportiva, y regulada su concesión en los respectivos convenios de colaboración.

En los presupuestos del 2022 se contemplaron las siguientes subvenciones nominativas:

- ⊕ Subvención Fundación Deporte Avilés FUNDAVI
- ⊕ Subvención Federación Española de Triatlón
- ⊕ Subvención Miranda CF. (Mantenimiento Complejo Deportivo Miranda)
- ⊕ Subvención Navarro CF. (Mantenimiento Complejo Deportivo Tabiella)



- ⊕ Subvención CD. Quirinal  
(Mantenimiento Campo de Fútbol El Quirinal)
- ⊕ Subvención SD. Rayo Villalegre  
(Mantenimiento Campo de Fútbol La Luz)
- ⊕ Subvención Federación Atletismo  
del Principado de Asturias

#### 2.2.3.2.1. SUBVENCIÓN FUNDACIÓN DEPORTIVA AVILÉS (FUNDAVI)

##### Objetivo

- ☑ Establecer un marco de colaboración entre la Fundación Deportiva Municipal de Avilés y la Fundación Deporte Avilés (FUNDAVI), para la consecución de los fines que les son propios, con el objeto de consolidar su estructura orgánica y su funcionamiento como condición básica para la estabilidad de las estructuras deportivas de carácter nacional que forman la misma y el cumplimiento de los demás fines fundacionales.

##### Población destinataria

- ☑ Entidades deportivas que la conforman, Agrupación Deportiva Baloncesto Avilés, Agrupación Deportiva La Curtidora, Asociación Atlética Avilesina, Club Deportivo Cosa Nueva y Belenos Rugby Club.

##### Indicadores 2022

- ☑ El importe inicial y ejecutado ha ascendido a **17.000,00 €**, de la que ha sido beneficiaria la entidad FUNDAVI.

#### 2.2.3.2.2. SUBVENCIÓN FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TRIATLÓN

##### Objetivo

- ☑ Establecer un marco de colaboración entre la Fundación Deportiva Municipal de Avilés y la Federación Española de Triatlón, para la organización del Campeonato de España de Duetlón 2022.

##### Población destinataria

- ☑ Entidades y deportistas participantes en el Campeonato de España de Duetlón.

##### Indicadores 2022

- ☑ El importe inicial y ejecutado ha ascendido a **5.000,00 €**, de la que ha sido beneficiaria la entidad Federación Española de Triatlón.

#### 2.2.3.2.3. SUBVENCIÓN FEDERACIÓN ATLETISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

##### Objetivo

- ☑ Establecer un marco de colaboración entre la Fundación Deportiva Municipal de Avilés y la Federación de Atletismo del Principado de Asturias, para la organización del Campeonato de España de Atletismo Sub -16 de 2022.

##### Población destinataria

- ☑ Entidades y deportistas participantes en el Campeonato de España de Atletismo Sub -16.

##### Indicadores 2022

- ☑ El importe inicial y ejecutado ha ascendido a **15.000,00 €**, de la que ha sido beneficiaria la entidad Federación de Atletismo del Principado de Asturias.

#### 2.2.3.2.4. SUBVENCIONES PARA LA COLABORACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES CON ACUERDO DE CESIÓN

##### Objetivo

- ☑ Establecer un marco de colaboración entre la Fundación Deportiva Municipal de Avilés y las entidades del municipio con acuerdos de cesión de las siguientes instalaciones deportivas municipales:

- ✓ Complejo Deportivo Miranda.
- ✓ Complejo Deportivo Tabiella.
- ✓ Campo de Fútbol El Quirinal.
- ✓ Campo de Fútbol La Luz.

**Población destinataria**

- Entidades del municipio con acuerdos de cesión para uso de instalaciones deportivas municipales.

**Indicadores 2022**

- El importe inicial y ejecutado ha ascendido a **12.500,00 €**, de las que han sido beneficiarias las siguientes entidades deportivas: Miranda CF (5.000,00 €), Navarro CF, CD. Quirinal y SD. Rayo Villalegre (con 2.500,00 € cada una de ellas).

**2.2.4. CESIÓN DE USO DE LOCALES (CASA DEL DEPORTE)**

La Fundación Deportiva Municipal de Avilés tiene constituida la «Casa del Deporte» como espacios que ofrecen la oportunidad, a una gran parte de la entidades deportivas del municipio, de poder disfrutar de locales de oficina, acondicionados al efecto para realizar las tareas administrativas, en el entorno de las instalaciones deportivas donde llevan a cabo su actividad cotidiana.

Estos acuerdos de cesión tienen una duración de tres años prorrogables y su precio está regulado por la Ordenanza Fiscal, reguladora del precio público por la pretación de servicios en las instalaciones de la FDM.

**Objetivo**

- Facilitar a las entidades deportivas del municipio, la posibilidad de disponer de sede administrativa donde poder realizar sus gestiones en el entorno de las instalaciones donde desarrollan su actividad cotidiana.

**Población destinataria**

- Entidades deportivas del municipio, que estén legalmente constituidas conforme a la normativa vigente y debidamente inscritas en el Registro de Entidades Deportivas del Principado de Asturias y en el Registro Municipal de Asociaciones de Avilés.

**Indicadores 2022**

- Se cuenta con un total de 26 locales de oficina puestos a disposición de otras tantas entidades deportivas que se encuentran localizados en diez instalaciones deportivas distribuidas por diferentes zonas de la ciudad. Se trata de las instalaciones recogidas en tabla adjunta.

**INSTALACIONES DEPORTIVAS CESIÓN USO DE LOCALES CASA DEL DEPORTE. AÑO 2022**

| Instalaciones                                | Nº        |
|--|-----------|
| <b>Nº Instalaciones con Casa del Deporte</b> | <b>10</b> |
| <b>Nº Locales de oficina en cesión</b>       | <b>26</b> |
| Complejo Deportivo Avilés                    | 10        |
| Complejo Deportivo La Magdalena              | 3         |
| Complejo Deportivo La Toba (Llaranes)        | 1         |
| Complejo Deportivo Los Canapés               | 2         |
| Complejo Deportivo Miranda                   | 3         |
| Complejo Deportivo Tabiella (Valliniello)    | 1         |
| Polideportivo La Luz                         | 1         |
| Campo de Fútbol La Luz                       | 1         |
| Campo de Fútbol Muro de Zaro                 | 3         |
| Campo de Fútbol El Quirinal                  | 1         |

**2.2.5. FUNDAVI**

La Fundación Deporte Avilés (FUNDAVI), es una entidad deportiva sin ánimo de lucro, creada en el año 2003 para impulsar el desarrollo del deporte en Avilés. Se constituye con el fin institucional de fomentar el deporte de carácter nacional con origen en Avilés, formando parte de este proyecto deportivo de ciudad, como complemento a la labor que viene desarrollando la Fundación Deportiva Municipal de Avilés, las entidades Agrupación Deportiva Baloncesto Avilés, Agrupación Deportiva La Curtidora, Asociación Atlético Avilesina, Club Deportivo Cosa Nueva y Belenos Rugby Club, todas ellas con equipos participando en competiciones nacionales.

**Objetivos**

- Ayudar económicamente a los equipos de Avilés que participan en competiciones nacionales con igualdad de baremo en deporte masculino o femenino.
- Acciones de promoción y ayuda al deporte inclusivo.
- Talleres de sensibilización y exhibición de Multideporte Adaptado en centros escolares.
- Otorgar becas económicas a los mejores deportistas avilesinos de todas las modalidades.

- ☑ Celebrar o financiar encuentros y jornadas para la promoción del deporte entre la población, especialmente al deporte femenino.
- ☑ Acercar la práctica del deporte a la ciudadanía.
- ☑ Realizar aportaciones y promover proyectos solidarios.
- ☑ Mejorar la posición económica de los clubes, estableciendo la obtención de recursos.

#### Población destinataria

- ☑ En función de las actividades que desarrolla se dirige a distintos colectivos: deportistas, clubes, ciudadanía en general.

#### Indicadores 2022

- ☑ Continuidad del convenio de colaboración con la Fundación FUNDAVI a través de una subvención nominativa por cuantía de 17.000,00 € ya referenciada anteriormente en el apartado de Subvenciones.

### 2.2.6. COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

Desde la Fundación Deportiva Municipal se promueve la colaboración con otras instituciones vinculadas al ámbito deportivo, especialmente con aquellas que centran su actividad en la formación de profesionales deportivos así como con otras instituciones vinculadas a la promoción del deporte:

- ‡ Convenio de colaboración con el CIFP del Deporte.
- ‡ Convenios de colaboración con otras instituciones educativas.
- ‡ Convenios de colaboración con Federaciones Deportivas: Federación Española de Triatlón.

#### 2.2.6.1. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CIFP DEL DEPORTE

El Centro Integrado de Formación Profesional del Deporte es un centro público dependiente de la Consejería de Educación del Principado de Asturias dedicado a impartir las enseñanzas de: Formación Profesional Inicial: Animación Sociodeportiva, Técnicos Deportivos; Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial y Formación Profesional para el empleo (Certificados de Profesionalidad) en colaboración con el Servicio Público de Empleo. Se encuentra ubicado en Avilés.

La FDM tiene suscrito un convenio de colaboración con el CIFP Escuela del Deporte permitiendo el acceso a las instalaciones deportivas, para el desarrollo de la programación deportiva práctica en las diferentes modalidades que imparte el centro. Asimismo la FDM colabora con el CIFP del Deporte en lo referente al módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT) de los Ciclos Formativos, de carácter obligatorio para el alumnado, que se realiza al final del ciclo. Este periodo de prácticas que tiene una duración de tres meses, se realiza en empresas a través del correspondiente convenio de colaboración.

Durante la FCT tanto el centro educativo como la empresa (en este caso la FDM) cuentan con la figura del tutor, encargándose ambos del seguimiento del periodo de prácticas y de evaluar si el alumnado ha adquirido la competencia profesional requerida para el futuro desempeño profesional.

#### Objetivos

- ☑ Facilitar el desarrollo del contenido práctico de las distintas enseñanzas impartidas por el CIFP del Deporte, mediante la cesión del uso de las instalaciones deportivas municipales conveniadas.
- ☑ Complementar la enseñanza teórica obtenida con la práctica en las diferentes modalidades deportivas que forman parte de la programación de la FDM de Avilés.

#### Población destinataria

- ☑ CIFP del Deporte para el desarrollo de su programación práctica a lo largo del curso escolar.
- ☑ Alumnado del CIFP del Deporte que se encuentre cursando alguna de las enseñanzas deportivas impartidas por el centro y muestren interés por realizar el módulo de FCT en la FDM de Avilés.

#### Indicadores 2022

- ☑ Mantenimiento del convenio de colaboración entre la FDM de Avilés y el CIFP del Deporte para el uso de las instalaciones de las instalaciones deportivas municipales.
- ☑ Durante el curso 2021/2022 se contó con 1 alumno en prácticas, perteneciente al CIFP Escuela del Deporte.

### 2.2.6.2. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

La FDM mantiene también diversos convenios de colaboración con otras entidades de formación tanto públicas como privadas para la realización de prácticas formativas de su alumnado en instalaciones de titularidad municipal.

#### Objetivos

- ☑ Ceder el uso de las instalaciones deportivas municipales para la realización de prácticas formativas.
- ☑ Complementar la enseñanza teórica obtenida, con la práctica en las diferentes modalidades deportivas que forman parte de la programación de la FDM de Avilés.

#### Población destinataria

- ☑ Alumnado de aquellas instituciones educativas que tengan convenios de colaboración y que deseen realizar las prácticas en la FDM de Avilés.

#### Indicadores 2022

- ☑ Durante este ejercicio la FDM colaboró con 1 entidad educativa y acogió a 1 alumno para la realización de prácticas formativas en las instalaciones deportivas municipales de Avilés.

### 2.2.6.3. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON FEDERACIONES DEPORTIVAS

La FDM promueve la colaboración con diferentes Federaciones Deportivas para la promoción del deporte y el desarrollo de eventos deportivos.

El Ayuntamiento de Avilés ha suscrito el 2 de diciembre de 2019 con la Federación Española de Triatlón (FETRI), un acuerdo para el periodo 2020 a 2023, por el que nuestra ciudad será sede preferente durante cuatro años para la celebración de un Campeonato de España en alguna de las modalidades del duatlón. Con este sello, dan continuidad al acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento y la Federación, que se firmó por primera vez en el año 2017. Y que garantiza que un certamen nacional absoluto, de alguna de las modalidades de este deporte que aún a carrera a pie y en bicicleta, se celebre en Avilés cada año.

La FETRI considera a Avilés sede preferente para la organización de eventos hasta 2023, bajo el nuevo marco de condiciones de acceso a este programa, al que solo se

puede acceder ahora mismo bajo la premisa de haber organizado eventos de alto nivel durante dos años consecutivos. En este marco la ciudad se ha convertido en un referente de este deporte en todo el país, y demuestra cada año su capacidad organizativa y de atracción, con hitos como el Campeonato del Mundo del 2016, que refrendan su capacidad para desarrollar eventos del más alto nivel, y que se convierten a su vez en dinamizadores del tejido económico y fuente de atracción de visitantes.

#### Objetivos

- ☑ Colaborar con entidades deportivas en la promoción de eventos deportivos de alto nivel en la ciudad.
- ☑ Consolidar la ciudad como una de las sedes nacionales para el desarrollo de competiciones deportivas.
- ☑ Impulsar el turismo deportivo en la ciudad contribuyendo a la dinamización económica y atracción de visitantes.

#### Población destinataria

- ☑ Deportistas de alto nivel que participen en el campeonato.
- ☑ Entidades deportivas.
- ☑ Turismo deportivo y público en general.

#### Indicadores 2022

- ☑ Continuidad del Acuerdo entre el Ayuntamiento de Avilés, a través de la Fundación Deportiva Municipal, y la Federación Española de Triatlón (FETRI), para el periodo 2020-2023, constituyéndose la ciudad como sede preferente durante cuatro años para la celebración de un Campeonato de España en alguna de las modalidades del duatlón.
- ☑ Se celebró un Campeonato de España de Duatlón en el que participaron **1.672 deportistas en la competición** (995 hombres y 677 mujeres).

## 2.3 LÍNEA 3

**INFRAESTRUCTURAS  
DEPORTIVAS MUNICIPALES Y USO**

## PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTUACIONES

2.3.1. INSTALACIONES MUNICIPALES DEPORTIVAS Y USO

2.3.2. RESIDENCIA EL FUERO

**2.3.1. INSTALACIONES MUNICIPALES  
DEPORTIVAS Y USO**

La ciudad cuenta con una red de instalaciones deportivas que responde a las necesidades de una ciudad de las características de Avilés, distribuida estratégicamente por diferentes zonas, adaptada a las personas con discapacidad y en continuo proceso de mejora. Por su importancia destaca la puesta en marcha en junio de 2003, del Complejo Deportivo Avilés, una de las mejores instalaciones deportivas de titularidad pública del Principado de Asturias, que dispone de un pabellón de deportes, una piscina climatizada, un estadio de Atletismo y un edificio polivalente con diversos equipamientos: oficinas generales, servicio de medicina deportiva, salón de actos, casa del deporte y cafetería que es nexo de unión del pabellón central y la piscina cubierta.

La red de instalaciones deportivas de titularidad municipal, la conforman **14 equipamientos**, incluido el Edificio Fuero.

**Equipamientos:** CD Avilés, CD La Magdalena, CD Los Canapés, CD La Toba (Llaranes), CD Miranda, CD Tabiella (Valliniello), Polideportivo Jardín de Cantos, Polideportivo La Luz, Campo de Fútbol La Luz, Campo de Fútbol «Muro de Zaro», Campo de Fútbol 8 El Quirinal, Pista de rodadura San Cristóbal, Estadio de fútbol Román Suárez Puerta, y el Edificio Fuero.

Esta red se complementa con otras instalaciones deportivas de carácter público o privado que desempeñan también un importante papel en la proyección de Avilés como ciudad deportiva.

La gestión de las instalaciones de titularidad municipal se realiza por diferentes vías: gestión directa, a cargo de la FDM, indirecta, a través de convenios de colaboración con entidades deportivas o por concesión administrativa. Los

convenios se establecen por criterios tanto de historial de la entidad que va a colaborar en la gestión, como por la vinculación deportiva especial de la misma con la zona de ubicación, o por la existencia de una única entidad de la modalidad deportiva.

Atendiendo a estos criterios se recoge en tabla anexa la distribución de la red.

**RED INSTALACIONES SEGÚN TIPO DE GESTIÓN  
AÑO 2022**

| Instalaciones   | Nº        |
|---|-----------|
| <b>Total Nº Instalaciones</b>   | <b>17</b> |
| <b>Gestión Directa:</b>   | <b>11</b> |
| Complejo Deportivo Avilés   |           |
| Complejo Deportivo La Magdalena   |           |
| Complejo Deportivo La Toba (Llaranes)   |           |
| Complejo Deportivo Los Canapés  |           |
| Polideportivo La Luz  |           |
| Polideportivo Jardín de Cantos  |           |
| Campo de fútbol Muro de Zaro  |           |
| Pista de rodadura San Cristóbal   |           |
| Módulo Escolar CP El Quirinal<br>(en horario no lectivo)  |           |
| Módulo Escolar CP La Carriona<br>(en horario no lectivo)  |           |
| Edificio El Fuero   |           |
| <b>Gestión Indirecta:</b>   | <b>5</b>  |
| Complejo Deportivo Miranda (Miranda C.F)  |           |
| Complejo Deportivo Tabiella<br>(Navarro Club de Fútbol)   |           |
| Campo de Fútbol 8 El Quirinal (CD El Quirinal)  |           |
| Campo de Fútbol La Luz (CD Rayo Villalegre)   |           |
| Campo Tiro con Arco Miranda<br>(CD Arcos de Texu)   |           |
| <b>Concesión administrativa:</b>  | <b>1</b>  |
| Estadio Fútbol Román Suárez Puerta (Real Avilés Industrial S.A.D.)  |           |
| <i>Nota: Los módulos escolares El Quirinal y La Carriona, aún formando parte de los Centros de Enseñanza, su uso en horario no lectivo es gestionado por la FDM. El campo de tiro con arco, aún formando parte del CD Miranda, por su configuración y especialidad, dispone de convenio de colaboración propio.</i> |           |

### Objetivos

- ☑ Poner a disposición de la ciudadanía una red pública de equipamientos deportivos de calidad para el desarrollo de la práctica deportiva.
- ☑ Promover el deporte como actividad fundamental para lograr una mayor salud de la ciudadanía y consecuentemente una mejor calidad de vida.

### Población destinataria

- ☑ Todas las personas de diferentes edades que tengan interés en realizar actividad física o práctica de deporte en las instalaciones deportivas municipales.
- ☑ Entidades deportivas del municipio que estén legalmente constituidas conforme a la normativa vigente y debidamente inscritas en el Registro de Entidades Deportivas del Principado de Asturias y en el Registro Municipal de Asociaciones de Avilés como clubes deportivos básicos, clubes de entidades no deportivas y/o federaciones deportivas.

### Indicadores 2022

- ☑ En este ejercicio se contabilizaron un total de **604.858 usos** entre las diferentes infraestructuras. Dicho cálculo es estimativo basándose en las reservas, cursillos de actividades propias de la FDM, entradas, bonos; tomando en algunos apartados, las medias de asistencias por reserva.
- ☑ En este ejercicio se ha experimentado un repunte en los usos de las infraestructuras respecto al año 2021.
- ☑ En este ejercicio se ha podido hacer un mayor uso de las instalaciones, con lo cual, los datos de usos de las infraestructuras se van acercando progresivamente a los obtenidos con anterioridad a la pandemia, de modo que en 2022 el número de usos (604.858) fue un 26,7% inferior a los del año anterior a la pandemia (825.019 usos).
- ☑ Repunte muy considerable a partir del segundo trimestre del año, quedando aún margen de mejora para llegar a cifras prepandemia y recuperar la actividad ordinaria.

## USOS INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS MUNICIPALES. AÑO 2022

| Tipología Infraestructuras                   | N°             |  |                |
|--|----------------|--|----------------|
| <b>Total Usos</b>                            | <b>604.982</b> |  |                |
| <b>Complejos Deportivos</b>                  | <b>520.154</b> |  |                |
| <b>Complejo Deportivo Avilés</b>             | <b>178.709</b> | <b>Complejo Deportivo La Magdalena</b> | <b>128.121</b> |
| Palacio Municipal de Deportes                | 52.282         | Cancha Polideportiva Cubierta          | 49.345         |
| Estadio Municipal de Atletismo               | 20.382         | Sala de Usos Múltiples                 | 7.606          |
| Piscina Cubierta                             | 44.497         | Gimnasio de equipos                    | 4.868          |
| Sala de Musculación y Fitness                | 8.577          | Sala de Ajedrez                        | 3.298          |
| Sala de Actividades Aeróbicas                | 17.888         | Piscina Cubierta                       | 39.549         |
| Sala de Actividades de Relajación y Yoga     | 6.590          | Canchas de Tenis                       | 3.524          |
| Sala de Ciclismo Indoor                      | 2.652          | Canchas de Squash                      | 322            |
| Sala de Artes Marciales                      | 12.704         | Cancha Polideportiva Exterior          | 2.956          |
| Sala de Boulder                              | 698            | Sala de Tenis de Mesa *                | 6.882          |
| Salón de Actos                               | 5.460          | Sala de Reuniones                      | 132            |
| Servicio Médico                              | 6.245          | Sauna                                  | 66             |
| Sauna  | 123            | Skatepark                              | 8.303          |
| Aula Polivalente                             | 611            | Sala de Tiro con Gomeru                | 1.270          |
| <b>Complejo Deportivo La Toba (Llaranes)</b> | <b>109.451</b> | <b>Complejo Deportivo Los Canapés</b>  | <b>52.985</b>  |
| Cancha Polideportiva Cubierta                | 24.397         | Cancha Polideportiva Cubierta          | 35.429         |
| Campo de Fútbol 1                            | 28.348         | Rocódromo                              | 79             |
| Campo de Fútbol 2                            | 27.746         | Sala de Usos Múltiples                 | 5.214          |
| Campo de Fútbol 3                            | 24.730         | Canchas de Tenis                       | 6.854          |
| Campo de Fútbol 4                            | 4.230          | Canchas de Pádel                       | 5.213          |
| <b>Complejo Deportivo Miranda</b>            | <b>28.923</b>  | Frontón                                | 176            |
| <b>Complejo Deportivo Tabiella</b>           | <b>21.965</b>  | Bolera Cubierta                        | 20             |
| <b>Polideportivos</b>                        | <b>43.513</b>  |  |                |
| Polideportivo Jardín de Cantos               | 22.456         | Polideportivo La Luz                   | 21.057         |
| <b>Campos Fútbol/Estadios Fútbol</b>         | <b>37.241</b>  | <b>Boleras</b>                         | <b>124</b>     |
| Modulo Escolar C.P. El Quirinal              | 8.845          | Bolera Llaranes                        | 124            |
| Módulo Escolar C.P. La Carriona              | 9.569          |  |                |
| Campo de Fútbol La Luz                       | 5.458          |  |                |
| Campo de Fútbol 7 El Quirinal                | 8.914          |  |                |
| Campo de Fútbol Muro de Zaro                 | 2.612          | <b>Edificio Fuero</b>                  | <b>3.950</b>   |
| Estadio Municipal "Román Suárez Puerta"      | 1.843          | Usos                                   | 3.950          |

Nota: Datos estimativos basados en las reservas, cursillos de actividades propias de la FDM, entradas, bonos; tomando en algunos apartados, las medias de asistencia por reserva. No incluye uso Pista Rudadura de Ciclismo de San Cristóbal (uso libre)

- ☑ En cuanto a la realización de **reservas y alquiler libre de instalaciones** en el año 2022 se registraron **3.402** siendo el CD Los Canapés el que tuvo un mayor volumen, con 1.718 registros, lo que representa el 50,4% del total de las reservas y alquileres libres realizados, seguido del CD La Magdalena, con 1275 registros, que supone el 37,4% del total.
- ☑ Las reservas y alquileres de las instalaciones han experimentado una notable mejoría, destacando las pistas de pádel de Los Canapés, alcanzado la cifra de 1.167, alcanzando el 67,9% de las reservas de toda la instalación.
- ☑ También destacan los números de alquileres en las pistas de tenis del CD de la Magdalena, alcanzando el 73,1% de las reservas de toda la instalación.

| RESERVAS Y ALQUILERES LIBRES INSTALACIONES. AÑO 2022 |              |
|--|--------------|
| Tipología Infraestructuras                           | Nº           |
| <b>Total</b>   | <b>3.402</b> |
| <b>Complejo Deportivo Avilés</b>                     | <b>300</b>   |
| Cancha cubierta completa                             | 34           |
| Módulo Cancha cubierta                               | 0            |
| Sauna  | 84           |
| Salón de actos                                       | 182          |
| <b>Complejo Deportivo La Magdalena</b>               | <b>1275</b>  |
| Cancha cubierta completa                             | 24           |
| Módulo cancha cubierta                               | 0            |
| Pistas squash  | 161          |
| Pistas tenis   | 933          |
| Tenis mesa   | 53           |
| Sauna  | 104          |
| <b>Complejo Deportivo Los Canapés</b>                | <b>1.718</b> |
| Cancha cubierta completa                             | 38           |
| Módulo Cancha cubierta                               | 0            |
| Rocódromo  | 3            |
| Pistas pádel   | 1.167        |
| Pistas tenis   | 466          |
| Frontón  | 44           |
| <b>Complejo Deportivo La Toba (Llaranes)</b>         | <b>0</b>     |
| Cancha cubierta completa                             | 0            |

|  |           |
|--|-----------|
| Módulo cancha cubierta   | 0         |
| <b>Polideportivo Jardín de Cantos</b>  | <b>10</b> |
| Cancha cubierta completa   | 10        |
| Módulo cancha cubierta   | 0         |
| <b>Polideportivo La Luz</b>  | <b>62</b> |
| <b>Campo de Fútbol 8 El Quirinal</b>   | <b>37</b> |
| <i>Nota: referencia a los equipamientos que tienen posibilidad de reservas de alquiler</i> |           |

- ☑ En cuanto a las entradas, se registraron **9.651** entre los CD Avilés y La Magdalena, cifras que son similares al año anterior, que siguen estando lejos de las alcanzadas con anterioridad a la pandemia.

| ENTRADAS SEGÚN INSTALACIÓN. AÑO 2022               |              |
|--|--------------|
| Tipología Infraestructuras                         | Nº           |
| <b>Total</b>                                       | <b>9.651</b> |
| <b>Complejo Deportivo Avilés</b>                   | <b>5.335</b> |
| Entrada sala musculación                           | 4.726        |
| Entrada atletismo personas adultas                 | 213          |
| Entrada atletismo niño/a                           | 1            |
| Entrada sala boulder                               | 395          |
| <b>Complejo Deportivo La Magdalena y CD Avilés</b> | <b>4.316</b> |
| Piscina cubierta personas adultas *                | 3.038        |
| Piscina cubierta niños/as *                        | 565          |
| Entrada natación recreativa adultos                | 249          |
| Entrada natación recreativa niño/a                 | 276          |
| Entrada fiesta acuática adulto                     | 57           |
| Entrada fiesta acuática niño/a                     | 131          |

- ☑ En el año 2022 se vendieron **2.516 bonos** de 15 usos para la realización de diferentes actividades, lo que supone un importante repunte respecto al año anterior (1.797 bonos) acercándose a las cifras prepandemia (en 2019 se vendieron 3.001).
- ☑ En el año 2022 la natación, con 1.242 y el gimnasio, con 1150, son las actividades que registran el mayor número de las ventas, representando el 49,3% y el 45,7% respectivamente. El número de bonos vendidos en estas actividades ha aumentado respecto al año pasado, acercándose a los números registrados en tiempos prepandemia (1.478 en natación y 1.410 en gimnasio en el año 2019).



| BONOS VENDIDOS SEGÚN TIPO.<br>AÑO 2022      |              |
|---|--------------|
| Tipología Bonos                             | Nº           |
| <b>Total</b>                                | <b>2.516</b> |
| <b>Bonos 15 usos Natación</b>               | <b>1.242</b> |
| Bono15 usos natación personas adultas       | 1.231        |
| Bono15 usos natación niños/as               | 11           |
| <b>Bonos 15 usos Gimnasio</b>               | <b>1.150</b> |
| Bono15 usos gimnasio                        | 1.150        |
| Bono15 usos gimnasio con monitor            | 0            |
| <b>Bonos 15 usos Atletismo</b>              | <b>41</b>    |
| Bono15 usos atletismo personas adultas      | 40           |
| Bono15 usos atletismo niños/as              | 1            |
| <b>Otros Bonos 15 usos</b>                  | <b>83</b>    |
| Bono 15 usos sala boulder                   | 41           |
| Bono 15 usos frontón                        | 0            |
| Bono 15 usos padel                          | 8            |
| Bono 15 usos sauna                          | 6            |
| Bono 15 usos squash                         | 5            |
| Bono 15 usos tenis                          | 10           |
| Bono 15 usos Entidades Deportivas Atletismo | 5            |
| Bono 15 usos Entidades Deportivas Gimnasio  | 8            |

| PARTIDOS COMPETICIÓN.<br>AÑO 2022        |              |
|--|--------------|
| Partidos según Instalación               | Nº           |
| <b>Total Partidos</b>                    | <b>1.434</b> |
| Complejo Deportivo Avilés                | 94           |
| Complejo Deportivo La Magdalena          | 80           |
| Complejo Deportivo La Toba (Llaranes)    | 630          |
| Complejo Deportivo Los Canapés           | 60           |
| Complejo Deportivo Miranda               | 120          |
| Polideportivo Municipal Jardín de Cantos | 72           |
| Polideportivo Municipal La Luz           | 71           |
| Campos de Fútbol La Tabiella             | 18           |
| Campo de Fútbol La Luz                   | 144          |
| Campo de Fútbol 7 El Quirinal            | 50           |
| Estadio Municipal Santa Bárbara          | 70           |
| Estadio Municipal "Román Suárez Puerta"  | 25           |

- ☑ Por otra parte en 2022 se disputaron **1.434 partidos de competición**, una cifra que ha mejorado respecto al año anterior pero que sigue estando por debajo de la actividad ordinaria en situación de normalidad, disputándose en el año 2019 la cifra de 2.233 partidos de competición
- ☑ Por su volumen destacan los jugados en el CD La Toba, con 630 partidos, lo que supone casi la mitad (43,9%) del total de los partidos de competición disputados en este año.

### 2.3.2. EDIFICIO FUERO

La Fundación Deportiva Municipal es la encargada de la gestión de servicios y usos públicos '**Fuero de Avilés**' abierto en el año 2010, con la finalidad de dar servicio a la ciudad de una serie de actividades que ya se venían realizando en el ámbito deportivo y cultural. Este edificio no está concebido como un albergue al uso donde puede hospedarse cualquier persona, sino que está destinado a dar cobertura de alojamiento a diversas actividades programadas por el Ayuntamiento. Su uso se encuentra regulado por Ordenanza municipal (Ordenanza Nº 106).

En la residencia del edificio Fuero se alojan entidades o personas vinculadas con programas de interés para

el Ayuntamiento, vinculados a las áreas de Festejos, Cultura, Participación Ciudadana, Educación ó Juventud y Deportes. Durante el año, se encuentra alojadas personas pertenecientes al Voluntariado Europeo, con estancias de larga duración.

El edificio Fuero alberga en una de sus plantas, las sedes de las Concejalías de Igualdad, Juventud y Educación. El resto de la edificación esta destinada a residencia de personas vinculadas a programas de interés del Ayuntamiento. La residencia cuenta con una amplia capacidad de alojamiento, disponiendo de espacios y servicios comunes (comedor, sala,...) y de habitaciones colectivas e individuales, con un total de 170 plazas. Consta de dos plantas, con la siguiente distribución:

- Planta 0: con 11 habitaciones (2 con 14 plazas, 3 con 12 plazas y 6 con 10 plazas) con servicios en cada una de las dos alas en que están distribuidas.
- Planta +1: con 12 habitaciones de 4 plazas con baño incluido. De las 12 habitaciones 2 de ellas se encuentra adaptadas para personas con diversidad funcional motora.

### Objetivo

- ☑ Facilitar el alojamiento a grupos y o personas que participan en diferentes eventos educativos, lúdicos, culturales, deportivos y/o sociales de interés general para el Ayuntamiento de Avilés.

### Población destinataria

- ☑ Participantes en diferentes actividades y proyectos municipales (eventos educativos, lúdicos, culturales, deportivos, intercambios juveniles, voluntariado europeo,...) debidamente autorizadas por la FDM de Avilés o las diversas áreas del Ayuntamiento de Avilés.

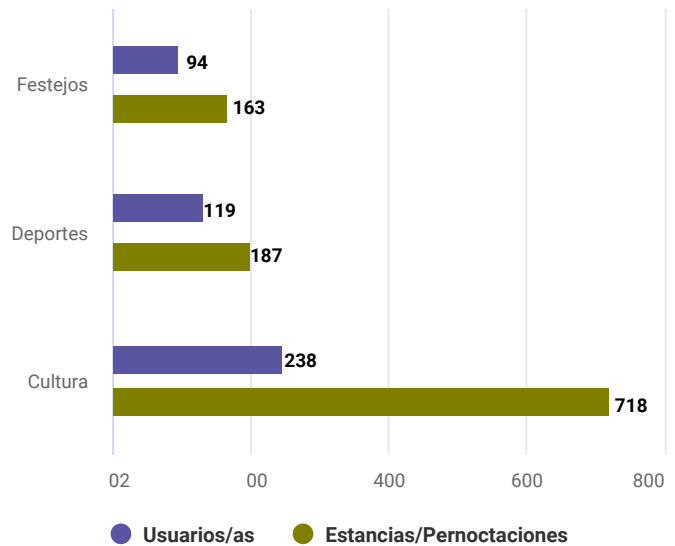
### Indicadores 2022

- ☑ En este ejercicio se hizo uso de este recurso en **24 eventos** vinculados a actividades o desarrollo de programas de interés general para la ciudad.
- ☑ En 2022 han hecho uso de la residencia Fuero un total de **619 personas** que han generado un total de **3.950 estancias/pernoctaciones**.
- ☑ En algunos eventos se ha hecho uso de la residencia sin necesidad de pernoctar.
- ☑ Por programas uno de los que hace mayor uso de

la residencia con pernoctaciones es el *Servicio de Voluntariado Europeo* promovido por Juventud y en este año la residencia ha sido también un recurso esencial para el desarrollo del proyecto «*En cancha*», liderado por Juventud y desarrollado en colaboración con la FDM. La residencia Fuero se constituye como un recurso muy importante para poder llevar a cabo determinadas actividades en la ciudad destinadas a la juventud (intercambios, voluntariado europeo) que de no contar con este equipamiento, no sería posible su realización.

- ☑ La residencia desempeña también un papel fundamental para dar soporte a eventos deportivos y a algunas de las actividades que se celebran con motivo de la programación festiva de la ciudad.

Usuarios/as y estancias en El Fuero. Año 2022



### 2.3.2.1. PROYECTO EN CANCHA

La incorporación funcional de la Fundación Deportiva Municipal (FDM) al Área de Promoción Social ha permitido profundizar en la colaboración que se viene desarrollando entre la Fundación y servicios del Área. Las personas jóvenes son población diana de una gran parte de las actuaciones de los servicios de Juventud y Deporte, lo que ha facilitado la colaboración y establecimiento de sinergias entre ambos servicios.

En este marco se busca explorar nuevas líneas de colaboración y proyectos que involucren deporte y juventud, incidiendo especialmente en jóvenes en situación de vulnerabilidad social. Sin duda el deporte adquiere un papel relevante en la sociedad actual y su práctica es especialmente bien valorada entre las personas jóvenes; no solo contribuye al desarrollo integral de las personas en sí mismas y en su dimensión social, sino también en la mejora de la calidad de vida y en la sana utilización del

ocio y el tiempo libre de las personas. La práctica deportiva es reconocida como un derecho general de la ciudadanía y como tal los poderes públicos deben impulsarla; la actividad física influye directamente en el desarrollo físico y motor de quien la practica, pero además genera beneficios relacionados con el ámbito social, repercutiendo en la adaptación de las personas a su entorno, generando una población saludable y activa, y potenciando los valores de responsabilidad personal y colectiva en el desarrollo social.

En este marco el Servicio de Juventud ha puesto en marcha el proyecto «*En cancha*» *Deporte, Creatividad e Inclusión Social*, un proyecto piloto que involucra además del personal municipal de Juventud y de la FDM, a la asociación juvenil «Ye to ponese» y a 8 deportistas que realizarán su voluntariado en dicha entidad. Un proyecto cuyo desarrollo es posible gracias a la cobertura que ofrece la Residencia El Fuero, donde se ubican las y los deportistas/voluntarios, que ofrecerán su experiencia y tiempo libre al servicio del desarrollo de actividades deportivas en las que participarán jóvenes con menos oportunidades o en riesgo de exclusión.

### Objetivos

- ☑ Fomentar el deporte entre los colectivos menos favorecidos o con menos oportunidades.
- ☑ Generar nuevos espacios de encuentro para la ciudadanía.
- ☑ Impulsar el voluntariado deportivo.

### Población destinataria

- ☑ Jóvenes con menos oportunidades o en riesgo de exclusión que participarán en el desarrollo de las actividades deportivas guiadas por deportistas/voluntarios que ofrecerán su experiencia y tiempo libre.

### Fases del proyecto

- ☑ **Fase de preparación:** Recepción de las y los deportistas voluntarios en la Residencia Fuero, formación inicial de voluntariado y conocimiento de la ciudad y los recursos que ofrece para el proyecto. Difusión del mismo.
- ☑ **Fase de desarrollo I:** Contacto con grupos de jóvenes susceptibles de participar en el proyecto. Jóvenes a título individual que quieran participar. Establecimiento de calendario deportivo.

- ☑ **Fase de desarrollo II:** Incorporación de clubs que quieran participar en la actividad «Cata de deportes».

### Temporalización

- ☑ El proyecto piloto tuvo una duración total, incluida fase de preparación, de septiembre del 2021 a mayo del 2022. Las actividades deportivas comenzaron en noviembre en horario de mañana y tarde. Se realizaron en los espacios deportivos (canchas, polideportivos) que la FDM puso a disposición del proyecto según su disponibilidad.

### Indicadores 2022

- ☑ En este año se contó con 8 jóvenes deportistas voluntarios.
- ☑ Se realizaron un total de 4 actividades en torno a 4 modalidades deportivas: fútbol, baloncesto, balonmano y rugby), por las que pasaron una media de 18 jóvenes por actividad.
- ☑ La modalidad deportiva que tiene mayor éxito entre los jóvenes participantes es el fútbol, no obstante desde el proyecto se intenta promover y extender la práctica deportiva hacia otros deportes, especialmente a deportes de equipo que conecten con los intereses de las personas participantes.

## 2.4 LÍNEA 4

### PLAN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS

#### PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTUACIONES

##### 2.4.1. ACTUACIONES MANTENIMIENTO BÁSICO Y ESPECIALIZADO

##### 5.4.2. OBRAS E INVERSIONES

### 2.4.1. ACTUACIONES MANTENIMIENTO BÁSICO Y ESPECIALIZADO

Avilés cuenta con una amplia red de espacios deportivos de titularidad municipal cuya gestión compete a la Fundación Deportiva Municipal. La Fundación tiene entre sus cometidos la conservación y mantenimiento de estos espacios, lo que conlleva la realización de una serie de actuaciones tanto de carácter básico como especializado,

buscando facilitar la práctica deportiva en condiciones óptimas y accesible para todas las personas. Sin duda alguna las instalaciones deportivas requieren un mantenimiento permanente y muy costoso. Su uso es masivo y constante en jornadas diarias muy largas.

### Objetivos

- ☑ Realizar tareas de mantenimiento ordinario que contribuyan a la conservación de los equipamientos deportivos de titularidad municipal.
- ☑ Adaptar los espacios deportivos promoviendo la accesibilidad universal y uso por parte de toda la ciudadanía, mediante la supresión de las barreras arquitectónicas y procurando mejorar la eficiencia energética para hacer de estos equipamientos espacios más sostenibles.
- ☑ Facilitar la práctica deportiva en condiciones óptimas.

### Indicadores 2022

- ☑ El programa de **Instalaciones deportivas** destinó a Mantenimiento, 1.357.044,13 € y 703.568,91 € a Consumos Energéticos y Limpieza lo que hace un total de **2.060.613,04 €**

| MANTENIMIENTO, CONSUMOS ENERGÉTICOS Y LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS (INCLUYE EDIFICIO FUERO) |                       |
|---|-----------------------|
| Gasto   | Año 2022              |
| <b>Mantenimiento Básico, Especializado, y otros contratos mantenimiento</b>                         | <b>1.357.044,13 €</b> |
| Básico (Empresa Servicios Auxiliares)   | 892.695,98 €          |
| Especializado (Empresa Veholia)   | 287.426,00 €          |
| Otros contratos mantenimiento   | 176.922,15 €          |
| <b>Consumos energéticos y limpieza</b>  | <b>697.407,47 €</b>   |
| Energía   | 262.081,07 €          |
| Gas   | 203.554,69 €          |
| Limpieza  | 231.771,71 €          |
| <b>Total</b>  | <b>2.054.451,60 €</b> |

- ☑ En cuanto al **mantenimiento especializado** se han generado **1.879 órdenes de trabajo** para la realización de diferentes intervenciones de mantenimiento correctivo y preventivo, destacando que el mantenimiento preventivo (1.321) ha supuesto el **70,3 %**, entendiéndose que este tipo de mantenimiento es la base para evitar un mayor número de averías y garantizar una mejor conservación de los elementos de la instalación.
- ☑ Entre las tareas de mantenimiento cabe señalar las mediciones de control de los diferentes parámetros realizadas en las piscinas municipales del Complejo Deportivo Avilés (El Quirinal) (**4.564**) y del Complejo Deportivo La Magdalena (**4.096**), en total **8.660 mediciones**.
- ☑ En cada una de las piscinas se realizan 8 mediciones diarias, de lunes a viernes, 7 los sábados y 6 los domingos.
- ☑ En cada medición se controlan los siguientes parámetros: Ph, cloro libre, cloro combinado, cloro total, conductividad, redox-temp agua vasos piscina, temperatura ambiente, CO2 ambiente interior y exterior, cl en aire, humedad relativa, fosfatos en agua de piscina, ácido isocianúrico en agua de piscina.
- ☑ El número de mediciones diarias realizadas es muy superior al mínimo legalmente exigible (2) lo que garantiza un adecuado control higiénico sanitario de las piscinas.
- ☑ Además de esas mediciones realizadas por el personal de la instalación, se llevan a cabo anualmente en las piscinas municipales 6 por parte de un laboratorio externo, y 12 por parte del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Avilés.

### 2.4.2. OBRAS E INVERSIONES

La mayor parte de las inversiones de mejora de las instalaciones deportivas municipales se ejecutan con cargo al presupuesto del Ayuntamiento, dado que es la entidad que ostenta su titularidad, limitándose la FDM a su gestión.

Desde hace años se vienen realizando inversiones en instalaciones deportivas en un montante económico muy importante por parte del Ayuntamiento, poniendo de manifiesto la importancia del deporte dentro de las prioridades de la administración local avilesina, con especial incidencia en materia de inversiones sostenibles, con lo que ello conlleva desde el punto de vista de ahorro económico.

## Objetivos

- ☑ Continuar con el proceso de mejora y modernización bajo los parámetros de funcionalidad, calidad en la ejecución, e implantación de medios y sistemas tendientes al ahorro de costes.
- ☑ Incorporar espacios deportivos de nueva creación en la medida que resulte procedente.
- ☑ Ofrecer a las personas usuarias una mayor calidad en la prestación del servicio y, en el caso de las personas con discapacidad, facilitar el acceso al desarrollo de la actividad en las mejores condiciones posibles.

## Indicadores 2022

- ☑ En 2022, se efectuaron varias **obras** menores en las instalaciones deportivas municipales, por importe de **47.053,84 €**
- ☑ En 2022 con cargo al Presupuesto Municipal se destinaron **1.187.146,92 €** a **inversiones en instalaciones deportivas**, destacando las reformas del Estadio de Atletismo «Yago Lamela» **596.049,11 €** y sustitución de iluminación por LED en varios espacios deportivos por importe total de **83.906,31 €**

La cuantía total destinada a obras e inversiones fue de **1.234.200,70 €**

## OBRAS E INVERSIONES

| Gasto  | Año 2022              |
|--|-----------------------|
| <b>Obras</b>   | <b>47.053,84 €</b>    |
| Intervención vestuarios polideportivo de la Luz                                | 1.189,21 €            |
| Sustitución canalones cubierta grada Estadio de Atletismo                      | 7.019,21 €            |
| Adecuación pista de petanca  | 3.146,00 €            |
| Instalación portón pasa vehículos C.D. Canapés                                 | 2.405,12 €            |
| Instalación canalones pista cubierta Estadio de Atletismo C.D. Avilés          | 5.068,09 €            |
| Rejunteo piscinas C.D. Magdalena   | 3.509,00 €            |
| Sustitución puerta de 2 hojas salida de emergencia Piscinas C.D. Magdalena     | 3.621,53 €            |
| Adecuación elementos perimetrales y protección CF7                             | 6.032,39 €            |
| Demolición parapeto servicio edificios múltiples la Toba                       | 4.827,90 €            |
| Rejunteo vasos y playas piscinas C.D. Avilés y alicatado almacén               | 4.336,64 €            |
| Mejoras en pista de petanca Los Canapés  | 2.704,35 €            |
| Instalación pertas metálicas C.F Miranda                                       | 3.194,40 €            |
| <b>Inversiones</b>   | <b>1.187.146,92 €</b> |
| Reforma integral pista de atletismo C.D.Avilés                                 | 596.049,11 €          |
| Sustitución iluminación por LED recta cubierta estadio de atletismo C.D.Avilés | 1.700,00 €            |
| Sustitución iluminación por LED pista Polideportivo Jardín de Cantos           | 12.000,00 €           |
| Sustitución iluminación por LED pista C.D. Avilés                              | 70.206,31 €           |
| Instalación asientos gradas C.D. La Toba                                       | 34.985,82 €           |
| Instalación 2 juegos de canastas C.P Quirinal                                  | 11.261,47 €           |
| Construcción pista pump track  | 172.480,21 €          |
| Construcción de pista polideportiva en Valgranda                               | 288.464,00 €          |
| <b>Total Obras + Inversiones</b>   | <b>1.234.200,76 €</b> |

2.5 LÍNEA 5

SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA

PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTUACIONES

2.5.1. PRESTACIONES MÉDICAS

2.5.2. UNIDAD REGIONAL DE MEDICINA DEPORTIVA (U.R.M.D)

2.5.3. DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN

El Departamento de Medicina Deportiva de la Fundación Deportiva Municipal de Avilés se constituye en el año 1984, como servicio especializado para cubrir las necesidades de salud y de entrenamiento de los diferentes deportistas. Realiza también una labor de investigación aplicada en el ámbito de la salud y el deporte. Y, desde 2001, colabora con la Dirección General de Deportes del Principado de Asturias para el desarrollo del programa «Unidad Regional de Medicina Deportiva» para el control y seguimiento de los deportistas de alto nivel.

En esta Línea se recogen las principales actuaciones que se desarrollan desde este servicio, integrado como un Departamento de la FDM.

2.5.1. PRESTACIONES MÉDICAS

El Departamento de Medicina Deportiva cumple una importante función como servicio especializado de Medicina Deportiva orientando su labor, fundamentalmente, al control de la salud de deportistas a través de reconocimientos, evaluación de lesiones deportivas, valoración funcional y análisis de la composición corporal. Estos servicios están orientados fundamentalmente al deporte de ocio y salud, escuelas deportivas, y deporte de alto rendimiento. No obstante, el departamento atiende también las demandas de personas particulares, a través de prestaciones médicas.

Objetivo

- Dispensar prestaciones médicas en materia de deporte y salud.

Población destinataria

- Personas particulares y deportistas.

Indicadores 2022

- A lo largo de este ejercicio el Servicio de Medicina Deportiva de la Fundación Deportiva Municipal (FDM) realizó un total de **7.103 prestaciones médicas**, de las que **799** actuaciones corresponden a la **Unidad Regional de Medicina Deportiva** del Principado de Asturias (URMD), que serán analizadas con mayor grado de detalle, más adelante, al hacer referencia a dicha Unidad.
- En cuanto a la **tipología de las prestaciones** en la siguiente tabla se recoge el número de prestaciones médicas según tipo de consulta, destacando que el mayor volumen, con **4.067**, son **consultas de medicina deportiva**, lo que representa el **57,3% del total de las prestaciones médicas** realizadas. Le siguen las ecografías músculo-tendinosas, que se realizaron 2.221, lo que supone el 31,26% de las prestaciones médicas.
- En este ejercicio se siguieron realizando atenciones médicas presenciales, si bien debido a las restricciones por la pandemia de la COVID-19 se espaciaron las citas para aplicar medidas higiénico-sanitarias (ventilación, desinfección). Además, en cumplimiento de la normativa sanitaria, no se pudieron realizar ergometrías en laboratorio, solo test de campo.

SERVICIO MEDICINA DEPORTIVA AVILÉS  
PRESTACIONES MÉDICAS. AÑO 2022

| Consultas                         | Número       | %          |
|-----------------------------------|--------------|------------|
| Analíticas de sangre              | 108          | 1,5        |
| Asesoramientos nutricionales      | 86           | 1,2        |
| Consultas de medicina deportiva   | 4.067        | 57,3       |
| Ecografías músculo tendinosas     | 2.221        | 31,3       |
| Fisioterapia                      | 334          | 4,7        |
| Planificaciones de entrenamientos | 85           | 1,2        |
| Pruebas especiales (RMN, RX).     | 4            | 0,1        |
| Reconocimientos médico deportivos | 110          | 1,5        |
| Test de esfuerzo y test de campo  | 88           | 1,2        |
| <b>Total</b>                      | <b>7.103</b> | <b>100</b> |

*Nota: Se incluyen las 799 prestaciones médicas realizadas en el marco de la Unidad Regional de Medicina Deportiva*

## HIDROTERAPIA

- ☑ La Unidad se ha reforzado con la actividad de hidroterapia, una propuesta terapéutica nueva, puesta en marcha y ejecutada por el servicio de Fisioterapia y se realizaron un total de sesiones que se encuentran incluidas en los datos de fisioterapia del año.
- ☑ La actividad es muy demandada por la ciudadanía, novedosa y pone en valor la instalación y sus profesionales dada la prácticamente nula existencia de unidades similares en Asturias.
- ☑ Se desarrolla con la supervisión del equipo médico, que valora la idoneidad de los tratamientos, lo que garantiza un servicio sanitario adaptado a cada patología y de gran calidad.
- ☑ La ejecución de las técnicas, que incluyen Halliwick, Anillos de Baz Ragaz, Watsu, FN Propioceptiva en el agua, Water Specific Therapy (WST) o Aichi, corre a cargo de una fisioterapeuta.

### 2.5.2. UNIDAD REGIONAL DE MEDICINA DEPORTIVA (U.R.M.D.)

Junto a la función como Servicio de Medicina Deportiva, el Departamento de Medicina Deportiva de la FDM, se ha constituido desde el año 2001 como Unidad Regional de Medicina Deportiva (URMD), programa orientado a la prevención y programación en materia de salud deportiva, seguimiento médico del entrenamiento de alto nivel y alto rendimiento, prevención y control de sustancias no autorizadas dirigidas a aumentar artificialmente la capacidad física de los deportistas, todo ello orientado a la promoción del estudio y la investigación en el campo de la medicina deportiva. Dicho programa se desarrolla a través de un Convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Dirección General del Deporte de la Consejería de Educación y Cultura y la Fundación Deportiva Municipal de Avilés.

#### Objetivo

- ☑ Prestar asistencia y seguimiento médico-deportivo a deportistas de alto rendimiento de Asturias.

#### PRINCIPALES ACTIVIDADES EN EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO

- Realización de reconocimientos médico deportivos.
- Control y seguimiento del entrenamiento, pudiendo sugerir estrategias óptimas de entrenamiento, además

de la valoración de la eficacia de los programas de entrenamiento.

- Tratamiento y recuperación de lesiones.
- Control y seguimiento de los deportistas incluidos en los programas de tecnificación deportiva regional y nacional, tanto en los centros como en sus lugares de entrenamiento y residencia deportiva en cuanto a prestación de servicio y capacidad.
- Intercambio de información técnica y científica, así como de expertos para prestar servicios consultivos y de asesoramiento en el tratamiento, estudio, preparación y ejecución de programas específicos.
- Educación médico deportiva de atletas y entrenadores.
- Organización de seminarios, conferencias, programas de formación y especialización, y otras actuaciones similares dirigidas a fortalecer el servicio ofertado a los deportistas de alto nivel.
- Establecimiento de medidas de prevención y control del uso de sustancias o métodos prohibidos que aumenten artificialmente la capacidad física o psíquica de los deportistas.
- Prestación de un servicio de fisioterapia, previa prescripción de los doctores de la Unidad Regional de Medicina Deportiva.

#### Población destinataria

- ☑ Deportistas de alto rendimiento de Asturias, previa solicitud a la Dirección General de Deportes, órgano a quien compete también su aprobación.

#### Indicadores 2022

- ☑ En este ejercicio, a través de la Unidad Regional de Medicina Deportiva, se atendió a un total de **116 deportistas** de élite.
- ☑ Las **prestaciones médicas** a dichos deportistas fueron de **799**, lo que supuso una **media de 6 atenciones por deportista**.
- ☑ En cuanto a la **tipología de las prestaciones** en tabla adjunta se recoge el número de prestaciones médicas según tipo de consulta, destacando que el mayor volumen corresponde a consultas médicas, con 207 lo que representa más de un tercio (25,9%) del total, seguido de las ecografías, con 155 (19,4%).

| UNIDAD REGIONAL MEDICINA DEPORTIVA<br>PRESTACIONES MÉDICAS POR ESPECIALIDAD.<br>AÑO 2022  |            |            |
|---|------------|------------|
| Consultas   | Total      | %          |
| Nº deportistas atendidos  | 116        |            |
| <b>Prestaciones</b>   |            |            |
| Analíticas de sangre  | 108        | 13,5       |
| Consultas de medicina deportiva   | 207        | 25,9       |
| Consultas nutricionales   | 86         | 10,8       |
| Control de peso/grasa   | 32         | 4,0        |
| Ecografías  | 155        | 19,4       |
| Fisioterapia  | 13         | 1,6        |
| Planificaciones de entrenamientos   | 85         | 10,6       |
| Pruebas especiales (RMN, RX).   | 4          | 0,5        |
| Reconocimientos médico deportivos   | 52         | 6,6        |
| Test de campo   | 24         | 3,0        |
| Test de esfuerzo  | 33         | 4,1        |
| <b>Total</b>  | <b>799</b> | <b>100</b> |
| <p><i>Nota: Las 799 prestaciones médicas realizadas en el marco de la Unidad Regional de Medicina Deportiva están incluidas dentro del cómputo global de prestaciones médicas</i></p> |            |            |

- Respecto a la **modalidad deportiva** destaca la especialidad de piragüismo, con 540 consultas (67,6%), que representa cercas de las dos terceras del total de las especialidades deportivas. El badminton (13,5%) y el atletismo (9,4%) son las otras dos modalidades más demandadas.

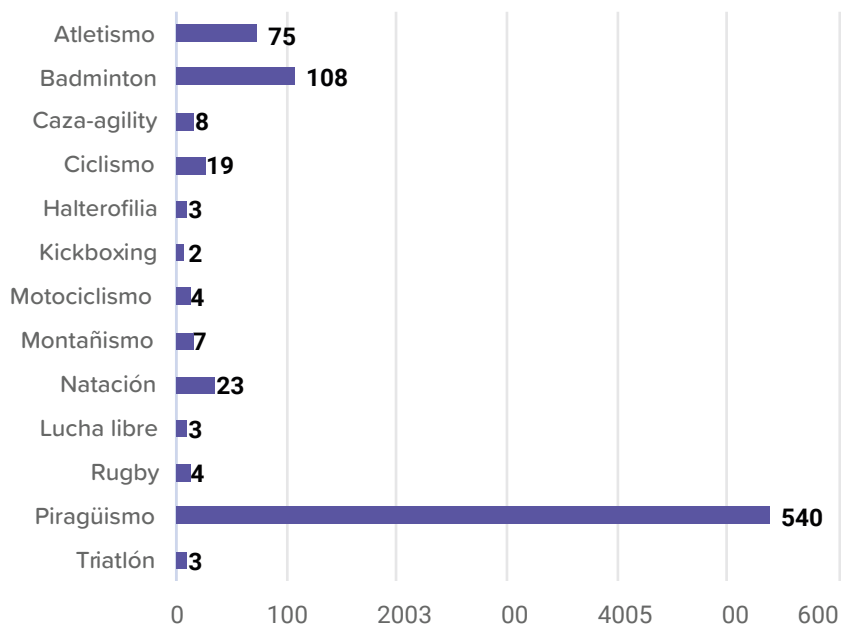
### 2.5.3. DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN

El Servicio de Medicina Deportiva de Avilés mantiene una gran labor en docencia e investigación, desarrollando trabajos de investigación a través, fundamentalmente, del programa de la Unidad Regional de Medicina Deportiva; promueve el intercambio de conocimiento entre personas expertas en la materia, destacando la actividad del «Grupo Avilés» y participa de forma activa en diferentes eventos de ámbito nacional e internacional (seminarios, jornadas, programas de formación, publicaciones en revistas especializadas,...). Todo ello ha contribuido a su afianzamiento como referente en el ámbito de la medicina deportiva.

#### Objetivos

- Promover los trabajos de investigación y publicaciones científicas en el ámbito deportivo constituyéndose como entidad de referencia en este campo.
- Potenciar el trabajo en red, el intercambio de conocimiento e información técnica y científica entre personas expertas y profesionales del deporte.
- Colaborar con la actividad formativa de especialistas en medicina deportiva.

### Número de prestaciones médicas según modalidad deportiva. Año 2022.



● Prestaciones médicas: 799



- ☑ Fomentar la divulgación del conocimiento deportivo a través de diferentes canales de información y formatos (seminarios, conferencias, publicaciones especializadas, prensa,...).

#### Población destinataria

- ☑ Diferentes públicos en función del tipo de actividad (publicaciones, cursos, grupo de trabajo, ...). Con carácter general las actividades se dirigen a personas expertas y profesionales del ámbito deportivo y a la población en general, con interés en la materia.

#### Indicadores 2022

- ☑ Resumen actividad **Docencia, investigación y divulgación**, cuyas principales actividades se detallan posteriormente en la memoria:

- ▀ **Publicaciones:** Edición N° 21 de la revista «**Deporte, Salud y Entrenamiento (DSE)**». Y **6 publicaciones** en revistas científicas internacionales.
- ▀ **Cursos, conferencias, congresos y otros.** Realización de **6 ponencias** en congresos o conferencias en cursos o jornadas. Elaboración de noticias para medios de comunicación locales, regionales, nacionales e internacionales.
- ▀ **Trabajo en red y colaboraciones:** Grupo de trabajo Avilés. Y colaboración con la Comisión Técnica del Plan de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Avilés, promovida a través de Juventud.

#### 2.5.3.1. PUBLICACIONES

El Servicio de Medicina Deportiva de Avilés está bien valorado entre la comunidad de investigación especializada en medicina deportiva, siendo un referente y contribuyendo a la transferencia del conocimiento, siendo objeto de reconocimiento en revistas científicas especializadas internacionales.

Por otra parte el Servicio de Medicina Deportiva contribuye también a la difusión del conocimiento a través de una publicación propia; se trata de la revista «**Deporte, Salud y Entrenamiento (DSE)**», que se viene publicando con carácter anual desde 2001.

#### Indicadores 2022

- ☑ Publicación de la revista «**Deporte, Salud y Entrenamiento (DSE)**», editándose el número 21. En su contenido además de presentar las conclusiones del Grupo Avilés de Medicina del Deporte, se recogen artículos especializados de diferentes profesionales de la medicina deportiva:
  - «*Mecanismos de fatiga en el tiro con arco*». Autor: Álvaro González Miranda
  - «*Ingesta de mentol y su relación con el rendimiento deportivo y la sensación térmica*». Autor: Guillem Vizcaino Muñoz.
  - «*Vitamina C y su influencia en el factor de crecimiento inducido por la hipoxia*». Autor: Javier Morán Tiesta.
- ☑ Publicación de 7 artículos en revistas científicas internacionales:
  - *Match Loads May Predict Neuromuscular Fatigue and Intermittent-Running Endurance Capacity Decrement after a Soccer Match.* Marqués-Jiménez D, Calleja-González J, Arratibel-Imaz I, Terrados N. Int J Environ Res Public Health. 2022 Nov 21;19(22):15390. doi: 10.3390/ijerph192215390.
  - *Biochemical and Physical Performance Responses to a Soccer Match after a 72-Hour Recovery Period.* Marqués-Jiménez D, Calleja-González J, Arratibel-Imaz I, Terrados N. Sports (Basel). 2022 Sep 22;10(10):140. doi: 10.3390/sports10100140.
  - *Injury Characteristics among Young Adults during and Immediately after the COVID-19 Lockdown* Quintana-Cepedal M, Rodríguez MÁ, Crespo I, Terrados N, Sánchez Martínez B, Del Valle M, Olmedillas H. Int J Environ Res Public Health. 2022 Jul 23;19(15):8982. doi: 10.3390/ijerph19158982.
  - *Determinants of Adherence to the Mediterranean Diet in Spanish Children and Adolescents: The PASOS Study.* Bibiloni MDM, Gallardo-Alfaro L, Gómez SF, Wärnberg J, Osés-Recalde M, González-Gross M, Gusi N, Aznar S, Marín-Cascales E, González-Valeiro MA, Serra-Majem L, Terrados N, Segu M, Lassale C, Homs C, Benavente-Marín JC, Labayen I, Zapico AG, Sánchez-Gómez J, Jiménez-Zazo F, Alcaraz PE, Sevilla-Sánchez M, Herrera-Ramos E, Pulgar S, Sistac C, Schröder H, Bouzas C, Tur JA. Nutrients. 2022 Feb 9;14(4):738. doi: 10.3390/nu14040738.

→ *Injury in CrossFit®: A Systematic Review of Epidemiology and Risk Factors.* Ángel Rodríguez M, García-Calleja P, Terrados N, Crespo I, Del Valle M, Olmedillas H. *Phys Sportsmed.* 2022 Feb;50(1):3-10. doi: 10.1080/00913847.2020.1864675.

→ *Combined Body Mass Index and Waist-to-Height Ratio and Its Association with Lifestyle and Health Factors among Spanish Children: The PASOS Study.* Bibiloni MDM, Gallardo-Alfaro L, Gómez SF, Wärnberg J, Osés-Recalde M, González-Gross M, Gusi N, Aznar S, Marín-Cascales E, González-Valeiro M, Serra-Majem L, Terrados N, Segu M, Lassale C, Homs C, Benavente-Marín JC, Labayen I, Zapico AG, Sánchez-Gómez J, Jiménez-Zazo F, Alcaraz PE, Sevilla-Sánchez M, Herrera-Ramos E, Pulgar S, Sistac C, Schröder H, Bouzas C, Tur JA. *Nutrients.* 2022 Jan 6;14(2):234. doi: 10.3390/nu14020234.

→ *Editor del Special Issue "Exercise, Health and Disease Management". International Journal of Environmental Research and Public Health (ISSN 1660-4601).* Guest Editor(s): Hugo Olmedillas, Miguel Enrique del Valle Soto, Nicolas Terrados.

- ☑ **Dossier de prensa:** generación de noticias a lo largo del año. Durante el año 2021 se generaron **10 noticias publicadas** por diferentes medios de comunicación.

### 2.5.3.2. CURSOS, CONFERENCIAS, CONGRESOS

En el campo formativo el Servicio de Medicina Deportiva de Avilés mantiene también una importante actividad, participando de forma activa en diferentes eventos (jornadas, congresos, ...) organizados por diferentes entidades de ámbito regional o nacional.

#### Indicadores 2022

- ☑ Participación **en 6 eventos**, de ámbito regional, nacional o internacional:

CURSO: COMO CUIDAR EL MÚSCULO DEL ANCIANO PARA EVITAR O RETRASAR LA DISCAPACIDAD, DISFONÍA Y LA DISFAGIA OROFAGÍNEA.

St. Fruitós de Bagés (Barcelona), 23 a 25 de Marzo 2022. Organiza: Fresenius Kabi.

Títulos: «Metabolismo, estructura y función del músculo» y «Ejercicio físico y síntesis proteica muscular. Relación entre nutrición, ejercicio y función muscular: el músculo como órgano».

Dr. Nicolás Terrados Cepeda

JORNADA: LOS TRANSPLANTES, MEJOR CON DEPORTE.

Gijón, 29 de Abril 2002. Entidad organizadora: Deporte y Transplante España y Ayuntamiento de Gijón

Título: «Vivir más y mejor gracias al deporte».

Dr. Nicolás Terrados Cepeda

SEMINARIO WEB: RECETA DE ACTIVIDADES FÍSICAS

17 de Mayo 2022. Entidad organizadora: Junta de Andalucía -Consejería de Salud y Familias-

Título: «Prescripción de ejercicio en la Atención Primaria en Asturias. Proyecto La Receta Deportiva».

Dr. Nicolás Terrados Cepeda

CONGRESO: XXIX ISOKINETIC MEDICAL GROUP CONFERENCE: FOOTBALL MEDICINE, THE PLAYER'S VOICES

Lion (Francia), 4 al 6 de Junio de 2022. Entidad organizadora: Isokinetic Medical Group y FIFA.

Título: "Prevention".

Dr. Nicolás Terrados Cepeda

CONGRESO: II CONGRESO GESMUTE. LA FIBROSIS MÚSCULO-TENDINOSA EN EL DEPORTE: UN PROBLEMA SIN RESOLVER.

Madrid, 22 a 23 de Septiembre 2022. Entidad organizadora: GESMUTE (GRUPO DE ESTUDIO DEL SISTEMA MÚSCULO Y TENDÓN).

Título: «Últimas novedades en el tratamiento conservador de la Fibrosis Músculo-Tendinosa».

Dr. Nicolás Terrados Cepeda

CONFERENCIA: PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO "DIAGNÓSTICO CIUDADES AMIGAS DE LAS PERSONAS MAYORES"

Avilés, 29 de Septiembre 2022. Entidad organizadora: Ayuntamiento de Avilés.

Título: "Trucos para un envejecimiento saludable".

Dr. Nicolás Terrados Cepeda

### 2.5.3.3. GRUPO DE TRABAJO AVILÉS

El «Grupo Avilés» quedó constituido oficialmente por el Consejo Superior de Deportes en junio de 2009 como Grupo de Trabajo sobre Deporte y Salud. El nombre fue escogido en reconocimiento a la iniciativa de la FDM de reunir en dos ocasiones previas celebradas en Avilés, en 2006 y 2009, a la élite de la medicina deportiva de nuestro país. Se trata de un Grupo de Trabajo entre personas responsables en Medicina del Deporte de las Comunidades Autónomas, de las Entidades Locales y de los Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación Deportiva. Su espíritu es el de compartir experiencias, problemas e inquietudes sobre la salud y el deporte.

Lleva a cabo sus actividades a través de medios electrónicos y mantiene una reunión física anual.

#### Objetivos

- ☑ Armonizar el trabajo técnico y profesional de los Centros de Medicina del Deporte que dependen de las entidades públicas.
- ☑ Buscar soluciones a problemas de funcionamiento comunes.
- ☑ Compartir y mejorar el conocimiento técnico y científico.
- ☑ Mejorar la formación de los y las profesionales que prestan servicio en esos Centros.
- ☑ Disponer de un foro de intercambio de ideas, inquietudes e iniciativas en el ámbito profesional.

#### Población destinataria

- ☑ Grupo de Trabajo auspiciado por el Consejo Superior de Deportes, en el que se encuentran integrados personas expertas en materia de Salud y Deporte de las Comunidades Autónomas, de Entidades Locales y de Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación Deportiva.

#### Indicadores 2022

- ☑ Este grupo de trabajo se reúne periódicamente. En este ejercicio se celebró la XI Jornadas Nacionales de Trabajo en el Centro de Alto Rendimiento de Sant Cugat y en el Museo Colet de Barcelona (octubre de 2022), organizadas por el Departamento de Deporte y Salud de la Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte (CELAD) y de la Secretaria General de l'Esport i l'Activitat Física (SGEAF) a través del CAR de Sant Cugat y del Consell Català de l'Esport.

- ☑ Este año se contó con representantes de Medicina del Deporte de 6 CCAA, 2 Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación Deportiva, 3 Ayuntamientos (entre ellos el de Avilés) y 4 de la Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte (CELAD).

- ☑ Principales **conclusiones** del encuentro:

‡ Se insiste en la importancia de los reconocimientos médicos previos a la práctica deportiva para la prevención de la Muerte Súbita. Una exploración médico-deportiva que incluya anamnesis, exploración física y ECG, es esencial como punto de partida. La realización de pruebas más específicas como ecocardiograma o prueba de esfuerzo, estarían indicadas como complementarias para los deportistas a partir de los 14 o 15 años o en el caso de sospecha de patología cardíaca.

‡ El ejercicio de resistencia “extremo” continuado durante muchos años puede provocar alteraciones en la estructura y función cardíaca y crear un sustrato para padecer arritmias. Por este motivo, y especialmente en las personas que practican este tipo de deportes, es importante y necesaria la realización de valoraciones cardíacas periódicas.

‡ La incidencia de miocarditis por SARS Cov-2 es baja y en general leve. Esta incidencia tras la vacunación es todavía más baja, afectando en este caso a la franja de edad de 18-25 años. Se aconseja no practicar deporte durante la infección. Si bien la prescripción y práctica deportiva es de gran ayuda en el proceso de recuperación de pacientes post COVID.

‡ En relación con la infección por SARS Cov-2, no se ha observado un aumento de muerte súbita en el deporte.

‡ Se ha de normalizar la realización de pruebas de esfuerzo según el criterio del especialista en medicina del deporte si bien es importante mantener en todo caso la utilización de mascarilla por parte del personal sanitario, y realizarse en espacios con abundante ventilación y renovación del aire. En el caso de un deportista sintomático se debe realizar un test diagnóstico previo

‡ Se recuerda la importancia de la prevención en el deporte en general y especialmente en el deporte de alto nivel. Es de destacar que no se llega al alto rendimiento si no hay salud.

‡ Hay que avanzar en la prescripción de ejercicio físico para la salud mental.

‡ La actividad física modula la neuroplasticidad y

estimula la adherencia terapéutica por lo que es recomendable su uso para el tratamiento de las enfermedades en salud mental, con una prescripción individualizada para cada paciente.

- ‡ Es importante tener en cuenta los estudios y aportaciones que sobre la diversidad sexual y de género, el deporte y sus implicaciones se vienen realizando en nuestra sociedad.
- ‡ Las unidades de medicina deportiva deberían estar vinculadas a los departamentos hospitalarios junto al resto de especialidades médicas por el valor añadido que suponen para cuidar la salud de nuestros deportistas, sea cual sea su nivel, y practicantes de actividad física así como por su utilidad como herramienta preventiva y terapéutica para las distintas patologías.
- ‡ La actual falta de formación en España de médicos especialistas en medicina del deporte ha originado una grave carencia de estos y que continuará agravándose en los próximos años si no se aprueba próximamente el sistema de formación MIR en esta especialidad.
- ‡ Este déficit afecta de forma importante a todo el sistema deportivo, a la salud de los deportistas en general y especialmente en los de alto nivel. Un país con importantes resultados deportivos internacionales no puede desprenderse de unos profesionales que vienen contribuyendo sustancialmente al cuidado de la salud y mejora del rendimiento de nuestros deportistas. Del mismo modo la formación de Médicos del Deporte es la referencia especializada para una sociedad activa y saludable que practica deporte de forma segura.
- ‡ Una vez más este Grupo de trabajo “Avilés” insta al Ministerio de Sanidad a la aprobación prioritaria y urgente de la formación de Médicos Especialistas en Medicina del Deporte.

#### PREMIOS:

#### TERCER PREMIO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN MEDICINA DEL DEPORTE

Un estudio liderado por investigadores del ISPA en el que intervenía la Unidad Regional de Medicina Deportiva del Principado de Asturias, ha obtenido el tercer lugar en el Premio Nacional de Investigación en Medicina del Deporte Fundación Cajastur, convocado por la Universidad de Oviedo.

El trabajo «Los microRNA, miR-16-5p, miR 19a-3p, miR451a y miR-25-3p, contenidos en vesículas extracelulares del

plasma como biomarcadores del sedentarismo y la adaptación al ejercicio» estudió el perfil de microARN de las vesículas extracelulares de deportistas de resistencia y de fuerza masculinos, en comparación con jóvenes sedentarios. El principal hallazgo de este trabajo ha sido que por primera vez se han descrito microARN plasmáticos que permiten objetivamente identificar a personas sedentarias o activas. Por otra parte, el seguimiento y estudio de estos marcadores de perfil epigenético en deportistas de élite puede proporcionar información relevante en la individualización de las cargas de entrenamiento de estos deportistas. Entre los firmantes del estudio figuran los investigadores del ISPA Manuel Fernández Sanjurjo, Paola Pinto Hernández, Nicolás Terrados Cepeda, Benjamín Fernández García y Eduardo Iglesias Gutiérrez (grupo Intervenciones traslacionales para la salud), Laura Amado Rodríguez, Guillermo Muñiz Albaiceta (Investigación traslacional en el paciente crítico) y Juan Castilla Silgado (Investigación clínico-básica en Neurología). Además del ISPA los autores pertenecen a la Universidad de Oviedo, la Agencia Española para la Protección de la Salud en el Deporte, el IMDEA Food Institute, la Universidad de Birmingham y la Unidad Regional de Medicina Deportiva del Principado de Asturias.

#### PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE ANOREXIA NERVIOSA Y EJERCICIO FÍSICO

**Título:** Proyecto DiANA: Descifrando la relación entre la expresión de microRNA, la Microbiota intestinal y el pronóstico en pacientes con Anorexia Nerviosa

**Financiación:** Margarita Salas Joven: SV-PA-21-AYUD/2021/58376. Fecha inicio 23/12/2021. Fecha finalización 22/12/2023

**Entidad Financiadora:** FICYT - Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología.

**Investigadora Principal:** María Fernández del Valle

**Comité de Ética:** CEImPA 2022.004, fecha de aprobación 14/03/2022

**Investigadores:** Pilar Valladares Rodríguez (Especialista de área en el servicio de Psiquiatría, HUCA), Estefanía Morán Suárez (Enfermera de área en el servicio de Psiquiatría, HUCA), Hugo Olmedillas Fernández (Área de Biología Funcional, Universidad de Oviedo - UniOvi), Aránzazu Sánchez García (Especialista de área en el servicio de Psiquiatría del Área V), Margarita González García (Enfermera Especialista en Salud Mental del Área V), Eduardo Iglesias Gutiérrez (Área de Biología Funcional, Universidad de Oviedo - UniOvi), Nicolás Terrados Cepeda

(Unidad Regional de Medicina Deportiva del Principado de Asturias), Javier Fernández Ríu (Departamento de Ciencias de la Educación, Universidad de Oviedo – UniOvi), Ceferino Martínez Faedo (Especialista de área en el servicio de Endocrinología y Nutrición del HUCA, grupo ISPA-ENDO), Lorena Suarez Gutiérrez (FEA servicio Endocrinología y Nutrición del HUCA, grupo ISPA-ENDO), Carmen Lambert Goitia (Investigadora Margarita Salas Joven, UniOvi – ISPA), Alicia Cobo Irusta (Enfermera y coordinadora de investigación en el servicio de Endocrinología y Nutrición del HUCA), Miguel Heres Soto (Doctorando, UniOvi), Alex del Valle Pagador (Investigador y estudiante de Master, UniOvi).

#### Centros que participan:

- Departamento de Biología Funcional, Universidad de Oviedo.
- Servicio de Psiquiatría – Unidad de Hospital de Día, HUCA (Oviedo).
- Unidad Regional de Medicina Deportiva del Principado de Asturias.
- Departamento de Ciencias de la Educación, Universidad de Oviedo.
- Servicio de Endocrinología y Nutrición del HUCA, grupo ISPA-ENDO.
- Centro de Salud Mental del Área V (Gijón).

#### 2.6 LÍNEA 6

### PROMOCIÓN DE LA CIUDAD A TRAVÉS DEL DEPORTE

#### PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTUACIONES

##### 2.6.1. EVENTOS DEPORTIVOS . PROGRAMACIÓN ANUAL

##### 2.6.2. COMPETICIONES DEPORTIVAS

##### 2.6.3. RECONOCIMIENTOS, BUENAS PRÁCTICAS Y PREMIOS TIEMPO DE DEPORTE

##### 2.6.4. LIBRO DE HONOR DEL DEPORTE

El deporte se ha ido convirtiendo en un factor de interés en el desarrollo económico y social de las ciudades. Los eventos deportivos tienen un importante potencial como foco de atracción de deportistas y visitantes a la ciudad, lo que revierte no solo en la proyección de la ciudad como lugar de interés en el ámbito deportivo sino que contribuye también al desarrollo de otros sectores (turismo, cultural, hostelería y restauración,...) con efectos positivos en la economía local.

Avilés cuenta con una larga trayectoria en el ámbito deportivo, que ha sido objeto de reconocimiento por diferentes organismos e instituciones en el contexto regional, nacional e internacional, así como con deportistas locales de alto nivel y personalidades que ostentan la representación de instituciones de renombre. En su apuesta deportiva la ciudad quiere también dar visibilidad y reconocer el esfuerzo de las entidades y personas que trabajan en el día a día promocionando y desarrollando el deporte en la ciudad, así como reconocer los logros deportivos de deportistas de Avilés. De este modo, desde el año 2000 se celebra la Gala del Deporte Avilesino, donde se otorgan los «Premios Tiempo de Deporte».

#### 2.6.1. EVENTOS DEPORTIVOS. PROGRAMACIÓN ANUAL.

Avilés cuenta con un importante calendario anual de eventos deportivos. A ello se suma de forma puntual la celebración de campeonatos oficiales de diferentes federaciones nacionales e internacionales.

#### Objetivos

- ☑ Mejorar la gestión de la actividad deportiva a desarrollar en el municipio de Avilés mediante la planificación anual de la programación deportiva.
- ☑ Consolidar y potenciar la oferta de eventos y actividades deportivas recreativas en los diferentes barrios de la ciudad y durante todo el año.
- ☑ Promover la marca Avilés ciudad deportiva potenciando el desarrollo de eventos deportivos en el municipio, tanto de carácter local, regional, nacional e internacional, por parte de entidades deportivas o Federaciones, contando con la colaboración de la FDM.
- ☑ Promocionar la práctica deportiva de diferentes modalidades deportivas.

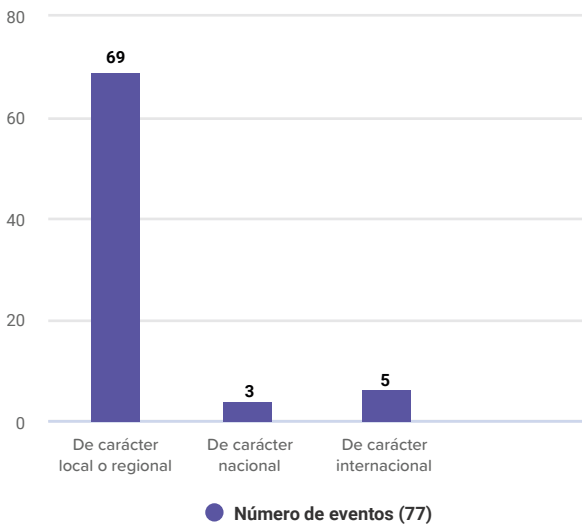
**Población destinataria**

- ☑ Entidades deportivas que estén legalmente constituidas conforme a la normativa vigente y debidamente inscritas en el Registro de Entidades Deportivas del Principado de Asturias y en el Registro Municipal de Asociaciones de Avilés, quedando exentas de este último requisito las entidades de fuera del municipio.
- ☑ Entidades deportivas de fuera del Principado de Asturias, en cuyo caso deberán estar inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad Autónoma que le corresponda.

**Indicadores 2022**

- ☑ En este ejercicio ha habido una importante recuperación del nivel del calendario anual de programación de eventos deportivos que en el ejercicio anterior, ya que el anterior se vio completamente alterado por la declaración de la pandemia y del estado de alarma.
- ☑ En 2022 se pudieron realizar **77 eventos deportivos: 5 internacionales, 3 de ámbito nacional y 69 locales o regionales.**

Eventos deportivos según tipo. Año 2022



- ☑ Estos eventos deportivos se distribuyeron en 28 modalidades.
- ☑ Las entidades deportivas o federaciones organizadoras de estos eventos fueron 27.

Elaboración de la programación deportiva para el año 2022, que es difundida principalmente a través del site que la FMD tiene en el portal web municipal <http://www.ayto-aviles.es/web/deportes>

**EVENTOS DEPORTIVOS. PROGRAMACIÓN ANUAL**

| Eventos Deportivos                         | Año 2022  |
|--|-----------|
| <b>Calendario anual Eventos Deportivos</b> |           |
| <b>Nº de eventos según tipo</b>            | <b>77</b> |
| Eventos de carácter internacional          | 5         |
| Eventos de carácter nacional               | 3         |
| Eventos de carácter local o regional.      | 69        |
| <b>Modalidades deportivas</b>              | <b>28</b> |
| Eventos con menos de 10 ediciones          | 51        |
| Eventos con 10 ediciones                   | 3         |
| Eventos con mas de 10 ediciones            | 3         |
| Eventos con 20 ediciones                   | 1         |
| Eventos con mas de 20 ediciones            | 11        |
| Eventos con 30 ediciones                   | 1         |
| Eventos con mas de 30 ediciones            | 2         |
| Eventos con 40 ediciones                   | 1         |
| Eventos con mas de 40 ediciones            | 2         |
| Eventos con 50 ediciones                   | 0         |
| Eventos con mas de 50 ediciones            | 2         |
| <b>Entidades organizadoras</b>             | <b>27</b> |

## EVENTOS DEPORTIVOS MÁS DESTACADOS

El deporte desempeña un importante papel en la promoción de la ciudad, destacando la proyección hacia el exterior a través de los eventos deportivos nacionales e internacionales y las competiciones que regularmente se desarrollan en nuestra ciudad. A través de estos eventos el nombre de Avilés ha ido vinculándose al deporte y reforzándose, además, como lugar de atracción turística. El turismo deportivo va adquiriendo cada vez mayor protagonismo y contribuye a dinamizar la vida social y económica de la ciudad, con impacto positivo en el comercio local, restauración y hostelería.

Avilés se ha ido afianzando como uno de los lugares de referencia en España a la hora de albergar y organizar eventos deportivos con carácter nacional e internacional. La organización de este tipo de eventos tiene un impacto positivo no solo en la promoción de la práctica deportiva de la población, sino que contribuye a proyectar una imagen de Avilés como ciudad deportiva, viva, dinámica, acogedora y amigable, constituyéndose como una oportunidad de desarrollo para la ciudad.

Dentro del calendario deportivo anual, destacan una serie de eventos en la dinamización económica y turística de la ciudad, tanto por el número de participantes y asistentes, como por la repercusión en si de su celebración.

### Objetivos

- ☑ Posicionar a Avilés como emplazamiento idóneo para la celebración de eventos deportivos, incidiendo en la oferta de eventos deportivos nacionales e internacionales, contribuyendo a la promoción del deporte y de la propia de la ciudad en el exterior.
- ☑ Fortalecer la imagen de Avilés como ciudad deportiva, buscando la cooperación y establecimiento de alianzas público-privadas para la captación de eventos deportivos y el desarrollo del deporte en la ciudad.
- ☑ Promover el desarrollo del turismo activo y deportivo en la ciudad y su entorno para uso y disfrute de la población del municipio y de la ciudadanía en general.
- ☑ Potenciar el deporte como polo de atracción turística, colaborando especialmente con los servicios de turismo y cultura, buscando la complementariedad de las actividades que ofertan (visitas al casco histórico, programación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer, Teatro Palacio Valdés, Museo de Avilés y eventos gastronómicos,...), contribuyendo a la dinamización económica local.

### Población destinataria

- ☑ Instituciones administrativas, entidades y promotores de eventos deportivos.
- ☑ Entidades deportivas que estén legalmente constituidas conforme a la normativa vigente y debidamente inscritas en el Registro de Entidades Deportivas del Principado de Asturias y en el Registro Municipal de Asociaciones de Avilés, quedando exentas de este último requisito las entidades de fuera del municipio.
- ☑ Entidades deportivas de fuera del Principado de Asturias, en cuyo caso deberán estar inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad Autónoma que le corresponda.
- ☑ Población en general.

### Indicadores 2022

- ☑ En este ejercicio dentro del calendario anual se desarrollaron **12 eventos deportivos** que cabe destacar por su dimensión tanto a nivel deportivo como por la repercusión que tienen en términos de participación, asistencia y atracción de visitantes a la ciudad.
- ☑ La celebración de estos eventos ha supuesto situar nuevamente a la ciudad como lugar idóneo para el desarrollo de este tipo de encuentros de alto nivel deportivo, que en el año anterior apenas pudieron desarrollarse por la situación en que se encontraba la pandemia en ese tiempo.
- ☑ De estos 12 eventos, 4 han sido organizados por una Federación y 8 por entidades deportivas, dando muestras del interés que tiene la ciudad en el ámbito deportivo.

| EVENTOS DEPORTIVOS DESTACADOS.<br>PROGRAMACIÓN ANUAL                                  |           |
|---|-----------|
| Eventos Deportivos  | Año 2022  |
| <b>Total Eventos Federaciones+Entidades</b>   | <b>12</b> |
| <b>Eventos Federaciones</b>   | <b>4</b>  |
| Campeonato de España de Duatlón   |           |
| Campeonato de España de Rugby Seven Senior Femenino                                   |           |
| Campeonato de España de Atletismo Sub-16  |           |
| Partidos de Voleibol Femenino entre las Selecciones Nacionales de España y de Letonia |           |
| <b>Eventos Entidades Deportivas</b>   | <b>8</b>  |
| Trofeo Natación «La Magdalena»  |           |
| Milla Urbana de Avilés  |           |
| Campeonato Promesas de Patinaje Inline Freestyle                                      |           |
| Rallye de Avilés  |           |
| Campeonatos Internacionales Cadete de Tenis «Trofeo de la Manzana - Apple Bowl»       |           |
| ITF Junior Avilés de Tenis  |           |
| Torneo Internacional de Judo «Villa de Avilés»  |           |
| Open de Taekwondo «Ciudad de Avilés»  |           |

### 2.6.2. COMPETICIONES DEPORTIVAS NACIONALES LIGAS DE EQUIPOS

A lo largo del año se celebran diferentes competiciones deportivas de carácter nacional de ligas de equipos. Este tipo de competiciones son de gran interés no sólo por la importancia que tienen en el ámbito deportivo sino también por el impacto que tienen en la vida de la ciudad, ya que contribuyen a su promoción y atracción turística.

#### Objetivos

- ☑ Apoyar la práctica deportiva de deportistas en diferentes modalidades, en competición de ámbito nacional.
- ☑ Promocionar la imagen de Avilés ciudad deportiva.
- ☑ Dinamizar turísticamente la ciudad, con la celebración de partidos en nuestra ciudad de competiciones nacionales.

#### Población destinataria

- ☑ Entidades deportivas que participen en competiciones en la ciudad de carácter nacional.

#### Indicadores 2022

- ☑ En este ejercicio se celebraron **10 competiciones deportivas** de carácter **nacional** de ligas de equipos, en 7 modalidades deportivas diferentes.
- ☑ Estas competiciones fueron organizadas por 7 Federaciones deportivas diferentes, participando 8 entidades deportivas del municipio.

| COMPETICIONES DEPORTIVAS NACIONALES LIGAS DE EQUIPOS. TEMPORADA 2021 - 2022 |   |
|---|---|
| Nº Competiciones  | 10  |
| Nº Modalidades deportivas   | 7   |
| Nº de Federaciones organizadoras  | 7   |
| Nº Entidades deportivas participantes                                       | 8   |
| Competiciones   | Entidades                                     |
| Primera División Femenina de Baloncesto                                     | Agrupación Deportiva Baloncesto Avilés (ADBA) |
|   | Asociación Atlética Avilesina                 |
| Primera División Estatal Masculina de Balonmano                             | Asociación Atlética Avilesina                 |
| Liga Nacional Baloncesto en silla de ruedas (2ª División)                   | Club Deportivo Cosa Nueva                     |



|  |                                   |
|--|-----------------------------------|
| 2ª División RFEF de Fútbol                   | Real Avilés Industrial            |
| Primera División Nacional Femenina de Fútbol | Club Fútbol Versalles             |
| División de Honor Juvenil de Fútbol          | Real Avilés Industrial            |
| División de Honor B Masculina de Rugby       | Belenos Rugby Club                |
| División de Honor Femenina de Tenis de mesa  | Club Avilés Tenis de Mesa         |
| Segunda División Masculina de Tenis de mesa  | Club Avilés Tenis de Mesa         |
| Primera División Femenina de Voleibol        | Agrupación Deportiva La Curtidora |

### 2.6.3. RECONOCIMIENTOS, BUENAS PRÁCTICAS Y PREMIOS TIEMPO DE DEPORTE

La Fundación Municipal Deportiva tiene un largo recorrido como entidad municipal que trabaja en la promoción de la práctica deportiva en toda su extensión y para todas las personas, apoyando al asociacionismo deportivo y poniendo a disposición de la ciudadanía una red de equipamientos diversificada y de calidad, adaptada a las necesidades de las personas y distribuida por los distintos barrios de la ciudad, facilitando su acceso.

El esfuerzo que se viene realizando por promocionar la marca Avilés ciudad deportiva, ha sido objeto de algunos reconocimientos a lo largo de su trayectoria, lo que refuerza el trabajo que se desarrolla en el ámbito deportivo, favoreciendo, además, el conocimiento e intercambio de prácticas deportivas con otros territorios y contribuyendo a su transferencia.

Si bien estos reconocimientos y buenas prácticas deportivas son un importante elemento de «refuerzo» que contribuyen a situar a la ciudad como referente deportivo, no menos importante es el trabajo que desde el ámbito local desarrollan en el día a día tanto las entidades del ámbito deportivo y educativo, como el esfuerzo de los deportistas y técnicos locales para destacar en sus carreras deportivas, así como la labor de gestión de los dirigentes. Conscientes del mérito que ello supone y el interés que adquieren como ejemplos de referencia se celebra anualmente la **Gala del Deporte Avilesino**, que representa el acto institucional deportivo de mayor relevancia del año al otorgarse en la misma los «Premios Tiempo de Deporte». Una gala muy arraigada en la ciudad, que viene celebrándose desde el año 2000.

#### Objetivos

- ☑ Reconocer los méritos de las entidades y personas que trabajan promocionando y desarrollando el deporte en la ciudad.
- ☑ Reconocer los logros deportivos de deportistas de Avilés.

#### Población destinataria

- ☑ Podrán beneficiarse de los «Premios Tiempo de Deporte» en sus diferentes **categorías**:
  - ‡ **Logros deportivos**: deportistas por los éxitos deportivos alcanzados durante el ejercicio en curso.
  - ‡ **Deporte base**: deportistas, entrenadores/as, profesores/as, dirigentes, jueces, centros de enseñanza y entidades deportivas que hayan destacado por su dedicación y sacrificio en el desarrollo de la actividad deportiva, entre los más jóvenes.
  - ‡ **Traectorias deportivas**: deportistas, entrenadores, profesores, dirigentes, jueces, centros de enseñanza y entidades deportivas, que dejen o hayan dejado huella contribuyendo a crear la historia del deporte de nuestro municipio.
  - ‡ **Premio especial**: La persona o entidad que reúna méritos especiales en el ámbito del deporte de nuestro municipio.

Además de los premios por categorías se hace también entrega de menciones especiales con motivo de ascensos, aniversarios, o por cualquier otro motivo cuando se de la circunstancia de no tener encaje en las categorías referidas.

#### Indicadores 2022

- ☑ El 18 de noviembre de 2022 tuvo lugar la celebración de la **XXII edición de la Gala del Deporte Avilesino**.
- ☑ En su XXII edición se entregaron **72 galardones** repartidos en distintas categorías:
  - **Logros deportivos** (60)
  - **Deporte base** (3): Carol Quaglino (Patinaje), Luis Padrón y Saturnino González (Fútbol).

- **Trayectorias deportivas** (3): Adelino Hidalgo Menéndez (Atletismo), Nicolás de las Heras (Atletismo) y Erik Pérez Terente (Montañismo).
- **Premio Especial** (1): José Manuel García Rodríguez “Roxín” (Ciclismo).
- **Menciones especiales** (5): Club Oscar Fernández, Luis Padrón y Saturnino González, Doris Arias Roldán, Erik Pérez Lorente.

| GALA DEL DEPORTE.<br>PREMIOS TIEMPO DE DEPORTE  |            |
|---|------------|
| Indicadores   | Año 2022   |
| <b>Total Menciones en el año</b>  | <b>72</b>  |
| Menciones Especiales  | 5          |
| Premios Logros Deportivos   | 60         |
| Premios Deporte Base  | 3          |
| Premios Trayectorias Deportiva  | 3          |
| Premio Especial   | 1          |
| <b>Histórico Premios<br/>Tiempo de Deporte Total</b>  | <b>221</b> |
| Premios Deporte Base  | 104        |
| Premios Trayectorias Deportiva  | 66         |
| Premios Deportividad  | 30         |
| Premio Especial   | 21         |
| <p><i>Nota: el histórico de datos no incluye las menciones especiales y logros deportivos</i></p> |            |

### 2.6.4. LIBRO DE HONOR DEL DEPORTE

El Libro de Honor del Deporte es un documento que recoge las firmas de deportistas de élite y de reconocido prestigio en el mundo deportivo que visitan nuestra ciudad. Asimismo firman en él personas que estuvieron vinculadas al mundo deportivo y que fueron merecedoras de ello por su destacada labor en pro del Deporte. Esta iniciativa fue puesta en marcha por la Fundación Deportiva Municipal en el año 1999 y desde entonces numerosas personalidades han firmado y dado testimonio de su presencia en la ciudad.

#### Objetivo

- ☑ Dejar constancia de la visita a nuestra ciudad de personas de reconocido prestigio en el ámbito del deporte, que se han hecho acreedoras por meritos propios a figurar en el libro de honor del deporte avilesino.

#### Población destinataria

- ☑ Personas que estén o hayan estado vinculados al deporte, individual o colectivamente y sea merecedoras de figurar en el libro de honor, por su destacada labor en pro del mismo.

#### Indicadores 2022

En este libro han estampado su firma un total **98 personas y/o equipos deportivos** (deportistas, equipos y/o selecciones nacionales, dirigentes, etc.).

**A lo largo del año 2022** ha dejado testimonio de su paso por la ciudad:

- ⊕ **La Selección Nacional de Baloncesto en Silla de Ruedas Eléctricas**, con motivo de la concentración realizada en la ciudad del 30 de octubre al 1 de noviembre con motivo de la preparación del Campeonato del Mundo a celebrar en Suiza en el 2022.
- ⊕ **La Selección Española de Balonmano**, con motivo de la disputa de dos partidos contra la Selección Nacional de Rumania, preparatorios del europeo los días 4 y 6 de noviembre.;
- ⊕ **Maximino González Asprón**, con motivo del homenaje recibido, con motivo de una vida dedicada al fútbol y su solidaridad en ayudar en diferentes causas sociales;
- ⊕ **Belenos Rugby Club** con motivo de su ascenso a la División de Honora A del Rugby;

- ⊕ **La Selección Española de Voleibol Femenina**, con motivo de la concentración del 25 de agosto al 1 de septiembre en el marco del Pre Europeo, con la disputa del partido contra la Selección de Letonia;
  
- ⊕ **Lasha Shavdatuashvili y Fabio Basile, Judokas olímpicos** con motivo de la participación en el I Stage Judo Olímpicos de Avilés. El primero con su palmares lo convierte en leyenda del judo, con un oro en los Juegos Olímpicos de Londres 2012, plata en Tokio 2020 y bronce en Río de Janeiro 2016. Y además de su título mundial, suma otras cuatro medallas en Campeonatos de Europa (un oro, dos platas y un bronce). El segundo, medallista europeo desde las categorías inferiores, y bronce en la absoluta, en los Juegos Olímpicos de Río ganó el oro en la categoría de menos de 66 kilos.

## 3. FICHA RESUMEN PLANIFICACIÓN

| <b>LÍNEA ESTRATÉGICA 1.<br/>PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA PARA TODAS LAS PERSONAS</b>  |   |
|---|---|
| <b>Objetivos Estratégicos</b>   | <b>Actuaciones</b>  |
| <b>1. Promover la práctica deportiva en la edad escolar a través de las actividades extraescolares y la competición deportiva desde los centros de enseñanza y entidades deportivas de base</b>   | <p>Actividades Deportivas Extraescolares en centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, de titularidad pública.</p> <p>Juegos Deportivos del Principado de Asturias.</p> <p>Juegos Deportivos del Principado de Asturias. Deporte Adaptado.</p>   |
| <b>2. Fomentar el conocimiento, iniciación, aprendizaje y desenvolvimiento de las personas en el medio acuático así como la realización de actividades saludables y de mantenimiento de la condición física para distintos tipos de público</b> | <p>Programación de Actividades Acuáticas de Enseñanza y Ocio.</p> <p>Campaña escolar de natación para centros educativos públicos o concertados de Educación Primaria del municipio.</p> <p>Programación de actividades de sala, pista y al aire libre.</p>   |
| <b>3. Favorecer el desarrollo del deporte inclusivo y adaptado facilitando la incorporación de personas con diversidad funcional y problemas de salud mental</b>  | <p>Actividad deportiva inclusiva en pista.</p> <p>Actividad deportiva inclusiva en piscina.</p> <p>Actividad deportiva específica en piscina para personas con diversidad funcional.</p> <p>Integración de colectivos desfavorecidos en actividades deportivas.</p>   |
| <b>4. Establecer un sistema de exenciones para personas con especiales dificultades</b>   | <p>Exenciones en actividades deportivas.</p>  |
| <b>LÍNEA ESTRATÉGICA 2.<br/>APOYO AL TEJEDIO ASOCIATIVO DEPORTIVO Y COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES</b>  |   |
| <b>Objetivos Estratégicos</b>   | <b>Actuaciones</b>  |
| <b>1. Apoyar a las entidades deportivas de la ciudad, articulando diferentes vías (uso de instalaciones, bonificaciones) que contribuyan al desarrollo de su actividad cotidiana en la ciudad</b>   | <p>Tejido asociativo deportivo.</p> <p>Convocatoria uso de instalaciones deportivas municipales para entidades deportivas del municipio.</p> <p>Bonificaciones a entidades deportivas del municipio para el uso de instalaciones deportivas.</p>  |
| <b>2. Articular un sistema de subvenciones y cesión de espacios que favorezca el desarrollo de actividades y proyectos deportivos de interés para la ciudad</b>   | <p>Convocatoria de subvenciones (en concurrencia competitiva, nominativas, excepcionales).</p> <p>Cesión de uso de locales (Casa del Deporte).</p>  |
| <b>3. Establecer marcos de colaboración con entidades e instituciones para la promoción del deporte y la formación de profesionales en el ámbito deportivo</b>  | <p>Convenio de colaboración con la entidad FUNDAVI.</p> <p>Convenios de colaboración con instituciones educativas para la formación de profesionales de Formación Profesional en el ámbito deportivo (CIFP Deporte, otras).</p> <p>Convenios de colaboración con Federaciones Deportivas.</p> <p>Convenio de colaboración con la Federación Española de Triatlón (FETRI).</p> |

| <b>LÍNEA ESTRATÉGICA 3.<br/>INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS MUNICIPALES Y USOS</b>  |  |
|---|--|
| <b>Objetivos Estratégicos</b>   | <b>Actuaciones</b>   |
| <b>1. Disponer de una red de instalaciones deportivas municipales diversificada y adaptada, distribuida por toda la ciudad, accesible a toda la ciudadanía para el fomento y desarrollo de la práctica deportiva</b>  | Gestión de la red pública de instalaciones deportivas de titularidad municipal.  |
| <b>2. Facilitar un equipamiento de alojamiento a grupos y/o personas que participan en diferentes eventos (deportivos, educativos, culturales, intercambios juveniles, etc.) de interés general para el Ayuntamiento</b>  | Gestión Edificio El Fuero.<br><br>Proyecto En Cancha   |
| <b>LÍNEA ESTRATÉGICA 4.<br/>PLAN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS.</b>   |  |
| <b>Objetivos Estratégicos</b>   | <b>Actuaciones</b>   |
| <b>1. Conservar y mantener en buen estado el equipamiento deportivo municipal</b>   | Actuaciones mantenimiento básico y especializado.<br><br>Plan de Obras e inversiones en instalaciones deportivas municipales.  |
| <b>LÍNEA ESTRATÉGICA 5.<br/>SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA</b>  |  |
| <b>Objetivos Estratégicos</b>   | <b>Actuaciones</b>   |
| <b>1. Disponer de un servicio de medicina especializado orientado a cubrir necesidades de salud y entrenamiento de deportistas</b>  | Servicio de Medicina Deportiva. Realización de prestaciones médicas en deporte y salud.<br><br>Unidad Regional de Medicina Deportiva (U.R.M.D.). Asistencia y seguimiento médico deportivo a deportistas de alto rendimiento en Asturias.  |
| <b>2. Promover la investigación, el intercambio de conocimiento y la transferencia</b>  | Participación en proyectos de investigación, en colaboración con otros organismos, entidades o profesionales.<br><br>Publicación de revista " <i>Deporte, Salud y Entrenamiento</i> ", elaboración de artículos para revistas especializadas y dossier de prensa.<br><br>Organización y participación en eventos formativos (cursos, conferencias, congresos, seminarios). |
| <b>3. Colaborar con otras entidades y territorios en el desarrollo de proyectos y actuaciones en el ámbito de la Salud y el Deporte</b>   | Grupo de Trabajo Avilés  |
| <b>LÍNEA ESTRATÉGICA 6.<br/>PROMOCIÓN DE LA CIUDAD A TRAVÉS DEL DEPORTE</b>   |  |
| <b>Objetivos Estratégicos</b>   | <b>Actuaciones</b>   |
| <b>1. Promover la marca Avilés ciudad deportiva potenciando el desarrollo de eventos deportivos en la ciudad a lo largo de todo el año, afianzándose como ciudad de referencia para la organización de eventos deportivos nacionales e internacionales y contribuyendo al desarrollo del turismo deportivo de la ciudad</b> | Programación anual de eventos deportivos.<br><br>Competiciones deportivas nacionales. Ligas de equipos.  |
| <b>2. Promover el reconocimiento de los logros de deportistas locales y de personas y entidades comprometidas con el desarrollo del deporte en la ciudad y dar visibilidad a las buenas prácticas en el ámbito del Deporte.</b>   | Gala del Deporte. Premios Tiempos de Deporte.<br><br>Libro de Honor del Deporte  |

## 4. TABLA SEGUIMIENTO INDICADORES

| RECURSOS PRESUPUESTARIOS, LÍNEAS Y ACTUACIONES DEPORTE                                       |                |
|--|----------------|
| PRESUPUESTOS, LÍNEAS Y ACTUACIONES   | 2022           |
| <b>RECURSOS PRESUPUESTARIOS</b>  |                |
| <b>PRESUPUESTO INICIAL</b>   | 5.446.655,00 € |
| <b>PRESUPUESTO OBLIGADO</b>  | 5.206.111,36 € |
| <b>RECURSOS HUMANOS</b>  |                |
| Nº profesionales   | 32             |
| <b>L1 PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA PARA TODAS LAS PERSONAS</b>               |                |
| <b>SITE DEPORTIVO</b>  |                |
| Nº visitas   | 297.161        |
| <b>ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DEPORTIVAS</b>   |                |
| Nº de centros educativos con actividades extraescolares deportivas                           | 13             |
| <b>JUEGOS DEPORTIVOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS</b>  |                |
| <b>JUEGOS DEPORTIVOS PRINCIPADO DE ASTURIAS. ZONA AVILÉS</b>                                 |                |
| Total participantes escolares Zona Avilés  | 4.561          |
| <b>JUEGOS DEPORTIVOS PRINCIPADO DE ASTURIAS. DEPORTE ADAPTADO</b>                            |                |
| Total participantes escolares Zona Avilés  | 367            |
| <b>PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS</b>                                       |                |
| <b>ACTIVIDADES ACUÁTICAS</b>   |                |
| <b>Actividades Acuáticas de Enseñanza y Ocio</b>   |                |
| Nº total inscripciones   | 5.504          |
| <b>Campaña Escolar de Natación</b>   | <b>685</b>     |
| <b>ACTIVIDADES DE PISTA, SALA Y AIRE LIBRE</b>   |                |
| Nº total Inscripciones   | 2.946          |
| <b>DEPORTE INCLUSIVO</b>   |                |
| <b>ACTIVIDAD DEPORTIVA INCLUSIVA</b>   | <b>377</b>     |
| <b>Actividad inclusiva en pista</b>  | <b>17</b>      |
| Nº personas de la Comunidad Terapéutica de Salud Mental en programas de actividad deportiva  | 12             |
| Nº personas de Hospital de Día de Salud Mental en programas de actividad deportiva           | 5              |
| <b>Actividad inclusiva en piscina</b>  | <b>50</b>      |
| Nº alumnos/as con n.e.e. integrados en los cursos de natación                                | 5              |
| <b>Actividad deportiva específica en piscina para personas con discapacidad física</b>       | <b>310</b>     |
| Estimación x personas con discapacidad física participantes en cursos de piscina específicos | <b>65</b>      |

|  |                     |
|--|---------------------|
| Nº total de inscripciones en cursos específicos de piscina                         | 245                 |
| <b>EXENCIONES EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS</b>  |                     |
| <b>Total personas beneficiarias</b>  | <b>18</b>           |
| <b>L2 APOYO AL TEJEDIO ASOCIATIVO DEPORTIVO Y COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES</b> |                     |
| <b>TEJIDO ASOCIATIVO DEPORTIVO</b>   |                     |
| Nº de entidades deportivas en activo   | <b>62</b>           |
| Nº modalidades deportivas  | 32                  |
| <b>Nº de deportistas federados</b>   | <b>3.908</b>        |
| Nº de deportistas mujeres federadas  | 1138                |
| <b>Nº de equipos federados</b>   | <b>185</b>          |
| Nº de equipos federados femeninos  | 43                  |
| <b>Nº de equipos federados que compiten en Alto Nivel</b>                          | <b>10</b>           |
| Nº de equipos federados femeninos que compiten en Alto Nivel                       | 5                   |
| <b>USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y BONIFICACIONES</b>                |                     |
| <b>CONVOCATORIA DE USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES</b>                 |                     |
| Entidades deportivas beneficiarias   | 45                  |
| Nº modalidades deportivas  | 26                  |
| Nº de eventos deportivos   | 77                  |
| <b>BONIFICACIONES</b>  |                     |
| Nº entidades deportivas beneficiarias  | 35                  |
| Cuantía  | 261.749,47 €        |
| <b>SUBVENCIONES (Concurrencia competitiva + nominativas)</b>                       |                     |
| Total Entidades beneficiarias  | <b>52</b>           |
| Total Cuantía Subvenciones ejecutada   | <b>584.500,00 €</b> |
| <b>Subvenciones Concurrencia competitiva</b>                                       |                     |
| Total entidades beneficiarias Línea 1 + Línea 2                                    | 45                  |
| Nº eventos deportivos subvencionados   | 29                  |
| <b>Total cuantía Subvenciones Concurrencia competitiva</b>                         | <b>535.000,00 €</b> |
| Línea 1  | 462.000,00 €        |
| Línea 2  | 73.000,00 €         |
| <b>Subvenciones Nominativas</b>  |                     |
| Nº Entidades   | 7                   |
| Cuantía  | 49.500,00 €         |
| <b>CESIÓN DE USO DE LOCALES (CASA DEL DEPORTE)</b>                                 |                     |
| Nº de instalaciones con Casa del Deporte   | 10                  |
| Nº locales de oficina en cesión  | 26                  |

|  |   |
|--|---|
| <b>FUNDAVI</b>   |   |
| Convenio colaboración  | 17.000,00 €   |
| <b>COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES</b>                            |   |
| <b>CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CIFP DEL DEPORTE</b>            |   |
| Alumnado en prácticas módulo FCT                                   | 1   |
| <b>CONVENIO DE COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS</b> |   |
| Nº entidades educativas con colaboración                           | 1   |
| Alumnado en prácticas  | 1   |
| <b>CONVENIOS COLABORACIÓN</b>                                      |   |
| Convenio con Federación Española Triatlón (FETRI)                  | Continuidad convenio. 1<br>Campeonato Nacional<br>Duatlón |
| Nº deportistas en competición                                      | 1.672   |
| <b>L3 INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS MUNICIPALES Y USOS</b>           |   |
| <b>INSTALACIONES MUNICIPALES DEPORTIVAS Y USOS</b>                 |   |
| Instalaciones (13 equipamientos deportivos + Edificio Fuero)       | 14  |
| <b>Usos</b>  |   |
| Total Usos   | 604.858   |
| Total Reservas y Alquileres Libres Instalaciones                   | 3.402   |
| <b>Entradas según instalación</b>                                  | <b>9.651</b>  |
| CD Avilés  | 5.335   |
| CD La Magdalena (incluye entradas/bonos piscina C.D.Avilés)        | 4.316   |
| <b>Bonos 15 usos</b>   | <b>2.516</b>  |
| Natación   | 1.242   |
| Gimnasio   | 1.150   |
| Atletismo  | 41  |
| Otros (sala Boulder, Frontón, Padel, Sauna, Squash, Tenis)         | 83  |
| <b>Partidos Competición</b>  | <b>1.434</b>  |
| <b>EDIFICIO EL FUERO</b>   |   |
| Nº Programas beneficios  | 24  |
| Nº personas usuarias Residencia El Fuero                           | 626   |
| Nº de estancias/pernoctaciones                                     | 3.950   |
| <b>PROYECTO EN CANCHA</b>  |   |
| <b>Nº jóvenes voluntarios deportistas</b>                          | <b>8</b>  |
| Hombres  | 4   |
| Mujeres  | 4   |
| <b>Nº actividades deportivas</b>                                   | <b>4</b>  |



|  |                       |
|--|-----------------------|
| <b>Nº jóvenes participantes</b>  | <b>21</b>             |
| Hombres  | 17                    |
| Mujeres  | 4                     |
| <b>L4 PLAN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS</b>           |                       |
| <b>ACTUACIONES MANTENIMIENTO BÁSICO Y ESPECIALIZADO</b>                  |                       |
| <b>Cuantía Mantenimiento Básico y Especializado</b>                      | <b>1.357.044,13 €</b> |
| Básico   | 892.695,98 €          |
| Especializado y Otros contratos mantenimiento                            | 464.348,15 €          |
| <b>Consumos energéticos y Limpieza (incluye Edificio Fuero)</b>          | <b>697.407,47 €</b>   |
| Energía  | 262.081,07 €          |
| Gas  | 203.554,69 €          |
| Limpieza   | 231.771,71 €          |
| <b>Total</b>   | <b>2.054.451,60 €</b> |
| Nº órdenes de trabajo tareas de mantenimiento especializado              | 2.712                 |
| Nº mediciones control analítico piscinas municipales                     | 9.114                 |
| <b>OBRAS E INVERSIONES</b>   |                       |
| Obras  | 47.053,84 €           |
| Inversiones  | 1.187.146,92 €        |
| Total Obras + Inversiones  | 1.234.200,76 €        |
| <b>L5 SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA</b>                                 |                       |
| <b>PRESTACIONES MÉDICAS</b>  |                       |
| Nº prestaciones médicas (consultas)                                      | 7.103                 |
| <b>UNIDAD REGIONAL DE MEDICINA DEPORTIVA (U.R.M.D)</b>                   |                       |
| Nº de deportistas atendidos  | 116                   |
| Prestaciones médicas a deportistas                                       | 799                   |
| <b>DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN</b>                             |                       |
| <b>PUBLICACIONES</b>   |                       |
| Revista "Deporte, Salud y Entrenamiento (DSE)"                           | Num. 21               |
| Publicaciones en revistas científicas nacionales y/o internacionales     | 6                     |
| Dossier prensa. Noticias generadas                                       | 9                     |
| Portal web municipal visitas al espacio Deportes                         | 112.615               |
| <b>CURSOS CONFERENCIAS, CONGRESOS</b>                                    |                       |
| Nº de intervenciones en eventos regionales, nacionales o internacionales | 6                     |
| <b>GRUPO DE TRABAJO AVILÉS</b>   |                       |
| Nº entidades participantes   | 15                    |
| Nº encuentros nacionales (online)  | 1                     |

| <b>L6 PROMOCIÓN DE LA CIUDAD A TRAVÉS DEL DEPORTE</b>   |     |
|---|-----|
| <b>EVENTOS DEPORTIVOS. PROGRAMACIÓN ANUAL</b>   |     |
| Calendario anual Eventos deportivos   |     |
| Nº de eventos según tipo  | 77  |
| Eventos de carácter internacional   | 5   |
| Eventos de carácter nacional  | 3   |
| Eventos de carácter local o regional.   | 69  |
| Modalidades deportivas  | 28  |
| Entidades organizadoras   | 27  |
| <b>Eventos deportivos destacados</b>  |     |
| Nº de eventos   | 12  |
| Eventos Federaciones deportivas   | 4   |
| Eventos Entidades deportivas  | 8   |
| <b>COMPETICIONES DEPORTIVAS NACIONALES LIGAS DE EQUIPOS</b>   |     |
| Nº Competiciones  | 10  |
| Nº Federaciones organizadoras   | 7   |
| Nº Modalidades deportivas   | 7   |
| Nº Entidades deportivas participantes   | 8   |
| <b>RECONOCIMIENTOS, BUENAS PRÁCTICAS Y PREMIOS TIEMPO DE DEPORTE</b>                                |     |
| <b>GALA DEL DEPORTE. PREMIOS TIEMPO DE DEPORTE</b>  |     |
| Total Menciones en el año   | 72  |
| Menciones Especiales  | 5   |
| Premios Logros Deportivos   | 60  |
| Premios Deporte Base  | 3   |
| Premios Trayectorias Deportiva  | 3   |
| Premio Especial   | 1   |
| Histórico Premios Tiempo de Deporte<br>(no incluye Menciones Especiales y Logros Deportivos). Total | 221 |
| Premios Deporte Base  | 104 |
| Premios Trayectorias Deportiva  | 66  |
| Premios Deportividad  | 30  |
| Premio Especial   | 21  |
| <b>LIBRO DE HONOR DEL DEPORTE</b>   |     |
| Firmantes Libro de Honor del Deporte en el año  | 6   |
| Histórico Libro de Honor del Deporte  | 98  |

## 5. FICHA DE CONTACTO

| <b>FICHA DE CONTACTO FUNDACIÓN MUNICIPAL DEPORTIVA</b> |                                      |
|--|--------------------------------------|
| <b>OFICINAS</b>  |                                      |
| <b>Dirección</b>                                       | Plaza de los Donantes de Sangre nº 2 |
| <b>Teléfono Contacto</b>                               | 985 525 442                          |
| <b>Email</b>   | fdmaviles@aviles.es                  |
| <b>Horario atención al público (Oficinas)</b>          | De 9:00 a 14:00                      |
| <b>Horario atención al público (Instalaciones)</b>     | De 9:00 a 23:00                      |
| <b>POLIDEPORTIVOS</b>                                  |                                      |
| <b>CD AVILÉS</b>                                       | <b>985 525 442</b>                   |
| <b>CD LA MAGDALENA</b>                                 | <b>985 511 875</b>                   |
| <b>CD LOS CANAPÉS</b>                                  | <b>985 550 382</b>                   |
| <b>CD LA TOBA</b>                                      | <b>985 579 302</b>                   |
| <b>CD DE MIRANDA</b>                                   | <b>985 551 025</b>                   |
| <b>CD DE TABIELLA</b>                                  | <b>985 511 094</b>                   |
| <b>POLIDEPORTIVO DE LA LUZ</b>                         | <b>985 570 090</b>                   |
| <b>POLIDEPORTIVO DE JARDÍN DE CANTOS</b>               | <b>985 523 048</b>                   |





AYUNTAMIENTO

Área de Promoción Social

# PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2022





## ÍNDICE DE CONTENIDOS

|  |            |
|--|------------|
| <b>1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>  | <b>343</b> |
| <b>2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS: PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTUACIONES</b>         | <b>346</b> |
| <b>2.1. LÍNEA 1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA POLÍTICA MUNICIPAL</b>    | <b>346</b> |
| 2.1.1. ESTRUCTURAS DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL: CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN | 346        |
| 2.1.2. GRUPOS DE TRABAJO COMO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA        | 348        |
| 2.1.3. FERIA AVILESINA DE ASOCIACIONES (F.AV.A)                          | 350        |
| 2.1.4. ESPACIO WEB AVILÉS PARTICIPA                                      | 351        |
| 2.1.5. APORTACIONES CIUDADANAS A PRESUPUESTOS MUNICIPALES                | 352        |
| <b>2.2. LÍNEA 2. PROMOCIÓN DEL TEJIDO ASOCIATIVO</b>                     | <b>354</b> |
| 2.2.1. INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A ENTIDADES CIUDADANAS                | 354        |
| 2.2.2. FORMACIÓN A ENTIDADES CIUDADANAS                                  | 355        |
| 2.2.3. APOYO A ASOCIACIONES VECINALES                                    | 356        |
| 2.2.4. CENTROS MUNICIPALES DE ASOCIACIONES                               | 356        |
| <b>2.3. LÍNEA 3. FOMENTO DEL VOLUNTARIADO.</b>                           |            |
| <b>FORTALECIMIENTO DE PROCESOS COMUNITARIOS Y COHESIÓN SOCIAL</b>        | <b>357</b> |
| 2.3.1. FOMENTO DEL VOLUNTARIADO  | 357        |
| 2.3.2. HERMANAMIENTOS - ENCUENTROS DE CIUDADANÍA                         | 364        |
| 2.3.3. PROYECTOS DE COHESIÓN SOCIAL                                      | 364        |
| <b>3. FICHA RESUMEN PLANIFICACIÓN</b>                                    | <b>367</b> |
| <b>4. TABLA SEGUIMIENTO INDICADORES</b>                                  | <b>368</b> |
| <b>5. FICHA DE CONTACTO</b>  | <b>371</b> |



PAR





## 1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Servicio de Participación Ciudadana es un servicio municipal, cuya prioridad es potenciar la participación de la ciudadanía en la búsqueda de soluciones consensuadas y en la toma de decisiones sobre la diversidad de situaciones que es necesario abordar o mejorar.

El servicio asume en 2007 las competencias de Cooperación y se integra en el Área de Promoción Social, para impulsar la proximidad y la participación como principios centrales de las políticas municipales. El Área es la estructura organizativa del Ayuntamiento de Avilés encargada de la coordinación y abordaje de las políticas de bienestar social en el municipio, articulando su cooperación para una mejor coordinación y optimización de los recursos que permita dar una respuesta más ajustada a las necesidades sociales detectadas y desarrollando una política social responsable y coherente.

Esta memoria da cuenta de la actividad desarrollada por este servicio durante el ejercicio 2022, en lo referente al programa de Participación Ciudadana, que tiene como principales marcos de referencia la planificación de este servicio municipal y el Plan Estratégico de Promoción Social, documento que recoge las políticas de bienestar social para el periodo 2016-2020, y que se mantiene en vigor.

El Servicio se articula en dos grandes programas: Participación Ciudadana y Cooperación Internacional, cuyo organigrama queda recogido en el siguiente gráfico.





### OBJETIVOS

Los procesos de participación contribuyen a construir una dimensión colectiva de las situaciones y a democratizar nuestros sistemas de representación política y de gobierno, fortaleciendo el sistema de democracia representativa. Nuestro esfuerzo está dirigido a lograr una mayor corresponsabilidad ciudadana en los proyectos y actuaciones que se desarrollan en Avilés. Facilitar y apoyar el empoderamiento de los y las jóvenes de Avilés.

- Garantizar y promocionar la participación ciudadana en la elaboración de las políticas municipales.
- Potenciar y mejorar las estructuras formales de participación ciudadana (Consejos de Zona, Sectoriales y Consejo de Ciudad).
- Promocionar el tejido asociativo de la ciudad, fortaleciendo el papel de las organizaciones en el espacio público y visibilizando su labor.
- Fomentar el voluntariado de base local y visibilizar la actividad que desarrollan.

### RECURSOS HUMANOS

El Servicio de Participación Ciudadana depende de la Concejalía de Participación Ciudadana y Cooperación Internacional. En el año 2007, el Servicio asume las competencias en materia de cooperación al desarrollo. Para la realización de su actividad cuenta con personal compartido, que dedica una parte de su jornada laboral a las actividades de Cooperación Internacional.

- ☑ 1 Responsable de Programas Participativos y de Cooperación
- ☑ 1 Responsable Oficina de Voluntariado

- ☑ 1 Técnica de Participación Ciudadana
- ☑ 1 Técnica de Administración General
- ☑ 1 Auxiliar Administrativo
- ☑ 1 Gestor auxiliar

### RECURSOS PRESUPUESTARIOS

---

En 2022 en el **gasto realizado ascendió a 70.334,05 €**. No se incluye el Capítulo I referido a los Recursos Humanos (RRHH) ya que a partir del 2021 figuran en el Capítulo I del Área de Promoción Social

Más de la mitad del presupuesto de Participación Ciudadana (excluido Capítulo I RRHH) se destina a Capítulo II (53,1%), dedicado a los programas que desarrolla, y un 46,8% al Capítulo IV, que comprende fundamentalmente las subvenciones destinadas a apoyar la actividad del tejido asociativo avilesino

## 2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

El programa se articula en tres grandes Líneas:

**Línea 1.**  
Participación Ciudadana en la política municipal

**Línea 2.**  
Promoción del tejido asociativo

**Línea 3.**  
Fomento del voluntariado, fortalecimiento de procesos comunitarios y cohesión social

Cada una de estas Líneas comprende diferentes programas, proyectos y actuaciones que orientan la actividad a desarrollar, fijando los objetivos que se pretenden alcanzar y estableciendo indicadores para facilitar su seguimiento y conocer el grado de desarrollo.

2.1 LÍNEA 1

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA POLÍTICA MUNICIPAL**

La participación ciudadana pretende contribuir al desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al ejercicio de sus derechos. En Avilés se viene impulsando desde hace años un modelo de gobernanza que quiere favorecer el papel activo de la ciudadanía en la gestión de lo colectivo y todo aquello que afecta a nuestra ciudad en los distintos ámbitos de la vida política, económica, cultural y social. Apostar por la participación conlleva asumir nuevas formas de relacionarse con la ciudadanía que permitan trabajar a responsables políticos, personal técnico y ciudadanía conjuntamente en un clima de colaboración.

| PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTUACIONES  |
|--|
| 2.1.1. ESTRUCTURAS DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL: CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN |
| 2.1.2. GRUPOS DE TRABAJO COMO ESPACIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA        |
| 2.1.3. FERIA AVILESINA DE ASOCIACIONES (F.AV.A)                          |
| 2.1.4. ESPACIO WEB «AVILÉS PARTICIPA»                                    |
| 2.1.5. APORTACIONES CIUDADANAS A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES            |

### 2.1.1. ESTRUCTURAS DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL: CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN

Avilés dispone de una estructura de participación institucionalizada recogida en el **Reglamento de Participación Ciudadana (RPC)** que contó con la aprobación plenaria por unanimidad en el año 2006. Dicho Reglamento ha supuesto un importante impulso a la participación territorial y en red, con el desarrollo de diferentes estructuras, destacando los Consejos de Participación, sin que estos excluyan la participación directa de la ciudadanía en determinados asuntos que les afectan.

Los Consejos son órganos de consulta, propuesta y debate sobre diferentes temas o problemáticas, para que se trabaje en la búsqueda de soluciones consensuadas y en la toma de decisiones públicas sobre diferentes situaciones que es necesario abordar y mejorar.

Dependiendo de su estructura y contenidos, pueden ser más generales, sectoriales o territorialmente de una zona concreta dentro del municipio.

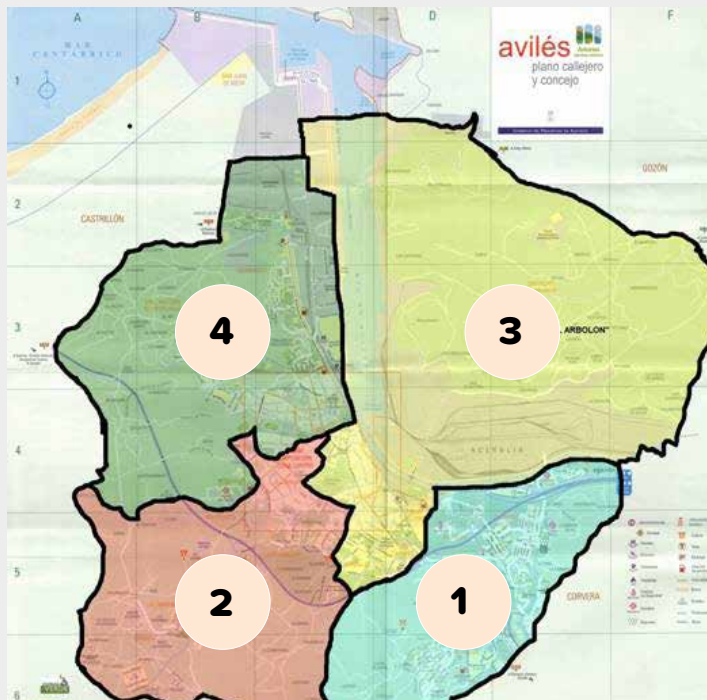
### CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN DE ZONA

- ☑ Son órganos de participación municipal con carácter consultivo y funciones de asesoramiento, información, debate, estudio y propuesta en relación con asuntos de relevancia en cada zona concreta. Con una trayectoria de más de 10 años, se consolidan en 2013 con la elaboración por los propios Consejos de Zona de su normativa de funcionamiento interno.
- ☑ Desde los Consejos se impulsan los grupos de trabajo dirigidos a tratar de manera más específica determinados temas, relacionados con diferentes áreas de interés (presupuestos participativos, medio ambiente, transporte, movilidad,...).

### Objetivo

- ☑ Facilitar la participación de las asociaciones y personas a nivel individual en la búsqueda de soluciones y en la toma de decisiones en aquellas cuestiones que les afectan.

## Barrios por Zonas



**ZONA 1:** El Pozón, La Luz, Llaranes y Villalegre.

**ZONA 2:** La Magdalena, Miranda, La Carriona y Carbayedo.

**ZONA 3:** El Arbolón, San Pedro Navarro, Valliniello, Versalles y Avilés centro.

**ZONA 4:** Jardín de Cantos, La Maruca, San Cristóbal, El Nodo, Sabugo, El Quirinal y Avilés Centro.

### Indicadores 2022

- ☑ Avilés cuenta con 4 Consejos de Participación de Zona, que con carácter general se reúnen trimestralmente.
- ☑ Las entidades y personas a título individual que participan en estos Consejos han realizado un importante esfuerzo en el año 2022. Las consecuencias de la crisis sanitaria han mermado el número de asociados del tejido asociativo de Avilés, las juntas directivas muestran cierto cansancio para adecuar las actividades a las demandas y expectativas actuales, lo que les resta tiempo para dedicarlo a los aspectos colectivos que se tratan en los Consejos de zona. Por otra parte, retomar la presencialidad de las reuniones aún se percibe con cierto temor.
- ☑ Por este motivo, las reuniones de los Consejos se han realizado de forma mixta, con asistencia presencial y telemática. El número de asistentes vía Teams rondan las 9 personas y eso ha permitido mantener un número significativo de representantes en estos espacios participativos.
- ☑ La idea es continuar con sesiones mixtas, aprovechando las posibilidades que ofrecen actualmente las tecnologías de la comunicación.
- ☑ Con carácter general, se han mantenido las reuniones trimestrales, siendo todas ellas en plenario. Los motivos principales son la dificultad de tener una asistencia significativa por cada zona y que los temas a tratar durante el año 2022 debían ser aprobados por las cuatro zonas en su conjunto. Se han realizado reuniones en febrero, junio, septiembre y noviembre con una media de participación de 28 entidades y 7 personas a título individual.

### ESTRUCTURAS PARTICIPACIÓN CIUDADANA: CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN DE ZONA

| Indicadores   | Año 2022 |
|---|----------|
| <b>Consejos de Participación de Zona</b>              |          |
| Nº de Consejos  | 4        |
| Nº de reuniones al año (total)                        | 4        |
| Media de participación de representantes de entidades | 28       |
| Media de personas participantes a título individual   | 7        |

*Nota: Se hace referencia únicamente a las estructuras formales dependientes del Servicio de Participación Ciudadana*

## 2.1.2. GRUPOS DE TRABAJO COMO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los Grupos de Trabajo, impulsados desde los Consejos de Zona, surgen desde la necesidad expresada por las personas participantes en los mismos. Su finalidad es abordar temáticas de interés colectivo de forma más específica y coordinada. En cada Consejo de Zona se eligen los representantes que formarán parte de los grupos. Se reúnen, estudian, debaten, comunican y recogen aportaciones en su zona para ofrecer respuestas compartidas.

Se trata de una dinámica que favorece la participación, con metodología de investigación - acción - participación, en un proceso que los Consejos han denominado **«conocer para actuar»**.

### GRUPO DE TRABAJO

#### APORTACIÓN A PRESUPUESTOS MUNICIPALES

La recogida de propuestas a incorporar a los presupuestos municipales desde la visión ciudadana es un cometido que asumen los Consejos de Zona desde el año 2009.

Durante estos años se ha realizado un esfuerzo por sistematizar el proceso, que se concibe como ejercicio democrático deliberativo, de derecho de la ciudadanía, para su implicación en la elaboración de las políticas públicas municipales, teniendo en cuenta el bien de la colectividad.

Así en 2012 y en 2019, se consensúan unas fases del proceso, clarificando y asignando a cada uno de los actores un papel determinado para su consecución (político, técnico y ciudadano).

En los años 2020 y 2021 la crisis sanitaria complicó esta tarea, ya que las medidas sanitarias impuestas impedían la comunicación efectiva de los participantes del grupo que debían liderar las fases para la mejora del sistema consensuado en 2019. Todo ello, unido a los efectos sociales del confinamiento y la percepción del grupo de estar asistiendo a un retroceso en cuanto las propuestas recibidas que se observaban personalistas e individualizadas, centradas en el mantenimiento y no en la inversión, mayoritariamente aprobadas en aquellas zonas donde el tejido asociativo tiene una presencia sustancial, dejando al margen aquellas que surgen desde barrios menos poblados, con menor capacidad de organización social y menos conocidos por parte de la población avilesina en su conjunto.

Dado que el sistema del que nos habíamos dotado no satisface las expectativas ni se percibe que cumpla con los objetivos de este proceso, se propone una vez más una revisión.

Esta propuesta ya venía desde el año anterior, en donde se empezó a trabajar para realizar unas jornadas de participación ciudadana donde exponer las deficiencias y encontrar las posibles soluciones. Las jornadas se materializaron en septiembre, durante dos días.

En 2022 el grupo se ha reunido en 3 ocasiones con una media de asistencia de 16 participantes.

En la actualidad el grupo está compuesto por 14 entidades y 7 personas a título individual, representantes de las cuatro zonas de participación.

El proceso de aportación a presupuestos municipales recogió un total de 64 propuestas, de las cuales se aprobaron 9.

### GRUPO DE TRABAJO

#### DE MOVILIDAD

- ☑ Sustituye a un grupo anterior de transporte público, en el que se plantean inquietudes relacionadas con el transporte y la movilidad en nuestra ciudad.
- ☑ El Grupo de trabajo de movilidad lleva en funcionamiento desde 2020, cuando se procedió a nombrar representantes de cada una de las zonas para la renovación de este grupo. Con un total de 14 integrantes y la siguiente distribución por zonas: tres personas de la zona 1, dos de la zona 2, tres de la zona 3 y seis de la zona 4. De ellas cinco pertenecen al movimiento vecinal, dos a entidades relacionadas con la discapacidad, una del ámbito social, una de la defensa de servicios públicos y el resto son personas a título individual.
- ☑ Este grupo realizó varias intervenciones en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Avilés durante el año 2021, manteniendo reuniones, habitualmente en formato telemático, para informarse del objetivo del PMUS y los plazos para realizar aportaciones desde la ciudadanía. En enero 2021 se mantuvo la primera reunión telemática, con la asistencia de representantes de los Consejos de zona (7 personas a título individual y 29 entidades) que, junto con otras entidades de Avilés no pertenecientes a las estructuras territoriales (Fesopras, Once, Pedaleavilés, Asturias con bici, colectivo juvenil del Patio),
- ☑ Se abrió plazo hasta el 26 de febrero para presentar ideas a este Plan con un total de 26 aportaciones presentadas por 13 ciudadanos/as a título individual, 11 por entidades y 2 por partidos políticos e instituciones. Podríamos decir que en esta fase se han involucrado

unas 40 personas/entidades, ya que muchas de las propuestas venían firmadas de forma colectiva. Las ideas fueron presentadas tanto por sede electrónica, como por correo electrónico al Servicio de Participación Ciudadana, facilitando la participación de quienes no disponen de suficientes conocimientos en la tramitación electrónica del Ayuntamiento.

- ☑ Finalizada esta fase, el expediente del PMUS continúa su tramitación, incluidas las fases de información pública, donde se han presentado, ya de forma individualizada, más aportaciones.
- ☑ El Ayuntamiento ha intentado ir incorporando aquellas medidas asumibles a medida que avanzaba el PMUS, sin necesidad de esperar a la finalización del mismo.
- ☑ Aunque en 2022 no se han mantenido reuniones formales del grupo, han tenido la ocasión de elevar las 9 propuestas clasificadas de movilidad que se recibieron en el proceso de aportación a presupuestos municipales del año y que fueron ampliamente comentadas y debatidas en los plenarios de los Consejos de zona.
- ☑ En cuanto al tipo de medidas propuestas, están dirigidas fundamentalmente a propiciar una movilidad medioambientalmente más sostenible en nuestra ciudad, impulsando el uso de la bicicleta y el transporte colectivo. Se observa un gran interés ciudadano por acercar el transporte público a aquellas zonas más alejadas del centro de la ciudad y la calidad del servicio, que debe incorporar medidas de eliminación de barreras.

## GRUPO DE TRABAJO

### ENTORNOS LIMPIOS PARTICIPACIÓN EN EL PLAN DE SALUD

- ☑ Surge a raíz del proceso de aportación a presupuestos municipales del año 2016 para el ejercicio del 2017, en las que se recogen propuestas ciudadanas que tiene que ver fundamentalmente con el cuidado que realizamos en los espacios de nuestra ciudad y que deben acometer de una forma conjunta a las cuatro zonas.
- ☑ Con la puesta en marcha de una actualización y nuevo diagnóstico para el Plan de Drogas y Adicciones de Avilés, se les propone adaptar su cometido y facilitar los procesos de incorporación de la ciudadanía en la nueva redacción de este Plan.
- ☑ En el Plenario de los Consejos de zona de junio 2021 se presentó la estructura de trabajo para conseguir

un diagnóstico participado sobre la percepción ciudadana sobre los consumos y sus consecuencias en el ámbito de las drogas y adicciones en nuestra ciudad.

- ☑ En 2022 han continuado su labor, acudiendo a las reuniones convocadas por la Concejalía de Ciudad Saludable y continuando con su aportación a las medidas del Plan de Drogas y Adicciones.
- ☑ La incorporación del Ayuntamiento de Avilés a la iniciativa internacional Fast Track Cities, se presenta en el plenario del Consejo de noviembre, proponiendo que este Grupo siga aportando sus opiniones en esta nueva iniciativa cuyo objetivo es el abordaje multidisciplinar y ciudadano de respuesta a los retos actuales sobre el VIH/Sida, hepatitis víricas, tuberculosis y otras infecciones y que está ligado al plan iniciado sobre drogas y adicciones.
- ☑ En la actualidad el grupo está formado por 13 asociaciones y 2 personas a título individual, que trabajan sobre las 2 iniciativas propuestas.

## GRUPO DE TRABAJO

### ANÁLISIS DE LA REALIDAD DE LOS BARRIOS DE AVILÉS DESDE LA PERCEPCIÓN CIUDADANA/ JORNADAS DE PARTICIPACIÓN

El cometido de este grupo, constituido en 2019, se centró en la elaboración de una encuesta para la población avilesina, recogiendo en su día 409 encuestas, que facilitaron una información valiosa sobre la percepción vecinal sobre la ciudad.

Durante los dos años anteriores, no se realizaron las actuaciones previstas, a causa de las restricciones sanitarias impuestas. Con la puesta en marcha del proyecto «Avilés, ciudad amigable con las personas mayores» se observa un paralelismo en los objetivos de ambas actuaciones, en especial sobre los datos referidos al sentimiento y valoración de los habitantes sobre su ciudad que motivan propuestas e incorporan medidas de mejora de la calidad de vida.

Teniendo en cuenta que en este proyecto participan de forma numerosa representantes de los Consejo de zona, no se ve prioritario realizar el análisis de la realidad de los barrios, al considerar que ya está incorporada esa visión ciudadana que se pretendía inicialmente.

Durante 2022 la mayoría de sus miembros están participando activamente en la consecución de medidas de dicho Plan y en el desarrollo de sus actividades.

Por otra parte, sus participantes, junto con algunos del Grupo Aportación a Presupuestos, han formado un equipo que consiguió, junto con el personal de la Concejalía de Participación, sacar adelante las Jornadas de Participación celebradas en septiembre 2022.

En su desarrollo, se han centrado tres temáticas específicas para la mejora de los procesos de los Consejos:

- Escuela de ciudadanía: disponer de un espacio informativo/formativo con formato presencial y on - line a difundir entre la ciudadanía avilesina, al objeto de mejorar los conocimientos de los derechos ciudadanos y su implicación en las cuestiones públicas, la participación, el tejido asociativo y el voluntariado
- Mejora del Proceso de aportación a presupuestos municipales, con fases más acordes a la realidad y expectativas técnico - político y ciudadano.
- De las zonas a los barrios: Mejora del diagnóstico de los barrios de Avilés que sirviera para realizar propuestas más centradas en la realidad, buscando mayor empatía a la hora de establecer prioridades.

Durante 2022 este Grupo no se ha reunido para su cometido inicial, sin embargo se espera que tendrá un papel importante en un futuro, al dar mayor importancia al conocimiento del territorio, previo a la recepción y debate de propuestas ciudadanas en la aportación a presupuestos municipales.

#### Indicadores 2022

- A lo largo de este ejercicio se han mantenido **4 Grupos de Trabajo**, impulsados desde los Consejos de Participación. Están integrados por representantes de las 4 zonas. Estos grupos están conformados por una media de 15 participantes y mantienen reuniones periódicas para trabajar de forma coordinada temáticas de interés colectivo.
- Cada grupo ha funcionado de manera autónoma en los distintos aspectos que atañen a su organización y contenido: metodología de trabajo, reuniones, vigencia del grupo, etc.
- La frecuencia de las reuniones ha sido muy diferente en cada uno de ellos, dependiendo de la temática a tratar y de la demanda de la ciudadanía y desde la declaración de la pandemia han estado adaptándose a las circunstancias sanitarias para mantener la actividad, incorporando el uso de los medios telemáticos como herramienta de trabajo.

- Se han incorporado a otros planes y medidas impulsadas por el Ayuntamiento, consiguiendo mejorar la incorporación de la visión ciudadana en las políticas municipales.
- Continúan con la revisión de los procesos participativos, con una metodología de investigación-acción.

#### 2.1.3. FERIA AVILESINA DE ASOCIACIONES (F.AV.A)

En 2017 se pone en marcha la **Feria Avilesina de Asociaciones (F.AV.A)**, que surge de la iniciativa de las entidades y personas a título individual que componen los 4 Consejos de Participación de Zona. Hombres y mujeres que con su compromiso diario, contribuyen a hacer de Avilés una ciudad más democrática y cohesionada.

#### Objetivos

- ☑ Crear un espacio de encuentro, conocimiento y promoción de las diversas asociaciones y entidades que conforman el amplio tejido asociativo con el que cuenta nuestro municipio.
- ☑ Dar a conocer a la ciudadanía de Avilés las diferentes actividades promovidas por estas entidades y asociaciones.

#### Población destinataria

- ☑ Las Asociaciones y personas a título individual que forman parte de los Consejos de Zona, de los Consejos Sectoriales y de las diferentes Entidades del Municipio, así como la ciudadanía de Avilés, en general.

#### Indicadores 2022

- En este ejercicio se celebró de forma presencial la VI Feria Avilesina de Asociaciones (F.AV.A) en el mes de abril, en la Plaza de Abastos Hermanos Orbón, uno de los espacios céntricos y singulares de la ciudad donde ya se habían celebrado las últimas ediciones. Los dos años anteriores no se pudieron celebrar de manera presencial, a causa de la pandemia ocasionada por COVID-19 y se realizaron encuentros vía telemática en su lugar.
- Las condiciones climatológicas del día impidieron una asistencia importante del público, aunque se estima que unos 200 visitantes se acercaron a los stands de las asociaciones y el vídeo resumen fue visionado por 162 personas.



- Fueron 41 asociaciones participantes, en un momento de gran dificultad para el movimiento asociativo, que sigue notando los efectos de la crisis sanitaria provocada por el Covid - 19, con pérdida de asociados y de personas entregadas a sus causas.

#### 2.1.4. ESPACIO WEB AVILÉS PARTICIPA

En el año 2013 se pone en marcha el espacio web **Avilés participa** que pretende dar respuesta a una petición manifestada en los Consejos de Zona, que habían expresado la idea de disponer de un espacio de comunicación con dos niveles: interno y externo, que contribuyan a mejorar los procesos de participación.

A un clic: <http://www.avilesparticipa.org>

##### Objetivos

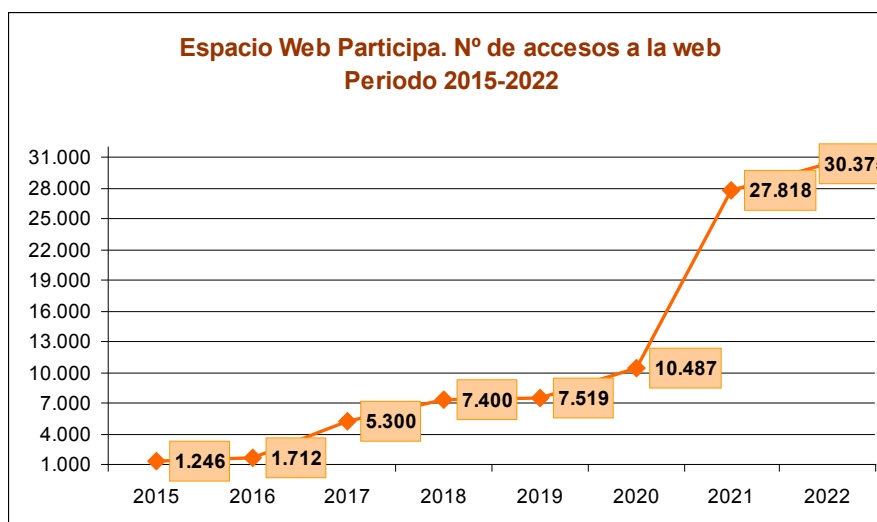
- ☑ Divulgar las actividades promovidas desde la Concejalía de Participación Ciudadana para facilitar el conocimiento e implicación de la ciudadanía en las políticas municipales (noticias, documentación sobre las estructuras de Participación y su normativa para quienes deseen conocer directamente estos espacios,...).
- ☑ Promover mecanismos de comunicación interna ágiles, que faciliten el funcionamiento de los Consejos de Zona y la interacción entre sus miembros (convocatorias, documentación para las reuniones de los grupos de trabajo, actas de las reuniones,...).

##### Población destinataria

- ☑ Nivel externo: espacio abierto a la ciudadanía.
- ☑ Nivel interno: espacio de uso interno para entidades y personas que a título particular forman parte de los Consejos de Zona.

##### Indicadores 2022

- ☑ El espacio web es una importante herramienta para la difusión de las diversas actividades realizadas por el Programa Participación Ciudadana y sirve como canal de comunicación interna.
- ☑ La existencia de un mayor conocimiento de este espacio web, su uso como parte de la metodología de trabajo con el entramado asociativo, la incorporación progresiva de contenidos y el papel que está desempeñando como herramienta de difusión y canal de comunicación entre el Ayuntamiento, las entidades y la ciudadanía en general son algunos de los factores que han contribuido a mantener vivo este espacio y que se produzca un importante número de accesos al mismo.
- ☑ El pasado ejercicio se realizaron **30.372 visitas a la página**, efectuadas por un total de **10.524 personas**.
- ☑ Se trata de unas cifras que reflejan la importancia de esta herramienta para la difusión y comunicación de los espacios de participación ciudadana, con un lenguaje cercano y un contenido interesante, a tenor de los datos.
- ☑ Se han llevado a cabo 3 **consultas**: propuestas a los presupuestos municipales desde la visión ciudadana, aportaciones para consensuar las Jornadas de Participación Ciudadana y propuestas para fortalecer el tejido asociativo avilesino.
- ☑ En torno al espacio web se han generado un total de 50 noticias relacionadas con las actividades desarrolladas por el Programa de Participación Ciudadana.



## 2. 1. 5. APORTACIONES CIUDADANAS A PRESUPUESTOS MUNICIPALES

La recogida de propuestas a incorporar a los presupuestos municipales desde la visión ciudadana es un cometido que asumen los Consejos de zona desde el año 2009. A lo largo de estos años esta tarea se revisa periódicamente, identificando deficiencias y proponiendo soluciones, considerando que la participación no es un hecho cerrado, sino que está en constante revisión para facilitar la implicación de los diversos sectores de la sociedad.

De esta manera, el proceso se ha revisado en 2012 con las jornadas «*Aprendiendo a participar*», en 2016 se acuerda no incluir propuestas relacionadas con el mantenimiento general de la ciudad, admitiendo exclusivamente propuestas que generen inversión y se establece un apartado para propuestas que atañen a la ciudad en su conjunto, además de las actuaciones específicas en los barrios.

Todo este proceso se revisó de nuevo en 2019 con unas conclusiones que facilitaron la redacción de un documento, «*Proceso de aportación a presupuestos municipales desde la ciudadanía*», estructurado en fases, que da importancia especial a:

- ☑ La aportación ciudadana al presupuesto municipal es una herramienta más de la democracia participativa, que expresa las necesidades sentidas por los vecinos y vecinas culminando en un debate democrático necesario para la priorización de las medidas.
- ☑ Incorporar la opinión de personas ajenas a estos Consejos y tener en cuenta las aportaciones emitidas desde otras estructuras municipales, aportando una opinión más coordinada de las propuestas ciudadanas y mejorar la relación con el personal técnico municipal, encargado de calificar las medidas.
- ☑ Realizar un análisis de la realidad de los barrios para que las peticiones vecinales se ajusten a una demanda real y no sea subjetiva por parte de quienes la emiten.

En 2022 se ha realizado una nueva revisión, a incorporar en ediciones posteriores, dado que el proceso aún no cumple con las necesidades ni expectativas de sus participantes, queriendo llegar mejor a aquellos barrios, zonas y situaciones que el proceso pactado en 2019 no ha dado una buena respuesta.

Todo esto, fue debatido en las Jornadas de Participación Ciudadana de Avilés, desarrolladas en septiembre 2022, cuyos ejes principales fueron:

- Escuela de ciudadanía: disponer de un espacio informativo/formativo con formato presencial y on - line

a difundir entre la ciudadanía avilesina, al objeto de mejorar los conocimientos de los derechos ciudadanos y su implicación en las cuestiones públicas, la participación, el tejido asociativo y el voluntariado.

- Mejora del Proceso de aportación a presupuestos municipales, con fases más acordes a la realidad y expectativas técnico - político y ciudadano.
- De las zonas a los barrios: mejora del diagnóstico de los barrios de Avilés que sirva para realizar propuestas más centradas en la realidad, buscando mayor empatía a la hora de establecer prioridades.

La idea es disponer de mayor tiempo y conocimiento para ofrecer y priorizar unas propuestas más acordes con las expectativas ciudadanas. La dinámica se establece con el grupo de trabajo, en el que están representadas las cuatro zonas, compuesto por 14 entidades y 7 personas a título individual, que proponen al plenario de los Consejos un calendario de actuación y presentan las medidas recogidas con su primera valoración. También son los encargados de realizar seguimientos periódicos de las medidas priorizadas.

### Objetivos

- ☑ Impulsar procesos de reflexión, debate y codecisión sobre prioridades en los presupuestos municipales.
- ☑ Participación de los vecinos y vecinas en la mejora de sus barrios y/o ciudad, mediante propuestas de intervención y de mejora.
- ☑ Hacer partícipe a la ciudadanía en la política municipal.

### Indicadores 2022

- ☑ En el plenario de febrero 2022 el grupo de trabajo presentó el calendario anual de las fases del proceso de aportación a presupuestos municipales.

En 2022 se recibieron 64 propuestas ciudadanas, procedentes de 43 personas a título individual, de 12 asociaciones de Avilés y la dirección del Colegio Público Marcelo Gago (una asociación o persona puede presentar hasta 2 propuestas). El plazo para presentar propuestas estuvo abierto del 15 de marzo al 14 de abril a través de la web [www.avilesparticipa.org](http://www.avilesparticipa.org). Los debates de las propuestas se realizaron durante los meses siguientes, ya que generaron un debate interno sobre las mismas que fueron objeto de atención especial, incluso durante los jornadas de septiembre. Propuestas individualistas, personalismo, ausencia de empatía entre las zonas y barrios para las medidas a proponer, se observaban en aquellas medidas que no hubo que priorizar, al quedar sólo en 9 las aprobadas técnicamente como viables.

| <b>APORTACIONES CIUDADANAS A PRESUPUESTOS MUNICIPALES</b>   |                 |
|---|-----------------|
| <b>PROPUESTAS</b>   | <b>Año 2022</b> |
| Nº de propuestas iniciales  | 64              |
| Nº de propuestas unificadas   | 64              |
| Nº de propuestas no valoradas viables técnicamente, previstas de ejecución o en desarrollo o no ser de competencia municipal.   | 43              |
| Nº de propuestas referidas a mantenimiento o que se incorporan a los GT   | 12              |
| Nº de propuestas viables técnicamente, que pasan a debate o priorización  | 9               |
| Nº de propuestas incorporadas para ejecución  | 9               |
| <b>PROPUESTAS POR ZONAS</b>   |                 |
| <b>ZONA 1 (EL POZÓN, LA LUZ, LLARANES Y VILALEGRE)</b>  |                 |
| Nº propuestas debatidas   | 2               |
| Nº de propuestas prioritarias:<br>- Retirada del "pipicán" del Parque Alonso Ojeda y sustitución por columpios adaptados a menores con capacidades diversas<br><br>- Dotar de una zona de mesas tipo "área recreativa" con bancos y mesas la zona del final del paseo de la Ría, junto a la zona más próxima a Llaranes y aparatos deportes incluidos | 2               |
| <b>ZONA 2 ( LA MAGDALENA, MIRANDA, LA CARRIONA Y CARBAYEDO)</b>   |                 |
| Nº propuestas debatidas   | 2               |
| Nº de propuestas prioritarias:<br>- Accesibilidad centro sociocultural El Carbayedo con salvaescaleras<br><br>- Crear un parque infantil de juegos para la comunidad educativa del EEI La Magdalena y el CP Marcelo Gago  | 2               |
| <b>ZONA 3 (EL ARBOLÓN, SAN PEDRO NAVARRO, VALLINIELLO, VERSALLES Y AVILÉS CENTRO)</b>   |                 |
| Nº de propuestas debatidas  | 1               |
| Nº de propuestas prioritarias:<br>- Instalación de maquinaria para gimnasia adultos en el Arañón  | 1               |
| <b>ZONA 4 (JARDÍN DE CANTOS, LA MARUCA, SAN CRISTOBAL, EL NODO, EL QUIRINAL Y PARTE DE AVILÉS CENTRO):</b>  |                 |
| Nº de propuestas debatidas  | 2               |
| Nº de propuestas prioritarias:<br>- Renovación del parque infantil de Camino de Cantos y zonas verdes cercanas al parque y al colegio<br><br>- Plataforma de hormigón para los contenedores en el Caliero delante de los números 12 y 14  | 2               |
| <b>PROPUESTAS PARA TODA LA CIUDAD</b>   |                 |
| Nº de propuestas debatidas  | 2               |
| Nº de propuestas prioritarias:<br>- Formación transversal on - line<br><br>- Conciliación familiar para familias con personas con discapacidad  | 2               |
| Nota: únicamente pasan a debate y priorización aquellas medidas calificadas de viabilidad técnica   |                 |

## 2.2 LÍNEA 2

## PROMOCIÓN DEL TEJIDO ASOCIATIVO

Se trabaja en la dinamización del movimiento asociativo, informando, asesorando y aportando recursos para apoyar el trabajo que realizan las asociaciones del municipio y promover la realización de sus actividades.

## PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTUACIONES

## 2.2.1. INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A ENTIDADES CIUDADANAS

## 2.2.2. FORMACIÓN A ENTIDADES CIUDADANAS

## 2.2.3. APOYO A ASOCIACIONES VECINALES

## 2.2.4. CENTROS MUNICIPALES DE ASOCIACIONES

## 2.1.5. APORTACIONES CIUDADANAS A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES

## 2.2.1. INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A ENTIDADES CIUDADANAS

Desde el Servicio de Participación Ciudadana se informa a quienes desean formar una asociación de los trámites requeridos, contribuyendo a impulsar el tejido asociativo de base local. Se asesora también sobre otras cuestiones de interés a asociaciones ya constituidas, que pretende apoyar una mejor gestión de las mismas.

## Objetivos

- ☑ Ofrecer información, orientación y asesoramiento sobre el proceso de constitución y legalización de asociaciones y entidades sin ánimo de lucro.
- ☑ Proporcionar asesoramiento a las asociaciones ya constituidas en diferentes materias (solicitud y justificación de subvenciones, elaboración de proyectos,...).

## Población destinataria

- ☑ Grupos de personas interesadas en constituir una asociación.
- ☑ Entidades sin ánimo de lucro legalmente constituidas y que se encuentren inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas.

## REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES CIUDADANAS

- ☑ Es un elemento esencial para garantizar a las entidades inscritas el ejercicio de los derechos reconocidos en el Reglamento de Participación Ciudadana, al tiempo que permite conocer las entidades del territorio, sus actividades para el interés o utilidad ciudadana, su autonomía funcional y las ayudas que reciben de organismos públicos.
- ☑ Mantener un Registro de Asociaciones actualizado es una tarea de gran importancia no sólo para conocer la realidad asociativa, también sirve de herramienta para una relación directa entre las entidades, la ciudadanía y el ayuntamiento.
- ☑ Durante el año anterior, se procedió a aplicar el Decreto por el que se regula el Procedimiento electrónico del Registro de Entidades. Esta tramitación en la sede electrónica del Ayuntamiento de Avilés facilita no sólo a las entidades su obligación de renovación de datos, también de forma interna actualiza los procedimientos y facilita la labor del personal adscrito al Servicio de Participación Ciudadana. Una de las novedades más significativas es la publicación en la web municipal de todas las entidades inscritas y renovadas, con acceso a sus datos al público en general. El acceso a el listado se encuentra alojado en: <https://sedeelectronica.aviles.es/Publicaciones.aspx?t=RE>
- ☑ En 2022 se ha observado que esta tramitación agiliza el trabajo del personal, mejora los tiempos de la información sobre datos de las entidades y, aunque para alguna asociación esta tramitación ofrece cierta incompreensión, se aprecia que mayoritariamente es más fácil puesto que elimina documentación a aportar.
- ☑ Se ha procedido a comunicar con entidades que llevaban años sin renovar sus datos para notificarles esta obligación. De esta manera, se ha conseguido disponer de un listado más real del tejido asociativo de la ciudad.

## Indicadores 2022

- ☑ En el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas **en el año 2022 se encuentran activas 267 entidades.**

### REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES CIUDADANAS

| INDICADORES                       | AÑO 2022   |
|-----------------------------------|------------|
| <b>Nº de asociaciones activas</b> | <b>267</b> |
| Nº Entidades actualizadas         | 254        |
| Nº nuevas altas                   | 13         |
| Nº bajas                          | 2          |

- ☑ Avilés cuenta con un amplio tejido asociativo y el esfuerzo realizado en 2022, comunicando a aquellas entidades inscritas y que no efectuaban su renovación, ha supuesto el resurgir de un número importante de ellas, que es fiel reflejo del movimiento asociativo de la ciudad. En términos generales, las asociaciones inscritas y que mantienen sus datos actualizados son entidades que realmente están realizando alguna actividad. Anteriormente nos encontrábamos con unos listados más numerosos en cuanto a cantidad de asociaciones, pero poco realistas en cuanto a dinámicas asociativas o participativas.
- ☑ Se mantiene el trabajo dirigido a fortalecer y reforzar el entramado asociativo con el impulso de actuaciones como la Feria de Asociaciones (F.AV.A), el apoyo mediante subvenciones a las actividades de las Entidades y mantenimiento de las mismas, apoyo a proyectos de cohesión en los barrios, información y asesoramiento o formación sobre temas que les atañen directamente.
- ☑ Por otra parte **77 asociaciones han recibido asesoramiento** en cuestiones como: creación y gestión de asociaciones, herramientas y espacios de participación municipal, Registro de Entidades Ciudadanas, subvenciones, etc.

### 2.2.2. FORMACION A ENTIDADES CIUDADANAS

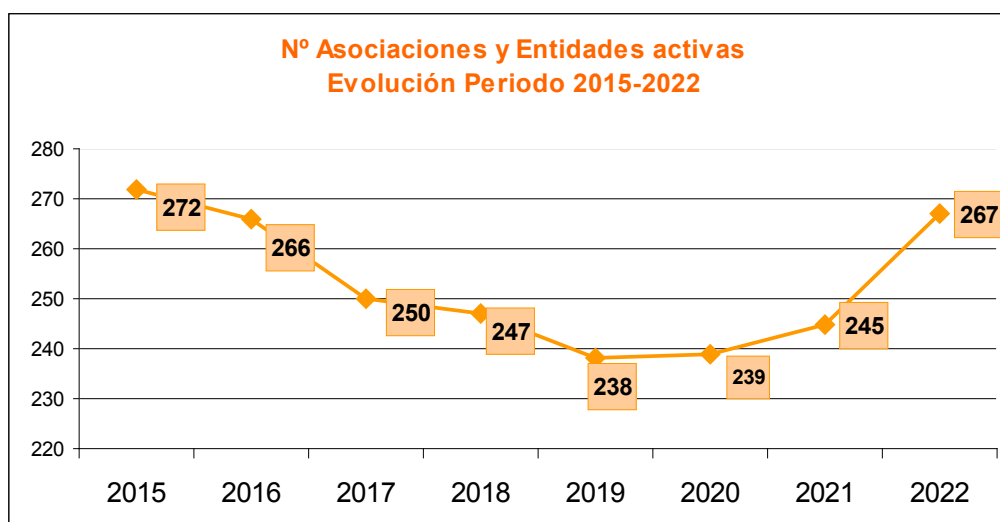
La formación es un elemento importante para promover el dinamismo social del tejido asociativo. Desde el servicio de Participación Ciudadana se organizan sesiones formativas dirigidas a las diferentes entidades y asociaciones del municipio, en cualquiera de sus ámbitos.

#### Objetivos

- ☑ Favorecer la capacitación de las personas que forman parte de las entidades, en aquéllos temas que les conciernen.
- ☑ Dar respuesta a las inquietudes y sugerencias de las entidades.

#### Indicadores 2022

- ☑ Durante 2022 hemos retomado las sesiones presenciales con tres acciones formativas diferentes: taller para la gestión de subvenciones municipales, Jornadas de Participación Ciudadana y una charla sobre la digitalización de las asociaciones.
- ☑ El taller de gestión de subvenciones fue impartido por la Técnica de Participación y Ciudadanía con el objetivo de dar respuesta a las demandas tanto de las diferentes Concejalías que otorgan ayudas municipales a las entidades, como de las propias asociaciones que, en su día a día, tienen dificultades para una correcta gestión. Se programó en diferentes días y en sesiones de mañana y tarde, intentando la coincidencia de asociaciones del mismo ámbito y así poder dar mejores respuestas a las dificultades que les surgen. Con 85 asistentes, de entidades diversas: culturales, deportivas, sociales, vecinales, educativas. Se realizó en el Espacio Macua, por las posibilidades tecnológicas que ofrece.



- ☑ Las Jornadas de Participación Ciudadana «Construyendo ciudadanía: Una reflexión sobre los procesos participativos de Avilés», se desarrollaron los días 14 y 15 de septiembre en horario de tarde. Surge desde los Consejos de participación de zona, que expresan la necesidad de revisar diversos procesos para adecuarlos a las expectativas. De las reflexiones y acuerdos surgidos en estas Jornadas irán realizándose diversas acciones a lo largo del próximo año. La cifra de asistentes es de 166 personas.
- ☑ Digitalización para asociaciones desarrollado el 24 de noviembre de 2022 con la asistencia de 9 personas representantes de entidades, surgió por iniciativa de la Consejería de Participación del Principado de Asturias. El tema principal fue el de conocer herramientas tecnológicas para favorecer el trabajo de las entidades.

### 2.2.3. APOYO A ASOCIACIONES VECINALES

Las Asociaciones de Vecinos/as llevan muchos años realizando actuaciones de interés social que redundan en la calidad de vida de las personas, fomentan la participación y la cohesión social, estando presentes en la práctica totalidad de los barrios avilesinos.

Desde el Ayuntamiento se impulsa una convocatoria anual de subvenciones para el desarrollo de proyectos y el mantenimiento y funcionamiento de entidades vecinales de Avilés a la vez que se ofrece asesoramiento y colaboración en la elaboración de los proyectos.

#### Objetivo

- ☑ Apoyar a las Asociaciones de Vecinos en la puesta en marcha de proyectos que mejoren la calidad de vida de los barrios y promuevan su cohesión social.

#### Población destinataria

- ☑ Asociaciones de Vecinos que se encuentren activas en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas.

#### Indicadores 2022

- ☑ Según el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas en 2022 se encontraban activas 15 Asociaciones Vecinales.
- ☑ En la modalidad de **Mantenimiento** se destinaron 32.973,50 €, beneficiándose 13 entidades.
- ☑ En la modalidad de **Proyectos** se presentaron dos solicitudes de proyecto que quedaron desestimadas

por no alcanzar una puntuación suficiente, según las bases de la convocatoria.

- ☑ La cuantía total destinada sumadas ambas modalidades (Mantenimiento+Proyectos) fue de 32.973,50€.

| SUBVENCIONES A ASOCIACIONES VECINALES.<br>LÍNEA 6 PARTICIPACIÓN                        |                    |
|--|--------------------|
| INDICADORES  | AÑO 2022           |
| Nº Asociaciones Vecinos activas  | 15                 |
| <b>Subvención Modalidad Mantenimiento</b>  |                    |
| Nº de entidades beneficiarias  | 13                 |
| Cuantía Mantenimiento  | 32.973,50 €        |
| <b>Subvención Modalidad Proyectos</b>  |                    |
| Nº de solicitudes de proyectos   | 2                  |
| Nº proyectos subvencionados (aprobados)  | 0                  |
| Cuantía Proyectos  | 0                  |
| <b>Total cuantía subvenciones (Mantenimiento + Proyectos)</b>                          | <b>32.973,50 €</b> |
| <i>Nota:<br/>Una misma entidad puede presentarse a las 2 modalidades de subvención</i> |                    |

### 2.2.4. CENTROS MUNICIPALES DE ASOCIACIONES

La Ordenanza de Cesión de Uso de Espacios Municipales para Entidades Ciudadanas, publicada en el BOPA de 19 de abril de 2012, regula las condiciones de utilización de los distintos espacios municipales por parte de las entidades ciudadanas. Desde su aprobación se han habilitado nuevos espacios públicos de reunión y convivencia vecinal.

#### Objetivo

- ☑ Facilitar a las asociaciones y entidades que desarrollan su actividad en Avilés, la cesión temporal de un local de manera individualizada o compartida, para que puedan desarrollar los diferentes proyectos y actividades que llevan a cabo.

#### Población destinataria

- ☑ Entidades sin ánimo de lucro legalmente constituidas y que se encuentren inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas.

## Indicadores 2022

- ☑ A cierre de 2022 se encontraban haciendo uso de locales de titularidad municipal un total de **107 entidades**, 50 con convenio municipal para uso permanente, a las que se debe sumar un total de 57 asociaciones a las que se ceden espacios comunes de forma puntual, todas ellas distribuidas entre los **8 Centros Municipales de Asociaciones** y otros locales municipales usados en exclusividad por una entidad.
- ☑ En el año 2022, Participación Ciudadana asume la gestión de los locales de Miranda, anteriormente gestionados por Cultura, lo que eleva el número de centros directamente supervisados por este departamento.

## CENTROS MUNICIPALES DE ASOCIACIONES EN AVILÉS. AÑO 2022

| Centros                     | Uso permanente<br>Con Convenio | Usos puntuales<br>Sin Convenio | Total      |
|-----------------------------|--------------------------------|--------------------------------|------------|
| C.M.A. El Arbolón           | 12                             | 35                             | 47         |
| C.M.A. El Foco              | 3                              | 8                              | 11         |
| C.M.A. La Luz (Piso piloto) | 2                              | 5                              | 7          |
| C.M.A. Llaranes             | 11                             | 1                              | 12         |
| C.M.A. Santiago López       | 4                              | 2                              | 6          |
| C.M.A. Gendín               | 2                              | 3                              | 5          |
| C.M.A. El Carbayedo         | 5                              | 0                              | 5          |
| C.M.A. Miranda              | 2                              | 3                              | 5          |
| Otros locales municipales   | 9                              | 0                              | 9          |
| <b>Total</b>                | <b>50</b>                      | <b>57</b>                      | <b>107</b> |

## 2.3 LÍNEA 3

FOMENTO DEL VOLUNTARIADO.  
FORTALECIMIENTO DE PROCESOS  
COMUNITARIOS Y COHESIÓN SOCIAL

El voluntariado y las relaciones de buena vecindad constituyen una forma participativa cívica que inciden en la calidad democrática y le aportan valor social. Conscientes de su importancia, desde el Servicio de Participación Ciudadana, en coordinación con otros servicios municipales y diferentes entidades, se impulsan acciones de la ciudadanía en forma de cooperación voluntaria.

## PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTUACIONES

## 2.3.1. FOMENTO DEL VOLUNTARIADO

2.3.2. HERMANAMIENTOS  
ENCUENTROS DE CIUDADANIA

## 2.3.3. PROYECTOS DE COHESION

## 2.2.4. CENTROS MUNICIPALES DE ASOCIACIONES

2.1.5. APORTACIONES CIUDADANAS A LOS  
PRESUPUESTOS MUNICIPALES

## 2.3.1. FOMENTO DEL VOLUNTARIADO

La acción voluntaria es la expresión máxima de la solidaridad social. Implica la participación y la responsabilidad de la ciudadanía en el desarrollo comunitario. El voluntariado es un medio para la toma de conciencia social, la participación y la implicación de la sociedad civil en la mejora de las condiciones de vida de la ciudadanía, con especial atención a la población en riesgo de exclusión, bien sea por sus condiciones económicas, sociales, de salud o por cualquier otra circunstancia que genere desigualdad. El voluntariado tiene el poder de lograr la transformación social.

El Ayuntamiento de Avilés, consciente de la importancia de la acción voluntaria, incorpora en su Reglamento de Participación Ciudadana, el artículo 46, dedicado íntegramente al voluntariado, en el que señala que el Ayuntamiento impulsará y potenciará el voluntariado «como una de las actitudes solidarias más comprometidas y transformadoras de la sociedad».

El impulso definitivo al ámbito del voluntariado en el municipio viene de la mano del Plan Estratégico de Voluntariado

de Avilés, aprobado en mayo de 2018, fruto de un intenso trabajo de análisis y reflexión llevado a cabo por representantes de todos los ámbitos que conforman el mundo del voluntariado en la ciudad.

### 2.3.1.1. PLAN ESTRATÉGICO DE VOLUNTARIADO DE AVILÉS

En el mes de septiembre del año 2017 se inició un proceso participativo que culminó en mayo de 2018 con la aprobación del texto «Estrategias colectivas de Avilés para un voluntariado del siglo XXI», también denominado **Plan Estratégico de Voluntariado de Avilés**, que sirve de guía a las actuaciones de fomento del voluntariado que se llevan a cabo en el municipio.

Se trata de una propuesta creada de manera colectiva, cuyo fin es promover una cultura de la solidaridad que responda a las necesidades sociales del municipio de Avilés, potenciando el concepto de voluntariado como herramienta para llevarlo a cabo.

En el proceso para su elaboración, participaron asociaciones y entidades de voluntariado, personas voluntarias, personas destinatarias de la acción voluntaria, así como representantes de distintos Departamentos de la Administración Local.

Esta estrategia recoge toda la diversidad de voluntariado presente en Avilés, en ámbitos más tradicionales, como el social, el medioambiental, el deportivo, el sociosanitario, el educativo, el cultural, el de ocio y tiempo libre o las últimas incorporaciones como el voluntariado en la empresa, la Universidad o las nuevas tecnologías, que se desarrolla tanto a nivel local como europeo, en sectores concretos, con jóvenes y con mayores, en barrios o en el conjunto de la ciudad.

Como resultado se concretaron, a través de este proceso participativo, los objetivos, medidas y acciones necesarias para fomentar el voluntariado en Avilés, mediante la coordinación entre administración, entidades y personas voluntarias.

El Plan Estratégico contempla **33 medidas** recogidas en 3 líneas o ámbitos de actuación:

- ☑ **Línea 1. Sensibilización social y promoción del voluntariado.**
- Objetivo: Promover a través del voluntariado una mayor participación de la ciudadanía en la realidad social del municipio.

- ☑ **Línea 2. Conocimiento y formación.**

- Objetivo: Capacitar al voluntariado a través de una formación básica que le permita desarrollar mejor su función.

- ☑ **Línea 3. Fortalecimiento integral del voluntariado.**

- Objetivo: Generar sinergias e incrementar la eficacia de lo que hacemos desde la colaboración entre los diferentes agentes, la coordinación entre Administraciones y el trabajo en red de las entidades de voluntariado.

#### Objetivos

- ☑ Conseguir un elevado grado de participación e implicación de la ciudadanía en el proceso.
- ☑ Concienciar a la ciudadanía y generar una cultura basada en la educación en valores ciudadanos y de convivencia vecinal.
- ☑ Aunar las intervenciones municipales en materia de voluntariado y las necesidades concretas de las entidades y el sentir de la población.
- ☑ Crear y/o potenciar canales eficaces de comunicación entre ciudadanía, entidades y servicios municipales.

#### Población destinataria

- ☑ Dirigido a toda la ciudadanía de Avilés.

#### Indicadores 2022

- ☑ Dos de los recursos creados en el año 2020, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos en el Plan Estratégico: La Mesa Local de Voluntariado y la Oficina Municipal de Voluntariado, han trabajado de forma coordinada, poniendo en marcha a lo largo del año 2022 varias de las medidas contempladas en dicho plan, tales como el diseño de una campaña de sensibilización o la ejecución de un proyecto formativo.

### 2.3.1.2. OFICINA MUNICIPAL DEL VOLUNTARIADO

El Plan estratégico de Voluntariado señala a la Oficina Municipal del Voluntariado como uno de los instrumentos esenciales para alcanzar los objetivos propuestos en el mismo.

Fue creada en el año 2020, integrándose en el Servicio de Participación Ciudadana Municipal.



Con su puesta en marcha se pretende promocionar y difundir la labor voluntaria, creando un espacio referente del voluntariado en el municipio, desde el que, además, se fomenta el trabajo en red con el movimiento asociativo y las entidades de voluntariado de la ciudad.

#### Objetivos

- ☑ Proporcionar información y asesoramiento individualizado a todas aquellas personas interesadas en el ámbito del voluntariado,
- ☑ Posibilitar el contacto entre las personas interesadas en iniciar acciones de voluntariado y las entidades de la ciudad con proyectos de voluntariado acordes a sus expectativas e inquietudes.
- ☑ Promover acciones formativas en respuesta a las necesidades detectadas en el ámbito del voluntariado.
- ☑ Sensibilizar, difundir y promocionar la acción voluntaria en la ciudad.

#### Población destinataria

- ☑ Abierta a toda la ciudadanía de Avilés y de forma específica a personas relacionadas con el ámbito del voluntariado, bien sean personas voluntarias o interesadas en iniciar acciones de voluntariado, o bien técnicos y representantes de las entidades de voluntariado del municipio.

#### Indicadores 2022

- ☑ En el año 2022, han sido sesenta las solicitudes de información y asesoramiento formuladas en la Oficina Municipal del Voluntariado. Las solicitudes están relacionadas con información genérica sobre voluntariado, así como sobre entidades y proyectos específicos de voluntariado que se llevan a cabo en la ciudad.
- ☑ Se han recibido, así mismo, 245 solicitudes de participación en las acciones formativas sobre voluntariado puestas en marcha a lo largo del año 2022.
- ☑ Fueron organizadas tres actuaciones formativas dirigidas a personas voluntarias y a responsables y técnicos de entidades de voluntariado.
- ☑ Se organizaron dos acciones formativas dirigidas a sensibilizar en valores de solidaridad y voluntariado a menores de centros educativos de primaria y secundaria.
- ☑ Se reactivó, un año más, la campaña de sensibilización y difusión del voluntariado que había sido creada en el año 2021.

- ☑ Se realizaron acciones de información, promoción y difusión de la acción voluntaria a través del espacio web específico: [www.avilesvoluntariado.org](http://www.avilesvoluntariado.org)

#### 2.3.1.3. MESA LOCAL DEL VOLUNTARIADO

La Mesa Local del Voluntariado es otro de los instrumentos esenciales propuestos en el Plan Estratégico de Voluntariado de Avilés, como medio para alcanzar sus objetivos.

Fue constituida el 25 de junio de 2020 en un encuentro presidido por la alcaldesa de Avilés, al que fueron convocadas veinticinco entidades locales, reconocidas oficialmente como entidades de voluntariado. No obstante, la Mesa Local del Voluntariado está abierta a la posibilidad de incorporación posterior de otras entidades de voluntariado, personas y programas que desde otros ámbitos sumen en sus objetivos.

Se trata de un espacio de trabajo compartido y colaborativo entre las entidades sociales que cuentan con voluntariado para el desarrollo de sus proyectos, y que tienen presencia en el municipio, y la propia Administración municipal. Es un espacio de encuentro, reflexión, debate y acción conjunta. Desde la Mesa Local de Voluntariado surgen todas las propuestas e iniciativas que se acuerdan en el municipio de Avilés, en materia de voluntariado.

#### Objetivos

- ☑ Dotar a la ciudad de un espacio común en el que participe la Administración municipal y las propias entidades de voluntariado y en el que se lleve a cabo la reflexión y generación de iniciativas y medidas orientadas al fomento del voluntariado en nuestro municipio.

#### Población destinataria

- ☑ Entidades locales de voluntariado reconocidas oficialmente.

#### Indicadores 2022

- ☑ Durante el año 2022 se han celebrado un total de tres reuniones plenarios en las que se abordaron cuestiones relacionadas con la valoración de las actuaciones ejecutadas en materia de voluntariado y la reflexión, propuesta y planificación de nuevas acciones de formación, sensibilización y difusión de la acción voluntaria en el municipio.

- ☑ Se invitó a una de las reuniones plenarios de la Mesa, a la Plataforma del Voluntariado de Asturias, con el fin de realizar la presentación de un nuevo dispositivo: el Observatorio del Voluntariado de Asturias.
- ☑ Se celebraron dos reuniones más con grupos reducidos de trabajo.
- ☑ Desde la Mesa Local del Voluntariado se realizaron las propuestas y la selección del objetivo prioritario que orientó la campaña del Reconocimiento a la Labor Voluntaria del año 2022.
- ☑ Los/as integrantes de la Mesa Local de Voluntariado participaron en el proceso de selección de las candidaturas presentadas por la ciudadanía para el Reconocimiento Municipal a la Labor Voluntaria conforme a las bases reguladoras que la propia Mesa contribuyó a elaborar en el año 2021.

#### 2.3.1.4. PROGRAMAS DE FORMACION

La línea número 2 del Plan estratégico de voluntariado de Avilés, se denomina «Conocimiento y formación», para su desarrollo a lo largo del año 2022, desde la Oficina Municipal del Voluntariado se diseñó un programa formativo para el que se contó con la participación de la Plataforma del Voluntariado de Asturias. El programa formativo estuvo dirigido tanto a personas voluntarias o con interés en el ámbito del voluntariado como a personal técnico responsable de voluntariado. En 2022, como novedad, se introdujeron dos acciones formativas más, dirigidas en este caso a sensibilizar en materia de solidaridad y voluntariado al alumnado de los centros educativos de Avilés, una de ellas al alumnado de los últimos cursos de Primaria y la otra, dirigida al alumnado de los dos últimos cursos de Educación Secundaria.

El programa consistió en las siguientes acciones:

- ☑ **II Encuentro de Voluntariado de Avilés.** Se celebró el día 6 de octubre, en el Palacio de Maqua. El encuentro se desarrolló en dos fases, una jornada matinal dirigida a personal técnico, personas responsables o coordinadoras de programas o entidades de voluntariado, que contó con una ponencia marco titulada «Competencia intercultural para un voluntariado comprometido con los objetivos de desarrollo sostenible», impartida por la Isabel Allende-Robredo, fundadora y directora de GlobalEquitas y promotora de Crecer Juntas. La sesión matinal se completó con una dinámica de «Word Café» titulada «Los retos de las entidades de voluntariado» en la que los y las participantes tuvieron ocasión de debatir y reflexionar sobre este tema. La jornada de tarde, abierta también a cualquier persona

voluntaria o interesada en la acción voluntaria, fue de carácter eminentemente práctica, desarrollándose de forma simultánea, varios talleres impartidos por entidades integrantes de la Mesa Local de Voluntariado. Cada participante tuvo la ocasión de asistir a dos de los talleres impartidos.

- ☑ **Curso presencial de voluntariado.** El curso, con una duración de tres horas, estuvo dirigido a personas voluntarias o con interés en incorporarse al ámbito del voluntariado. Se celebró el 23 de noviembre de 2022, en el Palacio de Valdecarzana. Fue impartido por Lucía Menéndez Menéndez, formadora de la Plataforma del Voluntariado de Asturias. En el transcurso del mismo se abordaron, entre otros los siguientes contenidos: concepto y delimitación del voluntariado; ámbitos y actividades en los que se puede desarrollar; marco legal y derechos y deberes de las personas voluntarias.
- ☑ **Curso online de iniciación al voluntariado «Construyamos tu voluntariado».** Se trata de la tercera edición de este curso. Se desarrolló durante el mes de diciembre de 2022. Los y las participantes pudieron formarse en aspectos tales como participación y voluntariado, desarrollo de la acción voluntaria y relaciones del voluntariado con otros agentes sociales.
- ☑ **Talleres de formación y sensibilización en valores de solidaridad para alumnos de Educación Primaria.** Los talleres llevan como título «Un mundo solidario». Están dirigidos al alumnado del tercer ciclo de Educación Primaria. Mediante estos talleres se pretende dotar al alumnado de un mayor conocimiento sobre la situación de la infancia en el mundo y ayudarles a analizar por qué no todos disfrutan de las mismas condiciones de vida. Persiguen el objetivo de desarrollar una mayor conciencia solidaria entre los niños y niñas. La iniciativa se desarrolló por primera vez, para el presente curso escolar, haciéndose llegar la oferta a los centros educativos de Avilés a través del catálogo de actividades educativas complementarias.
- ☑ **Talleres de formación y sensibilización en voluntariado para alumnos de Educación Secundaria.** Estos talleres llevan por título: «Voluntad.es... lo que te diferencia». Están dirigidos al alumnado de los cursos 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria. Con ellos se persigue el objetivo de sensibilizar, informar y orientar sobre el valor del voluntariado como forma de participación social y ejercicio de corresponsabilidad. Estos talleres se ofertaron también por primera vez en el curso escolar 2022/23. La oferta se trasladó a los centros educativos de Avilés a través del catálogo de actividades educativas complementarias.

### Objetivos

- ☑ Proporcionar formación a las personas interesadas en realizar acciones de voluntariado, así como a técnicos y representantes de organizaciones y entidades de voluntariado, tratando de alcanzar, de este modo, una mayor calidad en la acción voluntaria.

### Población destinataria

- ☑ El programa formativo está abierto a toda la ciudadanía y, de forma específica, a las personas voluntarias o que están interesadas en iniciar acciones de voluntariado, así como a técnicos y representantes de organizaciones y entidades de voluntariado.

### Indicadores 2022

- ☑ En el «II Encuentro de Voluntariado de Avilés» se inscribieron un total de 116 personas, de las cuales, 58 eran personal técnico, personas responsables o coordinadoras de programas o entidades de voluntariado y 58 eran personas voluntarias o interesadas en la acción voluntaria.
- ☑ El Curso presencial de voluntariado contó con la participación de 30 personas.
- ☑ En el curso online de iniciación al voluntariado participaron un total de 24 personas.
- ☑ Se realizaron tres talleres de formación y sensibilización en valores de solidaridad para alumnos de Educación Primaria, que contaron con la participación de 75 alumnos.
- ☑ Se presentaron tres solicitudes de Talleres de formación y sensibilización en voluntariado para alumnos de Educación Secundaria.

#### 2.3.1.5. CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL VOLUNTARIADO

Durante el año 2022 se dio continuidad a la campaña de sensibilización y difusión del voluntariado iniciada en 2021. La campaña es impulsada por la Concejalía de Participación Ciudadana y organizada por la Oficina Municipal del Voluntariado y la Mesa Local del Voluntariado.

La campaña tiene como lema: «**Voluntariado de Avilés, un pequeño gesto para una gran labor ...Y tú ¿te apuntas?**» y es una de las medidas contempladas en el Plan Estratégico de Voluntariado de Avilés.

La campaña fue ideada para un amplio público y trata de reflejar los distintos ámbitos de actuación del voluntariado.

En su fase inicial consistió en la instalación de treinta mupis distribuidos por toda la ciudad; la colocación de un vinilo de grandes dimensiones en los accesos al parking de la plaza España y la emisión de cuñas radiofónicas. . Inició su andadura el día 11 de mayo de 2021 con su presentación ante los medios por parte del concejal de Participación Ciudadana y Cooperación Internacional.

Los mupis contienen el lema de la campaña acompañado de una imagen humana y sencilla como es el gesto de levantar la mano para «apuntarse» poniendo el énfasis en lo gratificante que resulta iniciar una labor voluntaria. Se trata de una imagen entusiasta que ofrece una lectura sencilla. En el mes de marzo de 2022 volvieron a instalarse en la ciudad varios mupis y en el mes de abril, el vinilo con la imagen en el acceso al parking de la plaza de España.

Esta campaña específica de sensibilización y difusión del voluntariado va acompañada de otras acciones complementarias tendentes a promocionar el voluntariado, mediante la aparición en los medios de comunicación del mayor número posible de actuaciones en materia de voluntariado que se lleven a cabo en la ciudad, tratando, de este modo, de poner en valor y acercar esta forma solidaria de participación ciudadana al mayor número posible de personas.

### Objetivos

- ☑ Promover la participación e implicación de la ciudadanía en el ámbito del voluntariado.

### Población destinataria

- ☑ Dirigida al conjunto de la ciudadanía.

### Indicadores 2022

- ☑ Ejecución de una campaña de sensibilización presente en amplias zonas del municipio.
- ☑ Presencia en los medios de comunicación de acciones de voluntariado.

#### 2.3.1.6. ESPACIO WEB «AVILÉS VOLUNTARIADO»

El portal [www.avilésvoluntariado.org](http://www.avilésvoluntariado.org) contiene información relativa al voluntariado, incluyendo aspectos tales como la normativa vigente en la materia, información sobre entidades y proyectos de voluntariado presentes en el municipio, formación y eventos relacionados con el ámbito del voluntariado, etc. Fue creada en el año 2021. Se constituye en un espacio virtual de sensibilización y acercamiento a los proyectos existentes en nuestra ciudad, en la que participan todas las entidades que forman parte de la Mesa Local del Voluntariado.

**Objetivos**

- ☑ Actuar como canal de comunicación e información sobre temas de interés relacionados con el voluntariado.
- ☑ Sensibilizar, difundir y promocionar la acción voluntaria en la ciudad.

**Población destinataria**

- ☑ Espacio externo: Abierto a toda la ciudadanía.
- ☑ Intranet: Espacio de uso compartido con las entidades que forman parte de la Mesa del Voluntariado.

**Indicadores 2022**

- ☑ Durante el año 2022 se han realizado un total de 32.315 visitas.
- ☑ El espacio web ha sido consultado por 10.020 usuarios.
- ☑ Se realizó una consulta popular.
- ☑ Se generaron 42 noticias relacionadas con el voluntariado.

| ESPACIO WEB AVILÉS VOLUNTARIADO  |          |
|--|----------|
| INDICADORES  | AÑO 2022 |
| Nº de accesos a la web   | 32.315   |
| Nº de personas usuarias  | 10.020   |
| Nº consultas populares realizadas  | 1        |
| Candidaturas al Reconocimiento Municipal a la Labor Voluntaria   | 1        |
| Nº de noticias generadas sobre las actividades desarrolladas por la Oficina Municipal del Voluntariado | 42       |

**2.3.1.7. RECONOCIMIENTO MUNICIPAL A LA LABOR VOLUNTARIA**

Desde el año 1986, cada 5 de diciembre, se celebra el *Día Internacional del Voluntariado*, según acuerdo de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU).

La conmemoración de este día supone una oportunidad única para celebrar el voluntariado en todas sus facetas y rendir un homenaje a quienes con su labor voluntaria, contribuyen de forma desinteresada a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) construyendo un mundo más justo, equitativo y sostenible. Esta celebración contribuye, así mismo, a incentivar e impulsar la acción voluntaria en su conjunto.

Sumándonos a esta conmemoración, año tras año, en torno a esta fecha, venimos celebrando el *«Reconocimiento municipal a la labor voluntaria»*. Se trata de una distinción que supone el reconocimiento institucional tanto a la labor individual o colectiva desarrollada en el ejercicio de la acción voluntaria por personas físicas, como el reconocimiento a las acciones de promoción del voluntariado desarrolladas por entidades, tratando de este modo de visibilizar e incentivar acciones desinteresadas y solidarias de interés general desarrolladas en nuestro municipio y que destaquen de manera especial. La selección se realiza a través de un procedimiento abierto a la participación de toda la ciudadanía, en la que cualquier persona puede presentar una candidatura.

Durante el año 2021 se ha elaborado un nuevo procedimiento, con unas bases reguladoras y una convocatoria anual. Los meses previos a la apertura del plazo, las entidades, los grupos políticos y el personal técnico municipal trabajaron de forma conjunta en la elaboración de unas bases para adecuar este proceso a la actual normativa sobre el voluntariado, incorporando un sistema de puntuaciones que facilita la toma de decisiones en las propuestas. Se establece así mismo, un objetivo prioritario para cada convocatoria anual, que resultará de la decisión adoptada por las entidades integrantes de la Mesa de Voluntariado y que para este año 2022 fue **«Actuaciones en materia de voluntariado que promuevan la protección ambiental y la sostenibilidad»**.

Se establecen tres categorías distintas para la obtención del reconocimiento:

- Persona a título individual
- Entidades de voluntariado de Avilés
- Proyectos de voluntariado impulsados por entidades o grupos de voluntariado de Avilés

**Objetivos**

- ☑ Reconocer y poner en valor a personas y entidades avilesinas que actúan de forma solidaria y altruista en beneficio de la colectividad.
- ☑ Promocionar el voluntariado en todas sus vertientes.

- ☑ Dar visibilidad social a la labor del voluntariado, tomar conciencia de la importante contribución que aportan y animar a más personas a prestar servicios de voluntariado.

#### Población destinataria

- ☑ Entidades sin ánimo de lucro y grupos de voluntariado.
- ☑ Personas que, a título individual, destacan por ofrecer su tiempo y capacidad para mejorar la situación de otras personas sin esperar nada a cambio.

#### Indicadores 2022

- ☑ Celebración de la **XIX edición del Reconocimiento a la Labor Voluntaria del Año**,
- ☑ La convocatoria se diseñó como un procedimiento abierto en el que toda la ciudadanía tuvo la oportunidad de proponer a sus candidatos/as.
- ☑ Se presentaron un total de doce candidaturas.
- ☑ La Mesa Local de Voluntariado ha estado integrada por 25 entidades participantes en el proceso de valoración de las candidaturas presentadas.
- ☑ En este ejercicio se han otorgado tres reconocimientos, uno por cada una de las modalidades contempladas en las nuevas bases reguladoras de la convocatoria anual. Los galardonados de este año han sido elegidos a través de este nuevo proceso consensuado con las entidades que componen la Mesa del Voluntariado y los partidos políticos con representación municipal, resultando premiados:
  - Modalidad Persona voluntaria:  
Dña. Berta López Robledo.
  - Modalidad Entidades o grupos de voluntariado:  
EMAÚS.
  - Modalidad Proyectos de voluntariado:  
Proyectos de sensibilización medioambiental en los que participan entidades de voluntariado del municipio de Avilés, coordinados por el Grupo Naturalista MAVEA.

| INDICADORES   | AÑO 2022 |
|---|----------|
| Nº de ediciones celebradas (acumulado)                            | 19       |
| Nº entidades / Grupos reconocidos (acumulado)                     | 39       |
| Nº personas a título individual reconocidas (acumulado)           | 27       |
| <b>Reconocimiento Voluntariado en el año</b>                      |          |
| Nº propuestas presentadas   | 12       |
| Nº de participantes en la Mesa de Selección                       | 25       |
| Nº entidades/Grupos reconocidos                                   | 2        |
| Nº de personas a título individual                                | 1        |
| Nº de proyectos reconocidos                                       | 1        |
| Nº de asistentes al acto de reconocimiento (presencial y virtual) | 266      |

#### 2.3.1.8. GALA DEL VOLUNTARIADO

Se trata de una gala organizada por el Ayuntamiento de Avilés a través de la Concejalía de Participación Ciudadana y Cooperación Internacional.

Esta Gala se celebra con carácter anual desde el año 2004 y en ella se entregan los premios del Reconocimiento municipal a la Labor Voluntaria del año. En 2022, la celebración tuvo lugar en la Casa Municipal de Cultura el día 1 de diciembre.

La gala, cuyo acceso es libre y gratuito, está abierta a la asistencia de toda la ciudadanía.

En esta ocasión, contó con la presencia de la alcaldesa de Avilés, concejales de los grupos políticos con representación municipal, representantes de las entidades de voluntariado del municipio, personas voluntarias y los galardonados, que recibieron los premios de manos de la alcaldesa Mariví Monteserín Rodríguez y el concejal de Participación Ciudadana y Cooperación Internacional: Jorge Luis Suárez Alonso

En el transcurso de la gala se lleva a cabo la proyección de vídeos conmemorativos de las personas, grupos, entidades y proyectos galardonados en ediciones anteriores. Se emite, asimismo, un breve documental sobre los premiados y premiadas en la actual edición. La gala contó con la participación, totalmente desinteresada, del alumnado del Conservatorio Municipal Profesional «Julián Orbón», quienes, de forma totalmente altruista quisieron sumarse también a este homenaje al Voluntariado de nuestra ciudad.

La gala se emitió además vía streaming a través del canal de YouTube del Ayuntamiento, contando también con audio descripción en la propia emisión, con el fin de posibilitar el seguimiento de la misma a personas que presenten deficiencia visual.

A través de la gala del Voluntariado se trata de dar un merecido reconocimiento a las personas, entidades y proyectos que favorecen una sociedad más justa y solidaria en nuestro municipio, a través de su acción voluntaria.

#### Objetivos

- ☑ Dar visibilidad a la labor altruista y desinteresada de personas, grupos y entidades a través de una celebración que tiene como centro el voluntariado.
- ☑ Despertar el interés por la acción voluntaria a través de un acto lúdico abierto a toda la población.

#### Población destinataria

- ☑ Personas y grupos de voluntariado.
- ☑ Entidades de voluntariado del municipio.
- ☑ Ciudadanía en general.

#### Indicadores 2022

- ☑ La celebración tuvo lugar de forma presencial y en streaming.
- ☑ En la gala participaron los componentes de la Mesa Local de Voluntariado.
- ☑ La gala contó con la asistencia de todas las personas y entidades galardonadas.
- ☑ La gala estuvo abierta a toda la población en general.

### 2.3.2. HERMANAMIENTOS ENCUENTROS DE CIUDADANÍA

Los hermanamientos contribuyen a fomentar el contacto humano y los enlaces culturales, asentándose en valores de amistad, conocimiento y cooperación entre los pueblos y ciudades asociados. Avilés está hermanada desde hace varios años con cuatro ciudades: San Agustín de la Florida, Cárdenas en Cuba, Saint Nazaire en Francia y el Aaiún - Sáhara.

#### Objetivos

- ☑ Potenciar las relaciones de amistad, solidaridad y cooperación entre los municipios hermanados.
- ☑ Favorecer el intercambio de experiencias y enriquecimiento mutuo en ámbitos muy diferentes.

#### Indicadores

- ☑ En 2022 se retomaron los encuentros ciudadanos, con una visita de una delegación de 45 entidades avilesinas a Saint-Nazaire, acompañadas de la Técnica de Participación Ciudadana durante los días del 21 al 26 de septiembre. El encuentro sirvió además para comenzar conversaciones sobre los actos del 20 aniversario de la firma del hermanamiento a celebrar en 2023.

### 2.3.3. PROYECTOS DE COHESIÓN SOCIAL

Desde el Servicio de Participación Ciudadana se apoyan proyectos de trabajo conjunto por la buena convivencia en los barrios. Dentro de la Convocatoria de subvenciones del Área de Promoción Social hay una línea específica destinada a este objetivo.

#### Objetivo

- ☑ Buscar el fortalecimiento local, promoviendo la participación de personas y entidades diversas en proyectos comunitarios.

#### Población destinataria

- ☑ Entidades sin ánimo de lucro legalmente constituidas y que se encuentren inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas, que se unan para la elaboración y realización de proyectos que fomenten la cohesión social y ciudadana, articulando objetivos y estrategias comunes en respuesta a necesidades e intereses compartidos por las diversas colectividades.

### RELACIÓN DE PROYECTOS DE COHESIÓN PERIODO 2022

Después de una pausa en la ejecución de los proyectos de cohesión social en los barrios provocada por la crisis sanitaria del COVID-19, las entidades han retomado esta actividad con mucha ilusión por los espacios y objetivos compartidos. Estos proyectos sustentan sus actividades a través del encuentro directo y cercano del vecindario de la zona donde se lleva a cabo.

Gracias a los espacios de encuentro consiguen alcanzar sus objetivos de mejora de la convivencia, eliminación de estereotipos, etc.

En el ejercicio 2022 se modificaron las bases de la convocatoria de subvenciones con la idea de facilitar la gestión de las mismas para las entidades, ya que adolecían de una rigidez para su solicitud y, sobre todo, para su justificación. Parece que el resultado es satisfactorio a tenor de los datos sobre el número de proyectos y de entidades involucradas.

Las dificultades del momento provocaron que en el barrio de La Luz no se repitiera el proyecto de cohesión que se estaba llevando a cabo. Se espera poder retomar esta iniciativa en futuras ediciones.

### LA CARRIONA ENTRE TODOS Y TODAS

#### Objetivo

- ☑ Fomentar actitudes positivas en el barrio, potenciando espacios de convivencia, intergeneracionales y uso del Centro Sociocultural como espacio de referencia para el barrio.

#### Población destinataria

- ☑ Población de La Carriona en general, con especial atención a infancia, mayores y familias.

#### Entidades implicadas

- ☑ Asociación de Vecinos la Xunta de La Carriona, Asociación Sociocultural Abeyu, y Asociación Astarte residuos solidarios. Participa también, pero sin solicitar subvención Cruz Roja con el programa de Educación de Calle.

#### Principales actividades

- ☑ Sábados Lokos de la Carriona, actividades en salón central y en salas de talleres para todas las edades.
- ☑ Atención a la infancia a través de refuerzo escolar y actividades para potenciar habilidades personales relacionales.
- ☑ Atención a las personas mayores con la puesta en marcha de un grupo de teatro.
- ☑ Atención a la juventud con talleres relacionados con nuevas tecnologías

### AUNANDO ESFUERZOS. POLÍGONO DE LA MAGDALENA

#### Objetivo

- ☑ Conocer las diferentes realidades que conviven en el barrio y facilitar la cohesión social, eliminar estereotipos sociales, buscar un punto de encuentro entre las asociaciones del barrio, dar a conocer las actividades de las asociaciones a personas que normalmente no participan.

#### Población destinataria

- ☑ Población del barrio del Polígono de la Magdalena y personas usuarias de las diferentes asociaciones y entidades.

#### Entidades implicadas

- ☑ Asociación de Vecinos Magdalena-Grandiella-Polígono, DIFAC, Asociación Rey Pelayo, Centro de Día Colores y Fundación Cruz de los Ángeles

#### Principales actividades

- ☑ Deporte, teatro, concurso fotografía, talleres multiculturales e intergeneracionales, actividades culturales diversas, fiesta de convivencia vecinal. Todas las actividades se realizaron a través de plataformas telemáticas.

### CONVIVENCIA ENTRE BARRIOS JARDÍN DE CANTOS EL NODO

#### Objetivo

- ☑ Promover la colaboración entre las asociaciones de los barrios y el Colegio Público Virgen de las Mareas. Apoyar la transformación de Colegio en Comunidad de Aprendizaje, así como la convivencia intercultural e intergeneracional en ambos barrios.

#### Población destinataria

- ☑ Población de los barrios de Jardín de Cantos y El Nodo, así como la comunidad educativa del Colegio Virgen de las Mareas y personas usuarias de las diferentes asociaciones y entidades.

**Entidades implicadas**

- Asociación de Vecinos El Nodo, Asociación de Vecinos Jardín de Cantos, Fundación de Trabajadores de la Siderurgia Integral, Fundación Ayuda en Acción, Asociación Nómades, así como el Colegio, Escuela del Deporte y otros espacios sociales y educativos del barrio.

**Principales actividades**

- Deporte, encuentros, radio, talleres multiculturales e intergeneracionales, actividades culturales diversas, fiesta de convivencia vecinal. producción de un vídeo promocional de las acciones emprendidas.

**CONÉCTATE A LA LUZ  
SINFONÍA 22 EXPRESARTE**

**Objetivo**

- Motivar y recuperar la participación vecinal después de la pandemia. Retomar el trabajo colaborativo de las entidades del barrio, además de fomentar actitudes positivas a través de las habilidades sociales y la comunicación.

**Población destinataria**

- Población del barrio de la Luz, así como las entidades que se ubican en el territorio, retomando las relaciones con los espacios educativos y culturales.

**Entidades implicadas**

- Asociación Sociocultural Abeyu, Asociación de Vecinos de La Luz, Proyecto de Educación de Calle de Cruz Roja, Asociación realidad Gitana.

**Principales actividades**

- Talleres alrededor de la expresión artística y musical. Manualidades y espacios de encuentro y convivencia vecinal.

**COMPARTAMOS CULTURAS  
PARA INTEGRAR E INCLUIR**

**Objetivo**

- Promover actividades intergeneracionales y de inclusión social, así como los intereses compartidos por parte de diversos colectivos que incluyen personas inmigrantes.

**Población destinataria**

- Población del centro de Avilés, espacio donde se encuentran diversidad de culturas y orígenes territoriales.

**Entidades implicadas**

- Asociación de Vecinos Pedro Menéndez, Asociación Aunando fronteras.

**Principales actividades**

- Talleres de historia, música, baile, cocina, mesas redondas sobre educación diversidad cultural, así como encuentros intergeneracionales y multiculturales.

**Indicadores 2022**

- En este periodo se han aprobado 5 **proyectos** en la línea de Cohesión Social, en el que se han implicado 17 entidades.
- La **cuantía** total de las subvenciones ascendió **9.765,00 €**.

| PROYECTOS DE COHESIÓN SOCIAL   |            |
|--------------------------------|------------|
| INDICADORES                    | AÑO 2022   |
| Nº de proyectos realizados     | 5          |
| Nº de solicitudes de proyectos | 5          |
| Nº proyectos subvencionados    | 5          |
| Total cuantía subvencionada    | 9.765,00 € |



## 3. FICHA RESUMEN PLANIFICACIÓN

## LÍNEA ESTRATÉGICA 1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA POLÍTICA MUNICIPAL

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS   | ACTUACIONES  |
|--|--|
| <b>1. Garantizar y promocionar la participación ciudadana en la elaboración de las políticas municipales</b> | Establecimiento de mecanismos accesibles y ágiles que faciliten el acceso a la información y la participación ciudadana, incorporando las TIC y garantizando la accesibilidad. |
|  | Aportaciones ciudadanas a los Presupuestos Municipales, buscando fórmulas de sistematización de consulta para participar en las políticas municipales.                         |
|  | Procesos de formación para la participación dirigidos a la ciudadanía en general, asociaciones, personal municipal.  |
| <b>2. Potenciar y mejorar las estructuras formales de participación ciudadana</b>                            | Dinamización y apoyo a las estructuras de participación, con especial atención a los Consejos de Participación de Zona.  |

## LÍNEA ESTRATÉGICA 2. PROMOCIÓN DEL TEJIDO ASOCIATIVO

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS   | ACTUACIONES   |
|--|---|
| <b>1. Promocionar el tejido asociativo de la ciudad, fortaleciendo el papel de las organizaciones en el espacio público y visibilizando su labor</b> | <p>Información y asesoramiento para el desarrollo de la labor asociativa, formación y recursos para la realización de actividades (trámites legales constitución de asociación, formación, cesión de espacios, ...).</p> <p>Línea de subvenciones Participación Ciudadana en el marco del Plan Estratégico de subvenciones.</p> <p>Visibilización del tejido asociativo y de las actuaciones que desarrollan.</p> <p>Feria Avilesina de Asociaciones.</p> |

## LÍNEA ESTRATÉGICA 3. FOMENTO DEL VOLUNTARIADO, FORTALECIMIENTO PROCESOS COMUNITARIOS Y COHESION SOCIAL

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS   | ACTUACIONES  |
|--|--|
| <b>1. Fomentar el voluntariado y visibilizar sus actuaciones</b> | <p>Fomento y organización del voluntariado. Plan Estratégico de Voluntariado en Avilés.</p> <p>Oficina de Voluntariado de Avilés.</p> <p>Formación y sensibilización Voluntariado.</p> <p>Comunicación y difusión del Voluntariado (espacio web).</p> <p>Impulso de iniciativas de voluntariado de proximidad en los barrios.</p> <p>Reconocimiento de la labor voluntaria en la ciudad visibilizando las acciones punteras de voluntariado en el municipio. Gala del Voluntariado.</p> <p>Aplicación de procesos de participación y colaboración en procesos de desarrollo comunitario y cohesión social en los barrios desde el trabajo conjunto entidades-personal técnico.</p> |

## 4. TABLA SEGUIMIENTO INDICADORES

| RECURSOS PRESUPUESTARIOS, LINEAS Y ACTUACIONES PARTICIPACIÓN CIUDADANA   |             |
|--|-------------|
| RECURSOS PRESUPUESTARIOS   | Año 2022    |
| <b>PRESUPUESTO OBLIGADO</b>  |             |
| Gasto (excluido RRHH)  | 70.334,05 € |
| <b>L1 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA POLÍTICA MUNICIPAL</b>   |             |
| <b>ESTRUCTURAS DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL: CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN DE ZONA</b>   |             |
| Nº de Consejos   | 4           |
| Nº reuniones año   | 4           |
| Nº media de participación de representantes de entidades   | 28          |
| Nº personas participantes a título individual  | 7           |
| <b>GRUPOS DE TRABAJO DE PARTICIPACIÓN</b>  |             |
| Nº de Grupos de Trabajo  | 4           |
| Nº medio de participantes  | 16          |
| <b>FERIA AVILESINA DE ASOCIACIONES (F.AV.A)</b>  |             |
| Nº de Asociaciones participantes   | 41          |
| <b>ESPACIO WEB AVILÉS PARTICIPA</b>  |             |
| Nº de accesos a la web   | 30.375      |
| Nº de personas usuarias  | 10.524      |
| Nº de consultas populares realizadas   | 3           |
| Nº de noticias generadas sobre las actividades desarrolladas por el Programa de Participación Ciudadana                      | 50          |
| <b>APORTACIONES CIUDADANAS A PRESUPUESTOS MUNICIPALES</b>  |             |
| Nº de propuestas iniciales   | 64          |
| <b>Nº de propuestas unificadas</b>   | <b>64</b>   |
| Nº de propuestas no valoradas viables técnicamente, previstas de ejecución o en desarrollo o no ser de competencia municipal | 43          |
| Nº de propuestas referidas a mantenimiento o que se incorporan a los GT  | 12          |
| Nº de propuestas viables técnicamente, que pasan a debate o priorización   | 9           |
| <b>Nº de propuestas incorporadas para ejecución</b>  | <b>9</b>    |
| <b>L2 PROMOCIÓN DEL TEJIDO ASOCIATIVO</b>  |             |
| <b>INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A ENTIDADES CIUDADANAS</b>  |             |
| <b>REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES DE AVILÉS</b>  |             |
| <b>Nº asociaciones activas</b>   | <b>267</b>  |
| Nº de Entidades actualizadas   | 254         |
| Nº nuevas altas  | 13          |
| Nº de bajas  | 2           |
| <b>INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO</b>   |             |
| Nº asociaciones asesoradas   | 77          |

|   |                    |
|---|--------------------|
| <b>FORMACIÓN A ENTIDADES CIUDADANAS</b>   |                    |
| Nº de acciones formativas (conjuntas)   | 3                  |
| <b>APOYO A ASOCIACIONES VECINALES</b>   |                    |
| Nº de Asociaciones Vecinales activas  | 15                 |
| <b>SUBVENCIÓN MODALIDAD MANTENIMIENTO</b>   |                    |
| Nº Entidades beneficiarias  | 13                 |
| Cuantía   | 32.973,50 €        |
| <b>SUBVENCIÓN MODALIDAD PROYECTO</b>  |                    |
| Nº de solicitudes de proyectos  | 2                  |
| Nº de proyectos subvencionados (aprobados)  | 0                  |
| Cuantía   | 0,00 €             |
| <b>Total cuantía subvenciones (Mantenimiento + Proyectos)</b>   | <b>32.973,50 €</b> |
| <b>CENTROS MUNICIPALES DE ASOCIACIONES</b>  |                    |
| Nº de Centros Municipales de Asociaciones   | 8                  |
| <b>Nº total de entidades en Centros Municipales de Asociaciones</b>                                     | <b>107</b>         |
| Con Convenio. Uso permanente  | 50                 |
| Sin Convenio. Usos puntuales  | 57                 |
| <b>L3 FOMENTO DEL VOLUNTARIADO, FORTALECIMIENTO PROCESOS COMUNITARIOS Y COHESIÓN SOCIAL</b>             |                    |
| <b>FOMENTO DEL VOLUNTARIADO</b>   |                    |
| <b>PLAN ESTRATÉGICO DEL VOLUNTARIADO</b>  |                    |
| Nº medidas propuestas Plan Estratégico  | 33                 |
| <b>OFICINA MUNICIPAL VOLUNTARIADO</b>   |                    |
| Nº solicitudes información y asesoramiento  | 60                 |
| Nº solicitudes información acciones formativas  | 245                |
| <b>MESA LOCAL DEL VOLUNTARIADO</b>  |                    |
| Nº reuniones (plenarias / grupos trabajo)   | 5                  |
| <b>PROGRAMAS FORMACIÓN</b>  |                    |
| Nº acciones   | 6                  |
| <b>SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN</b>   |                    |
| Campaña sensibilización   | 4                  |
| <b>ESPACIO WEB AVILÉS VOLUNTARIADO</b>  |                    |
| Nº de accesos a la web  | 32.315             |
| Nº de personas usuarias   | 10.020             |
| Nº de consultas populares realizadas  | 1                  |
| Nº de noticias generadas sobre las actividades desarrolladas por el Programa de Participación Ciudadana | 17                 |

| <b>RECONOCIMIENTO LABOR VOLUNTARIA</b>                            |                   |
|---|-------------------|
| Nº ediciones celebradas (dato acumulado)                          | 18                |
| Nº entidades reconocidas (dato acumulado)                         | 38                |
| Nº de personas a título individual reconocidas (dato acumulado)   | 26                |
| <b>Reconocimiento Voluntariado en el año</b>                      |                   |
| Nº de propuestas presentadas                                      | 6                 |
| Nº de entidades participantes en la Mesa de Selección             | 25                |
| Nº entidades reconocidas año                                      | 2                 |
| Nº de personas a título individual reconocidas                    | 1                 |
| Nº de proyectos reconocidos                                       | 1                 |
| Nº de asistentes al acto de reconocimiento (presencial y virtual) | 266               |
| <b>HERMANAMIENTOS ENCUENTROS DE CIUDADANÍA</b>                    |                   |
| Nº de encuentros celebrados                                       | 1                 |
| <b>PROYECTOS DE COHESIÓN SOCIAL</b>                               |                   |
| Nº de proyectos realizados  | 5                 |
| Nº de solicitudes de proyectos                                    | 5                 |
| Nº de proyectos subvencionados                                    | 5                 |
| <b>Total cuantía subvencionada</b>                                | <b>9.765,00 €</b> |

## 5. FICHA DE CONTACTO

### FICHA DE CONTACTO PARTICIPACIÓN CIUDADANA

#### Datos Generales Servicio

**Dirección**

C/ Rivero, Nº 52, 3ª planta 33402 Avilés

**Teléfonos Contacto**

985 129 098

**Email**

participacion@aviles.es

**Web Participa**

www.avilesparticipa.org

**Horario atención al público**

Lunes a viernes de 9 a 14 horas y tardes previa cita





AYUNTAMIENTO

Área de Promoción Social



# COOPERACIÓN INTERNACIONAL

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2022







## ÍNDICE DE CONTENIDOS

|   |            |
|---|------------|
| <b>1. COOPERACIÓN INTERNACIONAL</b>                                       | <b>377</b> |
| <b>2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS: PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTUACIONES</b>          | <b>380</b> |
| <b>2.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1. APOYO A PROYECTOS DE</b>                     |            |
| <b>COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PAÍSES DESFAVORECIDOS</b>            | <b>380</b> |
| 2.1.1. APOYO A PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO                     | 380        |
| 2.1.2. APOYO A PROYECTOS DE COOPERACIÓN DIRECTA: HERMANAMIENTOS           | 381        |
| 2.1.3. PROGRAMA SOLIDARIO VACACIONES EN PAZ                               | 382        |
| <b>2.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2. SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA</b>                | <b>382</b> |
| 2.2.1. APOYO AL CONSEJO COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL           | 382        |
| 2.2.2. FORO SOLIDARIO   | 383        |
| 2.2.3. SENSIBILIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA                                   | 384        |
| <b>2.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 3. AYUDA HUMANITARIA Y AYUDAS DE EMERGENCIA</b> | <b>384</b> |
| 2.3.1. APOYO A PERSONAS REFUGIADAS  | 384        |
| 2.3.2. AYUDAS DE EMERGENCIA   | 384        |
| <b>3. FICHA RESUMEN PLANIFICACIÓN</b>                                     | <b>386</b> |
| <b>4. TABLA SEGUIMIENTO INDICADORES</b>                                   | <b>387</b> |
| <b>5. FICHA DE CONTACTO</b>   | <b>388</b> |





## 1. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

El Ayuntamiento de Avilés lleva más de 20 años colaborando con los países más desfavorecidos, mediante la puesta en marcha de diferentes políticas de cooperación al desarrollo.

Desde el año 2007 el Servicio de Participación Ciudadana asume las competencias en materia de Cooperación al Desarrollo (actualmente Cooperación Internacional), integrándose, a su vez, en el Área de Promoción Social, estructura organizativa del Ayuntamiento de Avilés encargada de la coordinación y abordaje de las políticas de bienestar social en el municipio, articulando su cooperación para una mejor coordinación y optimización de los recursos que permita dar una respuesta más ajustada a las necesidades sociales detectadas y desarrollando una política social responsable y coherente.

Las políticas de solidaridad y cooperación forman parte del modelo de ciudad cohesionada e inclusiva que queremos construir. Para ello, el Ayuntamiento de Avilés apoya iniciativas de ONGD dirigidas a mejorar las condiciones de vida y el desarrollo de otros pueblos y promueve actuaciones de sensibilización ciudadana sobre la solidaridad y la paz.

Esta memoria da cuenta de la actividad desarrollada por el Servicio de Participación Ciudadana durante el ejercicio 2021, en materia de Cooperación Internacional, que tiene como principales marcos de referencia la planificación de este servicio municipal y el Plan Estratégico de Promoción Social, documento que recoge las políticas de bienestar social para el periodo 2016-2020, y que se mantiene en vigor.



## OBJETIVOS

Los principales objetivos del Programa de Cooperación Internacional son:

- Potenciar proyectos para apoyar el desarrollo de países desfavorecidos para mejorar sus condiciones de vida y favorecer su desarrollo.
- Sensibilizar a la población avilesina sobre la situación de desigualdad, pobreza e injusticia social de los países más desfavorecidos.
- Promover ayuda humanitaria y ayuda de emergencia a poblaciones afectadas por catástrofes, desastres naturales y conflictos bélicos.

## RECURSOS HUMANOS

Funcionalmente están vinculados a este programa los siguientes profesionales:

- 1 Coordinadora Programas de Participación y Ciudadanía
- 1 Responsable Oficina Voluntariado
- 1 Técnica de Participación Ciudadana
- 1 Técnica Administración General
- 1 Auxiliar Administrativo
- 1 Gestor Administrativo

## RECURSOS PRESUPUESTARIOS

En 2022 en el **gasto realizado ascendió a 260.754,83 €**. No se incluye el Capítulo I referido a los Recursos Humanos (RRHH) ya que a partir del 2021 figuran en el Capítulo I del Área de Promoción Social

La mayor parte del presupuesto de Cooperación Internacional se destina al Capítulo IV (transferencias).



## 2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

El programa se articula en tres grandes Líneas:

### Línea 1.

**Apoyo a Proyectos de Cooperación para el Desarrollo de países desfavorecidos**

### Línea 2.

**Sensibilización ciudadana**

### Línea 3.

**Ayuda Humanitaria y Ayudas de Emergencia**

Cada una de estas Líneas comprende diferentes programas, proyectos y actuaciones que orientan la actividad a desarrollar, fijando los objetivos que se pretenden alcanzar y estableciendo indicadores para facilitar su seguimiento y conocer el grado de desarrollo.

**2.1 LÍNEA 1**

**APOYO A  
PROYECTOS DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO  
DE PAÍSES DESFAVORECIDOS**

| PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTUACIONES                                 |
|---|
| 2.1.1. APOYO A PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO           |
| 2.1.2. APOYO A PROYECTOS DE COOPERACIÓN DIRECTA: HERMANAMIENTOS |
| 2.1.3. PROGRAMA SOLIDARIO VACACIONES EN PAZ                     |

### 2.1.1. APOYO A PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

El Ayuntamiento de Avilés, a través de una convocatoria pública anual de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, apoya las iniciativas de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) que promueven proyectos dirigidos a mejorar las condiciones de vida y a favorecer el desarrollo de otros pueblos.

#### Objetivo

- Facilitar la participación de las asociaciones y personas a nivel individual en la búsqueda de soluciones y en la toma de decisiones en aquellas cuestiones que

les Colaborar en la consecución, en la medida de lo posible, de la eliminación de las desigualdades y la erradicación de la pobreza en el mundo, mediante el fomento y la defensa de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los países más desfavorecidos.

#### Población destinataria

- Entidades sociales (ONGD, fundaciones...), inscritas formalmente en el Registro de Organizaciones No Gubernamentales del Principado de Asturias, con sede o delegación permanente en el municipio de Avilés o, en su defecto, en el Principado de Asturias.

#### Indicadores 2022

- Se han subvencionado los **20 proyectos** ★ presentados por ONGD.
- Se han desarrollado en un total de 14 países, repar-tidos en tres continentes ★.

| PAÍSES DONDE SE DESARROLLAN PROYECTOS DE COOPERACIÓN |                                      |
|--|--------------------------------------|
| Sudamérica   | 3 en Colombia                        |
|  | 7 en Guatemala★                      |
|  | 2 en Bolivia                         |
| África   | 1 en Mauritania                      |
|  | 1 en Mali                            |
|  | 1 en República Democrática del Congo |
|  | 3 en Senegal                         |
|  | 1 en Madagascar                      |
|  | 1 en República de Guinea             |

- Los proyectos financiados están relacionados con diferentes ámbitos: fortalecimiento de la sociedad civil y DDHH, educativo, salud, agua y saneamiento, desarrollo productivo.
- En este ejercicio se ha destinado un total de 186.867,44 € a este tipo de proyectos (★ incluye un proyecto solicitado en 2021 y con cargo al presupuesto del 2022), lo que supone una media de 9.343,37 € por proyecto.
- El presupuesto aumentó un 8,14% respecto a ejercicios anteriores.

### APOYO A PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO: SUBVENCIONES/CONVENIOS

| Indicadores                                   | Año 2022          |
|---|-------------------|
| Nº de entidades beneficiarias de subvenciones | 19                |
| Nº de solicitudes de proyectos                | 22 (y 1 del 2021) |
| Nº de proyectos subvencionados (aprobados)    | 19 (y 1 del 2021) |
| Cuantía de los proyectos aprobados            | 186.867,44 €      |

### 2.1.2. APOYO A PROYECTOS DE COOPERACIÓN DIRECTA: HERMANAMIENTOS

Desde el año 1995, Avilés está hermanada con El Aaiún (Sáhara), existiendo desde entonces un contacto directo por parte de las personas con responsabilidad política y técnica a nivel municipal así como de las y los representantes de diferentes entidades de la realidad de las personas refugiadas saharauis en los campamentos de Tinduf en Argelia. Fruto de este hermanamiento se desarrollan diversos proyectos de colaboración a través de la Asociación Asturiana de Solidaridad con el Pueblo Saharaui.

#### Objetivos

- ☑ Apoyar a las personas refugiadas de los campamentos a través de diferentes proyectos que mejoren su calidad de vida, promoviendo el respeto mutuo y el entendimiento entre los pueblos, además de favorecer la reflexión-acción de la población avilesina en defensa de los derechos humanos, cooperación al desarrollo y solidaridad.
- ☑ Estrechar lazos de hermanamiento entre la población civil, especialmente alumnado, profesorado y padres/madres del último ciclo de Educación Primaria del municipio de Avilés y la wilaya del Aaiún en el Sáhara.

### HERMANAMIENTO ESCOLAR

#### SOLIDARIOS CON EL SÁHARA

Desde el curso 2009-2010 se desarrolla en nuestra ciudad el Hermanamiento Escolar Solidario, impulsado por los servicios municipales de Educación y Participación Ciudadana y Cooperación Internacional. En torno a este proyecto se trabaja en red con los colegios participantes y la Asociación Asturiana de Solidaridad con el Pueblo Saharaui.

#### Indicadores 2022

- ☑ En 2022 se mantienen hermanados 12 centros educativos de Avilés: 9 públicos y 3 concertados (entre los que se encuentran las Escuelas Infantiles), y 1 de Castrillón, en correlación con otros tantos centros educativos saharauis.
- ☑ En la siguiente tabla se recoge la relación actual de los centros educativos hermanados.

#### CENTROS EDUCATIVOS HERMANAMIENTO AVILÉS- EL AAIÚN (SÁHARA)

| Colegios Avilés                                     | Colegios Sáhara                     |
|---|-------------------------------------|
| CEIP Apolinar García Hevia (Avilés)                 | Colegio Ali Omar (Dajila)           |
| CEIP La Carriona-Miranda (Avilés)                   | Colegio Cantabria (El Aaiún)        |
| CEIP Llaranes (Avilés)                              | Colegio Mahayub Elkhadir (El Aaiún) |
| CEIP Poeta Juan Ochoa (Avilés)                      | Colegio 8 de Marzo (El Aaiún)       |
| CEIP Sabugo (Avilés)                                | Colegio Córdoba (El Aaiún)          |
| CEIP Villalegre (Avilés)                            | Colegio Hadiya Mahmud (El Aaiún)    |
| CEE San Cristobal (Avilés)                          | C.E.E. Salca Chafi (El Aaiún)       |
| Escuelas Educación Infantil Avilés                  | Bailil Embairik Mohamed (El Aaiún)  |
| Colegio San Fernando                                | Colegio E. S. Said Sgayr (El Aaiún) |
| Colegio Santo Tomás                                 | Zergo Abderrahman (Auserd)          |
| Colegio Paula Frassinetti                           | Colegio Al La Andala (Bojador)      |
| Colegio Virgen de las Mareas                        | En proceso                          |
| CEIP Manuel Álvarez Iglesias (Salinas -Castrillón-) | Colegio Logroño (El Aaiún)          |

#### CARRERA SOLIDARIA CON EL SÁHARA

Una de las actividades conjuntas que se realiza dentro del Hermanamiento Escolar es la carrera solidaria que tiene como objetivo recaudar dinero para material escolar para los colegios hermanados del Aaiún. Se trata de una carrera no competitiva, abierta a la participación de todas las personas. Está organizada por el Ayuntamiento de Avilés, los colegios hermanados con el Sáhara, la Atlética Avilesina, la Asociación Asturiana de Solidaridad con el Pueblo Saharaui, el Grupo Scout Caph.

#### Indicadores 2022

Desde el 2020 no se celebra la Carrera Solidaria con el Sahara que habitualmente se realiza en el último trimestre del curso escolar, a consecuencia de la pandemia por COVID-19.

### 2.1.3. PROGRAMA SOLIDARIO VACACIONES EN PAZ

Es un programa de acogida solidaria por parte de familias asturianas de niños y niñas, procedentes de los campamentos de refugiados saharauis en Tinduf, Argelia. La Asociación Asturiana de Amigos del Pueblo Saharaui es la organizadora del programa, que tiene ámbito nacional, que permite a los y las menores disfrutar de unas vacaciones en paz, en los meses con climatología extrema, a la vez que se generan vínculos solidarios en la ciudadanía de ambas comunidades.

El Ayuntamiento de Avilés organiza todos los años la acogida y despedida de las y los menores que vienen a Asturias. Cooperamos con esta iniciativa desde su inicio, coparticipando en su financiación y fundamentalmente, poniendo a disposición de las familias de acogida avilesinas los recursos públicos que durante el verano se articulan en la ciudad dirigidos a la infancia y la conciliación de las familias.

#### Objetivos

- ☑ Acoger a niños y niñas que viven en los campamentos saharauis de Tinduf durante los meses de verano para que puedan disfrutar de unas vacaciones en paz en un clima más suave.
- ☑ Mejorar sus condiciones de alimentación y sanitarias a través de las revisiones médicas que permitan tener un control de su estado de salud y solucionar posibles problemas sanitarios.
- ☑ Fomentar el intercambio cultural y la sensibilización de la población avilesina y asturiana con el pueblo saharauí.

#### Población destinataria

- ☑ Niños y niñas entre los 8 y 16 años, procedentes de los campamentos saharauis de Tinduf.

#### Indicadores 2022

- ☑ Desde el año 2020 debido a la situación de emergencia por la pandemia de la COVID-19, no ha sido posible desarrollar en nuestra ciudad el programa solidario Vacaciones en Paz.
- ☑ Por tercer año consecutivo y de forma excepcional, se financió en los propios Campamentos de Tinduf y en los Territorios liberados del Sahara Occidental, a través de la participación en una colonia de verano y desde donde se facilitó el contacto de estos/as menores con sus familias de acogida avilesinas.

- ☑ El presupuesto total del proyecto para el año 2022 asciende a 39.000 €. El importe de la subvención prevista por el Ayuntamiento de Avilés es de 10.800,00 €, esto supone un 27,69% del coste total del programa, el 72,31% corresponde a financiación propia y de otras Administraciones Públicas.

## 2.2 LÍNEA 2

### SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA

#### PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTUACIONES

##### 2.2.1. APOYO AL CONSEJO COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

##### 2.2.2. FORO SOLIDARIO

##### 2.2.3. SENSIBILIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA

### 2.2.1. APOYO AL CONSEJO COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

El Consejo Sectorial de Cooperación y Solidaridad Internacional es un órgano de participación sectorial creado en 1999, eje vertebrador de las políticas municipales de cooperación al desarrollo, conformado por 24 Organizaciones No Gubernamentales. El Consejo Municipal para la Cooperación y la Solidaridad desarrolla funciones de informe y propuesta de carácter no vinculante en el ámbito de la Cooperación al Desarrollo.

#### Objetivos

- ☑ Potenciar y canalizar la participación de las ONGD en los proyectos y actuaciones de la Cooperación al Desarrollo.
- ☑ Canalizar la participación de la población avilesina en los asuntos municipales relativos a la cooperación, la solidaridad y el desarrollo humano respecto a los países que atraviesen especiales dificultades en cuanto a las condiciones de vida de sus pueblos.

#### Indicadores 2022

- ☑ En el Consejo participaron una media de 11 entidades que durante el año 2022 se han reunido dos veces de forma ordinaria.



| CONSEJO DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL |          |
|--|----------|
| Indicadores  | Año 2022 |
| Nº ONG's componentes en el Consejo                 | 24       |
| Nº ONG's participantes en el Consejo               | 11       |
| Nº ONG's participantes en el Foro Solidario        | 13       |

### 2.2.2. FORO SOLIDARIO

El Ayuntamiento de Avilés promueve el desarrollo del Foro Solidario en la ciudad, espacio para la reflexión y el debate sobre las situaciones de desigualdad de nuestro planeta, abordando diferentes temáticas.

Tras una larga trayectoria de trabajo coordinado entre el Ayuntamiento de Avilés y el Consejo Municipal de Cooperación al Desarrollo y la Coordinadora de ONGD de Asturias, nuestra ciudad mantiene el compromiso de seguir disponiendo de un espacio de reflexión y debate sobre la Cooperación al Desarrollo, dándole visibilidad cada año a través de una nueva edición del Foro Solidario de Avilés.

Habiendo abordado en los años iniciales los Objetivos de Desarrollo del Milenio, las políticas de Cooperación al Desarrollo, la situación de las personas refugiadas, desde el año 2016, los contenidos del Foro Solidario de Avilés se han centrado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible como planteamiento general y desde el año 2017 hemos abordado los ODS 2 «Hambre 0», ODS 4 «Igualdad de Género», ODS 16 «Paz, Justicia e Instituciones Sólidas», ODS 3 «Salud y Bienestar» y ODS 13 «Acción por el clima».

#### Objetivo

- ☑ Promover el compromiso activo de la ciudadanía en la construcción de un mundo más justo, equitativo y sostenible y contribuir a erradicar la injusticia, la pobreza y cualquier situación de vulneración de los derechos humanos.

#### Población destinataria

- ☑ Actividades dirigidas a la población en general y, en particular, al movimiento asociativo de Avilés e incidiendo en el público infantil y juvenil, para el que se desarrollan actividades específicas, desde el ámbito de la educación no formal.

#### Indicadores 2022

- ☑ En un año en el que ya hemos vuelto a la normalidad después de la pandemia, desde el Ayuntamiento

de Avilés, el Consejo Municipal de Cooperación al Desarrollo y la Coordinadora de ONGD se ha trabajado para mantener la esencia y el formato del Foro de los dos últimos años en los que se ha introducido además de la presencialidad, la participación vía telemática.

- ☑ En noviembre de 2022 se celebró el **XIX FORO SOLIDARIO DE AVILÉS**, en el que se trabajó y debatió sobre el **ODS 7: «Energía asequible y no contaminante»**, con el lema **«La energía se renueva. Y tú, ¿Te atreves también?»**. Estuvo centrado en exponer y debatir las líneas de trabajo que permiten adoptar las medidas necesarias para afrontar responsabilidades y facilitar un futuro próspero, solidario y compatible un sistema energético asequible, fiable y sostenible invirtiendo en recursos energéticos renovables, dando prioridad a las prácticas de alto rendimiento energético y adoptando tecnologías e infraestructuras de energía no contaminante.
- ☑ En su programación se contó con diferentes paneles de ponencias y mesas redondas, una obra de teatro dirigida a la población escolar de Primaria y Secundaria, dos exposiciones, un juego didáctico sobre los ODS dirigido a la población en general y una actuación de danza.
- ☑ El hecho de haber celebrado el Foro Solidario en formato mixto (presencial y virtual) y el contenido de su programación en torno al ODS 7: «Energía asequible y no contaminante» ha favorecido, por una parte, no solo reencontrar un espacio común para el debate y la reflexión sino también un alcance amplio, a través de las redes sociales, de las diversas ponencias e intervenciones. Las conferencias han tenido cerca de **300 de visitas y de manera presencial, los tres días, 162 personas**.
- ☑ Respecto a la obra de teatro, destinada a la población escolar, cursos 4º y 5º de Primaria y 3º, 4º de ESO y 1º Bachiller, han asistido de manera presencial una población de **1.224 escolares**.
- ☑ La implicación de las entidades, un año más, ha sido relevante. En el grupo de trabajo para la organización del Foro, han participado 13 ONGD además de la Coordinadora de ONGD del Principado de Asturias, con una implicación muy elevada, tanto en la preparación del Foro, como en su desarrollo.
- ☑ La experiencia del **Foro Solidario** que fue galardonada en 2020 fue presentada, por invitación de la Federación Asturiana de Concejos, como **buena práctica** en las Jornadas celebradas el 15 de diciembre **«Los ODS y la Cooperación al Desarrollo. Iniciativas a nivel local»**.

### 2.2.3. SENSIBILIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA

Las entidades locales, como instituciones próximas a la sociedad, pueden desempeñar una importante labor de sensibilización ciudadana, contribuyendo a mejorar la calidad de la cooperación al desarrollo de base local. En este sentido el Ayuntamiento de Avilés en colaboración con ONGD, viene desarrollando en la ciudad diferentes actividades de visibilización de proyectos y actuaciones en materia de cooperación al desarrollo.

#### Objetivo

- ☑ Sensibilizar a la población avilesina sobre la situación de desigualdad, pobreza e injusticia social de los países más desfavorecidos, con el fin de conseguir su compromiso activo con los mismos.

#### Población destinataria

- ☑ Entidades ciudadanas y ONGD que desarrollan actividades en el municipio dirigidas a diferentes sectores de población y a la ciudadanía en general, para concienciar sobre la cooperación al desarrollo.

#### Indicadores 2022

- ☑ El servicio colabora habitualmente con las actividades que programan diferentes entidades de la ciudad. En total han sido 5 las colaboraciones con ONGD.

### 2.3 LÍNEA 3

### AYUDA HUMANITARIA Y AYUDAS DE EMERGENCIA

#### PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTUACIONES

##### 2.3.1. APOYO A PERSONAS REFUGIADAS

##### 2.3.2. AYUDAS DE EMERGENCIA

### 2.3.1. APOYO A PERSONAS REFUGIADAS

El Ayuntamiento de Avilés colabora con Agencia de Naciones Unidas en la atención y asistencia a personas refugiadas y desplazadas por motivo de conflictos

armados o guerras cuya situación de vulnerabilidad se prolonga en el tiempo. Junto con esta actuación que se viene manteniendo de forma estable desde hace años, se colabora con entidades sociales en el desarrollo de actuaciones específicas en la ciudad que tratan de dar respuesta a las necesidades de atención que surgen de la llegada a la ciudad de personas refugiadas y dando visibilidad a esta realidad.

#### Objetivos

- ☑ Promover la Ayuda Humanitaria y Ayudas de Emergencia a población afectada por conflictos bélicos en sus lugares de origen o en aquéllos a los que se les ha obligado a desplazarse de manera forzosa.
- ☑ Colaborar en el desarrollo de actuaciones de sensibilización para dar a conocer la situación de las personas refugiadas.
- ☑ Colaborar en el Plan de Acogida a personas refugiadas que llegan al municipio.

### PLAN DE ACOGIDA A PERSONAS REFUGIADAS.

El Ayuntamiento de Avilés, en el Pleno del 17 de septiembre de 2015, aprueba un plan operativo de atención a refugiados, para dar respuesta coordinada a las personas refugiadas que llegan a nuestro municipio. El programa forma parte del Comité Técnico de apoyo a personas refugiadas, constituido en el año 2016. Se colabora principalmente en temas de sensibilización y en el de registro de personas voluntarias y elaboración de mapa de recursos y colaboradores.

#### Indicadores 2022

- ☑ En la ciudad se encuentran acogidas 21 personas refugiadas, según los últimos datos obtenidos.

### 2.3.2. AYUDAS DE EMERGENCIA

El Programa de Cooperación Internacional mantiene una partida económica destinada a víctimas de desastres o poblaciones en situación de emergencia, de vulnerabilidad extrema o conflictos crónicos, orientadas a garantizar su subsistencia, proteger sus derechos, defender su dignidad y sentar las bases de su posterior desarrollo.

Las ayudas van destinadas principalmente a cubrir necesidades básicas de alimentación o equipamiento sanitario para poblaciones afectadas por guerras, hambrunas, desastres naturales o conflictos armados diversos.

### Objetivo

- ☑ Promover la Ayuda Humanitaria y Ayudas de Emergencia a población afectada por catástrofes, desastres naturales y conflictos bélicos.

### Indicadores 2022

Se ha subvencionado un proyecto:

- ☑ Ayuda humanitaria promovida por UNICEF para dar respuesta a las necesidades humanitarias de la infancia en Ucrania: suministros esenciales de salud y nutrición, con una cuantía de **21.000,00 €**.

## 3. FICHA RESUMEN PLANIFICACIÓN

| LÍNEA ESTRATÉGICA 1.<br>APOYO A PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PAISES DESFAVORECIDOS  |  |
|---|--|
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS  | ACTUACIONES  |
| <b>Potenciar proyectos para favorecer el desarrollo de países desfavorecidos con la defensa y protección de los derechos humanos.</b>       | Apoyo a proyectos de cooperación descentralizada y de cooperación directa, especialmente a los pueblos hermanados con la ciudad.   |
|   | Convocatoria anual de subvenciones a proyectos de Cooperación al Desarrollo priorizando los que intervienen en la defensa de los derechos humanos.   |
|   | Afianzamiento del programa solidario Vacaciones en Paz colaborando en campañas de captación de familias acogedoras y otras actuaciones.  |
| LÍNEA ESTRATÉGICA 2.<br>SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA   |  |
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS  | ACTUACIONES  |
| <b>Sensibilizar a la población avilesina sobre la situación de desigualdad, pobreza e injusticia social en los países desfavorecidos.</b>   | <p>Impulso y apoyo a la actividad del Consejo de Cooperación.</p> <p>Foro Solidario, fomentando la incorporación del alumnado de centros educativos.</p> <p>Actuaciones de sensibilización de la ciudadanía.</p> |
| LÍNEA ESTRATÉGICA 3.<br>AYUDA HUMANITARIA Y AYUDAS DE EMERGENCIA  |  |
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS  | ACTUACIONES  |
| <b>Promover la Ayuda Humanitaria y Ayudas de Emergencia a población afectada por catástrofes, desastres naturales y conflictos bélicos.</b> | Subvenciones a organismos coordinados a través de Agencia de Naciones Unidas, para la atención a personas refugiadas y población en situación de emergencia.   |

## 4. TABLA SEGUIMIENTO INDICADORES

| RECURSOS PRESUPUESTARIOS, LINEAS Y ACTUACIONES COOPERACIÓN INTERNACIONAL  |   |
|---|---|
| RECURSOS PRESUPUESTARIOS  | Año 2022  |
| <b>PRESUPUESTO OBLIGADO</b>   |   |
| Gasto   | 260.754,83 €  |
| <b>L1 APOYO A PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PAISES DESFAVORECIDOS</b>  |   |
| <b>APOYO A PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO: SUBVENCIONES/CONVENIOS</b>   |   |
| Nº de entidades beneficiarias de Subvenciones   | 19  |
| Nº de solicitudes de proyectos  | 22 y 1 del 2021   |
| Nº de proyectos subvencionados (aprobados)  | 19 y 1 del 2021   |
| Nº de personas beneficiarias  | 929.626   |
| Cuantía de los proyectos aprobados  | 186.867,44 €  |
| <b>APOYO A PROYECTOS DE COOPERACIÓN DIRECTA: HERMANAMIENTOS</b>   |   |
| Nº centros educativos Hermanamiento Avilés-El Aaiun (Sáhara)  | 12 Avilés<br>+ 1 Castrillón                                   |
| <b>CARRERA SOLIDARIA HERMANAMIENTO SOLIDARIO CON EL AAIUN</b>   | Suspendida por COVID-19.                                      |
| <b>PROGRAMA SOLIDARIO VACACIONES EN PAZ</b>   | Suspendida por COVID-19<br>Financiación en campamentos Tinduf |
| <b>L2 SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA</b>   |   |
| <b>CONSEJO DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL</b>   |   |
| Nº ONGD componentes en el Consejo   | 24  |
| Nº ONGD participantes en el Consejo   | 11  |
| Nº ONGD participantes en el Foro Solidario  | 13  |
| <b>FORO SOLIDARIO</b>   |   |
| Nº entidades participantes en el Foro Solidario   | 13  |
| Nº personas participantes en el Foro Solidario / Conferencias (presencial y online)<br>Actividades (exposiciones, teatro y juego didáctico)   | más de 2.665  |
| <b>SENSIBILIZACION DE LA CIUDADANÍA</b>   |   |
| Nº actividades sensibilización en colaboración con entidades  | 5   |
| <b>L3 AYUDA HUMANITARIA Y AYUDAS DE EMERGENCIA</b>  |   |
| <b>APOYO A PERSONAS REFUGIADAS</b>  |   |
| <b>PLAN DE ACOGIDA A PERSONAS REFUGIADAS</b>  |   |
| Nº de personas refugiadas en Avilés (dato acumulado)  | 21  |
| <b>AYUDAS DE EMERGENCIA</b>   |   |
| Nº de proyectos subvencionados  | 1   |
| Cuantía de las ayuda  | <b>21.000,00 €</b>  |
| <i>Nota. Debe tenerse en cuenta el impacto de la pandemia por COVID-19 en la actividad ordinaria del servicio en el ejercicio 2020 y que ha seguido afectando a algunas de las actividades durante el año 2022.</i> |   |

## 5. FICHA DE CONTACTO

| FICHA DE CONTACTO COOPERACIÓN INTERNACIONAL |  |
|---|--|
| Datos Generales Servicio                    |  |
| <b>Dirección</b>                            | C/ Rivero, N° 52, 3ª planta 33402 Avilés             |
| <b>Teléfonos Contacto</b>                   | 985 129 098  |
| <b>Email</b>                                | participacion@aviles.es                              |
| <b>Web Participa</b>                        | www.avilesparticipa.org                              |
| <b>Horario atención al público</b>          | Lunes a viernes de 9 a 14 horas y tardes previa cita |



## RESPONSABILIDAD TÉCNICA

### Promoción Social

**Carmen Mosegui Aristegui**

*Coordinadora del área de Promoción Social del Ayuntamiento de Avilés*

### Servicios Sociales

**Mercedes Capa Tixeira**

*Jefa de Sección de Servicios Sociales*

### Salud

**Olegario Martínez del Valle**

*Responsable Programa Salud*

### Consumo

**Ana Álvarez Díaz**

*Jefa de Sección de Programas de Consumo*

### Vivienda

**Ángel Luis Benavente Miranda**

*Director de la Fundación San Martín*

### Educación

**Marta Inés Fernández Dago**

*Jefa de Sección de Educación*

### Juventud

**María García González**

*Responsable Programa Infancia, Adolescencia y Juventud*

### Deporte

**Manuel Solís García**

*Gerente de la Fundación Deportiva Municipal*

### Participación Ciudadana y Cooperación Internacional

**Irene García Suárez**

*Coordinadora de Programas de Participación Ciudadana y Cooperación Internacional*

### Servicios Sociales

**Mercedes Capa Tixeira**

*Jefa Sección de Servicios Sociales*



## RESPONSABLES INSTITUCIONALES

### Mariví Monteserín Rodríguez

*Alcaldesa de Avilés*

### Nuria Delmiro Santana

*Concejala Responsable del Área de Promoción Social*

### Lucía Fernández Ron

*Concejala Delegada de Igualdad, Ciudad Saludable y Consumo*

### Raquel Ruiz López

*Concejala Delegada de Juventud e Infancia*

### Jorge Luis Suárez Alonso

*Concejal Delegado de Participación Ciudadana y Cooperación Internacional*

### Juan Carlos Guerrero García

*Concejal Delegado de Formación, Empleo y Vivienda*

En la elaboración de estas memorias de actividad ha participado personal técnico de los distintos servicios y/o programas del área de Promoción Social así como la Fundación San Martín (FSM) y la Fundación Deportiva Municipal (FDM).

Agradecimiento al personal técnico municipal del Servicio de Sistemas de Información, encargado de la gestión del Sistema Integrado de Información GUIAS así como de las aplicaciones informáticas municipales.

**Edición:** Ayuntamiento de Avilés. Área de Promoción Social.

**Diseño y maquetación:** Astel Publicidad

**Impresión:** Gráficas Asturcopia



AVILÉS

AYUNTAMIENTO

Área de Promoción Social



